

PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 107



AÑO XXXVI

OVIEDO

Septiembre 1982
Diciembre

SUMARIO

	Páginas
Circunstancia y leyenda del coronel Tomás Rodríguez Bobes (1782-1814), por José M. Gómez-Tabanera	537
Alcurnia y naturaleza del pintor Juan Carreño de Miranda, por Marino Busto	617
Las medallas de Julia Alcayde en las exposiciones nacionales de Bellas Artes, por Vicente Sánchez de Arza	633
El concejo de Villaviciosa, según el Catastro de Ensenada, por J. L. Pérez de Castro	645
Espátula decorada procedente del Magdaleniense de la cueva de Tito Bustillo, por J. A. Moure Romanillo	667
Ramón Pérez de Ayala y La Revista ibérica: 1902, por J. J. Macklin ...	683
"Una opinión olvidada de Palacio Valdés sobre Benito Pérez Galdós", por Noel M. Valis	691
Bono carlista a favor de D. Carlos María de los Dolores (Carlos VII), por Javier Verdejo Sitges	715
"Topónimos asturianos de origen euskera", por Francisco García Berlanga	719
El padre de Darío de Regoyos y el ferrocarril de Langreo, por Ma- nuel F. Avello	735
Precisiones acerca de la tipología del pico asturiense, por Manuel Pérez Pérez	739
Escultura de época romana hallada en Baldornon (Gijón), por Carmen Fernández Ochoa	759
El Buey de Mar (Cancer pagurus) en la ictionimia asturiana, por Emi- lio Barriuso Fernández	767
Una lápida a los lares viales en Comba (Allande), por Antonio Gar- cía Linares	773
Organización social y económica de la Asturias castreña en época pre- romana, por Narciso Santos Yanguas	785
El retablo flamenco de las lamentaciones, por Francisco de Caso	819
El gremio de mareantes de Gijón, por Luciano Castañón	835
Las abadías asturianas de patronato real en el siglo XVII, por Elvi- ro Martínez	859
La industria carbonífera española y especialmente asturiana en el si- glo XIX, por Laureano Peláez Albendea	875
Gutiérrez de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval, por F. Javier Fernández Conde	895
Presentación del libro "Datos y documentos para una historia minera e industrial de Asturias", de Don Luis Adaro Ruíz, por J. E. Casariego.	903

PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 107



AÑO XXXVI

OVIEDO

Septiembre 1982
Diciembre



Depósito Legal: O. 43 - 1958

I. S. B. N.: 0020-0384

Imprenta "LA CRUZ"

Hijos de Rogelio Labrador Pedregal

Granda-Siero (Oviedo), 1982

BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

AÑO XXXVI

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Núm. 107

CIRCUNSTANCIA Y LEYENDA DEL CORONEL TOMAS RODRIGUEZ BOBES (1782-1814)

POR

JOSE M. GOMEZ-TABANERA

INTRODUCCION

Coincidiendo con la celebración en Manchester (Gran Bretaña) del 44 Congreso Internacional de Americanistas (del 5 al 10 de septiembre de 1982) recordamos el bicentenario del nacimiento en Oviedo (18 de septiembre de 1782) de Tomás Rodríguez Bobes y de la Iglesia, quien al frente de una bárbara hueste y bajo las banderas del Rey de España tuvo ocasión de enfrentarse al secesionismo insurgente que se manifiesta en Venezuela con los caracteres de una auténtica *guerra civil*, más o menos encubierta, antes de que dicho florón del Imperio Español en Indias lograra tras lustros de martirio y sacrificio, entidad política como nación independiente.

La *historia oficial* siempre es propicia a la controversia. En el caso de Bobes, como el de otros tantos específicos de los que guarda memoria Clio, es lógico que se mantenga una visión que cabría llamar bifocal, que en el campo de la rigurosa óptica histórica, lógicamente habrá de ser diferente desde los distintos campos implicados, más al darse el caso de la biografía del controvertido asturiano, presenta desde siempre una serie de lagunas, entre las que, quizás no sean las menores las circunstancias de su muerte en Urica (1815). De aquí las dificultades que entrañan, por una parte, una posible rehabilitación de la memoria del Coronel Bobés y por otra, el co-

nocimiento de su vida, *psique* y acciones que indefectiblemente se enmarcan en la línea de los que E. J. Hobsbawm ha denominado «rebeldes primitivos» (1). Parece claro no obstante que hoy en 1982, no se le puede seguir presentando, como se complacen en hacerlo muchos, como el más abyecto y miserable y el más siniestro y alevoso tirano que vió la América española de las primeras décadas del XIX, pero tampoco, tajantemente, como hacen otros, como un patriota sin tacha que muere por sus ideales y alanceado a traición (?), en el fragor de una batalla.

Ambas posiciones son extremas y no me duelen prendas el decir que son las adoptadas alternativamente por conocidas personalidades tanto del campo de la historiografía, como de la misma creación literaria e incluso de la ciencia clínica, al hablarnos de la posible insanía de Bobes de la misma manera que se habla de la de Bolívar..., contribuyendo a crear, en torno a uno y otro, una leyenda que se nos antoja un tanto espuria.

Quizá la justa medida, tras la obligada revisión de ambos personajes está en intentar su patografía respectiva, cosa que se sale de los límites que nos hemos impuesto en este ensayo. Sin embargo y en lo que respecta a Bobes con la revisión de su vida —infancia, mocedad y existencia posterior en América—, no se puede negar que se acusan ramalazos típicos de un psicópata, no exento de la misma genialidad de otros caudillos en su línea y a los que las circunstancias en que vivieron permitieron rebelarse en toda su personalidad, llevándoles a situaciones críticas al aflorar sus más bajos instintos, y que en Bobes vemos nítidamente en la terrorífica comunicación que en cierto momento hace al Gobernador de Caracas:

«Si a mi llegada a esa ciudad, que será dentro de veinte días, encuentro a un patriota, Vd. pagará con su cabeza...»

ultimatum éste, que forzará a su oponente Simón Bolívar a decir en su Proclama (3 de junio de 1813):

«Nuestra bondad se agotó ya y puesto que nuestros opresores nos fuerzan a una guerra mortal, ellos desaparecerán de América. Nuestro odio será implacable y la guerra será a muerte».

Para concretar una semana después, en Trujillo, con otra, más tremenda:

«Españoles y canarios; contad con la muerte aún siendo indiferentes, sino obrais activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos contad con la vida, aún cuando seais culpables».

No es de extrañar pues que ambos hombres, Bobes y Bolívar puedan hoy integrarse, —pues reúnen los suficientes méritos para ello—, dentro de esa interesante relación que bajo el título de «Locos Egregios», publicaría hace algún tiempo un polifacético analista de cierto renombre literario (2). Y que la misma resolución de Bolívar tenga un resonante eco en España y fuera recogida en el periódico *El Telégrafo Mexicano* del 31 de agosto de 1813, donde por vez primera se hace una primera y minuciosa semblanza de «El Libertador», para consumo de la Península:

«Simón Bolívar, criollo de Caracas, y uno de los cabezas de la primera facción fué perdonado por la capitulación del reconquistador de aquellas provincias Monteverde. Bolívar luego que se vió libre se pasó a Cartagena y uniéndose con aquellos rebeldes regresó contra Caracas con tropas. Publicó una Proclama hecha en Truxillo, el 15 de junio de 1813, que concluye con estas palabras: Españoles y canarios no conteis con vuestras vidas, contad con la muerte aún siendo indiferentes... Americanos contad con la vida aún siendo culpables. Bolívar entró por los pueblos empleando su oferta, y con la sangre misma de los españoles que pasó a cuchillo escribió a los demás americanos que había ofrecido volverse a revolucionar contra España, encargándoles que le respondieran con *la misma tinta*. Así lo hicieron varios, sin perdonar hasta a los ancianos de más de ochenta años... Entró, —según noticias que ha traído el bergantín *Palafox*—, el 3 de agosto en la capital Caracas y mandó que a todo español, *le sacaran los ojos y el corazón vivo* (!). Mandó que los demás españoles que fuesen cogidos presenciaran este horrible acto para sufrirlo después uno a uno (!). Al salir de la Guayra, uno de los buques que han traído estas noticias, se veían venir multitud de hombres y mujeres por aquellos cerros, huyendo de la ciudad de Caracas, unos a caballo y otros a pie, despavoridos, muchas infelices señoras con sus hijos en los brazos, descalzas o del modo que pudieron escapar. Todas clamaban que los recibiesen a bordo para librarse del feroz Bolívar. Quieren suponer algunos que León, Toro, y otros sátrapas de la revolución anterior compraron el perdón de muchos españoles por medio de una capitulación. Así se engaña a los bobos y no faltaran dentro de las Cortes quienes den a estas mismas voces la importancia que prepara otro indulto y recomendación para Bolívar; para eso tiene el Congreso a su tío Palacios, diputado suplente

perpétuo de aquella Provincia, en donde se ha derramado y derrama tan sinpiedad la sangre española. Yo dexo la pluma, pues si la imaginación quiere dictar sin ella escribiría sin tediosa fatiga...»

Así se expresaba un comunicante cuyo nombre ignoramos pero que hoy en 1982 podría ser corresponsal con méritos sobrados de muchos de los diarios que nos ofrecen «primicias» mejor o peor manipuladas sobre el Próximo Oriente, Mesoamérica y ¿porque no? nuestra entrañable Euskalerrria (3). Se aunarán así también odios y distancias y se justificarán excesos por parte del campo realista. Se ignoraría en la metrópoli, sin embargo, que la terrible Proclama de Bolívar serviría para afianzarle hasta el punto de que tras las hecatombes de Trujillo, la Municipalidad de Caracas le concedería el 14 de octubre, el título de Libertador que sus enemigos dicen ser de su propia invención, ... insistiendo hablar de *El Loco*.

Por todo ello en el bicentenario, tanto de Bobes como de Bolívar este último a conmemorarse en fecha próxima quizá no esté por demás postular por las patografías de ambos personajes. Pues ¿qué genio no es un loco?. Ello independientemente de la profusa y desigual bibliografía con que hoy cuentan Bobes y Bolívar aunque la del último supere en mucho a la del asturiano.

En un posible intento de conocer mejor a éste e intentar, si cabe, su reivindicación, quizá fuera conveniente recordar, como supremo alegato para su defensa, un escrito del propio Bolívar. Se trata nada menos que del Manifiesto de Carúpano (7 de septiembre de 1814), uno de los más impresionantes escritos de El Libertador, redactado, no en el estilo enérgico, enfático y rotundo de sus arengas y proclamas, sino en forma relajada y reflexiva, que más corresponde a un pensador que a un soldado:

«Es una estupidez maligna atribuir a los hombres públicos las vicisitudes que el orden de las cosas producen en los Estados, no estando en la esfera de las facultades de un General o Magistrado contener en un momento de turbulencia, de choque y de divergencia de opiniones, el torrente de las pasiones humanas que agitadas por el movimiento de las revoluciones se aumentan en razón de las fuerzas que las resisten. Y aún cuando graves errores o pasiones violentas en los jefes causen frecuentes perjuicios a la República, estos mismos perjuicios, deben, sin embargo, apreciarse con equidad y buscar su origen en las causas primitivas de todos los infortunios: la fragilidad de nuestra especie y el imperio de la suerte en todos los acontecimientos. El hombre es el débil juguete de toda fortuna sobre la cual debe cal-

cular sin fundamento muchas veces, sin poder contar con ella jamás, porque nuestra esfera no está en contacto con la suya de un orden muy superior a la nuestra. Pretender que la política y la guerra marchen al grado de nuestros proyectos, obrando a tientas, con sólo la fuerza de nuestras intenciones y auxiliados por los limitados medios que están a nuestro arbitrio, es querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos».

Tal reza el preámbulo de un manifiesto en el que Bolívar intenta recordar la ley moral que le sea aplicada por sus jueces. Ley que, sin embargo, también podría con toda justicia aplicársele a Tomás Bobes.

En este año de 1982 casi coincidentes los bicentenarios de Bobes y Bolívar quizá podamos conocer la desmitificación de uno y otro. Aunque sin embargo podría ocurrir lo contrario. El que según los principios que rigen la formación de las leyendas históricas, y que en su día pudo entrever un folklorista italiano, Lanzoni (4), se agiganten ambas figuras en la tradición de nuestros pueblos.

1. EL JOVEN BOBES.

Tomás Rodríguez de la Iglesia, que pasará a la Historia como José Tomás Bobes, nació en El Postigo, arrabal de la ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias, el 18 de septiembre de 1782, siendo bautizado el mismo día en la iglesia de San Isidoro, como hijo legítimo de Manuel Rodríguez Bobes y de Manuela de la Iglesia, bajo la advocación patronímica de Santo Tomás de Villanueva, religioso agustino elevado a los altares y que fué prelado de Valencia (5).

Su progenitor era un «hidalgo de gotera», modesto empleado de la ciudad, y su madre, inclusera o expósita, según parece deducirse del apellido «de la Iglesia», de acuerdo con las costumbres gentilicias del tiempo. El matrimonio canónico de ambos que había quedado registrado, el 11 de marzo de 1765, en el folio 121 del Libro de Casamientos de la Parroquia de San Isidoro, asimismo de Oviedo dónde, por cierto, y quizá por un «lapsus» se ha registrado el nombre de María y no Manuela.

Conviene comprobar estos detalles que, por lo general, son considerados intrascendentes por muchos de los que se han ocupado de Bobes y que incluso han hecho una conseja de la misma orto-

grafía del apellido, dado que en muchas firmas y escritos del coronel Bobes aparece la firma «Boves», por causas que no han podido ser aclaradas (6) y que no obstante pudieran obedecer al deseo secreto del firmante, de «recrearse» dentro de una nueva personalidad que ha llegado a forjarse, desvinculándose de un apellido asturiano, cuyo origen está en un topónimo del Concejo de Siero (Parroquia de San Cosme). Para colmo, su nombre de pila y quizá por confusión con el de su hermano José Benito, nacido casi tres años antes, se nos presenta casi siempre como «José Tomás», circunstancia que solo cabe achacar al entorno familiar (7).

Al morir su padre, Bobes contaba cinco años y la madre se enfrenta ante el problema de sacar adelante a sus tres hijos —Tomás y sus hermanas—, mediante una miserrima pensión del Concejo, ayudándose con trabajos y empleos de diversa naturaleza. Pronto, no obstante, acabará por instalarse en el vecino Gijón, donde puede emplear a las hijas en un taller de costura y Tomás acudir a una escuela pública y aprender las primeras letras y desde la que, —quizás merced a los buenos oficios de don Félix Antonio Bobes, sacerdote con cierta influencia e incluso pariente suyo (8)—, podrá ingresar en el Instituto Asturiano que dirige Francisco de Paula Jove Llanos, hermano del célebre polígrafo y político Gaspar Melchor, promotor de la Institución (9). Allí junto con otros sesenta alumnos, Tomás Bobes, a trancas y barrancas, estudiará entre otras cosas, de 1796 a 1799, Matemáticas, Cosmografía y Náutica, con vistas a poderse diplomar como Aspirante a Piloto, para la Marina Mercante, título que obtiene a los 17 años.

Muy poco sabemos de su aprovechamiento académico (10). Menos aún, de sus primeros empleos, aunque sí, que poco tiempo después y tras las consiguientes prácticas se examinará en El Ferrol (11), para obtener el despacho de Piloto de Segunda Clase, título que ya ostenta cuando participa en la Batalla de Trafalgar, si tenemos en cuenta alguno de los datos que figuran en su hoja de servicio, hoy en el Archivo Histórico Militar de Segovia (12). Trafalgar sería pues el escenario de su «bautismo de sangre», ayudándole para que poco después y en La Coruña, cuando se licencie de la Armada, pueda hacerlo con el rango de Piloto de Primera. Título que le permite asumir el mando de un bergantín, el *Ligero*, perteneciente a la firma Plá y Portal, armadores catalanes de La Coruña, que traficaban con Venezuela y las Antillas, cubriendo la línea de la Península a Trinidad (13). Empleo éste que le ocupa durante un par de años, proporcionándole desiguales ingresos, de los que solo sabemos que acostumbraba a separar una cierta can-

tidad para remitirlo a su madre a Gijón, por medio de su conocido y amigo el tortosino Vicente Calderó (14).

Hasta aquí puede hilvanarse con cierto detalle la biografía del joven Bobes. De pronto, nos encontramos con un vacío en la, hasta entonces, anodina y vulgar existencia de nuestro joven piloto. Vacío que sólo cubría llenar, aunque con ciertos riesgos, si aceptamos ciertos rumores que en su día serán recogidos en versiones distintas, procedentes de distintas fuentes (15) y que nos presentan ya a un Tomás Bobes totalmente distinto y en una nueva dimensión. Un Bobes que ha dejado su empleo, en el *Ligero* y opera al margen de la ley (16), ya en solitario, ya quizás como pieza de todo un engranaje (17). Algo empero falla y Bobes descubierto, delatado o denunciado, es detenido por las autoridades y de resultas de todo ello, condenado a unos meses de prisión en las Bóvedas de Puerto Cabello, de las que saldría tiempo después, —quizá mediante un pariente de los Jove de Gijón asentado en Venezuela (18)— en libertad provisional, siendo confinado a Calabozo donde se establece como cualquier «blanco de orilla» o emigrante peninsular, con un negocio de pulpería y trata de ganados, tras verse obligado a dejar su carrera.

De poder algún día reunir todos los cabos de la Historia, quizá pudiera entreverse en tal circunstancia el desencadenante de todo un proceso que, a la larga, nos presenta a un Bobes un tanto psicópata que ha de enfrentarse con las diferencias a establecer entre el mundo en que ha vivido hasta entonces, un tanto distorsionado de la realidad y el que le toca vivir ahora. Circunstancia ésta que, por fuerza, ha de traumatizar su alma un tanto veinteañera y simplona en la que una madre dominante dejó una huella indeleble. Madre que seguirá percibiendo en la lejana Asturias y hasta el fin, mandas y obsequios de su hijo «perdido», junto con misivas cuyo estudio caligráfico denota en Bobes un hombre sensible e inteligente que ha recibido cierta instrucción.

2. LA VENEZUELA EN QUE SE INSTALA BOBES.

Antes de seguir, permítasenos una especie de interludio, con objeto de introducir a nuestros lectores en el entorno en que desde ahora habremos de considerar a Tomás Bobes, desde el momento en que éste tras dejar la Marina Mercante y a sus armadores, por las circunstancias ya enunciadas, pasa a convertirse en un «blanco de orilla», engrosando el mundo de los emigrantes, —comercian-

tes—, de origen peninsular o canario y que se nos presentan asentados en la Venezuela de inicios del siglo XIX. Tendremos que considerar pues, por una parte a la Venezuela en que se establece, cuyo nombre legal desde el 8 de diciembre de 1776 es Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas (19), y que conoce desde 1789 el llamado comercio libre, truncado desde el momento en que se inicia la guerra colonial entre España e Inglaterra iniciada en 1797, en un momento en que los productores venezolanos (criollos) han ido arrancando a la Corona o sus representantes en la Colonia, libertades y privilegios sin cuento, realidades que en alguna manera podrían alentar sueños secesionistas (20), más teniendo en cuenta que, en la Corte española, y desde bastante antes de la intervención napoleónica, se pensaba seriamente en una reorganización de las Indias y concretamente de Venezuela. Proyecto que se inicia con la reordenación de sus provincias tras el establecimiento del Real Consulado de Caracas (1793) (21), seguido de la creación de la Real Audiencia, integrada por las provincias de Margarita, Venezuela, Nueva Andalucía, Trinidad, Guayana, Maracaibo y finalmente Barinas, constituyendo un solo organismo político y territorial que haría más fácil el ambicioso proyecto de la Corona de constituir en América, una serie de Estados autónomos confederados en torno a España. Idea que sabemos se va haciendo viable hacia 1806, en vísperas de la llamada Guerra de la Independencia, cuando Carlos IV se plantea el establecimiento de cinco reinos cuyas coronas cedería «a mis hijos menores, a mi hermano, a mi sobrino el infante don Pedro y al Príncipe de la Paz...». Con el razonamiento de «que además de político van a hacer un gran bien a aquellos naturales, así en lo económico, como principalmente en la Religión...» (22).

¿Utopía? ¿Realidad?. En Madrid ya se ven configurados los flamantes cinco estados americanos constituídos sobre los cuatro virreinos existentes (México, Santa Fé, Lima, Buenos Aires) y, según parece deducirse, sobre la Gran Audiencia de Caracas, punto esencial frente al Caribe.

El imperialismo napoleónico, con los cambios que trae a la Europa del Antiguo Régimen, involucrando en ellos a los Borbones españoles, hace imposible el proyecto, obligando a España a defender ya, no sólo los reinos de Indias, las posesiones de Ultramar, sino incluso el propio territorio peninsular. Venezuela conoce a la sazón una situación crítica que alcanza su nota máxima en 1810 cuando la oligarquía criolla —también llamado *mantuanaje* (23)—, vió las orejas al lobo —destronados los Borbones del Trono de Es-

pañá y sustituidos por José Bonaparte—, y las autoridades metropolitanas representantes de la nueva dinastía, iniciasen concretos cambios económicos y sociales en la colonia, que restringían sus libertades y privilegios conseguidos paulatinamente e incluso tendiesen a extirpar modos de producción tradicionales basados en el latifundio y la utilización de la mano de obra más o menos servil o esclava. Por otra parte, la infortunada actuación de la Regencia establecida en Cádiz y el hecho que los realistas venezolanos atrajeran a los *pardos* a su bando en su enfrentamiento con el mantuanaje, desencadenaría una *guerra civil* que, bien o mal, es llamada de la Independencia.

Posiblemente, el momento según nuestra reconstrucción personal, sorprende a Tomás Bobes en su obligado asentamiento de Calabozo, dónde quizá ayudado por determinadas circunstancias y personas de las que hablaremos más adelante, instala su pulpería y se inicia en la arriería y en el tráfico y contrabando de mercancías y caballerías, como consecuencia de la expansión económica que conoce el Oriente del País. Entre tanto, el 19 de abril de 1810, el mantuanaje caraqueño se había rebelado contra el Capitán General Vicente Emparan —afrancesado—, creando una Junta Suprema, en cierto modo similar a las de España, mantenedora de los derechos de Fernando VII.

No todos estuvieron de acuerdo. Así los Ayuntamientos de Coro y Maracaibo lo que trajo consigo los subsiguientes problemas. Ello, añadido al hecho de que el 22 de octubre de 1810, José Félix Ribas que se autotitulaba representante del gremio de los *pardos* (24) promovió una revuelta exigiendo el destierro de los peninsulares, vendría a agravar la situación poniendo a la Junta en situación crítica. Hasta el punto que las mismas reticencias con que recibe la Regencia de Cádiz la creación de la junta caraqueña, el curso de los acontecimientos bélicos en la Península y finalmente las apasionadas instigaciones de la llamada Sociedad Patriótica llevarían al Congreso de Venezuela, que venía teniendo sus sesiones desde el 2 de marzo, a declarar la Independencia el 5 de julio de 1811.

Inmediatamente se producirán sublevaciones armadas realistas en las mismas puertas de Caracas y en la ciudad de Valencia, y que serían rápidamente sofocadas.

Sin embargo, las cosas no iban a quedar así. A iniciativa de Miyares, gobernador de Maracaibo, el 10 de marzo de 1812, el capitán de fragata Domingo de Monteverde —canario de nación—, rompería las hostilidades contra los patriotas caraqueños, iniciando así la larga guerra civil. Dieciseis días después —26 de marzo de 1812,

coincidiendo con la celebración de la llamada Semana Santa, y el mismo Jueves—, un violento movimiento sísmico sacudía gran parte del territorio venezolano causando millares de víctimas. El estamento religioso con Col y Prat, arzobispo de Caracas al frente, no tardó en atribuir el cataclismo a una advertencia divina contra la sedición de los patriotas republicanos, a los que el terremoto alteró casi la totalidad de sus planes, al sepultar en sus cuarteles gran parte de sus efectivos militares. Ante la inminencia del avance de las tropas realistas de Monteverde, el poder ejecutivo delegaría en un Jefe Militar sus facultades extraordinarias. Es entonces cuando Francisco Miranda (25) será nombrado Generalísimo de los Ejércitos Republicanos y Dictador absoluto.

Los acontecimientos se precipitan. Por principios, gran parte del patriciado criollo, se negó a ponerse a las ordenes de Miranda (26). El terremoto, por otra parte, influyendo decisivamente en las mentes sencillas del vulgo, jugó decisivamente en el comportamiento de las gentes. Se producirían así diversas rebeliones de esclavos por el asesinato de sus dueños —ya criollos mantuanos, ya filo-borbónicos—, dándose desertiones de mando y guarniciones republicanas que pasaron al enemigo. Los patriotas exasperados intentaron levass y reclutamientos por doquier, con resultados desiguales.

Posiblemente es en este momento de la guerra civil —entre abril y mayo de 1812—, cuando se produce el enfrentamiento del joven Bobes, instalado en Calabozo, con el oficial insurgente Escalona y que, más adelante, tendremos ocasión de recordar con detalle.

El caso es que en estas circunstancias, es cuando Monteverde ocupa Valencia el 3 de mayo (27), enfrentándose sin éxito ni para él, ni para su oponente en la Victoria entre el 12 y el 29 de junio de 1812. Entre tanto, el germen de la discordia, de la desunión y la desesperanza se imponía entre las filas patriotas republicanas. El 6 de junio, Simón Bolívar (28) tendría que rendir Puerto Cabello y al siguiente mes —el 24 de julio—, el mismo Miranda capitular ante Monteverde. Días después y en la Guayra, tras vacilaciones y negociaciones con los mismos republicanos y que han sido desigualmente enjuiciados, el dictador era entregado a los realistas por sus propios partidarios, Bolívar entre ellos (29). Se iniciaba así el dramático calvario de Miranda, que sólo terminaría con su muerte algunos años después en una lúgubre celda de la prisión de la Carraca en Cádiz, tras ser remitido para su juicio a la Península (30).

3. LA SOCIEDAD QUE CONOCE BOBES.

Por otro lado y antes de seguir, quizá sea importante dar siquiera un leve bosquejo del heterogéneo mundo conque independientemente de los avatares de la guerra a que habrá de enfrentarse Bobes, sufriendolos sobre su propio cuerpo y que le harán revelarse como un auténtico líder. A este respecto nos puede servir de fuente el historiador venezolano Rafael María Baralt (1810-1860), el primero que deja un esquema válido sobre las *clases sociales* que conoce la Venezuela hispana, es decir de la época «colonial» (31) y que en cierto modo coincide con la clasificación intentada por el gran Humboldt (32), y que mucho más tarde sería adaptada por José Gil Fourtoul (1861-1943) para Venezuela, expresándose de la siguiente forma:

«En las Indias Occidentales se distinguían siete castas, a saber: 1.º—Los españoles nacidos en Europa. 2.º—Los españoles nacidos en América, llamados «criollos». 3.º—Los mestizos, descendientes de blanco e indio. 4.º—Los mulatos descendientes de blanco y negro. 5.º—Los zambos descendientes de indio y negro. 6.º—Los indios y 7.º—Los negros con la subdivisiones de: Zambos prietos, producto de negro y zamba; Cuarterones de blanco y mulata; Quinterones de blanco y cuarterona, y salto atrás, la mezcla en que el color es más oscuro que el de la madre. En Venezuela, a todas las personas que no eran de raza pura, se les llamaba habitualmente *pardos*, casta que a fines de la colonia componían la mitad de la población total. Los domingos y fiestas podía verse en los templos de Caracas un cuadro vivo de las castas. A la catedral concurrían preferentemente los blancos; a la iglesia de Candelaria, los isleños de Canarias; a Altagracia, los pardos, y a la Ermita de San Mauricio, los negros» (33).

Sabemos sin embargo que el mestizaje había culminado en Venezuela del siglo XVIII; es decir, que las *castas* de que nos habla Humboldt, no eran tales sino que por el contrario se produjo una gran movilidad consecuencia de la heterogénea composición étnica que conoce el país. Si se toma como base el dato suministrado por nuestro viajero para la población venezolana en 1800, estimada en 900.000 habitantes resulta evidente que el mestizaje como proceso de igualación social predomina sobre cualquier otro tipo de población. Será ésta, la población de la Venezuela en la que poco después se asentará Tomás Bobes; un 50% de población parda; un 20% de *criollos blancos*, es decir una poderosísima aristocracia provincial,

en la cúspide de la pirámide de población; parapetada en los Cabildos, en las oficinas de Gobierno y en la propiedad de la tierra y, que para colmo, es la misma que instiga el movimiento independentista. Por su parte los indígenas propiamente dichos, habían quedado reducidos a unos 160.000 individuos, incluyendo en este cálculo a los marginales. A su vez, los esclavos negros vendrían a sumar unos 90.000 y los blancos peninsulares, —entre los que se integraba Bobes—, así como canarios unos 12.000.

¿Qué resulta de todo ello?. Indudablemente una *sociedad clasi-sista* de acuerdo con las leyes y las costumbres. Aunque sociológicamente se nos presente ya fatalmente vinculada a una *mayoría mestiza* cuyos primeros componentes databan del siglo XVI y que acabaría dominando a finales del XVIII.

Es ésta la sociedad en que habrá de integrarse Bobes, con todos los arbitrios y recursos que pone en juego cada *casta*, en defensa de privilegios y reivindicaciones que estima muy suyos. En el caso de los blancos peninsulares y canarios que viven del comercio y del tráfico y claramente diferenciados de no ser nobles y allegados o parientes del patriciado criollo, del mantuanaje, nos imaginamos la necesidad de que existiera algo así como confraternidades, mutualidades o sociedades de amparo, que en cierto modo y aunque estemos incorporando a la evocación de la sociedad que conoce Bobes, meras hipótesis de trabajo, se nos antoja funcionando como algo bien organizado, que defendiese sus propios intereses como conjunto global ante posibles amenazas a éstos. Algo que se regía, como pasará en Europa, años después y en la Mafia siciliana que proliferara asimismo en la Italia borbónica (34), con una especie de código de honor u hombría (*ormeta*) y que al igual que la Honorable Sociedad que asimismo surgirá años después en Calabria (35) viene a ser una especie de asociación de intereses, aquí de emigrantes, que luchan por lograr para que se les considere, se les respete y se les reconozca una dignidad en un país en cierto modo extraño y en el que se pretende hacer fortuna. Y sí a tal presunción añadimos la de una «sociedad paralela» con la que muy pronto había entrado en contacto Bobes, de resultas del control que hasta entonces habían impuesto al comercio con Venezuela y las Antillas diversos comerciantes españoles, pasados los años del monopolio gaditano, puede quizá pensarse que Bobes, tras demostrar su valía, se revelase como personaje idóneo para que ciertas personas que no conocemos aunque quizá pudieramos identificar (36) le impusieran como alfil decisivo, para parar la expansión de los terratenientes caraqueños sobre Los Lla-

nos del Guarico, en cuya puerta se hallaba precisamente enclavado Calabozo, y sobre cuyas poblaciones logra Bobes, más estando apoyado por una infraestructura particular, imponerse inmediatamente como representante de concretos poderes, que habían hecho de Los Llanos zona hasta entonces cerrada para el mantuanaje, pero cuyo dominio, un tanto primitivo y organizado sobre bases quasisfeudales, se ve amenazado con la Independencia del país proclamada en 1811.

Se hace difícil entender todo ésto, si no se logra antes una idea más o menos exacta de la naturaleza de los llamados Llanos, paisaje interminable en el que el hombre se desvanece, donde sólo se encuentra raramente una elevación o aquí y allá una sierra que acoge al matorral. Enorme extensión a la que las estaciones lluviosas, al Orinoco y sus afluentes convertidos en lagos que la inundan, transforman en algo inenarrable, dominado por las fiebres malignas. En contraste y durante la estación seca, un sol implacable calcina la tierra y engaña al jinete solitario con una ilusión de granjas y árboles con sombra. No es de extrañar que, para vivir allí, los hombres necesiten de un sexto sentido, una particular capacidad de orientación y una resistencia desarrollada únicamente por un instinto implacable y un desesperado deseo de supervivencia pese a todo (37).

Desde mucho antes de que llegase el español a Los Llanos de Venezuela vivían en los mismos, tribus indias pertenecientes en su mayor parte a étnias caribes. Indómitas y belicosas, a veces se revelaron como caníbales en virtud de sus particulares instituciones. La conquista hispana de Los Llanos careció del equipamiento necesario para acabar con el salvajismo. No obstante, con el paso de los lustros y quizá de acuerdo con un esquema hecho clásico, la barbarie se impone sobre el salvajismo, dándose ya, por influjo hispano, un simulacro de orden y propiedad favorable a los colonizadores y que en toda Sudamérica habrá de manifestarse bajo la llamada *encomienda* (38), que en Los Llanos apenas logra viabilidad, por los mismos encontrados intereses de aquellos, pese a constituir un mundo idóneo para la cría de ganados, y en el que, por todo ello terminará por proliferar y multiplicarse sin trabas y en estado *cimarrón*, todo tipo de ganado caballar y vacuno, siendo el primero utilizado para la subsistencia cotidiana por los llaneros, aborígenes, mestizos (pardos) y toda clase de gentes que han decidido instalarse en aquellos enormes espacios abiertos y libres por diversas causas, viviendo inmersas en una fácil economía depredadora (39). En realidad, nos encontramos ante una auténtica pobla-

ción «paria», en su mayoría producto del mestizaje o miscegenación étnica —es decir *parda* (40)—, junto a otras, como, pongamos por caso, esclavos fugitivos (cimarrones), proscritos voluntarios de la sociedad en que les tocó vivir y que, por ello, se han marginado a los Llanos, en los que, más o menos solapadamente, empezaría a poner sus miras la oligarquía dominante (41).

El confinamiento de Tomás Bobes a Calabozo, como pena sustitutoria de la que cumplía en Puerto Cabello fué —desarrollando nuestra hipótesis en torno a concretas circunstancias del asturiano, antes de hacer caso a una leyenda tardía— algo que pudo ser impuesto por aquellas mismas personas por cuya cuenta trabajaba y a las que había silenciado o no delatado en su proceso. Personas que a la larga se volcarían a su favor en el momento de la conmutación de la pena y de que Bobes fuera confinado en las mismas puertas de Los Llanos del Guárico. Allí, Bobes quizá volvió a serles útil como «cabeza visible» —*gabellotto* sería el término apropiado que cabría aplicársele en la Europa borbónica (42)—, a la vez que encargado de un lucrativo negocio, mejor o peor encubierto con el mantenimiento de una *pulpería* (43), muy posiblemente uno de los tantos que mantenían sus patrocinadores y valedores, entre los que muy bien pudieran encontrarse paisanos de Bobes firmemente establecidos (44).

De esta forma Bobes inicia una «nueva vida», a la que se adapta fácilmente y en la que termina desenvolviéndose como un pez en el agua, considerado, respetado e incluso temido por todos. Pronto se olvida de su «libertad vigilada», imponiéndose totalmente en los entresijos de la arriería y el tráfico de mercancías y reses en todas sus derivaciones, incluso ilegales y en connivencia con sus protectores —los mismos «intocables» quizás, para los que trabajó antes de su condena—, dedicándose al lucrativo negocio del transporte de aquí para allá, de hatos de caballerías y ganado; exportación clandestina de ganado mular a las Antillas francesas (45), amén de otros productos. La palabra del «Taita» Bobes —es decir del amo, del patrón, del padrino— se hace ley entre los llaneros de Guayabal, Camagua, Corozopando y otras localidades cuyos productos ganaderos vende en Valencia, San Sebastián o Cagua, con destino al contrabando. Pronto Bobes se hace un consumado jinete, lo que le permite desplazarse fácilmente y hacerse omnipresente en todas sus actividades y al servicio de concretos intereses, desde el Orinoco a las galeras del Guárico y desde Piritu hasta San Carlos, logrando una situación de «poder» que hace en 1810 —cuando ya ha estallado la Guerra Civil en Venezuela de resultados de las ini-

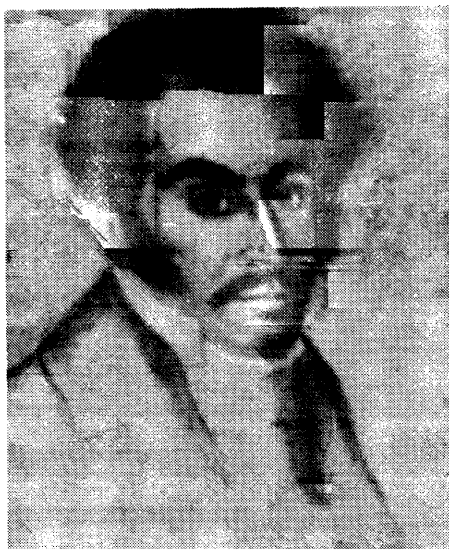
Cano de esta Ciudad, administrador de parroquia
 y concur lo firmo: *Don Juan de San*
Diego
Don Juan de San
Diego

En la 1ª Párrafo de S^{ta} Isidoro en la Ciudad de
 Oviedo a diez y ocho dias del mes de mayo de mil y setecientos

ochenta y dos años. Don Juan Conchero mi hijo te bautizo a las 27
 horas en el mes de mayo de 1782. Nombre Thomas Villanueva
 hijo legítimo de matrimonio legítimo de Juan Rodríguez de Bobes, natural
 de la Párrafo de San Isidro de la Ciudad de Oviedo, y de su esposa
 de la 1ª Párrafo, Juana Ladrona. Nació en la Ciudad de Oviedo, y de esta
 Ciudad, administrador de parroquia, y obispo, y se le concur lo
 firmo.

Don Juan de San
Diego
 En la 1ª Párrafo de S^{ta} Isidoro en la Ciudad de Oviedo
 a los veinte y siete dias del mes de mayo de mil y setecientos

Reproducción de parte del folio 26 (enves) y 27, del Libro de Bautizados (de 14 de septiembre de 1781 a 27 de enero de 1792), de San Isidoro el Real, correspondiente a la parroquia de San Tirso, en los que se registra la partida de nacimiento de José Tomás Bobes, expedida con fecha 18 de septiembre de 1782.



Retrato poco conocido de Simón Bolívar, hecho a pastel, del natural en Haití en 1816, dos años después de la muerte de Bobes.

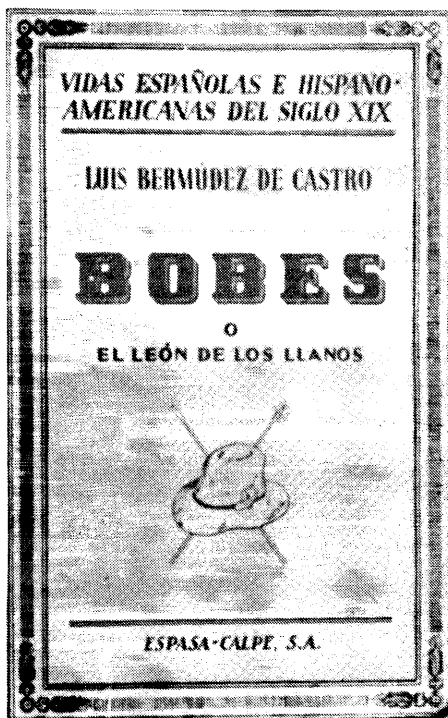


Grabado imaginario en el que se intenta reproducir un enfrentamiento entre la caballería realista (a la izquierda) y los independentistas venezolanos (a la derecha). Observese la importancia dada a los lanceros. (Biblioteca Nacional. París).



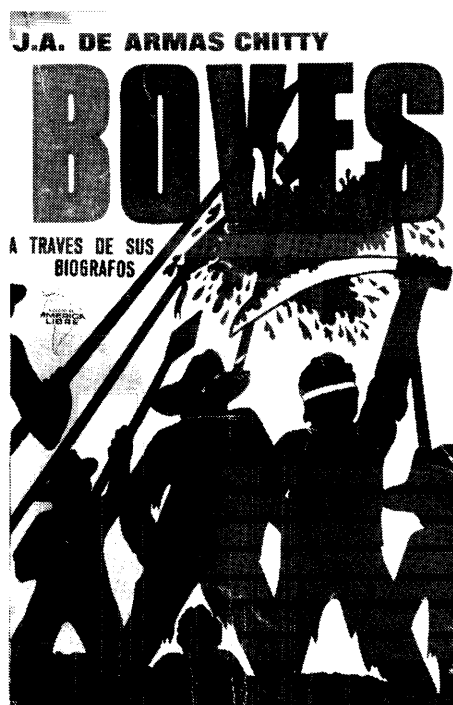
Retrato imaginario de José Tomás Bobes del dibujante español Kin, y que ha pasado a ser tópic. Publicado en la revista "Norte", de México, en 1952, cuando la dirigía A. Camín.

Portada del libro del General Luis Bermúdez de Castro, BOBES O EL LEÓN DE LOS LLANOS (Madrid, 1933), biografía apasionada del caudillo asturiano.





Portada de la novela histórica de Alfonso Camín, **LA MARISCALA O EL VERDADERO BOBES** (México, 1945), obra en la que el vórtice de la vida de Bobes se intenta encontrar en su madre, Manuela de la Iglesia.



Portada de **BOVES A TRAVES DE SUS BIOGRAFOS**, del académico venezolano J. A. De Armas Chitty (Caracas, 1976), réplica de **BOBES MARISCAL ASTURIANO PARA LA HISTORIA**, de M. Fernández Avello, (Oviedo, 1974).

ciativas caraqueñas— que el asturiano a sus 28 años sea uno de los hombres más importantes de Los Llanos centrooccidentales. Los orientales eran a su vez explotados por otro «amo», Pedro Zaraza, el «Taita Cordillera», que de amigo y compadre de Bobes, pasaría por los mismos avatares de la guerra, a enemigo mortal (46).

4. BAUTISMO DE SANGRE.

La guerra civil tardó en llegar a Los Llanos, que conocieron un inusitado incremento de población, en su mayor parte fugitivos de los excesos de ambas partes contendientes (47). Tras la entrega de Miranda a Monteverde alguno de los patriotas más significados, entre los que se encontraba el mismo Bolívar, conoció el perdón (48). Se abriría así una tregua que pronto sería interrumpida por la marcha de los acontecimientos.

Hasta prácticamente 1812 Bobes intentaría permanecer al margen de la contienda, sin significarse como partidario de ninguno de los bandos, ni a favor de los intereses de cada una de las partes. Intereses que no son los del asturiano ni los de «su» mundo, por lo que hábilmente habrá de vivir en una cierta ambigüedad, manifestándose, al menos públicamente, neutral a todo lo que sucede, sin definirse claramente ni a un bando ni a otro (49).

Más he aquí que algo trastorna ya irreversiblemente su vida. Bolívar ha vuelto a tocar el clarín (50) y de nuevo el país vuelve a convulsionarse, llegando en esta ocasión la guerra a Calabozo. En la localidad se persona un oficial republicano, Escalona, con objeto de imponer levass entre sus habitantes. Sus fuerzas ocupan la ciudad y entrando en la pulpería y dependencias de Tomás Bobes, sabiendo de su influencia y predicamento, le instan a que se adhiera a la causa republicana. El asturiano se niega abiertamente e incluso les afeará presuntos desmanes, por lo que la soldadesca republicana tendrá motivo para detenerle, maniatarle y arrastrarle hasta la cárcel. Enterado del caso, el propio Escalona interpelaría a Bobes intentando ganarle para su causa. Este, irreductible, le contestaría con una andanada de insultos que crisparon al oficial que terminaría por abofetear al maniatado Bobes, mientras sus hombres cometían diversos excesos entre la población, incendiando el rancho y pulpería de Bobes, a la vez que daban muerte a su fiel capataz (51).

Providencialmente y en medio del saqueo llegaría a Calabozo una partida realista, avanzadilla de Antoñazas (52), mandada por



el caudillo indio Reyes Vargas, lo que salvó la vida del asturiano. Fué entonces cuando Bobes tomó una decisión. Se presentaría a Monteverde ofreciéndole incondicionalmente sus servicios para luchar contra los insurgentes que han arruinado su vida. Reacción lógica ésta de un hombre en su circunstancia, sino hubiera ocurrido que en Bobes quizá se complicó con una psicopatía más o menos larvada (53), que hace que a partir de entonces, en virtud de transferencias emocionales, incube un odio insano hacia la oligarquía criolla a la que responsabiliza de su desgracia. Monteverde atenderá a su petición, le concederá un despacho de Capitán de Caballería en los Ejércitos Realistas e incluso atiza el fuego al conferirle el encargo de ganar para la causa del Rey de España a los llaneros aún no pronunciados (54)... Se abrirá así otro capítulo en la vida de Tomás Bobes, tras el «bautismo de sangre» de que ha sido objeto en Calabozo...

Henos así, ante otro Bobes, quizá ya el definitivo y en el que se corporeizará de la noche a la mañana una naturaleza exaltada y violenta, contenida a duras penas tras frustraciones sucesivas. Naturaleza que en Bobes, convertido en tremenda caja de resonancia alimentada por resentimientos de clase, terminará por expresarse en cierto modo de forma mesiánica y milenarista (55), que contagia a una mayoría de los entonces pobladores de Los Llanos, alzándose en una auténtica oleada revolucionaria, que lleva la sangre y el fuego a todo el país, y a la larga al fracaso de la segunda tentativa independentista.

Sagazmente ya entonces Bobes había intuido que el triunfo de la oligarquía criolla no podía aportar nada bueno para Los Llanos, dado que la independencia y la misma República fundada y sostenida por el mantuanaje caraqueño no era más que una burda proyección ideológica de la supraestructura, que ninguna mejora iba a traer para la infraestructura, constituida en su mayor parte por pardos, indios y negros, gentes que «casualmente» constituyen hacia 1812 y en su mayoría el contingente demográfico de Los Llanos y a las que levantarán el grito de guerra que lanza Bobes: «*¡Guerra a los blancos, explotadores del pardo y del indio!*», que inmediatamente será seguida por el grito «*¡las tierras de los blancos para los pardos!*», promesa que llevaría inmediatamente al alzamiento general de Los Llanos al entenderla sus habitantes mucho mejor que cualquier declaración de derechos y libertades emanada de los ideólogos de la flamante República proclamada en Caracas.

Así, tan sencillamente, Bobes logró convertir la contraofensiva de la metrópoli ante Bolívar y los suyos en una auténtica guerra

social que estalla contra los criollos amenazando sus propiedades y bienes. Pero a la vez, la presunta causa fernandina da lugar a una dramática lucha racial en la que aflorará indefectiblemente el odio secular de los marginados y oprimidos —mantenido a presión desde hacía más de un siglo— contra la oligarquía criolla.

Analizando así los acontecimientos, Tomás Bobes, cuya dinámica patógena o etiopatogenia no ha sido quizá suficientemente estudiada aún, como tampoco los determinantes ambientales que nutrieron el foco alienígena del asturiano, se nos presenta como *uno de los más extraordinarios agitadores que conoció el Nuevo Mundo en el siglo XIX*, independientemente del hecho de que su presunta «incontinencia» le llevase a inconcebibles extremos de crueldad, represalia y venganza. «Soldado a toda hora —ha escrito Cova—, sin otro incentivo que el combate, despreciando todo lo que no fueran las armas, dejaba a la soldadesca el infame provecho del botín. Valiente, impetuoso y terrible era siempre el primero en los combates. Cuidaba de su prestigio al punto de recompensar con dádivas a los deudos de oficiales y soldados que morían bajo sus banderas... Redimía a los esclavos de la servidumbre y fué el primero en comenzar la igualación de las castas elevando a zambos y mulatos de su ejército a las altas jerarquías militares» (56).

No es de extrañar pues que alguien, ya en nuestro tiempo, haya podido ver en Bobes el primer caudillo de la democracia en Venezuela (57). Disentiendo de tal hecho, podemos no obstante desvelar en el *matiz milenarista* del levantamiento que acaudilló (58), que por otra parte nos recuerda alguno que otro del Medioevo europeo (59), sin tener que recurrir al filósofo islámico Ibn Haldun y a su análisis de la dialéctica entre nómadas y sedentarios como lev de Historia (60). Mas, cuando la historia militar de Bobes se inicia en el momento en que el asturiano, al frente de su improvisado ejército, sale de las sabanas marchando hacia El Calvario y se enfrenta al teniente Padrón, enviado por el coronel patriota Montilla, al que Bolívar ha confiado la vigilancia de Los Llanos. La batalla en el desfiladero de Santa Catalina (61) es corta y terrible; destroza los cuadros insurgentes ante el incontenible empuje de los cuadros de Bobes, se inicia la desbandada, siendo aquéllos sistemáticamente alanceados por los llaneros que obedecen a la consigna de no dejar a ninguno con vida. Acto seguido los llaneros avanzarán sobre la población de Calabozo, pasando a cuchillo a todos aquellos que han confraternizado con los independentistas y continuando en su galopada mucho más allá de los objetivos fijados (62).

5. EL TESTIMONIO DEL PADRE LLAMOZAS.

Quizá la insania y proyección dual de Tomás Bobes al que habrá tenido ocasión de tratar ampliamente, pero también en un dramático intento de justificarse a sí mismo al no haber procurado poner remedio a la situación que habrá de desencadenarse, mueve la redacción del *Memorial* (63), que el propio capellán de las hueses de Bobes, doctor don José Ambrosio Llamozas, presentó al Rey de España, en 1815, cuando por otra parte ya Bobes había muerto. Al parecer el objeto principal de este Memorial (64) era señalar a Fernando VII las providencias más urgentes a tomar para la pacificación y reconstrucción de la provincia mártir de Ultramar, pese a que el testimonio de lo que pudo ver Llamozas al lado de Bobes constituya una visión excepcional de cómo se desarrollaron los hechos. Es significativo que el aire a veces entrecortado que asume la relación de los hechos, parece ajustarse a las «pulsiones incoercibles patógenas» que pudieron dominar a Bobes:

«El comandante general Bobes, desde el principio de la campaña manifestó el sistema que se había propuesto y del que jamás se separó; fundábase en la destrucción de todos los blancos, conservando, contemplando y halagando a las demás castas como resulta de los hechos siguientes: En el Guayabal, poco después de la batalla de Mosquitero, declaró la muerte a todos los blancos y lo ejecutó constantemente hasta el pueblo de San Mateo. Por consecuencia de esta resolución hizo matar en Calabozo 87 blancos que nudo aprehender y dejó lista de otros 32, para el mismo efecto y orden a la salida de esta villa a su comandante militar para que hiciese matar a todo hombre blanco que allí llegase y que las mujeres blancas de Calabozo y pueblos inmediatos fuesen remitidas a la isla de Arichuna, como se ejecutó, repartiendo las casas y bienes de los muertos y de las desterradas entre los Pardos y dándoles papeletas de propiedad. En el pueblo de Santa Rosa se mataron todos los blancos que iban entre las compañías de los que se recogieron en aquellos Pueblos, sacándolos de noche al campo y matándolos clandestinamente, sin confesión, cuya misma suerte tuvieron igualmente en el Pueblo de San Mateo los que fueron a vender víveres al Ejército. Luego que Boves salió de Cumaná para Urica encontró varios blancos en las compañías que se habían formado por su orden de las gentes nuevamente remitidas de los pueblos y los hizo morir todos en el campo por la noche, entre ellos Don N. Armas, vecino de Barcelona, a un hijo del Comandante Militar de San Mateo y al Comandante de la misma clase de la Margarita nom-

brado Morales. Esta misma conducta observó el Comandante Militar de Cumaná, Salaberría, que hizo perecer de noche más de 200 personas blancas ocultamente y sin contesión. La insaciable sed de sangre de Boves no estaba sólo contraindicada a la de los blancos, aunque contra éstos era más ardiente: en los campos de batalla y en los pueblos pacíficos se cometieron por su orden horrores de que hay pocos ejemplares. A consecuencia de haber sitiado Valencia capituló solennemente con Boves quien a nombre de V.M. perdonó vidas y ofreció respetar las propiedades y conservarlas en cuya virtud se entregaron sus habitantes, pero inmediatamente que entró Boves en la Ciudad hizo degollar por la noche y sin confesión entre ochocientos a mil hombres en el cerro del Pato, saqueándola después. Igual suerte tuvo la Ciudad de Caracas, que se entregó sin hacer resistencia y en las noches que permaneció allí Boves y después por su orden se sacaban porción de hombres a degollar».

El capellán Llamozas seguirá ennumerando nuevos excesos, cometidos en el Oriente del país, continuando:

«La conducta observada por Boves fué consiguiente a sus palabras: continuamente recordaba a sus tropas en público su declaración de Guerra a Muerte a los Blancos hecha en Guayabal: siempre les repetía que los bienes de éstos eran de los Pardos. En sus cáculos militares y en su clase de Gobierno este sistema formaba una parte muy principal. En los llanos, decía él, no debe quedar un blanco, por dos razones: la primera, por tener destinado aquel territorio para los Pardos, y la segunda, para asegurar su retirada en caso de una derrota, pues no se fiaba de los blancos cuya compañía le desagradó siempre; mas con los pardos comía y con él ellos formaban sus diversiones. Para complemento de esta conducta dió órdenes de palabra y por escrito a todos los comandantes militares para que a cuantos patriotas blancos se presentasen o pudiesen ser aprehendidos los matasen ocultamente sin formarles causa ni observar alguna otra formalidad, añadiéndoles siempre que sería su mayor amigo el que más matase. A consecuencia de este sistema han desaparecido los blancos. En Cumaná sólo han quedado 5 u 8 del país y aun una gran porción de señoras fueron presas y remitidas a Caracas para ser conducidas a la desierta Isla de Arichuna. En el mismo ejército de Boves, que se componía a principios de Diciembre de 1814 de 7.500 hombres, sólo había de 60 a 80 soldados blancos y de 40 a 45 del mismo color entre comandantes y oficiales Españoles y criollos del referido Ejército. Después de la toma de Maturín, a mediados del expresado mes de diciembre, se siguió el mismo sistema de carnicería y mortandad que se había observado invariable-

mente antes del fallecimiento de Boves: así fué que el Comandante Gorrín mató a 130 que aprehendió en los cuatro días siguientes a la ocupación de aquel Pueblo, teniendo indistintamente la misma suerte cuantos se cogieron y presentaron en virtud de un indulto que se publicó ofreciendo seguridad. La insubordinación del Ejército era general y escandalosa, si norden de ningún jefe amanecían muertos los pocos blancos pacíficos de los Pueblos, siendo voz muy común y pública entre los pardos, negros, mulatos y zambos que le componían el exterminio de aquella raza, habiendo varios ejemplares que comprueban esta verdad y la de su falta de disciplina y subordinación, pues cuando se les antojaba no obedecer las órdenes de algunos comandantes y jefes, lo resistían de hecho y pedían su deposición, a que accedía el Comandante General Boves nombrando otros que a poco tiempo experimentaba la misma suerte si trataban de corregirlos en sus excesos».

Utilizado *ad nauseam* por la historiografía venezolana, este escrito influirá decisivamente en el juicio que puedan forjarse muchos de nuestros contemporáneos de Tomás Bobes, independientemente de la leyenda sangrienta a que dará lugar, y que se ha introducido más o menos subrepticamente en numerosos textos, sin tener en cuenta las circunstancias «revolucionarias» que concurren en la lucha; que Bobes mismo es desbordado por los acontecimientos, y que las circunstancias en que es presentado el *Memorial* en cuestión son un tanto significativas, más, cuando el asturiano había encontrado, dos años antes, la muerte en Urica. De aquí que el documento en cuestión —y que por cierto no llegó a leer el Rey de España— se nos antoja algo así como una elaboración forzada por alguien a quien el descrédito en que podría incurrir las acciones del finado Comandante General de Barlovento podría muy bien exculpar de las responsabilidades que pudieran atribuírsele a la hora de su desaparición (65), no ya a J. M. Cajigal, sino a su mismo lugarteniente Tomás José Morales (66) a nuestro juicio total inspirador de la idea de presentar dicho escrito a la Corte de España, a la hora de cuidar su promoción a un cargo superior (67).

De aquí que independientemente del contenido del escrito del padre Llamozas y discrepando o no del mismo, tengamos que dar nuestra revisión de los acontecimientos.

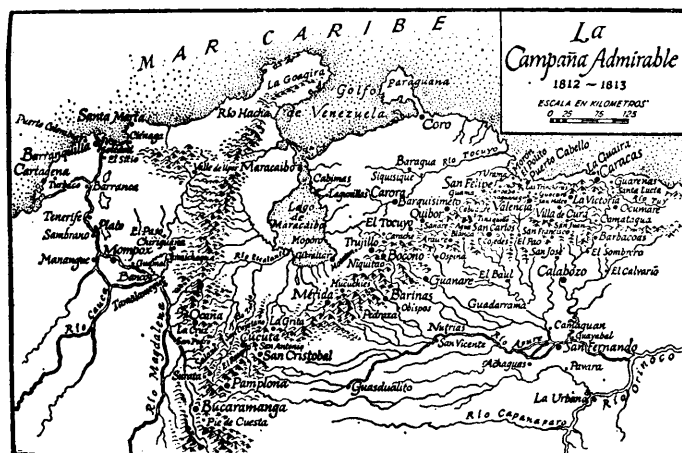
6. ACOSO A LA LIBERTAD

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que pese a su rauda ofensiva y a las tácticas que desarrolla (68), Bobes no sería, por otra parte la única amenaza que se cernía sobre los patriotas secesionistas. Simultáneamente a los lanceros de Los Llanos, otros caudillos realistas se enfrentarían contra los insurgentes. Así, el Comandante español Yañez, apoyado por poderosos contingentes reclutados en el Occidente, podría aproximarse a Barinas y el Gobernador realista de Coro, flanqueado por el cabecilla indio Reyes Vargas y el aguerrido cura Torrellas (69) se movilizaba hacia el valle de Tocuyo, con intención de reunirse con Yañez, cortando así a Simón Bolívar el camino de Nueva Granada.

Consciente de tal tentativa Bolívar desplegaría una febril actividad: Únicamente atacando desde todos los frentes disponibles podría quizás, anular las ventajas logradas por el enemigo y detener el rayo que amenazaba fulminarle. Fué entonces cuando los criollos de Caracas desplegaran su máximo esfuerzo a favor de la causa de la independencia, facilitando recursos extraordinarios de hombres, dinero y pertrechos que permitirían a Bolívar crear el que habría de llamarse Ejército de Occidente y enviar fuerzas veteranas hacia Los Llanos. Se proyecta así la que con más o menos propiedad la historiografía venezolana ha rotulado «la Campaña Admirable». Cuidadosamente Bolívar seleccionaría a los oficiales a que confiar el nuevo ejército en el que actuaron militares de carrera como Cajigal, Ceballos y Urdaneta. Para enfrentarse a los realistas en Los Llanos tuvo el acierto de designar a un español Vicente Campo-Elias (70) el único que quizá podríamos parangonar con Bobes en lo que se refiere a odio declarado a sus enemigos —que en el caso de Campo-Elias eran sus propios compatriotas—, garantizando así una acción tan drástica y mortífera como la del mismo Bobes hacia los independentistas criollos. «La raza maldita de los españoles —se cuenta que dijo cierta vez Campo-Elias—, debe de desaparecer después de matarlos a todos», para añadir: «Terminaré degollándome yo mismo para no dejar vestigio de esa raza en Venezuela» (71).

Se inicia así el último acto y la última ofensiva de la que podríamos llamar I República Venezolana. Al mando de 1.000 hombres saldría Campo Elías de Caracas para, poco después, reclutar en Charaguanas y San Sebastián 1.500 jinetes. Con tales efectivos, bajaría por el valle del Guárico al encuentro de Bobes que a la sazón acampaba no lejos de Calabozo. Al conocer el Taita su presen-

cia y proximidad reunió sus fuerzas y marchó en su busca, enfrentándose ambos ejércitos en Mosquiteros. Al iniciarse el combate, Bobes lanzaría a sus huestes sobre el ala izquierda republicana y sus hombres aprovecharon la confusión que produjo la terrible carga, para alancear inmisericordemente a los soldados insurgentes. Pese a todo, Campo-Elías supo conservar la serenidad, manteniendo casi incolume el resto de sus efectivos y cuando los llaneros confiados habían penetrado como una sangrienta cuña en las



Mapa de la Capitanía General de Venezuela, escenario de la llamada "La Campaña Admirable" (1812-1813) por la historiografía venezolana, referida a la acción de Simón Bolívar frente a las tropas realistas españolas.

filas de su ala izquierda, cargó a su vez con todas sus reservas, logrando provocar la desbandada de los llaneros. Pronto circuló la implacable orden: «Que nadie quede vivo». Se inicia así una nueva matanza con el alanceado de los vecinos, de los que caían a tierra y se rendían y de los que trataron de salvar la vida en la fuga. De esta carnicería sólo pudieron salvarse algunos centenares de llaneros que siguiendo a Bobes, al que había alcanzado una lanzada pudieron huir galopando hacia el Apure.

A la vez que Campo-Elías lograba esta señalada victoria, Bolívar y Urdaneta se enfrentarían con Ceballos no lejos de Barquisimeto. En un primer momento, la suerte pareció favorecer a los republicanos, pero la desbandada de la infantería en un momento crítico de la contienda, llevó a los republicanos al desastre, únicamente paliado por el valiente comportamiento del batallón de los «Drago-

nes», que pudo contener a las fuerzas realistas, mientras Urdaneta organizaba la retirada.

Se torna un tanto crítica la situación de la causa republicana, tanto más, cuando entre sus tropas los celos y rivalidades no eran raros, ante los éxitos locales de uno u otro. Se llevaría la palma en tal actitud el general Santiago Mariño (72), amo y señor de las provincias orientales de Venezuela, que se juzgaba un tanto desplazado por Bolívar, disimulando mal su oposición al mismo tras la autoridad que se había otorgado al futuro Libertador en Caracas, llegando hasta el extremo de aislar a la provincia de Cumaná de la contienda, alimentando la esperanza de que una derrota de Bolívar le dejase libre el camino para hacerse a su vez jefe supremo de la Revolución.

Todos los esfuerzos de Simón Bolívar para ganarse a Mariño en esta circunstancia se estrellan ante el plan de éste, que tiende a conservar intacto su ejército con objeto de ofrecerse a última hora y decidir la guerra en provecho personal. De aquí que Bolívar tuvo que acudir a las levas de adolescentes en su mayoría seminaristas y estudiantes que pudo suministrarle Caracas (73). Cuando había conseguido reanudar con alguna esperanza las operaciones de Occidente le llegaría una infausta nueva. José Tomás Bobes recuperado de su descalabro en Mosquitero y al frente de 8.000 jinetes nuevamente reclutados en Los Llanos había vuelto a presentarse frente a Calabozo y en San Marcos había diezmado a las divisiones a las que Campo-Elías había confiado la defensa de los caminos de las altiplanicies (74).

7. LOS DESASTRES DE LA GUERRA.

La contienda se hace ahora increíblemente bárbara y tenebrosa. El español Francisco Rosete, en su avance hacia Ocumare del Tuy somete a sangre y fuego a todas las poblaciones sospechosas de simpatizar con los republicanos, degollando incluso a mujeres y niños, sin respetar que se hubieran refugiado en sagrado, y José Bobes, recordando la derrota de Campo-Elías va señalando a su vez el camino, con incendios, matanzas y pillajes (75).

No es extraño que en este año de 1813, empiece a tomar cuerpo la leyenda del *Bobes demonio*, que todavía hoy subsiste en el mismo folklore venezolano. Un fraile, Márquez, contaría así desde su púlpito como fué engendrado en un *sucubo*, como lo creo Dios en

una isla apartada y como llegó a ser el *azótico* de los pueblos que habían pecado (76).

Sin embargo, es muy posible que, por entonces, Bobes echase un pulso a los republicanos en materia de crueldad. No en vano se habla de Guerra a Muerte, achacando quizá injustamente su inicio a Bolívar (77), un año antes, aún cuando la presunta proclama pudiera tener sus antecedentes en otras acciones y horizontes (78) cuando no en iniciativas como la misma que en abril de 1812 ha intentado poner en la práctica en el republicano Antonio Nicolás Bsiceño (79).

Podrían, no obstante, llenarse páginas y más páginas con los excesos y crímenes de una y otra parte. Botones de muestra, procedentes del campo insurgente: Cuando el comandante realista Yáñez cae herido en Ospino, su cuerpo aún vivo es despedazado a cuchilladas por los insurgentes y sus miembros remitidos como trofeos y escarmiento a las aldeas vecinas. Y todavía algo más dramático, es lo que dará pie a la «leyenda negra» de Simón Bolívar, tan «honrosa» o más que la de Bobes. La acción ocurre en Caracas en los momentos en que es público el avance de Bobes hacia la capital y los prisioneros tratan de amotinarse. Consultado Bolívar sobre lo que había que hacer enviará las siguientes instrucciones a Leandro Palacios:

«Por el oficio de usted del cuatro del actual, que acabo de recibir me impongo de las críticas circunstancias en que se encuentra esa plaza, con poca guarnición y un crecido número de prisioneros. En consecuencia ordenó a usted que inmediatamente se pase por las armas a todos los españoles presos en estas bovedas y en el hospital, sin excepción alguna» (80).

Nunca como en este momento se hará más notoria la hostilidad de la infraestructura venezolana hacia la causa republicana alimentada por los odiados criollos mantuanos. Así, cuando Bobes, Calzada y Ceballos ya con la adhesión de poblaciones, en su mayoría compuestas por la infraestructura dominada por aquellos y los «blancos de orilla», en su mayoría peninsulares y canarios, las posibilidades de Bolívar, —tan necesitado de una patografía, como pueda serlo el mismo Bobes—, se van tornando cada vez más limitadas y la sensación de estar trabajando por una causa perdida —impuesta por un hasta entonces invencible etnocentrismo—, oprime su alma con las más negras dudas:

«Me horrorizó —escribe por entonces Bolívar—, el conocer la índole de estas fracciones: Casi todas obran estimuladas por un mismo principio; el deseo de acreditarse los *pardos* sobre los *criollos blancos*... Tan bien diseminada esta idea subersiva entre los ignorantes, que yo me atrevo a jurar que bastará que avancen doscientos hombres desde Coro hasta Araure, para que todas estas partidas esten unidas a favor del invasor».

Faltarían entonces a Bolívar las fuerzas indispensables para asumir el necesario protagonismo que pudiera darle la victoria. Así que optaría por lo único factible: Situarse en un punto que pudiera dificultar las maniobras de las huestes de Bobes, mientras derrotar nuevamente a Campo-Elías en La Puerta proseguía su marcha sobre la capital. El 20 de febrero de 1814 abandonaría Valencia y con 1.500 infantes, 600 jinetes y algunas piezas de artillería marcharía a San Mateo, a la heredad de su familia, sabiendo que la región le era adicta, aparte de conocer sobradamente el lugar, lo que le daba seguridad para intentar cerrar el paso al terrible llanero. Eligiría Bolívar a tal fin un valle un tanto angosto, flanqueado al norte por una cadena montañosa con alturas como El Calvario o la dominada por la llamada Casa del Ingenio y que se cerraba al sur por las denominadas Puntas del Monte.

Apenas dispondría de tiempo para preparar las defensas. El 28 de febrero de 1814 los insurgentes ven llegar las vanguardias de Bobes que empiezan a atacar los primeros atrincheramientos que defienden el camino del Valle de San Mateo. Las infructuosidades del terreno y las particulares del acceso dificultan las maniobras de las montoneras de Bobes que son hostigadas desde las bien resguardadas posiciones de San Mateo. Pronto Bobes se da cuenta de los inconvenientes que presenta el lugar para concentrar sobre el mismo un ataque, de acuerdo con tácticas que hasta entonces le habían dado resultado, y que le permitieran invadir las posiciones enemigas. De aquí que al día siguiente haga ascender a sus huestes a las mismas Puntas del Monte para, desde sus estribaciones, lanzar después a su caballería sobre el ala izquierda republicana en forma de cuña que le permita penetrar a las mismas alturas de El Calvario. Por historiografía posterior, basada en la narración y recuerdos de testigos presenciales se conoce bastante bien las circunstancias del encuentro y como Bobes, combatiente en primera línea, sufriría, de improviso, la pérdida de su caballo *Antinoo*, que le desconcierta e inmediatamente le lleva a un paroxismo de dolor y de locura.

La desesperada resistencia opuesta por los republicanos mas enconada de lo que cabría suponer, a los llaneros, cuyos hombres por lo general semidesnudos, solo estaban pertrechados de lanza y otras armas blancas que utilizaban en la lucha cuerpo a cuerpo, que tan temible se hacía, impuso a Bobes de la urgente necesidad de proveerse de armas de fuego —fusiles y municiones—, y de esta forma enfrentarse en ciertas condiciones de igualdad al nutrido fuego de los patriotas que diezmaba sus escuadrones. Con tal idea, en la noche del 24 de marzo enviaría un destacamento para que bordeando los Montes del Norte sorprendieran la Casa del Ingenio, antes citada, habilitada para arsenal, mientras lanzaba a sus escuadrones en una maniobra de distracción que un ataque general por el Este y Oeste de San Mateo. Queda así un tanto desguarnecida la defensa de la Casa del Ingenio, por lo que la avanzadilla de Bobes estuvo a punto de hacerlo suyo, salvandose de caer en poder de las tropas de Bobes, merced a la decisión del oficial republicano neogranadino —hoy recordado en todas las escuelas venezolanas—, Antonio Ricaute, que no dudó en volar el polvorín —25 de marzo de 1814—, a costa de su propia vida y de sus defensores (81).

Horas críticas para la República... No obstante, sitiado Bolívar en San Mateo por Bobes, y Urdaneta en Valencia por los oficiales realistas, Calzada y Ceballos (82), le llega la noticia de que Santiago Mariño, seguro ya de presentarse como «salvador» había salido de Cumará al frente de 3.500 soldados del Ejército de Oriente, marchando hacia la Villa del Cura. Le reunión de los Ejércitos de Oriente y Occidente y que siempre había considerado Bolívar como totalmente necesaria para poner en marcha una estrategia que pudiera enfrentarse con éxito a las tropas españolas estaba a punto de realizarse.

Bobes comprende la gravedad del momento e inmediatamente levanta el sitio de San Mateo para dirigirse al encuentro de Mariño que le presenta batalla en Bocachica. La suerte no ayuda esta vez al asturiano, ya que Mariño recibirá ayuda de una división que destaca Bolívar, ya liberado de su cerco, a la vez que fuerza a los realistas Yáñez y Ceballos a levantar el sitio de Valencia, para poder retroceder, acto seguido, hacia La Victoria, con objeto de entrevistarse con el sinuoso Mariño.

Este se personaría en La Victoria dispuesto a no permitir que Bolívar —a fin de cuentas generalísimo de las fuerzas independientistas—, le dictase órdenes en lo que se refiere al Ejército bajo su mando. Evitaría no obstante, como en otras ocasiones, cualquier

choque frontal —discutiendo con Bolívar, mostrándose inflexible en su deseo de dirigir independientemente a sus fuerzas. Únicamente aceptaría como medida de transición el incorporar a las mismas y como Jefe de Estado Mayor a Rafael Urdaneta, que se encargaría en lo posible de poner de acuerdo en un plan conjunto de campaña a los jefes de ambos ejércitos. Tras dicho acuerdo, Mariño marcharía hacia San Carlos con intención de batir al Capitán General, Cajigal, y pese a que Urdaneta le advirtió los riesgos, acabaría en Arao por comprometerse en un dudoso encuentro en el que el experimentado Cajigal, lo batió totalmente.

No escarmentaría, empero, Mariño, pues tras tomarse un tiempo para reorganizar sus fuerzas y sin esperar que las de Bolívar se unieran a las mismas como éste le encarecía, decidirá marchar al encuentro de Bobes que aguardaba el momento preciso para infringir una victoria sobre los patriotas revolucionarios. Así el Taita alejaría situarse al inépto Mariño en las planicies próximas a La Puerta, a la que no podría concurrir Bolívar, cuando el encuentro era ya inevitable y por lo tanto no prestar su apoyo a su reticente compañero de armas (82).

8. DE LA PUERTA A VALENCIA.

La historiografía venezolana que nos ha recogido el triunfo de Bobes en La Puerta, no deja de recordar la presunta venganza personal que el jefe de los llaneros tomaría sobre el entonces coronel Diego Jalón, hecho prisionero junto a Sucre y viejo conocido del Taita. Al parecer era un orgulloso mantuano al que Bobes no podía perdonar presuntas afrentas o desplantes de clase, a remitir a tiempos pasados y cuya naturaleza y detalle ignoramos (83). Hecho prisionero en San Juan de los Morros, Bobes se complace en invitarle a una opípara comida en su improvisado cuartel general en Villa de Cura, para tras distenderle ofreciéndole tras la misma, café y un veguero, hacerle objeto de una macabra burla en la misma plaza de la localidad, en la que el militar republicano y ante las tropas formadas de Bobes sería degradado, azotado en el rollo del recinto, fusilado y decapitado (84).

Tres días después, el 18 de junio, Bobes se encontraba ya frente a Valencia, a la que sometería a un enconado sitio. Del mismo, con sus horrores y circunstancias se ha ocupado asimismo sobradamente la historiografía venezolana, subrayando presuntos excesos del Taita. Así, como agradece a los desertores del campo patriota

su veleidad, e incluso como trata a dos viejos conocidos suyos los hermanos Carpoforo y Domingo Medina, quienes al parecer tenían pendientes viejos agravios con el Taita. Se habla incluso de que Bobes en su insanía inventó un particular suplicio para ellos: Tras hacer que sujetasen sobre la cabeza de ambos infortunados la cornamenta de una res, serían toreados, banderilleados y finalmente alanceados entre los salvajes alaridos de sus llaneros que, acto seguido, arrastrarían sus restos atados a las colas de los caballos.

El brutal suplicio extremece de horror a los valencianos, pero a la vez también, al jefe realista y superior jerárquico de Bobes, don Juan Manuel de Cajigal, Capitán General de Venezuela, que queda enterado, a su llegada al lugar, a tiempo de entrar en Valencia que se rinde el 11 de julio a las tropas realistas, tras obtener garantías del mismo Bobes —a raíz de un *Te Deum* que se oficia en la Catedral, y al que asisten tanto los jefes realistas como los notables de la ciudad conquistada—, y por las que el asturiano prometía respetar vida, propiedades y hacienda de los vencidos (85). Promesa que, pocas horas después, aprovechando que el Capitán General Cajigal ha de ausentarse, al parecer Bobes quebranta ignominiosamente, en un acto aleroso, que de ser cierto nos da medida de hasta que punto Bobes podría ser considerado objeto de estudios patológicos. Historiadores, relatores e incluso la tradición popular aún viva recuerdan el hecho: Tras invitar a un sarao a más de medio centenar de criollos y notables de Valencia con sus mujeres e hijas haría irrumpir a sus tropas en el salón de baile, que detuvieron a todos los hombres, que serían seguidamente fusilados. En tanto el mismo Bobes y al son del *piquirico* —una especie de baile «corrido» del país—, bebido y enloquecido chasqueaba un látigo obligando a bailar a las damas y doncellas valencianas asistentes, traspuestas y demudadas por lo que estaba pasando, con la soldadesca negra y parda (86). Afuera y al mismo tiempo, de acuerdo con las instrucciones recibidas, su lugarteniente el canario Tomás Morales (87) patrullaba las calles de Valencia y acto seguido llevaba a cabo el degollamiento de todos los oficiales republicanos detenidos después del sitio, a la vez que eran rematados todos los insurgentes heridos que se hallaban en el hospital. La historiografía venezolana hostil a Bobes detalla asimismo que los días siguientes calles y casa por casa de Valencia serían también escenario obligado de la más espantosa cacería del hombre, hasta totalizar más del medio millar de muertos.

9. LA TOMA DE CARACAS.

El camino hacia Caracas había quedado ya expedito y tras su drástica acción en Valencia, Bobes lo emprendería sin vacilaciones, pese a los esfuerzos del mismo Cajigal por contener los excesos del Taita y que en un esfuerzo por reasumir la dirección de las operaciones ordenaría que el asturiano incorporase sus fuerzas a las de las tropas regulares preparadas para marchar sobre la capital. Bobes consciente de su protagonismo se ensoberbece: «*He recobrado —recibió Cajigal como insolente contestación—, las armas, municiones y honor de las banderas que Vucencia perdió*» (88). Respuesta que Cajigal no olvidaría y que pudo ser decisoria del trágico destino del asturiano (89).

El avance de Bobes hacia Caracas, al frente de más de 10.000 llaneros a caballo, dispuestos a todo, ante el odiado criollo, hizo comprender a Bolívar que apenas había podido preservar a la capital de las guerrillas de González y Machado, la futilidad de toda resistencia, por lo que tras un dramático y tempestuoso consejo se decidiría la retirada hacia el Oriente (90). Tan pronto se hizo pública en Caracas tal decisión, se generalizaría el pánico entre la población criolla, haciendo más y más dramática la agonía de la República. Miles de familias de mantuanos y allegados, temerosas más del apocalipsis llanero que se cernía sobre ellas, que de las represalias de los propios realistas de Cajigal, movidas por el instinto de conservación, iniciarían, en una lluviosa y triste mañana del 7 de julio, su dramático éxodo, junto a las tropas republicanas en retirada, convirtiendo así su marcha una enorme columna integrada por más de veinte mil almas, y de una longitud de más de cuarenta kilómetros, que habría de conocer un sinfín de sinsabores al ser diezmada por el hambre, las enfermedades, el paso por la selva y más tarde por el mismo enemigo que saldría en su persecución (91).

En medio de aquel inmenso tropel de desventurados, asistiendo al desmoronamiento de toda una serie de vidas y de sus mismos ideales y a la vez hostigado por el segundo de Bobes, Tomás Morales, se encontraba Simón Bolívar, que hubo de hacer acopio de todo su temple.

Traspasada Aragua de Barcelona y cruzado el río, Bolívar se dió cuenta que la situación se hacía insostenible ante la implacable persecución que Morales y sus huestes sometían a los fugitivos. Decidió aprovechar el lugar para presentar batalla, contra la opinión de sus oficiales, que en franca rebelión le obligarían a re-

plegarse al poblado donde se sucedieron las discusiones. Transcurriría así un tiempo precioso, que naturalmente sería aprovechado por Morales para acortar distancias de la columna de fugitivos que penetra va, hostigada y transida por el pánico en Aragua, sin que los soldados tuviesen apenas tiempo de preparar la defensa adecuada. Será así, como Morales podrá entrar sin apenas resistencia en Aragua, convirtiendo la que hubiera tenido que ser una batalla o enfrentamiento calculado, en una atroz carnicería, cuyas primeras víctimas fueron los civiles fugitivos. Ni siquiera fué respetada la iglesia donde se refugiaron mujeres y niños (92).

Cobra así la guerra civil y con los últimos estertores de la II República, un aspecto tan bárbaro que se nos antoja inimaginable si no pudiéramos compararla con alguna que conoce nuestro tiempo, como la misma hoguera que arde en el Próximo Oriente con el protagonismo de israelíes frente a palestinos. La reivindicación social se ha convertido en un auténtico odio de razas y que en Venezuela, por la misma textura étnica de la población que conoció hasta entonces, puede parangonarse a una *revolución milenarista*, que nadie será capaz de extinguir, hasta que el fuego, consumidas las pavesas, termine apagándose en sus mismas cenizas.

El 16 de julio de 1814 Tomás Bobes entraba en Caracas al frente de sus llaneros. En el límite sur de la capital, en la Quebrada de Lazarinos, le esperaba Su Ilustrísima don Narciso Coll y Prat, Arzobispo de la ciudad, con todo el cabildo metropolitano. Los escasos diez mil habitantes que habían permanecido en la capital se agolparon en el trayecto que había de recorrer el Taita en su paseo triunfal. Los caraqueños que habían quedado —en su mayoría afectados a la Corona de España— vestían sus mejores galas y por el paseo se oía de vez en cuando alguna aclamación. Las campanas repicaban como era obligado, alternando con las salvas de cañones y el ruido de la cohetería que asustaba a las palomas (93).

Espectáculo este al que ya parecían haberse acostumbrado los caraqueños. Sólo que en esta ocasión el dominador de turno, en vez de llamarse Bolívar o Monteverde, se llamaba Bobes (94). La capital le recibió expectante y Bobes realmente no hizo de momento mucho más de lo que se temía. Así, en los diez días de su estancia en Caracas no ordenó ejecución alguna. Sin embargo al dejar la ciudad y en el camino de El Valle a La Cortada, hizo ahorcar, sin juicio previo alguno, y mediando las delaciones é inquinas personales de alguno de los suyos, a más de cuarenta desgraciados. En víspera de dejar Caracas, el Capitán General, Juan Manuel Cajigal y desde España, había recibido la promoción de Bobes al grado de Co-

ronel y su nombramiento de Comandante General de Barlovento. No obstante, y en virtud de las particulares relaciones o tensiones de Bobes con Cajigal, se ignora si el ascenso pudo ser conocida por el mismo interesado antes de la batalla de Urica, donde encontraría la muerte (95).

El regreso de Bobes hacia Calabozo y Los Llanos sería ahora acompañada de un enfervorecido calor que había hecho de Bobes el depositario de sus reivindicaciones sociales. Reivindicaciones que ahora se acrecentaban con las de numerosos esclavos manumitidos y las de mestizos e indios que se habían sumado espontáneamente a su ejército atraídos por el pillaje y botín que se les ofrecía. Pasó triunfante por Charaballe, Cua, San Casimiro, Camatagua y Barbatoas, para llegar a Calabozo a primeros de agosto, sentando nuevamente sus reales en dicha localidad, mientras esperaba el regreso de su segundo, el canario Tomás Morales.

Este, tras la carnicería en Aragua de Barcelona, parecía haber quedado satisfecho, en tanto que los republicanos Ribas y Piar, ahora jefes de los ejércitos republicanos de Occidente y Oriente, respectivamente, sustituyendo a Bolívar y a Mariano, hacían lo posible para imponerse sobre la situación (96).

Es por entonces, cuando tiene lugar un hecho cuya interpretación suele ser desvirtuada por la historiografía, dada la diversidad de las fuentes disponibles y su interpretación. Al parecer, los republicanos en su retirada llevaban consigo un «pequeño» tesoro, constituido en principio por las joyas «recuperadas» a las partidas realistas que operaban en el Sur de Caracas, por el capitán republicano Antero Rachadel. Al parecer procedía de diversos templos caraqueños y del patrimonio particular de criollos/mantuanos, muertos en los horrores de la guerra y del éxodo. Se decidió que en manera alguna dicho tesoro cayera en poder de las tropas realistas, por lo que Bolívar y Marino pactaron con un tal José Bianchi, conocido corsario al servicio de los republicanos, para que éste los transportase a su nave con diverso material, decidiéndose que de agravarse la situación, marcharían también en la misma ambos caudillos. En un descuido, Bianchi decidió apropiarse de todo el cargamento, dejando burlados a ambos. Sin embargo, apercibidos a tiempo Bolívar y Mariño, consiguieron abordar el barco en el mismo momento en que éste intentaba escapar subrepticamente, frustrando así la acción del desaprensivo italiano con el que, no obstante, tuvieron que llegar a un turbio pacto. Conocidos en parte los hechos por Ribas, éste, burlado, dirigirá un escrito a Martín Tovar, lleno de encono contra Bolívar, a la vez que el barco de Bianchi

era abordado por Piar en la isla Margarita, para, acto seguido, ser detenidos por el mismo Ribas, Bolívar y Mariño (97).

Aclarada la situación, Bolívar consiguió que le dejaran en libertad y asimismo liberar a Mariño, para acto seguido y en compañía de otros 42 oficiales poder embarcarse para Cartagena de Nueva Granada. Cerraba así Bolívar una nueva etapa de su vida, dejando atrás ya condenada a la República de notables, ignorando por otra parte que su feroz oponente Tomás Bobes tenía asimismo los días contados.

10. LA ULTIMA CABALGADA DE BOBES.

Tomás Bobes seguía asentado en Calabozo a la espera del desarrollo de los acontecimientos. A primeros de septiembre recibiría órdenes de Cajigal de poner sus huestes en marcha en dirección a Barcelona. El compás de espera no había relajado su ánimo, antes, todo lo contrario. Así el 9 de septiembre, al salir del pueblo de Santa Ana, entre Cachipo y la villa de Aragua, tras serle denunciado que algunos famélicos vecinos de la misma le habían robado cuatro caballerías, no lo pensó demasiado. Mandó rodear el lugar y ordenó el degüello general, en el que perdieron la vida medio millar de personas, poco más o menos la mitad de los habitantes. Al día siguiente pasaba por Aragua de Barcelona, cuya atmósfera era insoportable por el olor nauseabundo que despedían los cadáveres de las víctimas de la batalla que había librado en el lugar su lugarteniente Morales. De Aragua pasaría a San Mateo, donde llegó el 20 de septiembre, haciendo matar a todos los criollos que pudo capturar antes de proseguir su marcha hacia Barcelona.

Allí se enteró, furioso, que, tras cinco días de feroz combate y ante Maturín, Bermúdez y Sedeño, habían vencido a su lugarteniente Morales. La noticia le enardeció hasta tal punto de repetir en Barcelona la misma carnavalada mortal de Valencia. Aquí, para el baile de la muerte, eligió la mansión de doña María Polo, una de las más ricas mantuanas de la región, asistiendo al sarao uniformado de gala. La velada se desarrolló sin incidentes, hasta que un desabrido cambio de palabras de Bobes con uno de los asistentes precipitaría el drama, con el acuchillamiento de todos los invitados al son del *piquirico*.

El 15 de octubre volvemos a encontrar a Bobes frente a Cumaná, donde Piar espera presentarle batalla en el lugar llamado El Salado. Tres horas duró ésta, cayendo la población en manos

de los llaneros. De inmediato se inició la matanza, que terminó con el asalto de las tropas de Bobes a la Catedral, donde se habían encerrado los desesperados habitantes y donde, según diversas fuentes (98), fueron pasados a cuchillo los refugiados ante la sonrisa impávida del Taita, que pudo ver incluso cómo uno de sus hombres un cuarterón llamado Pedro Rendón, daba muerte a sablazos a una tal Carmen Mercier que tiempo atrás le había desdeñado. La orgía de sangre se prolongaría durante toda la tarde, para a medianoche, nuevamente al son del *piquirico* ser degollados y alanceados los escasos supervivientes, a la vez que eran violadas y muertas muchas de las mujeres que habían permanecido en la ciudad.

Días después dejaba Bobes Cumaná, dirigiéndose esta vez a Urica, donde le esperaba Morales, acampado con tres mil soldados. Tras derrotar a Bermúdez en Los Magüelles, Bobes supo que los republicanos, esta vez atrincherados nuevamente en Maturín, intentaban reorganizar su ejército jugando a la desesperada la última carta que al parecer les quedaba. De aquí que decidido a darles un golpe final, Bobes avanzó hasta Villa Urica, pequeña aldea abandonada por la guerra, a la vez que elaboraba su plan de ataque.

Este se vería alterado el 4 de diciembre con un imprevisto movimiento de los rebeldes que les llevarían en las proximidades de los vivacs de los llaneros de Bobes. Eran más de cuatro mil hombres, constituyendo el grueso armado de las fuerzas que le restaban a la agonizante República, marchando al frente de las mismas Ribas y Bermúdez, rivalizando en arrogancia. Al día siguiente, ambos ejércitos se avistan desde lejos al descender el uno de la Mesa de Urica donde el otro le espera, a la vez que una súbita emoción y una inmediata angustia conmueve a entrambas partes, a las que no se le oculta la trascendencia del combate que ha de librarse y en el que quizá se decide tanto. El mismo Bobes nervioso advierte a sus lanceros: «*Si caigo, no me recojais; vengadme*». De aquí que haya escrito un distinguido historiador venezolano al evocarla:

«Jamás batalla alguna de las que habían librado nuestras armas fué estimada de tanta trascendencia, cual la que se esperaba. Jamás se anheló tanto, antes de combatir, la preza de la victoria, ni con más ardor la disputaran luego los contrapuestos bandos. Ribas, finca en el triunfo de aquel día la salvación de la República, la vida de la Revolución próxima ya a extinguirse, a pesar de la poderosa voluntad que la sostiene; Bobes nada cree haber logrado con todas sus hazañas, si en aquella batalla no alcanza a exterminarlos» (99).

El ejército realista, después de siete mil hombres formados ahora en orden de batalla, la infantería en el centro y apovadas ambas alas en poderosos contingentes de lanceros. Tal es la fuerza que oponen Bobes y Morales a los cuatro mil patriotas a quienes Ribas y Bermúdez, haciendo caso omiso del gran desequilibrio numérico en que se encuentran, despliegan en formación parecida a la de sus adversarios.

Ribas intentará equilibrar en parte la superioridad de las tropas realistas con el arrojo de aquellos llaneros, que en cierto número luchan bajo los pendones de la República, rechazando a Boves, al mando del Taita «Cordillera» y José Tadeo Monagas, a los que ha aconsejado que empiecen el combate abriendo brecha en las filas enemigas para acto seguido revolverse y acometerles de nuevo por la espalda.

En los extremos de la infantería alineada y al mando de Blaz Paz del Castillo y Andrés Rojas, se situarán los mencionados escuadrones, teniendo a retaguardia el grueso de la caballería, a su vez mandada por Barreto, que habrá de apoyarlos en caso necesario y un poco más alejada una pequeña columna de reserva a la que se encargará de custodiar el parque.

Las fuerzas republicanas quedan un tanto desconcertadas al ver que Bobes no utiliza la artillería (3 cañones) que ha podido transportar de Maturín. Circunstancia que es aprovechada por los insurgentes para disparar sus baterías. Cuyo estampido parece despertar al asturiano de una especie de ensimismamiento en que ha caído, galopando hacia la parte extrema derecha de la línea de ataque, que aprecia un tanto desguarnecida con los escuadrones de Zaraza y Monagas enarbolando sus lanzas galopan contra el ejército realista, produciendo un formidable choque en los flancos del mismo.

Toca entonces a los *rompelíneas* de Zaraza cerrar de firme contra Bobes, haciendo caso omiso de las descargas de la infantería de Morales. Se juega el todo por el todo en la embestida. Terrible sería el choque y la sangre empapa a los contendientes, a sus sables y lanzas. Tomás Bobes se manifiesta como siempre, poseído de un terrible ardor, de una fortaleza casi sobrehumana, llevado hasta el límite de la temeridad y del riesgo. Sin embargo, ahora, por más que se afana, los lanceros que le rodean a manera de escudo retroceden tras un corto titubeo sobrecogidos por un terror invencible al ser acuchillados por la espalda.

Se produce así una inesperada desbandada, sin que la voz tonante de Bobes pueda hacerlos volver, por lo que el asturiano que-

da debatiéndose cual oso acorralado, rodeado de los lanceros republicanos. La sangre nubla la frente de Bobes, que sigue combatiendo junto a dos o tres jinetes leales y su mortífera pica abate a todo aquel que intenta oponérsele. Sin embargo, pronto queda solo y expuesto a perecer inútilmente cuando por retaguardia intenta hurtar las fieras picas que le cercan y marchar en auxilio de los fusileros:

«En tan supremo trance, la Fortuna de quien tanto abusa le abandona. El indómito potro, cuyos ijares rasga la espuela del gigante, se encabrita de pronto, niegase a obedecer el freno y acicates y un oscuro soldado venga a la Patria, postrando en tierra de una mortal lanzada a aquel feroz batallador, el más pujante y cruel de nuestros enemigos» (100).

La muerte de Bobes será ignorada en un primer momento y en la intensidad de la batalla, tanto más, cuando en un principio los republicanos parecen entrever una posibilidad de victoria. Sin embargo, pronto se cambian las tornas. Pues, mientras que el intrépido Taita «Cordillera» rompía el ala derecha de la línea enemiga, Monagas, menos afortunado, sería rechazado en el flanco opuesto, sufriendo numerosas pérdidas; y mientras el Taita «Cordillera», ya vencedor de la retaguardia de los infantes de Morales, se revolvía según el plan para cargarlos por la espalda, Monagas era perseguido encarnecidamente, sin que Barreto acertara a darle auxilio con el grueso de la caballería.

En tan crítico instante la incertidumbre se apodera de los batallones republicanos a los que Ribas intenta recomponer. No lo logra, pues poseídos de inexplicable pavor, la caballería republicana volverá la grupa a los realistas en dramática desbandada que irrumpe en la misma infantería insurgente que, descompuesta, queda a merced de las bayonetas de Tomás Morales y de los llaneros de Bobes, que ignoran aún la pérdida de su Taita.

La jornada de Urica ha quedado decidida. El Taita «Cordillera», en la misma retaguardia de las tropas realistas, no tiene otra opción para salvar la vida que abrirse paso ferozmente, lo que le supone la pérdida de gran parte de sus gentes, antes de poder dejar el campo donde parece ya inútil toda resistencia.

Historiadores de ayer y de hoy han intentado lograr cierta luz en torno al final indudablemente glorioso, pero asimismo oscuro, de Bobes, final sobre el que se ha escrito quizá demasiado, hasta el punto de que la leyenda a veces oscurece la misma realidad. A la versión que hemos dado más arriba y que en el fondo quizá se

atenga a la realidad de los hechos, podríamos quizá sumar otra no menos heroica:

«En el choque las lanzas que zigzaguean en el espacio, Bobes que montaba un bravo potro alazán que días antes le había obsequiado una dama, corcel que se encabritaba y no podía dominar. Ello le imposibilita el poder esquivar el chole atraviesa por un costado, lanza que según unos fué la del que de una lanza que rápida como el rayo rasga el aire y propio Zaraza y otros la del soldado Pedro Martínez. Cara al sol, cae exanime de su caballo el bravo capitán, en momentos en que arrojado y valiente esforzándose a la cabeza de los suyos para hacerlos resistir la recia embestida pasando inadvertida su muerte para aquellos, en esos instantes» (101).

¡Heroica fanfarria en verdad! Henos, empero, ante un relato que quizá haya sido tenido en cuenta por Herrera Luque en su novela histórica en torno a Bobes (102). Del mismo jaez, son las consejas o pretendidas noticias que atribuye la muerte de Bobes al soldado Ambrosio Brabante cuya hermana había sido violada en su presencia por los llaneros ante el propio Bobes, o al mismo ayudante del Taita «Cordillera», un tal Anselmo Hernández y al que una tradición popular aún conservada en Los Llanos del Guarico apunta como autor del hecho (103). No obstante, Feliciano Montenegro y Colón da un particular giro a todo el asunto, en cierto párrafo contenido en su «Historia de Venezuela»:

«... El día 5 de diciembre (...) se dijo con fundamento entre los mismos realistas que Bobes había sido muerto por su segundo Morales, para apoderarse del mando; lo cual se comprobó porque celebrada una junta de guerra por orden del mismo, con el objeto de nombrarle sucesor, fueron muertos todos los que opinaron por el reconocimiento de Cajigal» (104).

¿Fantasías? ¿Realidades?. Por su parte, F. Heredia parece conocer el rumor aunque no parece excesivamente convencido. Sin embargo escribirá:

«Hasta ahora se duda si le vino el golpe de los enemigos o de los suyos» (105).

A su vez, la historiografía venezolana suele traer a colación la figura de cierto Auditor de Guerra de Puerto Cabello, Hernández de Armas, que bajo el dominio español alude a presuntas desobedien-

cias e insubordinaciones del canario Morales, a las órdenes de José Tomás Bobes y que parecían hacerse patentes a raíz de reintegrarse éste a Calabozo como Gobernador Militar, y ser llamado nuevamente éste y los llaneros, por Cajigal para una última embestida a los rebeldes. Esto hace que Hernández de Armas no descarte al recordar estas discrepancias, la posibilidad de que la muerte del asturiano «fué ejecutada por los rebeldes o por los que se decían realistas de acuerdo con éste», dando pie a que Tomás Morales pudiera ser involucrado en la misma, aún cuando el hecho, al parecer, no afectase a su carrera militar que le encumbra a la Capitanía General de Venezuela hasta el reconocimiento de la Independencia por España y su posterior retiro a Canarias (106).

Los hechos, no obstante, no ofrecen duda alguna para Salvador de Madariaga, biógrafo de excepción aunque contestado, de Bolívar y agudo analista de sus peripecias e incluso de sus enfrentamientos con Bobes. Cuando les evoca dice simplemente:

«... Los patriotas quedaron desastrosamente derrotados, huyendo su caballería mientras destrozaba su artillería el feroz Morales. Morales porque Bobes herido en pleno corazón por una lanza republicana al comienzo del combate yacía exanime sobre el terreno» (107).

Relación, empero, no excesivamente fiel, tanto más cuando se ignora si fué realmente en el corazón donde pudo afectarle el lanzazo o lanzazos, y si fueron uno o varios jinetes los que se enfrentaron y descabalaron al asturiano.

Así se escribe la Historia. Queda claro pese a todo y parafraseando —volviendo las tornas—, a un conocido refrán castellano que «muerto Bobes no se acabó la rabia», pues Morales sería el encargado de terminar su obra, obligando incluso a Piar y a Bermúdez a huir a Margarita. Entretanto, Ribas se internaba en Los Llanos, con tan triste destino qué, descubierto y capturado fué bárbaramente asesinado, en Ticupido, por el cabecilla realista Barrajoba, quien acto seguido enviaría su cabeza escabechada a Caracas, donde por orden de las autoridades realistas sería expuesta en un jaulón de hierro, a modo de improvisada picota en el camino de la Guaira, como ejemplar escarmiento para los rebeldes (108). Todo esto no es óbice, a pesar de todo, para que el general español Manuel del Fierro al hacer balance a alguien de los acontecimientos, pudiera comentar:

«Si en las demás partes de la América se encontraron muchos Bobes, yo le aseguro a usted que se lograría nuestro deseo, pues lo que es en Venezuela, poco ha faltado para verlos realizados, pues hemos concluido con cuantos se nos han presentado» (109).

Y también, que el mismo Madariaga cuya biografía de Bolívar sería acogida con tanta reticencia por la historiografía venezolana contemporánea, pudiera escribir, al hablar del fin de Bobes, lo siguiente:

«Mucha elocuencia se ha malgastado sobre su muerte y sobre lo que hubiera podido pasar de no haber caído tan al principio de la guerra y a la edad de treinta y dos años. Aunque nacido en España y alistado bajo sus banderas, Boves no luchó jamás por España. Boves solo luchó por Boves. Su conducta fué siempre anárquica, sanguinaria, destructora, de modo que la idea de que su muerte significara pérdida para España es absurda. El día en el que murió Boves es posible que la causa de España no ganase nada; es seguro que nada perdió. En cambio, la causa de Venezuela independiente perdió un mal enemigo, un hombre que, dondequiera que fuese, reclutaba amigos para los enemigos de España, si no precisamente para la república de Venezuela. Y no paró aquí la ventaja para la república; porque los patriotas debieron a Boves dos factores nuevos que iban a actuar en su favor. El primero fué una escuela original de guerra. Inepto en el campo de la política por su conducta desafortada y cruel, Boves fué en lo militar una especie de genio creador de la guerra especial que el país requería. El modo de utilizar la caballería natural del país, es decir la adaptación a la guerra del llanero que daba la tierra, las marchas veloces y los ataques rápidos en campos bien escogidos para la maniobra, la táctica rápida y flexible que Bolívar asimilará, fueron cosa de Boves. Y el segundo factor fué el haber dado un espíritu colectivo y de cuerpo a los llaneros, hombre sin vínculo especial para con ninguno de los dos bandos de la guerra civil, fieles al caudillo que surgía de entre su seno, a quien amaban con admiración y lealtad, fuera cual fuere la bandera que arbolaba. Al morir Boves perdieron los llaneros un caudillo nacido en España y que luchaba bajo el pabellon español. Ya entonces se aprestaba a acaudillarlos un nuevo jefe, criollo esta vez y patriota, para dirigirlos con no menor genio militar, pero en defensa de la causa contraria» (110).

Reflexiones y conclusiones las de esta larga cita, que en principio pueden ser aceptadas, aunque siempre sin olvidar el matiz mi-

lenarista, que ya tuvimos ocasión de subrayar y que tiene indudablemente el levantamiento de las poblaciones de Los Llanos contra la oligarquía caraqueña, matiz que posiblemente aunque explotado por el mismo Bobes en beneficio propio y de los ideales a los que pretendió servir, no ha sido, que sepamos, señalado por los más conspicuos tratadistas del tema (111), pese a que sería la causa más o menos subconsciente o mediata, del sesgo que tomarían los acontecimientos, hasta desencadenar el auténtico genocidio que asoló a Venezuela y que solo podría detenerse con la arribada a la misma del pundonoroso militar español don Pablo Morillo quien iniciaría la pacificación del país (112).

CONCLUSION.

Aquí quizá pudieramos cerrar las presentes páginas recordatorias y aclaratorias, pese a los cabos sueltos que suelen restar en esfuerzos del género para desazón y frustración de sus autores. En la figura de José Tomás Bobes se dan muchos, quizá demasiados, lo que ha contribuido en gran parte a su mitificación en uno u otro sentido, el positivo o el negativo, como natural tributo a la que un leído ensayista contemporáneo, Manuel Monzón, ha llamado «grandeza y miseria de la gloria».

Por otro lado, y en su momento, quizá debieran recordarse hechos y cosas que siempre contribuyen a perfilar a un personaje al que, como Bobes y como Bolívar pueden desfigurar, iluminar y difuminar consejas y leyendas surgidas posteriormente en torno a figuras de excepción.

Tenemos, no obstante, que en el caso de Simón Bolívar no se dan demasiados interrogantes en lo que respecta a una posible «reconstrucción» de su carácter y personalidad, dado que su vida emotiva, conocida por centenares de contemporáneos que le trataron, así como por el ingente epistolario boliviano que nos ha quedado (113), puede ser desentrañada en parte al prolongarse año tras año y lustro tras lustro. En el caso de José Tomás Bobes no ocurre así, dado que las fuentes son, por fuerza, limitadas a una serie de cartas, a una serie de partes y comunicaciones de sus acciones de guerra, al testimonio más bien hostil de personas que lucharon en sus filas o enfrentados a él y que pudieron aprobarle o abominarle, aparte de unos cuantos papeles conservados en la Península y que independientemente de los ya citados sólo cabe referir entre 1808 y 1815.

Tal es el «handicap» con que suelen tropezar todos los biógrafos de Bobes, incluso los mejor intencionados (114). Las dificultades se acrecientan en lo referente a la que podríamos llamar «vida privada», que indudablemente se dió incluyendo en la misma a alguna mujer a la que pudo amar, aparte de su madre. Ahí está, por ejemplo, y en la misma Venezuela, una tal Inés Corrales con la que mantenía relaciones en Calabozo y con la que al parecer se iba a desposar y se había prometido antes de su luctuoso fin en Urica. Mujer que le dió un hijo póstumo. Ahí esta también una tal Magdalena, hija del hacendado criollo Domingo Zarrasqueta... Sí, indudablemente hubo mujeres en la vida ultramarina del asturiano, aún cuando no aparezcan tan nítidamente conocidas como las que llenaron la vida de El Libertador. La única quizá que parece haber merecido una particular atención es la madre, que ya en la tercera edad y en Gijón, sería beneficiaria de la pensión que corresponde al Mariscalato, grado militar al que como honor póstumo, se juzgó oportuno asimilar a la Coronelía de Bobes (115).

Independientemente de que a estas alturas Bobes pudiera ser objeto de un nuevo estudio patográfico que complementase los ya existentes, podría finalmente, y traer como colofón de las presentes páginas, un hecho que desde los principios de la indagación nos intriga y que quizá pudieramos achacar a «un recuerdo infantil» como diría S. Freud, independientemente de adoptar una línea, ya walloniana, ya piagetiana en la justificación de un posible análisis en tal sentido. La cuestión estriba en el significado que pudiera haber dado Bobes, ya mozo asentado en Calabozo o en los mismos llanos del Guarico a ciertas consejas (=creencias), implantadas en su niñez, quizá de raíz asturiana y configuradoras de concretos mitos y tradiciones aún vigentes en el N. W. de España. El interrogante nos acucia al profundizar en un momento de la vida militar de Bobes, al que, de propósito, no hemos hecho hasta ahora alusión alguna: Cuando formados y alineados sus batallones de lanceros les confiere solemnemente una enseña, —un pendón de color negro en el que aparece figurada una calavera y unas tibias cruzadas—, que enarbolaran sus hombres junto a las obligadas castrenses. Pendón, cuya entrega es complementada con el bautizo de sus escuadrones con el nombre de «*Legión Infernal*», que pasará a la Historia y bajo el que llevaron la muerte, el espanto y la destrucción a toda Venezuela.

Admitiendo la misma, cabe preguntarnos ¿De dónde, tal nombre?, ¿Cómo se le pudo ocurrir a Bobes? y ¿De dónde, tal enseña?, ¿Como surgió su invención?. En realidad henos ante unos interro-

gantes, que a la larga, desembocarán, quizás, en lo que más arriba hemos llamado «un recuerdo infantil» de Tomás Bobes. De admitirlo tendríamos posiblemente una clave semántica de algo, que tanto la historiografía como los mismos biógrafos de Bobes, no parecen haber tenido en cuenta y cuyas raíces habría que buscar en el ya relativamente lejano tiempo del Bobes niño, que llega a conocer una vieja tradición popular o creencia escatológica de todo el N. W. hispano, pero asimismo muy difundida en toda la Europa Atlántica, en cuyo folklore siguen vigentes aún desde hace más de dos milenios, viejas tradiciones y mitos que logran corporizarse en el umbral de la Historia. Me refiero a la creencia que da vida en Asturias a la conseja mítica de la *Huestia* o *Güestia*, cuyo nombre se ha querido derivar de la forma latina *hostes antiqua*, que dará lugar quizás a la voz castellana «estantigua», hoy en desuso, con la que se da nombre ya a un espectro, ya a un fantasma, ya a una pretendida procesión de aparecidos (de aquí el nombre de Santa Compañía, que recibe en Galicia), ya a la Muerte e incluso al mismo Diablo (116) ... Cuando no, a una *legión infernal* que acaudilla éste, e integrada por «almas en pena» ... En la Asturias en que crece Bobes, tanto ésta como otras creencias más o menos parecidas, tenían amplia audiencia y difusión sobre todo en el vulgo y Bobes pudo muy bien conocerlas, incluso dentro del ambiente familiar, quedándosele profundamente grabada la leyenda en sus diversas versiones, entre las que podría incluirse, incluso, una variante recogida ya en nuestro siglo por Aurelio del Llano, en la que se hace protagonista del encuentro con la Huestia, una pobre costurera a la que la aparición la deja como señal de presencia una tibia de muerto, lo que le produce tanto miedo que le hace morir al poco tiempo (117). Henos pues ante muy singulares connotaciones que quizá no debieran descuidarse en toda patografía de nuestro asturiano y que van desde un «*transfert*» afectivo más o menos subconsciente, al de intentar dar vida a una legión infernal acaudillada ahora por un *Bobes-Huestia* (118), integrada por «almas en pena», pues, a fin de cuentas son tales las de los marginados que en Los Llanos se levantan, a la manera de un ejército infernal contra la oligarquía dominante, representada por los criollos caraqueños y los terratenientes blancos a los que Bobes lleva la muerte, le destrucción y el infierno...

¿Qué mejor enseña para esta *Legión Infernal*, hecha realidad, que una enseña negra, la enseña de La Muerte, semejante a la que dió la Huestia a la costurera de la conseja materna, que como tal, muestre figurada en la misma, un cráneo y una tibia al igual quizás,

que los piratas, corsarios y filibusteros del Caribe de los que, por fuerza, tanto tuvo que saber Bobes como Piloto y Capitán de Marina Mercante, antes de asentarse en Calabozo?. Posiblemente, se me tache de exceso de imaginación, más cuando incluso los llaneros que después de Bobes siguen la lucha, esta vez emancipadora y al mando del Taita «Cordillera», de Páez y otros jefes bolivarianos, siguen enarbolando la misma macabra enseña. Pero quizá no esté de más, haber traído a colación tales connotaciones por fantásticas que se nos antojen, ya que del Bobes, elevado a la categoría de mito, puede esperarse todo, aparte de la sagacidad táctica, frío cálculo e implacable crueldad de que hizo gala en muchas de sus acciones militares. No hay que olvidar que Bobes, como tantos psicópatas, —si es que en realidad puede alinearse con tantos «locos egregios» que en el mundo han sido—, pudo ser un superdotado. Aunque como ya notó Madariaga, pudo volcar sus dotes en su propio beneficio: (... «*Boves no luchó jamás por España; Boves sólo luchó por Boves*»). Monstruoso, pero muy posible.

Por otra parte, y para terminar, diremos que en Bobes también se expresan una serie de sentimientos soterrados, típicos de cualquier milenarista europeo (118), que se hacen ya patentes en su célebre proclama de El Guayabal, son expresión de los mismos que, subliminalmente, alimenta el mundo llanero que ve inmediatamente en el «Taita» Bobes, el líder, el caudillo, el jefe iluminado, que puede llevarles en una marcha apocalíptica y revolucionaria al logro de sus más inmediatas apetencias y anhelos (119). Ello hace que, bajo este punto de vista la figura de José Tomás Bobes cobre al conmemorarse su bicentenario, una dimensión inédita, imposible de tratar o analizar aquí, aún cuando se nos antoje que el movimiento social que acaudilla no coincida demasiado con otras revoluciones sociales que ya había conocido la Europa del Antiguo Régimen o anterior (120), y que habrán de darse asimismo en América y en el hoy llamado Tercer Mundo, en el mismo siglo XIX trascendiendo incluso al nuestro (121). Movimientos y revoluciones sociales, del mismo corte todos y que tienen como determinante común el que concretos sectores de la bien o mal llamada *infraestructura* sean arrastrados por las palabras y consignas de un líder que, a modo de profecía, estimulan el natural deseo humano de mejorar las condiciones materiales de vida. Claro está, que ello implicará la destrucción final y apocalíptica del mundo en el que hasta entonces se ha vivido (122).

Henos pues ante la temática central de una escatología revolucionaria que implica un total cambio de «modelo de sociedad».

Cambio que, por un lado José Tomás Bobes intentaría consumir sin detenerse a pensar que el exceso siempre lleva a la autodestrucción, y que, por otro, asumido por Bolívar en una dimensión más prudente y en otra dirección, llevó sino a objetivos que no se atañían a los deseados, a la independencia política del Imperio Espa-



El caudillo insurgente y general bolivarista J. A. Páez, en traje de llanero (según un grabado que figura en su "Autobiografía"). Con el tiempo Páez que hizo suyas muchas de las tácticas de Bobes, se impondrá sobre Los Llanos, y tras la Independencia llegará a la Magistratura Suprema de la República.

ñol sin el supuesto «cesarismo democrático» propugnado por algunos, y con claro quebranto de la *supraestructura* dominante ante la hegemonía alcanzada por otras potencias que verán alcanzarse hasta cierta medida sus objetivos económicos, dadonos todo ello la clave de muchas cosas, pero también de muchos de los actos tanto de José Tomás Bobes, como de Simón Bolívar, hoy hermanados en la muerte y en la gloria.



NOTAS*

(1) ERIC J. HOBSEAWM, *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, Londres 1959. La traducción en lengua castellana de dicha obra fué publicada por Ediciones Ariel, Barcelona, 1968 (2.^a ed. 1974), con un epílogo del autor escrito expresamente para la misma, revisando y actualizando algunos conceptos. De aquí que nos hayamos servido de ella cuando en el texto de nuestro trabajo remitamos algunas referencias a la misma.

(2) J. A. VALLEJO-NAGERA, *Locos egregios*, Ed. Argos-Vergara, Barcelona, 1977. Por otra parte hace ya algún tiempo y en París (1916) D. CARBONELL publicó *Psicopatología de Bolívar*, y F. HERRERA LUQUE ha dedicado su atención a Tomás Bobes, haciéndole incluso protagonista de una novela histórica con ramalazos valleinclanescos. El mismo cf. un esbozo patográfico en *Zona Franca. Revista de Literatura e Ideas*, Junio 1973. Caracas.

(3) Resulta, no obstante, un tanto significativo que Simón Bolívar, de origen vasco (Cf. S. DE IZPIZUA, *Los vascos de América. La ascendencia vasca del libertador Simón Bolívar*, Madrid, 1919, entre otros), no se para a pensar en posibles determinantes de una idiosincracia vasca fruto de su ascendencia, la misma del celeberrimo Lope de Aguirre y otros que han entrado ya en la Historia de España. Idiosincracia que aflora en un reciente libro de GREGORIO MORAN: *Los españoles que dejaron de serlo*. Barcelona, Planeta, 1982.

(4) Cf. FRANCISCO LANZONI, *Génesi, svolgimento e tramonto delle leggende storiche*. Tip. Vaticana, Roma, 1925 (vol. 43 de la Col.: Studi e testi della Biblioteca Vaticana).

(5) Cf. los folios 26, vuelto, y 27 del Libro de Bautizados (14 de septiembre de 1781 a 27 de enero de 1972) de San Isidoro el Real de Oviedo, donde aparece registrada la siguiente partida: "THOMAS DE VILLANUEVA. En la Iglesia de San Isidoro el Real de Oviedo, a dieciocho días del mes de septiembre de mil setecientos ochenta y dos años, don Juan Concheso, mi teniente baptizo solemnemente un niño que nació dicho día, llamóse Thomás Villanueva, hijo legítimo de mis feligreses Manuel Rodríguez de Bobes, natural de la parroquia de San Tirso el Real de esta ciudad y de Manuela de lalesia, siendo padrino Alonso Alvarez, vecino de dicha ciudad, advirtiéndosele el parentesco y obligaciones y para que conste lo firmo. Doctor José Agustín de Lago".

(6) Nos ha intrigado un tanto dicha alteración ortográfica, no encontrando una razón lógica de la misma, aunque sí psicológica: que a raíz de iniciar

(*) Hemos optado, por la misma naturaleza de nuestra evocación, y con objeto de no truncar su lectura con continuas llamadas o notas a pie de página, por ofrecer todas ellas, al final, de nuestro ensayo para que sin necesidad de acudir, de momento, al siempre necesario aparato crítico o documental, el lector puede tener en las mismas la oportuna selección bibliográfica sobre el tema.

su vida militar, Tomás Rodríguez Bobes quisiera romper con su personalidad pasada iniciando una "vida nueva", asumiendo en lo posible un nombre distinto. En realidad nos encontramos con una especie de "síndrome de las Indias", el mismo que haría que el nombre de "Bolíbar" (vasco) se convirtiera en Bolívar. El caso es que firmar "Boves" en vez de Bobes puede comprobarse en sus escritos y partes militares, lo que ha hecho que en la historiografía venezolana se hable más de Boves que de Bobes.

(7) La pérdida por los esposos Rodríguez (Bobes) de un hijo anterior, José Benito, nacido el 26 de noviembre de 1779, es decir tres años antes de que naciera Tomás de Villanueva, pudo ser el determinando de que en familia a Tomás se le llamase José Tomás, quedándose con el nombre, dado que sus progenitores quisieron ver en el mismo, trasunto del hijo perdido. La partida de nacimiento del citado José Benito figura asimismo en el Libro de Bautizados de San Isidoro el Real de Oviedo (del 17 de abril de 1770 al 10 de septiembre de 1781) folios 296-297. Es curioso, sin embargo, que se registrase asimismo aquí, que la ceremonia de bautismo fué hecha por una partera llamada Catalina, que en el acta se considera como "bien instruida y examinada en el modo de bautizar", lo que nos hace pensar que este alumbramiento tuvo complicaciones, malográndose la criatura.

(8) Apenas sabemos nada de la personalidad del padre Bobes, excepto que fué Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Oviedo, Párroco de San Julián de los Prados y Director de la Cárcel de la misma ciudad, falleciendo en 1814. Como publicista se han conservando impresos algunos sermones y *Constituciones de la Real Asociación de Caridad, establecida para alivio de los pobres presos en las cárceles de Oviedo*.

(9) Sobre el "Real Instituto Asturiano de Náutica y Metereología", creación de Jovellanos y dependiente del Ministerio de Marina, cabe decir que fué inaugurado el 6 de enero de 1774 en Gijón —cuando Tomás Bobes contaba 12 años de edad—. Cf. RAFAEL LAMA Y LENA, *Reseña histórica del Instituto Jovellanos de Gijón*. Gijón, 1902, y asimismo los *Diarios* del mismo M. G. DE JOVELLANOS (Tomo LXXXV de la Bibl. Aut. Esp. Madrid, 1956). Sabemos que inicialmente el Instituto contó sesenta alumnos, siendo las cátedras fundamentales Matemáticas, Dibujo, Náutica y Minerealogía. En el primer año de Matemáticas se cursaban aritmética, geometría, práctica y trigonometría plana y esférica, y en el segundo año álgebra, mecánica e hidrodinámica. La enseñanza náutica que siguió Bobes comprendió Cosmografía, Astronomía y Navegación. Aparte del hermano de Jovellanos, Francisco de Paula, que figuraba como Director de la Institución, impartían la enseñanza de la cosmografía y pilotaje don Diego Cayón y de náutica don José Hermida. Ambos, al igual que don Cayetano Fernández Villamil, profesor de Matemáticas, fueron docentes del joven Bobes. que muy probablemente figuró en la tercera promoción del Instituto —entrando en 1796—, y teniendo como compañeros de estudios a Teodoro Condres y González Llanos de Candás, a Manuel González Villamil, de Oviedo, a Francisco de Cabo y Toro, de Roces-Gijón, y a Toribio Cifuentes y Solís, asimismo de Gijón... Bobes concluiría sus estudios, muy posiblemente en calidad de externo, en 1798, aunque le costaría ingresar, según deducimos de una curiosa nota de los "Diarios" de Jovellanos (25 de mayo de

1796), donde se lee textualmente: "Apuntamientos sobre estudios: Siguen los exámenes, los sufrieron Agustín Sánchez Cifuentes, Pedregal, San Miguel Menor; todos buenos; mi hermano está muy contento de todos trece, aunque flojo Bobes". Y más adelante, el día 12 de abril de 1799, al referirse al día 3 de Imismo mes y año, registrará recordando los exámenes celebrados en el Instituto: "... el 3, por la mañana, el hijo de don Ramón (don Manuel González Villamil) y Vicentico Ezcurdia (a mi juicio, el más sobresaliente); por la tarde Bobes, de Náutica", deduciéndose de ello que no terminaría sus estudios hasta 1799 y que los Jovellanos parecían conocerle sobradamente, así como alguno de sus profesores como el mismo Diego Cayón, ya mencionado, que años más tarde habrá de hacer un Certificado a la anciana Manuela de la Iglesia, tras la muerte del coronel Tomás Bobes, y en la solicitud de pensión por la misma, escribiendo "que conoció a Bobes con ocasión de prepararlo para piloto, de cuyos estudios salió con las mejores notas, a satisfacción de todos sus profesores por su aplicación y talento, habiendo asistido a la Cátedra con toda puntualidad y buena conducta".

(10) Cf. nota anterior *supra*. También H. FERNANDEZ AVELLO, *Bobes*. Oviedo, 1974, pág. 48.

(11) Cf. L. BERMUDEZ DE CASTRO, *Bobes o el León de Los Llanos*. Madrid, Espasa Calpe, 1934, pág. 108; M. FERNANDEZ AVELLO, loc. cit., págs. 50-51.

(12) Cf. al respecto *infra*. Apéndice I.

(13) Desconocemos las circunstancias en que operaba la citada firma de la que en el momento de redactar las presentes páginas carecemos de información, aunque es muy posible que su actividad surgiese tras cesar el monopolio de La Guipuzcoana y tras las medidas del intendente Abalos. Presumimos que el grueso de su comercio lo constituían el cacao, añiles y algodones. Cuando Bobes manda el *Ligero*, los comerciantes peninsulares podían actuar sin competencia, controlando totalmente el mercado venezolano y jugar con la oferta y la demanda para vender caros los productos que traían de España y comprar baratos los frutos criollos. En realidad no se producía siquiera una compra-venta, sino "un mero intercambio de productos agrícolas españoles, harinas y caldos y manufacturados caros, españoles y extranjeros, recargados en su precio inicial por derechos, fletes y seguros por frutos venezolanos, frutos que las galeras extranjeras podían intercambiarse, no sólo más favorablemente en cuanto al precio, sino a los bienes sostenidos en el trueque, manufacturados más baratos y, sobre todo, esclavos, aperos, maquinaria, etc." (Cf. MIGUEL IZARD, *El miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela*. Ed. Tecnos. Madrid 1979, pág. 95.

(14) Cf. L. BERMUDEZ DE CASTRO, *Bobes*, cit. pág. 112. Asimismo 115 y ss. Sabemos por otra parte que los envíos a doña Manuel de la Iglesia y con el tiempo no se limitaron únicamente a mandas en metálico. El mismo Bermúdez de Castro *Loc. Cit.*, págs. 137-138, reproduce una carta del comerciante y consignatario Lorenzo García Jove, de La Guaira, datada el 1 de diciembre de 1814 (es decir, cuatro días antes de que el coronel Bobes encontrase la muerte en Urica), por la que aquél le anuncia a doña Manuela de la Iglesia, madre

de Bobes, el envío de seis fanegas de cacao a La Coruña mediante el bergantín *Palafox*, consignadas a los señores Plá y Portal.

(15) Aunque BERMUDEZ DE CASTRO, *Loc. cit.*, no diga que Bobes hubiera sido procesado, numerosos autores contemporáneos y a tenor de diversa bibliografía lo dan por cierto (Cf. por ejemplo G. MASUR, *Simón Bolívar* (ed. esp.), Ed. Grijalbo, México, 1960, pág. 179), dando incluso al año 1808 como el del juicio. Asimismo J. F. HEREDIA, *Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela*, París, 1895, pág. 182, escribe: "Estuvo preso y procesado en Puerto Cabello por su manejo en un buque corsario. A su vez contamos con el testimonio muy valioso del Gen. H.L.V. DUCOUDRAY HOLSTEIN, autor de *Memoirs of Simón Bolívar, President Liberator of the Republic of Colombia; and of his Principal Generals; comprising a Secret History of the Revolution and the Events which Preceded it from 1807 to the Present Time*. Bentley, 1830, Tomo I, página 182, que parece definitivo: "Obtuvo el mando de una cañonera guarda costas para impedir el fraude en perjuicio de la aduana. En lugar de apoderarse de los contrabandistas, se dejó comprar y los protegía; y descubierto y denunciado, fué expulsado y sentenciado a varios meses de cárcel".

(16) Cf. *supra* nota (15) y particularmente el testimonio de DUCOUDRAY. Ignoramos en qué fecha Bobes se inicia en la práctica del contrabando, e incluso si su baja en el bergantín *Ligero* de los catalanes Plá y Portal, para obtener el mando de un guarda-costas, fué iniciativa suya o de sus mismos armadores, con objeto de tener un valedor y hombre de confianza a la hora de ejercer con ciertas garantías de éxito un contrabando solapado, y en el que estaban complicados ya, no sólo los ministros de Hacienda, sino los mismos empleados del resguardo. A este respecto es profundamente esclarecedor un documento que se incluye en E. ARCILLA FARIAS (ed.) *El Real Consulado de Caracas*, Caracas, 1957 (Univ. Cent. Venezuela, 255), pág. 219, donde se dice que: "Ninguna de estas intrigas se ocultan a los comerciantes, saben el contrabando que se prepara, el que se introduce, los géneros de que consta, los actores, los cómplices, los partícipes; pero ninguno se atreve a revelárselo al Jefe, porque temen tal vez adquirir un contrario poderoso o mancharse con la nota de delator" (se trata de una cara reservada a José de Gálvez, fechada en Caracas el 2 de mayo de 1785).

(17) No sería de extrañar que Bobes como Capitán del *Ligero* de los catalanes Plá y Portal e impuesto desde el primer momento en los tejemanejes del contrabando ultramarino, hubiera aceptado en connivencia con sus mismos armadores, la aceptación de un puesto en la aduana ya del puerto de La Guaira, ya de Puerto Cabello, desde el que se pudiera dominar la situación. No olvidemos que desde años atrás y desde la implantación del comercio libre (1778) se vigilaba el tráfico y sobre todo al que llevaban a efecto determinadas personas, hecho que vemos claro en la comunicación del intendente Abalos, cuando encarecía a los ministros de Hacienda locales que, "aunque las precauciones referidas contra el contrabando han de ser generales para todas las naves que trafiquen en ese puerto, se observaran con gran rigor y escrupulosidad respecto de los catalanes en los registros que se les concedan, pues, por repetidas experiencias se saben son muy adictos al contrabando y no contentos con las gracias de que el Rey los ha colmado, y la extraordina-

ría opulencia a que ha llegado por este medio su Provincia, aprovechan todas las ocasiones de privar de sus justos derechos al mismo que se está desvelando por su felicidad) (Cf. Archivo General de la Nación, Caracas, Intendencia, Tomo VII, folio 301. Reproducido en H. GARCIA CHUFOS, *Hacienda colonial venezolana*. Caracas, 1964 (Inst. Panam. de Geog. e Hist. 170), págs. 124-126). Ante todos estos antecedentes pues podría pensarse que Bobes, utilizado de práctico por los contrabandistas interesados, pudo llevar a cabo un sinnúmero de actividades ilícitas, incluso el corso, hasta ser descubierto y procesado.

(18) En una nota anterior (Cf. *supra* n. 14) ya se ha hecho referencia a Lorenzo García Jove, asturiano radicado en La Guaira, y muy posiblemente corresponsal o consocio de los Plá y Portal en su tráfico con la Península. A nuestro juicio fué muy posiblemente la persona que medió para la conmutación de la pena de Bobes por la de confinamiento en la ciudad de Calabozo.

(19) Cf. GUILLERMO MORON, *El proceso de integración de Venezuela (1776-1797)*, Acad. Nac. Historia, Col. "El Libro Menor" núm. 3, Caracas, 1977.

(20) Cf. MIGUEL IZARD, *El miedo a la Revolución*, cit. pág. 29.

(21) Cf. GUILLERMO MORON, *Loc. cit.* Más asequible para el lector español y del mismo MORON, es *Breve Historia de Venezuela*, publicada con un prólogo del Prof. Demetrio Ramos, por Espasa Calpe, Selecciones Austral (68), Madrid, 1979, cf. pág. 117.

(22) Cf. GUILLERMO MORON, *Breve Historia de Venezuela*, cit. pág. 117.

(23) La oligarquía criolla, que constituirán los llamados "mantuanos" o mantuanaje, por la arraigada costumbre que tenían sus mujeres de personarse en los templos los días festivos, bajo un manto que pasó a ser símbolo de su clase, eran también conocidos como grandes "cacaos", al controlar prácticamente toda la producción agrícola de este producto amén de otros de carácter pecuario. Situados en la cima de la pirámide social vivían con gran lujo y desahogo y en su mayoría eran "blancos" o descendientes directos de los conquistadores o primeros colonizadores. Para más detalles de los mismo M. IZARD, *Loc. cit.*, págs. 50-55.

(24) Cf. G. VICENTE GONZALEZ, *Vida de J. F. Ribas*. Madrid, Editorial América, 1918. Los llamados *pardos*, que constituían prácticamente una casta social, producto sobre todo del mestizaje racial, eran en su mayor parte *mulatos* y *zambos*, descendientes de negros esclavos introducidos originariamente en Venezuela para el cultivo de las tierras, por lo que eran considerados de origen infame por todos los blancos que integraban la clase criolla. Sobre su situación en un momento que desde la Metrópoli y con vistas a obtener recursos para las guerras sostenidas con Gran Bretaña se negocia la cédula de "Gracias al sacar", dada en Aranjuez el 10 de febrero de 1795, equiparándoles legalmente y a todos los efectos con los blancos, se tiene hoy numerosa documentación sobre todo los informes que contra tal medida real emitieron el Ayuntamiento de Caracas (28 de noviembre de 1796), reproducido por J. F. BLANCO y R. AZPURUA, *Documentos I*, págs. 289-298, así como el dado por la

Representación del Claustro de la Universidad de Caracas (20 de octubre de 1803), reproducido por I. LEAL en su *Historia de la Universidad de Caracas*, Caracas, 1863, págs. 326 y ss., y de los que pueden encontrarse resumen pormenorizado en M. IZARD, *El miedo a la Revolución*, cit. páginas 129 y ss., nota 16. En el momento, en que J. F. Ribas asume su representación, gran parte de los pardos se dedicaban a diversas artes y oficios e iban imponiendo paulatinamente, no sin graves roces y tensiones, el *status* que habían conseguido mediante la Real Cédula ya citada.

(25) Para el estudio o conocimiento de la personalidad de Francisco de Miranda contamos con ingente bibliografía, muchas veces contradictoria. No obstante quizás sean útiles para una visión de conjunto W. S. ROBERTSON, *Francisco de Miranda y la Revolución de la América española*, Bogotá, 1918; J. M. AGUILAR, *Aportaciones a la biografía de Miranda*, Publ. Centro de Estudios Americanos, Sevilla, 1919; V. DAVILA, *Biografía de Francisco de Miranda*, Caracas, 1933; y G. NUCETE SARRI, *Aventura y tragedia de don Francisco de Miranda*, Caras, 1935, libros todos ellos de los que hemos dispueto a la hora de elaborar este ensayo, al igual que la conocida obra de S. DE MADARIAGA, *Bolívar* en dos volúmenes (Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1979), a la que habremos de aludir varias veces en el curso del mismo, al igual que a WALDO FRANK, *Nacimiento de un Mundo (Bolívar)*, Madrid, Ed. Aguilar, 1959, no excesivamente rigurosa (Cf. cap. III).

(26) Cf. ROBERTSON, *Life*, vol. 11, pág. 150. Para una consideración minuciosa de los hechos hay que seguir no obstante el testimonio de los hombres que fueron testigos y a veces protagonistas de los mismos, tales como Bolívar, Palacio Fajardo, Roscío, Espejo, etc. Cf. asimismo los datos que aporta el historiador venezolano C. PARRA PEREZ en su *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, 1979; y S. DE MADARIAGA, *Bolívar ... I*, págs. 280 y ss.

(27) Detalle sobre los hechos en C. PARRA PEREZ, *Historia...* cit. *supra* nota 26. La ocupación se hizo mientras Miranda estaba retenido en Caracas en un mar de discusiones y mientras se planeaba la reorganización del flamante ejército de los patriotas, siendo la toma de la ciudad relativamente fácil para Monteverde a raíz de la deserción de las filas republicanas de un ta Juan Montalbo ,español que mandaba la caballería. Es significativo que a la toma de Valencia saliese al encuentro de Monteverde toda la clerecía, felicitándole por su triunfo y asegurándole que el pueblo le esperaba como salvador (Cf. O. LEARY, *Memorias*, vol. I, págs. 54 y ss.).

(28) El papel que asume Simón Bolívar no puede pasarse en alto en manera alguna, dado que puede darnos una idea de la "doble personalidad" que asumió en los inicios de la guerra civil que estalla a raíz de la proclamación de la I República. Así y en la época subsiguiente a su retorno a Venezuela, Bolívar, a los ojos de mucha gente y sobre todo de los "observadores" españoles, se presenta como un acaudalado terrateniente, únicamente ocupado en administrar su patrimonio, promoviendo la irrigación de sus fincas y la plantación de indigo (añil), enfrentándose con algunos vecinos con los que mantiene juicios que sirven para distraer a las autoridades en la conspiración que tramam Bolívar y otros jóvenes, y que traerá como consecuencia la proclama-

ción de la I República y la elección del moderado Miranda, que consideraba a Bolívar "jovenzuelo peligroso" (Cf. YANES, *Relación*, vol. I, pág. 5), para el puesto supremo, haciendo del mismo para Simón un peligroso obstáculo para el poder que pretendía, dando vida así a una serie de discrepancias y tensiones que culminan cuando Bolívar, que llega al grado de Teniente Coronel en el ejército patriota (1910), se ha prestigiado como guerrero y defiende Puerto Cabello ante el asedio de las fuerzas realistas y pierde, tras la desertión de uno de sus segundos, el Fuerte de San Felipe y más tarde la plaza de Puerto Cabello ante un Miranda impasivo que ve ya perdida la causa de la República, concitándose así la animadversión de los artífices de la misma.

(29) Para detalles Cf. C. PARRA PEREZ, *Historia...* cit. *supra*, nota 26, vol. II, págs. 357 y ss. Asimismo G. MASUR, *Simón Bolívar*, cit. *supra*, nota 15, páginas 133-135; a la vez que S. DE MADARIAGA, *Bolívar...* cit. nota 25, I, todo el capítulo XVIII, págs. 315-335, en el que la figura del futuro Libertador no queda bien librada y en el que asimismo se nos dan las claves de las tensiones de su compleja personalidad.

(30) Sobre el triste fin de Miranda y las tribulaciones que sufre el anciano Generalísimo a partir de su entrega a Monteverde hay numerosa bibliografía. Cf. no obstante la emotiva página que le dedica en el instante supremo de su reclusión en Cádiz, A. MIJARES, *El Libertador*, Caracas, 1969, pág. 237, en un capítulo en el que se dan muy interesantes detalles, mediante fuentes, de los sucesos que preceden a su aherrojamiento que en cierto modo protagoniza Bolívar, ya aludidos y detallados *supra*, nota 29.

(31) En su ya clásico *Resumen de la Historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año 1797* (1841), R. M. BARALT, capítulo XVI dedicado a "Población", se dice textualmente: "La población de Venezuela era tan heterogénea como sus leyes. Hallábase dividida en clases distintas, no por meros accidentes sino por el alto valladar de las leyes y de las costumbres. Había españoles criollos, gentes de color libres, esclavos e indios".

(32) A. DE HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, 1966, pág. 51, clasifica los grupos sociales hispano-americanos, dándoles bien o mal la denominación de castas. Textualmente y refiriéndose a la población de Nueva España, dice lo siguiente: "La población mexicana está compuesta de los mismos elementos que la de las demás colonias españolas. Hay siete castas distintas: 1.ª, los individuos nacidos en Europa, llamados vulgarmente gachupines; 2.ª, los españoles criollos o los blancos de raza europea nacidos en América; 3.ª, los mestizos descendientes de blanco y de india; 4.ª, los mulatos descendientes de blancos y de negros; 5.ª, los zambos, descendientes de negros y de indios; 6.ª, los mismos indios, o sea la misma raza bronceada de los indígenas; y 7.ª, los negros africanos. Dejando a un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: Los blancos, comprendidos bajo la denominación general de españoles; los negros; los indios, y los hombres de raza mixta, mezclados de europeos, de africanos, de indios americanos y de malayos; porque con la frecuente comunicación que hay entre Aca-

pulco y las Filipinas, son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo que se han establecido en Nueva España”.

(33) Cf. J. GIL FOURTOUL, *El hombre y la Historia*, escrito en 1890 y editado en Madrid s.d., pág. 48-49. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que HUMBOLDT había señalado para Venezuela y en 1800 una población de unos 800.000 habitantes, estimación que se nos antoja excesiva dado que el censo de 1787 para todo el país, con excepción de Barinas y Maracaibo, da una población de 333.010 habitantes, a distribuir étnicamente en blancos (79.231); indios tributarios o sometidos (27.564); indios libres (25.590); libres de color (147.564); y esclavos (53.055). Cifras que nos dan fe de la importancia demográfica de unas concretas castas en un país prácticamente deshabitado (0,3 habitantes por Km²), cuya población se encuentra concentrada en pequeños núcleos urbanos, entre los que cabe destacar ante todo a Caracas, con su puerto, La Guayra; la moderna plaza fuerte de Puerto Cabello, Valencia, Barquisimeto, Calabozo, etc. Es obvio que una mayoría de la población (un 60%) se presenta constituida por negros y pardos y que los blancos constituían minoría, controlando la economía de producción, comercialización y exportación. No constituían empero un grupo homogéneo ya que los llamados *blancos de orilla*, artesanos, asalariados, comerciantes y tenderos y engeneral gentes procedentes de la emigración peninsular que se identifican más bien con los pardos, apenas tienen que ver —como no se den particulares circunstancias— con los grandes *cacaos*, terratenientes y propietarios latifundistas, hacendados dueños de importantes contingentes de esclavos, dominadores de los cabildos y jefes de la milicia colonial y que basaban asimismo su *status* privilegiado en la propiedad de las tierras que desde su primera implantación habían ido acrecentando por vías tanto legales como ilegales, desde los Valles de Caracas al resto de la provincia, por el N.W. hacia Coro, hacia el S. a Los Llanos, así como a las zonas orientales y occidentales. Este grupo de grandes señores monopolizaba prácticamente todas las tierras cultivables y de pastos controlando todas las fuerzas productivas, viniendo a constituir una minoría dominante (supraestructura), provincialista y cerrada que cuidaba en mantener sus “fueros” frente a la burocracia española, con la que mantenía la rivalidad política, pero también frente a la masa de pardos y hombres de color a los que consideraba casta inferior marginándoles. Hemos ante la oligarquía criolla o *mantuana* a la que pertenecía Bolívar, en tanto que a Bobes cabe considerársele como un *blanco de orilla*.

(34) Para la misma son fundamentales diversas obras citadas por E. J. HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, cit. *supra* nota 1, págs. 55-56, que no hemos podido manejar directamente. Pero se nos antoja que tuvo por fuerza que tener afloraciones paralelas en la Venezuela dominada por una oligarquía de terratenientes en cierto modo similar a la que conoce el reino de las dos Sicilias en los siglos XVIII y XIX.

(35) Aludimos concretamente a La Camorra, que aflora asimismo en el *Mezzogiorno* italiano, y que impone vínculos de dependencia típico de comunidades sin ley y en las que el poder se aglutina en torno a los núcleos locales. Al igual que en la Mafia, su forma más típica radica en la protección paternalista, siendo su detentador un magnate o cacique local con su cuerpo de

clientes y servidores y la red de *influencia* circundante y que impulsa a los hombres a ponerse a la sombra de su amparo. Tal realidad se hace presente en el Nuevo Mundo todavía hoy en las llamadas Casas Regionales que llevan el nombre de una determinada región o nación, y que vienen a constituir una especie de mutualidad de intereses, dando vida a entidades de apoyo que se presentan casi siempre puertas afuera de acuerdo con las leyes de los países en que existen...

(36) Así los Jove de Puerto Cabello con los que Tomás Bobes mantendrá contacto toda su vida y que de hacer caso a F. LARRAZABAL se interesarían en la suerte de un Tomás Bobes que ha dejado la Marina Mercante y ha sido procesado por motivos no muy claros, pero muy posiblemente relacionados con el comercio ilícito que se practicaba en todas las costas de Venezuela ya en los primeros decenios del XIX y en cuya trama quizá no fueran ajenos. Bajo este punto de vista y teniendo en cuenta el paisaje, quizá tenga predicamento importante y en los años decisivos sobre Bobes los Mier y Terán, descendientes del ya legendario "Rubio" (Sebastián Sánchez de Mier y Terán) uno de los primeros llaneros del Guarico de ascendencia asturiana; los Rubín de Celis, radicados inicialmente en San Rafael de Orituco y a cuya estirpe pertenecían alguno de los Rubín que luchan junto a las fuerzas realistas en la guerra civil. Otro asturiano del que tenemos noticia, contemporáneo a Bobes, es Sebastián Cosío radicado en El Unare. Claro que indudablemente tenía que haber muchos más.

(37) Aún cuando se carezca de un análisis antropológico o sociológico de las gentes de los llanos, que pueda darnos una visión rigurosamente científica de las mismas, pueden sernos válidas para los fines de este ensayo el muy sugerente de mi admirado amigo J. A. DE ARMAS CHITTY, *Aventura y circunstancia del llanero, Ganadería y límites del Guarico (Siglo XVIII)*. Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1979. Una visión ciertamente sugestiva aunque un tanto lírica de los Llanos nos la da asimismo WALDO FRANK, *Nac. de un mundo*, cit. *supra* nota 25, y también puede servirnos la que contiene el libro de I. LIEVANO AGUIRRE, *España y las luchas sociales del Nuevo Mundo*, Madrid, Ed. Nacional 1972, págs. 325-327, y también en G. MASUR, *Simón Bolívar*, cit. *supra* nota 15, pág. 177-179, prescindiendo de la visión que de dicha región hayan podido darnos novelistas y ensayistas como ROMULO GALLEGOS, en *Doña Bárbara y Cantacarlo*; el genial morador venezolano A. USLAR PETRI autor de *Las lanzas coloradas*, la primera "novela histórica" venezolana llamada a convertir en clásica con el transfondo de la *Legión Infernal* de Bobés; nuestro C. J. CELA en *La Catira*, el poeta asturiano A. CAMIN, en la novela *La Mariscala*, México, 1945, que protagoniza Bobes y finalmente el ensayista venezolano D. MENDOZA, en un trabajo ya antiguo.

(38) Sobre la encomienda en general y su estudio particular en diferentes ámbitos de la América española, la bibliografía es ingente. Remitimos como introducción elemental para su entendimiento a C. VIÑAS Y ZEY, *Regímenes sociales de España en Indias*, dónde aparece un tanto difuminada la institución (Cf. J. M. GOMEZ-TABANERA (ed.), *Las raíces de América*, Madrid, 1968). Para Venezuela concretamente E. ARCILA FRIAS, *El régimen de la encomienda*

en Venezuela, Univ. Central de Venezuela, Caracas, 1966 (Núm. 379). En nuestro contexto se concibe a la "encomienda", como una institución particular de corte feudal y esclavista, surgida en función de los intereses de los primeros ocupantes hispanos, teniente a una distribución pactada de la tierra entre los mismos, allegados y sucesores y que, en principio, dará origen a la hacienda o latifundio criollo, vinculando la explotación al empleo forzado de mano de obra indígena o esclava.

(39) Tal circunstancia es determinante para que Los Llanos puedan acoger holgadamente a una población de "vagos, mendigos y holgazanes" (Cf. F. BRITO FIGUEROA, *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas, 1963, U. C. V. núm. 428, págs. 391 y ss.). Este hecho ha sido asimismo subrayado por J. A. DE ARMAS CHITTY, en *Aventura y circunstancia...* cit. *supra* nota 37, y sería determinante para que los mantuanos intentaran repetidamente poner bajo su control esta mano de obra potencialmente apta para la agricultura haciéndola trabajar en sus fundos por salarios mínimos. Cf. al respecto M. IZARD, *El miedo a la Revolución*, cit. *supra* nota 13, pág. 131-132, así como la interesante documentación que aduce.

(40) Sobre los pardos remitimos *supra* nota 24. Conviene, quizá tener presente que los pardos, —gentes libres de color, producto del mestizaje racial—, se presentarán profundamente marcados por su mismo origen que es considerado deleznable tanto para blancos (españoles y europeos) como para los mismos criollos descendientes "puros", según pretendían de los primeros conquistadores y asentados en el país. Los pardos comprendían mulatos, zambos y mestizos y en cierto modo parecen encontrarse muchas veces en una situación económica semejante a la de ciertos "blancos de orilla", vistos con aprensión, tenida en cuenta su extracción plebeya por la supraestructura criolla. Unidos con los negros libres los pardos venía a constituir en los primeros años del siglo XIX más de la mitad de la población venezolana. Se trata pues e indudablemente de una masa étnica de espectro impreciso y de integración difícil, que viene a alimentar en los mantuanos un permanente temor social, un "miedo a la revolución".

(41) Cf. *supra* nota 39. Es por otra parte muy significativo que J. D. DIAZ, en su "Estadística", publicada en el *Semanario de Caracas* (XV, 16 de febrero de 1811, 119), había señalado que los males de la ganadería venezolana se deben a "Una multitud de bagamundos que corren de una parte a otra por esos desgraciados (*ilegible*), han fixado su subsistencia en el robo y el útil contrabando que de él les resulta. Encuentran en ellos en donde satisfacer las necesidades que les acarrea su maligna holgazanería y no excusan satisfacerlas de este modo. Allí casi impuramente matan quanto ganado vacuno pueden matar, comen solo la pequeña parte de carne que necesitan para su alimento, y los cueros y sebos los pasan a manos extranjeras que hacen su extracción por los ríos... "Más adelante y en otro lugar de su publicación el mismo día se lamentará también del afán que demuestran los mantuanos en controlar toda la zona ganadera (es decir Los Llanos): "¿Por qué algunos propietarios de ganado han de ocupar terrenos cuya sola extensión parecería increíble a quienes no la conozcan?. ¿Por qué no se han de entregar en venta o en largo arrendamiento aquellas partes de estos territorios que están inútiles para la

cría y conservación de ganado, puestas en mano de uno sólo y que multiplicarían la especie si la spouseyesen diversas?" (*Semanario de Caracas* XVII, 28 de marzo de 1811, 135).

(42) Cf. al respecto ERIC J. HOBSBAWM, *Rebeldes primitivos* (ed. española), Barcelona, Ariel 1968, págs. 65. En el caso concreto que tratamos, los patrones de Bobes quizá habría que relacionarles también con gentes que controlaban el contrabando y comercio portuario de Puerto Cabello y otros, semejantes a los llamados *stoppaglieri* de Sicilia, que se establecerán asimismo en el Nuevo Mundo con los anglosajones.

(43) Aún cuando originariamente una pulpería fué una *abacería*, en las que se vendían comestibles, es natural que en Los Llanos ampliase sus funciones hasta el punto de constituir un centro importante de tráfico mercantil, incluso de caballerías, arriería, ganados, tejidos, guarniciones, pasamanería, cueros, etc., sin descartar labores de herrería y otras, y desde luego foco de operaciones clandestinas y de contrabando.

(44) A. MIJARES, *El Libertador* (ed. cit.), pág. 256, parece insinuar que Bobes tuvo valedores procedentes de la oligarquía criolla o más o menos relacionados con la misma que lograron que tras ser condenado por "delitos de piratería", por el mismo Gobierno de la República, hizo que simpatizase con los insurgentes. Con referencia a los paisanos con los que Bobes pudo tratar Cf. *supra* nota 18 y nota 36.

(45) Este tipo de contrabando se conocía desde lustros atrás, prácticamente antes de que entrase en vigor la legislación de comercio libre de 1778. Es significativo el hecho que durante el período de la guerra, en un momento en que los ingresos de las aduanas eran vitales para el ejército republicano, Urbaneja, gobernador de Cumana escribía en julio de 1819 ya muerto Bobes, aunque vivientes muchos de sus epígonos: "La Administración de Hacienda fué fatal y no ha dejado otro fruto que una propensión irresistible al contrabando (...), que es incesante en la costa de Paria y Golfo Triste (...). Su foco es la isla de Trinidad (...) y la de Margarita (Cf. GIL FORTOUL, *Historia constitucional... cit.* I, pág. 607. A su vez Soulette, escribía al gobernador de Cumaná en junio de 1820, quejándose de que: "Una flotilla que salió de Angostura en persecución de los realistas, pudo observar en las costas orientales varias embarcaciones cargadas de ganado de contrabando para ser llevadas a Trinidad. Una de las embarcaciones contrabandistas estaba protegida por un navío de la Armada patriota (Cf. Fund. J. Bouton, *Gran Colombia*, Sec. D CCLXVIII, 128 y ss.). Hecho éste que quizá nos da la clave del delito porque fué juzgado Bobes, ya que tal "protección" debía ser algo corriente en la Venezuela de Bobes.

(46) La figura de Pedro Zaraza, más conocido como el "*Taita Cordillera*" y llamada a hacerse legendaria, posiblemente se enfrentó a Bobes al iniciarse la guerra civil, y arrasar la llamada *Legión Infernal*, de Bobes parte de sus posesiones y destruir su hogar. Había recibido su mote por el blanco mechón que coronaba su cabeza cual la cresta nevada de una montaña, y tenía sus cuarteles en el Alto Llano, entre las llanuras de Oriente y la entrada a Ca-

racas por dicho lado, no pudiendo jamás los realistas desalojarlo de dicha región. Adorado por sus lanceros pese al valor y pericia que desarrollaba en todos sus encuentros era tal la indisciplina de los suyos, tan crueles o más que los que seguían a Bobes, que el Libertador tuvo varias veces que llamarlo al orden. Según el legionario inglés Vowell, que lo vió de cerca dejaron una curiosa semblanza de sus costumbres el mismo Páez y sus llaneros hacían mofa cariñosa del *pandemonium* que constituía el "ejército" de Zaraza, indisciplina a la que quizá se debió la inesperada muerte de Bobes en Urica.

(47) Por lo general estos sucesos venían a constituir saqueos, orgías de sangre, violaciones, aegollamientos, ahorcamientos, fusilamientos y torturas a mansalva. Todo ello por parte de ambos campos; por un lado el realista y por otro el independentista, republicano, insurgente, "patriota" o como prefiramos denominarle. Del campo realista nos han dejado relación pormenorizada JOSE FRANCISCO HEREDIA, que fué Regente de la Real Audiencia de Caracas y autor de unas *Memorias sobre la Revolución de Venezuela*, y PEDRO DE URQUINAONA Y PARDO, en su *Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela*, fernandinos de pro, en cuyos escritos encontramos recordados una serie de excesos, llevados a cabo con la anuencia de Monteverde, destacando en el crimen Eusebio Antofañanzas y el teniente Cerveriz. Del campo insurgente podrían asimismo multiplicarse los documentos, de una ferocidad pareja con la de sus adversarios. Y ello desde el principio de la rotura de las hostilidades: "Las cárceles de Caracas, —escriben Pudenx y Meyer que suelen ser fidedignos—, estaban hechas de partidarios de Fernando VII. Pocos días después Miranda propuso que se hiciese un severo ejemplar, para mantener la tranquilidad pública. Doce o catorce de aquellos desdichados presos, entre los que había sujetos respetables por su probidad y cuyo unico crimen consistía en haber cedido a la sedición, fueron condenados a muerte. Se les fusiló y después se les decapitó para colgar los cuerpos y colocar las cabezas en jaulas sobre postes levantados en todos los caminos de acceso a la villa. El atroz espectáculo llevaba al ánimo de los ciudadanos pacíficos el horror y el espanto, marcando con rasgos sangrientos aquella primera página de la Historia de la Enmancipación de las colonias españolas (Cf. CARLOS PEREYRA, *La juventud legendaria de Bolívar*, pág. 348 y ss. Madrid, 1932). Sinistra fama logra otro insurgente, Juan Escalona, "el canalla de Escalona" le llamaba Bolívar, y el mismo que decidiría el cambio de rumbo de Bobes. Encargado de los presos realistas por el Gobierno republicano, dictaría a su gente las siguientes instrucciones: "En caso de que por un desgraciado accidente q. no soy capaz de prever se repare que los reos que intenten la fuga creídos hay perfidos que les protejan y aunque así sucediese el oficial de guardia asegurará antes de antender al tumulto de los rebeldes, a los reos quitándoles la cabeza, o baleándolos; su existencia no importa nada y si concluir con el último traidor". (Cr. *Causas de Infidencia*, publicadas por LAUREANO VALLEVILLA LANZ, Caracas, 1917, tomo I). Otro, el dominante Antonio Briceño, llamado el "demonio" por sus propios compatriotas y distanciando de Bolívar, haría la guerra contra los españoles por su propia cuenta, informando a sus tropas que sus ascensos dependerían del número de españoles que degollase. El que presentase veinte cabezas de españoles sería alférez; el que presentase treinta teniente y quien presentase cincuenta capitán. (Cf. JUAN

VICENTE GONZALEZ, *Biografía del General José Félix Ribas*, cit. nota 24 (*supra*), pág. 68). Bolívar consideró tal proclama como una bárbara balandronada, pero cuando recibió la cabeza de dos españoles degollados por el mismo Briceño acompañadas por una nota escrita con sangre, quedó trémulo y rompió con él, informando acto seguido al Congreso. (Cf. O' LEARY, *Memorias...* cit. vol. I, pág. 124. ID. Doc. vol. XIII, pág. 236). No es extraño pues, que, éste cumpla en ambos casos propiciase la llamada "guerra a muerte" declarada por El Libertador, en una actitud que linda con la esquizofrenia, y que no ha sido justificada por conocidos historiadores.

(48) En AUGUSTO MIJARES, *El Libertador*, ed. cit. *supra*, nota 30, pág. 227 y ss. se pormenorizan con cierta objetividad los hechos. También en G. MASUR, *Simón Bolívar*, ed. cit. *supra*, nota 15, págs. 132 y ss. Id. en W. FRANK, *Nacimiento de un Mundo*, ed. cit. *supra*, nota 25, pág. 96 y ss. Y sobre todo en S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, ed. cit. *supra*, nota 25, tomo I, págs. 327 y ss. Las interpretaciones sobre el comportamiento de Bolívar son múltiples y han suscitado opiniones diversas en la Historiografía. Quizá nos encontremos con un "resentimiento", digno asimismo de ser estudiado por los analistas.

(49) Hay que pensar en la situación jurídica de Bobes, cuando es confinado en Calabozo, sin decidirse hacia campo alguno, pese a que es lógico que optase por el de sus protectores o patronos. Documentos poco conocidos hablan de que en un primer momento Bobes se manifestó partidario de la República, e incluso regaló para su naciente ejército unos caballos. Tras su prisión, según una vieja tradición, Bobes fué juzgado por un tribunal presidido por el juez José Ignacio Briceño, con la pena de muerte, pena que fué conmutada por la de prisión y confinamiento en Calabozo, donde por sus mismos antecendentes los oligarcas criollos le miraban con desconfianza.

(50) Nos referimos a los sucesos que hacen retornar a Simón Bolívar a Venezuela, proclamando la Segunda República, y que pueden conocerse pormenorizadamente en V. LECUNA, *Crónica razonada de las guerras de Bolívar*, Tomo I, pág. 11 y ss., así como en S. DE MADARIAGA, loc. cit., MIJARES, loc. cit. etc.

(51) L. BERMUDEZ DE CASTRO, en su *Bobes o el León de Los Llanos*, cit. *supra* nota 11, pág. 124 y ss. nos da una versión un tanto novelesca del aherramientamiento de Bobes y la pérdida de sus propiedades, versión esta que con variantes recogerá F. HERRERA LUQUE, en su novela *Bobes, El Urogallo*, loc. cit. *supra* nota 2, pág. 98 y ss., fantaseando sobre el mismo relato de L. BERMUDEZ DE CASTRO, que seguirá asimismo A. CAMIN en *La Mariscala o el verdadero Bobes*, cit. (*supra* nota 37), pág. 160 y ss., lo mismo que lo hará M. F. AVELLO, *Bobes*, cit. (*supra* nota 10) pág. 70 y ss., y asimismo en *Bobes 1782-1982*, Oviedo, Alsa, 1982, refundición corregida de su anterior contribución, pág. 48 y ss. A su vez S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. (*supra* nota 25) Tomo I, pág. 398. Más comedido es el punto de vista de I. LIEVANO AGUIRRE, *España y las luchas sociales*, cit. (*supra* nota 37), pág. 327, y en manera alguna a nuestro juicio habría que descartar la participación de Briceño en la detención de Bobes, de seguir otra versión de los hechos.

(52) Cf. A. MIJARES, *El Libertador*, cit. (*supra* nota 30), pág. 221, dónde se pone en evidencia la catadura de Eusebio Antoñanzas, ya citado (*supra* nota 47) cuyas tropas llegaron a punto para salvar la vida a Bobes. "Este malvado, que a su crueldad natural unía el desenfreno a que le arrastraba la embriaguez, tenía además otro defecto que muy pocas veces manchó a los jefes españoles: Era ladrón. De modo que bien puede decirse que lo que no hacía por maldad, lo hacía por su insania o por codicia. No sólo torturaba y mataba a todos los combatientes que caían en sus manos; lo mismo hacía con indefensos civiles, y poblaciones enteras las entregaba al saqueo y las incendiaba después..."

(53) Quizá pueda explicarse la misma admitiendo que ante tal trance en Bobes se desarrolla un síndrome patológico, a vincular con la esquizofrenia, la psicosis o la paranoia, que le hará revestirse junto a particulares formas depresivas, con otras que le dotarán de un innegable *carisma* para sus futuras tropas. Tal estado de ánimo explicaría el posible desdoblamiento de personalidad que se dará en Bobes a partir de ponerse a las órdenes de Monteverde, y en tal caso como enfermo quizá no pueda ser considerado reo de condena alguna ante la Historia. Hay que tener en cuenta lo que debió de afectar al asturiano el movimiento insurreccional del que era testigo en Venezuela ya que como marino y educado en los ideales castrenses, no podía tolerarla de acuerdo con una primera personalidad, aunque según la otra el que se alza contra su patria merecería la muerte por lo que se convertiría en una especie de juez implacable que asumía no sólo la venganza para una patria ofendida, sino asimismo el liderazgo de una revolución social contra la oligarquía criolla que se muestra tan ingrata para la Madre Patria.

(54) De atender a A. MIJARES, *El Libertador*, cit. (*supra* nota 30), sera don Domingo de Monteverde mismo quien confie a José Tomás Bobes la gobernación militar de la villa de Calabozo, tras darle éste pruebas de su adhesión (pág. 256).

(55) Para esta cuestión remitimos *infra* y asimismo nota 118, en la que se cita la bibliografía más pertinente para el conocimiento de tales fenómenos. Para la aparición del caudillismo en Venezuela Cf. A. MIJARES, *El Libertador*, cit. (*supra* nota 30), pág. 249.

(56) Citado por I. LIEVANA AGUIRRE, *España y las luchas sociales, del Nuevo Mundo*, cit. (*supra* nota 37) pág. 328, edición refundida de la obra del mismo autor *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*, publicada años atrás en Bogotá, Madrid, Editora Nacional, 1972.

(57) Cita del historiador COVA, cuya obra no hemos localizado y que encontramos en I. LIEVANA AGUIRRE, cit. (*supra*, nota 37), pág. 328, aún cuando se nos antoja un tanto demagógica.

(58) Remitimos a la bibliografía citada, *infra*, nota 118.

(59) Independientemente de las obras de ERIC J. HOBSBAWM y NORMAN COHN ya citadas, así como bibliografía asimilada (Cf. *infra* nota 118), llama-

mos la atención por sus particulares características sobre la obra reciente de SALUSTIANO MORETA, *Malhechores-Feudales, violencia, antagonismo y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1978, al igual que la de REYNA PASTOR, *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*. Madrid, Ediciones Siglo XXI 1980, y que nos permitirá asimismo profundizando en la idiosincracia castellana poder analizar hasta cierto punto las luchas sociales de que es escenario la Venezuela independentista.

(60) Sobre el significado y aportación de la obra de IBN HALDUN la bibliografía hispana es muy limitada. Podemos no obstante remitir a las páginas que le dedicamos en J. M. GOMEZ-TABANERA, *Teoría e Historia de la Etnología*, I, Madrid, 1971, *passim* pag. 439 y ss., tras la lectura de sus *Prolegómenos* en la vieja traducción al francés del BARON DE SLANE, (1863), hoy superada.

(61) A. MIJARES, *El Libertador*, cit. (*supra* nota 30), págs. 256-257.

(62) Cf. I. LIEVANO AGUIRRE, *España y las luchas sociales...* cit. (*supra* nota 37), págs. 328-329.

(63) Dicho *Memorial* ha sido publicado *ad nauseam*, por la historiografía venezolana de todo tiempo, con objeto de poner en evidencia la crueldad e insania de Bobes. Cf. al respecto *Bol. de la Academia Nacional de Historia*, núm. 17, Caracas, y asimismo bajo la firma de J. A. LLAMOZAS, *Acontecimientos políticos de Calabozo*, *Bol. de la Ac. Nac. de Historia*, Caracas, vol. IV, núm. 16, 1921, y sobre todo J. GIL FOURTOUL, *Historia constitucional de Venezuela*, tres vols. Caracas, 1930, Tomó I, pág. 313. Dicho *Memorial* ha sido reproducido recientemente por J. A. DE ARMAS CHITTY, *Boves a través de sus biógrafos*, Caracas, 1976, publicación contestataria de la M. FERNANDEZ AVELLO, *Bobes, un mariscal asturiano para la Historia*, cit. *supra* nota 10.

(64) Dicho *Memorial*, según J. A. DE ARMAS CHITTY, no llegó a ser jamás conocido por Fernando VII y sus Ministros allegados, de manera oficial. Quizá por ello su contenido no pudo influir en el Consejo Supremo Militar que ya muerto Bobes y al conceder una pensión a doña Manuela de la Iglesia lo hace ascendiendo al mismo a Mariscal de Campo.

(65) Sobre la cuestión véase *infra* nota 106. Aún cuando dados los excesos que conocieron ambos campos no había de juzgarse muy duramente al P. Llamozas, cuya onducta fué acorde con la del resto de los estamentos eclesiásticos involucrados en la guerra civil, ya de un campo, ya de otro.

(66) Aún cuando sobre la cuestión haya de insistirse más adelante (Cf. *infra* nota 106), es obvio que a F. T. Morales, cuya crueldad y desmanes junto a Bobes, dan ciertos tintes sombríos a la guerra civil, quedaba descargado en el *Memorial* de toda responsabilidad subsidiaria que pudiera habersele pedido de la "Guerra a Muerte a los Blancos" proclamada en El Guayabal por el finado Bobes.

(67) Dicha promoción la conseguirá ya bajo Pablo Morillo (1815-21) y después con Miguel de la Torre (1821-22), a quien reemplazará finalmente asumiendo la Capitanía General de la Provincia de Venezuela y General en Jefe del Ejército de Tierra Firme (1822-23), hasta la total capitulación de España ante los republicanos el 4 de agosto de 1823. Recientemente revisada la figura de F. T. Morales por el conocido americanista español FRANCISCO JOSE MORALES PADRON, de su mismo linaje y asimismo de nación canaria, cabe ver en el mismo una carrera militar en cierto modo paralela a la del asturiano, pero desarrollada con "normalidad". Sin embargo el ensañamiento y servicios de que hará gala Morales como lugarteniente de Bobes, tras la toma de Valencia y en la persecución de los fugitivos criollos de Venezuela bien podría ser objeto de una investigación, como lo fué ya bajo Pablo Morillas "El Pacificador" la conducta de ciertos jefes y oficiales españoles durante el desarrollo de la guerra civil. De aquí nuestra idea de que, el mismo fuese quien convenciese al General Morillo para hacer cursar a la Corte de España, tras la muerte de Bobes, el *Memorial* en cuestión y en el que, por otra parte, se pide en favor de la Provincia su repoblación con gente blanca.

(68) Cf. al respecto DEMETRIO RAMOS, "Sobre un aspecto de las "tácticas" de Bobes", *Revista de Indias* núms. 107-108 (enero-junio), Madrid, C.S.I.C.; 1958, págs. 209-214.

(69) Tanto Juan de los Reyes Vargas, cacique indio que en un primer momento colaboró con otros de su raza y gentes pardas, con los republicanos, pero que seducido por la amnistía ofrecida por Monteverde se pasó al mismo con "cien fusiles a sus órdenes y toda la indiada que le obedecía con entusiasmo", así como el cura guerrillero Torrellas, párroco de Siquisique y de San Miguel, que con la ayuda de las autoridades de Coro logró separar a sus parroquias del Gobierno de Caracas, son claros ejemplos de la catadura moral de los cabecillas y caudillos que lucharon en la guerra civil por o contra del régimen de España. Todos ellos caudillos de fortuna que como dice MADARIAGA (*Bolívar*, cit. I, pág. 396) "El caos político en que todos luchaban se reflejaba en sus almas individuales dando lugar a la anarquía frente a la ley, a la crueldad frente a la caridad". El mismo Reyes Vargas sería derrotado por Urdaneta cuando éste marchaba contra Coro. No obstante y tras hacer toda la guerra junto a los realistas, volverá tranquilamente en octubre de 1820 a las filas republicanas con una pintoresca y demagógica proclama recogida por GIL FORTOUL, *Historia Constitucional*, cit. Caracas, 1930, I, pág. 400.

(70) Se ignoran la mayoría de los antecedentes de dicho militar republicano que lucha junto a Bolívar desde mayo de 1813 con cruel determinación, siendo prácticamente el artífice de la victoria que logran las tropas republicanas frente a Bobes en Mosquitoero (14 de octubre de 1813), aunque fuera derrotado meses después, el 3 de febrero de 1814, en La Puerta por su feroz oponente. Moriría más tarde fusilado por los realistas.

(71) A este respecto Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, I. cit. (*supra* nota 25), pág. 373 (citando a HEREDIA, *Memorias...*, págs. 126-127, y a O'LEARY, *Bolívar...* I. pág. 166) cuando pone en boca de Campo-Elías que encarnaba el espíritu de la "Guerra a Muerte" proclamada por Bolívar la siguiente frase: "Yo des-

truiría a todos los españoles y luego me suicidaría para que no quedase uno solo de esta maldita raza". Frase que debió difundirse ya que la recoge asimismo R. M. BARALT Y DIAZ en su *Resumen de la Historia de Venezuela*. Brujas, 1939, 2 vols., I, págs. 198-218. Como ha comentado MASUR, *Simón Bolívar*, cit. *supra* nota 15, pág. 184, nadie pudo descubrir el enigma de este odio y el caso no es único. Quizá nos encontremos con un viejo antecedente de los españoles cainitas a los que alude A. MACHADO en un célebre poema.

(72) La división militar de Venezuela había sido un acuerdo de la Junta Republicana, desde 1813 el Coronel Santiago Mariño se había alineado junto a los republicanos, enfrentándose con Monteverde. Al parecer corría por sus venas sangre irlandesa y estaba vinculado a la familia de Leinster. Tenía un carácter que contrastaba notablemente con el de Bolívar, por lo que no es extraño que se dieran disidencias entre ellos e incluso Bolívar se encelase al saber del avance de Mariño por Cumaná y sólo con pensar que aquél pudiera llegar a Caracas antes que él. De aquí que el 25 de julio de 1813 pudiera escribir al Presidente de la Unión: "Temo que nuestros ilustres compañeros de armas, los de Cumaná y Barcelona, liberten nuestra capital antes de que nosotros lleguemos a dividir con ellos esta gloria; pero nosotros volaremos y espero que ningún libertador pise las ruinas de Caracas primero que yo". Cf. J. M. RESTREPO, *Historia de la Revolución de la República de Colombia, en América Meridional*, Besançon. 1858, 4 vols., Tomo II, págs. 125-156. No obstante y aparte de estas rivalidades. Bolívar intentaría siempre comportarse caballerosamente con Mariño. "Mariño desconfiaba de él, en lo interno, en el campo oculto de la intención. Ambicioso también, adivinaba la ambición de su rival; y por eso se mantuvo a distancia, cubierto por su ejército, negándose en una unión política. mientras no hubiera en el país otra fuerza política que la fuerza armada" (Cf. MADARIAGA, *Bolívar*, cit. I, pág. 409).

(73) Tal decisión la sabemos sobre todo por J. VICENTE GONZALEZ cuando escribe: "Después de la derrota de Barquisimato, Bolívar ordenó a Ribas por primera vez desde Caracamate que fusilara a todos los europeos y canarios y que hiciese marchar cuantos hombres hubiese en la ciudad de Caracas, con especialidad, los jóvenes estudiantes. Ribas eludió las órdenes de muerte, pero llevó a cabo con formidable impaciencia la que se refería a los estudiantes" (cit. por S. DE MADARIAGA, *Bolívar I*, cit. págs. 405-406).

(74) Cf. al respecto S. DE MADARIAGA, *Bolívar I*, cit. pág. 412.

(75) Cf. al respecto S. DE MADARIAGA, *Bolívar I*, cit. pág. 413. Asimismo J. M. RESTREPO, *Historia de la Revolución...* loc. cit. *supra* nota 72, Tomo II, pág. 220 y ss.; y también D. F. O'LEARY, *Bolívar...*, cit. *supra*, nota 27, pág. 259.

(76) El folklore venezolano ha desarrollado el tema, con la complacencia de las oligarquías dominantes a partir de la independencia. Independientemente de lo que pudiera extraerse de lo que decimos más adelante y en la *Conclusión* el presente ensayo, quizá fuera oportuno recordar que en el drama *El baile de Boves*, obra del escritor latinoamericano FRANCISCO CUEVAS CANCINO (México. Fondo de Cultura Económica. Col. Tezontle, 1972), en el acto segundo, se hace aparecer en el escenario a un sacerdote mulato celebrando una

especie de "misa negra" ante Carvajal, Cedeño y Zaraza, caudillos llaneros que luchan frente a Bobes y con Bolívar, y en el curso de la cual hace la siguiente imprecación: "Dios de Los Llanos, este hombre, José Tomás Boves, no es siervo tuyo: ha torcido nuestro camino; ha llenado de inmundicia a los hijos del Llano y ha hecho peones a nuestros caciques. ¡Que sea maldito, tres veces maldito el intruso Boves!... Dios de Los Llanos, haz cesar las trapelías sin fin de José Boves: castígalo por orgullo de su corazón y por su mirada traidora. Que Tu cólera y furor lo hagan temblar hasta que sus hombres sean más escasos que las lluvias en verano; que sus planes se vean desechos, que sus proyectos se malogren y lo persigan sin cesar las lanzas de Tu tormenta... Dios de Llos Llanos, que José Tomás Boves sea herido por las lanzas de los llaneros hasta que su insolencia cese. Quítale el apoyo del fierro y machaca su rostro hasta que no lo reconozca la madre maldita que lo parió en España; que su cadáver sea arrojado al río, y cuando las aguas se retiren sean nuestros caballos los que pisen sus huesos como pisan la menuda hierba"... (página 91).

(77) Con fecha 15 de junio de 1813, y en Trujillo, será cuando Bolívar hará la célebre declaración que marca prácticamente el inicio de la llamada "Guerra a Muerte", y a la que hemos aludido *supra* en la *Introducción* al presente ensayo, decreto que MADARIAGA califica de "documento a sangre fría" pero cuya génesis algunos como V. LECUNA en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela* núm. 106, págs. 152-153, considera provocado por una Real Orden (11 de abril de 1813) del Secretario de Guerra y de la Regencia, hecha pública por Bando de Monteverde el 13 de marzo (Cf. F.J. YANES, *Relación Documentada de los Principales Sucesos Ocurridos en Venezuela desde que se Declaró Estado Independiente hasta el año 1831*, Caracas, 1943, Tomo I, pág. 102), documento que sin embargo no se ha encontrado, por lo que hay historiadores que lo consideran como un intento tardío de justificar la terrible decisión de Bolívar, cosa que parece confirmar el mismo Bobes en su Proclama de San Mateo del año siguiente (15 de marzo de 1814) cuando dice "ellos declararon a los europeos y canarios la Guerra a Muerte, sólo para comprometerlos" (*Bol. de la Academia Nac. de la Historia de Venezuela*, número 54, pág. 258). La polémica empero sigue abierta.

(78) Sobre las mismas, el lector puede imponerse leyendo a S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, págs. 367 y ss. Por su parte A. MÍJARES, *El Libertador*, cit. y en el capítulo XVIII da la versión que adopta la Historiografía venezolana intentando justificar el Decreto de Bolívar.

(79) Nos referimos concretamente al llamado Proyecto de Guerra a Muerte, redactado por el doctor Antonio Nicolás Briceño, publicado en Cartagena el 16 de enero y que quizá fuera principal inspirador del famoso Decreto bolivariano de Trujillo, ya que en el mismo hay sospechosas concomitancias con aquel donde se puede leer: "Como esta guerra se dirige en su primer y principal fin a destruir en Venezuela la raza maldita de los españoles europeos, en que van incluso los isleños, quedan por consiguiente excluidos de ser admitidos en la expedición, por patriotas y buenos que nazcan, puesto que no debe quedar ni uno solo vivo". Además en el *Proyecto* de Briceño y en su artículo 9 puede leerse: "Se considera ser un mérito suficiente para ser premiados

y obtener grados en el ejército, el presentar un número de cabezas de españoles europeos, incluso los isleños; y así el soldado que presentare 20 cabezas de dichos españoles será ascendido a Alférez. vivo y efectivo; el que presentare treinta, a Teniente; el que cincuenta, a Capitán. etc.". Tanto Bolívar como Castillo sabemos que autorizaron el Proyecto aunque con enmiendas, en el sentido de que "por ahora" (era el 16 de enero) no se mataría a *todos* los españoles. Sin embargo el llamado Decreto de Guerra a Muerte acaba con tales escrúpulos.

(80) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 394, donde se reproduce el texto que el 17 de septiembre de 1813, Rafael Diego Mérida, Ministro de Justicia de Bolívar, escribe a Mendoza, Gobernador Político de Caracas: "Reservado.—El General en Jefe de estos Estados ha dispuesto que inmediatamente se pasen a las cárceles y bóvedas de La Guaira. con la custodia y seguridad correspondiente todos los españoles europeos isleños, sin excepción de persona alguna, sea la que fuere y os lo comuniqué como lo ejecuto, para que lo cumpla exactamente". El 8 de febrero de 1814 y al enterarse Bolívar por carta de Leandro Palacios, jefe militar de La Guaira que la guarnición era escasa y el número de prisioneros mucho mayor, sin temblarle el pulso daría la orden que se reproduce en el texto. Coincidió tal ejecución/asesinato con los de Caracas y otros que fueron fusilados por Arismendi y el mismo Bolívar en Valencia los días 14, 15 y 16 de febrero (Cf. RESTREPO, *Historia de la Revolución...*, cit. *supra*, nota 72, tomo II, págs. 222 y 223, y O'LEARY, *Bolívar...* loc. cit. *supra*, nota 27, pág. 259).

(81) Pese a todo, L. ORJUELA, *Ricaurte y sus impugnadores ante la crítica*, Bogotá, 1922, nos hace pensar en que el hecho fué magnificado por el mismo Bolívar, con fines de explotarle en beneficio de su causa, ya que en el *Diario de Bucaramanga*, pág. 373, hay una frase escrita por el mismo Bolívar en la que dice que Ricaurte sucumbió en forma menos trágica. pero que él mismo, Bolívar, había creado el mito para afianzar la voluntad bélica de los colombianos. No obstante en la mayoría de la historiografía venezolana se acepta el fin heroico de Ricaurte que ha pasado a ser legendario. Puede verse asimismo lo que dice S. DE MADARIAGA en *Bolívar* cit. pág. 41, y que pone en evidencia el oportunismo de Bolívar.

(82) Cf. al respecto S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 419.

(83) La figura del coronel Diego Jalón fué magnificada a raíz de su alejosa muerte decidida por Bobes. Fué uno de los primeros republicanos que junto a Bolívar luchó contra los realistas. El célebre terremoto de Caracas no le permitiría presentar batalla a Monteverde en Barquisimeto. Poco tiempo después caerá prisionero en Puerto Cabello, entablándose negociaciones para su canjeo por el guerrillero realista Zuazola, prisionero de los patriotas. Al negarse Monteverde a dicha negociación, Jalón toma la iniciativa de escaparse, continuando la lucha al lado del insurgente, hasta caer prisionero de Bobes, al que no sabemos si conocía de tiempo atrás. F. HERRERA LUQUE en su novela *Boves el Uroaallo*, cit. hace a Jalón. viejo conocido del asturiano, al que desprecia y finalmente traiciona, por lo que Bobes tomará del mismo cruel venganza. Cf. loc. cit. págs. 182-184. Ver asimismo *infra*, nota 84.

(84) Cf. O'LEARY, *Memorias*, loc. cit. *supra* nota 27, vol. I, pág. 204. F. LA-
 RRAZABAL, *Correspondencia general del Libertador Simón Bolívar*, Nueva York,
 1965-66, vol. I, pág. 314. R. M. BARALT y M. DIAZ, *Resumen de la Historia de*
Venezuela, Brujas, 1939, vol. I, pág. 270. J. F. HEREDIA y MIESES, *Memorias del*
Regente Heredia. Madrid, 1916, pág. 261. V. LECUNA, *Crónica razonada...*, loc.
 cit. *supra* nota 50.

(85) El mismo S. DE MADARIAGA, basándose en el *Memorial* del Doctor
 JOSE AMBROSIO LLAMOZAS, que hemos citado *supra* nota 63 y 64, subraya tal
 hecho cuando escribe: "Valencia se rindió el 9 de julio y Bobes violando un
 juramento ante el Santo Sacramento, permitió a sus tropas que asesinaran a
 trescientos soldados, sesenta oficiales, y noventa paisanos". *Bolívar*, ed. cit.
 vol. I, pág. 424. Tal crimen sería asimismo recordado por el mismo Bolívar
 (*Cartas*, tomo I, pág. 76), cuando recuerda que Bobes había amparado la ca-
 pitulación "bajo el más solemne y sagrado juramento, por los Santos Evange-
 lios y en presencia de la Majestad Divina", tras el empeño del Capitán Gene-
 ral, Juan Manuel de Cajigal de dar cuartel a los vencidos.

(86) El hecho es recogido por HERRERA cuando escribe que "en la noche
 siguiente a su entrada en Valencia, Bobes reunió a todas las mujeres en un
 sarao y entre tanto hizo recoger los hombres, que había tomado precauciones
 para que no se escaparan, y sacándolos fuera de la población, los alanceaban
 como a toros sin auxilio espiritual. Solamente el doctor Espejo (Gobernador
 Político) logró la distinción de ser fusilado y tener tiempo para confesarse.
 Las damas del baile se bebían las lágrimas, y temblaban al oír las pisadas de
 las partidas de caballería, temiendo lo que sucedió, mientras que Bobes con
 un látigo en la mano, las hacía danzar el piquirico, y otros sonecitos de la tie-
 rra a que era muy aficionado sin que la molicie que ellos inspiran fuera capaz
 de ablandar aquel corazón de hierro. Duró la matanza algunas otras noches".
 Cf. HERRERA, *Memorias*, cit., pág. 203. Asimismo J. G. FOURTOUL, *Historia cons-
 titucional de Venezuela*, cit. tomo I, pág. 318, y el mismo MADARIAGA, *Bolívar*,
 cit. tomo I, pág. 424-425.

(87) J. F. HERRERA, *Memorias*, cit. *supra*, nota 86, Id. *ibidem*.

(88) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 425.

(89) Nos basamos para tal supuesto, en que posiblemente Cajigal se sentía
 totalmente frustrado en la tarea de pacificación que pretendía, ante las atro-
 cidades de Bobes, cuya insanía se manifiesta ya en Valencia, y en la misma car-
 ta que ha remitido a Cajigal. Pensamos que es a partir de ahora cuando es-
 tudiará con algunos oficiales e incluso el canario Morales, la futura eliminación
 de Bobes, sea cual fuere el medio, a la vez que eleva quejas al Gobierno de
 la Península, denunciando el atroz comportamiento del asturiano, mientras
 que Bobes, ebrio de poder, se concede asimismo los títulos de "Gobernador de
 esta Provincia. Presidente de la Real Audiencia, Capitán General, Xefe Polí-
 tico de todas las que constituyen la de Venezuela, Comandante General del
 Ejército Español", decisión esta que le acerca más a los "rebeldes primitivos"
 de que nos habla ERIC J. HOBBSBAWM, pero que significa quizá su su senten-
 cia de muerte, a plazo fijo.

(90) Se debe a JOSE TRINIDAD MORAN, en sus *Memorias* un recuerdo del citado Consejo: "El Libertador reunió, —escribe—, a los hombres más notables de Caracas, Bolívar con un discurso verdaderamente patriótico depositó la autoridad en sus manos: Ofreciendo servir con la mejor buena fé y con idéntica constancia bajo las órdenes del que tuviese a bien elegir para mandar en su reemplazo. Yo, testigo de esta escena calamitosa, arrimado a una columna del templo de San Francisco, y apoyado en mis muletas, niño aún, casi no podía formarme juicio de lo que era el *pueblo soberano deliberando*. Mil candidatos se presentaron pretendiendo el mando supremo... El populacho quería ya saqueo, diciendo que todos los blancos eran godos, pero El Libertador los contuvo haciendo fusilar a dos iniciadores de esta *patriótica* ocupación... Cansado el pueblo sensato, y más aún los partidos, de vejarse mutuamente sus candidatos y sus propósitos, por un movimiento general aclamaron nuevamente para Jefe Supremo de Venezuela al Libertador, encomendándole que salvara a la Patria, pero ya no era tiempo. Bobes marchaba sobre Caracas con un ejército vencedor y sembrando por todas partes la desolación y la muerte. Seis mil hombres amenazaban a Caracas cuando allí solo había dos mil, en parte restos de los derrotados y convalecientes salidos del hospital; se resolvió, pues, abandonar la capital; se mandó a sacar la plata labrada de las iglesias y se envió al puerto de La Guaira para embarcarla en nuestra escuadrilla compuesta de seis buques menores, bergantines y goletas".

(91) Cf. A. MIJARES, *El Libertador*, cit. pág. 268-269. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 426 y ss. J. F. HEREDIA, *Memorias*, cit. pág. 201-210. F. LARRAZABAL, *Vida del Libertador Simón Bolívar*, (Ed. R. Blanco Fombona) I, pág. 325 y 326.

(92) Cf. A. MIJARES, *El Libertador*, cit., pág. 269-270, rememora los luctuosos sucesos que son asimismo registrados por V. LECUNA en *Crónica razonada*... cit. tomo I, pág. 306, siguiendo a un testigo presencial, que aún recordaba el alucinante trance en 1853: "Por todas partes llevaron el asesinato, las violaciones, el incendio y el pillaje. En la población, en los bosques y en el templo dónde se refugieron heridos, mujeres y enfermos, ancianos y niños, la cuchilla de los verdugos se descargó sin compasión. La carnicería fué general, el templo quedo anegado en sangre".

(93) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 425. La entereza del Arzobispo Coll y Prat contribuiría a que con el recibimiento que se hizo a Bobes al entrar triunfador en Caracas y aclamado por una población diezmada, el asturiano se sintiera un tanto satisfecho y no pasase a cuchillo a la mayoría de los que habían permanecido en la capital, cuyo mando político entregaría Bobes al versátil Marqués de Casa León.

(94) La misma Historia de Venezuela nos dará razón, sin comentario, como su capital, Caracas, conocerá ya en todo el siglo XIX y en el curso de varios lustros, la entrada de diversos caudillos, que se irán sucediendo, hasta la conquista del poder por Páez.

(95) El documento de ascenso a Coronel de José Tomás Bobes fue reproducido en su día por L. BERMUDEZ DE CASTRO en su semblanza biográfica, *Bo-*

bes o el León de Los Llanos, cit. *supra* nota 11, pág. 142-143: "Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del difunto don Josef Thomás Bobes, Comandante General que fué del Exército de Barlovento en la Provincia de Venezuela, tuve a bien concederle el 6 de octubre de 1814, el empleo efectivo de Coronel de Exército; y no habiéndosele expedido a su tiempo oportuno el Real Despacho a consecuencia de instancia de doña Manuela de la Iglesia en solicitud de pensión en el Monte pío militar, he mandado librar a su favor el presente con la antigüedad y el sueldo desde la indicada fecha... Por tanto, mando al capitán general o comandante general a quien tocare dé la orden conveniente para que se le considere como tal coronel efectivo que ha sido. Guardando y haciendo guardar a la expresada doña Manuela de la Iglesia las honras, gracias, preminencias y exenciones que por dicho empleo le tocan, bien y cumplidamente, que así es mi voluntad...". Escrito este que pone en evidencia el hecho de que muy posiblemente Bobes no pudo recibir en vida el Real Despacho del 6 de octubre de 1814, de ascenso, quizás por estar sujeto a información para su otorgamiento definitivo por parte de Cajigal, más también al haber llegado al Ministerio Universal de Indias y a Madrid diversas quejas entorno a los excesos de Bobes. Cf. no obstante, *Apéndice*, al final de nuestro ensayo en el que se reproduce la citada orden de ascenso, del 6 de octubre de 1814, hoy en el Archivo Histórico Militar de Segovia.

(96) Cf. G. MASUR, *Simón Bolívar*, cit. *supra*, nota 15, pág. 196. Asimismo A. MIJARES, *El Libertador*, cit., pág. 270.

(97) Todo el "affaire", puede conocerse detalladamente a través de S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. Tomo I, pág. 428 y ss., complaciéndose en detallar sus sordideces, incluyendo algunas fuentes para un conocimiento objetivo.

(98) Cf. nota de V. LECUNA en R. M. BARALT, *Resumen de la Historia de Venezuela*, cit. tomo I, pág. 284-287. Los acontecimientos serán en esta ocasión nuevamente novelados por F. HERRERA LUQUE, en *Bobes el Urogallo*, ed. cit., pág. 257 y ss.

(99) Cf. EDUARDO BLANCO, *Venezuela heroica*. A falta de otra edición de este libro, hoy clásico, en la historiografía militar romántica, utilizamos, como referencia la llevada a cabo por Monte Avila editores, Caracas, Venezuela, 1972, Tomo I, pág. 201.

(100) EDUARDO BLANCO, *Venezuela heroica*, loc. cit. *supra* nota 99, I, pág. 203.

(101) Cf. A. VALDIVIESO MONTAÑO, *José Tomás Bobes*, Ed. La Esfera, Caracas, 1931.

(102) F. HERRERA LUQUE, *Boves el Urogallo*, cit., pág. 272.

(103) Cf. J. A. DE ARMAS CHITTY, *Aventura y circunstancia...* cit. *supra* nota 37, págs. 9. También se habla de un tal Belisario, apellido que por otra parte corresponde a una familia aún radicada en el Valle de La Pasqua del



Guarico. Este Belisario había al parecer conocido la violación de una hermana por parte de Bobes.

(104) Citado por M. FERNANDEZ AVELLO, *Bobes 1782-1982*, Alsa, Oviedo, 1982, pág. 70.

(105) J. F. HEREDIA Y MIERES, *Memorias del Regente Heredia*, Madrid, 1916.

(106) FRANCISCO MORALES PADRON, "Francisco Tomás Morales último Capitán de Venezuela", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXIII, Sevilla, 1976, págs. 641-712. Asimismo ID. "El último Capitán General de Venezuela: El canario Francisco Tomás Morales", en *III Coloquio de Historia Canaria-Americana II*, págs. 85-94. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canarias, 1980. Es significativo que el Prof. Morales Padrón señale que F. Tomás Morales, se vió acusado tras su jubilación y establecimiento en Las Palmas de haber cometido excesos durante su mandato, y por añadidura estar talando en su beneficio toda la mancha forestal de Doramas. La acusación al parecer tenía fundamento, hasta el punto de intervenir el Gobernador Civil, haciendo deportar tanto a F. T. Morales, como a su yerno Ruperto, a la Península, dónde pasará dos años.

(107) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 434. Asimismo G. MASUR, *Simón Bolívar*, cit. pág. 198, cuando considera a su vez las consecuencias de la dominación de Bobes sobre Los Llanos.

(108) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 435. J. A. DE ARMAS CHITTY, *Aventura y circunstancia...*, cit *supra*, nota 37, pág. 9, nos recuerda como medio siglo después de los hechos un militar guariqueño hace ahorcar de una ceiba al ya anciano delator a Barajola del infortunado Ribas.

(109) Cf. A. MIJARES, *El Libertador*, cit. *supra*, nota 30, pág. 277.

(110) Cf. S. DE MADARIAGA, *Bolívar*, cit. tomo I, pág. 434.

(111) No obstante la situación existente ha sido puesta de relieve por M. IZARD, en *El miedo a la Revolución*, cit. *supra*, nota 13, pág. 485 y ss. En la obra de J. A. DE ARMAS CHITTY, *Tucupido. Formación de un pueblo del Llano*, Ins. de Antrop. e Historia, Univ. Central de Venezuela, Caracas, 1961, se encuentran asimismo, particularmente en la Tercera Parte, XII, pág. 143 y ss. ennumeradas una serie de hechos que ponen en evidencia el matiz *milenario* que la Revolución cobró en Los Llanos y para los llaneros, independientemente de los intereses de sus caudillos ya se llamasen Zaraza, Infante o Bobes. Se sabe que tras el fin de Bobes el movimiento milenarista, más o menos subconsciente, —"el torrente anónimo" le denomina J. A. de Armas Chitty busca expresión el nuevo caudillo y desemboca en Páez. Después y a las órdenes del coronel J. J. Rondón, surgirá otro batallón que asombrará a Páez en Las Quezeras. Están también una serie de curas combatientes significados, como el Padre Joaquín Márquez "hombre tan ignorante y fanático como inmoral y sanguinario" según la semblanza de F. J. Yanes. El Pbro. José Antonio Arveraiz,

Párroco de Charaguamal, furibundo realista, que anatemizaba a sus enemigos desde el púlpito y sobre todo Carlos José Ibarrolaburu, descendiente de vascos como Bolívar y de enorme ascendencia sobre los indios. Todos ellos colaborarían con Bobes, mejor dicho, con los ideales de Bobes, como depositario de la confianza de la Corona. Sobre la naturaleza del milenarismo Cf. *infra*, notas 119, 120 y 121.

(112) Cf. G. MASUR, *Simón Bolívar*, cit. *supra*, nota 15, pág. 208, donde se nos da una semblanza de urgencia del mismo, y que puede ampliarse con la misma autobiografía de Morillo (PABLO MORILLO, *Memoires*, París, 1826). Cf. asimismo A. RODRIGUEZ VILLA, *El Tte. Gral. D. Pablo Morillo*, Madrid, 1908-1910; R. SEVILLA, *Memorias de un oficial del Ejército Español*, Madrid, Biblioteca Ayacucho. También y ya en nuestros días, ANDRES REVEZ, *Pablo Morillo*, Madrid, 1947.

(113) Existen varias ediciones del mismo. Para nuestro empeño hemos consultado la llevada a cabo por V. LECUNA, *Cartas del Libertador, corregidas de acuerdo con los originales*, Caracas, 1929-1930, en diez volúmenes. Asimismo las ediciones hechas por RUFINO BLANCO FOMBONA, publicadas en Madrid en 1921 y 1922; y una relativamente reciente de La Casa de Las Américas, La Habana.

(114) Entre ellos podemos incluir a nuestros viejos y admirados amigos el General BERMUDEZ DE CASTRO, a M. FERNANDEZ AVELLO, e incluso al poeta asturiano ALFONSO CAMIN (1890-1982) sin olvidar desde luego a J. E. CASARIEGO, quien sostuvo una polémica epistolar en torno a las vidas paralelas de Bobes y Bolívar con el entonces Ministro de Venezuela en Madrid, Caracciolo Parra-Pérez, (Cf. *Bobes y Bolívar. Polémica epistolar sobre la "guerra a muerte" de Costa Firme en 1813 y 1814*, Madrid, 1941), a raíz de un artículo periodístico de J. E. Casariego en la revista "Fotos" de Madrid el 21 de diciembre de 1940, polémica en que parece aflorar cierta petulancia por parte de alguno de sus protagonistas. Por su parte y años después sería a M. FERNANDEZ AVELLO, a quién le correspondería aguantar la demoledora crítica de J. A. DE ARMAS CHITTY, a través de su libro *Bobes a través de sus biógrafos*, Publicado en 1976 en Caracas, y dos años después de publicarse el primer acercamiento biográfico a Bobes de M. FDEZ. AVELLO (Oviedo 1974), crítica a la que hoy en 1982 ha contestado el mismo Avello con motivo del librito patrocinado por A.L.S.A., en conmemoración del bicentenario del aguerrido asturiano (pág. 85-92). Por otra parte, el libro de G. CARRERA DAMAS, *Sobre el significado socio-económico de la acción histórica de Bobes*, Caracas, 1964, y en cuyas tesis ha insistido posteriormente en *Tierras Nuevas* El Colegio de México, 1969, dejó arrojado un guante que no ha sido recogido, a menos que no pueda ser considerado en cierto modo, contestación a sus conclusiones, el sagaz ensayo de DEMETRIO RAMOS, *Sobre un aspecto de las "tácticas" de Bobes*, cit. *supra*, nota 68. Finalmente y que duda cabe, que el análisis y estudio de algunos documentos del Archivo General de Indias de Sevilla en sus secciones Estado, Caracas e Indiferente General, así como del Archivo Histórico Nacional, Estado, documentos que es improcedente reproducir aquí, pueden aclarar ciertos puntos oscuros en torno al carácter e idiosincracia de Bobes.

(115) La resolución de la Corona a que hacemos referencia serviría de *leit motiv* al recién fallecido escritor asturiano ALFONSO CAMIN, para titular su novela histórica *La Mariscala*, y que en realidad gira en torno del mismo Bobes, al culminar en el capítulo final con los honores militares que se rinden a doña Manuela de la Iglesia al recibir del Consejo Supremo el documento citado *supra*, nota 95, concediéndole a la madre una pensión de 8.250 reales, por el empleo o rango de coronel que alcanzó Bobes, más, al morir en combate frente al enemigo se daría a la madre, de acuerdo con las Reales Ordenanzas, no el título de Coronela, sino el de Mariscala de Campo, dado que el grado de Brigadier era entonces más que empleo una dignidad. Cf. *infra* nuestro *Post-scriptum*.

(116) Para un desarrollo del tema, imposible aquí, remitimos a C. CABAL, *La mitología asturiana: Los dioses de la muerte*, Madrid, 1925, así como al reciente libro de ELISARDO BECOÑA IGLESIAS, *La Santa Compañía, el Urco y los muertos*, La Coruña, Imp. Magoigo, 1982.

(117) AURELIO DEL LLANO ROZA DE AMPUDIA, *Del Folklore asturiano. Mitos supersticiones y costumbres*, 2.^a edición, Oviedo, 1972, pág. 72. Al recordar esta conseja todavía hoy extendida por Asturias y referida a una costurera de la Parroquia de Libardón, Concejo de Colunga que todos los días iba a coser al Eslabay, hay que recordar, que doña Manuela de la Iglesia era costurera y no es nada extraño que otro "recuerdo infantil" trajera a la memoria de nuestro asturiano tal mito, a la hora de hacerse con una enseña y dar un nombre a su tropa. Naturalmente es una hipótesis tan buena como cualquier otra, y hasta la fecha no formulada.

(118) Cf. al respecto *supra* nota 116, y sobre todo en C. CABAL, las connotaciones de huestia con hueste, como sinónimo de ejército, pág. 129, pero también con muerte, enemigo, diablo, "alma en pena" y "estantigua". La misma naturaleza geográfica de Los Llanos, como zona anegada durante gran parte del año, haría que el mismo Bobes no rechazase el ser asimilado tanto él como los suyos a la huestia, teniendo en cuenta lo que podía saber como hijo de Asturias del asunto, a fin de cuentas lo mismo que todavía se creía a mediados del siglo XIX cuando se decía que "la hueste suele aparecerse también como una pequeña llama y esto se ha notado que por lo general sucede en parajes cenagosos" (Cf. TOMAS CIPRIANO AGUERO, *Album de juventud*, Oviedo, correspondiente al 20 de noviembre de 1853). Aquí hueste concretamente es sinónimo de "alma en pena".

(119) Para una visión general de la cuestión Cf. la ya clásica obra de NORMAN COHN, *En pos del Milenio*, Ed. Alianza, Madrid, 1981, haciendo la salvedad que la misma se refiere sobre todo a actitudes de milenaristas, anarquistas y místicos del Medievo europeo. Para el enfoque de la cuestión en un contexto más próximo al nuestro Cf. M. ISaura PEREIRA de QUEIROZ, *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*, Ed. Siglo XXI, Madrid, s. d. Y también VITTORIO LANTERNARI, *Movimientos religiosos de libertad y salvación de los pueblos oprimidos*, Ed. Seix & Barral, Barcelona, 1965. Un resumen asequible y didáctico en torno al tema del milenarismo puede encontrarse en el texto de "Antropología", Publicado por la Universidad Nacional de Edu-

cación a Distancia de Madrid en 1976, y que corresponde a los temas XXIX y XXX.

(120) Teniendo en cuenta las características de la idea milenarista hay que pensar que la misma surge de una concepción de la salvación revolucionaria y catastrófica, en el marco de un orden social nuevo. Posiblemente en el caso de Bobes éste asumió un liderazgo carismático, dado que la entrega completa y total que requiere el milenarismo suele aparecer condensada en la figura de un líder, considerado como distinto del hombre normal y dotado de un poder sobrenatural excepcional. De aquí que Bobes cobrase, aún después de su muerte luctuosa, un papel simbólico para muchos, como el líder que trajo a Venezuela bien o mal, la fusión de castas, con el derrocamiento de la oligarquía criolla, a la que precisamente pertenecía Bolívar, el Libertador, cuyo ideario llevará tanto a Venezuela como a otros países de América a otro movimiento milenarista, fundado en un mesianismo que daba por seguro que la expulsión de los odiados "españoles europeos", traería una existencia paraíso para nativos, esclavos manumitidos y criollos, presididos por la fraternidad universal, y totalmente libres para expresarse democráticamente. Sin embargo las tornas no han cambiado dado que la dominación hispana sería canjeada por otra de tipo económico, impuesto, sobre todo, por las grandes potencias anglosajonas, que han dado lugar a la creación de "repúblicas hispanoamericanas bananeras", de todas conocidas, dictaduras vasallas de sus intereses e incluso perduración de colonialismos tan malhadados como puedan ser los de las Islas Malvinas o el mismo Puerto Rico, por no hablar de Panamá.

(121) Cf. NORMAN COHN, *En pos...*, cit. *supra*, nota 119.

(122) La misma Revolución Rusa, iniciada tras la I Guerra Mundial, es el ejemplo más palpable en nuestro siglo, de los extremos a que puede llevar un ideario milenarista o mesianista, que pretende haber conferido al pueblo soberano y mediante un presunto igualitarismo comunista, su regeneración moral y redención económica ante la burguesía y el capitalismo. Es significativo el tratamiento que se da hoy en la URSS a la memoria del líder carismático, Lenin, que llevó al final la revolución proletaria, y que, más o menos, coincide con el culto que pueda darse a cualquier Redentor, con independencia de la idea que tenga del mismo, la tradición judeo-cristiana.

(123) En este sentido, es significativa la escatología cristiana y el milenarismo que implica y que se refleja incluso en algunas sectas cristianas actuales, como los adventistas y otros. Así está la creencia cristiana basada en la autoridad del *Libro de la Revelación* (20-4-6) cuando dice que Cristo, tras su segunda venida, establecerá un reino mesiánico en la Tierra, reinando en ella durante mil años antes del Juicio final. La Antropología y la investigación etnológica al hacer suyo el concepto de milenarismo, lo ha hecho trascender de una significación puramente religiosa al ver en el mismo, factores de carácter social y económico que fueron indudablemente los que presidieron el movimiento de Los Llanos con Bobes al frente, ante la oligarquía caraqueña.

POST SCRIPTUM

Tradición popular y literatura culta en torno a Tomás Bobes y a Simón Bolívar.

Tanto Simón Bolívar como Tomás Bobes han trascendido al mundo de la Historia, con sus respectivos halos, al convertirse uno y otro y viceversa, tanto en mito heroico, como en tenebrosa pesadilla que vive y pervive en el alma colectiva de sus respectivos pueblos. Quizá por ello y para completar un tanto nuestra visión de ambos, es interesante acudir, por un lado a la tradición popular y, por otro, a la que podría denominarse literatura culta.

Así y tras la represión realista (1815) nacieron en Venezuela las siguientes cuartetos de muy posible origen popular:

Está del valiente Bobes
la victoria enamora
siempre le lleva la lanza
aonde quiera que va.

En la batalla lo libra
de las manos de la muerte
de velo matá patriota
llena de amor se divierte.

Victoria en su campamento
los patriotas cantarán
cuando remuevan sus manos
el Peñón de Gibraltá.

Dicen que los chapetones
desde que Bobes murió
le dicen a sus canillas
¿para qué te quiero yo?.

Romancillo que, a su vez será ferozmente respondido con un soneto de origen culto, que, desgraciadamente nos ha llegado incompleto:

Calígula, Nerón y Diocleciano
lloran esta lápida sombría
al ver que dió el terror la primacía
a este monstruo que supo ser tirano.

A todos juntos superó el hispano
Bobes, padre de la rabia impía:
fué ejemplo de crueldad y tiranía
exterminio y azote americano
.....
Cáminate no pises sus cenizas
puedes emponzoñarte si las pisas.

Soneto éste que contrasta con el que más de un siglo después, le dedicaría el finado poeta asturiano ALFONSO CAMIN (1890-1982), con el que abre su novela histórica "La Mariscala" (México, 1945), de clara filiación modernista:

Roble natal sin admitir la azuela.
Niñez sin luz. En Trafalgar soldado.
Pilotín a la mar. Aire en la vela.
Juventud sin canción. Pan amargado.

Guerrillero al azar en Venezuela.
Grande y viril y, como grande, odiado.
El hombre y el León: garra y espuela.
Más que jinete, el huracán montado.

Pie a tierra, lanza en ristre, como el loco
de La Mancha, desgarbo en la figura,
fiero el instinto y el perfil barroco,

tiene, cuando sucumbe en la llanura,
¡la torva majestad del Orinoco
que pide al mar, para su voz, anchura!

Todo ello pertenece pues ya al Arte, y a la Historia. En 1814, al cumplirse el año de que Bobes había muerto en Urica y la suerte sonreía a los ejércitos de Fernando VII, dando al traste con la República, sabemos de una copla llanera con la siguiente letrilla:

Bolívar ¿do estan tus tropas?
—No preguntes zoquetadas
mis tropas son de mujeres
y andan en retirada...

Los realistas exultaban y un reaccionario de cuidado, el presbítero doctor JOSE ANTONIO TOUS Y PEÑA, a raíz de la publicación de un pintoresco Edicto (13 de diciembre de 1814), con el que los prelados Pey y Duquesne, amenazaban con la excomunión a Bolívar y a sus partidarios, se permitía pergeñar un ripioso poema *Santa Fé Cautiva*, trasunto épico frustrado, dónde encontramos un furibundo y malévoló retrato de Bolívar:

..... mozo
con aspecto feroz y amulatado
de pelo negro y muy castaño el bozo,
inquieto siempre y muy afeminado
delgado el cuerpo y de aire fastidioso
torpe de lengua, el tono muy grosero
y de mirar turbado y altanero,

para acto seguido verter hiperbólicos insultos y denuestos contra el odiado paladín:

jamás produjo el suelo americano
en sus selvas y breñas más espesas,
ni en sus diversos climas un tirano;
ó caribe de entrañas más aviesas:
no vió monstruo más fiero e inhumano,
ni tigre, ni dragón que en sus sorpresas
igual estrago le haya ocasionado
que al que Simón Bolívar le ha causado...
El sangriento Bolívar al pillaje
de los negros bandidos que acaudilla
añade en todas partes el ultraje
de exigirle el respeto a su gavilla,
aunque sean oficiales en el traje
no son más que asesinos en pandilla,
que de arrieros, esclavos y hombres vagos
Bolívar adiestró con sus estragos...

Siguiendo así en una crónica negra concebida con ínfulas de poema épico en nueve cantos, en su mayoría de ínfimo valor literario, pero testimonial en grado sumo, de los sentimientos de los oponentes de ambos bandos, y en este caso del realista, —ó “chapetón” dirían los insurgentes—, despachándose a gusto. El poema alcanzó cierta difusión, así como el Edicto que quiere glosas y que recordará un tanto sarcásticamente el mismo Bolívar, bastantes años después en 1828 en Bucaramanga, en sus conversaciones con P. De La Croix, chanceándose de como, meses después, al inclinarse la suerte a su lado, la misma Iglesia le pone como dechado de católicos y creyentes.

Pasando de la lírica a la prosa, es indudable que tanto Bolívar como Bobes siguen siendo aún protagonistas de infinidad de consejas, anécdotas y relatos, más ó menos olvidados, pero que se conservaron vigentes aun a principios de nuestro siglo, en toda la Gran Colombia. Relatos que no sólo se refieren a ambos caudillos, sino a otros que han pasado a la categoría de leyenda. Así, las de José Félix Ribas, o su mismo asesino Barrajo. En torno al primero y a su prisión se conocen numerosas tradiciones, empezando por la tortura que en el Guarico sufrió el ex-esclavo Concepción González, para que revelase el escondite del infortunado insurgente, hasta su muerte bajo un cují, en las afueras de Chagaramuita, aunque otras fuentes aseguren que fué muerto en el mismo Tucupido, el 31 de enero de 1815, para acto seguido su cabeza esca-bechada ser remitida a Caracas y colocada solemnemente en una picota. La suerte de Lorenzo Figueroa, *alias* Barrajo, matador de Ribas ha originado asimismo, numerosas leyendas, desde aquella que le confunde con un cura de un pueblo de misión en Tucupido, a las que le hacen allegado a conocidas familias de chapetones. Todas sin embargo coinciden en afirmar que dos o tres años después de la muerte de Ribas, sería muerto en feroz duelo en un enfrentamiento con un tal Vicente Guaricapa, al que el coronel Antonio Belisario (al que muchos consideran como el que abatió a Bobes en Urica), de las fuerzas de Zaraza, había mandado en su persecución.

La suerte de Concepción González también ha estimulado, por su triste destino diversas leyendas, ya que al parecer, tras estar oculto más de cuarenta años, topó cierta vez con el general Natividad Solorzano, cuando se encontraba escondido entre los matorrales de Turmerino.

—“Caramba Concepción, Dios te ha traído. Vamos a arreglar de una vez lo del General Ribas. Vamos a salir de eso”, parece que le dijo. Lo que ocurrió acto seguido nos lo cuenta J. A. de Armas Chitty:

González titubeó, fué a decir algo, y Solorzano continuó “—No perdamos tiempo—”. Y dirigiéndose al pelotón, parados los estribos, ordenó en seco: “—Traigan la sogá! Aquí está una ceiba. Vamos a salir de esta vaina”. Concepción González comprendió como un abismo de 47 años puede cerrarse violentamente en segundos. En silencio colgaron a González, —ya anciano—, de la ceiba y en Altagracia explicaron como habían vengado la memoria de Ribas.

Ya en nuestro siglo se debe, sobre todo, a la llamada “novela histórica”, las semblanzas más o menos legendarias, en las que vemos moverse tanto a Bolívar como a Bobes, en un escenario semibárbaro y que hasta cierto punto supo recrear en su tiempo don Ramón M.^a del Valle-Inclán. No obstante quizá una de las más tempranas reconstrucciones la debamos al escritor venezolano, hoy internacionalmente conocido, ARTURO USLAR PIETRI, (n. en Caracas en 1906) que, allá en los felices años de 1930, viviendo en París, y contando solo veinticuatro años, escribiría “*Las lanzas coloradas*”, de dónde extraemos los siguientes pasajes:

Hecha de la sombra de las montañas, del viento de los ríos, de las escamas azules del cielo, llega sobre Villa de Cura la noche lenta y quieta.

Quieta y lenta sobre la ciudad empavorecida. Por la tarde más de la mitad de la guarnición había sido destacada precipitadamente hacia San Juan de los Morros.

A lo largo de las calles sombrías se oían los gritos solitarios de los centinelas, y bajo la noche, madura de todas las estrellas, apenas si ardían una que otra luz pequeña en el poblado y algunas fogatas en la sabana abierta.

Bobes invadía con siete mil lanceros. Siete mil caballos cerreros en avalancha sobre los campos, y sobre ellos, siete mil diablos feroces, y en sus manos, siete mil armas de frío hierro mortal.

Toda la tarde estuvieron saliendo las gentes que emigraban de miedo. La sabana se llenó del disparatado movimiento de la fuga. Solos, en masa, por distintos rumbos se iban. Angustia de los hombres por salvar su dinero. Angustia en los gestos, en las voces, en los silencios. Se iban todos. Angustia de las mujeres con el racismo de sus hijos a la espalda. Angustia de los animales. Un burrito gris cargado de niños y de muebles. En todas las carnes, en todos los ojos, en la profundidad de las almas, el amarillo resplandor del miedo.

Boves invadía.

Se abandonaba todo. La tierra, sembrada largos años; la vieja casa, donde era dulce estar el tiempo ocioso. Un frío viento de muerte los arrastraba. Ansiaban estar lejos, ser transportados milagrosamente por los aires. Huían descorazonados

Boves invadía con siete mil lanceros.

En Villa de Cura las casas estan vacías; la ciudad desierta. Al precio de los bienes, de la comodidad, los pobladores, enloquecidos de terror, se han fugado para salvar la vida precaria. Sólo quedan unos pocos miserables. Andan por los rincones, buscan la sombra, temen hablar en voz alta, se percatan de si mismos con asombro y les parece que la vida se les ha ido, fatalmente, caminado con los otros. Una mendiga, al pie de un árbol, masca lentamente una fruta, un niño llora desconsolado como si el mundo fuese a ser destruido. Los hombres morirán, los campos serán talados, la ciudad toda arderá de un fuego nocturno, en el que se adivinarán las sombras del baile de los diablos.

Siete mil caballos cerreros en avalancha sobre los campos.

En el fondo de las casas, los viejos, los que han vivido largos años vivir nadie más nunca Sienten con desesperación que los hombres ya y tienen las pupilas acostumbradas a la tierra, siente que ya no podrá no sabrán hacer otra cosa que destruirse mutuamente, y temen que sus vidas sean un pecado horrendo que castiga un dios implacable.

La tierra de Venezuela va a ser destruida, y los hombres huyen, huyen con la obstinación de los locos, de los empavorecidos, temiendo que el esqueleto se les vaya a escapar de la carne.

Los que han quedado —inválidos, mujeres valerosas, ancianos que desean morir para descansar de los horrores— no comen, no trabajan, no viven, están esperando la muerte segundo por segundo, la sienten crecer como una maléfica planta.

Asomados a las puertas, con la vida concentrada en los ojos, han visto la última carreta cargada de niños que se iba, la última espalda de fugitivo que se borraba en un recodo, y las rondas de soldados republicanos que van por las calles de la ciudad sin habitantes, y después, todo el día aquel gran silencio horrible de las cosas sin vida, del cielo solitario sobre el campo inmóvil del campo bajo el cielo impasible, del viento que hace sonar las hojas.

Siete mil lanzas de frío hierro mortal.

Por la noche, la sombra se llena de fantasmas. Duendes de tabaco rojo rompen las tejas, pasan pasos, las gallinas alharaquean, un perro ladra como a los aparecidos. Arde la luz de sebo dentro del caserón desierto, y las pocas gentes no pueden dormir. No hay luna. Canta un gallo. Se oye la voz del centinela, que se va dando tumbos por los ecos. Alguién dice: "Boves viene", y una vieja, rostro de tierra agrietada y ojos de agua tranquila, toda estremecida, se persigna.

En lo abierto de la sabana, alrededor de las fogatas, los escasos soldados de la guarnición velan y conversan. Los resplandores de las llamas proyectan y entremezclan las sombras en un complicado tejido.

Aquellos hombres, de todos los extremos del territorio, reunidos para la destrucción de la guerra, se hablaban con amor de sus lugares. Se destruían los unos a los otros un poco inconscientemente. Sin quererlo, se habían venido de sus tierras, y el juego con la muerte les daba la tristeza de no verlas más.

Por sobre la sabana de la Villa, por sobre el fuego y las conversaciones de los soldados, flotaba la humedad del peligro, que había dejado la ciudad casi desierta.

Poco a poco se extinguieron las luces y fueron callando las voces.

Dentro de cada cerebro, que el sueño iba a ganar, un débil eco cantaba, como un alerta de campana; "Boves viene", y el dormir se ahuyentaba y un calofrío sacudía la carne.

El cielo se despejaba perezosamente. El sol iba alto y su luz bañaba todas las cosas. Los ojos convergían en la hondonada del camino, de donde se esperaba que surgieran los invasores. A cada segundo el ansia ominosa crecía. Bernardo contaba: uno, dos, tres..., sin objeto, para distraer sus nervios de aquella atención insoportable. Los hombres sentían los pulsos batiendo como campanas. Los más pequeños ruidos tomaban una significación monstruosa.

¡Boves invadía!

Había quienes se atareaban en descubrir augurios. En el modo como caía una hoja planeando en el aire, en la dirección que tomaba el vuelo de un pájaro, en las formas que revestía una nube en el horizonte, creían hallar avisos de que iban a morir o a ser salvados.

Sobre la sabana ancha eran un puñado de hombres entregados a la muerte.

Al mediodía el sol calcinaba la tierra amarilla y hacía vibrar el trasluz de las cosas como sobre el fuego.

Comenzaba a poseerlos la modorra del calor, de la fatiga, de los nervios y de la espera desesperada.

Al fin, un grito de una resonancia inhumana los estremeció a todos:

—¡Ahí están! ¡Ahí vienen!

De la hondonada plena de árboles comenzaban a desbordar como hormigas, como animales perseguidos, como agua incontenible, jinetes innumerables en tropel. Casi desnudos y oscuros como sus caballos, en el galope hacían una sola mancha, salvo la hoja de la lanza que el sol encendía.

Se veían venir inminentes, compactos como atajo espantado, arrasadores como creciente.

¡Siete mil caballos en avalancha sobre los campos!

Con ojos desorbitados, los soldaditos los veían llegar, irresistibles, como una fuerza de las cosas.

La tropa descargó los fusiles. Algunos jinetes cayeron. Los demás pasaban sobre ellos y continuaban.

Los tiros se ahogaban en el trueno de la caballería lanada a la carrera furiosa. Ya no se veía la hondonada, ni los árboles, ni la sabana, sino aquella mancha oscura, aquella lluvia oscura, sobre la que las lanzas ardían claras como llamas.

Y así como la ola llega y pasa sobre las piedras y prosigue, así la caballería de Boves llegó y fué a chocar contra las paredes de las casas, a lo largo de las calles, al otro extremo de la sabana.

¡Siete mil lanzas de frío hierro mortal!

.....
La iglesia penumbrosa estaba llena de gentes. Los heridos, recién llegados, yacían sobre el suelo, y los ancianos, las mujeres, los niños, todo el resto de los habitantes, de rodillas, rodeaba al cura, que desde el altar dirigía las oraciones.

—*Regina coeli!*

—*Ora pro nobis!* —rugían todas las bocas angustiadas.

—*Consolatrix afflictorum!*

—*Ora pro nobis!*

—*Stella matutina!*

—*Ora pro nobis!*

Independientemente del rezo en común, algunos imploraban a Dios en oraciones improvisadas, con los brazos en cruz y golpeándose el pecho de una manera desesperada.

—Dios mío, que estás en el cielo. ¡Sálvanos! ¡Sálvanos, Dios mío!

De afuera comenzaban a llegar los gritos salvajes de los lanceros. Sin articular palabra emitían alaridos roncós y pavorosos semejantes a los que los ganaderos emplean para arrear el ganado y atropellarlo.

Los gritos afuera y las oraciones adentro, en la resonancia de la nave, creaban una atmósfera enloquecedora.

¡Boves invadía!

Todos los que rezaban quedaron en silencio. Golpes formidables resonaron en la puerta, como si abatieran contra ella un tronco de árbol. Era un golpe monótono, repetido en tiempos iguales y seco, que levantaban un eco prolongado en las paredes gruesas.

Se sentía el choque de una pesada viga contra los batientes. El golpe continuo resonaba y crujían los viejos hierros de la cerradura. Todos fijaban los ojos en aquella puerta, que era su última defensa; en aquella puerta, que iba a dar paso a la muerte.

Por último, con un fuerte crujido, la cerradura cedió y las hojas se abrieron. Un oleaje de hombres se precipitó por entre ellas, un solo grito de espanto llenó el recinto. Los invasores abatían sus armas sobre todo lo que estaba a su alcance: espaldas de mujer, blancas cabezas de viejo. La mezcla de voces resurgía indiscernible: la de los que morían, la de los que rezaban, la de los que aullaban de miedo. Bamboleaba un grupo, el cuerpo de un niño rebotó sobre el altar y echó por tierra todos los cirios y las flores.

Y de pronto, todos aquellos demonios lanzados a destruir cesaron en su obra y quedaron inmóviles, viendo hacia la entrada como todos los demás que llenaban el templo, y casi con los mismos ojos angustiados de todos los demás.

Un hombre cruzaba el umbral. Sobre un caballo negro, el pelo rojizo, la nariz ganchuda, los ojos claros, en el puño sólido la lanza.

Se oyó una voz martirizada:

—¡Boves!

Detrás, a pie, penetró un escaso grupo de hombres recios que le hacían escolta.

El caballo negro vino a detenerse en medio de la nave.

Lo devoraban con las miradas mientras se persignaban temblando de angustia. Aquél era Boves, el amo de la legión infernal, el hijo del Diablo, la primera lanza del Llano.

Nadie ha sabido después de *Arturo Uslar Pietri*, recrearnos con tanta fuerza y dramatismo, como él lo hizo, a José Tomás Bobes, que entra así, mediante la magia de la pluma de Uslar en la literatura universal. Ni siquiera F. HERRERA LUQUE, perteneciente a la siguiente generación, con su novela "*Boves, el Urogallo*", para cuya elaboración utilizaría sagazmente sus resabios de buen psiquiatra, aunados a su buen quehacer literario.

Sin embargo, y allá por el año 1945, y a la otra orilla, otra pluma, la del escritor y poeta asturiano ALFONSO CAMIN (1890-1982†), repararía en Bobes bajo otra faceta, la entrañable, y bajo este prisma escribirá "*La Mariscala o el verdadero Bobes*" (México, 1945), de mucho menos valor literario que otras de sus obras, y que se abre con el soneto que reproducimos más arriba. De esta obra procede el siguiente pasaje:

Corre la diligencia por el camino de la costa. Quedan atrás Luanco, Avilés, Cudillero, Luarca, Navia y Castropol, Vegadeo en la ría y Ribadeo, allá delante de los ojos, frente a las marejadas violentas y las gaviotas que llenan el cielo del Mar Cantábrico. Hasta pasar por Lugo la amurallada y llegar a la capital marítima de La Coruña.

—¿Qué querrán esos hombres? —se pregunta a sí misma la buena anciana—. Un hijo que tenía varón, lo vi partir hacia el mar. Pensé que el mar no devuelve prendas tan caras. Y acerté.

Doña Manuela de la Iglesia, que se ha puesto sus mejores trapos limpios y desvaídos, con su pañuelo atado a la cabeza en dos nudos, a la vieja usanza asturiana, se presenta donde la indican. Allí ve muchas banderas y muchos escudos, muchos hombres de uniforme, muchas cruces y muchos penachos. Y un gran respeto para ella. Y unas palabras graves:

—Siéntese usted, señora.

Repiten la lectura del documento en el que se elogia a Tomás Bobes muerto en campaña, frente al enemigo, por lo que se le asciende y se le da a la madre una pensión de 8.250 reales de vellón al año, atrasos de las pagas que nunca recibió el hijo, varias cruces del Mérito de Guerra y el grado inmediato al de coronel que, por ser dignidad y no empleo el de brigadier en aquellas fechas, resulta nada menos que el grado de Mariscal de Campo. Como esos honores y prebendas pasan en este acto a la madre, resulta ser ella la Mariscala.

—¿Qué Mariscala ni qué ocho cuartos!

Cuesta trabajo convencerla para entregarla el nombramiento, imponerla las cruces y rendirla honores de mariscala.

En vano se le cuadran los oficiales. En vano, cuando sale a la calle, a la puerta de otro cuartel se le cuadran los soldados, relumbrantes las bayonetas.

Por el rostro apergaminado le van rodando las lágrimas:

—Yo no sirvo para estas cosas.

Tiene razón. Las madres como Manuela de la Iglesia, como aquella otra madre asturiana cuyo hijo fué Cardenal en Sevilla y sabio en todas las cátedras, saben parir santos y héroes, pero no sirven para esas cosas. Ignoran el perifollo y los rangos sociales.

Doña Manuela de la Iglesia, la Mariscala, la viejecita cargada de cruces y honores, se escabulle de la pompa oficial, vuelve a la diligencia y durante el camino de Asturias, más que en los pinos, en los castaños, en el roble, en el acebo, en los argomales, en los que se deshilachan las nieblas, en los caminos del oso y en las cumbres de tierra adentro, lleva los ojos fijos en los caseríos de la costa, en los oleajes que asaltan hasta el camino y en todo horizonte del Mar Cantábrico por donde partió el hijo emigrante que antes fué piloto y soldado...

Es lógico, por otra parte, que el dramático enfrentamiento entre Bobes y Bolívar, inspirase obras tan elaboradas en el terreno de la representación teatral, como "*El baile de Bobes*" de FRANCISCO CUEVAS CANCINO (México, F. C. E. 1972), de escenificación un tanto prolija y esotérica. Y también al Séptimo Arte. Recuerdo de mis años mozos, como si fuera ayer, al cordial productor y director cinematográfico mexicano Miguel Contreras Torres, que se autotituló "El Cecil De Mille" de México, buen amigo de mi padre, entonces Presidente de una compañía cinematográfica, aún existente, "Hispanamex, S. A.", y que distribuyó en España varias de sus realizaciones, entre las que cabría recordar aquí "*Caballería del Imperio*", "*María de Magdala*" y alguna otra, que causaron, en su tiempo, honda impresión y hoy son antológicas en la filmografía hispanoamericana, por la forma magistral conque Contreras Torres, Coronel de Caballería retirado, y antiguo oficial de Pancho Villa, y antiguo extra en "*Las Cruzadas*" y "*Rey de Reyes*", dirigía las masas a caballo frente a sus cámaras. Recuerdo como tenía en proyecto, un "Bobes" y un "Hernán Cortes". ¿Llegó a realizarlas?. Lo ignora, pues con la muerte de mi padre se truncó la afectuosa relación. Fué, sin embargo, Miguel Contreras el primero que me habló del asturiano Bobes, como personaje histórico de una superproducción que quizá se truncó, haciendo que su recuerdo perviviera en mí tantos años, hasta decidirme a escribir estas páginas.

J. M. G.-T.

A P E N D I C E

En el Archivo Histórico Militar, hoy en el Alcazar de Segovia, hemos podido localizar el presente documento, por lo demás ya conocido, por los distintos biógrafos de Bobes, que transcribimos aquí:

MINISTERIO UNIVERSAL DE YNDIAS. He dado cuenta al Rey N. S. de tres oficios del comandante General del Exto. de Barlovento de esa Provincia Dn. José Tomás Boves, en que con fechas de 27 de abril, 11 de Junio y 5 de Julio de este año, da parte de sus operaciones militares; e igualmente de otros docs. del mismo comandante sus fechas 22 de Marzo y 16 de Junio últimos, en que produce algunas quejas contra V. S. e incluye copias de varias contextaciones que ha havido entre ambos; enterado de todo S. M. y atendiendo a que V. S. ha concedido ya a Boves el empleo de Tente. Coronel, ha resuelto que este xefe continúe como hasta aquí en el mando de sus tropas con el Empleo de Coronel de exercito, que el Rey le concede en consideración a su acreditado valor, a sus gloriosos triunfos, y a sus grandes servicios; pero al mismo tiempo que le hace justicia y le honra y premia con tal generosidad, y munificencia, manda se le haga entender que ha sido muy desagradable a S. M. la conducta que ha tenido con V. S. a quien ha debido y debe reconocer y respetar como legítimo Superior, lo cual espera S. M. hará en adelante teniendo por cierto e indudable que el primer capitán del mundo y más coronado de laureles pierde todo el mérito y oscurece su gloria por un sólo acto de insubordinación y desobediencia, falta que en cualquier súbdito y más en un militar, es menos perdonable que la cobardía: de Real orn. lo aviso a V. S. para su inteligencia y cumplimiento y a fin de que sirva de gobierno al Interesado, interin se le expide el V. Desp.º correspondiente. Dios guarde a V. S. m. s. años. Madrid 6 de Ocre. de 1814 = Miguel de Lardizabal = Sr. Capitán General de Venezuela. / Es copia / *Firma ilegible.*

ALCURNIA Y NATURALEZA DEL PINTOR JUAN CARREÑO DE MIRANDA

POR

MARINO BUSTO

Por algo tan fundamental como dar a cada uno lo suyo, modestamente pretendemos que el concejo de Carreño participe de la parte que le corresponde, en la hidalga alcurnia del pintor Juan Carreño de Miranda (personalidad más eminente entre los artistas asturianos de todos los tiempos) y, en la gloria de haber sido su lugar de naturaleza.

Asegúrase, con pocas excepciones, que nació en la villa de Avilés el 25 de marzo de 1614, sin confirmación de fechas por no haberse hallado, hasta ahora, la partida de nacimiento y bautismo en ninguna de las iglesias avilesinas.

Algunos discrepantes creen que, pudiera haber acontecido en el municipio de Carreño y, entre ellos, D. Jesús Barettini Fernández, con datos del contemporáneo y biógrafo del pintor, D. Juan Palomino (1), manifiesta que, «no se dispone de testimonio documental que acredite la oriundez avilesina de Carreño Miranda» ... «y parece cierto que él no nació en Avilés, sino más bien en una de las parroquias que constituyen el Concejo de Carreño» (2). Supuesto que gozosamente compartimos a pesar de tampoco encontrarse en el

(1) JUAN PALOMINO. Discípulo y testigo presencial de la muerte de D. Juan Carreño de Miranda. Autor de "Vida de pintores y escultores españoles". Madrid, 1715.

(2) JESUS BARETTINI FERNANDEZ. "Juan Carreño. Pintor de Cámara de Carlos II". Pág. 13. Madrid, 1972.

mismo el asiento correspondiente del natalicio, aún cuando hemos revisado concienzudamente los Libros de Bautizados a partir del más antiguo que empieza en 1605, correspondiente a la parroquia de Santa María La Real de Logrezana.

Por de pronto en estos comienzos algo queda manifiestamente claro: la igualdad de condiciones (carencia documental) entre Avilés y Carreño para arrogarse la naturaleza del ilustre artista. Por tanto y consecuentemente tendrá mayores posibilidades de acercarse a la realidad, quien más fieles alegatos documentales pueda aportar. Y a ello nos disponemos con la confianza de que nuestro abogar por el concejo de Carreño, no sea tildado por demasiado ambicioso, máxime teniendo en cuenta que no está sobrado de personajes con la monumental talla del pintor de Carlos II.

LA RAMA DE AVILES

Se aduce como razón y probanza de la naturaleza avilesina del pintor, su pertenencia a la llamada «Rama de los Carreño de Avilés», salida de la unión de los Alas-Carreño, que ha sido por espacio de muchos años la nobleza principal del Alfoz. Más también puede demostrarse que dicha «rama» no constituyó una familia perfectamente diferenciada, antes bien, siempre estuvo unida y entrelazada con la originaria establecida en el concejo de Carreño, sin llegar a desgajarse por completo del frondoso árbol genealógico de raíces firmemente afincadas en la parroquia de Santa María de Logrezana. Orgullosos de su limpia hidalguía rural, de su «casona» solariega y de sus blasones, no renunciaron en ningún caso ni a la progenie, ni al patrimonio, ni oriundez.

En su relación, vaya esta noticia: D. Alonso Carreño Alas, Regidor y Alférez Mayor de Carreño, casado con D.^a Catalina de Carrió Bernardo Quirós, sin hijos, «tomó como nieto legítimo a Gabriel Carreño, hijo natural de su hermano D. Bernardo, soltero, y de la avilesina María Rosa de igual estado, y le instituyeron por su heredero en todos sus bienes que están gozando en esta villa (Avilés), como en dicho lugar de Logrezana donde tienen sus casas y habitan como les paresciere» (3). Es decir, a su antojo podían estar en Avilés o en Carreño, donde al lado del Palacio tenían otras viviendas propias y, aquél era grande, en disposición de ser habitado a la vez

(3) ALBERTO y ARTURO GARCIA GARRAFA. "Enciclopedia Heráldica de apellidos españoles y americanos". T. XXIV. Madrid, 1955.

por varios matrimonios de la familia, harto frecuente hasta no hace demasiado tiempo.

Apórtase, también, cual indicio de ser de Avilés D. Juan Carreño de Miranda que, como lo había sido su padre anteriormente, fuese nombrado en 1657, Juez Noble de la Villa, sin obligada residencia, que tenía y tuvo en Madrid desde la juventud, sin interrupción, hasta su muerte ya anciano. Nombramiento honorífico que nada prueba de nacimiento o vinculación, pues nadie ignora los muchos nombramientos de alcaldes honorarios que siempre han hecho y hacen los pueblos a favor de personajes ilustres o poderosos, a veces por halago, algunas por gratitud, sin que medie relación alguna de naturaleza o vecindad.

VECINDAD COMPARTIDA

Gozaban los Carreño, sin duda, vecindad en su Concejo de origen, compartida con la de Avilés. Bástenos recordar que desde el siglo X estuvo integrado en el Alfoz de Gauzón hasta su acabamiento, en que pasó a formar parte del de Avilés, al ser instaurado por el rey Fernando, el 7 de octubre de 1347, con derecho a vecindad en la villa avilesina.

Con el epígrafe «Fuero de Illas, Carreño, Corvera y Castrillón», Sangrador y Vitores, transcribe la concesión Real de dicho privilegio «para acrecentar la villa, facer bien et al conçeço de Avilles et por muchos serbicios que se fiçieron ami et a los Reyes onde yo vengo» ... «et tengo por bien et mando que los homes et mugeres que y moran et moren da quí adelante que sean sus veçinos et fagan y su veçinda, et que vengan a juiçio et a llamada de los juyçes et Alcaldes de Avillés o de aquellos que ellos y posieren et que haian el fuero de Avilles»... (4).

Lo antedicho prueba inequívocamente la vecindad legal en Avilés de los moradores de Carreño con sus derechos y sus deberes. Ambos concejos constituían una entidad territorial, administrativa y política. Por consiguiente, los carreñinos, sin dejar de serlo, podían ejercer cuantos oficios de república hubiese, con sólo reunir las calidades exigidas para ello. De ahí que, nada más normal que D. Juan Carreño de Miranda (padre), hidalgo notorio, fuese, como

(4) MATIAS SANGRADOR Y VITORES. "Historia de la administración de Justicia y del antiguo Gobierno del Principado de Asturias", Págs. 431-432. Oviedo, 1886,

hemos indicado, Juez Noble o Alcalde de la villa de Avilés en la segunda década del S. XVII, época aún del Alfoz y, a punto de independizarse por completo del mismo, el concejo de Carreño.

Es más; después de conseguir la autonomía y haber delimitado en 1605 su ámbito territorial, en todo el siglo XVIII continuaron los caballeros de uno y otro municipio desempeñando cargos en cualquiera de los dos y representándolos conjuntamente, como Procuradores. D. Rodrigo de Carreño en 1499, figuraba como Alcaide de la Fortaleza avilesina (5). D. Benito de Carreño, Regidor perpetuo de la misma villa y concejo, a la vez Capitán y Alférez Mayor del de Carreño, asistió como procurador en representación de los dos pueblos a la sesión de la Junta General del Principado de Asturias celebrada el 20 de maszo de 1598 y a otras de años posteriores (6). D. Rodrigo de Carreño señor de la Casa de Logreza, a la de junio de 1605 y diversas más tarde (7). D. Alonso de Carreño Alas, Regidor perpetuo de Carreño, era a la vez Capitán y Alférez Mayor de Avilés en 1644, y D. Gabriel de Carreño Bernardo, Regidor de Avilés, aparece en el Padrón de Hijosdalgo de Carreño, como Alférez Mavor del Concejo, en 1698 (8).

Más procuradores del siglo XVII, comunes a los dos concejos, podíamos reseñar, que no creemos necesario para nuestra intención, de simplemente hacer notorio el entrecruzamiento de las dos ramas, Avilés-Carreño, con trayectoria y actividades compartidas.

Si haber vivido en la villa avilesina no fué óbice para la vecindad en Carreño, tampoco los enterramientos en Avilés justifican la residencia en el mismo, ya que buena parte de los nobles de Logreza y ambos sexos, disponían testamentariamente ser enterrados en el Convento del Padre S. Francisco de aquella villa, tal vez por considerarlo más acogedor para sus restos mortales que el santo suelo de la Iglesia aldeana o con mayores probabilidades de pronta ascensión al Cielo con los salmos de los frailes y las misas a ellos encomendadas, en algunos casos setecientas, como las ordenadas en sus últimas disposiciones por D. Gabriel Carreño Bernardo en 1700, a 9 de mayo, ante el escribano de Candás Martín Martínez de

(5) LUIS FERNANDEZ MARTIN. "Alcaide de las Fortalezas Reales asturianas". Pág. 798. BIDEA, núm. 42. 1977.

(6) "Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias" (1594-1605). T. I. Trnscp. y notas de M.^a Luisa Velasco y C. Florianio. Oviedo, 1949.

(7) De las mismas actas y tomo.

(8) Archivo Municipal. Ayuntamiento de Carreño.

Lauz (9). Por cierto que quince años antes, su antecesor D. Juan Carreño de Miranda, el ilustre artista, mandaba se dijese quinientas, al precio de tres reales cada una, por su descanso eterno, en testamento hecho en Madrid el dos de octubre de 1685, día anterior a su muerte (10) (A petición propia se enterró en el Convento de S. Gil, Franciscanos Descalzos de Madrid, sito en la parte meridional de la actual Plaza de Oriente).

CASA Y SOLAR CONOCIDOS DE ARMAS PINTAR.

«El solar de los Carreño es de mucha antigüedad en el Concejo del mismo nombre y anssi los que descenden de dicho solar se tienen por buenos hidalgos» (11). Quizás se remonte nada menos que a los primeros tiempos de la Reconquista, si es cierto que un D. Alvaro de Carreño se distinguió en la toma de Carrión de los Condes (Palencia) a los moros, bajo el reinado de Alfonso II «el Casto», siglo IX. Es curiosamente de notar que en esta conquista parece se empleó el ardid de Troya, bien que en el sitio de Carrión, en vez del legendario caballo, se introdujeron varios carros cargados de simuladas provisiones de viandas, que en realidad ocultaban hombres armados, los cuales una vez dentro del cerco atacaron y vencieron a los infieles, arrojándolos del pueblo (12).

Entre la verde floresta de la suave ladera del monte Cortina, medio escondido por altos laureles circundantes, está el Palacio de los Carreño, sobreviviente, con dignidad, a la vejez de siglos. Sobre el arco de medio punto de la puerta en su día principal, un bien conservado escudo de armas muestra los blasones de los Carreño, Alas, Quirós, Casamayor... Antoñana y un trozo de camino adoquinados, hórreo y decrépita capilla con la advocación de Ntra. Señora de la O, sin imagen, pero con enmudecida campana en la espadaña.

El «Palacio» —con cuyo nombre se le conoce en todo el contorno— está visible desde la carretera nacional 632, tramo Gijón-Avilés, kilómetro 82, a menos de cien metros de la margen derecha, en

(9) Arch. parrq. Logrezana. Libro de Difuntos, 1605-1700.

(10) DANIEL BERJANO, "El pintor Juan Carreño de Miranda". Pág. 69. Madrid, ¿1925?.

(11) TIRSO DE AVILES. "Origen y antigüedad de las principales Casas Solares de Armas Pintar del Principado de Asturias". Siglo XVI. R. Academia de la Historia. Mss. Leg. Ast. 9-7986. Madrid.

(12) ALBERTO Y ARTURO G. CARRAFA. Obr. cit. T. 24. Pág. 84.

términos de Santa María La Real de Logrezana, del tantas veces repetido concejo de Carreño.

Esta vieja familia, de cuyo concejo tomó el nombre, al paso del tiempo le ofreció con gratitud una limpia historia, títulos y honores, hasta darle para timbre heráldico sus propios blasones de hidalguía: águila real coronada, dos flores de lis y ocho aspas de oro en la bordadura del escudo, que le fueron otorgadas a D. Alvaro de Carreño por Fernando III «El Santo» en premio a la presencia relevante en la conquista de Baeza y victoria de Ubeda un día de S. Andrés de 1229.

MERCEDES Y PRIVILEGIOS.

Tan ilustre linaje ha sido objeto de muchos honores y privilegios. El investigador gijonés D. Julio Somoza, en «Registro Asturiano», ya los reconoce del año 1250. De años después, es sabida la merced, de obligada mención, otorgada a García Fernández de Carreño, casado con D.^a Elvira Quirós, por el rey Sancho IV en el último tercio del XIII. (Se lee en algunos libros que este García Fernández de Carreño era gijonés. Lo contradice el acabado de nombrar Somoza, quien lo tiene por avilesino, «porque en la familia Carreño de Avilés recayó el privilegio Real de conservar las ropas que el Monarca usara en Viernes Santo») (13).

De la misma da cuenta el padre y homónimo del pintor a Felipe IV por medio de un «memorial» que le envió en 1623. Dice: «Por sus servicios al Rey el señor Sancho IIII y bravo Rey de Castilla y de León onzeno abuelo de V.M. hizo merced perpetuamente a García Fernández Carreño asturiano y a sus herederos de todos los vestidos y calzados que el dicho señor Rey y los demás señores Reyes de Castilla sus sucesores vistieren y calçaren todo los Viernes Santos de cada año para siempre y jamás con sysçientos maravedís más de moneda cada año. Fecha en Burgos Sábado a 20 de noviembre de 1326 y del Nacimiento del 1286 (14). Privilegio que duró hasta el siglo XVI, cuando Carlos V y su madre D.^a Juana «la Loca» lo conmutaron «por un juro de 11.200 maravedís que siguió cobrando hasta tiempos modernos la casa de «los Carbayedos» (15)

(13) JULIO SOMOZA G. SALA. "Gijón en la Historia general de Asturias". Vol. II. Pág. 652. Gijón, 1909. Edc. facs. 1971.

(14) DANIEL BERJANO EECOBAR. Obr. cit. Pág. 26.

(15) Por "Carbayedos" se conocían en Avilés los de la familia Carreño Alas y Alas Carreño, viniéndoles el nombre por ser dueños de la "carbayedada" que había al lado derecho de la ría.

de la cual fué señor el célebre pintor Juan Carreño Miranda» (16). Señorío no ejercido, cual otros honores rehusados, como el hábito de Santiago que le había concedido el rey Carlos II en honor a sus servicios y excelencia de sus obras, que no aceptó «porque la pintura no necesita honores; ella puede dárselos a todo e mundo».

LOS CARREÑO DE MIRANDA.

D. Alvaro de Carreño, descendiente de García Fernández Carreño, señor de la Casa y vínculo, Aposentador, Contador y Privado de D. Enrique II de Trastámara, protagonista, al decir de Carvallo, del lance de Cigales, cuando con aquél se dirigía en 1353 a Valladolid para asistir a las bodas de D. Pedro «el Cruel», se casó con D.^a María Miranda de Quirós, uniéndose «las dos casas más antiguas, nobles, poderosas, señaladas y ricas del dicho Principado» (17) que originaron la rama de los Carreño Miranda, con asiento en el concejo de Carreño. Tuvieron, entre otros hijos, a D. Rodrigo de Prendes «por donde la casa de Prendes por los genealogistas es llamada de Carreño y ha entrado con las de Huergo, Alas y Cascos en la de Quirós de Camposagrado» (18).

A otro D. Alvaro del mismo apellido, Repostero de camas, de los Reyes Católicos, éstos le concedieron para si y sucesores 20.000 maravedís anuales sobre las alcabalas del puerto de Candás, «por haber dado orden a costa de mucho peligro y trabajo en reducir la ciudad de Zamora al servicio de S.M. y por haber sido gran parte para que reynasen en los Reynos de Castilla con más quietud» (19). Privilegio despachado en Madrigal el 11 de mayo de 1476, posteriormente revalidado y confirmado. Este D. Alvaro de Carreño y su esposa fueron los tatarabuelos del pintor, cuyo padre de igual nombre, cual es ya sabido, trata de él como «bisabuelo» en el «memorial» elevado a Felipe IV sobre legalización de escrituras y otras cosas.

Pienso que los nombres y datos anteriores son sin más suficientemente expresivos para dar una idea clara de los antecedentes familiares del eximio artista y la hidalga nobleza de su estirpe.

(16) ALBERTO Y ARTURO G. CARRAFA. Obr. cit. Pág. 189.

(17) DANIEL BERJANO ESCOBAR. Obr. cit. Págs. 27-28.

(18) CARLOS G. POSADA, "Memorias Históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo". Pág. 208. Tarragona, 1794.

(19) CARLOS GONZALEZ POSADA. Obr. cit. Pág. 209.

VINCULO Y MAYORAZGO.

Para el Marqués de Jaureguizar, el Mayorazgo de Carreño lo había fundado en Prendes D. Alvaro de Carreño, previa facultad real otorgada en Valladolid a primeros de mayo de 1532 (20). La noticia es confusa, ya que, de acuerdo con nuestros datos, *fidedignos, por haber sido cuidadosamente copiados del árbol genealógico que se conserva y hemos tenido en nuestras manos*, dicho Mayorazgo se fundó nueve años antes de la fecha señalada por el Sr. Marqués, es decir en 1523, y no por D. Alvaro, sino por su padre D. Rodrigo de Carreño, casado con D.^a Luisa de Carreño, que estableció vínculo sobre la Casa Torre de Sebades, en la susodicha parroquia de Logrezana.

Un rayo, seguido de incendio, destruyó la «torre» en el siglo pasado sin que fuese reedificada, en tanto vínculo y mayorazgo se fueron sucediendo ininterrumpidamente a partir de su fundación hasta el siglo siguiente, en que por una hembra (D.^a Antonia Toribia Carreño Alas, hija de Alonso Carreño Alas «el Viejo» y de D.^a Catalina Bernardo de Quirós) casada con D. Domingo Suárez Quirós, hijo-dalgo de Candás, entraron en la Casa de este apellido, a principios del XVII, vinculados al Palacio de Logrezana, hasta el siglo XIX que pasó a la de Muñiz Casablanca, por matrimonio de D. Maximino de dichos apellidos con D.^a Teresa Suárez Quirós Carreño, línea en la que continúa como habitante de «la casona» en D. Maximino y sus dos hermanas, todos solteros y de edad avanzada.

DON JUAN CARREÑO MIRANDA.

En un saldo en el tiempo y orden sucesorio, nos acercaremos a los familiares más inmediatos al pintor, nuestro insigne paisano. Su progenitor, D. Juan Carreño de Miranda, hidalgo segundón, sin riquezas, caminante y tarambana, «era despierto y de acreditado entendimiento —afirma el escritor Berjano— nutrido de humanidades y retórica, que se metió a foliculario». Pretendiente y proyectista incansable, asedió a los reyes Felipe III y IV con «memoriales» (1616-1623-1626) de los que se deduce cómo su vida ha sido ajetreada, con desdichas y humillaciones, hasta llegar a estar pre-

(20) MARQUES DE JAUREGUIZAR. "Relación de poseedores del Castro y Palacio de Piarzana del Bierzo, de algunos de sus allegados y descendientes de ella". Pág. 99. Madrid, 1931.





Palacio de los "Carreño". Logreza:
Concejo de Carreño.

so en Medina del Campo (primer tercio del XVII), «abatido, pobre, miserable, afligido y triste», según confiesa a Felipe IV en escrito que le enviara (21). De sus escritos y «memoriales» alguno, como el de 1623, fué publicado, y de otros más «supieron aprovecharse personajes encumbrados en las funciones de gobierno del país hurtándole fama y premio» (22). Todos los «memoriales —sirva el detalle como reafirmación de vecindad— los encabezaba así: «*Señor Juan Carreño de Miranda, vecino y natural del Concejo de Carreño del Principado de Asturias de Oviedo*»...

Sus no muy abundantes bienes, dados en renta, por penurias económicas los fué malvendiendo antes de marcharse a residir en Madrid. En nuestro poder tenemos copia de un contrato entre él y Domingo González Villar, llevador de una de las fincas, mediante el cual le vendía «una ffaza de heredad en las Vegas de Sianes», Santa Eulalia del Valle de Carreño, por el precio de ochenta ducados. La escritura está firmada en la villa de Candás a seis de febrero de 1617, ante el escribano D. Juan Valdés (23).

Doña Catalina Fernández Bermúdez ha sido, como es sabido, madre del pintor, que tuvo por hijos, además de éste, a D. Bernardo (capitán de infantería en Flandes por el 1664) y a D. Sebastián, muerto antes de dicha fecha. Abuelos paternos, D. Alvar de Prendes Carreño y D.^a Lucrecia Miranda; maternos, D. Alvaro Fernández Bermúdez y D.^a María de la Pola Quirós; bisabuelo paterno, D. Fernando de Prendes (desconocemos el nombre de su esposa) y tata-rabuelos, D. Alvaro de Carreño y D.^a María de Quirós. A partir de este último, heredero de la renombrada merced de los vestidos y calzados del rey, más la prima de los maravedís, se fué sucediendo entre los descendientes hasta llegar a nuestro gran artista, quien si ciertamente tuvo el privilegio, jamás usó ni hizo ostentación del mismo, «que más tarde reclamó por suyo la Casa del Marqués de Camposagrado» (24).

(21) DANIEL BERJANO. Obr. cit. Pág. 34.

(22) CONSTANTINO SUAREZ "ESPAÑOLITO". "Escritores y Artistas asturianos". Pág. 324. T. II. Madrid, 1936.

(23) Arch. Hist. Prov. Oviedo. Protocolo Juan Valdés, 1617. Caja, 2160.

(24) FERMIN CANELLA. "Cartafueyos d' Asturias". Pág. 24. Oviedo, 1886. ..

MARCHA A LA VILLA Y CORTE DE MADRID.

La mayoría de los autores están acordes en que D. Juan Carreño de Miranda fué llevado por su padre, ya viudo, a Madrid cuando tenía poco más o menos nueve años de edad. La noticia no es rigurosamente exacta, pues si bien el viaje lo realizó éste en dicha fecha (a juicio de Canella para seguir un pleito o pretender y proponer arbitrios a ya nuestra fatigada Hacienda pues era un gran proyectista y porque ambos motivos constan en «memoriales» impresos en los años 1623 y 1626). (25). Sin embargo, la llegada definitiva de su hijo a la Villa y Corte no se efectuaría hasta cerca de dos años más tarde, cuando contaba once de edad y no nueve como se ha dicho.

Diferencia irrelevante que no mentaríamos a no ser porque precisamente ese espacio de tiempo pudiera resultar importantísimo y trascendente para el futuro del adolescente Juan Carreño, si es cierto que, como parece, él no fué directamente a Madrid, sino que se detuvo en Valladolid donde vivía su tío Andrés, hermano del padre, con quien se quedó temporalmente y, a su lado, se iniciaría en el arte de la pintura.

La llegada a la Villa y Corte para asentamiento definitivo del que sería gran pintor se efectuó el año 1624, en compañía de su andariego padre, que ya había estado con anterioridad, y lo estaría posteriormente. Conocemos uno de estos viajes, realizado en 1626, por un documento rigurosamente inédito, el cual está firmado por el mismo «como vezino de Carreño» ante el escribano público D. Juan Valdés en la villa y puerto de Candás a 10 de mayo de 1626. Se trata de un convenio por el que se compromete a ocuparse de un pleito que tenía en el Real Consejo de Madrid el Regidor del mencionado Concejo, D. Miguel Mendaño, el cual *«abiendo venido a su noticia que dho Juan Carreño Miranda está de camino para Madrid corte de su Magestad y que va a otros negocios le pide en su nombre tratasse dello el dho Juan Carreño lo azecto y el aludido miguel de mendaño le dió poder para ello por tanto que en la mejor vía de derecho aya lugar, son conformes concertados convenidos E yguados de que el dho miguel de mendaño de los dichos trynta ducados de lo que cobrase cerca de lo susodicho pueda cobrar y cobre llebar y llebe la mitad, dándole a él la otra mitad»*... (26).

(25) FERMIN CANELLA, "Cartafueyos d' Asturias". Pág. 211. Oviedo, 1886.

(26) Arch. Hist. Provincial (Convento de Monjas de S. Pelayo). Oviedo. Protocolo, Juan Valdés, de Candás, 1626. Caja, 2160.

La parte transcrita confirma que, también, en esta ocasión iba a Madrid «en seguimiento de un pleito», no suyo, sino ajeno y que llevaba consigo determinada compensación económica caso de resultado favorable, indicio para un noble de escasez de caudales o de que, al igual que se había metido a proyectista y foliculario o folletista, ejerciese, algo así como el «oficio» de ocuparse de pleitos, compensado económicamente para ayuda de su menguada bolsa.

Testimonio de un viaje que, sin pruebas escritas de otro anterior, podía hacer creer al investigador fuese en éste cuando padre e hijo marchasen a Madrid, que queda descartado, al conocerse como pronto veremos, las declaraciones del propio pintor en 1658, con ocasión de testimoniar en el Expediente para la concesión del Hábito de Santiago, a D. Diego de Silva Velázquez.

Como es un enigma la vida del futuro gran artista desde su nacimiento al abandono para siempre de Asturias, de inmediato surge la pregunta: ¿Dónde pasó la niñez en orfandad materna?: Nada más lógico que su padre, vecino de Carreño le tuviese cerca de sí al calor de la vieja «casona», al amoroso amparo de los familiares más allegados de Logrezana y, con tanto mayor motivo por los intuitos y proclamados devaneos paternos, sus viajes y ausencias fuera de la provincia.

Nos hemos recreado un tanto en la figura de D. Juan Carreño Miranda (padre) por considerarlo el factor más importante en la vida de su preclaro hijo, puesto que, sin la decisión de llevarlo consigo a Valladolid y Madrid, cuidarle y proporcionarle los medios idóneos para el cultivo de su vocación, es fácil comprender que jamás podría haber llegado a ser pintor de Reyes, a la altura de los Velázquez, Murillo, Zurbarán o Coello, los más gloriosos del siglo XVII.

Dicho D. Andrés Carreño, llamado «el Viejo», nació en la mencionada parroquia de Logrezana, en 1591 y falleció en la ciudad de su residencia el 26 de setiembre de 1660, donde había contraído matrimonio en segundas nupcias con D.^a Isabel de Quirós, también viuda. Ejercía el oficio de pintor al mismo tiempo que de marchante de cuadros, propios y ajenos. negocio con el que parece se hizo rico y así debió de ser, puesto que para su entierro dejó dispuestos mil ducados, toda una fortuna en aquellos tiempos.

No se tiene certeza del establecimiento en Valladolid ni de sus andanzas anteriores, si bien nosotros, como simple apuntamiento podemos decir que, en 1627, asistió en la Iglesia de la susodicha

Logrezana, al bautizo, como padrino, del niño Rodrigo Carreño, hijo de D. Alonso y D.^a Catalina Quirós (27).

El crítico de Arte Lafuente Ferrari en torno a la iniciación artística de D. Juan Carreño, manifiesta: «Tenemos indicios para pensar que se formó en Valladolid junto a su tío Andrés, pintor también y en la Escuela de Valentín Díaz» (28). Afirmación con todas las apariencias de verosimilitud, pues parece más lógico que al lado del cercano familiar, ayudándole en el trabajo, recibiendo de él las primeras lecciones teóricas y prácticas, desenvolviéndose en medio propicio, le surgiera la vocación de su vida y no repentinamente a la llegada a Madrid.

Sea como fuese, lo cierto es que en la Villa y Corte se convirtió en Artista famoso, y sin duda por los buenos oficios de su padre, celosísimo valedor de la alcurnia familiar, se adscribió con legítimos títulos a la Nobleza de Madrid, siendo en 1658, Fiel Ejecutor de los Caballeros Hijosdalgo. Carreño Miranda, pese a su proverbial modestia y la no aceptación de determinados honores, no despreció la Hidalguía que en buena medida le abriría las puertas de la Realeza, antes bien, procuró conservarla y enaltecerla, hasta «el punto de gastar sus economías en reunir y perfeccionar los papeles de su nobleza, timbres gloriosos también de su tierra» (29). Con la joven D.^a María Medina Salazar, hija de padres nobles e ilustres, contrajo matrimonio, sin que tuviesen hijos, prohiendo a la vejez una niña que tenía ocho años a la muerte del pintor, de la que en su testamento, dice: «Me la echaron en la puerta recién nacida».

NATURALEZA DEL PINTOR

Nos acercamos al final de este escrito, con la siguiente interrogante: ¿En definitiva, de dónde es natural D. Juan Carreño de Miranda, pintor de Carlos II «el Hechizado»? ¿De Avilés o de Carreño?: De su nacimiento no se ha hallado constancia en ninguno de los dos pueblos. Acaso accidentalmente «le nacieran» en alguna parroquia fuera de ambos concejos y en ella fuese bautizado teniéndose en cuenta que entonces había de hacerse cuando más tarde

(27) Arch. parroq. Logrezana. Libro Bautizados, 1605-1700.

(28) LAFUENTE FERRARI. "Historia de la Pintura Española". Pág. 364. Madrid, 1953.

(29) DANIEL BERJANO ESCOBAR. Obr. cit. Pág. 47.

al siguiente día del natalicio. En cualquiera de los casos el hecho de nacer, no indica siempre naturaleza de lugar.

Personalmente creemos que el concejo de Carreño, ha sido su cuna. Y asentamos la posibilidad llevados de la mano de Baretini con documentos de carácter público y solemne «que por su índole sacramental pudiera constituir prueba plena sobre la naturaleza y origen del pintor asturiano»; que aunque no rigurosamente inéditos por haberlos revelado el mencionado autor, tienen, sin duda, para nuestro propósito, valor fundamental y decisivo.

En primer lugar nos referiremos al Expediente matrimonial tramitado a 16 de febrero de 1639, en el Vicariato de la Diócesis de Madrid, ante los notarios eclesiásticos D. Antonio Moreno y D. José Serama. En el mismo se manifiesta: «dixo que se llama Juan Carreño de Miranda y que es de oficio Pintor y natural del LUGAR DE CARREÑO, Principado de Asturias, hijo de *Juan Carreño Miranda que con él de hecho habita* y de Catalina Fernández Bermúdez su mujer ya difunta y estante en esta villa de más de Catorce años» ... «que es mancevo libre y Soltero no casado ni desposado ni palabra de cassamiento a persona algu.^a Escepto a Maria de Medina con quien al presente de su voluntad se quiere Cassar»... (30). Tenía a la sazón, veinticinco años.

El segundo documento, no menos interesante, es el Acta de matrimonio celebrado el día 2 de marzo de 1639, ante el Lcdo. D. Gaspar de Figueredo y Avila, Tte. Cura de la parroquia de S. Juan de la villa madrileña, en que se dice: «v no aviendo resultado de ellas impedimento alguno despose por palabras de presente havidos sus mutuos consentimientos a Juan Carreño Miranda DEL LUGAR DE CARREÑO en Asturias y a Catalina Fernández Bermúdez hija de Juan de Medina y de María de Salazar»... (31).

Sinceramente, entendemos que, con las noticias aportadas ya no debiera de ponerse en duda la naturaleza del pintor. Más por si fuese poco, como documento clave, irrefutable, nos permitimos reproducir en fotocopia, con la transcripción de la mayor parte del mismo, el Informe de Calidad dado por D. Juan Carreño de Miranda en Madrid el 23 de octubre de 1658 en el expediente incoado para hacer la concesión del Hábito de Santiago al excelso Velázquez:

(30) JESUS BARETTINI FERNANDEZ. Obr. cit. (Reproducción fotográfica del Expediente matrimonial). Pág. 110.

(31) JESUS BARETTINI FERNANDEZ. Obr. cit. (Reproducción acta matrimonial del Libro de Desposorios y Velaciones 1638 a 1651, fol. 21 v. Arch. Parroquial de S. Juan, hoy adscrito a la de Santiago de Madrid). Pág. 111.

«En dicha Villa, dicho mes y año para esta Información se Recibe por testigo a Juan Carreño de Miranda fiel ejecutor por el estado de los Cavalleros hijos dalgo de la dicha Villa de Madrid y NATURAL DEL CONCEJO DE CARREÑO, en el Principado de Asturias y Vecino de la dicha Villa TREINTA Y QUATRO AÑOS A: el

Información de Juan Carreño de Miranda, Expediente para otorgar el Hábito de Santiago al Pintor Diego S. Velázquez.

qual juro en forma de derecho prometiendo decir la Verdad en lo que Supiere i le fuere preguntado y haviendo sido Al thenor delante mencionado en las declaraciones antecedentes dixo *que abia casi treinta quatro años* que conoce a Diego de Silva Velázquez prettendiente ayuda de Cámara y Aposentador de Palacio de Su Magestad

que son los que vino el testigo a esta Corte y siempre le a tenido por natural de la ciudad de Sevilla; por comunmente le llaman y llamaban el sevillano, que le tiene por noble hijo dalgo al uso fuero y costumbre de España y por limpio Cristiano Viexo sin Raça de judio moro o Converso en ningún grado» ... «todo lo qual es la Verdad debaxo del juramento que dexa fecho en que se afirma = haviendo dicho es de edad de quarenta y cinco años poco más o menos y que no tocan las generales de la lev que le fueron dadas a entender = leyéndole su declaración Ratificase en ella y la firma» (32).

La afirmación del propio interesado, bajo juramento firmado de su mano, es rotunda: NATURAL DEL CONCEJO DE CARREÑO. Terminante. Y no hará falta insistir que dentro del mismo el solar de los Carreño de Miranda estaba y está en el término de Sebades, parroquia de Santa María La Real de Logrezana. Natural de Carreño y, vecino de Madrid —declara— *desde hace treinta y cuatro años*, confirmándose así su llegada a la Villa y Corte en 1624, como repetidamente se ha dicho. E igualmente queda suficientemente claro su nacimiento en 1613, o si se quiere, en atención al «poco más o menos», al empezar 1614.

Es muy de notar que en ninguno de los decisivos documentos, cuya autenticidad está fuera de duda, se alude ni se nombra a la villa de Avilés, lo que resulta altamente significativo.

Hemos llegado al final, con la confianza, por una parte, de haber mostrado la noble alcurnia del pintor y de la otra, su oriundez y naturaleza. E intencionadamente hemos sido prolijos y abusivos en las citas, por fidelidad al camienzo de este escrito: «dar a cada uno lo suyo», en este caso, no exponer como propio, lo que pertenece al saber de los demás.

Acorde con cuanto hemos dicho, confiamos que, desde ahora, quienes con todo derecho discrepantes insistan en la naturaleza avilesina del eximio pintor, se permitan demostrarlo con documentos más sólidos que los expuestos. En tanto se haga, será un honor y, nadie podrá impedirnoslo, tener al glorioso D. Juan Carreño de Miranda, como hijo legítimo de nuestro concejo de Carreño.

(32) JESUS BARETTINI FERNANDEZ. Obr. cit. Pág. 113. (Información de Calidades. Cajón número 48, 20. Fol. 45 v, y 46. Archivo Histórico Nacional. Sección órdenes Militares-Santiago. Exp. 7778).

LAS MEDALLAS DE JULIA ALCAIDE EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES DE BELLAS ARTES

POR

VICENTE SANCHEZ DE ARZA

No está en mí hacer una biografía de esta importante pintora que ha sido gaardonada en diversas exposiciones nacionales y extranjeras pero me mueve el deseo de dejar constancia cara al futuro, de alguna de sus participaciones a las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y más concretamente a las medallas obtenidas en estos certámenes de las que hizo donación y se encuentran o se encontraban en el Ayuntamiento de Gijón, medallas éstas, interesantes por el valor que representa de entrega desinteresada de unos galardones obtenidos como premio a su labor, y como constancia de fidelidad y atención al pueblo que por avatares o circunstancias de la vida la vió nacer.

Las citadas medallas no es que sean realmente ejemplares raros, museísticos, ni tampoco piezas para su estudio, pero deseo dejar constancia de las mismas con todas sus características por si un día y por circunstancias imprevistas se perdieran y por tanto no solo quedará en su biografía relatada por algunos autores, sinó que como certificación bautismal queden debidamente reseñadas, clasificadas y fotografiadas.

Estas medallas se encontraban hace años y más exactamente en 1951, cuando la Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, celebrada en Madrid, en el archivo del Ayuntamiento de Gijón y pude disponer de ellas para obtener todos los



datos de que dejo constancia mediante autorización, bajo el respectivo y obligado resguardo.

Tres de estas piezas tienen en realidad, salvo fechas, la misma dedicación y el mismo reverso, diferenciándose una de ellas en que el anverso es el busto del Rey niño y en las otras lo es adolescente. La cuarta es totalmente distinta de las anteriores como se verá en las descripciones.

Las medallas fueron grabadas por Bartolomé Maura, grabador muy importante, autor de muy diversos ejemplares, nacido en Palma de Mallorca en 1842, alumno de la escuela de Bellas Artes de Palma y más tarde de la de Madrid. Fué alumno de los grandes maestros Ribera y Madrazo. Era Académico de Bellas Artes y fué Director del Departamento de Grabado de la Casa de la Moneda de Madrid. Su mayor labor se distinguió en el grabado al agua fuerte y fué premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Como complemento a tan importante grabador, la edición de estas medallas correspondió a Juan Bautista Feu, que era una casa editora muy importante, establecida en Madrid desde 1836 y que fundara Pelegrín Feu, siendo continuada por familiares sucesores del fundador, casa que cuidó mucho todas las acuñaciones que les estaban encomendadas y que han dejado en la historia de la medallística española un gran historial con ejemplares interesantísimo donación a la villa de Gijón y hoy podrán ser amiradas y contempladas en el Museo de Jovellanos.

Las medallas pues, como dejamos constancia han tenido no solo un espléndido grabador sinó que fué acompañadas del mejor editor de aquellos tiempos.

Para hacer la historiografía de la galardonada y como consecuencia la de sus medallas, comenzaremos diciendo que Julio Alcayde nació en Gijón en 1865 y que ya desde muy temprana edad tuvo grandes aptitudes a la pintura, mejorándolas más tarde en Madrid con una cultivación muy dedicada principalmente al género de frutas y flores, aunque aparezcan también otros temas; participó en algunas exposiciones siendo aún joven, obteniendo una primera medalla en una exposición celebrada en Gijón en 1896, organizada por el diario «El Noroeste», cinco años después de las dos primeras recibidas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

La participación en varias exposiciones extranjeras como París, Munich, Berlín, etc., etc., la hicieron acreedora de ser Socia de Honor del Círculo de Bellas Artes de Madrid y lo acreditan también

la existencia de numerosas obras repartidas en varios museos, pero aquellas por las que obtuvo las medallas de referencia las dejó como donación a la villa de Gijón y hoy podrían ser admiradas y contempladas en el Museo de Jovellanos.

Julia Alcayde desde que inició su primera exposición el 21 de Mayo de 1887 en el recién construido Palacio de las Artes e Industrias, situado al final de la Castellana, acudió, diríamos casi permanentemente, a todas las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes hasta 1934, que fué la última que se presentó, faltando solo a cuatro de ellas que correspondieron a los años 1917, 1922, 1929 y 1932.

He de hacer constar que la distinción obtenida por su cuadro «Bodegón de higos y uvas» con la Condecoración de Honor, no existe en el archivo del Ayuntamiento de Gijón juntamente con las medallas por ella donadas ni hay justificación de la entrega.

Como consecuencia de todo lo expuesto y justificación a través de su descripción de las medallas obtenidas, según normas, es la siguiente:

NUMERO 1 — AÑO 1892

ANV. ALFONSO XIII REY DE ESPAÑA. Cabeza del Rey niño, a la izquierda; en el corte del cuello B. MAURA.

REV.—EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS ARTES MADRID MDCCXCII.

En el centro del campo en un círculo en resalte

JULIA
ALCAYDE

Rodeándolo, láurea de palma y laurel con cintas enlazadas, debajo B. M.

METAL.—Bronce acuñado.

MODULO.—50 m/m.

PESO.—75 grs.

CANTO.—Liso con la inscripción FEU—MADRID.

GRABADOR.—BARTOLOME MAURA.

EDITOR.—JUAN BAUTISTA FEU—MADRID.

OBSERVACIONES.—Variante de la de A. Vives núm. 551 en el año y en que en el círculo central está dedicado a la premiada. También es variante en el metal.

HISTORIAL.— Se inauguró esta Exposición el 22 de Octubre de 1892 en el Palacio de las Artes e Industrias y parece ser que el día de su apertura no revistió ninguna solemnidad y las diversas salas participantes fueron abriéndose en días independientes, lo cual fué motivado a que unos días antes del pleno del Jurado presentó su dimisión por la admisión arbitraria que se hizo de las obras a presentación, dando lugar a reclamaciones de los propios autores y cuya resolución corrió a cargo de la intervención del Ministro de Fomento quien dió toda clase de facilidades. También lo ayudó, aunque no fuera tan importante, la falta de asistencia de la Reina Regente, la cual cumpliendo obligaciones se encontraba en Sevilla.

La participación de obras fué de mil trescientas de pintura, dibujo, grabado y litografía; con ciento treinta y uno de escultura, diez y ocho de arquitectura y ciento ocho de arte extranjero. También hubo una falta muy importante y que contribuyó en gran manera a dar realce a la Exposición y fué la sección dedicada al «Arte de la Pintura» con noventa y una obras de distintas épocas desde Goya hasta ese momento.

Se formaron dos jurados clasificadores, uno el propio y el otro el de admisión. El primero, es decir, el calificador, que es el que nos interesa para este historial estaba constituido por Don José Díaz Macuso, Don Salvador Martínez Cubelles, Don Joaquín Agrasot, Don José Moreno Carbonero, Don Ricardo Navarrete, Don Francisco Alcántara, Don Antonio Muñoz Degaín, Don José Parada y Santui, Don Mariano Benlliure, Don Antonio Cánovas, Don Miguel Angel Trilles, Don José Esteban Lozano, Don José Llimona, Don Lorenzo Alvarez Capra, Don Miguel Aguado y Don Joaquín Concha, larga relación de jurado para declarar desierta la MEDALLA DE HONOR en todas las ramas del arte.

Julia Alcaide, que había participado con cuatro cuadros se la premia con una TERCERA MEDALLA, por su cuadro titulado «EN LA HUERTA», medalla ésta que es la que dejamos descrita.

Sobre esta Exposición hubo muchos y variados comentarios para todos los gustos, Pedro de Madrazo la califica como de «poco atractiva» y dice también que «échase de ver desde luego una lastimosa mezcla en que preponderan los malos cuadros, lo cual perjudica notablemente a los buenos», pero al citar entre otros a Julia Alcaide dice que la «pintura de bodegones, frutas, flores, etc., aparece ventajosamente cultivada.

Es curiosa esta crítica cuando precisamente entre varios concursantes al Certámen figuraron Martínez Abadés, Menéndez Pidal, etc., a los que el crítico los consideró como malos.

NUMERO 2 — AÑO 1895

ANV.—ALFONSO XIII REY DE ESPAÑA. Cabeza del Rey joven a la izquierda; en el corte del cuello B. MAURA.

REV.—EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS ARTES MADRID MDCCCXCV.

En el centro del campo en un círculo en resalte

JULIA
ALCAYDE

Rodeándolo, láurea de palma y laurel, con cintas enlazadas, debajo: B. M.

METAL.—Bronce acuñado.

MODULO.—50 m/m.

PESO.—60,6 grs.

CANTO.—Liso, con la inscripción FEU-MADRID.

GRABADOR.—BARTOLOME MAURA.

EDITOR.—VDA. E HIJOS DE FEU.

OBSERVACIONES.—Variante de las de A. Vives núm. 570 en que en el círculo central está dedicado a la premiada y también en el metal.

HISTORIAL.—Vuelve Julia Alcayde a presentarse en la Exposición Nacional de Bellas Artes con cuatro de sus obras y vuelve también a ser premiada con una tercera medalla por su cuadro con la denominación de CAZA.

Esta Exposición tuvo lugar también en el Palacio de las Artes e Industrias el día 20 de Mayo de este año de 1895 y en ella parece ser que la parte más importante de la manifestación la tuvieron los cuadros dedicados al costumbrismo con una gran participación y porque también comenzaban a presentarse tipos de pintura modernista.

En este Certamen y a título de curiosidad, recibe la medalla de Honor Mariano Benlliure, por la figura que tituló «Estatua de Antonio Trueba».

Como era costumbre se constituyeron tres jurados calificadores para las secciones, aunque en realidad actuaron para todas y estuvo compuesto por el Presidente Don Pedro Madrazo, Vice-Presidente Don Vicente Palmaroli y de Secretario Don Fernando Arbos; y por la sección de pintura Don Alejandro Ferrant, Don José Mo-

reno Carbonero, Don Antonio Muñoz Degraín, Don Salvador Martínez, Don Luis Sáinz, Don José Benlliure y Don Fernando Alcántara.

En la crítica de Narciso Sentenach sobre esta Exposición, dice que aunque los cuadros de género o de costumbres es el fuerte del Certámen, no habla específicamente de Julia Alcayde, aunque la cita entre otras participantes, dando cuenta que las flores y la naturaleza muerta forman el «Objeto preferente de sus estudios artísticos»; sigue en su comentario diciendo que «adornan el salón».

NUMERO 3 — AÑO 1899

ANV.—ALFONSO XIII REY DE ESPAÑA. Cabeza del Rey joven a la izquierda; en el corte del cuello: B. MAURA.

REV.—EXPOSICION NACIONAL DE BELLAS ARTES. MADRID MDCCCXCIX.

En centro del campo en un círculo en resalte

JULIA
ALCAYDE

Rodeándolo, láurea de palma y laurel con cintas enlazadas debajo: B. M.

METAL.—Plata Acuñada.

MODULO.—50 m/m.

PESO.—67 grs.

CANTO.—Liso.

GRABADOR.—BARTOLOME MAURA.

EDITOR.—VDA. E HIJOS DE FEU.

OBSERVACIONES.—Variante de las de A. Vives núm. 571-572 y 583 y en que en el círculo central está dedicado a la premiada. También es variante en el metal.

HISTORIAL.—Celebrose como de costumbre esta Exposición en el Palacio de las Artes e Industrias el día ocho de Mayo de este citado año de 1899, con la asistencia de la Reina Regente, la familia real y una pluralidad de autoridades.

Presentáronse 911 obras de pintura, dibujo, grabado y litografía, destacando que era la primera vez en que figuraba un cuadro del famoso pintor Ignacio Zuluaga.



Auto-retrato al pastel.



Reverso, 1892



Anverso, 1892



Reverso, 1895



Anverso, 1895



Reverso, 1899



Anverso, 1899



Reverso, 1912



Anverso, 1912

El Jurado de esta Exposición lo componían Don Eduardo de Hinojosa como Presidente, Don Juan Facundo Riaño como Secretario, Don Salvador Martínez Cubells, Don Miguel Blay y otros muchos más como vocales que considero innecesaria su enumeración.

Julia Alcaide presentó solamente un solo cuadro y es curioso dejar constancia que en seis presentaciones a concurso sólo la segunda medalla con el cuadro «El Puesto de mi calle» y colma la curiosidad que no suele relacionarse este premio entre sus obras.

Su biógrafo Víctor Alpery tiene razón al comentar sobre ella que Ramón Mérida decía a propósito del cuadro premiado de que «Acaso sea la mejor muestra que ha dado la notable artista de sus especiales aptitudes», pues consideremos que pese a la participación en el Certamen de tan variados y geniales artista decía también el crítico que «predominaba una vulgaridad horrible y destaca con ella a una docena de asuntos «verdaderamente pictóricos». Por ello queda la justificación de que el Jurado Calificador declarara desierta la Medalla de Honor, no llegando a alcanzarla Sorolla por su obtención de ocho puntos.

Es la segunda vez que se premia a Pablo Ruiz Picasso con Mención Honorífica, y cuya apreciación de entonces era la de un pintor que no prometía.

NUMERO 4 — AÑO 1912

ANV.—ALFONSO XIII VICTORIA. Bustos sobrepuestos de los Reyes a la izquierda; detrás, B. MAURA.

REV.—EXPOSICION NACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y ARQUITECTURA. MADRID, 1912.

Cubriendo el campo genio o ángel alado, tocando la trompeta y llevando en la mano una rama de laurel; debajo una cartela con letra incisa que dice:

JULIA ALCAYDE
Y MONTOYA

Sobre esta cartela, representaciones, atributos y alegorías sobre las distintas artes participantes en la Exposición (paleta, pinceles, olivo, láureas, etc., etc.).

En el campo y a la izquierda la firma B. MAURA.

METAL.—Plata acuñada.

MODULO.—50 m/m.

PESO.—53,9 grs.

CANTO.—Liso.

GRABADOR.—BARTOLOME MAURA.

EDITOR.—

OBSERVACIONES.—Variante de las de A. Vives n.º 635 por la fecha las 659 y 665 por la dedicación de la cartela y por el metal.

HISTORIAL.—Como siempre había por costumbre la celebración de estas Exposiciones en el Palacio de las Artes e Industrias, cuya apertura tuvo lugar el 8 de mayo de este señalado año y solemnemente celebrado por la asistencia de los Reyes de España acompañados por la familia real y otras autoridades.

Como consecuencia a esta Exposición y el comentario sobre la misma, diremos que tuvo para Asturias una gran repercusión y significado, marcando un hito interesante por haber concurrido por última vez el pintor asturano Darío de Regoyos, con seis de sus obras y que más tarde, en 1913, fallecía en Barcelona. Aunque en este Certamen, pese a lo presentado, no obtuvo ningún premio, sí pudo alcanzarlo en otras ocasiones en las que participó, sin lograr pasar de unas terceras medallas con pinturas de paisajes españoles, ¡lástima!, hoy tan buscado, que este pintor riosellano, considerado como el introductor del impresionismo en España, no hubiera sido mejor valorado.

En cuanto a Julia Alcayde, obtuvo una segunda medalla, que es la que dejamos descripta por su interesantísima obra «Frutas» que verdaderamente es una bella composición en una exacta reproducción del natural y justificativa a dicho premio.

El número de participantes en esta ocasión fué de 1.043, que sólo estuvieron dedicados a la pintura, al grabado y al dibujo, número que ha ido mejorando en la cantidad y calidad. También en esta Exposición tuvo la repercusión asturianista, de lo que dejamos comentado anteriormente y de la presencia o asistencia de Nicenor Piñole con un cuadro, aunque no premiado.

El Jurado calificador en esta ocasión lo compusieron: como Presidente, Don Sebastián Gessa, y como Secretario, Don Juan Martínez Abades, actuando como vocales Don Marcelino Santa Marías, Don José López Mezquitas, Don Manuel Ramírez, Don Narciso Sentech y Don Fernando Cabrera Canto.

Hemos comentado en otro lugar del presente escrito que la Condecoración de Honor le fué concedida en 1920, por uno de los dos

cuadros presentados y para complementar lo descripto nada puedo reseñar sobre tal premio pues no lo he conocido.

He empezado diciendo el interés que me ha movido en la publicación presente para dejar constancia de estas interesantes medallas obtenidas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, sin contar para nada con otros galardones o premios que esta genial pintora asturiana supo ganar con la belleza y armonía de sus obras, dejándonos un legado que enriquece nuestra pinacoteca del Museo de Jovellanos de Gijón y de otros más, por lo que yo sugeriría que estas medallas, que tan generosamente donó juntamente con sus cuadros, figuraran también con las obras donadas.

Cerrando con el historial de las medallas y siempre basándonos en las Exposiciones de Bellas Artes, de aquel entonces, diremos que los premios se establecieron según las secciones presentadas, destinando también alguna cantidad en metálico como remanente para la adquisición de obras.

Se estableció la MEDALLA DE HONOR a la que podían aspirar todas las secciones y para cada una de ellas se establecían tres categorías de medallas. Medallas de primera clase, de segunda y de tercera, y un número variable de menciones honoríficas y condecoraciones.

Durante los primeros tiempos fueron todas las medallas de un mismo metal: oro, con la única variante del peso, pero ajustándose al reglamento de 1884, que determinaba que la Medalla de primera clase tendría de peso seis onzas, la de segunda cuatro y dos la de tercera.

Andando los años y haciéndose el oro raro, escaso y costoso se decidió emplear este metal únicamente para todas las medallas de primera categoría, la plata para las de segunda y el bronce para las de tercera. Adviértase que esta diferenciación de metales ocurrió a partir de 1887, fecha en que empezaron a celebrarse las Exposiciones en el Palacio de las Artes e Industrias, edificio que había sido construido para albergar el Museo de Historia Natural y en el que se habilitaron diez amplísimas salas, una de las cuales albergó precisamente la primera participación de Julia Alcaide.

En el período que comentamos, las medallas que se concedían no tenían la obligación de adquisición estatal por obra premiada, quedando al criterio de los jurados según el crédito de que se dispusiera; más adelante tomóse el acuerdo de que cada medalla llevara consigo una también determinada cantidad de dinero en metálico, pero haciéndolo constar en los reglamentos y en el presupuesto del Certame a celebrar. Por lo asignado, el Estado tenía derecho

a quedarse con la obra medallada, pero dejando también al autor la facultad de cederla. Más adelante se dieron bolsas de viaje, premios de aprecio y un número también de menciones honoríficas.

Como dato anecdótico e histórico, de los que podríamos aportar bastantes, diremos que la primera Medalla de Honor concedida lo fué para Francisco Pradilla, quien tenía por lema «Doña Juana la Loca». En 1895 lo obtuvo Mariano Benlliure, en 1901 Sorolla, etcétera, etc.

Hemos querido cerrar estas notas con un pequeño historial de las medallas de las Exposiciones de Bellas Artes y a través de lo comentado rendir un homenaje a la pintora asturiana Julia Alcayde, que nos dejó su recuerdo a través de su legado, legado éste que a su vez iba unido a unas medallas obtenidas, depositadas también en el Ayuntamiento de Gijón y que ante una posible pérdida, dejamos constancia y reproducción de ellas.

BIBLIOGRAFIA

Enciclopedia Asturiana.

Belarmnio de Pantoja.

Ilustración Hispano Americana.

Víctor Alperi.

AÑOS, NUMERO DE OBRAS Y PREMIOS OBTENIDOS EN LAS
EXPOSICIONES NACIONALES DE BELLAS ARTES

AÑOS	N.º DE OBRAS PRESENTADAS	PREMIOS
1887	2	
1890	3	
1892	4	Medalla de 3.ª clase
1895	4	Medalla de 3.ª clase
1897	5	
1899	1	Medalla de 2.ª clase
1901	3	
1904	7	
1906	4	
1908	4	
1910	1	
1912	4	Medalla de 2.ª clase
1915	1	
1917	0	
1920	2	Condecor. de Honor
1922	0	
1924	2	
1926	2	
1929	0	
1930	2	
1932	0	
1934	1	

RESUMEN

EXPOSICIONES CELEBRADAS	22
Id. PARTICIPADAS	18
PREMIOS OBTENIDOS	5

GIJON, OCTUBRE DE 1982

EL CONCEJO DE VILLAVICIOSA, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA

POR

J. L. PEREZ DE CASTRO

(Continuación)

«Auto.—En la ciudad de Oviedo, a primero de agosto de dicho año, el Sr. don Gabriel Francisco Arias de Sahavedra, del Consejo de S.M., su Intendente Comisionado General para las diligencias de la Unica y Real Contribución de este Principado de Asturias, atendiendo que ni al tiempo de recibir las Generales, ni cuando se recibió la precedente Información, a fin de arreglar los productos y valores declarados en ella, no se ha podido conseguir se haya considerado algún producido de lino, ya de invierno o ya de verano, por la razón expresada en la Nota, sobre la respuesta cuarta de las generales, tanto sobre la omisión del lino, cuanto sobre la del producto del alcacer, no obstante que esta última especie es anualmente compatible con la sementera y cosecha del maíz, en una misma medida de tierra; y que siendo común en todos los concejos, por el preciso regalo para el ganado de labor, es más abundante en los términos del mayor número de parroquias de Villaviciosa, por la fertilidad de su tierra, según se ve anualmente de manifiesto, es público y notorio y quedó omitido el señalamiento de este producto en la Información, porque los peritos de ella no pudieron determinarse sobre el número y calidades de los días de bueyes que podrán sembrarse anualmente en los términos de cada una de dichas parroquias, tampoco pudo conseguirse una declaración regular, en

su producto y valor, aunque este Subdelegado practicó a este fin varias diligencias juntando los Peritos, Justicia y Regidores que asistieron a las Generales, todo en consecuencia de mandato de Su Señoría quedando aquéllas inútiles, y lo respondido incapaz de verificarse conforme a las justificadas reglas del Real Formulario de Letra C. Por tanto (sin perjuicio de la Real Hacienda acerca de la arreglada e individual regulación de dicho producido de alcacer y su valor) y para satisfacer en parte su omitida y dificultada consideración, mandó que en este caso, se diese por el Escribano de Ayuntamiento, testimonio de valías o valores de toda especie de granos. En cuya vista, dijo debía de mandar y manda a dicho Subdelegado, que sin alterar los precios y valor de la fisga o escanda y asimismo de la fanega de trigo que viene apreciada con regularidad en la respuesta catorce de las Generales, se arregle y tenga por arreglado el de la fanega de maíz y habas por lo que resulta del testimonio de las valías públicas, que mandó poner a continuación de este su Auto, como en semejantes casos lo ha providenciado respecto a otros concejos en que se ha procedido con regularidad sobre la omitida o baja declaración de sus productos, a fin de uniformarlos respectivamente, compensando por este justificado medio, la indebida desigualdad que experimentarían atendida la sustancia y calidad de estos concejos, en que se ha procedido con menos ingenuidad y buena fe; y de haberlo así mandado, yo el presente escribano, doy fe. Fecha ut supra.=Don Gabriel Francisco Arias de Sahavedra=Ante mí: Bernabé Salvador Morán la Vandra.

Testimonio de valías: Andrés Antonio Cardín Hevia, escribano por S. Magestad (que Dios guarde) del Número y Ayuntamiento perpetuo y antiguo de esta Villa y Concejo de Villaviciosa, en obediencia de un Auto que se me notificó hoy día de la fecha en que por él se me manda que dentro del día entregue al Sr. don Gonzalo Fernández Texada, Subdelegado de la Unica y Real Contribución de este Partido, de los valores de granos que se cobraron el cuatrienio pasado. Y en su cumplimiento, certifico, doy fe, y testimonio de verdad, que habiendo registrado las anotaciones donde constan los valores y precios de válidas de granos de dicha villa, y que el año pasado de mil setecientos y cuarenta y nueve, la hanega de pan a veinticuatro reales vellón; la de maíz a dieciséis reales y medio; la hanega de habas a veinticuatro reales. Y el año pasado de mil setecientos y cincuenta, a veintidós reales la hanega de pan; y la hanega de maíz a dieciséis reales y la de habas a veinticuatro reales vellón. Y el año pasado de mil setecientos cincuenta y uno,

valió la hanega de pan, a veinticuatro reales; la de maíz a trece reales y diez maravedís y la de habas a veintitrés reales vellón. Y el año pasado de mil setecientos cincuenta y dos, valió la hanega de pan a veinticuatro reales; la de maíz a dieciséis; y la de habas a veinticinco, cuyos precios fueron los más subidos que hubo en este concejo. Y para que así conste, doy la presente, que signo y firmo como acostumbro, en esta dicha villa, a ocho días del mes de julio de este año de mil setecientos y cincuenta y tres.=En testimonio de verdad: Andrés Antonio Cardín Hevia.

Saavedra; rubricado.

NOTAS

Don Bernabé Díez Paniagua, Contador principal por S.M. de la Intendencia de la Provincia de Palencia y comisionado por la Real Junta de Unica Contribución, entre otras cosas para el arreglo de las Respuestas Generales al Interrogatorio, practicadas en los pueblos de la comprensión de esta y Principado de Asturias, deseando ejecutarlo con la mas posible brevedad y menos dispendio de la Real Hacienda, habiendo reconocido la operación del Concejo de Villaviciosa, inclusa en aquel, y hallando algunas de sus respuestas generales diminutas y sin la correspondiente claridad y constar de los autos, asientos, verificaciones, notas y demás diligencias, las equivalentes noticias para aclararlas y darlas la inteligencia necesaria, a fin de que se venga en conocimiento de los verdaderos productos, utilidades, esquilmos y sustancia de dicho concejo y que conforme a ello se tiren y formen los estados particulares de él; se pasa a hacer las notas y declaraciones siguientes:

15.º, 16.º) Que mediante a que en las respuestas 15, 16, no está expresado las especies de que se diezma en cada parroquia de las que se comprenden en este concejo, cuanto de cada una, a que ascienden, y entre quienes se reparten, y menos el derecho de primicias y otro cualquiera que haya y se halle impuesto, y resultar de diferentes relaciones que se encuentran separadas en esta operación y de otros documentos puestos en ella, lo que es y demás circunstancias para venir en conocimiento de lo formal de cada parroquia, se declara que en la de Villaviciosa y su término, se halla impuesto el derecho de diezmo que es de diez uno, de las especies de maíz, que asciende por un cuatrienio a setenta fanegas; la de hierba a cuatro carros; la de nuez a dos fanegas; la de cebollas a cien reales; la de tocino a quinientos cuarenta, y el

derecho de primicia que se paga por cada vecino al respecto de un copin de pan, y medio la viuda, y asciende este a ocho fanegas, cuyos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el cura de esta parroquia y la Dignidad episcopal de Oviedo. En la parroquia de San Vicente de la Palma, se halla impuesto el derecho de diezmo, de diez uno, de las especies de trigo; que asciende a diecinueve fanegas; la de maiz a cuarenta, la de hierba a diez carros; la de tocino a ciento y sesenta reales; la de cebollas y ajos a doce reales. La de nueces a fanega y media; la de lino a veinticuatro reales y la de corderos a ocho reales y el derecho de primicias que se satisface por cada vecino de Junta, a celemin de trigo y al que no la tiene medio; importa anualmente diez y ocho fanegas; cuyos diezmos y primicias se reparten en esta forma: La mitad del total al cura parroco, y la otra mitad se hacen ocho partes, las que se dividen entre diferentes personas seglares, como Patronos y Presenteros de dicho curato; a saber: Las seis percibe y pertenecen a don Diego de Hevia, vecino de Oviedo. Una octava parte a don Francisco Javier Balbin, vecino de Villaviciosa; y la ultima octava parte se reduce a seis: Las dos percibe y coresponden a don Francisco Solares; otra a don Juan Solares; una y media a don Luis de Villamil y la otra y media restantes a distintos vocales todos vecinos de dicho conceio que por ser muchos no se hace expresi3n de ellos por menor. si bien les est3 hecho cargo respectivamente en sus pliegos. En la parroquia de Lugas est3 impuesto el Derecho de diezmo, que es de diez uno, de las especies de escanda que asciende a treinta fanegas; de la de maiz a cuarenta fanegas; de la de casta3as a doce fanegas; de la de nuez a tres fanegas; de la de tocino a sesenta reales; de la de hierba tres carros; y de la de corderos a dieciocho reales; y el derecho de primicias que se satisface por cada vecino de Junta un copin de escanda; y los viudos y viudas, medio; que ascienden a dos fanegas; cuyos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el p3rroco y don Tomas Pe3n, Abad de Fuentes, como poseedor del prestamo. En la parroquia de Torron se halla impuesto el mismo derecho de diezmo en las especies de escanda que asciende a treinta y dos fanegas y media; la de maiz a sesenta fanegas; la de hierba a ocho carros; la de nuez a media fanega, la de casta3a a dos fanegas; la de miel a cuatro cuartillos, la de lino a ocho libras, y la de tocino a ochenta y ocho reales; y el derecho de primicia que se satisface por los vecinos de Ornon, a celemin de escanda y por los de los lugares de Muslera, Pando y Villar, a copin y medio y las viudas la mitad; cuyos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el p3rroco y Digni-

diad episcopal de Oviedo. En la parroquia de Fuentes se hallan impuestos los mismos derechos de diezmo y primicia, en las especies de escanda que asciende a cuatro fanegas; la de trigo a treinta y cuatro. La de guerdio dos fanegas; la de maiz sesenta fanegas; la de castaña seis fanegas; nuez una fanega; la de hierba doce carros; la de lino seis libras; la de corderos treinta reales; la de tocino cien libras; la de cebollas tres reales; y las primicias se satisfacen por cada vecino de Junta un celemin; el viudo de Junta, medio; y el que no la tiene, medio copin y lo mismo cada viuda; entendiéndose que este derecho, es una sexta parte de escanda y cinco de trigo, que asciende a una fanega de lo primero y cinco de lo segundo; cuyos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el párroco y don Tomas de Peón, abad de esta parroquia. En la parroquia de Peon se halla impuesto el derecho de diezmo, en la misma conformidad en las especies de escanda que ascienden a noventa y ocho fanegas. La de maíz doscientas ochenta fanegas; la de castañas a treinta; la de nuez a tres fanegas; la de tocino doscientas libras; y por razón de avenencia que es hierba y ganados, que se satisface a dinero según la costumbre, treinta reales. Y el derecho de primicias que se pagan por cada vecino de Junta, o molino, un celemin de escanda, medio cada jornalero, y una cuarta parte las viudas, que asciende a treinta y cuatro fanegas; y estos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el cura párroco y Venerable Deán y Cabildo. En la parroquia de San Miguel del Mar, se halla impuesto el mismo derecho de diezmo en las especies de escanda que asciende a doce fanegas; la de maiz a veinte fanegas; la de pescado a trescientos reales; y la de tocino a treinta y dos reales; y el derecho de Primicias se satisface a medio celemin de escanda cada vecino y las viudas la mitad, que asciende a cuatro fanegas; y dichos diezmos y primicias se dividen por mitad entre el párroco y el Monasterio de Eslonza, Orden de San Benito, por razón de prestamo. En la parroquia de Priesca, está impuesto el mismo derecho de diezmo de las especies de escanda, que asciende a cuarenta fanegas; la de maiz a sesenta fanegas; la de tocino a ciento y veinte libras; la de castañas a sesenta fanegas; la de nuez a una fanega; y de avenencias, que es el diezmo de algunas especies que se diezman a dinero, cuarenta reales; y el derecho de primicia que se paga por cada vecino que tiene Junta, un celemin de pan; y los que no la tienen un copin, y las viudas medio, que ascienden a once fanegas; cuyo diezmo y primicia se reparte por mitad entre el párroco y la Dignidad episcopal de Oviedo. En la parroquia de Miravalles, sin inclusión del lugar de Gancedo, está im-

puesto el derecho de diezmo, de diez uno, en las especies de escanda, que asciende a cuarenta y ocho fanegas. La de maíz a ochenta fanegas. La de tocino a ciento y cuarenta reales. La de corderos a veinticuatro reses. La de lino a cuatro reales. Las avenencias a ocho reales; la de castañas a cuatro fanegas; y la de nuez a media fanega. Y el derecho de primicia se satisface por cada vecino de Junta, dos primicieros de escanda, y los demas vecinos y viudas, que no la tienen, uno; que todo asciende a quince fanegas; cuyos diezmos y primicias se reparten por mitad entre el curra párroco y dicho venerable Dean y Cabildo. Y por lo respectivo al lugar de Gancedo, se halla impuesto el derecho de diezmo, de diez uno, de las especies de escanda que asciende a cuatro fanegas y dos copines; la de maíz a nueve fanegas; la de castaña a una fanega; la de nuez a un copín; la de corderos a tres reales; y la de tocino a treinta y seis. El derecho de primicia que se paga de cada vecino y viuda que tiene Junta, un copín de escanda; y los que no medio, que asciende a una fanega y seis copines; cuyos dos derechos pertenecen a don Bernardo Fernández, por el Beneficio simple servidero que tiene en este pueblo.—En la parroquia de Ambás, está impuesto el mismo derecho de diezmo en las especies de trigo que asciende a veinticinco fanegas y media. La de maíz a treinta y tres fanegas; nueces dos fanegas; castañas a dos fanegas; habas a dos fanegas; tocino a treinta reales; hierba cuatro carros; y la primicia se satisface por los vecinos, a copín de trigo cada uno; que asciende a dos fanegas y media, y se reparten, uno y otro derecho, por terceras partes, dos al párroco, y una tercera al Monasterio de Valdediós. Y en la hijuela de esta parroquia, que se intitula San Martín de Tornin, está impuesto el mismo derecho de diezmo de las especies de escanda, que asciende a dos fanegas y dos tercios. La de trigo a cinco fanegas y un tercio; la de maíz a veinte y cuatro fanegas; la de castaña a cinco fanegas; la de habas a dos fanegas; la de lino cuatro libras; la de corderos uno; la de tocino veinte libras; la de hierba dos carros, y el derecho de primicias, se satisface por los vecinos a copín de escanda y trigo cada uno, que asciende a cinco fanegas y un tercio de lo primero, y una fanega, dos copines y dos tercios, de lo segundo; cuyos derechos se reparten por mitad, entre el referido párroco, y dicho Monasterio de Valdediós. En la parroquia de Quintes, está el mismo Derecho de Diezmos, en las especies de escanda, que asciende a siete fanegas; la de trigo a dos fanegas; la de maíz a cincuenta fanegas; la de miel a dos reales; la de mijo dos copines; la de panizo una fanega; cuyos diezmos se reparten por mitad entre el párroco y dicho venerable Cabildo

de Oviedo. En la parroquia de Quintueles, su hijuela, se halla únicamente impuesto el derecho de diezmo de la especie de escanda, que asciende a diez fanegas. La de trigo a cuatro fanegas; la de maíz a treinta y dos fanegas; la de habas a seis fanegas; la de panizo a una fanega; la de mijo a seis galipos; la de tocino a veinticuatro reales y de avenencias a cuarenta y cinco reales y cuatro maravedís cuyo diezmo perciben por mitad el cura párroco y el Monasterio de San Benito de Oviedo. En la parroquia de Grases se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo de las especies de escanda, que asciende a diecisiete fanegas. La de maíz a treinta; la de castaña a diez fanegas; la de habas a tres fanegas; la de lino a ocho libras; la de miel a dos cuartillos; y el Derecho de Primicias, que se paga a celemín de escanda cada vecino y las viudas medio, que asciende a dos fanegas; cuyos derechos percibe enteramente el cura párroco. En la parroquia de la Magdalena, se haya impuesto el mismo Derecho de Diezmos en las especies de escanda, que asciende a veinte y cuatro fanegas; la de maíz a cincuenta y cuatro fanegas; la de tocino a treinta y seis libras; castañas tres fanegas; cáñamo y lino libra y media; la de hierba dos carros; la de sidra media pipa; y de avenencias diez y ocho reales y el Derecho de Primicias, que se satisface por los vecinos, a un copín de escanda cada uno, y las viudas a medio y ascienden a cuatro fanegas y media cuyos derechos se dividen en tres partes: las dos percibe el párroco juntamente con el todo de hierba y sidra, y la otra parte de lo restante Don Santiago Molero, poseedor del Préstamo. En la parroquia de Selorio se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmos, que se satisface de las especies de escanda, que asciende a ochenta fanegas; la de maíz a ciento y seis; y la de avenencias a doscientos setenta y seis reales. Y el Derecho de Primicias, que se paga por cada vecino, de trigo un celemín, y las viudas medio, y asciende a veinte fanegas de escanda; y estos dos Derechos se dividen por octavas partes, que las tres pertenecen al párroco, cuatro a Don Juan Bela, canónigo en la Santa Iglesia de Oviedo; y la otra restante a Don Antonio Fernández, poseedor del Beneficio Simple, que allí se halla sito. En la parroquia de San Martín del Mar se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo de las especies de escanda, que asciende a cuatro fanegas; la de trigo a doce fanegas; la de maíz a veinte; la de castañas a dos fanegas; la de lino a seis libras; la de nuez a dos copines; la de hierba a dos carros; la de miel a un cuartillo; la de sidra a tres pipas, y avenencias seis reales. Y el Derecho de Primicia, que se paga por cada vecino de junta, a celemín de escanda; y el que no le tiene y viudas

un copín, y asciende a cinco fanegas y dos copines; cuyos derechos se dividen por mitad entre el párroco y Dignidad episcopal de Oviedo. En la parroquia de Amandi, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo, de diez uno, en las especies de escanda, que asciende a cuarenta y cuatro fanegas; la de maíz a ciento y veinte; la de hierba a cuatrocientos reales; la de tocino a doscientas libras; la de corderos a diez reses; la de castañas a treinta fanegas; la de nuez a ocho fanegas; la de lino a ocho libras; la de cáñamo a ocho libras; la de sidra a cuatro pipas. Y el Derecho de Primicias se satisface por los vecinos que tienen Junta a celemín de escanda cada uno; y los que no la tienen y viudas a la mitad; que asciende a dieciséis fanegas y estos derechos se dividen por mitad entre el párroco y dicha Dignidad Episcopal. En la parroquia de la Lloraza, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo, en las especies de escanda, que asciende a cuatro fanegas; la de maíz a siete fanegas; la de hierba a dos carros; la de mijo a un celemín; la de panizo otro; la de castaña real y medio; la de lino nueve reales y la de tocino a diez reales; y el Derecho de Primicias se satisface a celemín de escanda cada vecino, y el Farnero un copín, que asciende a tres celemines y medio; y estos dos derechos percibe enteramente el párroco de esta iglesia. En la parroquia de Vedriñana, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a veinte y ocho fanegas. La de maíz a cincuenta y dos; la de hierba a ocho carros; la de lino a ocho libras; la de miel y cera a ocho reales; la de sidra tres pipas; la de nuez una fanega; la de castaña cinco ochavos; la de tocino sesenta libras; y el Derecho de Primicia que se paga por los vecinos de Junta a celemín de escanda, y los que no la tienen y viudas a copín, que asciende a once fanegas. Y estos derechos se dividen en octavas partes, las tres percibe el párroco; dos don Juan de Vela, canónigo de dicha Santa Iglesia de Oviedo; dos de don Nicolás Valdés, canónigo de ella; y la octava parte restante el venerable Deán y Cabildo de ella. En los lugares cuyos diezmos pertenecen enteramente a el Beneficio simple sito en la parroquia de Tuero, que posee don Fernando Posada, cura en la parroquia de Fuentes, se halla impuesto el derecho de Diezmos, de diez uno en las especies de escanda, que asciende a seis fanegas. La de maíz a once; la de tocino a cuatro libras y media; la de lino a cinco libras y la de castañas a un real, que percibe enteramente dicho don Fernando, como va expresado. En la parroquia de Nevares está impuesto el derecho de Diezmo, de diez uno en las especies de trigo, que asciende a treinta fanegas. La de maíz cuarenta fanegas; la de habas a dos fanegas y media;

la de castañas a cuatro fanegas; la de nuez a fanega y media; la de sidra a dos pipas; la de hierba a seis carros; y de Avenencias doce reales; y el Derecho de Primicias, que se satisface a siete maquilas de trigo cada vecino, que asciende a tres fanegas; cuyos dos derechos se dividen por mitad entre el cura párroco y el Venerable Deán y Cabildo de Oviedo. En la parroquia de Santa Eugenia, está impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a dieciocho fanegas. La de maíz a treinta fanegas; la de panizo a tres copines; la de castaña siete copines; la de cáñamo una libra; la de tocino ochenta libras; la de leche dieciséis reales; la de corderos ocho reses y cuatro cabritos. Y el Derecho de Primicias se satisface por cada vecino un copín, y las viudas medio, que asciende a cinco fanegas y dos copines de escada; cuyos dos derechos se reparten por mitad entre el párroco y el Monasterio de San Pelayo de Oviedo. En la parroquia de Coro, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo, en las especies de escanda, que asciende a cien fanegas; la de maíz a ciento cuarenta fanegas; la de castaña cuarenta fanegas; la de tocino doce arrobas; la de corderos veinticuatro reses; la de nueces cuatro celemines; la de avellanas media fanega; la de lino cuatro libras; la de cáñamo ocho libras; y el Derecho de Primicia se satisface por cada vecino a celemín de escanda, y las viudas medio, y asciende a doce fanegas; cuyos derechos se dividen por mitad entre el párroco y Arcediano de Villaviciosa, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo. En la parroquia de Castiello, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo, en las especies de escanda que asciende a catorce fanegas; la de maíz a treinta y seis; la de miel a tres cuartillos; la de lino a tres libras; la de tocino a setenta libras; la de castaña a tres fanegas y un copín; y el Derecho de Primicia se satisface por cada vecino que tiene Junta, un copín de escanda, y un galipo el que no la tiene, que asciende a tres fanegas; cuyos derechos corresponden enteramente al párroco de dicha Iglesia. En la parroquia de San Justo y su anejo, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a ochenta fanegas; la de maíz a ciento y cuarenta fanegas; la de sidra a seis pipas; la de castañas a siete fanegas y media; la de nuez a dos fanegas y media; la de cáñamo a dieciséis libras; la de lino a ocho libras; la de miel a ocho cuartillos; la de ajos a dos reales; y el Derecho de Primicia se satisface por los vecinos, a cuarta parte de celemín cada uno, y mitad las viudas, que asciende a siete fanegas y media de escanda; cuyos dos derechos se reparten por cuartas partes: una pertenece al párroco, dos a la Santa Iglesia de Oviedo, y la otra restante a

Don Ventura Inclán, canónigo de dicha Santa Iglesia. En la parroquia de Oles está impuesto el mismo derecho de diezmo, en las especies de escanda, que asciende a veinticinco fanegas; la de maíz a veintisiete; la de mijo a dos fanegas; la de panizo a dos fanegas; la de castaña a una fanega; la de lino a dieciséis libras; la de corderos dos reses; la de hierba un real y diecisiete maravedís; la de tocino doce libras; la de pescado a doscientos reales; la de miel a dos cuartillos y el Derecho de Primicias se satisface por los vecinos, un copín cada uno de escanda, y las viudas medio, que asciende a tres fanegas y dos copines; cuyos dos derechos se dividen por mitad entre el cura párroco y Don Nicolás de Balbín, canónigo de dicha Santa Iglesia de Oviedo. En la parroquia de Carda, se halla impuesto el Derecho de Diezmo, de diez uno, en las especies de trigo que asciende a veinticuatro fanegas; la de maíz a cuarenta; la de sidra a media pipa; la de nuez a seis copines; la de castañas a una fanega; la de hierba a cinco carros; la de corderos a tres reses. Y el Derecho de Primicias se satisface por cada vecino de Junta un celemin de trigo, el que no la tiene y el viudo un copín, y la viuda medio, que asciende a siete fanegas; cuyos dos derechos se reparten por mitad entre el cura párroco y Don José Infanzón, vecino de Oviedo, como presentero y patrono de dicha parroquia. En la parroquia de Rozadas, está impuesto el mismo Derecho de Diezmo, de diez uno, en las especies de trigo, que asciende a sesenta fanegas; la de maíz a ciento y veinte; la de habas a ocho; la de castaña a treinta y cuatro fanegas; la de nuez a seis fanegas; la de tocino a cien libras; la de miel a diez cuartillos; la de ajos a real y medio; la de cáñamo a cuatro libras; la de hierba a doce carros; y de Avenencias seis reales; el Derecho de Primicias se satisface por los vecinos a copín de trigo y las viudas medio; cada vecino que tiene molino otro copín; que asciende a diez fanegas y un copín; cuyos dos derechos se dividen por mitad entre el párroco y la Dignidad Episcopal de Oviedo. En la parroquia de Villaverde se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a diez fanegas; la de maíz a dieciséis; la de panizo a tres copines; la de castaña a cinco copines; la de tocino a veinte libras. El Derecho de Primicias se paga por cada vecino que tiene Junta un copín; y medio el que no la tiene; lo que asciende a cuatro fanegas; y uno y otro se reparte por cuartas partes, las tres al cura párroco y otra a la Dignidad Episcopal de dicha ciudad de Oviedo. En la parroquia del Busto, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a veinte fanegas; la de maíz a veintiséis; la de nuez a dos

copines; la de tocino a cincuenta libras; la de castaña a cuatro fanegas; la de cáñamo a cuatro reales; la de leche a dieciséis reales; y de avenencias doce reales. Y el Derecho de Primicia se paga por cada vecino de Junta un celemán de escanda, y las viudas medio; que asciende a diez fanegas; cuyos derechos se reparten por mitad entre el párroco y Don Antonio del Busto, poseedor del Simple, sito en dicha parroquia. En la parroquia de Careñes se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a quince fanegas; maíz a veintidós y medio; mijo a tres celemines; castaña a una fanega; tocino a cuarenta libras; lino tres libras; y el Derecho de Primicia se paga por cada vecino de Junta un copín de escanda, y los que no la tienen y viudas medio; que todo monta tres fanegas y un celemán; cuyos derechos percibe por entero el párroco de esta parroquia. En la parroquia de Argüero, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a veinte fanegas; la de maíz a treinta y seis fanegas; la de tocino a una arroba; la de lino a veinte libras; la de castaña a una fanega. Y el Derecho de Primicia se paga por cada vecino un copín de escanda, y las viudas medio, que asciende a siete fanegas; y ambos derechos se reparten por mitad entre el párroco y Don Fernando Posada poseedor del beneficio Simple de esta parroquia. En la parroquia de Arroes está impuesto el propio Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a dieciséis fanegas; la de maíz a treinta y dos; la de castaña a ocho; la de cáñamo a tres libras; la de lino a una libra; la de nuez a media fanega; la de panizo a dos copines, y la de tocino a cuarenta libras; y el Derecho de Primicia se satisface por cada vecino que tiene Junta un copín de escanda; el que no la tiene y viuda medio; que asciende a cuatro fanegas; y uno y otro derecho percibe por entero el cura párroco. En la parroquia de Celada está impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a veintisiete fanegas; la de maíz a treinta y seis; la de habas a siete fanegas y siete copines; la de tocino a sesenta libras; la de corderos a nueve reses; la de cáñamo y miel a dieciocho reales; la de naciones a real y dos maravedís; la de castaña a nueve copines. Y el Derecho de Primicias se satisface un copín cada vecino, y medio viudo y viuda, que asciende a siete fanegas y un copín de escanda; y uno y otro derecho se divide por terceras partes, que la una percibe el párroco y las dos restantes la dignidad Episcopal de Oviedo. En la parroquia de Baldebárzana, está impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a diez fanegas y media; la de trigo a veintiuna fanegas; la de maíz a cua-

renta y ocho; la de habas a tres fanegas; la de tocino a cien libras; la de castaña a dos fanegas y media; la de nueces a dos ochavos; la de hierba a veinte carros; la de lino y cáñamo a seis libras; la de leche a veinte cuartillos; la de corderos a dieciocho reales; la de miel cuartillo y medio; la de ajos y nabos a dos reales y medio; y el Derecho de Primicia se satisface por cada vecino un copín, que asciende a cuatro fanegas de trigo y dos de escanda; y ambos derechos se dividen por mitad entre el párroco y Don Carlos Fernández por razón del beneficio simple. En el lugar de Arnín de este concejo, y sujeto a la parroquia de Puserdá de otro concejo, se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo, de diez uno, en las especies de escanda, que asciende a cinco fanegas; la de maíz a diez y la de tocino a media arroba; y el Derecho de Primicia, que se satisface por cada vecino un copín, y mitad la viuda, y asciende a dos fanegas de escanda; y ambos derechos se dividen por terceras partes, las dos al cura párroco, y la otra don Francisco de Junco, chantre en la Santa Iglesia de Oviedo. En la parroquia de Camoca, se halla impuesto el mismo derecho de Diezmo, en las especies de escanda, que asciende a veinticinco fanegas. La de maíz a treinta y seis fanegas. La de habas a dos fanegas. La de castañas seis fanegas. La de nuez una y media. La de leche, a ciento y doce cuartillos. La de hierba a seis carros. La de lino y cáñamo a ocho libras. La de sidra a dos pipas. La de miel a un real. Y de avenencias quince reales, y el derecho de primicia se satisface un celemín por cada vecino, y medio las viudas, que asciende a siete fanegas y cinco copines de escanda; los que se dividen por mitad entre el párroco y venerable Cabildo de la Santa Iglesia de Oviedo. En la parroquia de Cazanes, está impuesto el mismo derecho de diezmo, en las especies de escanda ocho fanegas y seis copines. La de maíz cuarenta y cinco fanegas. La de tocino cuatro libras. La de nuez tres copines. La de castaña tres copines. La de lino libra y media. La de hierba a nueve carros, y la de cáñamo un real; y el Derecho de Primicia que se paga por cada vecino, un celemín de escanda, y la viuda medio, que asciende a diez copines; y uno y otro derecho se reparte por terceras partes, que la una pertenece al párroco; otra a la Dignidad Episcopal de Oviedo, y la otra a don Manuel Valdés, por Beneficio Simple. En la parroquia de Valles, se halla impuesto el mismo derecho de Diezmo, en las especies de escanda, que asciende a cincuenta fanegas. La de maíz a sesenta y ocho. La de tocino a cien reales. Corderos cuarenta y dos reales. La de leche a veinte reales. La de castaña a ciento y veinte reales; y el Derecho de Primicia, que se satisface por cada vecino un copín, y la viuda

medio, que asciende a seis fanegas y ambos derechos se dividen por mitad, entre el párroco, y el convento de Santa Clara de Oviedo. En los lugares que en este concejo pertenecen a la parroquia de La Llera, inclusa en el de Colunga, se halla impuesto el derecho de Diezmo, de diez uno, en las especies de escanda, que monta a tres fanegas; de maíz a siete; el de tocino a diez libras; y de avenencias cinco reales; y el Derecho de Primicia, que se satisface por cada vecino, un copín, y medio la viuda; que asciende a tres celemines de escanda, que ambos derechos enteramente pertenecen al cura de dicha parroquia. En el lugar de la Madera de este concejo, perteneciente a la parroquia de Viñón, comprendido en el de Cabranes; se halla impuesto el mismo Derecho de Diezmo en las especies de escanda, que asciende a seis fanegas. La de maíz nueve. La de panizo un celemín. La de tocino doce libras; y corderos tres. Y el Derecho de Primicias, que se satisface como en ambos antecedentes y asciende a fanega y media de escanda, y ambos derechos por entero lo percibe el párroco.

17.^a En la respuesta diecisiete, se expresa haber varios artefactos; pero no con la expresión debida; por lo que se hace la equivalente, así: tres minas de acebache, y por las justificaciones hechas separadamente, que se hallan a continuación de las Respuestas Generales, resulta ser cuatro: su renta anual cuatrocientos reales al respecto de ciento cada una, y que pertenecen a quien va expresado en dichas respuestas. Y los tres batanes de que también hace relación, se halla justificado, que por trabajar sólo tres meses del año, regularon a cada uno al día a real y medio de vellón, a cuyo respecto importan todos tres, cuatrocientos y cinco reales de vellón. Asimismo resulta estar reguladas las dos herrerías: la de don Diego de Hevia, en mil y ochocientos reales; y a don Pedro Ortiz Mieres, su arrendatario, por lo que se utiliza en ella; cuatro mil reales de vellón; que hace todo cinco mil y ochocientos reales. Y la de don Francisco de Llanos, vecino de Gijón, se halla regulada en duplicada cantidad, así en renta como en utilidad al arrendatario. Asimismo relaciona dicha respuesta, haber ciento y cuarenta molinos harineros, pertenecientes a diferentes sujetos, que se hallan citados en ellas, y por la justificación separada que se hizo, en fuerza de reconocimientos y especulación de cada uno, que se mandó practicar, Relaciones, Asientos de Libros, y Verificaciones, que se ha reconocido a este fin, parece haber ciento y veintiseis útiles, pertenecientes a seglares, que su renta anual está considerada en veinte y nueve mil quinientos setenta y ocho reales; y tres correspondientes a eclesiásticos, que asciende su regulación a cuatrocientos

tos treinta y nueve reales y veinte y nueve maravedíes, que por ser tantos, y tan distintos sus dueños, no se vuelve a hacer expresión de lo respectivo a cada uno, y los restantes al cumplimiento de los ciento y cuarenta del total, no se les ha dado valor, por haberles encontrado maltratados unos y otros desechos. Que también hay una tahona para moler corteza o casca para los cortijos, la que se halla regulada en cincuenta reales. Asimismo resulta haber cuarenta y cinco molinos de mano para desergar la escanda, los treinta y ocho de seglares que se hallan regulados en ciento y quince reales, y los siete de eclesiásticos en veinte y tres reales. También resulta haber un horno en el puerto de los Tazones, para tostar pescado, regulado en cuatro reales. Que hay cinco tejeras en varios sitios del término del concejo, que están reguladas a ochenta y cuatro reales cada una, que asciende a cuatrocientos y veinte reales.

28.º) Mediante que en la respuesta veintiocho, no se hallan expresados los Oficios, Rentas, ni derecho enagenados de la Real Corona, que hay en este concejo expresado de Villaviciosa y pueblos que se componen, y resultar por diferentes justificaciones hechas separadamente, libros formados, y verificaciones de efectos, los que son y sus circunstancias, se declaran en esta forma: el Gremio de Mareantes del puerto de los Tazones, goza y posee, en fuerza de costumbre inmemorial, sin otra razón ni privilegio, el Derecho y aprovechamiento del Ramo de Cestería de los Pescados, que salen del mar, cuyo derecho está regulado en trescientos reales anuales. Asimismo se hallan enagenados de la Real Corona, veintiocho oficios de Regidores Perpétuos de este concejo, que hoy los poseen en esta forma: uno con el título de Alférez Mayor, que obtiene don José Agustín de Miravalles Alvarez y Nava. Otro de don Rodrigo de Balbín Busto. Otro don Franciso Antonio de Miravalles. Otro don Manuel Ortiz Costales. Otro don Diego Ignacio de Solares, con la preminencia de ejercer al mismo tiempo Oficio de Escribano o Tesorero de los Servicios de Millones. Otro de don Francisco Antonio Sánchez de Pando. Otro a don Alonso del Busto y Valdés. Otro a don Melchor Antonio Valdés Posada. Otro a don Diego Miguel de la Concha Posada. Otro a don Manuel Francisco de Posada Sánchez de Pando. Otro a don Francisco Baldés. Otro a don Toribio Alonso del Reguero. Otro a don José de Caveda y Otero. Otro a don Rodrigo de la Paraja y Posada. Otro a don Rafael de Baldés Sorribas. Otro a don Alonso José de Balbín. Otro a don José de Hevia Quiñones Caso. Otro a don Anselmo Ortiz Costales. Otro a don Pedro Antonio de Llera. Otro a don Antonio de el Gallinal, con la denominación de Depositario General. Otro a don Pedro José de

Peón. Otro a don Gonzalo de Peón con la denominación de Alcaide de Cárcel. Otro a don Luis Manuel de Montes Vigil, Otro a don Juan de Miranda. Otro a don Juan Antonio de León Llamas. Otro a don José Nicolás Solares, con la denominación de Procurador General Personero. Otro a don Cipriano de Villaverde; y otro a don Bernardo Antonio de Escobedo; pero no resulta tengan utilidad alguna por tales empleos, si sólo la preminencia de regir y gobernar al concejo. Asimismo hay en dicho concejo dieciocho Escribanías del Número del relacionado concejo, y las tres de ellas con el aditamento de serlo también del Ayuntamiento de él, cuya propiedad y utilidad respectiva, a cada uno de los que les obtienen, y ejercen, se hará mención en la pregunta treinta y dos. También hay una escribanía del Diezmo del Mar que pertenece a don Manuel Gutiérrez, a quien se le pondrá su utilidad en dicha pregunta; y unos y otros oficios los obtienen en fuerza de Títulos Posesorios, sin que resulte de ellos si fue o no por sólo merced, o servicio pecuniario.

29.^a) En la respuesta veintinueve, declaran los Peritos haber nueve tabernas en dicho concejo; y respecto de que en ella no se expresa sus circunstancias, se declara que éstas lo están en diferentes casas particulares de vecinos de él y que los que las tienen en arriendo, satisfacen al común diez mil ciento doce reales y diez maravedís, y descontados de éstos la porción en que por este ramo pagan a la Real Hacienda, queda de sobrante lo que contiene la respuesta veintitrés: una carnicería que aunque en la citada respuesta veintinueve se expresa es regular arrendarse, se practica así; pero sin interés alguno a favor del común y únicamente con el fin de que halla este abasto, tratándose sólo en el arriendo, de que el precio de la carne sea con la mayor utilidad al común. También se hace relación, haber cuarenta y siete personas que acostumbran surtir de pan; cuya utilidad respectiva a cada una se señalará en la respuesta treinta y dos; advirtiéndose en ésta no hay sitio alguno destinado a este fin, porque cada una de las que tratan en este ejercicio lo amasan en sus casas, y venden al respecto o en cualquiera parte con moda, que les parece. Hay una barca para transitar la Ría del Puntal, propia del Convento de Bal de Dios, en fuerza de Real Privilegio que tiene presentado; la cual está arrendada a Emeterio Gallego, vecino de este concejo en ciento treinta y dos reales anuales. y a éste se le considera de utilidad en ella descontada esta porción. quinientos reales vellón. Aunque hay diferentes casas de Posada, en defecto de Mesones, y tiendas de aceite y vinagre, y otros géneros comestibles, cuyos sitios son propios,

privativos de los vecinos, por tenerlos en sus casas y irles regulado por tales, sin que por estos ejercicios rindan a el común del concejo maravedíes algunos, y sólo se les da este libre permiso con el fin de que haya abasto para ello, y la utilidad que se sigue a los que le tienen se expresará por menor en dicha respuesta treinta y dos. Relaciona asimismo dicha respuesta veintinueve; haber una feria con las circunstancias que se señala, que rinde al común del concejo cuatromil y cuatrocientos reales los cuales sirven para la satisfacción de alcabalas, que por encabezamiento debe satisfacer a la Real Hacienda; y sólo de esta cantidad y de otra que carga en otros efectos el Concejo, le quedan de sobrante, los mil setecientos sesenta y siete reales que se mencionan en la respuesta veintitrés; y del arrendatario que lleva este ramo no se ha considerado le queda utilidad alguna en él.

32.^a Mediante que en esta Respuesta no se hace relación de las utilidades, ganancias, salarios, y demás efectos, correspondientes a los sujetos, que se deben comprender en ella, por remitirse los Peritos a las Justificaciones Particulares, que de ellos se hagan, y haberse practicado varias diligencias, y puéstose a continuación de las Respuestas Generales diferentes instrumentos, relaciones, y notas de lo que se debe sacar cada uno por sus ejercicios y oficios, se hace expresión de ellos en esta forma: hay en todo el Concejo diez mercaderes con tienda abierta de diferentes géneros de paños, sedas, y otras menudencias, de dentro del Reino y fuera de él, que lo son: Domingo González, a quien le está regulado gana por su comercio al año, diez mil reales. A Pedro Ortiz, cuatro mil. A María Magdalena, viuda, novecientos. A Don Juan Francisco Díaz Cobán, seiscientos y cincuenta reales. A Francisco Cepeda, quinientos cincuenta. A Miguel González, cuatrocientos veinte. A Francisco Cuesta, quinientos veinte. A Teresa Villaverde, viuda, cuatrocientos ochenta. A María de Suero, ciento cincuenta; y a José de la Iglesia, ciento y cincuenta reales. Hay diez comerciantes que tratan en azabache, comprándolo fabricado y vendiéndolo por mayor y menor, en sus casas y fuera de ellas; a quienes se les ha regulado su ganancia en esta forma: a Miguel de Barreda, cien reales. A Francisco Pidal Sánchez, ciento. A Don Francisco Costales, mil reales. A Doña María Antonia Alvarez Nava, seiscientos reales. A Pedro de Pardo, ciento. A Domingo del Gallinal, trescientos reales. A Cipriano de Nava, cincuenta. A Don Felipe Prieto, ciento. A Juan Morera, cien reales. Y a Cipriano Morera, doscientos. Asimismo hay cuatro comisionados para conducir o remitir avellana a Celandia y Bilbao, en varios vasos de transporte, por cuenta de los

sujetos de aquéllos parajes, que se lo encargan, a quienes se les ha considerado su utilidad, a saber: a Don Pedro de Peón y Don Joaquín Alonso Regueros, a mil y doscientos reales cada uno; y a Pedro de Ortiz y Manuel González Suero, a cuatrocientos reales. Hay diecisiete personas que tratan en comprar ganado vacuno y llevarlo a vender a las ferias, que los que son, y la utilidad que está regulada a cada uno es, a saber: Tomás Piñera, le regularon ir a tres ferias con cincuenta reses y quedarle de utilidad en todas tres ciento y veinte reales; a José de Piñera, que concurre a tres ferias con cincuenta reses, le regulan cien reales en todas tres; a Francisco de Pando por la misma razón, otra tanta cantidad; a Gabriel de Costales, por cuarenta cabezas, ochenta reales; a Miguel de San Pedro, por la misma razón, otra tanta cantidad; a Antonio de Estrada, otro tanto; a Pedro de Mieres, por dieciséis reses, treinta y dos reales; a Antonio de San Pedro, lo mismo; a Manuel Martínez, otra tanta cantidad; a Francisco Alvarez, lo propio; a Bernardo Alvarez, con quince reses, treinta reales; a Alonso Lamiana, por seis reses, doce reales; a Juan Lamiana, lo mismo; a José Fernández lo propio; a Juan de Lamiana, por diez y seis reses, treinta y dos reales; a Domingo de Loy, por ocho reses, dieciséis reales; a Francisco Savido, lo mismo. Hay dos abogados: que el uno es Don José Francisco de Peón Valdés, a quien se le ha regulado trescientos reales, y el otro Don Nicolás González, de Rionda, a quien se le consideró cuatrocientos reales. Los dieciocho oficios de Escribanos que se citan en la Respuesta veintiocho, los obtienen diferentes personas, que con distinción de los que son, lo que se ha regulado de utilidad a cada uno, y los que se hallan vacantes y sin uso, es a saber: Francisco Antonio González Jove, obtiene uno de escribano del Número y puridad del Concejo, a quien le está considerado de utilidad quinientos reales; Juan Rodríguez Moro, otro del Número y Ayuntamiento, a quien le está regulado quinientos reales; Andrés Antonio Cardín otro del Número y Ayuntamiento, y le está considerada otra tanta cantidad; a Diego de Baldés Sorribas, a quien pertenece otro del Número y Ayuntamiento, y actualmente le está sirviendo José de el Canto Baldés, le está regulada su utilidad en trescientos reales; a Manuel de Peón Vigil, pertenece otro de Escribano del Número, a quien se le ha regulado cuatrocientos reales; a Domingo Fernández de Mieres, otro del Número, regulado en otro tanto; a Francisco Ferrer y Cepeda, por otro, doscientos reales; a Manuel Gutiérrez, por otro, cuatrocientos reales; a Juan Rodríguez Cuesta por otro, trescientos reales; a Manuel González Laviada por otro, cuatrocientos reales; y a don Juan de la Rie-

ga, Francisco López Vigil, Francisco de Miranda Jove, Francisco de Gancedo, Domingo de Fontela, Gabriel de Peón Llamas, Silvestre Novo, y Gabriel de Amandi, pertenece a cada uno el suyo, y no les está hecha regulación alguna por no ejercerlos, ni otra persona en su nombre. También hay una escribanía del Diezmo del Mar, que obtiene el referido Manuel Gutiérrez, a quien no se le ha regulado utilidad alguna, respecto no le ejercer. Que hay cuatro Procuradores de causas, nombrados por el referido Concejo, sin otro título, que lo son: Nicolás del Ribero, Francisco Xavier Inclán, Bernardo Rosales, y Francisco González, a los cuales se les ha regulado de utilidad en este ejercicio, a los tres primeros, a doscientos cincuenta reales y al último setenta. Que hay cuatro Ministros Porteros del Concejo, nombrados por él, que lo son: Manuel de Robledo, a quien se le ha regulado de utilidad anual doscientos sesenta y seis reales; a Francisco García, doscientos reales; a Bartolomé de Lamiar, otros doscientos; y a Gabriel de Cobayes, ciento y cincuenta. Que hay un médico que lo es Don Juan de Noriega, al que le está cedido por razón de su salario, el importe del arbitrio de que con Facultad Real usa el concejo, de un real en carga de avellana, un maravedí en cuartillo de vino, y un cuartillo en carga de nuez; lo que por su relación jurada, asienta, asciende a dos mil ochocientos quince reales de vellón, que con cuatrocientos ochenta y cinco que expresa importarle anualmente los pulsos y apelaciones, componen tres mil y trescientos reales vellón. Hay un boticario que lo es Don Antonio Calleja, a quien le están regulados de utilidad doscientos ducados. Que hay cuatro cirujanos, que son: Don Francisco de Cabo, a quien le está regulado mil y cien reales; a Don José Crespo, ochocientos y ochenta; a Antonio Piquero, mil novecientos ochenta reales, y a José Costales, seiscientos. Que hay en dicho Concejo nueve Maestros de primeras letras, que lo son: en la villa de Villaviciosa, Nicolás del Ribero, a quien le está regulado por su salario y emolumentos, setecientos cuarenta y cinco reales; Domingo Balvidares, en la de Castiello de la Marina, a quien le está regulado doscientos setenta y dos reales; Fernando San Pedro, en la de Rozadas, a quien le está regulado doscientos ochenta y ocho reales; Domingo Cordera, de la de Selorio, doscientos setenta reales; José Fernández Caniyada, de la de San Justo, trescientos reales; Francisco González Hevia, de la de Breceña, cuatrocientos ochenta reales; Don Ignacio de Nava, presbítero de la del Puerto de los Tazones, setecientos doce reales; Juan de Ordiales, de la de Peón, doscientos dieciséis reales; Matías de Palacio, de la de Tornón, doscientos ochenta y ocho rea-

les. Que hay un Preceptor de Gramática que lo es Juan Francisco Sánchez, vecino de Villaviciosa, a quien está regulado mil reales de vellón. Que hay un Receptor de sal, que es Don Manuel Francisco de Posada, a quien le está regulado, dos mil y doscientos reales; y a Bartolomé Muñiz, medidor de espelida, de aquel alfolí, ochocientos veintiún reales y un cuartillo. También hay un Administrador de Rentas Generales de Aduanas, que lo es Don Tomás de Retes, quien tiene de sueldo como tal, cinco mil reales. Un Administrador de Tabacos, que lo es Don Pedro de Mazorra, que como tal goza de sueldo, cuatro mil y cuatrocientos reales. Jacinto Andrés Arechandeta, que sirve el estanquillo para vender por menor en la Villa, a quien se le paga de sueldo cien ducados. Francisco de la Fuente, beredero o conductor de tabacos, otros cien ducados. Don Agustín Flórez, otro Beredero, la misma cantidad. Don Francisco Cifuentes y Toribio Fernández Baldés, ministros de Aduanas y Tabacos, gozan de salario anual, a mil cuatrocientos sesenta reales cada uno. Que hay en cada parroquia de las treinta y siete y sus cuatro anejos, de que comprende dicho concejo, una persona diputada para vender por menor el tabaco, a quienes se les da a dos reales y veintisiete maravedíes por cada libra de las que expenden, y en un tiempo lo son unos y en otro otros, a arbitrio y disposición del Administrador General de este Concejo; y por relación dada por éste de los consumos que regularmente se hacen en cada parroquia, resulta que en todas ellas es el de mil doscientas doce libras anuales, que al respecto de dichos dos reales y veintisiete maravedíes, asciende la utilidad que queda a éstos, a tres mil trescientos ochenta y seis reales y veinte y cuatro maravedíes.

Hay asimismo dos Administradores de haciendas de particulares, que lo son Don José Antonio Costales, a quien le está regulado mil y cien reales, y el otro don Francisco Blanco, mayor, a quien se le consideran mil seiscientos cincuenta reales vellón. Hay asimismo en dicho concejo, diecinueve arrieros que tratan en conducir vino de Castilla al Principado de Asturias y carbón de unos pueblos a otros con sus caballerías, que los que son y caballerías con que trafican y utilidad que se sigue a cada uno, es a saber: Francisco de Pando, mayor, y Vicente de Pando, con cinco caballerías cada uno, ochocientos reales por mitad. Blas de Pando, Francisco de Pando, menor; José la Vallina y Antonio la Cuadra, con cuatro caballos cada uno, a trescientos veinte reales. Juan Antonio de Pando, con diez caballerías, ciento y sesenta. Antonio de Pando, con cuatro caballerías, la misma cantidad de ciento y sesenta reales. Antonio del Ribero, Francisco del Ribero, Francisco Cobián, José

del Valle, José de Amandi, Pedro del Valle y Rodrigo del Ribero, con dos caballerías cada uno, se les considera a doscientos setenta reales. Francisco de la Cuadra y Manuel del Ribero, con tres caballerías, a cuatrocientos y cinco reales cada uno, y a Juan del Ribero, con cuatro caballerías, quinientos cuarenta reales. Que hay un sacristán de la parroquia de la Villa, llamado Francisco Rendueles, que además de cien reales que tiene de situado por la Villa, le está regulado ciento y cincuenta reales por sus emolumentos de Iglesia. No ostante que en la respuesta veintinueve, se relaciona haber cuarenta y siete panaderas que tratan en comprar trigo, reducirlo a harina y venderlo en pan cocido, y que según ellas en el reparo puesto a esta Respuesta, se hace mención del mismo número, habiendo reconocido la regulación hecha a cada una y su respectivo asiento, en los Libros Maestros se encuentra ser únicamente cuarenta y una, a quienes está considerado pueden amasar unas semanas con otras de las que componen el año, seis copines de pan, quedándolas de utilidad en cada una, un real por razón del salvado y dos por la de pan; a cuyo respecto importa el todo de ellas, seis mil trescientos noventa y seis reales y no se hace relación por menor, por excusar proligidad y quedar hechos los correspondientes asientos a cada una. Que hay nueve tabernas en distintas parroquias de este concejo para las que anualmente elige persona la Justicia de él, según la parece, y han considerado se sigue de utilidad a éstas, por el trabajo y ocupación en su venta de vinos y sidra, diferentes porciones que las respectivas a cada taberna y parroquia, en donde la hay, es a saber: en la parroquia de Villaviciosa hay una, y a la persona que dedica a este fin le consideran de utilidad cuatrocientos reales. En la del Puerto de los Tazones, otra, y por ella cien reales. En la de Sebrayo, otra, la misma cantidad. En la de Bedriñana, otra la misma porción. En las de Arguero, Casquita, Arroes y Peón, otras cuatro, a cincuenta reales cada una. Y en la del Puntal, otra, en cien reales. Que por defecto de Mesones hay en algunas parroquias personas que se dedican a hospedar a los pasajeros, que las que son y la utilidad que han considerado a cada una, es a saber: a María Ambrosia Argüelles, cien ducados; a Juan González, trescientos reales. A Juan Antonio García Muñiz, quinientos reales; a Alonso del Ribero, trescientos reales y todos éstos son vecinos de Villaviciosa. A Francisco Moreno de la feligresía de San Vicente, ochenta reales; a Nicolás Ortiz del Puntal, de la feligresía de San Miguel del Mar, cuatrocientos reales; y a Diego Ortiz, de la feligresía de Peón, sesenta reales. Y asimismo hay un tablagero, a quien le está regulado de utilidad anual, novecientos doce reales y medio.

33.^a Que por no haberse expresado en Respuesta a la pregunta treinta y tres, el número de individuos que hay en este Concejo de los artes mecánicos que contiene la pregunta, ni su jornal, por remitirse para uno y otro a las justificaciones que sobre este asunto se hagan; se declara que por ellas, Libros Maestros, y verificaciones, resulta lo siguiente: un Maestro Escultor, cuyo jornal es de tres reales. Un Maestro Carpintero con el de cuatro reales y otros sesenta y uno con el de tres. Tres maestros toneleros, con el de cuatro reales. Diez oficiales con el de tres y un aprendiz con el de dos. Trece maestros de cantería con el de cuatro reales; dos maestros de fabricar teja con el de dos reales y medio; seis maestros herreros con el de tres reales; veinte oficiales con el de dos reales y medio; y tres aprendices con el de dos reales. Ocho maestros cerrageros, con el de tres reales. Siete maestros herradores, con el de dos reales y medio. Tres maestros sastres, con el de cuatro reales y otros cincuenta con el de tres y diecisiete oficiales con el de dos y medio. Seis maestros zapateros con el de cuatro reales; doce oficiales con el de tres; y diez aprendices con el de dos. Cuarenta y ocho maestros de cestería de Castilla con el de dos reales y tres cuartillos; y nueve oficiales con el de dos reales y medio. Ochenta y cuatro maestros cedaceros, con el de dos reales y medio. Dos maestros tejedores de sayal con el de tres reales; y un oficial con el de dos y cuartillo. Un maestro alfarero con el de tres reales; dos oficiales con el de dos reales y medio; y un aprendiz con el de dos y cuartillo. Dos maestros de herrería con el de tres reales y medio; siete fabricantes de carbón con el de tres reales. Un maestro carpintero de ribera con el de cuatro reales. Cincuenta y cinco maestros de azabachería con el de dos reales y medio; y setenta y dos oficiales del mismo ejercicio con el de dos reales y cuartillo.

34.^a Sin embargo de que en esta Respuesta se asegura no hay nada de lo que contiene; y habiendo especulado lo que resulta de las justificaciones, libros y demás asientos, se halla que algunos de los zapateros, a más de serlo, tienen curtidos de suela, o tenerías, que los que son y la utilidad que se les ha señalado a cada uno, es a saber: a Cipriano Villaverde por el suyo, dos mil y doscientos reales; y a Francisco Fernández, quinientos reales; a Santiago Rubio, cuatrocientos reales; y a Diego Fernández, quinientos reales. Asimismo hay diferentes labradores que se ejercitan en tiempo de invierno y otros días engorrosos en hacer madreñas y llevarlas a vender a diferentes partes, y siendo el número de éstos cuarenta y seis, y están regulados al respecto de ciento treinta y cinco reales cada una, importan sus utilidades seis mil doscientos diez reales.

35.* Respecto en la Respuesta treinta y cinco no se expresa el número de jornaleros y labradores que hay en dicho Concejo, se declara que por los asientos, libros y demás documentos, se encuentra haber dos mil ciento y cincuenta y un labradores, en los que están incluidos catorce milicianos; que a unos y otros les está considerado el jornal de dos reales diarios.

37.* Respecto de que en la Respuesta treinta y siete, no se expresan las embarcaciones que hay en el Puerto de los Tazones, remitiéndose a la relación que diesen los del Gremio de Mareantes matriculados que hay en él, y resultar de la relación dada por los Diputados de dicho Gremio a lo que está reducido éste, se hace expresión de él en esta forma: compónese dicho Gremio de Mareantes, de ochenta y dos vecinos, incluidos los hijos de viudas, y ocho hijos de familia, y en el diecisiete embarcaciones de transporte y pesca, que la distinción de ellas y sus patrones, es a saber: un patache de veinte toneladas, de que es patrón Francisco del Toral. Otro de treinta toneladas, de que es patrón José Gallego. Otro de veinte toneladas, de que es patrón Juan Guerra. Otro de dieciséis toneladas, de que es patrón Basilio Carrandi. Otro de doce toneladas, de que es patrón Francisco del Ribero Toral. Una pinaza de doce toneladas, que comanda Francisco del Campo. Otra de catorce toneladas que gobierna Gaspar del Toral. Otra de seis toneladas de que es patrón José del Valle. Otra de otras seis toneladas que rige Francisco del Ribero. Otra de siete toneladas, de que es patrón Santiago de Cubillas. Otra de cinco toneladas, que navega Juan del Toral; y otra de seis toneladas que también navega Joaquín García. Una lancha de pesca que asiste Esteban del Valle. Otra de que es patrón Francisco del Ribero, menor. Otra de Mateo del Valle. Otra de Manuel Sánchez, y la otra de Lucía Batalla; cuyo Gremio, con las citadas embarcaciones que le sirven de transportar varios géneros de unas a otras partes, pescar en el mar, y varias utilidades por los toages de las embarcaciones que introducen, y sacan del puerto de Villaviciosa, declara tenerle de ganancia anual, dieciocho mil reales de vellón.

León, junio, veinte, de mil setecientos cincuenta y cuatro.—Don Bernardo Díez Paniagua.—Giralde; rubricado.—Francisco de Alvaréz; rubricado».

ESPATULA DECORADA PROCEDENTE DEL MAGDALENIENSE DE LA CUEVA DE TITO BUSTILLO

POR

J. A. MOURE ROMANILLO

Cualquier objeto de arte mueble, en especial aquellos que poseen decoración figurada, son objeto de interés muy especial por parte de los prehistoriadores. En la mayor parte de los casos se encuentran perfectamente situados, en el tiempo y en relación con un complejo industrial conocido, y siempre son reflejo de la capacidad de expresión del hombre paleolítico y como tal suponen un aporte más a la reconstrucción cultural. Sin embargo, en el caso de este nuevo hallazgo en la Cueva de Tito Bustillo (Ribadesella, Asturias) hay que tener en cuenta, además, otros tres aspectos: el tipo de soporte en que están realizados los grabados, la presencia de modelado o sombreado interior en una de las figuras, y la posibilidad de establecer paralelismos estilísticos con alguna de las representaciones parietales del panel principal de la misma cueva.

Los grabados se encuentran sobre un tipo determinable de útil—concretamente una espátula— en trance de fabricación, y por ello su estudio permite conocer algunos aspectos inéditos del proceso de manufactura y decoración de estas piezas. El sombreado del interior del cuerpo de uno de los caballos, realizado en dos variantes según se trate de la cabeza o el cuerpo, añade nueva información a la problemática de estos procedimientos de modelado, que últimamente han sido objeto de revisión y análisis por parte de varios colegas. Finalmente, en el caso concreto de este yacimiento



to asturiano, como en otros del Norte de la Península Ibérica, es posible relacionar algunos aspectos o recursos presentes en este objeto mueble con alguno de los utilizados en el arte rupestre.

1.—POSICION ESTRATIGRAFICA Y CONTEXTO DE LA PIEZA.

El hueso decorado objeto de estudio fué localizado en la séptima campaña (julio de 1982) de excavaciones arqueológicas en la Cueva de Tito Bustillo. Se descubrió en la cuadrícula XII-C, perteneciente a un sector situado entre la superficie incluida en las memorias ya publicadas (Moure, 1975: figs. 3 y 7; Moure y Cano, 1976) y el bloque que delimita por el E. esta parte del yacimiento.

Desde un punto de vista estratigráfico, la pieza pertenece a la base de la capa 1 del nivel 1c (capa 1c.1). En las descripciones ya publicadas se consideraba 1c como un todo unido, formado por tierra negra con abundante material orgánico. El estudio de la serie en una superficie más amplia ha permitido diferenciar hasta cuatro capas (1c.1, 1c.2, 1c.3 y 1c.4). De ellas, 1c.2 y 1c.4 son el nivel negro propiamente dicho, rico en industria y objetos de arte mueble, mientras que 1c.1 y 1c.3 son capas discontinuas, la primera casi estéril, que sólo ocupan algunos metros cuadrados. No obstante, en las memorias definitivas podrá seguirse una descripción más pormenorizada de la secuencia.

La industria lítica del conjunto de capas del nivel 1c se caracteriza por un elevado índice de buril, especialmente de diedros, cuyo porcentaje a nivel de grupo casi triplica al de raspadores. Ello encaja muy bien con observaciones realizadas en otros yacimientos cantábricos, en que la frecuencia de este tipo se produce en colecciones muy ricas en industria de hueso y en objetos de arte mueble (El Pendo, Urtiaga, El Valle, Cueto de la Mina, B) lo que tal vez sirva como base para diferenciar facies regionales (Groupe de Travail de Préhistoire Cantabrique, 1979: 716). Pero, sin duda, lo más espectacular es el elevado índice de hojitas de dorso, que —con las matizaciones realizadas en su día (Moure y Cano, 1976: 77)— alcanza casi la mitad del inventario de útiles.

Entre la industria de hueso o asta destacan numerosos objetos de arte mueble, en especial dos fragmentos de «bastón de mando», uno de ellos ya dado a conocer (Moure, 1974) y un segundo procedente de los trabajos de 1982. Independientemente, la mayor parte de los objetos de función conocida (azagayas, varillas, arpones) y objetos de adorno (colgantes, naturales o recortados), comportan

decoración incisa. En este sentido, y aunque se trata de un concepto superado, el nivel contaba, como fósil director, con un arpón de una fila de dientes (Moure y Cano, 1976: 82-84, fig. 23,8).

El diagrama polínico y el estudio paleontológico de la fauna reflejan un ecosistema de paisajes abiertos en el marco de un clima riguroso, localizado en alguno de los episodios fríos de Würm IV (Boyer-Klein, 1976; Altuna, 1976). Las fechas absolutas obtenidas por el procedimiento del Carbono 14 son las siguientes (Moure y Cano, 1976: 131; Bernaldo de Quirós y Moure, 1978: 23):

TB 4	I-8331	13.870 $\pm$ 220 BP	(11.920 aC.)
TB 5	I-8332	13.520 $\pm$ 220 BP	(11.570 aC.)

No obstante, estas dataciones parecen entrar en contradicción con las obtenidas en las capas superiores, que —sorprendentemente— han dado resultados más altos, que será necesario comprobar en el futuro.

En todo caso, tanto el material presente como la ausencia de utensilios propios del Magdaleniense Final, no dejan lugar a dudas respecto a la clasificación del nivel 1c de Tito Bustillo en un episodio antiguo del Magdaleniense Superior, que sería el Magdaleniense V del sistema de Breuil, aunque el modelo clásico de secuencia unilineal está siendo cuestionado en la actualidad.

2.—DESCRIPCION.

2.1.: *Tipo de soporte*. Se trata del sector proximal de una costilla de 139 mm. de longitud máxima por 20 de anchura media. La superficie de una de sus caras, que a partir de ahora llamaremos anverso, se encuentra intacta, y sobre ella se localizan los grabados que serán descritos más adelante. En el reverso se observan distintos estadios de fabricación, destinados a partir la costilla siguiendo un plano longitudinal coincidente con el eje mayor de la sección (Fig. 1).

Este procedimiento es el normal para la fabricación de espátulas, que habitualmente presentan una cara natural o ligeramente transformada, y otra en la que se reconoce la estructura esponjosa del interior del hueso (Barandiarán Maestu, 1967: 309-310). En el sector distal de la pieza que estudiamos ya se ha alcanzado este plano, pero en la mitad proximal el proceso parece estar iniciándose, lo que permite conocer el procedimiento de fabricación de este

tipo de objetos. A lo largo de la superficie conservada se observan dos surcos profundos y paralelos, separados aproximadamente un centímetro, que delimitan una esquirla de hueso. Nos encontramos en este caso ante una técnica bien conocida y experimentada para la extracción de esquirlas de asta, pero escasamente identificada en el trabajo del hueso propiamente dicho y —menos aún— en cos-

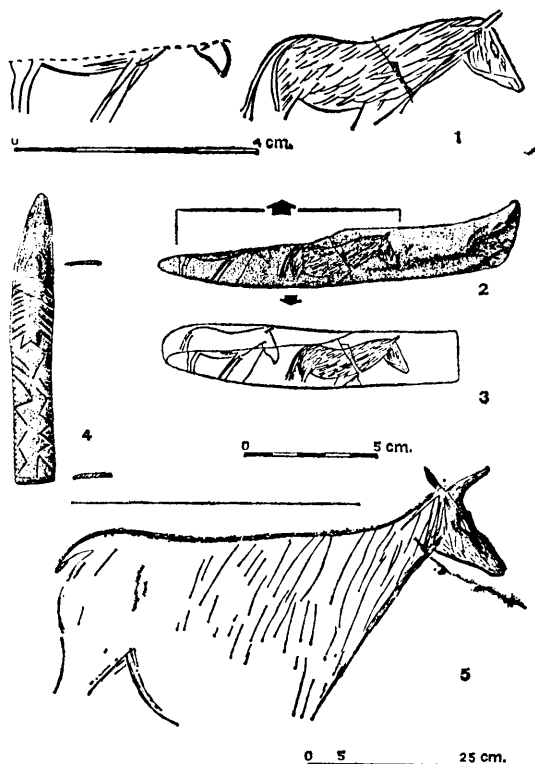


Figura 2: 1) Calco sobre fotografía de la composición de dos caballos en hilera; 2) Anverso de la costilla decorada; 3) Reconstrucción hipotética de la espátula; 4) Espátula decorada del nivel 1c; 5) Grabado rupestre de la Cueva de Altamira en que se emplea un procedimiento mixto de modelado: raspado en la cabeza y rayado irregular en el cuerpo (según Moure).

tillas. El sistema es denominado «longitudinal debitage» (Newcomer, 1977: 294-295) o de extracción de varillas por «rainurage longitudinal» (Dauvois, 1974: 78) y ha sido identificado en varias ocasiones en los propios niveles magdalenenses de la cueva de Tito Bustillo, tanto en fragmentos de asta, al parecer destinados a la extracción del soporte para azagayas, como en varillas semicilíndri-

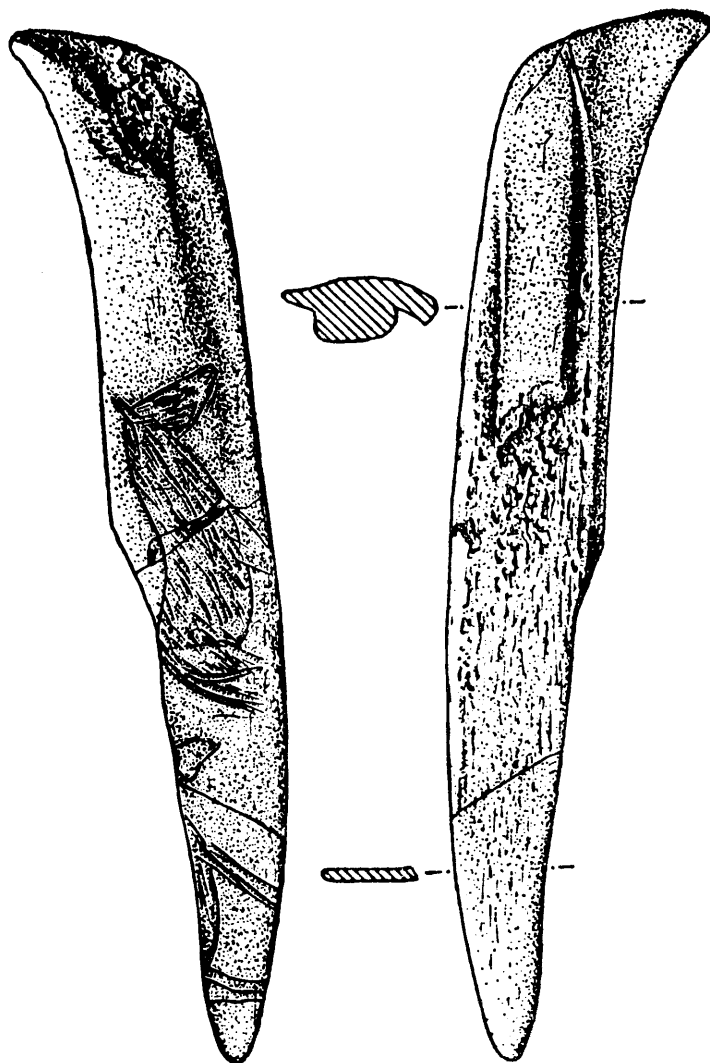
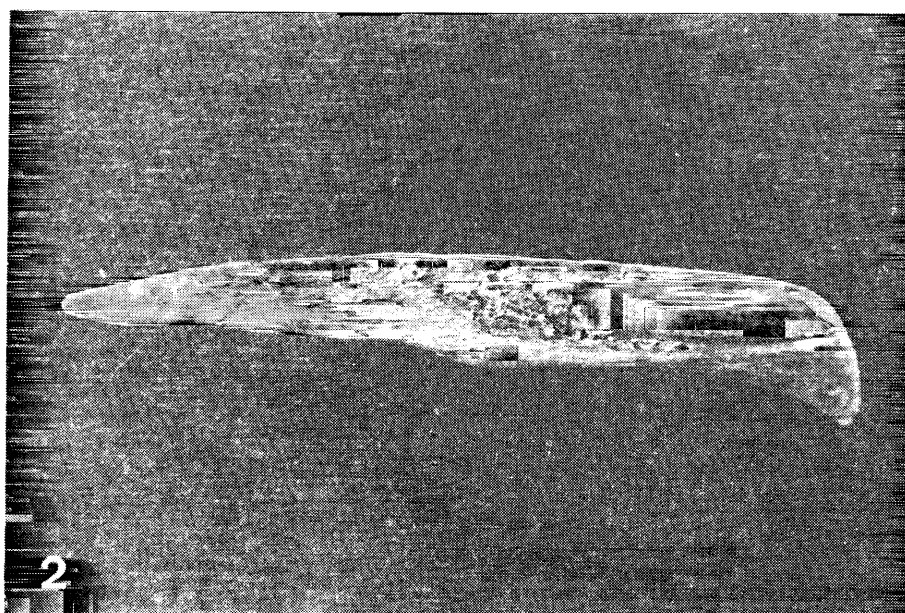
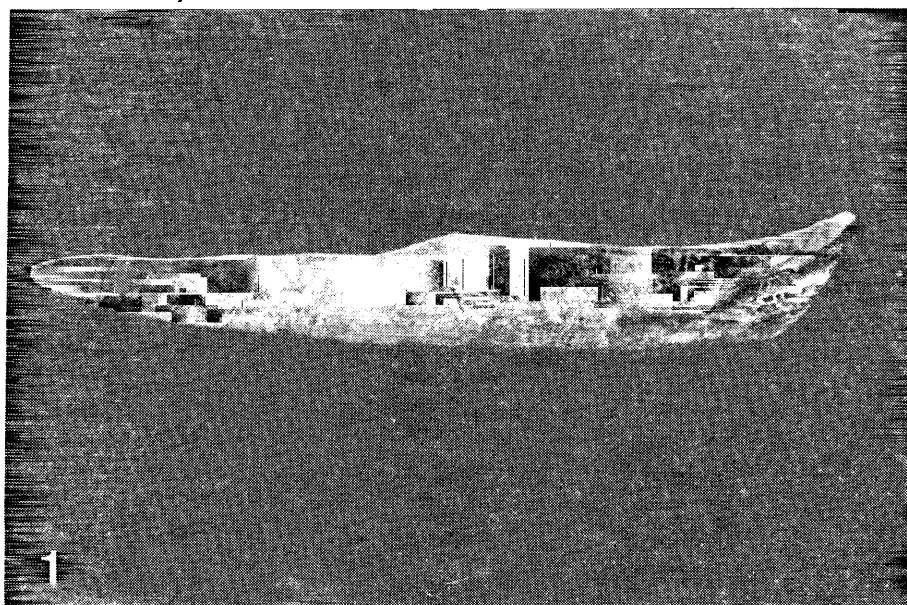


Figura 1: Anverso y reverso de la costilla decorada descubierta en la capa 1c.1 de la Cueva de Tito Bustillo. Dibujo realizado por D. Angel Rodriguez, en el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Valladolid.

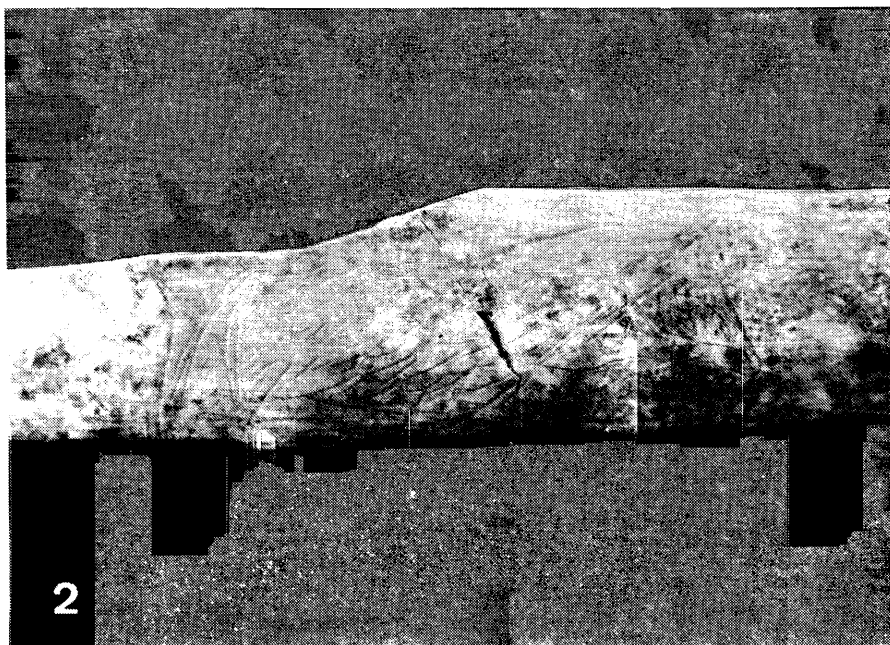
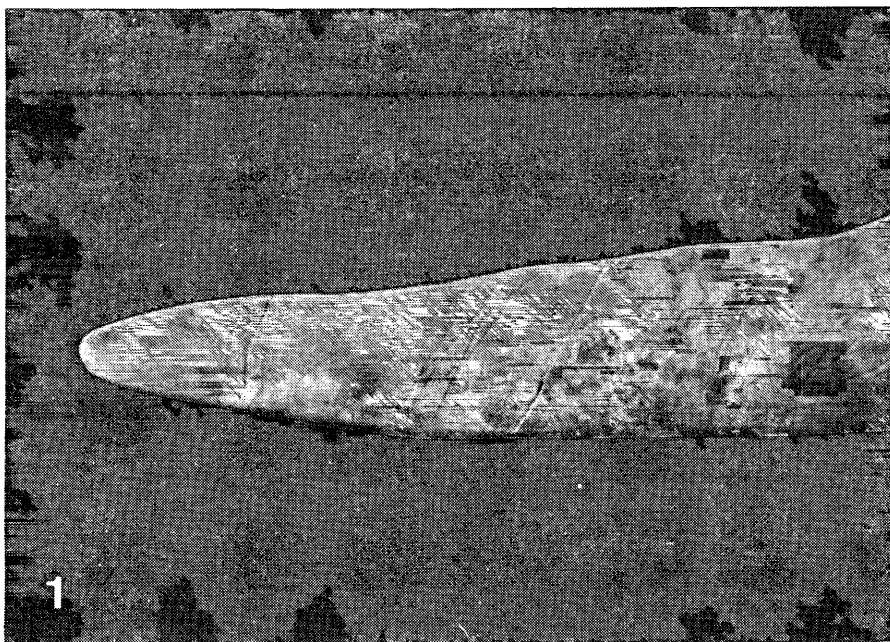
cas y agujas (Moure y Cano, 1976: 54, fig. 9,6). Básicamente, consiste en profundizar en dos surcos paralelos hasta alcanzar la zona esponjosa del material, para después —y probablemente por flexión— separar una esquirla alargada que conservará, sobre una cara, la zona cortical, y, sobre la otra, las cavernosidades características del interior del asta.

En la zona distal, en que se ha concluido la división de la costilla siguiendo el plano longitudinal, se produjo la rotura en oblicuo de uno de los bordes, a lo largo de unos 70 mm., rotura que afecto a una de las figuras grabadas, por lo que sin duda fué posterior a la decoración. La zona de fractura fué nuevamente pulimentada hasta obtener un borde y una punta, tal vez próximos a los de la verdadera espátula proyectada, aunque sin la simetría y esbeltez que caracteriza a éstas. Podemos pues afirmar que la pieza fué aprovechada tras una rotura, sin duda producida durante el complicado proceso de separación de las dos caras de la costilla, proceso que se realizó después de la decoración de una de ellas.

2.2.: *Decoración.* En el anverso de la pieza descrita se observa una hilera formada por dos caballos mirando —y al parecer marchando— a la derecha (Fig. 2,1). Estas sucesiones de animales son precisamente las escenas que sugieren los soportes alargados, mientras que en los anchos y planos son frecuentes las superposiciones (Delporte y Mons, 1977: 71). El segundo de los caballos (Lám. II,1) es la figura interrumpida por la rotura antes señalada. Se conservan las patas, vientre, arranque del pecho y parte anterior de la cabeza, aproximadamente desde la mitad de la frente y el masetero hasta el hocico. El perfil conservado y las cuatro patas han sido ejecutados en trazo simple único, que se vuelve doble en la línea del vientre. Como es normal en figuras de estas dimensiones, el tipo de trazo es muy fino, y su técnica poco significativa. No obstante, en la pata posterior derecha, se aprecia que la línea tiene perfil en «V» disimétrica, lo que proporciona una cierta sensación de volumen por contraste con los trazos, más someros y de perfil no determinable, del resto del cuerpo. Las patas son incompletas, sin indicación del casco, y las dos líneas que perfilan cada una de ellas llegan hasta el borde de la costilla, excepto en la extremidad anterior izquierda, en que claramente convergen en una sola. Al no conservarse el cuerpo, no se denota modelado interior; sólo en el vientre se aprecian algunos trazos sueltos. La longitud máxima es de 40,5 mm. y su carácter incompleto imposibilita cualquier cálculo zoométrico.



LAM. I



LAM. II

La primera figura de caballo (Lám. II,2) es la única completa, a excepción del extremo de sus patas. El contorno ha sido ejecutado en trazo simple único, y sólo se observa uno doble en los cuartos traseros. Todas las líneas que configuran el perfil son continuas en cada uno de sus sectores. La cabeza es ligeramente afilada, y las orejas se indican mediante sendos trazos rectos dirigidos hacia adelante. El ojo se representa mediante dos líneas que se cierran, configurando un perfil almendrado. El índice corporal de este caballo, calculado de acuerdo con el trabajo de R. Lión (1971) es de 69,00, lo que le sitúa en el límite entre mediolíneos y breviliños. El interior del cuerpo se modela mediante dos procedimientos, uno convencional y otro realista. El convencional es el despiece de crinera, del que se observa el arranque en la zona inmediata a la cabeza. Se trata de la línea que indica el límite superior del cuello, mientras que la misma línea dorsal enlaza con la del final de la crin. En la cabeza y el cuerpo se observa un sombreado realista a base de trazos oblicuos ligeramente curvos, recurso que sin duda intenta reflejar la densidad o estructura del pelo, de acuerdo con alguno de los procedimientos descritos por I. Barandiarán (1973b: 347). En la cabeza el rayado es más denso, y realmente ignoramos lo que quiere representar, pero no debe de tratarse de una diferencia de coloración sino de un recurso estilístico de claroscuro.

En síntesis, del estudio del soporte, estado y decoración de la pieza, pueden obtenerse algunas enseñanzas sobre el proceso de fabricación de la misma. Evidentemente, lo primero en realizarse sobre la costilla fué la decoración, tanto en lo que se refiere al contorno de los caballos, como al sombreado interior. En la figura incompleta situada a la izquierda, no se aprecia el tipo de modelado, aunque la presencia de algún trazo entre la fractura y la línea ventral, parece indicar que éste debió de existir. Posteriormente se procedió a intentar cortar longitudinalmente la costilla siguiendo su plano medio, momento en que debió partirse por uno de sus bordes. La zona de fractura fué pulimentada, lo mismo que el sector distal del reverso, con lo que se consiguió reaprovechar la pieza a la manera de espátula. El resultado final previsto es siempre difícil de establecer, aunque, a juzgar por alguna espátula completa descubierta en el mismo nivel arqueológico de Tito Bustillo (Fig. 2,4), el aspecto de la pieza proyectada podría ser muy parecido a la reconstrucción hipotética que indicamos en la Fig. 2,3. Queda como elemento de duda la longitud total, pues el objeto tal vez po-

dría ser ligeramente más largo, y con alguna eventual decoración del borde, como las «marcas de caza» presentes en la pieza que ha inspirado la reconstrucción.

3.—SIGNIFICADO DEL HALLAZGO DENTRO DEL ARTE MUEBLE CANTÁBRICO.

Puede hablarse de piezas más o menos semejantes atendiendo tanto al tipo de soporte como a su decoración. Desde esta segunda perspectiva, puede aludirse a temática, composición, técnica, estilo y convencionalismos de representación.

Las espátulas, y en especial las decoradas, son objetos muy poco frecuentes en el área cantábrica. Barandiarán recoge tres ejemplares (El Valle, Morín y El Pendo) entre los que los dos primeros pueden tratarse de varillas (Barandiarán Maestu, 1973a: 326-327). Con posterioridad a la publicación de su obra fueron descubiertas una pieza completa y algunos fragmentos en Tito Bustillo, entre los que destaca una —excepcional y decorada— procedente del mismo nivel que la que hoy damos a conocer (Moure, 1974: Fig. 2,1 y 1975: 26, Fig. 21,1), y en la que nos hemos inspirado para la reconstrucción hipotética (Fig. 2,4). Sin embargo, aquella presenta decoración geométrica y una estilización de cola de pescado. Precisamente en base a la evidente relación entre algunos motivos y el tipo de soporte, sorprende la presencia de la hilera de caballos, tema que hasta ahora se localizaba preferentemente en «tubos», huesos largos de ave y azagayas.

Las representaciones de équidos —aislados o en grupo— son, no obstante, las más frecuentes en el arte mueble cantábrico. Barandiarán catalogó 22 ejemplares, 16 de ellos pertenecientes al Magdalenense Superior Final (Barandiarán Maestu, 1973a: 269-270) a los que después habría que añadir una pieza de El Castillo (Cabre-ra Vadés, 1978) y dos de Tito Bustillo (Moure, 1979 y 1982). La composición en hilera aparece en dos bellas piezas cantábricas, procedentes de las Cuevas de El Valle y El Pendo (Barandiarán Maestu, 1973a: 234-236; Carballo y González Echegaray, 1952: 44), si bien en la escena de El Pendo, el caballo aparece asociado a un bóvido. Fuera de la península, M. Lorbranchet considera el tema muy propio de azagayas y del Magdalenense Superior, señalando su presencia en Sainte-Eulalie, Le Morin, La Gare de Counduché, La Madeleine, Raymonden, Le Souci, Limeuil, Villepin, Teyjat, Fontalès e Isturitz (Lorbranchet, 1973: 244). Tanto Leroi-Gourhan (1971: 46) como Deffarges y Sonnevile-Bordes (1975: 14) insisten en conside-

rar estas hileras de caballos o de animales en perspectiva, características de las azagayas del Magdaleniense Superior-Final. Dejando de lado la cuestión cronológica, parece claro que estas composiciones son facilitadas por soportes alargados, mientras que las piezas planas (omóplatos, placas, etc.) sugieren superposiciones (Delporte y Mons, 1977: 71).

Las técnicas a utilizar en un soporte óseo son ciertamente limitadas, pudiendo clasificarse atendiendo casi exclusivamente al tipo de trazo. En este caso se asocian líneas de sección en «V» disimétrica con otras difíciles de clasificar (Delporte y Mons, 1977: 71). Más significativa puede ser la presencia de un sombreado interior en uno de los caballos, claramente destinado a representar el pelaje.

El estudio de los procedimientos de sombreado o modelado interior ha cobrado recientemente actualidad a raíz del trabajo del Prof. Almagro Basch sobre los omóplatos decorados de la Cueva del Castillo y sus relaciones con los grabados parietales que utilizan un recurso semejante (Almagro Basch, 1976). La colección de esta cueva cantábrica contiene sobre todo representaciones de ciervas, en que el estriado se localiza casi exclusivamente en el sector inferior de la cabeza y anterior del cuello. A nuestro modo de ver el problema, es posible diferenciar dos aspectos, el técnico y el estilístico. Desde un punto de vista técnico, y de acuerdo con la terminología que utilizamos en el arte rupestre (Balbín y Moure, 1980b: 93), no cabe duda de que el trazo estriado se utiliza en numerosas ocasiones sólo para grabados de contorno, y, al mismo tiempo, no es menos cierto que frecuentemente el sombreado del interior del cuerpo se logra mediante rayado, raspado o estriado. Es decir, que parece lógico que conviene valorar prioritariamente la presencia y el tipo de modelado por sombreado interior, como recurso estilístico para diferenciar parte del animal (color, longitud del pelo, zonas de sombreado) con el fin de introducir un elemento de relieve. En este sentido, merece la pena mencionar una reciente memoria de licenciatura realizada en el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Valladolid, en que se revisan y sistematizan estos recursos en el arte rupestre, y cuyas conclusiones compartimos plenamente (Alonso Silió, 1982).

Se parte de la existencia de dos grandes grupos de sistemas para modelar o definir el interior de las representaciones de animales: convencionales o realistas. Entre los primeros se incluyen los distintos tipos de despiece, de los que el más frecuente es una línea que indica el límite entre dos zonas de diferente color, que presen-

ta distintas variantes y se localiza en diferentes zonas del cuerpo (longitudinales, despieces en «M», etc.). No cabe duda de que en el caso de la espátula de Tito Bustillo nos encontramos ante un procedimiento de tendencia realista, que intenta representar la naturaleza del pelaje del caballo. El sombreado se obtiene mediante trazos cortos ligeramente curvados, que siguen dirección oblicua en el cuerpo y longitudinal en la cabeza. El efecto es un sombreado más denso en esta última que en el resto del cuerpo, como por otra parte es normal tanto en arte rupestre como en arte mueble, en que —si existe modelado corporal— es siempre menos intenso que en las fauces, cuello y pecho. A título de ejemplo, y sin que ello prejuzgue una relación cronológica, puede aludirse a alguna de las ciervas de Altamira, si bien en el caso que reproducimos la técnica es mixta: raspado en la cabeza y rayado en el cuerpo (Fig. 2,5). La tendencia a una disposición irregular de los trazos parece reflejar un pelaje relativamente largo y abigarrado, a diferencia de los trazos cortos y paralelos (bastones de mando de El Pendo y El Valle, hueso de Torre, etc.) habitualmente utilizados para los especímenes de pelo corto (Barandiarán Maestu, 1973b: 353).

Vista la ausencia de paralelos por el de soporte, y la escasez de asociaciones semejantes, no puede sino buscarse relaciones a esta pieza atendiendo a la existencia y tipo del sombreado interior. Ello permite orientarnos tanto hacia otros objetos de arte mueble como hacia el arte rupestre, si bien en este último aspecto la valoración significativa debe de hacerse dentro del mismo yacimiento (Balbín y Moure, 1980b: 109-110 y Moure, 1982: 15).

El sombreado en trazos oblicuos, típico de animales de pelo abigarrado, es muy poco frecuente en la Costa Cantábrica. Tan sólo puede mencionarse una figura de caballo grabada sobre un arpón de la cueva de El Pendo (Barandiarán Maestu, 1973b: 179-180) y las figuras en hilera del hueso de ave descubierto en la Cueva de El Valle (Barandiarán Maestu, 1973b: 234-236), ambos pertenecientes al Magdaleniense Superior. En esta última pieza coexisten los dos tipos señalados de modelado: el despiece de crinera y los trazos cortos y oblicuos.

En arte parietal, el sombreado interior parece estar concentrado en el sector oriental de la Costa Cantábrica: Candamo, el Buxu, Tito Bustillo, Llonín, Les Pedroses, El Pindal, Coimbre, Altamira, La Pasiega, El Castillo, Hornos de la Peña, Cobrantes y El Cuco. Fuera de Asturias y Cantabria sólo se localiza en Altxerri (Guipúzcoa) y Alquerdi (Navarra).

Dentro del propio yacimiento arqueológico de Tito Bustillo también existen paralelos, tanto en arte mueble como rupestre. Entre los primeros, el único objeto con modelado o sombreado interior es una plaqueta de arenisca procedente del nivel 1b, concretamente la que en nuestra reciente publicación denominamos TB-8 (Moure, 1982: 8-9). Aunque en este caso se trata de un modelado parcial, limitado a la parte inferior de la cabeza y anterior del cuello, la técnica de rayado por trazos curvos es ciertamente muy parecida. La placa citada procede, como el resto de la colección, de una capa superior a la de la espátula, aunque ciertamente ambas pertenecen al Magdaleniense Superior, y tienen un contenido arqueológico sensiblemente semejante.

En lo que respecta al arte rupestre, los sombreados interiores aparecen en diferentes sectores de la cueva. Dentro del sector oriental lo encontramos en los cérvidos del conjunto I (Balbín y Moure, 1980a) y en el pez del conjunto VII (Balbín y Moure, 1981a: 23-24). En el sector occidental —que es el que se encuentra en relación con el habitat excavado— el sombreado interior aparece tan sólo en una composición estilística a base de cabezas de cierva, pertenecientes a la fase IV de las superposiciones del gran panel, y en los cuerpos de algunas figuras del sector central: las cabezas de los caballos 54 y 66 y el reno 55 (Balbín y Moure, *en prensa*). El caballo 54, aunque de idéntico estilo y proporciones que los bícromos y con el mismo repaso exterior, utiliza tan sólo diferentes intensidades de pintura negra. El reno 55, que se le superpone parcialmente y con el que puede formar composición, es una figura bícroma asociada a grabados en el contorno y el interior. Finalmente, la figura 66 es un grabado en trazo estriado, con restos de pintura negra y que pertenece a la IV fase de las superposiciones del panel, precisamente la misma que las cabezas de ciervas mencionadas. Como ya hemos señalado en otras ocasiones (Balbín y Moure, *en prensa*) a partir de las coincidencias en técnicas y estilos tal vez las fases IV a IX de la ejecución del panel puedan concentrarse en un espacio de tiempo más corto.

En resumen, el procedimiento de modelado interior está ampliamente representado en el arte mueble, y rupestre, cantábricos. La mayor parte de los objetos conocidos —como consecuencia de la gran cantidad de piezas descubiertas en Altamira y El Castillo— pertenecen al Solutrense Final y al Magdaleniense Inferior. No obstante existen algunas evidencias de hallazgos en el Magdaleniense Superior y Final, como los huesos de El Pendo y El Valle o la placa de Tito Bustillo. La indicación de pelaje a base de trazos cor-

tos y sueltos —que es ciertamente menos frecuente— aparece también en figuras del «gran panel», por lo que tal vez esta pieza pueda ser un elemento más para relacionarle con el nivel 1 del yacimiento.

4.—CONCLUSIONES.

4.1. El hueso grabado descubierto en la capa 1c.1 de la cueva de Tito Bustillo, durante las excavaciones de 1982, permite reconstruir el procedimiento de fabricación de una espátula. Ante todo, se procedió a la decoración del tema figurado, consistente en este caso en dos caballos en hilera. Posteriormente se intentó extraer la otra cara o reverso de la costilla con el fin de obtener una pieza más o menos aplanada, con una superficie natural decorada y otra con las esponjosidades del hueso totalmente pulimentadas. Ante la rotura casual de uno de los bordes, se reutilizó el objeto con la consiguiente pérdida de una de las figuras de caballo. Se aprecia claramente el uso de un sistema de extracción por ranuras paralelas, que hasta ahora había sido ampliamente observado en piezas de asta.

4.2. Destaca también la originalidad de la composición. Aunque la forma del soporte es especialmente apropiada para las escenas en hilera, lo cierto es que éstas se concentraban preferentemente en azagayas (obviamente, fabricadas en asta de reno o ciervo) o en huesos largos, como la magnífica pieza de El Valle que se conserva en el Museo de Prehistoria de Santander.

4.3. La decoración ha sido realizada utilizando de manera intencional la técnica de incisión en «V» disimétrica. Este trazo se emplea sobre todo en las líneas verticales, lo que tal vez sea un recurso para obtener una cierta sensación de relieve.

4.4. El interior de la figura íntegramente conservada presenta un modelado o sombreado interior a base de cortos trazos curvos en el cuerpo y líneas longitudinales en la cabeza. Este sistema no cuenta con demasiados paralelos en el arte mueble cantábrico, aunque los pocos conocidos pertenecen también a niveles del Magdaleniense Superior.

4.5. El tipo de sombreado en trazos cortos aparece también en algunas de las figuras del panel principal (conjunto X). Concretamente, este procedimiento se detecta en representaciones correspondientes a dos fases distintas de las superposiciones: la IV, compuesta por grabados en trazo simple —único o repetido— con zo-

nas de modelado interior y/o pintura negra, y la VII, con los bícromos. Este puede ser un argumento más que añadir a la correlación, defendida en trabajos anteriores, entre el nivel 1 del yacimiento y al menos las etapas IV a IX del panel. Esta información complementa la obtenida por la correlación indirecta entre el yacimiento situado al pie de las pinturas y el habitat, otros paralelos entre arte mueble y arte rupestre, y el significado ecológico de la fauna.

Valladolid, octubre de 1982.

BIBLIOGRAFIA

ALMAGRO BASCH, M. (1976), *Los omóplatos decorados de la Cueva de "El Castillo"*, Puente Viesgo (Santander), en *Trabajos de Prehistoria*, 33, páginas 9-112.

ALONSO SILIO, M. R. (1982), *Los sistemas de modelado interior en los grabados paleolíticos del Norte de la Península*. Departamento de Prehistoria de la Universidad de Valladolid. Memoria de Licenciatura (inédita).

ALTUNA, J. (1976), *Los mamíferos del yacimiento prehistórico de Tito Bustillo (Asturias)*, en págs. 151-194 de MOURE ROMANILLO, J. A. y CANO HERRERA, M., *Excavaciones en la Cueva de "Tito Bustillo" (Asturias): Trabajos de 1975*.

BALBIN BEHRMANN, R. de y MOURE ROMANILLO, J. A. (1980a), *Pinturas y grabados de la Cueva de Tito Bustillo (Asturias): El conjunto I*, en *Trabajos de Prehistoria*, 37, págs. 365-382.

——— (1980b), *La "galería de los caballos" de la Cueva de Tito Bustillo*, en *Altamira Symposium* (Madrid, 1979). Madrid, págs. 85-118.

——— (1981a), *Las pinturas y grabados de la Cueva de Tito Bustillo: El Sector Oriental*. *Studia Archaeologica*, 66. Valladolid, 50 págs., 7 figs., VI Láms.

——— (1981b), *Pinturas y grabados de la Cueva de Tito Bustillo (Asturias): Conjuntos II a VII*, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XLVII, págs. 5-43.

——— (1982), *Plan de investigación en la Cueva de Tito Bustillo*, en *Revista de Arqueología*, 15, págs. 36-45.

——— (en prensa), *El panel principal de la Cueva de Tito Bustillo*, en *Ars Praehistórica*, 1.

BARANDIARAN MAESTU, I. (1967), *El Paleomesolítico del Pirineo Occidental: bases para la sistematización del material óseo paleolítico*. Monografías Arqueológicas, Zaragoza. 511 págs., 34 láms.

——— (1971), *Hueso con grabados paleolíticos en Torre (Oyarzun, Guipúzcoa)*, en *Munibe*, 1, págs. 37-79.

——— (1973a), *Arte mueble del Paleolítico Cantábrico*. Monografías Arqueológicas, XIV. Zaragoza. 370 págs., 62 láms.

——— (1973b), *Algunas convenciones de representación en las figuras animales del Arte Paleolítico*, en *Santander Symposium* (Santander, 1971). Madrid. Págs. 345-381.

BERNALDO DE QUIROS, F. y MOURE ROMANILLO, J. A. (1978), *Cronología del Paleolítico y Epipaleolítico de la Península Ibérica*. Fundación Juan March: Serie Universitaria, 77, págs. 17-35.

BOYER-KLEIN, A. (1976), *Análisis polínico de la Cueva de Tito Bustillo (Asturias)*, en págs. 203-206 de MOURE ROMANILLO, J. A. y CANO HERRERA, M., *Excavaciones en la Cueva de "Tito Bustillo" (Asturias): Trabajos de 1975*. Oviedo.

——— (1980), *Nouveaux résultats palynologiques de sites solutréens et magdaleniens cantabriques*, en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 77-4, págs. 103-107.

BREUIL, H. y OBERMAIER, H. (1935), *Cueva de Altamira*, en *Santillana del Mar*. Madrid. 236 págs., 52 láms., 182 figs.

CABRERA VALDES, V. (1978), *Pieza inédita del arte mueble de la Cueva del Castillo (Puente Viesgo, Santander)*, en *Trabajos de Prehistoria*, 35, páginas 403-406.

CARALP, E., NOUGIER, L.-R. y ROBERT, R. (1973), *Le thème du "Mammifère aux Poissons" dans L'art magdalénien*, en *Préhistoire Ariégeoise*, XXVIII, páginas 11-24.

CARBALLO, J. y GONZALEZ ECHEGARAY, J. (1952), *Algunos objetos inéditos de la Cueva de "El Pendo"*, en *Ampurias*, XIV, págs. 37-48.

DAUVOIS, M. (1974), *Industrie osseuse préhistorique et expérimentations*, en *I Colloque International sur l'industrie de l'os dans la Préhistoire* (Abbaye de Senanque, 1974). París, págs. 73-92.

DEFFARGE, R., LAURENT, P. y SONNEVILLE-BORDES, D. de (1975), *L'art mobilier du Magdalénien Supérieur de l'abri Morin, à Pessac-sur-Dordogne (Gironde)*, en *Gallia Préhistoire*, 18-1, págs. 1-64.

DELPORTE, H. y MONS, L. (1977), *Principes d'une étude sur les supports osseux de l'art paleolithique mobilier*, en *II Colloque sur Methodologie appliquée a l'industrie de l'os prehistorique* (Abbaye de Senanque, 1976). París. Páginas 69-76.

GOMEZ FUENTES, A. y BECARES PEREZ, J. (1979), *Un hueso grabado en la Cueva de "El Cierro" (Ribadesella, Asturias)*, en *Actas de XV Congreso Nacional de Arqueología* (Lugo, 1977). Zaragoza. Págs. 83-93.

GRUPE DE TRAVAIL DE PREHISTOIRE CANTABRIQUE (1979), *Chronostratigraphie et écologie des cultures du Paleolithique Final en Espagne Cantabrique*, en *Colloque 271 du CNRS "La Fin des Temps Glaciaires en Europe"* (Talence, 1977), II, págs. 713-719.

LEROI-GOURHAN, A. (1971), *La Préhistoire de L'Art Occidental*. París. 499 págs., 804 figs.

LION VALDERRABANO, R. (1971), *El caballo en el arte cantabro-aquitano*. Publicaciones del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander, VIII. Santander, 93 págs., 13 figs.

LORBRANCHET, N. (1973), *La Grotte de Sainte-Eulalie, à Espagnac (Lot)*, en *Gallia Préhistoire*, 16-2, págs. 233-325.

MONS, L. (1972), *Notes de technologie de l'art prehistorique*, en *Antiquités Nationales*, 4, págs. 14-21.

MOURE ROMANILLO, J. A. (1974), *"Bastón de mando" descubierto en el Magdaleniense Superior de Tito Bustillo (Ribadesella, Asturias)*, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 83, págs. 843-853.

——— (1975), *Excavaciones en la Cueva de "Tito Bustillo" (Asturias): Campañas de 1972 y 1974*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo. 106 págs., 40 figs., VIII láms.

——— (1979), *Una plaqueta grabada del Magdaleniense Superior de Tito Bustillo (Asturias)*, en *Caesaraugusta*, 49-50, págs. 43-54.

——— (1982), *Placas grabadas de la Cueva de Tito Bustillo*. *Studia Archaeológica*, 69. Valladolid. 21 págs., 5 figs., III láms.

MOURE ROMANILLO, J. A. y CANO HERRERA, M. (1976), *Excavaciones en la Cueva de "Tito Bustillo" (Asturias): Trabajos de 1975*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo. 231 págs., 36 figs., I lám.

NEWCOMER, N. (1977), *Experiments in Upper Paleolithic bone work*, en *II Colloque sur Methodologie appliquée a l'industrie de l'os prehistorique* (Abbaye de Senanque, 1976). Paris. Págs. 392-201.

RAMON PEREZ DE AYALA Y *La Revista ibérica*: 1902

POR

J. J. MACKLIN*

Hacia finales de 1901 Ramón Pérez de Ayala se traslada de Oviedo a Madrid y entra en contacto con los grupos literarios de la capital española. Por su amistad con Pedro González Blanco, quien frecuentaba en Madrid las tertulias de los modernistas, había conocido por carta a Francisco Villaespesa y a otros escritores más o menos jóvenes que, tras leer las traducciones de los simbolistas franceses hechos por el joven asturiano, le mandaron ejemplares con dedicatorias de sus libros recientes (1). Una vez llegado a Madrid, Ayala entabla amistades estrechas con estos escritores. Bien es conocido que fue uno de los fundadores firmantes de la revista *Helios* (2) que vio la luz en 1903. También contribuyó a otra revista célebre de la época, *Alma española* (3). Yo tuve la suerte de des-

(*) Del Departament of Hispanic Studies, University of Hull (U.S.A.).

(1) Para más detalles biográficos ver MIGUEL PEREZ FERRERO, *Ramón Pérez de Ayala*, Publicaciones de la Fundación Juan March, Guadarrama, Madrid, 1973, y JESUS-ANDRES SOLIS, *Vida de Ramón Pérez de Ayala*, s.l., 1979.

(2) ¿Una lista de las contribuciones de Ayala a la revista *Helios* puede consultarse en MANUEL FERNANDEZ AVELLO, "Ramón Pérez de Ayala y el periodismo", *Gaceta de la prensa española*, 132 (enero-febrero 1961), pp. 4-5 (Nota 5).

(3) Las contribuciones de Ayala son las siguientes: Año 1, número 7, 20-12-1903, "Panteísmo asturiano", 10-11; Año II, número 15, 14-2-1904, "Renato Descartes", pp. 11-12; Año II, número 16, 21-2-1904, "La educación estética. Baile español", p. 8; Año II, número 21, 16-4-1904, "Nuestra Señora de los poetas". Precisamente María Dolores Albiac estudia la significación de uno de

cubrir *Un alto en la vida errante*, obrilla de teatro que Ayala escribió en colaboración con Antonio de Hoyos y por mucho tiempo considerada como perdida, en la revista *Renacimiento Latino* (4). Me parece que estos escritos tempranos nos pueden dar una mejor idea de las afinidades literarias de Pérez de Ayala en la primera etapa de su carrera y por esta razón quisiera llamar la atención sobre una revista de muy corta vida a la cual contribuyó Ayala en 1902. Me refiero a *La Revista ibérica*.

Fue el profesor Geoffrey Ribbans quien nos recordó la existencia de esta revista que, por diversas razones, ha caído en el olvido (5). Se publicó por primera vez el 15 de julio de 1902 y es una de las revistas efímeras que dirigió Francisco Villaespesa tales como *Electra* (nueve números de marzo a mayo 1901) y *Juventud* (doce números de octubre 1901 a marzo 1902). Colaboran con Villaespesa en la dirección Adolfo R. Corvera (gerente), Ricardo Marín (director artístico) y Pedro González Blanco (secretario de la redacción). Llevaba como subtítulo 'Literatura, Pintura, Música, Escultura'. El carácter de la nueva revista es marcadamente ecléctico: entre los colaboradores del primer número cuentan Ramón del Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Manuel B. Cossío, Manuel Reina y Ramón Pérez de Ayala. En sucesivos números aparecen los nombres de Juan R. Jiménez, Manuel y Antonio Machado (y nótese que el tercer número contiene cinco poemas de Antonio Machado bajo el título «*Del camino*» que habían de incluirse luego en el libro *Soledades*, publicado en 1903), Francisco Giner de los Ríos, Paul Bourget, Manuel Laranjeira, Eugénio de Castro (ambos portugueses), entre otros. Tal vez la divergencia de intereses representados (la revista publicaba artículos sobre las artes plásticas, ensayos escritos por historiadores e intelectuales, poesía y prosa modernista además de abarcar temas portugueses mereciendo así el epíteto 'ibérica') o la falta de dirección clara contribuyeron a que no se estableciera un público lector bien definido de modo que la revista dejó de publicarse después de aparecer sólo cuatro núme-

estos textos en su artículo, "La educación estética. Baile español". Un precedente desconocido de *Troteras y danzaderas* de Ramón Pérez de Ayala", *Insula*, núm. 361 (1976), p. 3.

(4) "Un alto en la vida errante: un texto olvidado de Pérez de Ayala y Antonio de Hoyos", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 101 (septiembre-diciembre 1980).

(5) GEOFFREY RIBBANS, "La Revista ibérica: a neglected modernista review, *Belfast Spanish and Portuguese Papers*, ed. P.S.N. Russell-Gebbett. The Queen's University, Belfast, 1979, pp. 197-202.

ros: 15 de julio, 5 de agosto, 20 de agosto y 15 de septiembre. Sin embargo, dada la importancia de los autores que aparecen en sus páginas podemos concordar con Geoffrey Ribbans cuando afirma que *La Revista ibérica* «deserves to be accorded a modest place in the development of modern peninsular literature and to have its contents assimilated into the literary history of the period» (6).

En el caso concreto de Ramón Pérez de Ayala, *La Revista ibérica* nos ofrece tal vez las primeras publicaciones de su época madrileña (7). En el primer número, Ayala nos presenta un «esbozo impresionista» de Stuart Merrill, seguido de «Poemas de crepúsculo» traducidos al castellano por el propio Pérez de Ayala (pp. 22-25). El esbozo de Stuart Merrill se concentra en sus cuatro volúmenes publicados en la fecha, *Gammes, Fastes, Petits poèmes d'automne y Les quatre saisons* por medio de los cuales Ayala traza la evolución estética del poeta quien persigue «vacilante entre diversas y confusas tendencias literarias... una orientación verdadera en una época de nebulosa anarquía». Lo interesante de este aspecto del artículo es que nos revela un Ayala muy al día en cuanto a las corrientes artísticas del momento, consciente de las renovaciones métricas de los poetas franceses, pero también imbuido de aquel panteísmo que se manifiesta en el tema del hombre-artista frente a la naturaleza que tratará en sus primeras poesías, en su novela *Tinieblas en las cumbres* y que hará eco a lo largo de toda su obra lite-

(6) Art. cit. p. 201. Ribbans precisa el contenido exacto de cada uno de los números. Inexplicablemente no se refiere a la poesía de Pérez de Ayala en el tercer número.

(7) Miguel Pérez Ferrero, en su libro citado en la nota 1, p. 115, se refiere a una crónica ayalina titulada "Cerca de Pastora Imperio" que salió en una revista semanal España. No de ninguna fecha precisa pero insiste en que no es la *España* fundada por José Ortega y Gasset. Constantino Suárez cita como la primera publicación de Ayala un escrito sobre "Emilio Verhaeren" en *La Lectura* de 1902, *Escritores y artistas asturianos*. Índice biobibliográfico Vol. VI. Oviedo, 1957, p. 148.

Una de las dificultades con que tropieza el crítico de Pérez de Ayala es que le faltan buenas ediciones críticas. La situación en lo que a las novelas se refiere se ha mejorado bastante gracias a la labor infatigable de Andrés Amoros. Disponemos ya de ediciones de casi todas las novelas (las excepciones son *A.M.D.G* y las tres novelas poemáticas, *Prometeo*, *Luz de domingo* y *La caída de los Limones*). Sin embargo, la mayoría de los escritos recogidos en las *Obras completas* no llevan ni la fecha ni el lugar de su primera aparición. Nos falta todavía una cronología de los primeros escritos de Ayala, correspondientes a los primeros años de nuestro siglo, para conocer con más certeza su trayectoria espiritual y su evolución literaria dentro del contexto de las corrientes artísticas en vigencia.

raría. Termina sus glosas a la obra de Merrill con estas palabras: «*Les quatre saisons* constituyen los evangelios sublimes de la Naturaleza; son poemas bíblicos con toda la grandiosa sencillez de los cantos primitivos, rito de un humano panteísmo en que se confunden y hermanan el alma de todos los seres, y el alma estremecida de todas las cosas; son la obra de un espíritu poético, ardiente y generoso».

Los «Poemas de crepúsculo» son una traducción del segundo de «*Trois poèmes du crépuscule*» que publicó Stuart Merrill en 1901 (8). Después de la traducción de Pérez de Ayala cito el original: al parecer se trata de un solo poema:

POEMAS DE CREPUSCULO (De Stuart Merrill)

En mí había una nostalgia de labios y de rosas,
que evoca melancólico, el dulce atardecer.
Gustar febril ansío, confundiendo las cosas
carne blanca de flores, perfume de mujer...

El céfiro modula una canción de celos
del bosque que palpita, oyendo al ruiseñor.
Murciélagos fatídicos, entrelazan sus vuelos.
Surge la luna pálida con sus lustral fulgor.

En la sombra se pierde sendero vacilante.
¡Escucha, pasajero! Tu somnolencia arroja:
ve, que agoniza el día y dentro de un instante
podrá oírse si vuela, de un rosal una hoja.

(8) Geoffrey Ribbans, en el artículo citado, dice que los poemas no figuran en las obras completas de Merrill. Yo los he localizado en el *Mercure de France*, Vol. XL, núm. 144, diciembre 1901. Los tres poemas se titulan "Le Baiser", "Rêverie" y " Crainte d'automne". Sabemos que Ayala suscribió al *Mercure de France* y al *Revue de Deux Mondes*. Ver, por ejemplo, Miguel Pérez Ferrero, obra citada, pp. 71-72. Mucho más tarde aparece otra traducción ayalina de Stuart Merrill titulada "Divagación". Salió en *Cosmópolis*, núm. 15 (marzo 1920) pp. 257-59. Al año anterior, núm. 10 (octubre 1919), p. 242 salió una traducción de HENRI REGNIER, "El visitante". Las notas AINE M. BURKE, en su tesis inédita, "*Cosmópolis: a study and index*", The Queen's University, Belfast, 1978. Es probable que estas traducciones las hizo Ayala muchos años antes de su publicación. Para obtener más información sobre Stuart Merrill (1863-1915, personaje ya algo borroso para nosotros, consultar M. L. HENRY, *La contribution d'un Américain au symbolisme français: Stuart Merrill* (París, 1927) y L. F. MARTINO, *Parnasse et symbolisme* (1850-1900). (París, 1935).

Suena el *Angelus*. Canta un niño. Un perro llora.
 Un carromato gime en la calleja umbría.
 La mano se levanta en tan sublime hora
 y te bendice, ¡oh tierra! que engendras la alegría.

Mas ¿eres digno, humano, que bendecirla quieres,
 de hacer del sacerdote el místico conjuro?
 ¿La vanidad destierras? ¿Conoces lo que eres,
 sombra, que se desliza a lo largo de un muro?

¿A morir aprendiste cual los claveles rojos,
 los astros y los Dioses, sin decir tu dolor?
 Y ¿podrás resignado sin que cierren tus ojos
 sentir cómo se extingue la luz en derredor?

¿Has acordado tu alma al mugir del torrente,
 al suspiro del viento y de la hoja al quejido?
 ¿Cantas a las tres Parcas, con la mano en la frente?
 ¿Escuchas en la noche de sus ruecas el ruido?

.....
 El mundo es un Misterio. No respondas, hermano.
 A tu casa retorna y duerme sin temor.
 Que no conozcas nunca las leyes de lo arcano
 ni escuches de la tierra el secreto rumor!

(Traducción de Ramón Pérez de Ayala)

REVERIE

Voici venir le soir où mon âme, ô douceur!
 Voudrait languir sur les lèvres et dans les roses,
 Et goûter tour à tour, confondant toutes choses,
 Au parfum de la femme, à la chair de la fleur.

Le vent s'est fait plus doux et de désir soupire
 Parmi les bois tremblant du chant des rossignols.
 Vois! les chauves-souris enchevêtrent leurs vols.
 C'est, après le soleil, la lune et son empire.

Dans l'ombre on ne voit plus où finit le sentier.
 Ecoute, ô promeneur, malgré ta somnolence,
 Les derniers bruits du jour avant le grand silence
 Où l'on entendrait choir une fleur d'églantier.



L'angelus sonne. Un enfant chante. Un chien aboie.
 Un fardier fait grincer les cailloux du chemin.
 C'est l'heure grave où l'on voudrait lever la main
 Pour te bénir, ô Terre où ferment la joie!

Mais es-tu digne, ô toi qui rêves près des blés.
 De faire devant Dieu le signe saint du prêtre?
 As-tu vidé ton coeur de la vanité d'être
 Autre chose qu'une ombre au long des murs croulés?

Et sauras tu mourir sans plus vouloir le plaindre
 Que les fleurs, les oiseaux, les astres et les dieux?
 Pourras-tu, sans qu'on ait à te fermer les yeux,
 Sentir autour de toi la lumière s'éteindre?

Accordes-tu ton âme à la fuite des eaux
 Au passage des vents, à la chute des feuilles?
 Chantes-tu les trois Soeurs, et quand tu te recueilles,
 Entends-tu dans la nuit le bruit de leurs fuseaux?

Frère, ne réponde rien, car tout est un mystère.
 Retourne à ta maison, et sans crainte endors-toi.
 Qu'il te soit épargné de connaître la loi.
 N'écoute plus la voix secrète de la Terre.

En el tercer número de *La Revista ibérica* encontramos un poema del joven Ayala titulado «Ofrenda» que según parece no ha visto la luz desde su aparición en la revista (p. 70). Víctor G. de la Concha, cuyo trabajo valioso y asiduo ha conducido a una ordenación cronológica de las poesías de Ayala, no alude a ninguna poesía anterior a 1903 (9). De aquí la importancia de *La Revista ibérica* que contiene tal vez la primera poesía publicada por Pérez de Ayala en Madrid, la que reproduzco a continuación:

(9) VÍCTOR G. DE LA CONCHA, *Los senderos poéticos de Ramón Pérez de Ayala*, Oviedo, 1970, especialmente pp. 24-35. Se basa sobre todo en los poemas publicados porque, según el crítico, Ayala escribió poesías "desde los ocho años" que fueron o destruidas o perdidas. En su apéndice Víctor G. de la Concha recoge poesías no incluidas en las *Obras completas* además de dos poesías inéditas.

También remito al lector al artículo interesante de Elías García Domínguez, escrito a base del libro de VÍCTOR G. DE LA CONCHA, "Sobre la poesía de Pérez de Ayala", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Vol. XXV, nú-

OFRENDA

En verde boscaje, quimérico moro,
que es nido de ensueños y fuente de amores:
las rosas de púrpura y fuego, las flores
sangrientas, deshojo en mi cáliz de oro.

Mi triste ferminge su canto sonoro
entona, y mis versos ritman ruiseñores,
que gozan mis dichas, lloran mis dolores
y ensalzan en salmos de amor lo que adoro.

Laureles simbólicos aroman mi estancia,
el viejo Anacreonte sus vinos escancia,
un sátiro ostenta su torso bronceo,

sonríe el Dios Término, la luz es difusa,
y en mármol pantélico te erijo allí ¡Oh Musa!
el ara en que oficio mi culto apolíneo.

Ramón Pérez de Ayala

Oímos aquí la voz de quien, unos meses más tarde, va a declararse paladín de la Belleza en las páginas de Helios y cuyas relaciones ambiguas con el modernismo dejarán su huella en las novelas correspondientes a la primera fase de su carrera literaria (10).

J. J. Macklin

mero 73 (1971), pp. 385-400. García Domínguez opina que la destrucción de papeles que se menciona en "Preludio del segundo acto" no puede referirse a la etapa "preliteraria" de Ayala según afirma V. G. de la Concha, sino que "había de incluir originales de 1903, contemporáneos de *La paz del sendero*" (p. 387).

¿Sería "Ofrenda" una de esos originales? García Domínguez opina también que "en una edición crítica deberían tener cabida igualmente las traducciones en verso" (p. 389), opinión que comparto y que me motiva a sacar del olvido los "Poemas de crepúsculo".

(10) Quisiera expresar mi agradecimiento al British Academy por la concesión de una beca que me permitió visitar Madrid para consultar las revistas modernistas a las cuales contribuyó Pérez de Ayala a principios del siglo. Su ayuda ha hecho posible la publicación de este artículo.

«UNA OPINION OLVIDADA DE PALACIO VALDES SOBRE BENITO PEREZ GALDOS»

POR

NOEL M. VALIS (*)

Arrchiconocidas son las *Semblanzas literarias* de Armando Palacio Valdés, publicadas primero en la *Revista Europea* (1877-79), de la cual fué director el asturiano, y luego en una serie de tres volúmenes que se titulan *Los oradores del Ateneo* (1878), *Los novelistas españoles* (1878) y *Nuevo viaje al Parnaso* (1879). Sabido es también que el autor de *Marta y María* volvió a imprimir sus *Semblanzas* en 1908 (*Obras completas*, T. XI, Madrid: Victoriano Suárez), con un prefacio medio apologético llamado «Treinta años después». De las tres partes de dichas *Semblanzas* la que nos interesa aquí es *Los novelistas españoles* que incluye retratos literarios de Fernán Caballero, Pedro Antonio de Alarcón, Juan Valera, Manuel Fernández y González, Francisco Navarro Villoslada, Enrique Pérez Escrich, José de Castro y Serrano, José Selgas y Benito Pérez Galdós. ¿Benito Pérez Galdós? El lector asiduo me responderá allí mismo que ni la edición de 1908 ni el tomo segundo de las *Obras completas*, 5.ª ed. (Madrid: Aguilar, 1965) contiene un estudio sobre Galdós; y sin embargo tal estudio existe, publicado originalmente en los números 212 y 214 de la *Revista Europea* (17 y 31 marzo 1878, pp. 335-39; 400-05) y aparecido por segunda y última vez en *Los novelistas españoles* (Madrid: Casa Editorial de Medi-

(*) Del Departament of Romance Languages, Universidad de Georgia (EE.UU.).

na, 1878, pp. 17-47) (1). Que yo sepa, no se ha vuelto a sacar a luz desde entonces, y es la única de las semblanzas sobre novelistas españoles que no se ha reimprimido en el siglo XX. ¿Por qué?

¿Qué dice el mismo Palacio Valdés sobre estos esfuerzos juveniles en la categoría de la crítica literaria? (Después de *La literatura en 1881* [1882], escrito en colaboración con Leopoldo Alas/«Clarín», el novelista se retira de hacer crítica literaria). En «Treinta años después» nos explica por qué no reimprimió sus semblanzas aun cuando «adquirieron bien pronto notoriedad y fueron objeto de unánimes elogios» (2), agotándose rápidamente:

Desde aquella remota fecha a la presente se me han hecho algunas proposiciones para reimprimirlas, pero me he negado obstinadamente a ello, y aun al publicar la serie de mis obras completas prescindí de incluirlas, hasta ahora [1908]. ¿Por qué tan severa resolución? Porque estoy persuadido de que a los veintidós o veintitrés años se puede ser un excelente poeta o tal vez un mediano novelista, pero sólo un detestable crítico. Además, estas semblanzas están llenas de alusiones personales de dudoso gusto, están escritas en general con la arrogancia decisiva que suele caracterizarnos en los primeros años de la vida. Por tales razones las había condenado a eterna proscripción (3).

Y sigue, en una veta humorística característica del novelista asturiano, con

(1) Theodore A. Sackett apunta el artículo aparecido en la *Revista Europea*, pero no menciona su publicación posterior en el tomo de *Los novelistas españoles* (1878). Véase su *Pérez Galdós. An Annotated Bibliography* (Albuquerque: University of New México Press, 1968), pp. 86-87. No hay ninguna referencia al estudio de Palacio Valdés en la bibliografía galdosiana —no exhaustiva de todos modos— de Hensley C. Woodbridge (*Benito Pérez Galdós: A Selective Annotated Bibliography*, Metuchen, New Jersey: The Scarecrow Press, Inc., 1975).

(2) LUIS ANTON DEL OLMET y JOSE DE TORRES BERNAL, *Los grandes españoles: Palacio Valdés* (Madrid: Imp. de Juan Pueyo. 1919), p. 68. El P. Francisco Blanco García elogia las semblanzas por “una finura de tacto, una delicadeza irónica y un gusto correcto, que valdrían más si estuviesen libres de preocupaciones sectarias” (*La literatura española en el siglo XIX*. II, 3.^a ed. [Madrid: Sáenz de Jubera Hermanos, 1910], p. 605). Véase también: JOSÉ MARIA MARTINEZ CACHERO, “Unas cuartillas inéditas del poeta Emilio Ferrari sobre “Los novelistas españoles” de Armando Palacio Valdés”, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VI, núm. 15 (abril 1953), 138-40.

(3) ARMANDO PALACIO VALDES, *Semblanzas literarias; Obras completas*. II, 5.^a ed. (Madrid: Aguilar, 1965), p. 1138.

la terrible duda que a todos los escritores acomete más o menos tarde. ¡Si yo fuese inmortal!, pensé de improviso. ¡Si mis obras fuesen leídas de las generaciones venideras! ... Desde esta fecha me di a imaginar que era menester reimprimir las presentes semblanzas. Para animarme a ello me he dicho a mí mismo repetidas veces que los pecados de la juventud son letras de cambio que se pagan indefectiblemente en la vejez ... [Y] si este volumen de semblanzas ha de reportar algunas ganancias, ¿no es preferible que estas ganancias caigan en mi bolsillo antes que en el de un editor profano que las desentierre? (p. 1138).

Sea como fuere, el razonamiento aquí expuesto por Palacio Valdés no nos aclara la omisión del estudio sobre Pérez Galdós. Su biógrafo Angel Cruz Rueda cree que «la semblanza de Galdós no fue unida a las anteriores, acaso por ingenua» (4). Pero tal ingenuidad, si existe, se percibe en todos los retratos literarios estos, y más me inclino a ver una huella de romanticismo juvenil en el principiante asturiano que inocencia extremada. Tiene razón C. Cabal al decir que «todo es grave en las *Semblanzas*, y a la vez nada es grave en las *Semblanzas*...» (5). Y el mismo Palacio Valdés confirma tal juicio, escribiendo que «con objeto de amenizar un poco la seriedad de la revista, publiqué algunas semblanzas humorísticas de oradores, poetas y novelistas» (6). Es verdad que en su conjunto la pieza sobre Galdós suena más seria pero tampoco está exenta de cierto humorismo como veremos en un momento.

Otro crítico propone que «acaso esté la razón en que aquellas semblanzas estaban hechas con un poco de malévolo sentido crítico» (7). De que Palacio Valdés se obstinó en ser travieso en estos volúmenes no cabe duda, pero de ahí a juzgar suficiente tal ex-

(4) ANGEL CRUZ RUEDA, *Armando Palacio Valdés. Su vida y su obra*, 2.^a ed. (Madrid: Saeta, 1949), p. 87.

(5) C[ONSTANTINO] CABAL, "Esta vez era un hombre de Laviana ...", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VII, núm. 19 (agosto 1953), 190.

(6) F[RANCISCO] GOMEZ HIDALGO, ed., *¿Cómo y cuándo ganó usted la primera peseta?* Madrid: Renacimiento, 1922?, p. 60.

(7) SEBASTIAN DE LA NUEZ, en *Cartas del archivo de Pérez Galdós* (Madrid: Taurus, 1967), p. 105. Se ha de advertir que Sebastián de la Nuez, galdosista estimable, se equivoca aquí al declarar que "no figura en ellas [las obras de Palacio Valdés] ningún estudio de la personalidad o de la obra de Don Benito", creyendo que su ausencia se debe al "malévolo sentido crítico" hallado en las demás semblanzas. Al mismo tiempo observa que hay varias alusiones esparcidas por las semblanzas, precisamente a Pérez Galdós.

plicación por la omisión del estudio galdosiano hay gran trecho (8). Galdós era demasiado amigo de Palacio y demasiado gigante en las letras españolas para merecer tal tachadura; y sin embargo, no está la semblanza hoy día en las obras completas del asturiano. Ingenuidad y travesura crítica — ¡dos razones claramente antitéticas por cierto! — me parecen un par de excusas débiles y poco convincentes, aunque es posible que hayan influido en la decisión de no reimprimir la semblanza de Galdós.

¿Qué es lo que dice Palacio Valdés sobre Pérez Galdós?. La pieza consta de cuatro partes, pero curiosamente el crítico no empieza a discutir al novelista canariense hasta bien entrada la tercera. Las dos primeras partes encierran una contemplación algo romántica, bastante lúgubre en efecto, sobre el paso de las religiones paganas y la llegada del cristianismo. «La historia», comienza Palacio, «ha dado gloriosa o miserable sepultura a muchas religiones» (9). Meditemos, nos dice, sobre los dioses romanos, esos seres alegres y radiantes creados para los días festivos y «los placeres seductores del espíritu y la carne». «Pero hay horas en la vida», continúa el asturiano, «amables dioses, en que el cuerpo dormita mientras el alma vela, horas amargas como la muerte, densas y profundas como una noche sin luna ... Llamamos desde el fondo del alma al padre ... no buscamos al dios que ríe, buscamos al dios que llora» (p. 336). Es una prosa retórica repleta de recursos floridos, anafóricos y exagerados, el joven Palacio al contrastar las dos clases de dioses, nos revela también sus propias creencias espirituales, su fe en la cruz; pero oíó, dice él al concluir la segunda parte, ese árbol del cristianismo nutrido del jugo del amor se encuentra onrimido hoy en «la cárcel del dogmatismo en que yace aprisionado» (p. 337). Y en la tercera parte de su estudio sigue atacando «el espíritu de intolerancia en las religiones positivas» y «la estrella del dogmatismo», yuxtapuestos al «sentimiento cristiano, el génio del mártir divino, el espíritu de libertad, igualdad y fraternidad, tan desconocido y humillado por los que usurpan el nombre de cristianos» (p. 337). Aquí se introduce por primera vez en la semblanza una nota muy evidentemente anticlerical, matizando

(8) En «Treinta años después» el autor nos asegura de «que en mi corazón juvenil no había ni un grano de odio. Yo no era entonces más que un niño travieso y poco respetuoso» (p. 1.139).

(9) ARMANDO PALACIO VALDES, «Los novelistas españoles. D. Benito Pérez Galdós», *Revista Europea*, núm. 212 (17 marzo 1878), 335. Todas las citas subsiguientes refiriéndose a esta fuente van entre paréntesis en el texto mismo.

así las creencias religiosas de Palacio (por cierto no muy ortodoxas en aquel entonces).

Y por fin nos presenta a Pérez Galdós, quien «va a cantar la lucha desesperada del dios que muere [el dios vengativo de la intolerancia]» (p. 337). Es así como conecta al autor de *Doña Perfecta* y *Gloria* con la precedente meditación sobre el verdadero espíritu religioso, ya que serán los análisis de dichas novelas una especie de ataque anticlerical a la par que un elogio y discusión del arte novelesco de Galdós mismo. Para Palacio Valdés, «*Doña Perfecta* es la novela conmovedora de la mosca» en que «desde el comienzo se ve a la araña clerical tejer apresuradamente su tela» (p. 401). Y *Gloria* es la manifestación estética y espiritual del mayor problema religioso del siglo, «esa enfermedad moral llamada duda» (p. 403), además de ofrecer una condenación clara de la intolerancia religiosa. En ambos análisis, el escritor asturiano no deja de interpolar recuerdos personales a modo de digresiones pertinentes. Al mencionar al personaje galdosiano el señor Penitenciario de *Doña Perfecta*, por ejemplo, se le ocurre otro *Penitenciario* suyo, una figura real de la niñez de Palacio, quien infundía un verdadero terror en el ánimo infantil del autor, todo esto narrado con ese buen sentido del humor identificado con la prosa y personalidad del Palacio Maduro. Hablando de *Gloria*, el crítico se sumerge en una reminiscencia sensible de la edad atormentada y llena de dudas de la adolescencia cuando «el joven se enfrasca en mil lecturas heterodoxas, escruta y mide con sus ojos enrojecidos los abismos tenebrosos de la incredulidad. Trata de reconstruir su fe perdida con estudios y lucubraciones. ¡pero en vano! que es la fe perdida como el amor primero, como los celajes del crepúsculo» (p. 403).

Y además, Palacio Valdés persiste en el empleo de la temática e imágenes religiosas al llamar a Galdós «una aparición, un redentor que ha sacado nuestra novela de debajo de la puerta, que la ha emancipado de la servidumbre de la entrega. Todos fuimos a esperar al Mesías con gritos de alegría y vítores sin cuento ...» (pp. 338-39). Palabras fuertes, sin duda, las de «redentor» y «Mesías», aplicadas a una figura secular (aun cuando estén matizadas con una buena dosis de ironía). Se imagina la reacción de los neos al ver pasajes de esta índole; y supongo yo, la gran sorpresa del lector de hoy, quien sigue pensando de Palacio Valdés como un perenne tradicionalista cristiano y defensor del *statu quo*. Pero, como ha dicho recientemente Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, «el Palacio Valdés de los años setenta, de los últimos años setenta mejor di-

cho, por ser el momento en que comienza a escribir, es el gran desconocido» (10).

Según Gómez-Ferrer Morant, Palacio atraviesa dos etapas harto diferentes aunque a la vez conectadas íntimamente, de las cuales la primera «es una etapa de marcado carácter criticista» y la segunda «de marcado carácter espiritualista y eticista» (p. 260); porque el asturiano, «por su parte, sufre también una íntima crisis religiosa que resolverá de manera distinta, orientándose hacia la práctica de un catolicismo tradicional, enriquecido por la especial valoración de la caridad y de la sencillez evangélica que nunca abandonó» (p. 253). ¿Desde cuándo data este cambio espiritual? Por el año 1960 (11). Las *Semblanzas literarias* son de 1908. ¿No es posible que el tono vehementemente anticlerical y criticista del estudio sobre Galdós —un tono que no aparece en las demás semblanzas— haya refrenado los impulsos de Palacio Valdés de reimprimir esta pieza en especial?

Y si pensamos en las actividades políticas y literarias del mismo Galdós en estos años, ¿no es posible también que el creciente anticlericalismo y radicalismo del novelista canariense —el redentor y Mesías de hace tantos años— hayan perturbado, si no avergonzado, un tanto al asturiano renacido en las aguas férvidas de la fe católica? En 1901 se estrena el drama anticlerical *Electra*; en 1905 se publica la novela dialogada y también anticlerical *Casandra*; en

(10) GUADALUPE GÓMEZ-FERRER MORANT, "Armando Palacio Valdés en la transición del XIX al XX", *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, XXVIII, núm. 116 (1979), 238. En su estudio muy interesante y perspicaz, nos describe la postura ideológica del joven Palacio Valdés en estos términos: "Sus actitudes podrían resumirse en la postura que traslucen sus artículos: simpatía incondicional por una democracia auténtica cuyos líderes mantengan una coherencia entre pensamiento y conducta; repudio de las posiciones extremas que suelen traicionar la identidad de las ideas conductoras; recelo ante unos políticos más interesados en su propio prestigio que en las necesidades ciudadanas; amor incondicional a la verdad y denuncia de la hipocresía esté donde esté; adhesión a una fe fundada en la caridad y denuncia de un catolicismo ritualista cuajado de restricciones mentales; crítica, en fin, de un sistema, la Restauración, que juzga represivo y obra de hombre mediocres" (p. 238).

(11) LUIS FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, "Los homenajes", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VII, núm. 19 (agosto 1953), 371. Véase también: MARTÍN ANDREU VALDES SOLÍS, "Un novelista católico. Contribución a su centenario y reservas al mismo", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, VII, núm. 19 (agosto 1953), 389-400; y C[ARLOS] MARÍA ABAD, "Novelistas católicos. II. Armando Palacio Valdés", *Razón y Fe*, Año XXIV, T. 68 (enero-abril 1924), 45-63.

1907 se anuncia en un manifiesto publicado en *El Liberal* el republicanismo reformista de Galdós, uno de sus objetivos siendo la erradicación de la «barbarie clerical». En el mismo año Galdós es elegido diputado republicano representando Madrid. Y téngase en cuenta que el canariense está escribiendo durante los años 1902-1907 la cuarta serie de *episodios nacionales* y de 1907 a 1912, la quinta y última serie: ambas series llevan un tono marcadamente anticlerical, lo que parece ser en el Galdós de esta época una verdadera obsesión (12).

No se puede negar tampoco la posibilidad de otros factores, sean personales o no, que hayan ejercido alguna influencia en la decisión de no reimprimir el artículo sobre su gran amigo Galdós (13). Pero no deja de parecernos demasiado coincidente la yuxtaposición de la conversión religiosa de Palacio Valdés junto con la determinación de no publicar la semblanza de Galdós en 1908, al anticlericalismo virulento del Galdós maduro y al mismo tono desconforme en esta pieza particular del futuro autor de *El señorito Octavio* y *La Fe*. Sea como fuere, el artículo, no obstante su pesadez retórica en algunas partes, merece leerse de nueva —por eso se reproduce aquí a continuación— ya que no sólo nos ofrece un retrato del joven Palacio y sus creencias, sino que también nos da un juicio válido del autor de *Gloria*, todavía en aquel entonces no muy apreciado en España, y una noción de lo que es la novela española en 1878 para Palacio Valdés.

«Galdós», escribe el crítico en su semblanza, «no tiene precedente en nuestra literatura... Es un génio original y solitario que se ha nutrido con los vapores de la pelea» (p. 338). Le caracteriza como novelista de «estilo impersonal y dramático en que el escritor desaparece detrás de su obra» (p. 337); es por eso que el lector no

(12) H. CHONON BERKOWITZ, *Pérez Galdós. Spanish Liberal Crusader* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1948), Cap. XVII; y BRIAN J. DENDLE, *Galdós. The Mature Thought* (Lexington: The University Press of Kentucky, 1980), pp. 83-85, 89-91, 155.

(13) Al publicar la semblanza en marzo de 1878, Palacio Valdés no es amigo todavía de Galdós («No conozco a Galdós; no he tenido la honra de cruzar jamás la palabra con el ilustre novelista», p. 338). Esto va a cambiar muy pronto ya que en una carta fechada el 6 de agosto de 1878, el escritor asturiano le pide «lavenia para dedicarle un cuentecillo cuya primera parte pienso remitir dentro de pocos días a la *Revista Europa*» (*Cartas del archivo de Pérez Galdós*, ed. Sebastián de la Nuez y José Schraibman [Madrid: Taurus, 1967], p. 106. El cuento en cuestión es «*Crotalus horridus*», dedicado «Al Señor Don Benito Pérez Galdós» (*Revista Europea*, núm. 245 [3 noviembre 1878], 554-61; núm. 246 [10 noviembre 1878], 586-92).

puede llegar a conocer la personalidad del artista que queda como «una confusa silueta». Y califica su arte novelesco de «un realismo espiritual e interior» (p. 338). El respeto galdosiano por la forma estética de la novela y por la realidad misma significa que tal género literario no puede ser una mera «linterna mágica», un *divertimento* de aventuras fantásticas, ya que «Galdós no se aparta casi nunca de la realidad; la interroga con amor y extrae su belleza» (p. 404). Para Palacio Valdés, el objetivo del creador de ficción —generalizando desde lo particular galdosiano— es «transportar la humilde realidad al imperio del arte» (p. 404). Porque «el artista, semejante a Dios, no mira a tal o cuál porción de la realidad, sino a toda ella, y recogiendo los distintos elementos dramáticos que yacen esparcidos y desligados, los trae la imaginación y sometiéndolos a una incubación individual, los hace fraternizar, les da una forma y aparece la obra. Así es la obra de Galdós, real e ideal a la vez, es decir, artística» (p.404). En fin, la teoría estética presentada en estas páginas ofrece un enlace evidente con las nociones flaubertianas del género, lo que es otro modo de decir: tradición y continuidad cervantinas en la realidad ficticia de la novela española.

«LOS NOVELISTAS ESPAÑOLES.

D. BENITO PEREZ GALDOS»*

I

La historia ha dado gloriosa ó miserable sepultura á muchas religiones. Una vez quise recorrer el vasto panteon levantado á las divinidades que ya no existen, y en su recinto se turbaron mis ojos y se paralizó mi corazon. Se encontraban allí todos los dioses fallecidos de muerte natural ó violenta. Y eran tantos, que sus estatuas semejaban una floresta, una multitud inmóvil y silenciosa que me miraba con asombro al pasar. Pasaba y no me detenía á poner la más mínima ofrenda en sus pedestales. Tal vez por esto era su asombro. La luna posaba sus rayos sobre aquella muchedumbre de piedra, proyectando en el pavimento siluetas colosales y espantosas, miéntras una lechuza batía sus alas sobre mi cabeza imponiéndose silencio. Sonaban atronadores mis pasos en aquella morada augus-

(*) Se mantienen la acentuación y ortografía de Palacio Valdés en la reproducción de la semblanza.

ta del silencio y de la muerte. Ni los rumores del mar, ni los quejidos del viento lograban penetrar en ella. Sólo el espíritu oía con extraña claridad la voz elocuente de la historia, que jamás cesaba en su discurso.

Me creí en el caso de conmoverme y meditar un poco.
Meditemos.

II

¡Cuán grandes y terribles surgís ante mis ojos, deidades que inspirásteis al pueblo que el Ganjes tiene sepulto entre sus ondas!

¡Cuán fatales y siniestros me pareceis, soberbios dioses, que aspirásteis con arrobo el vapor de la sangre en la Fenicia!

¡Y cuán amables vosotros, risueños enjendros del númen griego! La vida, bajo vuestro suave imperio, era amena y deleitosa como el primer soplo de la primavera. Vosotros disipábais, ántes de condensarse en la noble frente de vuestros fieles, la negra bruma que oscurece la nuestra. ¡La cargábais de gratos sueños de amor y voluptuosidad!

Tú, poderoso Júpiter, cuya majestuosa frente miro ya agrietarse al esfuerzo del tiempo, inspirabas grandeza y serenidad á las generaciones que ante tí se prosternaban en Olimpia. Tú, sábia cuanto hermosa diosa; tú, virgen Minerva infundías en su mente la prudencia y la justicia; tú dirigías su lanza al pecho del enemigo cuando combatían; tú movías su lengua en las Asambleas; tú llevabas su mano cuando escribían la Iliada, las Nubes y la Retirada de los diez mil. El bello y luminoso Apolo despertaba en su mente el estro poético, y daba muerte con sus rayos á la serpiente del tedio. Mercurio las comunicaba habilidad, Marte bravura, Vesta pureza. Y tú, franca y risueña Vénus, derramabas sobre sus corazones el bálsamo de la voluptuosidad, que restaña las heridas más acerbadas de la vida; mientras tu honrado consorte, el atleta Vulcano, las adiestraba en la virtud de la paciencia.

¡Por qué no vivimos ya en vuestras doradas comarcas! ¡Por qué no tropezamos ahora á la ninfa y al sátiro en el bosque, al silfo en la fuente, á la Náyade en el río! ¡Por qué no tiñen nuestro pensamiento las suaves auroras de nuestro cielo, y sí los siniestros fuegos de un sol que se hunde!

No beberemos ya jamás en la copa de las invisibles Ménades, ni seguiremos al fáuno en sus misteriosos giros por la selva, ni escucharemos la palabra numerosa del rápsoda en las fiestas. No tor-

nareis ya a mirar, sacros dioses, vuestra radiante cabeza, donde el gé-nio de la poesia acumuló toda la pureza y toda la elegancia de la forma en el mar transparente de la Jonia y de Corinto. Las volantes nubes pasan todos los dias por las cimas azules y rosadas donde celebrábais vuestros consejos, y no se detienen á escuchar vuestro discurso. Los bosques de mirto crecen todavía en el Lyceo, mas ya al soplo de la brisa no murmuran himnos en honor vuestro sino suspiros lastimeros.

Ya no regís desde lo alto del Olimpo inmutable, las tempestades de los aires y de los hombres, y vuestros blancos santuarios, que coronaban las colinas del Ática, ya al levantar del sol no se en-vían piadosamente su saludo.

Todo pasó. La sonrisa de la diosa Cyterea, como la arenga de Neptuno, como las notas de la lira de Pindaro, todo se disipó en los aires, todo voló del cielo de la religion al cielo del arte.

Las ruinas de vuestros templos, ¡oh dioses desdichados! cubiertas ahora por el musgo y visitadas por los reptiles y los pájaros, expian bajo la cruz todas las sensualidades y torpezas que encu-brieron.

¡Y es bueno que así sea! Un grito atronador estremeció las anchurosas bóvedas del Panteon.

«No, no», dijeron con infernal estrépito todas aquellas divinidades.

Sí, infaustos dioses, sí, fuisteis la obra de Homero y de Fidias, y vivireis eternamente en el Olimpio del arte. Mas no querais penetrar alborozados en el santuario de nuestra conciencia, porque hay en él un mundo de sentimientos tristes y graves que os rechazan. Sois precioso ornamente de una vida feliz y risueña, reflejais los placeres seductores del espíritu y la carne; sois dioses para los dias festivos.

Pero hay horas en la vida, amables dioses, en que el cuerpo dormita mientras el alma vela, horas amargas como la muerte, densas y profundas como una noche sin luna, horas que dejan el cabello blanco y la conciencia oscura, horas de maldición que abren sinietros surcos en la frente y esprimen la sangre de nuestro corazón. En esas horas no pidais que volvamos la vista hácia vosotros. Nuestros ojos angustiados buscan otros ojos angustiados, nuestra cabeza ardorosa busca otra cabeza doblada por el dolor. Llamamos desde el fondo del alma al padre, llamamos al hermano que en una hora más négra y maldita que ninguna apuró por todos el cáliz de la amargura: no buscamos al dios que rie, buscamos al dios que llora.

¡Ah! si en las horas silenciosas de la noche, cuando el sueño daba reposo á los mios y se alejaba cruel de mis párpados, cuando el dolor se cernia sobre mi alma y la atenaceaba, cuando las lágrimas corrian de mis ojos como un licor ponzoñoso que me abrasaba las mejillas, cuando me esforzaba en ahogar los sollozos con las ropas de mi lecho, ¡ah! si entonces penetráseis en aquella lúgubre estancia veriais inclinada con amor sobre la mia una cabeza que no acertára á copiar el cincel de vuestro Fidias, que no podria describir la palabra de vuestro Homero, porque ni el cincel ni la palabra humana pueden copiar el dolor infinito. ¡Apartad, felices dioses, apartad: no turbeis el coloquio íntimo de suspiros y lágrimas entre un hombre que sufre y un dios que consuela!

«Aquí vendrá, aquí vendrá ese dios», rugió la muchedumbre con feroz estruendo.

No, tropel libidinoso, no vendrá; porque es el dios del espíritu, y el espíritu no muere.

Ese dios podrá morir en la Metafísica y en la Teología, pero vivirá eternamente en el corazon de los justos. Quizá se abata presto la cárcel del dogmatismo en que yace aprisionado, pero el hombre no borrará jamás su excelso nombre de la vida. El árbol del cristianismo esparce todavía sus mil raíces por las almas, y bebe y se alimenta con el jugo del amor. En torno de la cruz se agrupan y se estrechan los pueblos modernos. La Filosofía desata furiosos huracanes que nos arrebatan. ¿Dónde nos llevarán? ¡Qué nos importa! Cual glorioso trofeo del espíritu, la cruz irá siempre con nosotros.

III

Esta generacion espiritual, activa y acongojada por una crisis sin precedente en la historia de la humanidad, es digna por todo extremo de la atención del sábio, lo mismo que del amor del artista. En nuestra sociedad hay algo que muere, y eso que muere es el dios fulminante, colérico, vengador, el dios asiático que preparó las tragedias religiosas de la Edad Media, el dios que aún alienta el espíritu de intolerancia en las religiones positivas. Hay algo tambien que renace, y es el sentimiento cristiano, el génio del mártir divino, el espíritu de libertad, igualdad y fraternidad, tan desconocido y humillado por los que usurpan el nombre de cristianos.

La estrella del dogmatismo palidece. Esa estrella, rojiza como la sangre que alumbró el suplicio de Savonarola y de Servet, pron-

to dejará de lucir. Mas volved los ojos al Oriente y vereis los destellos de un sol que se levanta. Volvedlos á la vida política de las naciones, á sus ideas y á sus costumbres, y percibireis cómo acude la libertad á su organismo, cómo se encarna la tolerancia en sus reformas.

El genio de la Edad Media murmura y brama como un torrento que, á su pesar, va á perderse en los cóncavos senos de la tierra, huye de los espíritus fuertes, va á refugiarse en los débiles y les promete, como la serpiente del Paraíso, á cambio de una ciega sumision, toda la ciencia de la tierra y toda la gloria de los cielos.

A la grande obra de los tiempos presentes contribuye en primer término la ciencia. Despues viene el arte. La ciencia solicita y remueve á la mejor y más sana parte de la sociedad, pero tambien la más reducida. El arte penetra hasta sus capas más íntimas, y en los más cerrados pensamientos encuentra medio de introducir un rayo de luz.

Consideremos á este propósito, como las antiguas sociedades escasas de relaciones y de ideales, caracterizadas por uno que avasallaba á los demás y las comunicaba unidad, dejábanse aprisionar en un poema que trasmitia á la posteridad su imágen aunque engrandecida verdadera. Como la muestra, infinita en su variedad, inquieta y tormentosa cual ninguna, inundada de luz unas veces, sumida en tinieblas otras ,con los ojos en el porvenir y asida fuertemente por el pasado, no cabe en ningun Mahabarata ni en ninguna Iliada, por lo que su poema no será la obra de un génio, sino de una multitud de génios.

Tengo el honor de presentar al público uno de los más felices colaboradores de ese inmenso poema. El Sr. Pérez Galdós vá á escribir una de sus páginas más portentosas. Vá á cantar la lucha desesperada del dios que muere, va á entregar las preocupaciones de su época á la befa de la posteridad.

Ha sorprendido el secreto de los grandes poetas épicos, ese estilo impersonal y dramático en que el escritor desaparece detrás de su obra, muere como ciertos seres al reproducirse.

Lo confesaré sin rebozo, porque en asuntos artísticos cada hombre tiene un modo de sentir peculiar. Yo, por temperamento, repugno la forma épica ó descriptiva. En cada página del libro, en cada rasgo de la pluma me complazco en ver al escritor. Me gusta sobre toda ponderación adivinar su carácter y tendencias, sorprender en gérmen su inspiracion, seguir la marcha de su espíritu á través de los caprichos más pueriles y de los más insensatos extravíos. Hasta en la pintura gozo, descubriendo bajo la capa de color con

que el artista cuidó de ocultarlos los tanteos y las vacilaciones del pincel.

Pero estas mis opiniones individuales no avasallan de tal modo mi pensamiento que me impidan amar y admirar lo que hay de sublime en ese sacrificio de la personalidad que una vez terminada la obra huye veloz á ocultarse en la sombra.

No conozco á Galdós; no he tenido la honra de cruzar jamás la palabra con el ilustre novelista. He leído sus novelas, y me veo forzado á confesar que tampoco lo conozco. Delante de su obra sumido en estática admiración percibo un génio poderoso y fecundo que respira dentro con brío, mas no acierto á ver un carácter. Galdós no ha dejado gravada en ella una imágen sino una confusa silueta. Esto me contraría aunque no me subyuga. Tratemos de correr el lápiz por sus desvaidos contornos.

Si á Pérez Galdós no se le ve, en cambio se le siente. El fanatismo lo habrá sentido en el corazon antes de percibir su presencia. Es un escritor que hiere sin aparato, sin ruido, como el soplo helado de la brisa en una noche serena de invierno.

Caracterízale (hasta donde puede ser caracterizado), un realismo espiritual é interior. En vez de aplicar su pluma á la descripción fiel y minuciosa de la vida exterior, prefiere emplearla en pintar al detalle y con admirable penetración, los más íntimos, los más vagos y confusos sentimientos del espíritu. Es un escritor que rara vez se fija en la materia.

Hasta Galdós y Valera nuestra novela sólo concedía atencion al episodio, á la fábula, sin considerar para nada las grandes ideas que caracterizan á la sociedad. El honrado comerciante que habia despachado durante el dia un sin número de libras de arroz, exigia á la noche de su novelista que le trasladase á un mundo acicalado y reverberante, que le introdujese en los más dorados salones, que le hiciese oir el timbre argentino de las damas elevadas, y asistir á las más sabrosas y perfumadas intrigas de amor, que le arrasrase en fin á una region sin especias y sin higos pasos.

Por eso no quiere hoy calentarse la cabeza con las psicologías enfadosas de *Gloria y Pepita Jimenez*.

Mas para los que como yo no han tenido en su vida la honra de despachar ni un mal paquete de macarrones, estas psicologías acusan un progreso marcado en el desenvolvimiento de nuestra novela. Por más que esta no sea una obra didáctica juzgo que debe tocar las más altas cuestiones del modo y en la forma que le es permitido, esto es, no con el encadenamiento lógico y la severidad de una

obra científica sino con la vaguedad, con la subordinacion á la belleza, con la inclinacion instintiva de una obra artística.

Galdós no tiene precedente en nuestra literatura, ni puede señalársele con exactitud afinidad positiva con ningún grupo ó escuela. Es un génio original y solitario que se ha nutrido con los vapores de la pelea. Y no obstante, rara vez toma parte individualmente en la refriega: adiestra á sus personajes para la lid y allá los envia sonriendo con satisfacción. Mas ...

*Si no venció reyes moros
Engendró quien los venciera.*

Doña Perfecta, Caballuco, Gloria y D. Juan Amarillo, cobaten dignamente por él.

Su pluma marcha de un modo firme y sereno cual si fuese la de un testigo y no la de un parcial. Rasgo á rasgo se vá desprendiendo de ella una acción imponente y apasionada; se detiene muy poco á describir por qué está ansiosa de llegar al fin; á veces deja de ser primorosa, abandona las galas del arte para interpretar con toda pureza la pasion; todo le parece entonces largo, pero todo es directo, vivo, natural.

Mas no se crea por esto que expecula con la curiosidad del lector. Profesa demasiado respeto al arte, para amontonar en mengua suya las aventuras y los episodios, para convertir la novela en linterna mágica. La trata como un género literario y la estudia con la atencion que se merece.

Sus personajes son ideas con envoltorio carnal, pero no se apartan del mundo en que vivimos, porque el autor les ha infundido el soplo de vida. Se comprende que el filósofo está en escena, pero no se vé más que el artista.

Una cosa admiro, sobre todo, en sus novelas; y es la unidad con que están férreamente enlazadas todas sus partes. Ningun episodio huelga, todos se encaminan rectos al fin, desenvueltos con gracia y sobriedad.

Otra cosa ruego que admire conmigo el señor Pérez Escrich, y es el respeto profundo que tributa á la gramática y á la integridad del idioma.

Galdós ha sido una aparicion, un redentor que ha sacado nuestra novela de debajo de la puerta, que la ha emancipado de la servidumbre de la entrega.

Todos fuimos á esperar al Mesías con gritos de alegría y vítores sin cuento; todos pusimos en el suelo nuestras obras para que sir-

vieran de alfombra al autor de *Gloria* y agitamos á guisa de palmas nuestras plumas.

Y el mismo Herodes, así que tuvo noticia de la proximidad del profeta, se apresuró á enviarle una encomienda de Cárlos III.

¡Misterios inexcruables del destino!

¡Quién diria, hace algunos años, á la gozosa madre, que á aquel niño que veia sonreir en su regazo, bañado por el sol de las Hespérides, le tenía reservada la suerte una encomienda de número!

IV

Orbajosa es la *urbs* del fanatismo, es el nido de la sierpe que debemos aplastar. Allá va Pepe Rey, mancebo inteligente y animoso, aunque inexperto, á despertarla de su letargo y á desafiar su veneno. Dios se la depare buena.

Orbajosa tiene calles estrechas como el espíritu de sus habitantes, descuidadas como su aliño y tortuosas como sus intenciones. Tiene además una catedral con su cabildo. Aquella catedral no blanquea al modo de las nequeñas iglesias del Norte de España, como una paloma posada dulcemente en un valle: con su masa disforme y ruda, parece un ave de rapiña que tiene hecha presa en la ciudad.

Allí viven, mejor dicho, allí se arrastran por el suelo, doña Perfecta, el Penitenciario, Caballuco, y D. Nominavito. A todos los conocia, porque de tales enjendros hay muchas ediciones tiradas en España.

Doña Perfecta es la novela conmovedora de la mosca. Desde el comienzo se ve á la araña clerical tejer apresuradamente su tela, y disponerla del modo más conveniente para lograr su fin. Pepe Rey viene á Orbajosa á casarse con su prima Rosario, hija de doña Perfecta. Esto contraría los proyectos del Penitenciario que destinaba la rica heredera para un su sobrino que había educado á la mano. El Penitenciario despiiega para deshacer el matrimonio de Pepe Rey, una táctica páfida pero segura. Se vale de la lucha sorda y enconada que existe en nuestro país entre los hombres de ciencia y la masa ignorante, entre el poder de las nuevas ideas y el fanatismo tradicional que se aferra á la existencia y se defiende desesperadamente antes de morir.

Las peripecias de aquella insidiosa emboscada que se prolonga hasta el fin de la novela, están relatadas con tal facilidad y rapidez que más parecen recuerdos que invenciones.

Cada español tiene segun creo una pequeña novela donde juega papel principalísimo alguna figura talar. No quiero traer á la memoria episodios de mi juventud demasiado recientes para hacerlos salir á la vergüenza; pero no resisto al deseo de narrar á mis lectores una aventura de la infancia.

Una tarde más calurosa y más sosegada que la mavor parte de la que por el Norte de España se acostumbra, salí de la escuela con el corazon henchido de placer y la cabeza de propósitos alegres. Estas hinchazones eran en mi hebdomadarias; esto es, tenían siempre lugar en las tardes de los sábados. Llegar á casa, arrojar en su rincon más oscuro el fermentido Fleurey y el pérfido prontuario de la Ortografía, devorar una racion con los compañeros en la plaza pública, fué obra de muy pocos minutos.

¿Dónde vamos? —Pregunta mágica que entrañaba un mundo de independendia. Estábamos en sábado, éramos dueños de tres horas, y tres horas en aquella edad hacian de mí un propietario opulento.

—Vamos al cláustro á jugar á la pelota.

—¿Y si viene el Penitenciario?

—El Penitenciario no vendrá porque se fué de paseo con mi tio.

Ante una razon de tal peso, todos depusimos nuestros temores, que no eran flojos por lo que á mi respecta, y encaminamos nuestros pasos hácia el cláustro de la catedral, bastante parecido, segun mis noticias, al de Orbajosa.

Penetramos en él por una puerta cuya manera de abrirse conociamos mejor que la division de quebrados y una vez dueños ó usufructuarios de su embaldosado pavimento lanzamos al aire nuestras pelotas y dió comienzo la algazara. Servíamos de batiente un lienzo de pared sobre el cual se hallaba pintado en tamaño colosal un San Sebastian amarrado al poste en el momento de recibir el martirio. La suerte del Santo no podía ser más negra: despues de haber servido de blanco á las flechas de los enemigos de Cristo, servia de batiente ahora á las pelotas de los chiquillos, perpetuándose de este modo su martirio á través de los siglos y las generaciones.

Reñida y estrepitosa como nunca fué aquella tarde la pelotera.

Haria poco más de media hora que estábamos aporreando con impío frenesí la imágen del santo, cuando, sin que hubiera motivo aparente para ello, todos volvimos la cabeza hácia la puerta, y un grito de terror comprimido salió de nuestros pechos. En el fondo de aquella puerta veíase en pié, severa é imponente, la figura del Penitenciario.

Por mi corazon pasó en un segundo todo el frio de los polos. Aquel hombre, mejor dicho aquel Júpiter con sotana, despidiendo por sus ojos los mil rayos de la cólera, más tenia de pesadilla que de realidad.

Al hacernos cargo de ella, dieron comienzo los gritos y los alaridos, las súplicas y las protestas de arrepentimiento, todo lo cual escuchaba el irritado canónigo sin dar la más leve señal de misericordia. Antes por el contrario, sin abandonar la puerta, principió á llamar con pavorosa voz al sacristan, invitándole á que trajese cordel, varas y demás instrumentos de tortura.

El terror entre nosotros habia llegado al paroxismo.

En el instante uno de mis compañeros, el más débil de todos, abandonó rápidamente el grupo, avanzó con cierto paso teatral hacia el Penitenciario y posó con firmeza sus hermosos y límpidos ojos sobre los centellantes del canónigo; después llevó lentamente el dedo pulgar á la nariz é hizo bailar los demás con ademan de burla y desprecio.

El director de la conciencia capitular se precipitó con rabia sobre la hermosa criatura y abandonó la puerta. Y nosotros nos precipitamos por ella, dejando abandonado entre las manos del feroz canónigo á aquel sublime niño que se habia sacrificado por todos.

Han pasado muchos años desde entonces, y el que dió en aquella ocasion claras muestras de un alma heroica, vive hoy reducido á pulimentar muebles en un oscuro taller de carpintería.

Porque nuestra sociedad está más por las perdices que por las águilas.

No obstante, cuando alguna vez le veo en la calle vistiendo la humilde blusa, me acerco á él y estrecho su callosa mano con la misma admiracion que si estrechara la de Epaminondas.

Perdóneme el Sr. Galdós esta digresion. Su Penitenciario me ha traído á la memoria el mio, que si no tan sutil y tan sábio, no dejaba de ser varon esforzado y peligroso.

Pepe Rey cae, como era lógico, en el lazo. El venerable sacerdote consigue, á vuelta de mil prodigios de habilidad, hacerle aparecer á los ojos de su tia Doña Perfecta como un mancebo incrédulo y disipado. Desde entonces aquella se resuelve interiormente á no otorgarle la mano de su hija, y entra en la conspiracion con el Penitenciario. La accion sigue rápida é interesante hasta el fin, intercalando el autor algun episodio, como el de la conjuración carlista, de un colorido admirable.



La novela termina como debia terminar. La serpiente escupe su veneno. Pepe Rey muere asesinado en medio de la noche por el brazo de un fanático.

Despues, D. Cayetano Polentinos, hermano político de Doña Perfecta, escribe á un amigo de Madrid, unas cartas que nunca debieron echarse al correo, pues menoscaban en gran manera el mérito de la novela y el renombre de Galdós. El tal D. Cayetano, al describir la inaudita muerte del sobrino del canónigo, parece inspirado por el mismo Ortega y Frias.

Mas aparte y muy aparte de tales cartas, tengo para mí que *Doña Perfecta*, bajo el punto de vista de la composicion, es el cuadro más acabado que ha salido de la pluma de Galdós, superior por ella á *Gloria*, aun cuando ésta la aventaje mucho en grandeza y en interés dramático.

El Penitenciario es más que un carácter, es un retrato hecho con un vigor y una intencion que no tiene niggun otro novelista español. Vislúmbrase bajo aquella retórica sutil en que se envuelve como el gusano en su capullo, un alma más cobarde que perversa, más egoista y aferrada á los intereses del cuerpo que tenebrosa y satánica.

En Doña Perfecta, por el contrario, la vista no puede medir los confines de la perversidad. Es un depósito de agua cenagosa que las influencias de la religion han depurado. Mas no os fieis; los sedimentos reposan en el fondo. Que una pasion se introduzca dentro de ella y los vereis alzarse y convertirla en lodo y percibireis su pestilencia. Sobre su frente lleva escrito el *atet in anguis herba*.

Rosario es un tipo más sentimental que sencillo. Y aquí se observa, como casi siempre la maravillosa intuicion artística de Galdós. La sencillez por s ísola no basta á comunicar belleza á una figura. Por eso esparció sobre la desdichada niña ese tinte de melancolía y misterio que la presta grandeza y poesía. Un solo capítulo, el titulo *Luz á oscuras*, ha tenido poder bastante para llevarla á la celeste mansion donde moran Julieta y Margarita.

Yo no quiero que el lector me tilde de exaierado ó benévolo. Allá vá una página arrancada á ese capitulo que lo pregona con clemencia:

«Pepe, tienes razon. Yo no estoy enferma, yo no estoy sino acobardada, mejor dicho fascinada.

Eso es, fascinada.

Fascinada. Terribles ojos me miran y me dejan muda y trémula. Tengo miedo, ¿pero á qué? Tú sólo tienes el extraño poder de devolverme la vida. Oyéndote, resucito. Yo creo que si me muriera y

fueras á pasear junto á mi sepultura, desde lo hondo de la tierra sentiría tus pasos. ¡Oh! si pudiera verte ahora!... Pero estás aquí, á mi lado y no puedo dudar que eres tú... ¡Tanto tiempo sin verte!... Yo estaba oca. Cada día de soledad me parecia u nsiglo... Me decian que mañana, que mañana y vuelta conmañana. Yo me asomaba por las noches á la ventana, y la claridd de la luz de cuarto, me servía de consuelo. A veces tu sombra tu en los cristales era para mí una aparicion divina. Yo estendía los brazos hácia afuera, derramaba lágrimas y gritaba con el pensamiento, sin atreverme á hacerlo con la voz. Cuando recibí tu recado por conducto de la criada; cuando recibí tu carta diciéndome que te marchabas, me puse muy triste ,creí que se me iba saliendo el alma del cuerpo y que me moría por grados. Yo caía, caía, como el pájaro herido cuando vuela, que va cayendo y muriéndose, todo al mismo tiempo... Esta noche, cuando te vi despierto tan tarde, no pude resistir el anhelo de hablarte y bajé. Creo que todo el atrevimiento que puedo tener en mi vida, lo he consumido y empleado en una sola accion, en esta, y que y ano podré dejar de ser cobarde... Pero tú me darás aliento; tú me darás fuerzas; tú me ayudarás, ¿no es verdad?... Pepe, primo mio querido, dime que sí; dime que tengo fuerzas y las tendré; dime que no estoy enferma y no lo estaré. Ya no lo estoy. Me encuentro tan bien, que me rio de mis males ridículos.»

Pepe Rey es un carácter pasivo, como conviene á la victima, pero es harto pasivo. El lector veria con gusto alguna más iniciativa y trascendencia en sus actos.

María de los Remedios, aunque trazada con vigor y decision, traspasa los límites de la verdad.

En cuanto á los demás personajes; muy naturales, muy vivos, muy enérgicos.

*

* *

No quiero hablar de los *Episodios nacionales*. Es una obra levantada á la vez sobre el campo de la novela y el de la historia. Se observan en ella, aunque más diseminados, los mismos rasgos del génio que ha dado vida á *Doña Perfecta*; pero no es el género literario que conviene á un artista tan original y tan fecundo como Galdós.

Tampoco me detendré en sus primeros ensayos romancescos *La Fontana de oro* y *El Audaz*, no porque dejen de encerrar méri-

tos suficientes para llamar la atención del crítico, sino porque hace ya mucho tiempo que me espera *Gloria*.

*

* *

¡Qué apartadas viven las compañeras de los hombres del mundo atormentado de la conciencia religiosa! Como flores inocentes que crecen y esparcen su aroma al abrigo de los vientos devastadores, así perfuman y endulzan nuestra existencia al abrigo de la fe. Fijad, no obstante, la mirada en esa delicada flor nacida al borde del torrente; mirad cómo se inclina cada día más sobre su cauce; la corriente impetuosa del agua parece que la atrae: ya siente su corola manchada de blanca espuma; turbada, al fin, presa del vértigo, las fuerzas la abandonan y cae sobre el embravecido arroyo que la arrastra... ¿á dónde la arrastrará?

La desdichada Gloria nació también al borde de este indómito torrente que ha deshecho en el siglo pasado los diques de la fe.

Por un extraño, pero sublime capricho, ha querido Galdós colocar el palenque de la más encarnizada batalla que riñe la conciencia moderna, en el alma canderosa de una niña.

Que cada cual arroje una mirada retrospectiva á la historia de su vida íntima, y hallará en esto, no tanto un capricho, como la delicada prevision de un verdadero artista. Todos hemos sido víctimas más tarde ó más temprano de esa enfermedad moral llamada duda. Es una enfermedad que, como el cólera, se trasmite por el aire. A mí, sin embargo, se me pegó por el agua milagrosa de un santuario que me hicieron beber cuando niño, para curarme de ciertos dolores nerviosos

Mas en el hombre, esta enfermedad se diagnostica perfectamente. Una lectura cualquiera, algunas palabras recogidas al vuelo en la conversacion de los mayores, y repasadas con ánsia por una imaginación infantil, súmen al alma inocente en una region de sombras y terrores. Empieza á meditar, torpemente al principio, como una máquina que se pone en movimiento; interroga al espacio azul y al cuadro sonriente de la naturaleza, sobre sus dudas y nada le contestan; mil extrañas fantasmas le cercan; quiere desterrar de su mente el pensamiento que le martiriza, pero el tañer de una campana ó la devocion de su madre, le hace ntemblar y se lo traen preñado de amenazas para el otro mundo. Se juzga un réprobo, indigno de penetrar en la Iglesia y no penetra: y cuando viene el mo-

mento de orar en el seno de la familia, el niño pensador se calla y llora.

Llega la adolescencia, y el jóven se enfrasca en mil lecturas heterodoxas, escruta y mide con sus ojos enrojecidos os abismos tenebrosos de la incredulidad. Trata de reconstruir su fe perdida con estudios y lucubraciones, ¡pero en vano! que es la fe perdida como el amor primero, como los celajes del crepúsculo; jamás volvió el mismo.

Huyó para siempre de su corazon la fe sencilla de los primeros años; mas cuando este corazon es puro, cuando es generoso, queda en él inmarcesible una fe y un sentimiento capaces de llenar muchas vidas como esta, la fe en nuestro destino futuro y el sentimiento de nuestra desgracia presente.

Embárcase el jóven en la realidad y espera confiado que la muerte le dé la clave del problema. Cierra sus ojos al son que le habia deslumbrado, y cuando los abre es tan sólo para posarlos en la tierra. Así es la historia de todos.

Con esta historia, no era fácil que el artista pusiera de relieve la grandeza de lproblema. Tiene un desenlace harto prosáico. Por eso fué a buscar arena más blanda y lugar más poético para su lucha; el alma de una niña.

No voy á relatar los pormenores de la accion de *Gloria*, bien conocidos ya del público. Si alguno los desconoce, tanto peor para él. Quiero sólo emitir un juicio tan desprovisto de alcance literario como sobrado de ingenuidad.

Gloria es un sér romancesco, pero no imaginario, como alguna vez he oido decir. Galdós no se aparta casi nunca de la realidad; la interroga con amor y extrae su belleza. Sus figuras tocan con la cabeza en el cielo de la fantasía, pero tienen su planta en un rincon de la tierra. Trasportar la humilde realidad al imperio del arte es la misión del poeta. A los que tal vez por rutina ó por una perversa educacion literaria, piden con voz descompasada que en todas partes se les muestre la realidad, haréles observar que el arte no necesita que sea verdad lo que expresa, sino que lo parzca. Y aplicando esta doctrina al caso presente, convengamos en que la novela no debe ser una repetición trivial de la vida, sino una pintura, no la imagen fiel de la sociedad, sino el resúmen artístico de los sentimientos y las ideas que la agitan.

El autor de *Gloria* ha querido representar en un drama grandioso los funestos resultados de esa irreconciliable enemiga con que aun en nuestros dias se miran los adeptos de distintas religiones. Si el novelista se viera forzado á poner los ojos exclusivamen-

te en la realidad que toca, fuera tarea imposible hallar el drama; pero el artista, semejante á Dios, no mira á tal ó cual porcion de la realidad, sino á toda ella, y recogiendo los distintos elementos dramáticos que yacen esparcidos y desligados, los trae la imaginacion y sometiéndolos á una incubacion individual, los hace frater-nizar, les da una forma y aparece la obra. Así es la obra de Galdós, real é ideal á la vez, es decir, artística.

En *Gloria* aparecen frente dos religiones, que si por sus tenden-cias características no son para el filósofo radicalmente contrarias, las circunstancias históricas han hecho de ellas dos encarnizadas enemigas, el cristianismo y el judaismo. El ardor y la pasion del proselitismo religioso, van á luchar con el amor. ¡Ay del amor en esta lucha bárbara y desigual! ¡Ay de la flor que nace en la falda de un volcan!

El autor pone al cuadro sombrío que su pluma va á trazar, un marco bellissimo, la naturaleza pródiga y riente de una comarca del Norte. En estas comarcas guarnecidas de montañas, sombreadas por espesos bosques lucharon siempre los desesperados. Allí ha ido á refugiarse el fantasma sangriento de la intolerancia religiosa.

Fué en uno de estos deliciosos valles, arrullados á todas horas por las olas del mar cantábrico, donde se encontraron un dia el amor y la religion. Gloria, criatura romancesca, exaltada y á la par dulce y sencilla, de inteligencia sutil y alma candorosa, tímida y cobarde en sus relaciones con el mundo exterior, audaz y temera-ria para explorar el de la conciencia, fué la victima de ese fantas-ma. Dudó y amó, fué todo su pecado. Dudó de muchas cosas so-bre las cuales á mí ya no me cabe duda alguna; amó á un hombre honrado, firme, sencillo y generoso, pero amó á un *judío*. ¡Qué im-piedad! Amar á una de esos hombres de rostro contraído y de bar-ba puntiaguda, que en las procesiones de Semana Santa van azo-tando el cuerpo adorable de Jesus! Eso sólo lo ha hecho Jesus. Na-da tiene de extraño que D. Angel y D. Juan de Lantigua vieran con horror profundo el amor de Gloria, ni tampoco que entre los des-dichados amantes se interpusiera el poder todo de la voluntad de los hombres. Por el valle de Ficábriga cruza un viento maldito car-gado de lágrimas. El autor nos conduce á la cima de una de las montañas que lo circundan y ofrece á nuestra vista un espectáculo conmovedor.

Desde luégo, la figura que atrae nuestras miradas y cautiva to-da nuestra alma en el curso de aquella accion interesante y paté-tica, es la de Gloria. Gloria es la personificacion del génio moderno, bajo su aspecto más amable. Es un alma fervorosa que no puede

creer, un corazon apasionado que no puede amar. Es un tipo de transicion, es la hermana de todos los espíritus sinceros del siglo en que vivimos.

Después viene Morton el judío, espíritu más estrecho pero que gana en fuerza y energia lo que pierde en amplitud. Es una figura del pasado. D. Angel y D. Juan de Lantigua lo son tambien y están dibujados con mano segura y conciencia limpia. Para abominar la opinion, no es forzoso presentar abominable al que la representa. D. Silvestre Romero, D. Juan Amarillo, el señor del Horro, Serafinita y D. Buenaventura, despiertan en nosotros recuerdos trágico-cómicos. Están pintados a lo vivo y con una maestría incomparable.

Pero el interés cuando no se concentra, sigue de cerca á Gloria. Las torturas de ste espíritu sublime á quien todos comprendemos y amamos, nos embargan costantemente. Aquellas espinas y aquellos clavos que martirizan á Gloria los sintió todo el que ha visto la luz en el seno de una familia religiosa y en medio de una sociedad aferrada á un culto vario. No es posible leer el capítulo *Las amigas del Salvador* sin estremecerse.

La union del fanatismo más grosero con una perversidad nativa, está descrita, mejor dicho, está puesta á la vergüenza con una verdad que impresiona fuertemente. El titulado *Espinas, clavos, azotes y cruz* arranca lágrimas á los ojos y entusiasmo al pensamiento. Pero sobre todo, el denominado *Mater amabilis*, es de una belleza tal, que muy poco de lo escrito en español se le puede comparar. Aquella *Mater amabilis* es verdaderamente una *Mater admirabilis*.

La idea, una idea noble entre las nobles, triste entre las tristes, se esparce por todas las páginas de este libro como una noche inmensa. Ningun resplandor se percibe sino aquel que el autor nos señala al fin de su obra, aquel niño Jesús que crece entre nosotros desconocido y que debe aparecer gloriosamente un dia. Yo le espero con ánsia, yo confio que intentará algo grande y digno de su prosapia. ¡Grande y hermoso será lo que haga si Galdós llega a contarle!

He terminado estos breves apuntes sobre la fisonomía moral y artística de un novelista cuyo renombre, por desgracia, no está á la altura de su génio. Es costumbre de los españoles el no apreciar á sus grandes hombres hasta que mueren y admirar demasiado á los pequeños mientras viven.

Sentiría que los amargos y desaliñados conceptos que se han escapado de mi pluma, fueran á herir la paz de una conciencia lím-

pidas. Un espíritu donde no ha entrado la duda, es un niño que duerme, y sabido es de antiguo, que nada me impone tanto silencio como el sueño de los niños. Pero si la conciencia religiosa no hace más que dormir, si á sus puertas llama ya la voz del siglo, á ésa la diré lo mismo que zumbaba en el oído de la desdecihada Gloria: «Revélate, revélate. Tu inteligencia es superior. Levántate; alza la frente; limpia tus ojos de ese polvo que los cubre, y mira cara á cara el sol de la verdad.»

ARMANDO PALACIO VALDÉS

(*Revista Europea*, 17 y 31 marzo 1878, 335-39; 400-05)

BONO CARLISTA A FAVOR DE D. CARLOS MARIA DE LOS DOLORES (CARLOS VII)

POR

JAVIER VERDEJO SITGES
SNA—Asturias

Las incidencias del carlismo decimonónico en la región asturiana no fueron realmente grandes. Es más, casi nadie asocia al Principado de Asturias con la causa «legitimista». Todo lo contrario; hablar de Asturias puede suscitar el recuerdo de episodios históricos más recientes de índole popular, tales como la Revolución de 1934, o experiencias en esa línea. De todas formas y aunque sea a un nivel ínfimo, la causa carlista tuvo durante el siglo pasado ligeras incidencias en esta región, a las que vamos a referirnos a continuación, sin que ello quiera ser un estudio ni medianamente serio del tema. Todo ello ha sido motivado por la aparición, hace algún tiempo, de un vale o bono para obtener fondos en favor del, por aquel entonces, pretendiente Carlos VII.

Aunque sea a título anecdótico, diremos que de la primera guerra carlista nos queda un legado puramente gastronómico. Algo asimilado al folklore regional, que si bien no está claro su verdadero origen, así se lo quiere creer a nivel popular y por tanto se acepta, de forma generalizada, como algo ocurrido durante la guerra de 1833 a 1840. Me refiero al, por aquí llamado, «Desarme», acontecimiento que año tras año se celebra en la zona centro asturiana cada 19 de octubre y que, al parecer, tuvo su origen en un lejano 19 del mismo mes de 1836 en que las partidas carlistas acudieron a esta región a parlamentar, dejándose las negociaciones para des-

pués de la comida, consistente en un potaje de «bacalao con garbanzos y espinacas» seguido de callos. Fué aprovechada, por los liberales o cristinos asturianos, la hora de la siesta para «desarmar» a los seguidores de D. Carlos; de ahí lo del «Desarme», que repito anualmente se celebra sin que su origen esté claro, y que en lo que a mí respecta no pienso polemizar si los callos son aportación posterior, si el lugar era Llanera o si en vez de carlistas eran milicias liberales; poco me importa, ya que como dije, lo admitido a nivel popular es la historia de los carlistas y por tanto, falso o cierto, es lo que se recuerda de aquella guerra. Por otro lado en nada cambiaría la Historia.

Durante la, para unos segunda y para otros tercera, guerra carlista (1872-1876) cuenta Asturias, en las elecciones de 1871, con cuatro diputados provinciales, quedando reducidos a dos en las elecciones de 1872 (En ninguna de las dos ocasiones eran de la capital). Durante aquellos años uno de los más destacados seguidores de D. Carlos en Asturias era el catedrático de Derecho D. Guillermo Estrada, director del diario carlista «La Unión». A parte de esto y del posible eco que la «causa» tuvo entre algunas familias poco más podría apuntarse.

Siguiendo la obra de Vicente Garmendia (La Segunda Guerra Carlista, 1872-1876) podemos leer pasajes en los que textualmente se dice: ...«los carlistas hallaron muchísimas dificultades para la financiación del movimiento»...«al comienzo fueron, sobre todo, contribuciones individuales»...«para los carlistas, como diio el Diario de San Sebastián, todo era sacar cuartos»...«bien dando o allegando los recursos, bien facilitando a sabiendas giros o por cualquier otro medio...para sostener de cualquier modo la guerra civil»...

La emisión de bonos es cosa común, incluso en nuestros días, bien para financiar, como en aquellos días, guerras o como no hace mucho, campañas políticas.

El bono que hoy presento sólo encierra la curiosidad de aportar datos pasados o cuando menos como documento de aquel período de nuestra Historia. Por otro lado nada tiene de bello, recuerda en mucho a los vales emitidos por el Ayuntamiento de Lucillo (León) en 1875. Unifaz presenta en su única cara, a imprenta, la indicación de valor (Vale 4 Rls.), una banda roja y las tres primeras cifras de la fecha (187), el último número está escrito a mano (3). En la parte superior izquierda muestra un sello en tinta, ovalado, con el escudo de Castillos/Leones coronado y la leyenda de: DEVS PATRIA REX — ASTVRIAS.

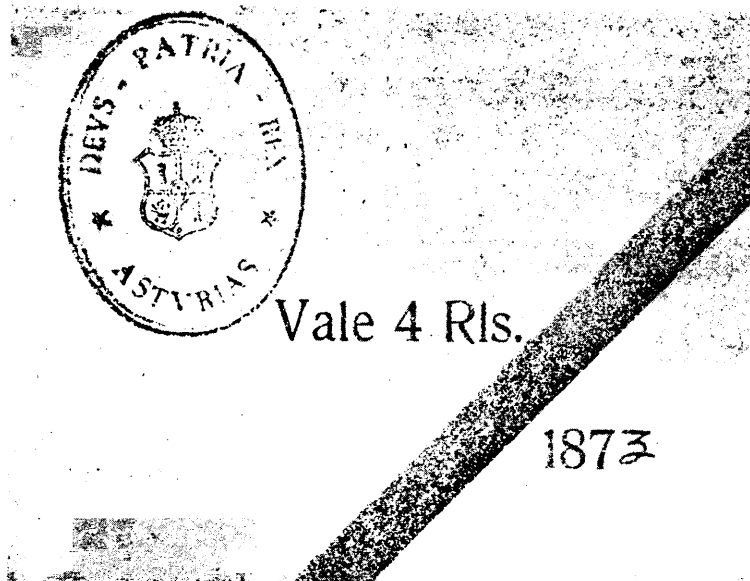
Durante años he tratado de averiguar si en Asturias se emitieron otro tipo de vales, bonos o medallas relacionadas con el tema pero los resultados fueron negativos.

N. de la R.—Ya en prensa este trabajo de nuestro colaborador, señor Verdejo, apareció en un diario de Oviedo una referencia a este mismo tema, con reproducción, incluso, del «Vale» a que se hace alusión. Como el documento fué expuesto en Avilés, por la Sociedad Numismática de Asturias, es perfectamente explicable la coincidencia de los dos comentaristas: el señor Verdejo y el otro articulista aludido.

El señor Verdejo nos aclara la cuestión con esta otra Nota:

Las notas salidas en la Voz de Asturias el domingo 28 de Noviembre de 1982 fueron con ocasión de haberle cedido al numismático y comerciante Madrileño Sr. Castan algunos vales de los que motivan este artículo.

Esto sucedió con el motivo de la 8.^a Convención de la Sociedad Numismática Avilesina. Por cierto que dicha publicación estaba llena de errores.



«TOPONIMOS ASTURIANOS DE ORIGEN EUSKERA»

POR

FRANCISCO GARCIA BERLANGA

TEORIA.—Anterior a las culturas orientales Sumeria, Egipcia, Babilónica, etc., hubo una cultura IBERICA, de la cual queda su idioma que era el EUSKERA, habiendo por toda España, suficientes palabras, en los nombres de sus pueblos, ríos, montes, valles, etc., que lo atestiguan.

El origen de este trabajo, fueron unas reflexiones sobre la gran cultura Hispana o Campaniforme, sobre el idioma euskera, y sobre la carencia de palabras en el diccionario de la RAE, que eran importantes a niveles del campo.

Antes de empezar este trabajo, suponía que el origen de la cultura o culturas españolas llegaron de Oriente.

Aunque no se citan fechas exactas, podemos suponer que a partir de hace unos 6.000 años, que aparecieron las culturas Sumeria y Acadadia, y después la Hitita y Babilónica, etc., tenemos ideas de la evolución de la humanidad. También por aquellas fechas de hace unos 6.000 años, por el valle del Nilo, floreció la cultura Egipcia. Anterior a estas fechas aparece la oscuridad.

La impresión que he sacado, al leer algunos detalles, que sobre estas culturas han llegado a mis manos, es que el euskera, o no figuraba en las mismas, o si figuraba no se ha detectado.

Dice Estrabón, que los Turdetanos tenían una cultura con un idioma de más de 6.000 años de antigüedad, o sea de más de 8.000 años desde ahora. Si damos el mismo crédito a este detalle concreto

y cierto, que a otros más dudosos, podemos decir, que la cultura ibérica fue anterior a las culturas de Egipto y Sumérica.

Por aquellas fechas, pudo haber una fuerte evolución de la humanidad debida a los cambios climáticos, pues al producirse el deshielo de los glaciares, las bajas presiones que se forman por las islas Canarias, y hacían al norte de Africa y al Sur de España, una zona privilegiada en lluvias y en vegetación. se desplazaron hacia el norte, cesando las lluvias por la zona indicada y empezando la desertización del norte de Africa. Esto haría que se creara un reto en el norte de Africa y la península Ibérica, dando origen a la cultura Ibérica. Los desplazamientos de esta cultura serían hacia Europa por los pirineos y hacia el Cáucaso por Suez.

No hay por que suponer movimientos de grandes masas de personas, pues ni los climas cambian en unas horas, ni los miles de personas se mueven con facilidad. Además hay una tendencia en las personas de cierta edad, a morir antes que dejar sus hogares y su tierra. Es decir, estas emigraciones pudieron hacerla pocas personas pero durante cientos o miles de años.

Esta cultura IBERICA, y probable Norte Africana y hasta Canaria, prevaleció en España durante más de 5.000 años.

Recordemos que en tiempos de Estrabon había dos Iberias, la nuestra y la otra cerca del mar Negro, y respecto a esto nos dice él, que fueron los Iberos de Occidente, los españoles, los que fueron hacia Oriente, después de poblar Sicilia.

LAS LEYENDAS más antiguas de los griegos, y de las que se hace eco Platón, dicen que los IBEROS-ATLANTES, redimieron a la Europa Occidental del salvajismo, en el que estaban sumidos los hombres de las cavernas. Antiguas leyendas sitúan el amanecer de la Historia, al occidente de Europa, por ESPAÑA (9.000 años). De ahí las leyendas de la ATLANTIDA, (el monte ATLAS en el estrecho y el nombre del Atlántico). La ciencia actual permite suponer, que la Atlántida como continente, nunca ha podido existir, pues las configuraciones de las costas del occidente de Africa y del oeste de América del Sur, hacen asegurar que fueron tierras lindantes.

Concretándonos a España, aparece claro que el euskera fue su lengua primitiva, pues está precisamente en aquellas palabras que llamamos primarias, por ser las primeras que necesitaría el ser humano para entenderse y convivir, como agua, fuente, río, valle, monte, vega, peral, etc., o sea nombres como Aranjuez, Madriz, Valencia, Mendi, Lete, etc., palabras que están ahí, de acuerdo con una característica del terreno.

El euskera está en decadencia desde hace más de 3.000 años. Esto puede probarse, por palabras escritas hace unos dos mil años, las cuales muestran ya una evolución, como ocurre con la palabra IBRONA, etc. Incluso el geógrafo Mela que era Andaluz y escribió hace unos 2.000 años, en lugar de escribir Iliberri, que era el nombre de la actual Granada, escribió Eliberre, y además se queja de lo difícil que es escribir los nombres ibéricos en el idioma latino. Es decir, desde hace más de 3.000 años España está en decadencia, pues no solo es incapaz de crear cultura, sino que sus fronteras están a merced del primero que llega, y así nos dice Estrabon, como los íberos fueron dominados por los celtas, los fenicios, los cartagineses, los griegos y de como finalmente los romanos dominaron una a una a todas sus tribus.

Pero incluso, en la zona donde se ha conservado el euskera, en Guipúzcoa, se han perdido muchísimas raíces. Así se desconoce que significa, por ejemplo, Guipúzcoa, o Vizcaya, o Alava o Munguía, Lequeitio, etc., etc. Esto no es debido a influencias de tipo latino, es una decadencia mucho más antigua.

ESTABILIDAD DE LAS PALABRAS EN TOPONIMIA.—De las palabras que se utilizan en toponimia, podemos destacar dos características: La primera es su estabilidad y duración apesar del paso del tiempo. La segunda, la importancia de su significado.

Las palabras en toponimia, tienen un significado geográfico, como valle, monte, río, vega, etc. Así en euskera al valle se la llama ARAN, de ahí aparece el bilingüismo de Lérida VALLE DE ARAN. Es decir, al lugar se le llama ARAN de acuerdo con su situación geográfica. Después se perdió el idioma, pero el lugar sigue llamándose Valle de Arán, y así seguirá mientras nazcan allí nuevas personas, que oigan a sus mayores nombrar a este valle. Lo mismo ocurrió con el hermoso valle de ARANJUEZ, ninguna persona de Aranjuez sabe lo que significa esta palabra, pero siguen utilizándola. Lo mismo ocurre con VALENCIA, que aunque un poco modificada, pues fue BARENTIA, que los griegos y romanos escribieron VALENTIA, la palabra sigue ahí, como PALENTIA. Por supuesto, con los años, todo cambia y al final todo muere, pero el euskera, por ser precisamente la lengua primitiva de España, ahí sigue dando nombre a montes, a valles y a ríos.

EVALUACION DE LAS PALABRAS.—Hemos recurrido al método matemático de probabilidades con magníficos resultados.

Combinando 23 consonantes con 5 vocales, podemos obtener palabras de 2 letras, de tres letras, de 4 letras, etc. El cálculo que hacemos es solo aproximado pero suficiente para nuestro objetivo.

Con dos letras solo podemos formar unas 100 palabras diferentes, con 4 letras unas 20.000 palabras diferentes. Con 5 letras podemos formar unas 300.000 palabras diferentes, con 6 letras podemos formar más de 2.000.000 (más de dos millones) de palabras diferentes.

Por otra parte en España hay unos 100.000 nombres de lugares, pero como muchos se repiten más de una vez, como Fuente de, Camino de, etc., vamos a estimar que necesitamos unas 30.000 palabras diferentes para distinguir estos lugares.

Supongamos ahora, que un señor desea dar un nombre en castellano a un lugar. Busca palabras de dos letras y solo tiene 100 palabras donde elegir. Lo mismo le pasaría a otra persona que deseara dar nombres en latín, o en euskera, por ejemplo. Por ello es seguro que palabras de dos letras de dos o más idiomas, pueden coincidir, sin que tenga que ver nada su significado y si el azar. Cuando se agoten las palabras de dos letras y las de tres letras, y pasemos a las de 4 letras, ya hay 20.000 palabras donde elegir. En este caso ya es más difícil la coincidencia, no obstante como se van a poner 30.000 nombres, alguno puede coincidir por azar. Si pasan a las palabras de 5 letras, pueden elegir de 300.000 palabras, y como además ya se habían puesto nombres de dos, tres y cuatro letras, la coincidencia ya es difícil. Ahora bien, si salimos de España por el norte de Africa, Asia, etc., al tener necesidad de más de 30.000 palabras puede haber alguna coincidencia. Cuando pasemos a elegir palabras de 6 letras, entre los millones que tenemos, la coincidencia ya es muy remota.

Por ello, recomponer palabras de dos letras y tres letras es difícil. Sea la palabra de tres letras a la que le falta la primera letra: .SA. No podemos recomponerla, pues puede ser: ASA, ESA, OSA, USA. En cambio podemos recomponer la palabra circ.n.er.n..a, aunque le faltan 5 letras, pues es única en el mundo.

También tenemos que evaluar el significado de las palabras, de acuerdo con el terreno a que hacen referencia. Pongamos un ejemplo: Al ir de Asturias a León, pasamos por el pueblecito llamado PAJARES, palabra romance, que indica lugares donde se guarda la paja. No es muy apropiado el lugar, pues por allí no hay muchos campos de trigo o de cebada. No obstante dejamos esta palabra aunque su significado no nos ha satisfecho. Al ir de Logroño a Soria, un poco antes de llegar a la cumbre del puerto de Piqueras, hay un pueblecito llamado PAJARES, allí parece que no hay pajares ni los haya habido nunca. Si hay robles, realmente es un BOSQUE DE ROBLES. Es decir, la palabra Pajares, vuelve de nuevo a

resultarnos dudosa. Leyendo la toponimia de la Sierra de Gredos, encontramos el cerro llamado PAJARES. Esto nos indica que esta palabra parece poco lógica, además lleva una jota, que no es ibérica, como Bajauri de Burgos que es Basauri. Así recordamos que jotas iniciales a veces sobran y otras suelen ser s, x, o z, etc. Escribimos PASARES, no hemos avanzado mucho, pero en Asturias hay cierta tendencia a cambiar la P con la B, así a veces dicen Pierzo a un pueblecito Asturiano, que puede ser BIERZO. Otro lugar llamado PENDIA, será MENDIA, otro llamado PARRONDO, será Barrondo. Pelayo será Belayo, etc. Incluso en Asturias hay PELOÑO y BELOÑO. Escribimos BASARES, y nos encontramos con la importante palabra euskérica que indica BOSQUE DE ROBLES. De bas, bosque y de ares, roble. Como por otra parte en Gijón está el monte ARES esto parece que va bien. Ya en San Millán de la cogolla sobre el año 1.000 escribían Paggares, por lo que debían dudar en esta palabra.

DIFICULTAD EN CAMBIAR LAS MENTES PROGRAMADAS CON OTROS PRINCIPIOS.

Nos dicen que las palabras, landa, deva, briga, etc., son celtas, y aunque realmente nadie dice su significado concreto, tenemos una tendencia a aceptarlo. Si una palabra aparece en latín y en euskera, se dice que el euskera la ha tomado del latín. Si aparece en el celta y el euskera, se dice que el euskera la tomado del celta, etc. Es una característica ibérica de ensalzar lo de fuera y menospreciar lo de casa. Todas estas ideas, fueron las que al principio no nos dejaron avanzar, y de alguna manera es una faceta humana que retrasa el desarrollo de la ciencia, pues a veces seguimos caminos equivocados que no van a ninguna parte. Por eso, para inventar caminos nuevos hacen falta generaciones nuevas.

Si pensamos con lógica, tenemos que suponer, que en palabras de tipo primario como valle, monte, río, etc., si alguien las tomó de alguien, serían el celta y el latín del euskera ibérico. Un ejemplo lo tenemos en la palabra valle, que dicen viene del latín vallis, pero claro, antes de que llegaran los romanos a España, la palabra BAL, ya estaba aquí como en BALENCIA (Bal es palabra euskérica que quiere decir vega).

También nos han dicho que en Galicia todo es celta, y es precisamente Galicia con Asturias uno de los lugares donde mejor se han conservado las palabras euskéricas. Por supuesto el celta si

tomaría muchas palabras del euskera, pero no al revés, pues la teoría de la relatividad, no dice que los hijos nazcan antes que los padres.

Después de este prólogo, inevitable para centrar un poco el tema, vamos a estudiar el euskera en la toponimia asturiana.

TOPONIMIA DE ASTURIAS

Es posible que hagamos algunos cambios, que podemos justificar en cualquier momento como

- a) ue=o (cueva y coba, nuevo y novo, etc.).
- b) Ll=L (Llobio y Lobio).
- c) Quitar la J inicial o entre palabra hacerla S, o X, o Z, o quitarla.
- d) Quitar la F inicial
- e) L=R.

Las palabras terminadas en -eda, -edo, las estudiaremos juntas con la palabra OVIEDO.

No vamos a tratar todas las palabras asturianas que suponemos euskéricas, sino las que resultan más sencillas.

Empezamos por Monte ARCO. También hay monte ARCO en la provincia de Cádiz y que traducimos como Monte de Piedra. ARCO=ARRICO, de Arri=piedra y -ko=de. La palabra euskera arri, piedra, en composición pierde la i final. Así ARBIDE es arri-bide, camino de piedra. El caserío de San Sebastián llamado «ARCUBIDE» quiere decir Camino DE PIEDRA (bide es camino). Por ello las dos ciudades ibéricas prerromanas llamadas ARCOBRIGA, y supuesto que briga fuera fortaleza las traduciríamos como Fortalezas de Piedra. Por mi parte pienso que la palabra Briga es palabra euskérica con otro significado, si bien similar.

Pero la R y la L se cambian. Por ello el lugar de Asturias llamado ALCUvilla, es ARCUvilla, similar al caserío de San Sebastián mencionado antes, y que traducimos por Villa de Piedra (vilfarecha =62 m). En España hay varios lugares llamados Alcuvilla. Son de la misma familia que los llamados ALCOLEZ, que algunos libros dicen que son palabras árabes y que nosotros tenemos suficientes pruebas que demuestran que Alcolea es una palabra euskérica que debe escribirse ARCOLEA. Puerto Alglez=Guipúzcoa. En Asturias hay además 4 lugares llamados ARCO. Pero ¿qué es el ARCO romano sino un monumento de PIEDRA?.

Almuño y Almuña serán Armuño y Armuña, colina de Piedra. Muño o Muña son la misma palabra que quiere decir colina. En Guipúzcoa hay decenas de caseríos con las formas muño y muña. Los hay por toda España. También la forma Miño, etc. En Galicia abunda mucho la forma Area palabra euskérica que quiere decir la arena. En Asturias hay Alea y Area. La L=R.

El Lugar asturiano Alande es Arande, lugar de ciruelos.

Las terminaciones -ANGO y ANDI, deberían llamarse terminaciones VASCO-ASTURIANAS, pues en las dos regiones se dan con mucha frecuencia. La Terminación ANGO, de Durango, no está definida en ningún sitio, que yo sepa. Pienso que lo correcto es traducirla como ENCIMA, o cima como Cimadevilla, etc. La terminación andi, si está definida en el euskera actual y a veces se traduce como grande y otras como al otro lado.

ARANGO es palabra tan asturiana como vasca, lo que si es euskérica. El problema de esta palabra es si es ARAN-GO o ARAN-ANGO. Conozco la zona asturiana de este nombre, es un valle precioso, pero no está muy claro a que se llamaba ARANGO, pienso que se refiere a algún pueblo sobre el valle. Por ejemplo BERANGO de Vizcaya está sobre una BERA (vega), dentro de la misma vega una parte más alta. Alango de Vizcaya, que es Arango, está en el pueblo de Algorta donde vivo, y está sobre el valle. También hay Arango en Guipúzcoa.

El significado del pueblo asturiano de Arbeya, es el mismo que el del pueblo navarro de Erbeya, en h por blia=sueb.

En Asturias hay 3 lugares llamados ARRIONDO. Es palabra literalmente euskérica de arri, piedra y ondo al lado. O sea Arriondo, junto a las peñas. La forma arri, peña y también piedra está clara en Peña Farriendas, donde quitando la f queda Peña Arriondas. El pueblo de Arriondas está muy bien determinado, pues al ir de Oviedo a Santander, cuando se divisan unas cumbres con peñas, junto a ellas está Arriondas.

Hemos dicho al principio, que hay muchas palabras euskéricas que no están todavía determinadas en el euskera actual. Esto ocurre con la palabra ARGÁ, del río Navarro Argá. En Amezqueta de Guipúzcoa tenemos el lugar llamado ARGAÑA. También en Asturias está Argaña. El río Argane asturiano también tiene su representante en Guipúzcoa y el río Arganza=o=zonia. Pienso correcto hacer ARGAÑA igual a ARGANE igual a ARRI-GANE, peña en lo alto, pues gane, gaña, gain y gana son formas euskéricas que indican altura. Son además abundantes en muchas composiciones.

De esta forma es la importante palabra asturiana BARAGAÑA, palabra original de todos esos cientos o miles de Braña o Graña que hay por Galicia, Asturias y Santander y que su estudio requiere un capítulo completo. Nosotros la hemos traducido por huerta en lo alto. Tomando como huerta a la porción de terreno cultivable alrededor de la casa o cabaña.

En la provincia de Burgos es muy notable la comarca llamada la BUREBA, que el año 1.000 se escribía BURUEBA, y todavía se escribió así hasta el año 1400, con la forma euskérica BURU, cabeza. Es decir, el euskera utiliza la forma buru, cabeza, para indicar en toponimia la parte más alta. En la provincia de Santander hacia Burgos hay un lugar que se llama GURUEBA, que es Burueba. En Asturias está el monte BRUEBA, que es BURUEBA. También lleva esta base el pueblo asturiano llamado BURUJOSA, donde sobre la jota quedando Buruosa, que se refiere a un lugar alto y frío. No se como está situado. En 1825 se escribía Buruyosa.

Sierra de Beza en Asturias la suponemos similar a la Sierra de Baza en Granada que quiere decir el bosque. Es curioso que a Baza, en tiempos romanos y prerromanos le llamaron BASTIA, que es una palabra euskérica que quiere decir, lugar de bosques. También a Cartagena se le llamó Bastiantes de Cartagena.

Hay muchos lugares de la forma CARCEDO, CARCEDA, CARRACEDO, CARRACEDA, CARICEDO, CARICEDA, etc. La forma carra figura en algunos tratados de euskera, es muy abundante por Soria y Guadalajara donde hay decenas de palabras. También lo es por Galicia. Traduzco CAR por camino y CARRA, el camino. Así Carcastillo de Navarra, lo traducimos por camino del castillo. Cardevilla de Asturias por camino de la villa, lo mismo que Carravilla de Soria. Carraspio de Lequeitio por camino de Aspío. Caricedo de Asturias por camino a Icedo, etc.

A veces, la forma Carra ha pasado a ARRA, pues el pueblo de Alava llamado Arralucea, antes se escribía Carralucea, es la misma palabra que el lugar de Asturias llamado CARRALUZ, camino largo. El pueblo alavés llamado Arramiñón, también se escribió CARRAMIÑON. Carramiñón hay en Soria; por ello pensamos que los lugares de Baracaldo y de Lequeitio llamados ARRANDI, antes fueron CARRANDI, como el lugar asturiano de este nombre. Pero como hemos dicho antes, la forma euskera ANDI, tiene dos significados: grande o al otro lado. Los tratados en euskera relacionan a carra con arri, piedra.

Las formas muño, muña colina, también la llevan los pueblos asturianos llamados Cermuña y Cermuño (con cer de CERVARIA ya escrito por Plinio).

En euskera, GOKA, quiere decir arriba. En toponimia se utiliza para indicar lugares altos. En todos los alrededores del Mar Negro, incluido Irán, Rusia, etc., a todos los montes se les llama CORA. En algunos lugares la forma GORA se cambia a CORA. Así CORAIN de Asturias es similar al vasco GORAIN que quiere decir lugar alto. Pero muy importante es el monte asturiano frente a llanes, el MONTE «CUERA», que con solo hace ue=o tenemos el monte «CORA» o GORA, pienso que es el único monte de España que recibe este nombre tan singular.

La palabra CORTE, se utiliza en Asturias con el mismo significado que en el País Vasco. Es una palabra euskérica, que quiere decir lugar donde se guarda el ganado. Hay varios lugares en Asturias como Corte, Cortina. Cortiguera, etc. También se utiliza en Soria y en otras provincias con el mismo significado. Gortigerena en Andalucía y especialmente todos los CORTIJOS de Andalucía llevan esta palabra euskérica y quieren decir sitio donde se guarda el ganado y nada tienen que ver con la corte romana. Tal vez la corte latina, tuviera su origen en lugar donde había caballos, etc.

Ya hemos dicho antes, que la forma euskérica GANA para indicar altura, es muy importante y aparece en las composiciones euskéricas CORTEGANA. Hay pueblos llamados CORTEGANA en las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla.

En Asturias hay un pueblo que a veces escriben Villaraba, otras Villalaba y Villa Araba. Los vascos también llaman Alaba y Araba, pero el significado se desconoce. En Asturias hay un pueblo llamado FITORIA, similar a VITORIA DE Alava o Araba, palabra que requiere ella sola un capítulo y que nosotros traducimos por LA FUENTE.

De la máxima importancia, es el lugar de Asturias llamado «PEÑA GAIN» que suponemos la traducción de la palabra anterior ARGAIN, y que confirma las formas anteriores de que ARGAME y ARGANA, son peña GANE, o GANA o GAIN. O sea peña en alto, en la cima. Estas y otras palabras nos hacen suponer, que todavía se conocía el significado de palabras euskéricas en Asturias, después de la romanización.

No son menos importantes las formas asturianas llamadas GOBIA y especialmente el pico GOBIETA, que lleva la forma OVIETA, que llamó tanto la atención de AVELLO, quien tuvo la amabilidad de comentar de forma muy amena y muy inteligente el significado

de la palabra OVIEDO. En estas composiciones GO indica altura y de ahí el bilingüismo asturiano-euskerico de GOCOLINA, es decir a un lugar llamado GO o GOI para indicar altura le añadieron la palabra romance COLINA. En Asturias hay peña GOBIA y también hay peña GOBIA en el monte Toloño de Alava. En Asturias hay varios GOBIA y GUBIA, también los hay en Guipúzcoa y Vizcaya.

En Toponimia es muy importante la forma euskérica GOYA, el alto. Hay decenas de lugares. Es muy abundante en la provincia de Lugo. En Asturias están los montes llamados GOYA y COYA. (A veces la g se hace c cuando es ga).

Como curiosidad, he leído en la EA, que en Lutriago de Cangas de Onís, apareció una estrella con 13 puntas y la palabra IBARRA. Merecería la pena concretar más este detalle. La palabra Ibarra es euskérica e indica LA VEGA.

Peña Idarga es palabra literalmente euskérica e indica Arbejal.

Las letras ch y ll se intercambian con mucha frecuencia, así en Galicia dicen chano por llano, etc. Por ello el pueblo asturiano llamado ILLASO, es el mismo nombre que el pueblo navarro llamado ICHASO, que quiere decir retamar.

En la costa al oeste de Llanes está el lugar llamado PUNTA JARRI, que con solo quitar la jota inicial nos queda PUNTA «ARRI», seguro que allí hay piedras. Ocurre lo mismo con el lugar asturiano llamado JARCELAI, que si quitamos la jota nos queda ARCELAI. En el pueblecito guipuzcoano de Regil hay un caserío llamado ARCELAI. Teniendo en cuenta el número de letras, podemos quitar la jota con tranquilidad.

En Asturias hay un lugar llamado JAVIER. Sería interesante saber si es un nombre moderno. San Javier es un santo del año 1600, por lo que es fácil de determinar. La palabra Javier, tanto en Navarra como en Huesca y en Lérida es la evolución de la composición euskérica (e)chebarri, chabier, Javier. Es muy importante, porque en las formas prerromanas, la forma berri o barri, además del Iliberri que fue Granada, Plinio se refiere al pueblo Eguiberri por Asturias. Actualmente en Asturias está Tranobarría en Piloña, Torrebarre en Coaña y otros lugares que citaremos después.

En Asturias a veces escriben BEDURES y otras BEDULES, por eso cambiamos la L a R. Peña ULAGUA, es el bilingüismo Peña URAGUA, pues UR es agua. Peña Uragua o peña del agua.

Con el artículo LA hay ciertas interferencias, pues a veces se une a palabras como La Biana, La Uría, La Muño, La Bayos, etc. En la comarca de Gijón hay un arroyo BAYOS, y en Vizcaya también hay un arroyo BAYOS. Es una composición euskérica muy

importante con las formas (i) BAY, río y OS, frío. Río BAYOS ES Río frío. También hay en la provincia de León. Las formas URES y UREDO, también están relacionadas con el agua. Más tarde volveremos a ellas.

Luarca se refiere a tierra encajonada. Hav Uarca en Vizcaya. Luarnes es tierra de reses salvajes o bravas. La forma Lugo como Luco de Alava se traduce por bosque.

Los asturianos a veces hacen la ele elle, como llago por lago, etc. Llerandi es Lerandi, donde LER es pino y andi puede ser grande o al otro lado. Los lugares llamados Lloreda o Lloredo, son Loreda y Loredó. Llera es Lera, el pino. El lugar llamado Llovio cerca de Ribadesella es LOBIO, como otros cuatro lugares que hay con este nombre. Es una forma euskera que indica; cerca donde se guarda el ganado, o corral.

El pueblo llamado MELARDE, es palabra importante; cambiando la M a B tenemos la palabra BELARDE (como el santanderino del dos de mayo). y como varios lugares de Guipúzcoa. Es palabra euskérica que indica Pastizal. Para decir bosque, se dice BAS, BASA y BASO o BAZA o BAZO. En Galicia hay 35 lugares llamados MAZO y en Asturias hay 13 lugares llamados MAZO, pero el mazo romance no tiene sentido para repetirse tantas veces. Lo normal es que MAZO v PAZO, como los cientos que hay en Galicia sean BASO. Monte BASO en la provincia de Córdoba, río BAZO, en la provincia de LUGO. BASOCEDO en la provincia de Asturias. Todos estos cientos de BASO y PAZO v MAZO, son similares a los cientos de caseríos vascos llamados BASerri, y los BASA en Castellón, etc. MASia en Cataluña, etc.

Los lugares asturianos llamados Mea, en euskera significan mina o mineral. En los pueblos llamados ZALAMEA de Badajoz y Huelva, ha habido minas. Las formas asturianas Miño, Muño, Muña, se repiten por docenas en Guipúzcoa, realmente se repiten por toda España v como hemos dicho antes indican colina. Entre ellas destacamos la forma asturiana de MUÑALEN, por su terminación LEN, base del río asturiano LENA, v del río BAILEN de Jaén, del río OJAILEN DE Ciudad Real; ILEN lo traducimos por luna. No figura en ningún diccionario. En el diccionario euskera-castellano, figura ILLEN igual a lunes.

La forma euskérica navarri, se refiere a un tipo de piedra especial, como marmol. Esta forma la lleva el pueblo asturiano llamado NAVARRIEGO.

La forma OÑA, no figura en ningún diccionario, pero si en la toponimia vasca. La traducimos por altura. En Asturias está la

sierra de OÑanes, pero más importante es el lugar asturiano llamado OÑARDI, palabra claramente euskérica pero que tiene dos interpretaciones. Literalmente es colina de la oveja, pero también podría ser sitio entre colinas como OÑARTE de Vizcaya y probable OÑATE de Guipúzcoa.

El lugar asturiano llamado OKIL, es literalmente euskérico, y se refiere al pájaro pica robles o pica pinos.

En Asturias y en Guipúzcoa, hay ríos Deba y ríos ORIO, pero son formas que requieren un comentario especial. ORANDI de Asturias, es campo grande.

En euskera, al árbol enebro se le llama ORREA, y a la hoja en general se le llama ORRIA. En Asturias hay un pueblo llamado ORREA y otro pueblo llamado ORRIA. Orria nombre euskera de Roncesvalles.

La palabra LASA, que quiere decir el arroyo, es muy abundante en Galicia y la hay en varios lugares de España. Abunda en el País Vasco. En Asturias está el lugar llamado Valle de LASA, o sea valle del Arroyo.

En Asturias aparece con frecuencia la forma ARRI, piedra. Así está el lugar llamado Puente ARRION. El lugar llamado PEÑARRIONDA, será PEÑA ARRIONDA. El lugar llamado Riondo será Arriondo, que dijimos hay otros tres y los 5 lugares llamados RIONDA, serán ERRIONDA o ARRIONDA. (Recordemos Rigoitia de Vizcaya que es Errigoitia).

El lugar llamado ARRONDA y PEÑA ARRONDA puede ser literal con la forma arro, barranco o también puede ser Arrionda.

Muy importante es el lugar llamado SABARRIONA, SABARRIONA, donde Sabarri es Javier, casa nueva. Sabarriona, junto a la casa nueva. Merecería la pena estudiar con detalle este lugar. (Recordamos BAYONA; IBRONA, etc.).

Los lugares llamados TURANZA y 5 llamados TORCE, río TURIA, etc. Son relativos a fuente. Las varias formas asturias de UBIA, Pico UBIO, Peña UBIA, río UBIO, son normaes en el País Vasco. Lo mismo ocurre con los lugares asturianos llamados URRIA, URRIA, URRIELLES, URRIELLA, etc. Pero como URRIA es el avellanos y UR es agua, requieren más detalles. Urriategui en Guipúzcoa (sitios de avellanos).

En Asturias hay 3 aldeas llamadas BILORIA, Villaverde y otra llamada BALORIA, que es BALVERDE.

Al caserío llamado BELASCO, lo traducimos como Peña del cuervo. Por otra parte, el apellido BELASCO se cita entre los más normales de los vaqueiros de alzada.

El lugar asturiano llamado Piedra ACEDA es otro bilingüismo, pues la palabra ACEDA es euskérica v quiere decir pedregal.

La forma euskérica BIDE, camino, en composición se simplifica a BI o BID, de ahí los lugares asturianos llamados BIDAYAN, camino de la ladera, BIGAÑA, camino de la cuerta y BIDOSA. Hay tres lugares llamados BIGAÑA.

Es muy importante el lugar llamado *BISCARRIONDA*, palabra muy compleja que no conozco en la toponimia vasca, donde hay BISCARRONDO, pero Biscarronda es más interesante por la forma onda en lugar de ondo. Biscarronda podría ser Biscay-Arrionda. Biscay, Vizcaya no figura en ningún diccionario.

El lugar asturiano de Irondo será Iriondo, palabra que está en la toponimia vasca y se traduce, junto al pueblo.

También es notable el pico asturiano llamado pico BISCARES, donde biscal es palabra euskérica que indica monte y también espalda. Monte Biscars es monte de robles.

La terminación euskérica zabal, a veces se simplifica como en el lugar asturiano llamado Bernazal, o el lugar también asturiano llamado BRUZAL. En los diccionarios vascos aparece Bernazábal y Buruzábal.

Cuando hablamos del ejemplo de Pajares cambiamos la P a B. Lo mismo hacemos con el lugar asturiano llamado PARRONDO, similar a BARRONDO, junto a la vega, de Arrigorriaga en Vizcaya.

Cerca de Gijón están los lugares llamados Montevil y Zalci. El primero es Mendíbil, pues Mendi es monte. El segundo es relativo a caballo, pues Zaldi o Zalci se refiere a caballo o sitio de caballos.

Cambiando la i por s o z, el lugar asturiano llamado LEIJAR es la palabra euskérica Lesar o Lezar, fresno.

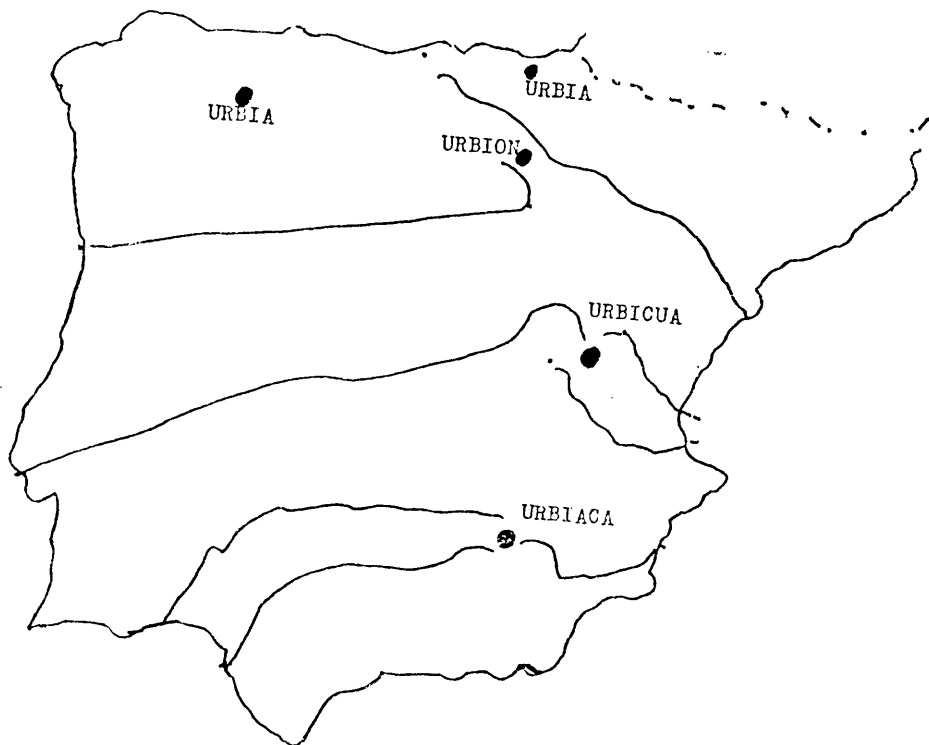
El apellido asturiano MENDEZ es la misma palabra que el apellido euskérico MENDIZ, del monte. En el Monasterio de San Pelayo de Oviedo escribían MENDIZ. El apellido asturiano BELENDEZ es como BELENDIZ de Vizcaya (cerca de Santimamiñe). El apellido Beléndez ha pasado posteriormente a Meléndez v Menéndez, etc. Por ejemplo, en Asturias y un lugar llamado ARROES, y en Guipúzcoa, cerca de Navarra, otro llamado ARROIZ.

La capital de Oviedo toma agua del manantial llamado ULES, que es URES. La forma URES la hay en Galicia, Guadalajara, Soria, Castellón, Guipúzcoa, Alava, etc. URES es relativo a agua. Puente Cesures de Galicia, Segures de Castellón y CEZURES de Tineo en Asturias, son fuentes.

La forma euskera URBI, que indica dos aguas, está muy representada en Asturias en tres lugares llamados URBIES, corda



Urbies, URBIO, etc. La forma URBI, que aparece en los montes de URBION, donde las aguas se dividen hacia la vertiente Atlántica y Mediterránea, es muy antigua, pues aparece en las ciudades prerromana de URBICUA y URBIACA, como señalamos en el mapa, según los historiadores. Merece la pena unos momentos de meditación sobre este mapa, pues los lugares indicados son precisamente los lugares más notables de la península con relación a la división de las aguas a las vertientes Mediterránea y Atlántica.



BEGOÑA.—Vamos a dedicar unas líneas a la relación que hay entre las fiestas de Begoña de Gijón, con la Virgen de Begoña de Bilbao. Nadie ha podido relacionar estos hechos porque su relación no es reciente, pues esta relación se debió a la vieja cultura ibérica ya perdida, y que ahora estamos recordando, por los nombres de lugar y por el euskera.

Begoña de Bilbao fué nombre geográfico, que podemos traducir como debajo de la colina o la colina de abajo. En ese lugar llamado Begoña se apareció la Virgen a una persona, y de ahí el nombre de Virgen de Begoña.

En Gijón, junto al mar, estaba el monte COROÑA, que traducimos como la colina de arriba o la colina alta. No a muchos metros había otro monte más pequeño que se llamaba el monte de BEGOÑA, la colina de abajo. El monte Begoña lo cita Joaquín Bonet en la Biografía de Gijón. Es decir había dos colinas o montes: el COROÑA y el BEGOÑA. En el monte Begoña de Gijón también había una ermita que se llamaba la ermita de Begoña, pero, claro, allí no se veneraba la Virgen de Begoña. Este monte Begoña era el sitio ideal para establecer allí el mercado, que se llamó mercado de Begoña. El mercado más importante de Begoña se celebraba en la primera quincena de agosto. Con este motivo, en Begoña se hacían grandes fiestas en vísperas del 15 de agosto, día de la Asunción. Finalmente sucedió lo que tenía que suceder, que las fiestas de Begoña se hicieron célebres, siendo las más importantes del año, además con gran afluencia de forasteros, que aprovechaban para ver el mar y tomar baños. Así, de esta forma se declararon fiestas oficiales de GIJON.

Como vemos, la Virgen de Begoña de Bilbao, que por cierto se celebra el día 11 de octubre, y las fiestas de Begoña de Gijón, que se celebran en el mes de agosto, sólo pueden relacionarse por una cultura ibérica común y por un idioma que también fué común. Realmente, parece que más correcta que Bego es Beco, como aparece en los pueblecitos de Orense llamados BECOÑA de Arriba y BECOÑA de Abajo, donde también queda relacionado el concepto de arriba y de abajo.

OVIEDO.—En euskera, a veces, para indicar que hay más de un objeto, se utiliza el sufijo -eta. Así de arri que es piedra, arrieta son las piedras o las peñas. En castellano se hace con la terminación -eda y edo. Así Pinedo es sitio de pinos, lo mismo que Pineda, Piñera y Piñero. Arboleda es sitio de árboles. Olmeda y Olmedo son sitios de olmos. Incluso en Huesca hay Pineta, sitio de pinos. Las formas -eda y -edo las hay por toda España, pero es en Asturias donde más abundan.

En tiempos muy antiguos aparece el nombre de TOLEDO, o TOLETO. Actualmente en Vizcaya hay Urbietta y Urbieto. Es raro que en Asturias, con tanto Urbi, Ubi, etc., no estén estas formas.

La forma euskérica OBI la traducimos como cañada, si bien el diccionario la traduce como sitio profundo.

OBIEDO es la misma palabra que la guipzcoana OBIETA, que traducimos por las cañadas. Aranza, Aranza o Arancha, es palabra euskérica que indica zarza, de ahí el santuario guipuzcoano de ARANZazu, zarzal. Hay pueblos y lugares llamados Aranza en las

provincias de Lérida, Lugo, Pontevedra, León, Navarra y Badajoz. En Guipúzcoa hay caseríos llamados ARANCETA y en la provincia de Asturias hay cuatro lugares o pueblos llamados ARANCEDO, esto prueba que la palabra ARANZA, ya perdida aquí fué muy notable. LANDEDO de Asturias es similar a LANDETA de Vizcaya y que traducimos como los campos. En Guipúzcoa está lugar llamado ICETA, en Burgos el pueblo llamado ICEDO y en Asturias el pueblo llamado CarICEDO. En la provincia de Pontevedra hay un pueblo llamado AREDO y en las provincias de Alava y Navarra hay pueblos llamados ARETA. En Asturias la R ha pasado a L y está el pueblo llamado ALEDO. Aledo, Aredo y Areta es arrenal de ARE, arena, y también hay pueblos llamados Area en Asturias, Galicia y Vizcaya.

En euskera a la encina se le llama ARTE y a veces ARTA. ARTETA es encinar, y los lugares de Asturias llamados ARTEDO también son encinares. En la provincia de Navarra dicen ARTEDA y en Zaragoza ARTIEDA.

En la provincia de Guipúzcoa hay algunos caseríos llamados ACETA. En la provincia de Navarra hay un pueblo llamado ACEDO. Acedo a Aceda o Aceta quiere decir sitio de peñas. Peña ACEDA en Asturias ya dijimos que es un bilingüismo. También hay lugares llamados carrACEDA y carrACEDO, etc. En Portugal está el monte llamado ACEDA.

En Asturias está el lugar llamado UREDO y en Guipúzcoa el llamado URETA. BASOCEDO de Asturias y OCETA en la provincia de Alava.

En el pueblo guipuzcoano llamado Regil hay un caserío con el nombre de ABIETA y en Asturias hay un monte llamado ABIEDO. ABI es un árbol que en castellano se llama arándono, luego ABIEDO o ABIETA es monte de arándanos. ¿Los habrá todavía?

Pero incluso, como hemos dicho antes, la palabra OBIETA de Guipúzcoa está literalmente en el lugar asturiano llamado GOBIETA, composición euskérica que indica cañadas altas.

BASEDO, de la comarca de Gijón, es el BASETA de Vizcaya, los bosques.

En España hay otro lugar llamado OVIEDO. Dice el diccionario de Miñano, 1825, que CAMBIL es un pueblo de la provincia de Jaén, situado en un barranco «PROFUNDO» y dividido por el río OVIEDO.

EL PADRE DE DARIO DE REGOYOS Y EL FERROCARRIL DE LANGREO

POR

MANUEL F. AVELLO
(Cronista de Oviedo)

En la biografía del extraordinario pintor de Ribadesella Darío de Regoyos y Valdés (1857-1913) existe una cuestión no suficientemente aclarada de evidente interés para explicar su nacimiento asturiano y no es otra que la referida a la presencia de su padre, Darío de Regoyos Molenillo, arquitecto, en Asturias.

Darío de Regoyos Molenillo, natural de Cabezón, en la provincia de Valladolid, se casó con la señorita gijonesa Benita Valdés y Sieres.

El crítico y estudioso de la obra del excepcional pintor asturiano, Rafael Benet, apunta que «se puede presumir que Darío heredara de su madre el don genial, ya que su padre no poseyó ninguna dote poética».

Lo cierto es que las imprecisiones biográficas relacionadas tanto con el pintor como con su padre son frecuentes y en ocasiones de una flagrante incorrección.

Azorín (ABC —Madrid— 4-IV-1908) asegura que Regoyos (hijo) nació en las Provincias Vascongadas y José Frances (Vértice —Madrid— Octubre-1941) afirma que el padre de Regoyos fué montañés, de Santander.

La explicación puede hallarse en el error consignado en el acta de defunción del pintor donde se lee que «era hijo de D. Darío y de

Dña. Benita, naturales, respectivamente, de Cabezón de la Sal (Valladolid) y Gijón».

Y tales imprecisiones, entre otras muchas, han acompañado al pintor y a su padre durante muchos años.

Darío de Regoyos, el gran renovador de la pintura española, cuya catadura vasca no discutimos, nació en Ribadesella, Asturias, y aquí, en Asturias, trabajó su padre, cortejó y contrajo matrimonio.

El citado Rafael Benet (Darío de Regoyos. El Impresionismo y más allá del impresionismo. Barcelona, 1944-1946) escribe que el nacimiento del pintor en Ribadesella «fué debido a que su padre era contratista de parte del trazado de la línea férrea que se construía por aquellos lugares».

Rodrigo Soriano (Darío de Regoyos. Historia de una rebeldía. Madrid, 1921) recuerda a Darío de Regoyos Molenillo como contratista de «unos trozos del ferrocarril del Norte».

El investigador asturiano Antonio García Miñor en el libro al estudiar la vida y obra del pintor (El pintor Darío de Regoyos y su época. I.D.E.A. Oviedo, 1958) manifiesta que no se conocen «cuáles fueron los motivos de su presencia (la del padre del pintor) en Asturias, anteriormente a la época de Ribadesella, ni dónde conoció a su esposa».

No fui yo mismo más afortunado porque en el ensayo (Pintores Asturianos. Darío de Regoyos y Telesforo Cuevas. Oviedo, 1970) tampoco fueron positivas las pesquisas realizadas con el propósito de aclarar la presencia en Asturias de Regoyos Molenillo a mediados del siglo pasado.

Más puntuales son las noticias acerca de la presencia del arquitecto en Ribadesella, no muy alentadoras por otra parte, si tenemos en cuenta su posible actuación en los planes de urbanización de la villa.

En el periódico riosellano «Somos», del 13 de octubre de 1957, poco antes de conmemorarse el I Centenario del nacimiento del pintor, Celestino Uría-Aza firma un escrito titulado «Ni Argüelles ni Regoyos: Don Miguel de la Puente».

En este trabajo Uría-Aza, también notable pintor, rechaza la intervención del gran político Agustín Argüelles, el Divino Argüelles, en los planes de expansión de la villa y descalifica sin paliativos a Regoyos Molenillo.

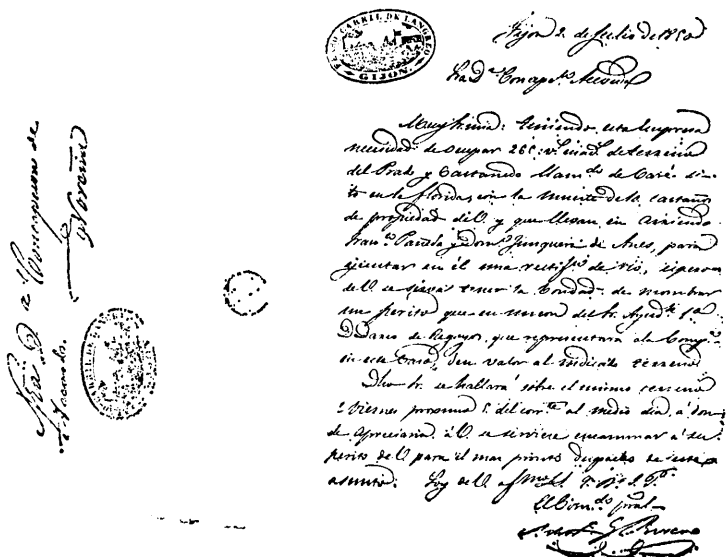
Uría-Aza precisa que «por motivos de la última guerra civil desapareció del Ayuntamiento un plano a gran escala de Ribadesella,



Dario de Regoyos Molenillo

con arreglo al cual se venía edificando la villa». Lo firmaba Regoyos como arquitecto.

«Todos, como es natural —añade— creíamos que el trazado de nuestras bien admirables calles procedían de este autor, y he aquí que en los planos de los muelles de Don Miguel de la Puente, fechados unos setenta años antes y con el epígrafe «Proyecto para el aumento de la población y arreglo de la actual», encontramos el original que después presentó y firmó Regoyos como propio». Fué Don Miguel Fernández de la Puente y Franco el de la iniciativa.



Más afortunado anduvo Regoyos Molenillo a la hora de calificar su trabajo en Madrid porque en la gran revista «La Ilustración Española y Americana» de mayo de 1876 (había fallecido el 13 de enero) se inserta una nota necrológica que dice, entre otras cosas, que el arquitecto Regoyos «tenía una inteligencia clarísima y vasta y sólida instrucción, y fué una de las personas que más contribuyeron en tiempo oportuno, como facultativo y propietario, al desarrollo y edificación de los populares barrios de Argüelles y Rozas, mejorándolos y embelleciéndolos de una manera notable».

Y volvamos a la vinculación con el ferrocarril del padre del genial pintor.

La iniciativa ferroviaria más próxima, a la vista de la carta que se reproduce en este trabajo, es la de D. Vicente Beltrán de Lis, que el 2 de mayo de 1845 solicita autorización para construir un ferro-

carril de Gijón y Villaviciosa a Sama de Langreo y Mieres, por Siero, con una extensión hasta Oviedo.

Lo proyectó el ingeniero D. José Elduayen y en 1847 dieron comienzo las obras. En 1855 se otorgó una nueva concesión limitada a las líneas Sama-Gijón y Noreña-Oviedo.

Recordemos que el 25 de agosto de 1852 y con asistencia de la Reina María Cristina se inauguró el tramo Gijón-Fontaciera (La Florida) y el 12 de agosto de 1856 llegó la línea a Sama de Langreo.

El contenido de la carta que reproduzco nos sitúa a Darío de Regoyos Molenillo en esta zona el día 2 de julio de 1850.

En la esquina superior izquierda el sello: Ferrocarril de Langreo. En la parte central, una máquina humeante.

La carta, fechada en Gijón, el citado día 2 de Julio de 1850, dice así:

Sra. Dña. Concepción Acevedo.

Muy Sr. mía: Teniendo esta empresa necesidad de ocupar 265 varas cuadradas de terreno del Prado y castañedo de Varé sito en la Florida, con la muerte de 10 castaños de propiedad de V. y que llevan en arriendo Francisco Pañeda y Domingo Junquera de Anes, para ejecutar en él una rectificación del río, espero de V. se sirva tener la bondad de nombrar un perito que en unión del Sr. Ayudante 1.º D. Darío de Regoyos, que representará a la Compañía en este caso, den valor al indicado terreno.

Dicho Sr. se hallará sobre el mismo terreno el viernes próximo 5 del corriente al medio día, a donde apreciaría a V. se sirviese encaminar a su perito de V. para el más pronto despacho de este asunto.

Soy de V. afmo. s.s. que b.s.p.

El Comisionado Principal,

..... G. Rivero

No he podido descifrar el nombre del posible *comisionado*, palabra también dudosa.

Sabemos algo más. Darío de Regoyos Molenillo intervenía como ayudante primero del Ferrocarril de Langreo en un asunto de segundo orden, pero de interés indudable para la compañía.

Quizá esta carta, merecedora de precisiones que intentaré, contribuya a aclarar qué hacía Darío de Regoyos Molenillo en Asturias a mediados del siglo pasado y cuál era el ferrocarril a quien servía.

Varé, La Florida y Anes, pertenecen al concejo de Pola de Siero.

PRECISIONES ACERCA DE LA TIPOLOGIA DEL PICO ASTURIENSE (*)

POR

MANUEL PEREZ PEREZ

Hace ahora una década que, por primera vez, hemos dedicado un estudio a la tipología del Pico Asturiense (1). Nos movió a ello el gran confusionismo de ideas que sobre este útil, «fósil director» del Asturiense, se había ido acumulando a lo largo del tiempo en la bibliografía especializada.

Cuando Vega del Sella descubrió (2), estudió y publicó la industria Asturiense (3), no podía imaginar el gran cúmulo de errores interpretativos que esta ocasionaría. Algunos hallazgos anteriores aún sin clasificar, así como otros que se fueron sucediendo, fueron

(*) Este trabajo, ligeramente modificado y bajo el título de *El Pico Asturiense (Bases para una diferenciación de los picos galaico-portugueses)*, fue presentado por el autor como comunicación al *III Seminário de Arqueologia do Noroeste Peninsular* celebrado en Guimarães (Portugal) del 24 al 27 de Junio de 1982.

(1) Fué entregado para su publicación en el n.º 1 de la revista *PINDAL* que, en 1972-73, estaba en preparación en la Facultad de Filosofía y Letras (Departamento de Prehistoria y Arqueología) de la Universidad de Oviedo. Dicha revista no llegó a pasar de "galeradas" y, por ello, el estudio completo no tuvo otra difusión que la derivada de un número reducido de copias del original repartidas entre amigos e interesados en tipología.

(2) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *La Cueva del Penicil*. "Com. Inv. Paleont. y Preh.", Mem. núm. 4. Madrid, 1914.

(3) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *El Asturiense, Nueva Industria Preneolítica*. "Com. Inv. Paleont. y Preh.", Mem. núm. 32. Madrid, 1923.

adscritos sin suficientes bases científicas al Asturiense. Unas veces la tosquedad de la talla junto a una datación postpaleolítica, en otras la morfología de ciertas piezas y, en algunos casos, la simple presencia de un conchero, fueron las bases de relación entre estos yacimientos y los de la costa oriental asturiana:

Los picos del valle de Mouligna, ya conocidos con anterioridad y mencionados en distintas publicaciones (4), fueron erróneamente admitidos por el propio Vega del Sella como «*exactas reproducciones de los picos clásicos del Asturiense*» (5).

El conchero de la cueva de Santimamiñe (6), aunque considerado por Vega del Sella como «*de una facies completamente distinta*» (7), es señalado por Almagro Basch como en íntima relación (8), llegando incluso a afirmar la existencia en él de picos Asturienses (9), cuando, realmente, las piezas allí localizadas tienen muy poca o ninguna analogía tipológica con ellos (10).

Los hallazgos de Torroella de Montgrit, Gerona, clasificados en principio como Asturienses, fueron después objeto de contrarias opiniones (11).

(4) FEUILLADE: *Traces de l'Homme préhistorique sur la plage d'Ilbarritz*. Bulletin de la Biarritz-Association, tom. XIX, núm. 6. Bayonne, 1914.

——— WELSCH, J.: *Les lignites du littoral et les forêts submergées de l'Ouest de la France*. L'Anthropologie, tom. XXVIII, París, 1917.

——— OBERMAIER, H.: *Das Palaolithikum und Epipalaolithikum Spaniens*. Anthropos, XIV-XV, 1919-1920. (Citado por Vega del Sella en *El Asturiense*, pág. 32).

(5) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *El Asturiense...* (pág. 33).

(6) BARANDIARAN, J. MIGUEL DE: *La cueva de Santimamiñe*, 2.^a memoria. Obras completas de José Miguel de Barandiarán, tomo IX, págs. 167 y ss. Bilbao, 1976.

(7) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *El Asturiense...* (pág. 37).

(8) ALMAGRO BASCH, M.: *El Paleolítico Español*. Historia de España dirigida por Menéndez Pidal, tomo I. Madrid, 1947.

(9) ALMAGRO BASCH, M.: *Manual de Historia Universal*, tomo I, segunda edición revisada y ampliada. Madrid, 1970.

(10) Nuestro buen amigo José M.^a Merino, que los ha reexaminado a la vista de nuestro estudio tipológico, nos informa de que «*Su parecido es francamente nulo, en forma del soporte, técnicas de talla, dimensiones, etc.*»

(11) Aunque el dilema es ampliamente conocido, citaremos como muestra las opiniones más destacadas sobre los hallazgos de «Cau de Duc», cerca de Torroella de Montgrí (Gerona): En 1922, PERICOT y PALLARES recogieron en dicho yacimiento unas 20 piezas talladas toscamente sobre cantos rodados de cuarcita, las cuales pronto fueron relacionadas con el Asturiense. OBERMAIER en «*El Hombre Fósil*» (1925), las incluye sin titubeos en esta clasificación. BOSCH GIMPERA en «*Etnología de la Península Ibérica*» (1932), también acepta esta clasificación pero, en «*Origen de los Pueblos de España*» (2.^a edic.,

El nivel superior de la cueva de El Parpalló (12) y otros hallazgos levantinos fueron relacionados con los concheros asturianos.

También en las tierras negras del Sur de la Península se vió una relación cronológica y cultural (13).

Las terrazas y playas del Noroeste peninsular dieron abundantes colecciones de cantos de cuarcita tallados toscamente que, pese a las desviaciones cronológicas que plantean, se adscriben también al Asturiense. No obstante, algunos autores ven en este gran conjunto notables diferencias y, de ellas, dejando aparte lo que se considera Achelense y Languedocense, nacen clasificaciones como el Camposanquiense, el Ancoriense, el Preasturiense, etc. (14).

1945), ya da una versión distinta. El propio PERICOT, que en el vol. VII del "Anuario del Institut d'estudis Catalans" (1931) encuadra estos hallazgos en el Asturiense, modifica su criterio en el "Libro Homenaje al Conde de la Vega del Sella" (1956). ALMAGRO en la revista "Ampurias" (1944), en "Historia de España", dirigida por Menéndez Pidal (1947) y en "Manual de Historia Universal" (2.^a edic. 1970), afirma de un modo rotundo: "... su unidad con los útiles de los grandes concheros cantábricos es absoluta, aunque nos ofrece, sin embargo, algunas peculiaridades, debidas al diferente ambiente". Y explica las peculiaridades añadiendo: "Faltan, por ejemplo, los típicos y largos picos para arrancar los moluscos (utilización nunca demostrada y científicamente muy dudosa) y el yacimiento no es un conchero como en el Norte".

(12) PERICOT GARCIA, L.: *La Cueva del Parpalló (Gadía)*. Madrid, 1942.

(13) HERNANDEZ-PACHECO, E.: *Las tierras negras del extremo sur de España y sus yacimientos paleolíticos*. Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Mem. de la serie geol. núm. 13. Madrid, 1915.

—— BREUIL, H.: *Observations sur les terres noires de la Laguna de la Janda*. L'Anthropologie, tom. XXVIII. París, 1917.

(14) SERPA PINTO, R. DE: *O Asturiense en Portugal*. Trabalhos da Sociedade Portug. de Antrop. e Etnol., tom. IV. Oporto, 1928.

—— VIANA, A.: *Os Problemas do Asturiense Português*. Congresso do Mundo Português, vol. I. Lisboa, 1940.

—— ZBYSZEWSKI, G.: *La Classification du Paléolithique Ancient et la Chronologie du Quaternaire de Portugal en 1942*. Oporto, 1943.

—— BREUIL, H. et ZBYSZEWSKI, G.: *Contribution à l'étude des industries paléolithiques du Portugal e de leurs rapports avec la Geologie du Quaternaire*. Comunicações dos Serviços Geológicos de Portugal, tomo XXIII. Lisboa, 1942.

—— VIANA, A.: *Paleolítico das margens do Guadiana*. Archivo de Beja, vols. II a IV. Beja, 1945 a 1947.

—— FERNANDEZ RODRIGUEZ, M.: *En torno al Seudo-asturiense de la Guardia*. ZEPHYRVS, VI. Salamanca, 1955.

—— VIANA, A.: *A propósito do Paleolítico minhoto*. Brotéria, vol. LVIII. Lisboa, 1954.

—— VIANA, A.: *Asturienenses das Asturias eodo litoral Minhoto*. Libro Homenaje al Conde de la Vega del Sella. Oviedo, 1956.

Piezas como las localizadas en «Cova da Moura» (15) y Santa Tecla (16), hacen que algunos autores lleven la pervivencia del Asturiense hasta la Edad del Bronce (17), incluso hasta la cultura castreña (18). Como consecuencia se habla de un rejuvenecimiento del Asturiense (19) que, naturalmente, es impugnado (20).

Sobre los propios concheros asturianos se elabora la hipótesis de la «reactivación kárstica» (21), que los remontaría a un origen Risiense.

Basándose en los estudios geológicos sobre el relleno de algunas cuevas asturianas y apovándose en la hipótesis anterior, tanto como en una supuesta analogía morfológica en las industrias de ambas culturas, se compara con la «*pebble-culture*», proponiendo una datación correspondiente al interglaciario Gunz-Mindel (22).

Hemos hecho esta breve exposición —tan solo referida a los pretendidos hallazgos Asturienses en la Península (23)— para dejar patente el caos de ideas creado en torno a esta cultura, y ello,

—— JALHAY: *¿Serán preasturienses las estaciones prehistóricas del litoral Galaico-Portugués al Miño?* Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Hist. y Art. de Orense, tomo X, núm. 208, Enero/Febrero de 1933.

—— FERNANDEZ COSTAS: *As Industrias Líticas d'a Guardia*. Rev. NOS, año IX, núm. 64. Coruña, 1929.

—— FONTES, J.: *Estação paleolítica de Camposancos (Pontevedra-Espanha)*. Brotéria, vol. I. Caminha, 1925.

(15) VIANA, A.: *A Cova da Moura*. Comunicación al III Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza, 1955.

(16) LOPEZ GARCIA: *La Citania de Santa Tecla*. La Guardia, 1926.

(17) Vid. nota 15.

(18) Vid. nota 16.

(19) MERGALINA, C. DE: *El Seudoasturiense de la Guardia* (Pontevedra). Bol. del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, fasc. XXII-XXIV. Valladolid, curso 1939-40.

(20) RODRIGUEZ DO SANTOS JR., J.: *A propósito del pretendido rejuvenecimiento del Asturiense de la Guardia*. Ampurias, III. Barcelona, 1941.

(21) JORDA CERDA, F.: *Revisión de la cronología del Asturiense*. Comunicación al V Congreso Arqueológico Nacional. Zaragoza, 1959.

(22) CRUSAFONT PAIRO, M.: *¿Es la industria "Asturiense" una evolucionada "Pebble-Culture"?* Espeleon, tomo XIV, n.º 1-4. Oviedo, 1963.

(23) Deliberadamente no hemos hecho mención aquí de los hallazgos bretones e irlandeses que también fueron relacionados con el Asturiense; no obstante, quien sienta interés por el tema, véalo en:

—— LEROUZIC et SAINT-JUST PEQUART y ERYOH: *Nouvelle outillage en os et en pierre découvert dans le Morbihan*. Rev. Anthropologique. París, 1925.

—— MAHR: *New aspects and problems in irish prehistory*. Proceeding of the Prehistory Society. Presidentil Address for 1937.

a nuestro juicio, únicamente por olvidar o no tener en cuenta la totalidad de factores o elementos que su descubridor dejó perfectamente definidos (24).

En primer lugar, su posición estratigráfica que, mediante una revisión —aunque esta no fuese muy profunda— de los yacimientos conocidos, especialmente «La Riera» (25), no hubiera dejado lugar a duda y, consecuentemente, su datación que, por otra parte, se veía confirmada de algún modo por las especies de moluscos (siempre las mismas) contenidas en los concheros auténticamente Asturienses (26).

(24) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *Paleolítico de Cueto de la Mina*. "Com. Inv. Paleont. y Preh.", Mem. núm. 13. Madrid, 1916.

—— VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *El Asturiense...*

—— VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *Las Cuevas de la Riera y Balmori*. "Com. Inv. Paleont. y Preh.", Mem. núm. 38. Madrid, 1930.

—— Una atenta lectura de estas monografías, fundamentales para el tema, pone de manifiesto tres importantes facetas de la cultura Asturiense:

1.ª) Sus bases tecnológicas eran muy simples pues, sobre materia lítica, empleaban casi exclusivamente la talla monofacial realizada por percusión directa a la piedra y, sobre materia córnea u ósea, el aguzamiento simple de esquirlas y el perforado bipolar.

2.ª) Su instrumental era poco variado y carecía, prácticamente en absoluto, de tipos especializados en la caza o cualquier otra actividad en la que fuesen precisas armas arrojadizas.

3.ª) Su economía, aparte de la recolección de bayas y tubérculos que se presupone, estaba basada en el marisqueo, practicado principalmente sobre los roqueros del litoral, que se simultaneaba con la captura de aquellos peces que, debido a su biotopo, quedan frecuentemente aislados de las aguas libres en las charcas dejadas por la bajamar. La caza, tal como puede deducirse del utillaje, creemos puede considerarse que era circunstancial y que, como tal, constituía tan sólo un complemento a la dieta habitual.

(25) Este yacimiento que, en el momento de su descubrimiento, estaba perfectamente sellado y conservado, presentando la clara superposición del Asturiense sobre el Aziliense, entre los que sólo se interponía "*un débil estrato de arcilla roja*", debió de tenerse siempre presente.

(26) Tal como quedó definido por Vega del Sella, las dos especies predominantes en los concheros Asturienses son la *Patella* y el *Trochus*. El *Mytilus*, la *Ostrea* y la *Littorina*, que en algunos concheros de otras épocas son abundantes, aquí sólo presentan indicios el primero y la segunda, mientras que la tercera es totalmente desconocida. En recuento de estas cinco especies que personalmente hemos realizado sobre distintos concheros Asturienses, los valores obtenidos fueron los siguientes:

<i>Patella</i>	entre	60 y 70%
<i>Trochus</i>	"	30 y 45 "
<i>Mytilus</i>	"	2 y 5 "
<i>Ostrea</i> y <i>Littorina</i>		— 0 — "

Otra cosa que debió tenerse en cuenta y que, a nuestro modo de ver es definitiva, es su industria lítica, especialmente su «fósil director», que, como tal, nunca falta y que, ya en la descripción que nos dejó Vega del Sella (27), la cual fue plenamente confirmada por nuestro estudio tipológico, nos muestra unos caracteres tipométricos, morfológicos y tecnológicos que, de haberse considerado en su momento hubiesen servido para rechazar posiblemente casi todas las propuestas de adscripción al Asturiense que antes comentamos. Dichos caracteres, especialmente los tecnológicos, son definitorios pues, como es sabido, dos piezas muy distantes entre sí en el tiempo y el espacio pueden ser tipométricas o morfológicamente iguales, o ambas cosas a la vez, sin que, incluso en este último caso, puedan confundirse debido a los caracteres técnicos de extracción, talla, retalla o retoque que cada una presenta. Así, por ejemplo, las puntas pedunculadas de El Parpalló, de Swidry, de Jericó y Aterienses; también algunos bifaces amigdaloides del abbevillense y del Achelense, así como muchas otras piezas que no parece necesario enumerar. Será debido unas veces a pervivencias de formas, otras por imposición funcional y, quizá, algunas solo a la casualidad o a lo que algunos autores llaman «reinención» pero, cualquiera que fuese la causa, si realmente corresponden a un nivel cultural distinto, siempre mostrarán algún rasgo tecnológico que establezca la diferencia (28). Por el contrario, cuando la diferencia es solo tipométrica o morfológica pero los niveles de origen se encuentran dentro de la misma línea técnica o cul-

(27) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *El Asturiense...* Pag. 14. Nos da aquí el autor una escueta descripción del pico Asturiense y, a continuación describe con bastante detalle la forma en que llegó a reproducir esta pieza. Sometido todo ello a un análisis factorial, se obtienen los elementos básicos de una descripción bastante precisa que, desafortunadamente, en muchas ocasiones no se tuvo en cuenta o no se supo interpretar. Son los siguientes:

- a) *Origen*: Núcleo de cuarcita o cuarzo.
- b) *Tipometría*: La derivada de un canto rodado de forma oval y algo aplanado, cuyo eje mayor oscila entre 10 y 13 cm.
- c) *Morfología*: Base corta conservada y ápice o apuntamiento agudo y largo, consecuencia de una talla profunda sobre ambos bordes cuya extensión máxima es superior a la mitad de la longitud total de la pieza.
- d) *Tecnología*: Percusión directa a la piedra en talla monofacial, cuya dirección es prácticamente perpendicular al eje de simetría.

(28) MALUQUER DE MONTES, J.: *La Humanidad prehistórica*. Barcelona, 1968. En la página 41 de esta obra, el autor expone esta misma idea que expresa en la siguiente forma: "No es lícito, pues, por la mera semejanza tipológica de dos industrias, deducir la contemporaneidad o la igualdad de ambiente geográfico entre ellas".

tural, se puede hablar de *facies* que dan, como ejemplo de los más notables, las puntas del Solutrense Francés, del Cantábrico o del Ibérico (29).

Indudablemente esta parece la verdadera línea a seguir en una clasificación tipológica y, por ello, resulta sorprendente que al tratar de los picos Asturienses no se siguiera antes de nuestro estudio, y aún hoy en algunos sectores (30), este criterio.

Tan sorprendente o más, es el que el propio Vega del Sella, que tan bien conocía estas piezas y que tan perfectamente las definió mediante la tipología descriptiva que se usaba en su época, cayese en el confusionismo creado, como lo demuestra el hecho de que en 1930, a 16 años del descubrimiento y a 7 de su publicación, se creyese obligado a escribir: «*A medida que los hallazgos de picos asturienses se van multiplicando, van variando las condiciones en que este tipo industrial se encuentra...*». «*El hallazgo de tipos asturienses en tan variadas circunstancias están produciendo una confusión de ideas que me veo obligado a esclarecer*» «*... hay que advertir que una cosa es el pico asturiense y otra el asturiense...*» (31). Con esta serie de advertencias y aclaraciones demuestra estar inmerso en el caos, negando y admitiendo, tomando una postura prudente que encierra en sí misma un error de actuación, único que, a nuestro juicio, se le puede imputar a su autor. La pieza en cuestión no se ha interpretado técnicamente y él, su descubridor, de buena fe está dando carta de autenticidad tipológica a unos hallazgos que no ha podido verificar debidamente, sin sospechar que quizá estos, en la mayoría de los casos o, puede que en todos, no sean otra cosa que similitudes mal interpretadas.

Cuanto hemos expuesto hasta aquí representa, en resumen, el conjunto de razones que nos movió a nuestro estudio tipológico sobre el pico Asturiense. Planificamos para ello un método que se ajustase a la moderna tipología analítica y, en base a ella, intentamos definir inequívocamente y de una vez por todas esta pieza

(29) JORDA CERDA, F.: *El Solutrense en España y sus problemas*. Oviedo, 1955.

(30) MAURY, J.: *Le monoface pièce méconnue de l'Asturien du Portugal*. Travaux de l'Institut d'Art Préhistorique de l'Université de Toulouse, tome XIV. Toulouse, 1973.

——— MAURY, J.: *La position stratigraphique de l'Asturien des plages portugaises entre Lima et Minho*. Travaux de l'Institut d'Art Préhistorique de l'Université de Toulouse tome XVI. Toulouse, 1974.

——— MAURY, J.: *Typologie et Préhistoire de l'Asturien du Portugal*. BAR Supplementary Series 21. Oxford, 1977.

(31) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: *Las Cuevas de la Riera y Balmori*, pág. 95.

que, no solo es el «fósil director» de la industria lítica que aparece en los concheros Asturienses (32), sino que ella sola representa como mínimo el 50% de los útiles de esta cultura (33). Reunimos a continuación el mayor número posible de datos sobre piezas halladas por Vega del Sella en los yacimientos de Balmori, Tres Calabres, La Riera, Arnero, etc., y seleccionamos de entre el total aquellas cuya integridad física y estado de conservación pudieran garantizarnos unos resultados totalmente fiables. Así la colección disponible para nuestro estudio se vió reducida a tan sólo 43 piezas que, aunque en número menor al deseado, consideramos como muestra altamente significativa, tanto por la segura lectura de sus caracteres, como por ser representativa de siete yacimientos clásicos. No obstante, dado que el número de ejemplares a estudiar era menor que 50, consideramos que, por prudencia, no debíamos, por el momento, extrapolar los resultados a medidas estadísticas universales de tendencia central y variabilidad y, mucho menos, establecer inferencias sobre la población total; por ello nos restringimos a señalar en valores empíricos y/o relativos los límites absolutos, agrupaciones frecuentes y densidades máximas observadas sobre la propia muestra. Los resultados así conseguidos pueden calificarse de satisfactorios pues cumplieron el objetivo propuesto y, así, fueron recogidos en alguna tipología (34) y utilizados por algunos investigadores total o parcialmente (35). Consideramos

(32) Insistimos aquí en que, mientras no se demuestre lo contrario, los concheros que se pueden calificar de Asturienses, sin lugar a duda alguna, son sólo aquellos en los que predominan de forma rotunda la *Patella* y el *Trochus*, mientras que de otras especies, p. ej.: del *Mytilus* o la *Ostrea*, contienen sólo leves indicios o no aparecen en absoluto.

(33) VEGA DEL SELLA, C. DE LA: En las distintas monografías en que este autor habla del Asturiense, señala una y otra vez el predominio total del pico clásico sobre el resto del utillaje lítico. Así puede verse en *Paleolítico de Cuevo de la Mina*, págs. 64 a 66, *El Asturiense...*, págs. 14, 30, 43, 47 y 48 y *Las Cuevas de la Riera y Balmori*, págs. 14 y 53.

——— GONZALEZ MORALES, M. R.: *Excavaciones en el conchero Asturiense de la cueva de Mazaculos II (La Franca, Ribadedeva, Asturias)*. BIDEA, 93-94. Oviedo, 1978.

(34) MERINO, J. M.: *Tipología Lítica (2.ª edición)*. MUNIBE, suplemento núm. 4, págs. 13 y 265 a 267. San Sebastián, 1980.

(35) BLAS CORTINA, M. A. DE; GONZALEZ MORALES, M. R.; MARQUEZ URIA, M. C. y RODRIGUEZ ASENSIO, J. A.: *Picos Asturienses de yacimientos al aire libre en Asturias*. BIDEA, 93-94. Oviedo, 1978.

——— GAVELAS, A. J.: *Sobre nuevos concheros Asturienses en los concejos de Ribadesella y Llanes (Asturias)*. BIDEA, 101. Oviedo, 1980.

innecesario repetir hoy aquí los valores factoriales obtenidos entonces porque, a quien no los conozca y se sienta interesado en ellos, podemos remitirle a un resumen de dicho estudio que en 1974 publicamos en el Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (36).

Como ya indicamos antes, en dicho estudio tipológico sobre el pico Asturiense consideramos prudente no extrapolar resultados. En él establecimos los factores determinantes, el método de medición para el análisis factorial (lámina I) y señalamos los valores de la muestra como indicadores bastante fiables. Por el contrario, hoy, con los datos tomados sobre aquellas piezas, además de los obtenidos sobre una nueva colección de picos que nosotros mismos recogimos en el yacimiento al aire libre de Bañugues (37), creémos estar en condiciones de establecer medidas universalizadas publicables ya que, aparte de arrojar el conjunto un $n.=94$, tenemos ahora lo que se denomina una «muestra controlada» que, como tal, representa en proporciones semejantes tanto a los picos recogidos en los concheros de los abrigo y cuevas de la zona oriental de Asturias, como a aquellos otros recogidos en las playas de la zona central de la misma región, lo que elimina, casi absolutamente, la posibilidad de los «errores de sesgo» que tan nefastos resultan en estadística.

Los estadígrafos y estimadores obtenidos sobre los factores tipométricos de las 94 piezas que ahora estudiamos, son los que se indican en el cuadro adjunto:

En él hemos consignado la medida ($\bar{X}$) de cada factor, las desviaciones típicas (s), el error típico de las medidas ($\sigma_{\bar{x}}$), el valor « t » de estas a razón crítica que comparamos con el percentil 99'95 de la distribución « t » con infinitos grados de libertad, para conocer que aquellas son todas significativas a un nivel de confianza de 0'05. Después expresamos el *valor épsilon* de las medias y con él determinamos el intervalo confidencial de las mismas, lo que nos permite afirmar que la probabilidad de que este se aparte de la

(36) PEREZ PEREZ, M.: *Sobre la tipología del "Pico Asturiense"*. BIDEA. 81. Oviedo, 1974.

(37) PEREZ PEREZ, M.: *Los yacimientos prehistóricos de la región de Cabo Peñas*. XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva, 1973), págs. 113 a 117. Zaragoza, 1975.

—— PEREZ PEREZ, M.: *Sobre la tipología...* (Apéndice), págs. 229-230.

—— RODRIGUEZ ASENSIO, J. A. y FLOR RODRIGUEZ, G.: *Estudio del yacimiento prehistórico de Bañugues y su medio de depósito (Gozón-Asturias)*. ZEPHYRVS, XXX-XXXI. Salamanca, 1980.

VALORES TIPOCENTRICOS DEL PICO ASTURIENSE

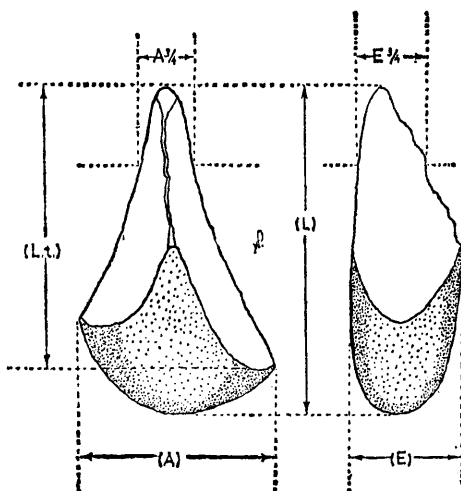
FACTORES	$\bar{X}$	s	$\sigma^2_{\bar{X}}$	"t"rc	99'95 ^t ∞	Σ	Inter.v.Conf.		Lím.Muest.		I N F E R E N C I A S					
											S/Límites		S/68%Casos		S/95%Casos	
							máx.	mín.	máx.	mín.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.
L	92'83	11'73	1'28	72'52>3'291	4'21	97'04	88'62	125	60	0'31%	0'26%	109'1	76'9	120'8	65'2	
A	61'30	6'75	0'70	132'61>3'291	2'30	63'60	59'00	78	43	0'68%	0'34%	70'4	52'3	77'1	45'5	
E	33'94	5'92	0'61	55'64>3'291	2'01	35'95	31'93	45	18	3'07%	0'36%	41'9	26'0	47'8	20'1	
A/L.100	66'33	8'77	0'95	69'82>3'291	3'13	69'46	63'20	87'64	42'16	0'75%	0'29%	78'2	54'4	87'0	45'7	
E/A.100	55'56	9'35	0'96	57'88>3'291	3'16	58'72	52'40	81'40	36'54	0'29%	2'12%	68'1	43'1	77'4	33'7	

VALORES MORFOLOGICOS VARIABLES DEL PICO ASTURIENSE

$\frac{L.t.}{L}$	85'03	7'29	0'80	106'29>3'291	2'63	87'66	82'40	97'65	56'18	4'18%	0'01%	94'9	75'1	100	67'8	
$A \frac{3/4}{A}$	34'40	8'91	0'97	35'46>3'291	3'19	37'59	31'21	58'49	22'22	0'35%	8'53%	46'5	22'3	55'4	13'4	
$E \frac{3/4}{E}$	67'82	13'53	1'48	45'82>3'291	4'87	72'69	62'95	100	37'50	0'87%	1'25%	86'2	49'4	99'7	35'9	

media de la población total es tan solo del 0'5%. A continuación dejamos constancia de los límites empíricos de cada factor para, desde ellos, determinar en términos probabilísticos la posibilidad de que un pico Asturiense auténtico, tomado al azar, se salga tipométricamente, por arriba o por abajo, de dichos límites. Finalmente señalamos los parámetros en que cabe esperar se muevan el 68% y el 95% de los casos que integren cualquier colección de picos Asturienses que lo sean realmente.

LAMINA I



Medición de un pico Asturiense (Adaptación de las normas para medición de bifaces establecidas por F. Bordes en *Typologie du Paléolithique Ancien et Moyer*, pág. 50-55).

(L)=Longitud máxima

(A)=Ancho máximo

(E)=Espesor máximo

(L.t.)=Longitud máxima de talla

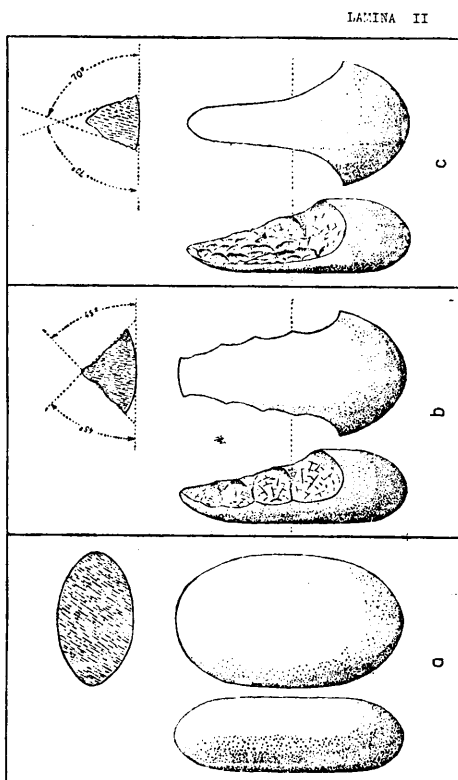
(A3/4)=Ancho en 3/4 de longitud

(E3/4)=Espesor en 3/4 de longitud

Así, además de universalizar los resultados de este estudio podemos ver que en ellos se confirman nuestros antiguos cálculos provisionales, de la misma forma que demuestran, tal como ya indicábamos entonces, que la descripción del núcleo originario que había dado Vega del Sella era totalmente correcta.

Pasemos ahora a los factores morfológicos recordando en primer lugar que, desde este punto de vista, el pico Asturiense se di-

vide en dos zonas netamente diferenciadas: la base y el apuntamiento; que la primera es, en todos los casos, un polo natural del núcleo originario; que dicha base —como veremos después por los valores del apuntamiento— tiene su límite superior muy próximo al del 40% de la longitud total de la pieza y que siempre conserva íntegramente el cortex, el cual se extiende por toda la cara inferior y parte de la superior, aunque en esta última en menor cuantía e invariablemente en cuña más o menos acentuada; que el apunta-

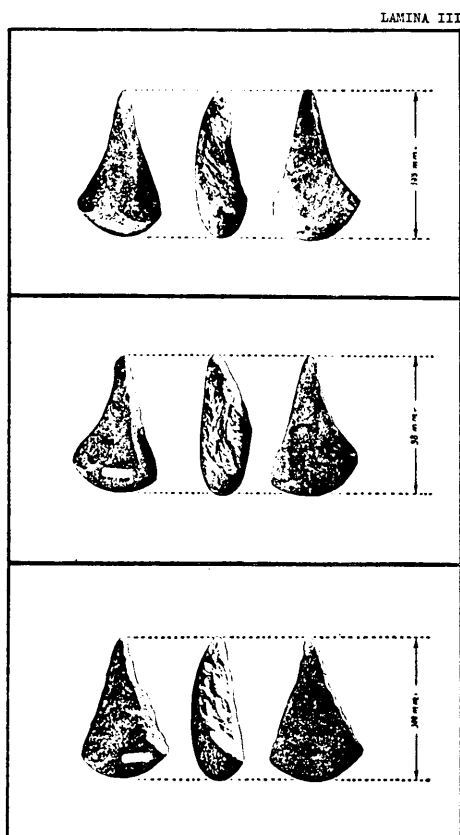


Construcción de un pico Asturiense (a=núcleo originario, b=transformación primaria mediante la talla y c=segunda transformación o acabado de la pieza mediante la operación de retalla).

miento es la parte tipológicamente más importante del útil, por la cual se caracteriza; que éste se produjo siempre por un trabajo profundo sobre ambos bordes y que su forma es aproximadamente la de un triángulo isósceles cuya base está representada por la imaginaria línea que constituye la anchura máxima de la pieza. Estos

comentarios que encierran en sí mismos la descripción sucinta de unos factores fijos, se complementan con cuatro variables y, entre todos ellos, definen con precisión la morfología del auténtico pico Asturiense.

Los estadígrafos correspondientes a tres de estos factores variables los hemos reflejado en el cuadro anterior, bajo los tipométricos y evaluados en la misma forma que ellos. Un breve examen



Picos Asturienses en los que se aprecian los bordes regularizados por la retalla, así como las huellas de esta.

de aquellos nos muestra que nuestra pieza presenta siempre un apuntamiento muy acusado en el que la longitud de talla ocupa como mínimo el 56% de la longitud total de la pieza y, tan deprimido lateralmente (obsérvense los valores derivados de las mediciones hechas a $3/4$ de la longitud), que forzosamente ha de ser consecuencia, en la mayoría de los casos, de una concavidad de los

bordes tallados. Precisamente éste es el cuarto factor variable: la forma de los bordes tallados que a continuación pasamos a analizar:

B. i.	B. d.	Piezas	%	Cóncavos		Convexos		Rectos	
				i	d	i	d	i	d
r	CX	1	1'06	—	—	—	1	1	—
cc	rcx	2	2'13	2	—	—	2	—	—
cc	ccx	2	2'13	2	—	—	2	—	—
cc	CX	7	7'45	7	—	—	7	—	—
cc	rcc	6	6'38	6	6	—	—	—	—
CX	rcc	2	2'13	—	2	2	—	—	—
cc	cc	48	51'06	48	48	—	—	—	—
cc	r	2	2'13	2	—	—	—	—	2
CX	cc	9	9'57	—	9	9	—	—	—
r	cc	4	4'26	—	4	—	—	4	—
rcc	rcx	2	2'13	2	—	—	2	—	—
rcc	rcc	2	2'13	2	2	—	—	—	—
ccx	r	1	1'06	—	—	1	—	—	1
rcc	cc	2	2'13	2	2	—	—	—	—
rcx	cc	3	3'19	—	3	3	—	—	—
rcx	rcc	1	1'06	—	1	1	—	—	—
Totales ...		94	100'00	73	77	16	14	5	3

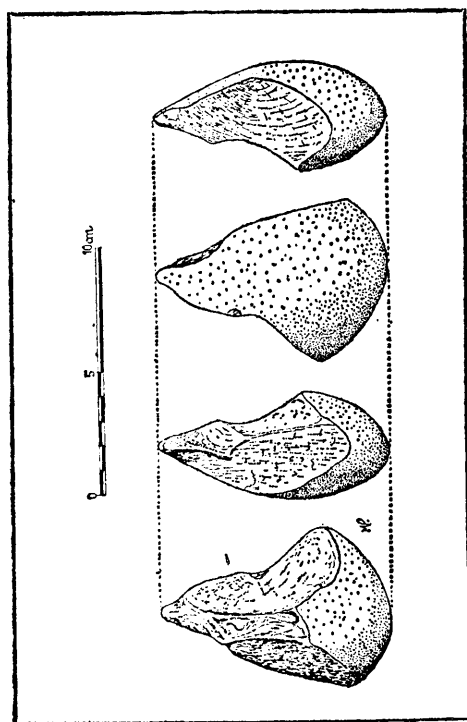
$$150=79'79\% \quad 30=15'96\% \quad 8=4'26\%$$

Aquí podemos ver como el 51% de las piezas muestreadas tienen ambos bordes netamente cóncavos; también que estas llegan al 62% si la concavidad la consideramos en mayor o menor grado; igualmente que el 98% de ellas tienen al menos un borde cóncavo y, finalmente, que en la suma total de los bordes, el 80% de ellos son cóncavos, con un ligero predominio de esta forma en el borde derecho respecto al izquierdo.

Podríamos convertir estas cifras en estadígrafos que nos permitiesen aplicar sobre ellos técnicas inferenciales pero, siendo tan dominante la forma cóncava de los bordes, creémos suficientes los valores relativos obtenidos sobre la muestra para concluir y poder afirmar que la característica morfológica predominante en los bordes tallados es la forma cóncava de estos, lo cual, por otra parte, confirma las conclusiones obtenidas en el análisis de las mediciones realizadas a 3/4 de la longitud total.

Con los factores tipométricos y morfológicos ya analizados, pasaremos a los tecnológicos que, como ya indicábamos en nuestro primer estudio, constituyen, sin duda, la parte más importante en la definición de si un pico es o no Asturiense. Nosotros hemos verificado experimentalmente los factores tecnológicos que más adelante señalaremos y, con ello, conseguimos excelentes reproducciones del pico Asturiense. Por el contrario, cuando hemos aplicado otras técnicas de talla, como la de yunque o contragolpe, hemos variado la dirección y el ángulo de esta o hemos suprimido la re-

LAMINA IV



Ejemplo de pico que, con cronología incierta y tecnología muy distinta a la Asturiense, coincide tipométrica y morfológicamente con los picos Asturienses auténticos.

talla, hemos obtenido piezas análogas en su tipometría y morfología, incluso aceptables para las mismas aplicaciones fundacionales pero, evidentemente, distintas en sus caracteres tecnológicos. Los propios de nuestra pieza son los siguientes:

Empecemos por la técnica de talla, siempre profunda y monofacial, obtenida por percusión directa a la piedra, con dirección perpendicular al eje de simetría y un ángulo de lascado de aproximadamente 45° , lo cual le da a la punta una sección más o menos triangular, tendente al equilátero que, en algunas ocasiones, por defectos de núcleo o esquiramientos incontrolados, pasa a ser trapezoidal o, en algunas ocasiones, subrectangular, incluso rectangular. Son invariables estos factores, salvo en el caso de la sección que, como queda dicho, presenta alguna variante.

El proceso de acabado de la pieza se realiza mediante una retalla, característica tecnológica muy peculiar y siempre presente sobre los bordes de nuestra pieza. Estos tienen en todos los casos una delineación continua, conseguida en la retalla que, simultáneamente, embota los filos, regulariza la silueta y aguza la punta lateralmente sin debilitarla. Deja una huella muy marcada de carácter escaliforme que se asemeja, aunque de forma muy tosca, al retoque escamoso de tipo primitivo; no obstante, la técnica de ejecución es muy distinta pues, aquí, es prácticamente una repetición de la talla, en ángulo más abierto y actuando solamente sobre los frágiles y festoneados filos dejados por aquella. El ángulo de lascado es ahora de unos 70° que se muestran definitivos manteniendo la sección triangular, aunque modificándola hacia el isósceles. Esta figura, tal como ya indicamos anteriormente, tiene algunas variantes que, en nuestra muestra, arrojan los siguientes porcentajes:

Triangular:	32 piezas = 34'04%	}	Trianguloide:	78 piezas = 82'98%
Subtriangular:	46 piezas = 48'94%			
Trapezoidal:	3 piezas = 3'19%	}	Variantes:	16 piezas = 17'02%
Subrectangular:	9 piezas = 9'57%			
Rectangular:	4 piezas = 4'26%			
Totales...	94 piezas = 100'00%			94 piezas = 100'00%

Tan semejantes son estos valores a los obtenidos sobre nuestra primera muestra y tan dominante la tendencia a la forma triangular, lógica por otra parte si se tiene en cuenta el ángulo de lascado tanto en la talla como en la retalla, que resulta innecesario cualquier otro cálculo o comentario.

Considerando cuanto antecede, con unos datos ahora en nuestro poder obtenidos sobre una muestra «controlada» y fiable, que nos han permitido confirmar la bondad, tanto de la descripción

original de Vega del Sella como de las conclusiones de nuestro antiguo estudio tipológico, estimamos indispensable insistir una vez más sobre un aspecto del tema que, pese a lo evidente que resulta, no parece ser considerado en toda su amplitud por algunos autores y, ello, puede ocasionar nuevas confusiones que, en definitiva, solo servirán para mantener o aumentar el caótico marco que comentábamos al principio de este trabajo.

Que respondan al término genérico de *picos* (útiles de piedra tallada obtenidos por extracciones bilaterales y mono o bifaciales, que presentan en una o ambas extremidades una punta fuerte y roma), se han hallado a lo largo del tiempo, correspondientes a muy distintas cronologías y procedencias. Podríamos decir que el *pico* ha existido durante casi toda la Prehistoria y en casi todos los lugares. Desde el Paleolítico inferior (38) a la Edad de los metales (39) y desde Oceanía (40) hasta Europa (41), encontramos *picos* más o menos semejantes tipométrica y/o morfológicamente, cada uno de ellos obtenido bajo unos cánones tecnológicos que son los que le dan carácter peculiar y único a cada grupo. Esta es precisamente la base fiable en su clasificación pues, es mediante la tecnología o «forma de hacer», que cada grupo cultural, aplicando sus conocimientos particulares a la economía del esfuerzo y a la estética de las formas, consigue la adecuación conceptual de la forma con la función (42).

Así, un pico Asturiense poseerá siempre los caracteres tecnológicos que anteriormente hemos determinado. Quizá algunas veces puedan verse ejemplares aislados con ellos menos acusados o completos, debido a que el artesano no llegó a terminar la pieza o a que la elección del núcleo no fue la más correcta o, quizá, simplemente, a inhabilidad de aquel porque no dominaba aún la técnica de trabajo pero, a pesar de todo, el esquema tecnológico será siempre el mismo y, en estos casos, fácilmente diagnosticables para un

(38) PASSEMARD, E.: *Le Chalossien*. Bull. Soc. Préh. Franç., tome 21. París, 1924.

— NEUVILLE, R. et RUHLMANN, A.: *La place du Paléolithique ancien dans le Quaternaire marocain*. Coll. Hespéris, núm. VII. Casablanca, 1941.

(39) Vid. notas 15 y 16.

(40) Entre las industrias de cantos tallados recogidas en las estaciones australianas de Keilor, cerca de Melbourne, y Fulhan, cerca de Adelaida, han aparecido algunos picos que, pese a lo simple y elemental de su factura, son tipológicamente definibles como tales.

(41) NOUGIER, L. R.: *Les civilisations Campigniennes en Europe occidentale*. Le Mans, 1950.

(42) LEROI-GOURHAN, A.: *Le geste et la parole*. París, 1965.

tipólogo con cierta experiencia, lo correcto será añadir siempre a la denominación particular del tipo el calificativo de *atípico* o *inacabado*, según proceda.

Por el contrario, podemos hallar piezas —y de hecho las hallamos— cuya forma se aproxima más o menos a nuestro estereotipo pero sus caracteres tecnológicos o, lo que es igual, la «manera de obtención» es distinta. En estos casos es obvio que la herencia técnica del artesano está en otra línea conceptual y que la coincidencia de formas es el resultado de la adecuación de estas a la función, llegando a ellas empíricamente porque son sencillas y eficaces. Este es un caso frecuente que se puede observar en la historiografía industrial con líneas tecnológicas de distintas tendencias y en distintos grados de evolución.

Un ejemplo práctico que puede ilustrar cuanto hemos dicho al respecto y que, además, está en relación con el pico Asturiense, es la pieza que figuramos en la lámina IV. Se trata de un pico de cronología incierta, probablemente bastante antiguo, que coincide tipométrica y morfológicamente con los picos Asturienses pero que, desde un punto de vista tecnológico, difiere de ellos sustancialmente.

Hagamos un análisis de dicha pieza y verifiquemos con datos reales esta aseveración:

a) Sus valores tipométricos son $L=94$, $A=65$, $E=44$, $A/L.100=69'15$ y $E/A.100=67'69$.

Comparados con los que hemos obtenido sobre auténticos picos Asturienses y que anteriormente hemos reunido en el cuadro sinóptico de la página 6, vemos que encajan perfectamente dentro de sus límites, incluso que L , A y, consecuentemente, $A/L.100$ están dentro del intervalo confidencial de sus respectivas medidas, lo que, de tratarse de un tipo Asturiense, nos permitiría definirlo como proporcionado y centrado en su longitud y anchura, aunque algo espeso.

b) Como valores morfológicos variables tenemos $\frac{L}{L} \cdot t.100=76'6$, $\frac{A^{3/4}}{A} \cdot 100=38'46$ y $\frac{A^{3/4}}{E} \cdot 100=54'55$, los cuales, aunque no tan centrados como los tipométricos, también entran dentro de los límites del pico Asturiense.

Con el borde derecho cóncavoconvexo (predominio cóncavo) y el izquierdo convexocóncavo (predominio convexo), encajaría también en una zona muy próxima a la línea central de la repartición de formas de los bordes tallados realizada con nuestra muestra;

incluso el que el derecho sea predominantemente cóncavo es acorde con la mayoría de las observaciones hechas sobre aquella.

De igual manera encajan el carácter y la forma, tanto de la base como del apuntamiento, para los cuales son plenamente válidas las descripciones abreviadas que para ambas partes del pico Asturiense hemos hecho en páginas anteriores.

c) Tecnológicamente es una pieza obtenida por percusión directa a la piedra, mediante una talla multidireccional bastante ruda y un acabado somero, sobre yunque, limitándose este último al acondicionamiento del ápice.

Tenemos en primer lugar el borde izquierdo, constituido en sus líneas generales por una fractura natural del núcleo —posiblemente por contrachoque dentro de un medio líquido— que se produjo en sentido ligeramente oblicuo al eje mayor del mismo.

Un impacto muy firme, creemos que repetido hasta tres veces consecutivas sobre un punto concreto de la cara dorsal, en sentido diagonal al eje de simetría y utilizando para ello un percutor duro de gran masa, provocó la importante extracción que da su línea general al borde derecho.

Dos impactos más, uno próximo al extremo distal y otro hacia el centro de la pieza, pero en esta ocasión en sentido transversal a la misma, sobre su borde derecho, eliminan una estrecha banda de cortes que la cara superior conservaba aún a lo largo de la mitad distal, con lo que se crean dos escalones que reducen el espesor progresivamente hacia la punta, quedando ésta preformada.

Finalmente, mediante percusión directa practicada con percutor duro y apoyo sobre yunque blando —posiblemente madera— se regulariza la punta, sólo ésta, dándose la pieza por acabada.

Las marcas de uso (huellas de impacto en la curvatura basal y una fuerte abrasión en el extremo distal) son las mismas que presentan un buen número de picos Asturienses, lo que parece demostrar que, no sólo es semejante a éstos tipométrica y morfológicamente, sino que posiblemente fué utilizada para los mismos usos. Pese a ello, tal como hemos podido apreciar, su tecnología es bastante distinta, más ruda y menos evolucionada, lo que no implica necesariamente mayor antigüedad, sino un programa distinto de la sinergia operatoria.

Por todo lo expuesto, consideramos que sería un grave error tipológico el clasificar este pico como Asturiense pues él nos muestra unos caracteres tecnológicos que, según los conocimientos actuales sobre la cuestión, no son los desarrollados en dicha cultura.

Estas son nuestras conclusiones, las cuales nos obligan a ser prudentes en toda clasificación tipológica, prudencia que, refiriéndonos al pico Asturiense ya hemos recomendado en otras ocasiones (43), y seguimos recomendando, a cuantos se interesen en el estudio de esta peculiar etapa de la Prehistoria que es el Asturiense.

Avilés, agosto de 1982

MANUEL PEREZ PEREZ

Miembro correspondiente del IDEA

(43) PEREZ PEREZ, M.: *Sobre la tipología del Pico Asturiense*, pág. 230.

—— PEREZ PEREZ, M.: *Los yacimientos prehistóricos de la región de Cabo Peñas*, págs. 116-117.

ESCULTURA DE EPOCA ROMANA HALLADA EN BALDORNON (GIJON)

POR

CARMEN FERNANDEZ OCHOA

En el testero de la Iglesia de Santa Eulalia de Baldornón, parroquia del Concejo de Gijón (Fig. 1), se conserva una escultura de enorme interés descubierta por I. Cortina Frade y sucintamente reseñada en su libro sobre el inventario histórico-artístico de tres concejos de Gijón (1).

Sobre el lugar y circunstancias de hallazgo poco se puede decir. Se conoce su existencia antes de 1936, fecha en que las gentes del lugar recuerdan aún que estaba incrustada en la pared de la Iglesia. Cuando se reconstruyó la Iglesia, en torno a los años cincuenta, la pieza fué recuperada de entre los escombros y colocada por el cura párroco en la cabecera de la Iglesia donde se conserva en la actualidad, metida en una especie de hornacina cuadrangular de bloques de piedra arenisca (Lám. 1).

La escultura, objeto de este breve estudio, es una cabeza masculina y parte del busto, labrados ambos en piedra granítica muy dura color rojizo de procedencia local. Mide 28 cm. de altura por 26 cm. de ancho. Destacan en la cara unos enormes ojos de forma globular en los que se llega a una representación exoftálmica. La profunda incisión que rodea el globo del ojo sirve no solo para

(1) CORTINA FRADE, I. *Catálogo histórico y monumental de Gijón*, Oviedo, 1981, págs. 310, 311, 315 y 316. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Sr. I. Cortina que nos mostró la pieza y realizó las fotografías de la misma.

definir la órbita sino también las cejas. La nariz, muy erosionada, debió de estar bien modelada y quizá era algo prominente. En contraste, la boca es pequeña, trazada con una incisión no muy profunda pero más ancha que la incisión inferior que señala la hendidura del mentón (Lám. 2). Se nota perfectamente la disposición del cabello apreciándose en la frente las entradas en ambos laterales. Las orejas están modeladas con cierto cuidado. La cara se halla separada intencionadamente del resto de la cabeza, mediante una línea incisa que va desde el cabello hasta el maxilar inferior. Así mismo se marca, mediante trazos incisivos, la separación de cabeza y torax como queriendo indicar la presencia del cuello (Lám. 3).

Por la descripción realizada fácilmente se comprende que la cabeza de Baldornón —única hallada en Asturias de estas características hasta la fecha—, posee claros paralelos en algunas esculturas halladas en el ámbito geográfico que abarca el mundo castreño-romano desde el Norte de Portugal hasta el Mar Cantábrico.

Los ejemplos más característicos y relacionados con ella, dentro de las piezas que se han considerado tradicionalmente de época castreña, son los del área orensana donde se localizan ejemplares bastante parecidos como la cabeza del Guerrero de Rubiás (Bande) del Museo de Orense (2). Más lejanamente cabe relacionar esta pieza con esculturas como las del castro de Cortes, de Barán y de Armea (3). La forma de representar los ojos recuerda también la cabeza cuadrifaz de Puestedeume (4). Existen asimismo ejemplos parecidos en el ámbito portugués como la cabeza del castro de Santa Insia (5).

También en el área berciana se han localizado algunas piezas de este tipo, aunque no guardan una relación demasiado estrecha con la pieza de nuestro estudio, y recuerdan más algunos de los tipos hallados en Galicia (6).

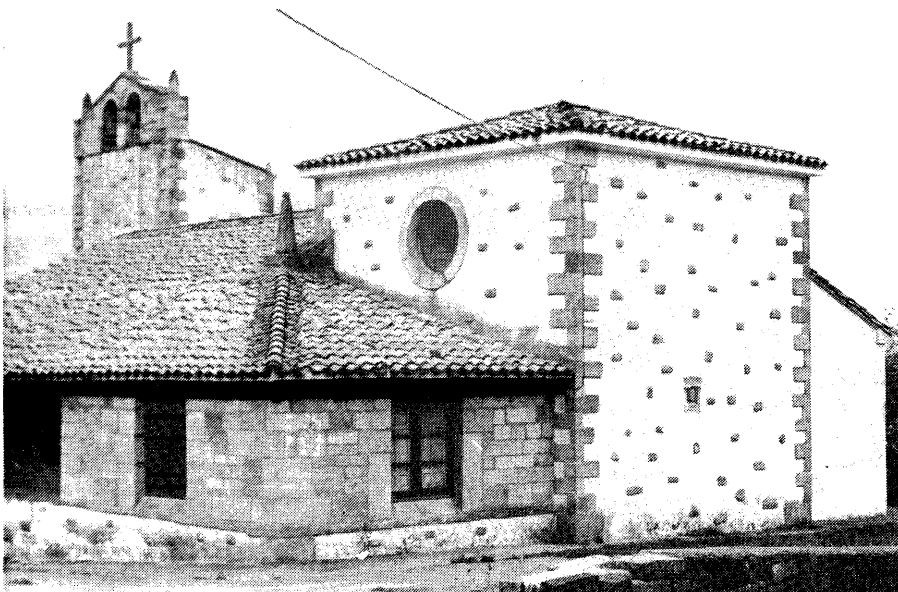
(2) LOPEZ CUEVILLAS, F. *Esculturas zoomorfas y antropomorfas de la cultura de los castros*. Cuadernos de Estudios Gallegos T. VI, 1951, págs. 184 y ss. Y TABOADA CHIVITE, J. *Escultura celto-romana*, Vigo, 1965, pág. 11.

(3) Idem, págs. 13 a 18. Algunas de estas piezas han sido consideradas como de época romana por BALIL, A. *Esculturas de época romana en Galicia*, Revista de Guimaraes, LXXXVIII, 1978, pág. 149.

(4) GARCIA MARTINEZ, C. *Una escultura galaica bifronte*. Cuadernos de Estudios Gallegos, XXIV, 1969, págs. 14 y ss.

(5) TABOADA CHIVITE, J. Op. cit., pág. 11.

(6) MAÑANES, T. *El Bierzo prerromano y romano*, León, 1981, págs. 139, 142. El propio autor señala la posibilidad de que algunas de estas piezas sean obras populares modernas.



Iglesia de Baldornón con el lugar donde se encuentra actualmente la escultura de época romana. (Fotos I. Cortina).



LAMINA 1.—Detalle de la hornacina donde se halla metida la pieza.



LAMINA 2.—Detalle de la escultura de Baldornón vista desde el lateral izquierdo.



LAMINA 3.—Estela del togado de Los Cabos (Pravia).
(Foto M. A. P.).

Si nos atenemos a los paralelos aducidos en primer término, la cabeza de Baldornón podría considerarse como una «cabeza suelta» semejante, por lo tanto, a las llamadas «cabezas cortadas» gallegas en los que algunos investigadores gallegos han querido ver un trasunto de las «cabezas-trofeo» galas que vendrían a ser, en el ámbito galaico, una expresión plástica relacionable con la presencia de los *auxilia* reclutados en las Galias donde tales representaciones son bien conocidas (7).

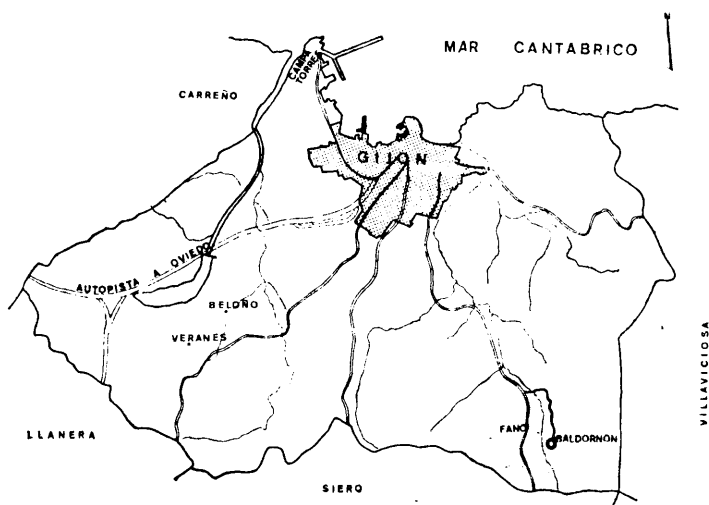


Fig. 1

La significación, origen y destino de estas piezas resulta difícil de determinar en la actualidad. L. Cuevillas las consideró cabezas de muertos en las que se representaba la cara como parte más importante. Blanco cree que no se trata de simples «cabezas cortadas» sino de representaciones de deidades en algunos casos. Blázquez piensa que son simplemente piezas decorativas excepto el caso de la cabeza de Santa Marina de Aguas Santas. Taboada, y finalmente Acuña, se muestran más cautos sin atreverse a asignar una significación exacta a estas piezas, porque además la procedencia de las mismas no siempre es castreña, sino que en algunos casos sus orígenes son un tanto oscuros y podría tratarse de obras modernas (8).

(7) TABOADA CHIVITE, J. Op. págs. 13 y ss.

(8) ACUÑA CASTROVIEJO, F. *Cultura castrexa*. Gran Eiclopedia Gallega, Fasc. núm. 119.

El tema que subyace en el fondo de todas las hipótesis es en realidad la existencia o no de una escultura figurativa prerromana propiamente dicha en el ámbito castreño. Salvo en lo animalístico, las expresiones culturales galaicas prerromanos excluyen lo figurado por lo cual, como señaló Balil en su día, en el estado actual de nuestra información, resulta difícil justificar la existencia de un islote figurativo galaico en época prerromana (9). Parece lógico pensar, que muchas piezas atribuidas a creaciones castreñas hoy día podrían considerarse como obra romana realizada por artesanos locales. De hecho los criterios plásticos con que trabajaron estos artesanos son, en muchos casos, los mismos que vemos plasmados en las estelas de época romana que responden a una manera de hacer propia de las obras que se encuadran dentro de la vertiente *plebeya* de arte romano (10).

Las esculturas de época romana halladas en el ámbito castreño del Norte y Noroeste poseen como rasgos característicos la representación de la cabeza con un volumen desproporcionado en relación al resto del cuerpo siguiendo la tradición del arte céltico e itálico, así como la representación de la órbita de los ojos que llega, en muchas ocasiones a lo exoftálmico. En general se nota una falta de organicidad, una clara insensibilidad para representar las proporciones de las figuras. Junto a ésto hay que señalar la preferencia por el empleo de la piedra local (arenisca o granito) y el uso de algunas técnicas como la incisión, el trépano, el clarooscuro para marcar los volúmenes, etc., que lograban reducir los costes de la producción de forma que estas obras convertían en productos asequibles dentro de un mercado local donde la pequeña burguesía del Noroeste satisfacía sus necesidades adquiriendo las obras de arte que por gusto, costumbre o rito deseaba.

De esta manera se puede decir que se creó un lenguaje artístico condicionado sin duda por la situación socio-económica del Noroeste peninsular en época romana, con caracteres propios, en el que se combinaban modelos iconográficos derivados del impacto romanizador, con una serie de materiales y técnicas locales que reflejaban todavía un fondo de gustos indígenas en donde la rudeza, la ingenuidad y el primitivismo de los rasgos nada tenían que

(9) BALIL, A. *Esculturas...*, pág. 154.

(10) ACUZA CASTROVIEJO, F. *Notas sobre la morfología y la decoración en las aras y estelas de Galicia en la época romana*. *Studia Archaeológica*, núm. 32, págs. 17 y ss. Sobre el "arte plebeyo" véase el trabajo fundamental BIANCHI BANDINELLI, R. *Arte plebea*. *Dialoghi di Archaeologia* I, 1967, Versión castellana de BALIL, A. en *Santuola* I, págs. 194 y ss.

ver con los cánones griegos que predominaban en los productos de la artesanía culta de época romana de otras zonas de Hispania o del Imperio.

De acuerdo con tales presupuestos, la escultura de Baldornón, más que vincularse al mundo castreño, debe encuadrarse en la vertiente plebeya del arte provincial romano del Noroeste. Su funcionalidad se nos escapa un poco, porque desconocemos el contexto arqueológico en que fué encontrada, pero bien pudo ser parte de una estela funeraria. Esto viene avalado, parcialmente por una cierta semejanza plástica en los rasgos de la estela de los Cabos en manera de estar representado el cabello y en la forma circular de la órbita de los ojos aunque la forma de cabeza de Baldornón se ejecutó de un modo más rudimentario y las dimensiones de ambas piezas varían bastante (11) (Lám. 3).

En favor de su filiación romana esta también el hecho de la zona geográfica donde se encontró la pieza. Aunque no sabemos con certeza el lugar exacto del hallazgo, creemos que debe proceder del área de Fano. Dicha zona parece que estuvo densamente poblada en el período romano a partir sobre todo del siglo II d. C. momento en que las *villae* se afianzan en el hinterland gijonés (12).

Desde el punto de vista cronológico, el busto de Baldornón no es fácil de fechar. Por razones de índole histórica debemos pensar que la pieza debió ejecutarse muy a fines del siglo I d. C. o quizás más probablemente en pleno siglo II de C.

La escultura de Baldornón nos ha sugerido también una consideración de tipo histórico-artístico de carácter general en base a la comparación estilística entre las tres piezas halladas en Asturias donde se representan una cabeza sola o cabeza y busto masculinos.

La primera escultura es la «cabeza suelta» del castro de S. Chuís (Allande) encontrada por F. Jordá en la campaña de excavaciones de 1980 (Lám. 5) (13). Se trata de una cabeza masculina muy sim-

(11) FERNANDEZ OCHOA, C. *Asturias en la época romana*, Madrid, 1982, páginas 341-342.

(12) *Idem*, págs. 207, 309, 320. Véase en general, el Cap. VI dedicado al poblamiento romano de Asturias. El descubrimiento de la muralla tardorromana en el barrio de Cimadevilla de Gijón realizado por mí en la 1.ª campaña de excavaciones (junio de 1982) viene a confirmar la densidad de poblamiento del área gijonesa en esta época.

(13) La pieza fué dada a conocer por el Dr. F. Jordá en el II Seminario de Arqueología del Noroeste celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 1980.



ple, trabajada sobre una gran masa de piedra esférica, con una enorme nariz y la parte superior de la cabeza esgrafiada para indicar el pelo. Tiene un gran agujero en la base para sujetarla a un palo o tronco. Esta labrada en arenisca, material propio del lugar, con gran tosquedad y sin ninguna concesión a lo figurativo. La zona del castro donde se encontró esta pieza no ha proporcionado ningún otro material arqueológico que posibilite una aproximación cronológico, aunque la excavación del mismo permite afirmar, según los materiales encontrados, que se trata de un habitat muy romanizado en función de las minas de la zona (14).

La segunda escultura es el busto de Baldornón aquí analizado y la tercera es la conocida estela del togado de los Cabos (Pravia).

Entre estas tres piezas queremos ver, a modo de hipótesis, tres posibles hitos de la romanización de Asturias, es decir, tres momentos claves de la entrada del solar astur en la llamada *koiné* cultural romana del Noroeste peninsular.

A impulsos de los primeros contactos en busca de las minas de oro del occidente asturiano, es posible que se ejecutaran obras de talla ruda, esquemática, con una clara tendencia geometrizarante en los rasgos fisionómicos. Estas serían labradas en piedra local, con modelos todavía indígenas (15) y ejecutadas por artesanos o canteros del lugar. Tal es el caso de la cabeza de San Chuís.

El afianzamiento de la penetración romana en la región central a partir de los Flavios, donde las vías de La Mesa y La Carisa (16) servían de vehículo para la entrada de corrientes artísticas, pudo provocar la ejecución de obras, como la cabeza de Baldornón, donde lo figurativo iría tomando cuerpo. Se acredita así el gusto por perfeccionar la representación del rostro a pesar de que la falta de organicidad y la rudeza de la labra persistirían. Los ejecutores de estas obras serían también artesanos locales que trabajaban la piedra del lugar.

(14) FERNANDEZ OCHOA, C. Op. cit., págs. 42 y 125. Incluso podría tratarse de un habitat de tipo castreño creado en época romana según las necesidades surgidas por las explotaciones mineras de la zona, tal y como parece que sucedió en algunas zonas de Galicia. (Cfr. LUZON, J. M. y otros. *El Caurel*, EAE, núm. 11!, Madrid, 1980, *passim*).

(15) El individuo representado en la cabeza de San Chuís recuerda con cierta claridad los rasgos fisionómicos de los habitantes de la zona occidental de Asturias.

(16) Véase un estudio detenido de estas vías en mi libro citado en la nota 11, págs. 47 y 50.

Por último, una mayor consolidación del proceso asimilativo romano puede estar representado por la estela de Los Cabos, que cronológicamente se sitúa en el siglo III d. C. El personaje de la estela, además de ostentar un nombre romano, aparece representado con su toga al modo romano. Aunque la ejecución responde a la talla de un artesano local que no posee todavía una mentalidad figurativa plena, sin embargo la realización plástica de la obra se halla totalmente enraizada en los cánones propios del estilo plebeyo del arte provincial que se desarrolla en el Noroeste peninsular de manera muy definida.

Entre la cabeza de San Chuís, el busto de Baldornón y la estela del togado de los Cabos pudo mediar todo un proceso, durante el cual, los modelos iconográficos romanos, plasmados en un lenguaje expresivo propio, han ido configurando los gustos de la pequeña burguesía de las *villae* de la región costera y central de Asturias.

Indudablemente esta hipótesis que, en principio, puede resultar sugerente, para ir comprendiendo mejor la evolución cultural de Asturias en época romana, necesita para ser confirmada de alguno otros elementos de apoyo principalmente de la posibilidad de contar con unas cronologías más seguras para cada pieza. Sin duda futuros hallazgos nos proporcionarán nuevos datos para fijar definitivamente los hitos del proceso de asimilación de lo romano en el futuro solar del Reino de Asturias. Entre tanto ofrecemos esta aportación como vehículo de diálogo entre los investigadores interesados en el tema.

EL BUEY DE MAR (*Cancer pagurus*) EN LA ICTIONIMIA ASTURIANA

POR

EMILIO BARRIUSO FERNANDEZ

Conocido en español como *buey*, el *Cancer pagurus* L. es un crustáceo decápodo de los mares ibéricos, perteneciente al grupo de los braquiuros, es decir, de cuerpo corto, con el abdomen replegado bajo el cefalotórax. Es reptante y familia de los cancéridos. Sus dimensiones máximas aproximadas son de 20 x 30 centímetros.

Tiene caparazón elíptico, más ancho que largo, algo convexo, medianamente liso, sin rostro prominente. La zona frontal es estrecha y trilobada; hay diez lóbulos en los bordes laterales; las patas antérieures son gruesas. De color rojo pardo, vive en zona litoral rocosa y arenosa hasta los 90 ó 100 metros de profundidad.

La denominación divulgada en español, *buey*, tiene su fundamento metafórico en la semejanza sugerida por las defensas del crustáceo respecto a la cornamenta del mamífero.

No aparece recogida esta acepción en el Diccionario de la Real Academia; sólo figura, para el caso, *buey marino*, que remite a otra especie muy distinta, la *vaca marina* «manatí, mamífero sirenio». Consta, sin embargo, como *noca* «crustáceo marino parecido a la centolla; pero de caparacho liso, fuerte, muy convexo, elíptico, y de unos 25 centímetros de ancho. Es comestible y vive en las costas de España». El mismo Diccionario incluye la variante *nocla* «especie de centolla, noca» (1).

(1) Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (DRAE), Madrid, 1970, s.v. *noca* y *nocla*.

Teniendo en cuenta las tres modalidades del bable, junto con las hablas gallegas de occidente, y la localización de los puertos pesqueros sobre las respectivas zonas dialectales, la distribución geográfica de la nomenclatura vigente en Asturias para la designación de la especie que nos ocupa es la siguiente:

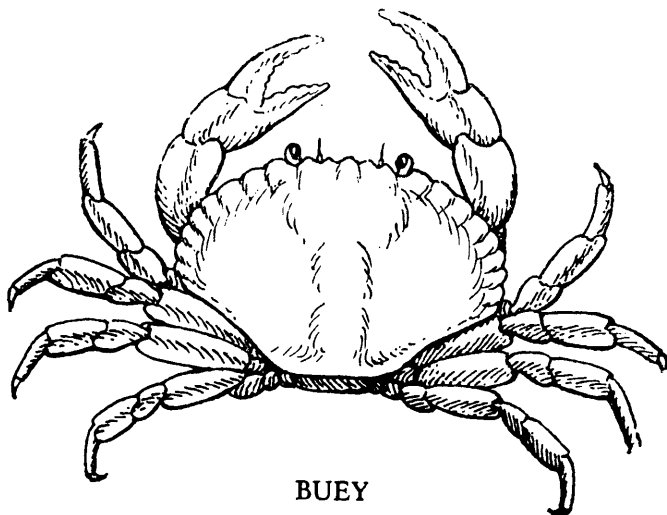
Occidente. Figueras: *nocro*.
Tapia: *noco*, *buey*.
Viavélez: *nocro*.
Puerto de Vega: *buey*.
Luarca: *nócaro*.
Cudillero: *boroñón*.
La Arena: *moroñón*, el grande.
morenato, el pequeño.

Centro. Avilés: *ñocla*, ant. *boroñón*.
Luanco: *ñocla*, *boroñón*.
Candás: *ñocla*, *noca*.
Gijón: *ñocla*.
Tazones: *ñocla*, *centollu*, *centollu d'asar*.
Lastres: *noca*.

Oriente. Ribadesella: *noca*, *nocla*.
Llanes: *noca*.

De acuerdo con estos resultados, las formas más castellanizantes se observan en el oriente y proximidades. El centro mantiene de manera casi unánime la palatalización de la consonante nasal inicial, típicamente asturiana. En occidente se masculiniza el término y aparece el característico rotacismo, participado de las hablas gallegas, sustitutivo de la consonante lateral agrupada; el incremento que presenta Lueca con la adición de *a* anaptíctica parece atraído por el sufijo *-aro*, usual en Asturias y común ya en el indoeuropeo. Las formas divergentes se sitúan en los territorios colindantes del occidente y centro, aquí como designación secundaria. En Avilés la sustitución de la antigua forma *boroñón* por la actual armonizante *ñocla* obedece a motivos de mejor comerciali-

zación. Caso aparte es la adopción de *centollu* en Tazones, desplazado desde el nombre de otra especie generalmente conocida como *centollo* (Maja squinado), bien explicable si se tiene en cuenta que en este puerto al centollo se le llama *peaña*; suele especificarse, además, el vocablo designando a nuestra especie como *centollu d'asar*.



BUEY

Cancer pagurus L

(De NOE)

Si hubiéramos de señalar el término oficial para la lengua de Asturias, éste sería sin duda *ñocla*. El criterio de selección, determinado por su empleo casi unánime en una de las zonas, viene corroborado por el hecho de que dicha zona sea la central, cuya variedad lingüística lleva camino de convertirse en modelo de lengua.

La escasa representatividad de los vocabularios asturianos existentes se reduce, en lo que nos afecta, a la documentación recogida por Rato y por Vigón. En el primero la voz consta como *ñocle* «marisco ,especie de cangrejo» (2); en el segundo figura *noca* «cangrejo arqueado, especie de portuno» (3). Los dos nos informan de muy poco.

A juzgar por la opinión de la Academia, el origen de la palabra se explica por un doblote: *noca*, de lat. v. *n a u c a*, contracción de

(2) APOLINAR DE RATO Y HEVIA, *Vocabulario de las palabras y frases bables*, Madrid, 1891, s.v.

(3) BRAULIO VIGON, *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*, Madrid, 1955, s.v.

n a v i c a , y éste de n a v i c u l a 'navecilla'; *nocla*, de lat. n a u c u l l a , por n a v i c u l a 'navecilla'. De la primera derivación tendríamos en Asturias *noca* y *noco*; de la segunda, *nocla*, *ñocla*, *nocro* y *nócaro*. En ambos casos la motivación semántica reside en el modo de desplazamiento del animal por el agua, supuestamente comparable a la navegación de un pequeño barco, aunque no en realidad, por ser crustáceo reptante, o bien en la forma del caparazón. De prevalecer el sentido náutico, quizá habría que introducir posibles relaciones con gr. n a u k l e r í a 'navegación'.

Al autor del DCELC (4) no le convence demasiado la versión etimológica propuesta por el DRAE y prefiere considerar la palabra de origen incierto. Por su parte, con apoyo en el REW (5), igualmente sin convicción, aventura un lat. n a u c a 'dornajo' que, según interpreto ,nos llevaría a la idea de cualquier tipo de duerna, donde se reitera la forma del caparazón, e incluso propone alguna conexión con esp. nuca, por aquello del «dorso arqueado». Invoca todavía a Eguilaz (6) en un intento de conectar con esp. nocla 'alberca excavada en tierra', según el uso granadino, que deriva del ár. núqra 'hoyo', traído aquí analógicamente por el sentido cóncavo de la parte interna otra vez del caparacho. Esto último pudiera también haber sucedido a la inversa, es decir, habría que indagar si se trata de formas hispanas con significado de concavidad que, adoptadas por los árabes, se divulgaron en la lengua de los invasores (7).

No menos problemática es la explicación de las formas divergentes. A primera vista, *boroñón* parece aumentativo de ast. boroña 'pan de maíz', del célt. bron 'pan', por semejanza una vez más con el cefalotórax del animal. No obstante, el hecho de aparecer también como *moroñón* y *morenato* nos da a entender que ésta habrá sido la primera solución, en consonancia con la especie llamada en Luanco *moranata* 'cangrejo de mar' (*Carcinus maenas*). Pienso que nada tienen que ver con esp. moreno, a pesar del color, sino con la voz prerromana mor 'roca, piedra', por el hábitat prefe-

(4) J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1954, s.v. *noca*.

(5) W. MEYER LÜBKE, *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1972, 5859, 2.

(6) L. DE EGUILAZ Y YANGUAS, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886, s.v.

(7) Cfr. FRANCISCO J. SIMONET, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888, p. LXV ss.

rido de estos animalejos entre piedras y su parecido con ellas. La voz no es infrecuente en el ámbito marino de Asturias, registrada y fijada por la toponimia, como lo atestigua frente a La Isla el nombre de dos islotes rocosos llamados respectivamente la Moral grande, conocido comúnmente como El Castiellu, y la Moral chica, no lejos de la finca de la Moría a un lado y la playa de Morís al otro, ésta en términos de Caravia Alta y ambas junto a zona de acantilados. De *moroñón* a *boroñón* fué fácil el cambio fonético por confusión de consonantes bilabiales en favor de la semántica, que obtuvo así un significado más inmediato y evidente.

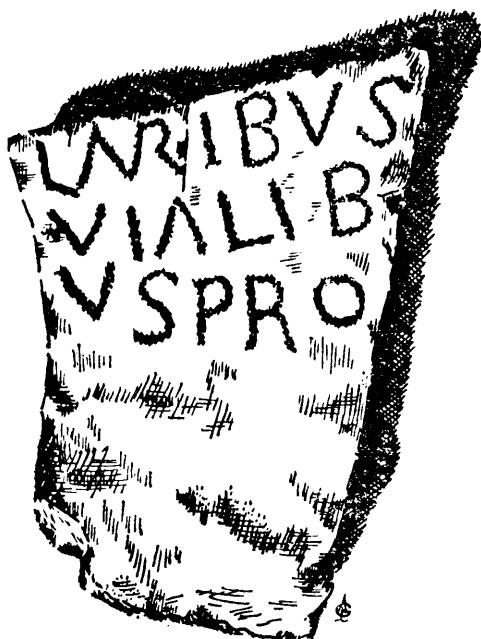
Respecto a *centollu*, habría que situar el término en el referente originario, donde adquiere sentido la derivación del DRAE, que dice: «*centollo*. Del lat. *centoculus*, de cien ojos, por los tubérculos del caparacho». El autor del DCELC cree improbable la explicación por dificultades de justificación etimológica y, lo mismo que el DRAE, prefiere la forma femenina *centolla*, para la que propone un lat. *centulla*, de origen incierto o, cuando más, tomado del lat. *Centullus*, en relación con el derivado *Centot*, nombre de persona, muy empleado en Gascuña durante la edad media. La expresión modificada *centollu d'asar*, propia de Tazones, parece aludir a alguna usanza de orden culinario.

El *buey* es una especie decadente dentro del conjunto faunístico del mar en Asturias. Desechada hace algunos años, su aprecio y valor gastronómico van en aumento a medida que la especie escasea. Así lo dan a entender en Luarca cuando dicen: *antes tirábamolos al agua, hoy van pol cielo*. Desde el punto de vista lingüístico, representa una muestra de la riqueza expresiva de nuestras hablas marineras.

UNA LAPIDA A LOS LARES VIALES EN COMBA
(ALLANDE)

POR

ANTONIO GARCIA LINARES



LARIBVS

VIALIB

VS PRO

Laribus / Vialib / us Pro ' (Salute)

Alt. máx. 0,40 y mín. 0,305. Anch. máx. 0,295 y mín. 0,180. Grueso 0,045. Letras de 0,05 (excepto la V y O del tercer renglón de 0,03 m.)

La superficie principal de la piedra, de forma trapezoidal, es de sedimentación y la posterior lleva adosadas pizarras pertenecientes a una roca abundante en la zona, de formación de la serie de Los Cabos (1).

Las letras fueron hechas con un puntero, apreciándose, con el auxilio de una lupa, restos de hierro en la V del tercer renglón.

Esta lápida fué encontrada por Ramón Losas Fernández (1891-1954), de la Casa de Pachón, de Comba, cuando se hallaba arando una tierra en el cortinal situado debajo de la Casa de Franciscón, del mismo pueblo, en una finca conocida con el nombre de *Los Chongos*, por el año 1944. Durante este tiempo permaneció abandonada en la cocina vieja o *tsariega* de la casa de Celestino Losas Miranda, hijo del que efectuó el hallazgo, sin que llegasen a saber el significado de aquella piedra y su inscripción, para ellos ininteligible, pero con la vaga esperanza de que indicaba la situación de un tesoro, tesoro que se encontraría en el interior de unas piedras en forma de caja o arca y de la cual ésta sería la tapa (2).

Por mediación del maestro D. Segundo Espina González, tuvimos conocimiento de esta lápida y desde el 6 de junio de 1974 está en nuestro poder.

El lugar de Comba pertenece a la parroquia administrativa de San Martín de Besullo, conocida antiguamente también con el nombre de Cuarto de Besullo, en el concejo de Allande, de cuya capital, Pola de Allande, dista 18 kms., siendo accesible por la carretera local (O—750) Pola-Cangas hasta Riovena (4 kms.), desde allí se toma, a la derecha, el camino vecinal de la Diputación y se pasa por Celón (5 kms.), Villaverde, Abaniella (12 kms.), Alto de Pando (15 kms.), Iboyo (16 kms.), para llegar, finalmente, a Comba. Tam-

(1) Según los geólogos D. Valentín Suárez Suárez y D. Emilio Gumiel Bergantiños. Véase también ALBERTO MARCOS, *Las series del Paleozoico inferior y la estructura Herciniana del Occidente de Asturias (N.W. de España)*; Oviedo, 1973, pp. 17 y ss.

(2) Esta creencia popular tal vez la podamos relacionar con los túmulos sepulcrales dolménicos, de los cuales hay abundantes vestigios en el término municipal de Allande. Muchos de ellos, especialmente los existentes en la Sierra de Carondío, conservan en su interior una cista donde se practicaba el enterramiento y que los buscadores de tesoros, generalmente, consideraban como polvo de oro. Hasta nuestros días llegó el afán de enriquecerse rápidamente por el procedimiento de expoliar los monumentos antiguos. Un túmulo que se encontraba en el Barrio y Reguero de La Dorna, de Bustantigo, lo deshizo un vecino de aquel pueblo, sobre el año 1950, con gran disgusto al encontrar solamente cuatro piedras y otra que hacía de tapa, en cuyo interior halló tierra negra.



bién es accesible por Cangas del Narcea, capital del partido judicial, tomando la carretera local O—741 Cangas-Besullo, se llega a Noceda (15 kms.), y desde este pueblo, por un camino municipal, a Comba, después de recorrer 3 kms. más. Véase el mapa de situación.

Concretándonos a la lápida dedicada en favor de las divinidades romanas *Lares Viales*, objeto de esta descripción, sabemos que el culto a los *Lares* pasó de ser protector de la familia a otras entidades, así el que emprendía un viaje o partía para la guerra se encomendaba a los *Lares viatorii, viales* (guardianes de los viajes y caminos por tierra), *semitales, militares* (que protegían a los campos de batalla) y *permarini* (custodios de las vías del mar).

Los dioses protectores de los caminos, con la advocación romana, *Lares Viales*, representan la última evolución de los *Lares* de las localidades o gentilidades y su culto es típico en el Noroeste de la Península, especialmente al N. del Duero y en Galicia (3).

De los *Lares Viales* habla Suetonio, y San Martín Dumense confirma la supervivencia de este culto al recomendar que no se enciendan luces en las encrucijadas de los caminos; también hay algún autor que dice que los cruceiros, tan frecuentes en Galicia, y acaso los amilladoiros, «pudieran ser como el agradecimiento a la esperanza que el caminante depositaba en honor de las divinidades tutelares de los caminos por el buen viaje realizado o por el éxito a recorrer» (4).

Hasta el momento, nuestro recuento de epígrafes dedicados a los *Lares Viales*, en Hispania, nos da el resultado siguiente (5). En el *Convento Lucense*, catorce dedicaciones, de las cuales nueve se encuentran en la provincia de Lugo: Brandomil (6); Belesar (7);

(3) JOSE MARIA BLAZQUEZ, *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*, Ediciones Istmo, Madrid, 1975, p. 113.

(4) FERNANDO ACUÑA CASTROVIEJO, *Nueva ara romana de Parga (Lugo)*, en el "Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo" (BCM Lugo), t. VIII (1969-70), p. 226.

(5) Sentimos no haber podido consultar el trabajo de F. Acuña Castroviejo sobre el tema de los *Lares Viales* en la Galicia romana y sus relaciones con el resto del mundo romano, en *Actas do II Congreso Nacional de Arqueología*, Coimbra, 1971.

(6) F. BOUZA BREY y A. D'ORS, *Inscripciones romanas de Galicia I*, (=IRG I) Santiago de Compostela, 1949, núm. 6; E. HÜBNER, *Corpus Inscriptionum Latinarum II*, 1869 y *Supplementum*, 1892 (=CIL), 5634: LARIBVS VI / ALIFVS / DENTON / VS.VERE / CVNDVS / V.S.L.A.

(7) IRG II, 8: LARI / BVS / VIAL.



Arcos, Pol (8); Pepín, parroquia de Penarrubia, municipio de Neira de Jusá (9); Ciudad de Lugo. inmediaciones de la muralla (10); Ciudad de Lugo, en casa de J. M. Vila (11); San Pedro de Buriz, Trasparga (12); Santa Cruz de Parga. Guiteriz (13); y San Vicente de Castellones, Ferreira de Pantín. Monforte de Lemos (14). Y las otras cinco, en la de Pontevedra: San Julián de Requeixo. Cesures (15); Santa María de Caldas de Reves (16); Grava. Silleda (17); Torres d'Oeste. Catoira (18); y Santa Cruz de Fragoso, en San Andrés de Geve (19). Del *Convento Bracorense*, dos: Braga. Portugal (20) y San Torcuato, junto al monasterio de Celanova. Orense (21). Del *Convento Asturicense*, dos: la de Santianes de Tuña, concejo de Tineo, y la de Comba, parroquia de Besullo, Allande, dada a conocer por medio de este trabajo. Fuera del área del Noroeste de la Península sabemos de la de Turiaso, en Tarazona (22), y la de Cabeza del Griego. Cuenca (23), e insegura la de Segobriga (24).

(8) IRG II, 9: LARI / VIAL / EX VO.

(9) IRG II, 10; MANUEL VÁZQUEZ SELIAR, *Fortalezas de Lugo y su provincia*, t. IV, Lugo, 1967, p. 243:

LARIBV / VIALIB / PLACIDI / NA EX V / OTO PO / SVIT

(10) IRG II, 11:

AVGVSTI LARIBVS SA / CRVM LARIBVS / VIALIBVS M M / ANNIVS VARRVS / VETERANVS / DVCENARIVS LEGIONIS G. PA / TER ET LIVS / EX VOTO

(11) CIL, 2572: AVG. SACR / VM LARIBVS / VIALIBVS.

(12) NICANDRO ARES VÁZQUEZ, en *BCM Lugo*, t. IX, 1973, p. 76:

LARE / BVS V / EA LIB / VS.A.SP / S.E.V.P.

(13) FERNANDO ACUÑA CASTROVIEJO, en *BCM Lugo*, t. VIII, 1969-70, pp. 223-227; NICANDRO ARES VÁZQUEZ, en *BCM Lugo*, t. IX, 1973, p. 76:

LARBV / VIALIBV / S. CAES / ANVS

(14) NICANDRO ARES VÁZQUEZ, en *BCM Lugo*, t. IX, 1973, p. 84; MANUEL VÁZQUEZ SELIAR, *Fortalezas de Lugo y su provincia*, t. VI, Lugo, 1973, p. 189:

LAREBVS / VIALIEXV / CLGAVCE / AS. CRIER / VS. VEREN

(15) IRG III, 22: SLUTV / VO.S.L. / LARIBVS / VIALIBVS.

(16) IRG III, 23: REC / TVS. LA / RIBV.V / IALIBVS / S.L.M.

(17) IRG III, 24: LARIBVS / VIALIBVS / ARA.PV / BLIVS.O / PTA-TIVS / V.S.L.M.

(18) IRG III, 25: LARIBVS / VIALIBVS / A.V.S.

(19) IRG III, 26: ARIB / S V P / ARP / L.M.

(20) CIL II, 2417: LARIB. VIALI / BVS . FL . SA / BINVS V. / S.L.M.

(21) CIL, 2518: MAXSV / MVS.IOV / ESSI.F.LA / RIBVS.VI / ALIBVS / V.S.L.M.

(22) CIL II, 2987.

(23) EE VIII, 181; MAURICIO PASTOR MUÑOZ, *La religión romana en el "Conventum Asturum"*, en *Hispania* núm. 134, 1976, pp. 489-524. José María Blázquez en la ob. cit. siguiendo el mapa de J. Alarcão, R. Etienne y G. Fabré, sobre la distribución de los Lares, de los Dioses y Diosas, encuadrada a la Cabe-

En conjunto nos da un total de veintiún dedicaciones a los *Lares Viales*, prescindiendo de las que aparecen con epítetos indígenas: *Lares cerenaeci, cusicelenses, erredici, turolícis, tarmuncenbaeci* y otras.

Cinéndonos al Convento Astur solamente se tenía noticia, hasta la fecha, de una sola lápida, la de Santianes de Tuña (25), como antes hemos dicho, que llevaba esta inscripción:

Q. P.
LARIBVS
VIALIBVS
EX VOTO

Q(inctus) P(ublius) / Laribus / Vialibus / ex voto

Esta lápida fué hallada en Santianes de Tuña, del inmediato concejo de Tineo, según Martínez Marina (26), en una capilla. C. M. Vigil dice «entre las ruinas de un acueducto, cerca de una vía antigua» (27), información que también recoge Félix Intanzón y García Miranda en la monografía *Tineo* de la obra «Asturias», de Canella y Bellmut (28). D. Julio Somoza dice fué encontrada en la margen derecha del río Narcea, no lejos del Puente (29); recopilando todas estas noticias Francisco Diego Santos (*Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, pág. 30), indica que es el único ejemplo de las lápidas existentes en Asturias dedicada a estas divinidades, a cuya obra remitimos al lector para una mayor información.

Santianes de Tuña dista de Comba unos 20 kms., en línea recta, hacia el E.

za del Griego entre los Lares Augustales y, sin embargo, a la de Segobriga entre las dedicaciones a las Lares de los Caminos.

(24) Mauricio Pastor Muñoz, en la ob. cit., dice que solamente se conocen 17 dedicaciones a los *Lares Viales* en el Noroeste de la Península y en el resto dos: una en Cabeza del Griego y la otra en Turiaso (Tarazona). No menciona la de Segobriga citada por Blázquez.

(25) FRANCISCO DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias* (=ERA), Oviedo, 1959, núm. 5; CIL II, 5734.

(26) MS de la Ac. de la Historia, sig. 12-19-7, leg. 104 *Tineo*.

(27) C. M. VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 2 tomos (texto y láminas), Oviedo, 1887.

(28) T. II, p. 255.

(29) *Gijón en la Historia General de Asturias*, 2 vols., Oviedo, 1908, p. 273.

(30) Una tercera posibilidad nos sugirió el profesor D. José Manuel González, la relación de la palabra PRO con el dedicante de la lápida.

Del análisis de las anteriores inscripciones y otras similares, la interpretación de la piedra parece sencilla, sin embargo y teniendo en cuenta que no hemos encontrado ningún ejemplo en el que aparezca terminando solamente por la preposición de hablativo PRO, su análisis nos lleva a plantearnos dos resultados. En el primer de los casos nos encontraríamos ante una fórmula de dedicación que, si no es frecuente, no deja por eso de ser posible, encerrando el significado: en favor de, por, en defensa de, o en interés de los Lares Viales. Otra interpretación y sin duda con significado completamente diferente, nos hallaríamos con una lápida inconclusa, cuyo sentido final, más frecuente, sería PRO MERITO o mejor aún PRO SALUTE, inclinándonos por esta última solución (30).

En el concejo de Allande es la primera inscripción romana de que se tienen noticias fehacientes, puesto que sólo queda la vaga referencia que aparece en la obra de D. Julio Somoza *Gijón* (31), el cual dice que D. Fortunato Le Roux, ingeniero de las minas de Porcía, le manifiesta en atenta carta que «En Figueras de Allande (aparecieron) inscripciones romanas en piedra, una en nuestro poder» (32).

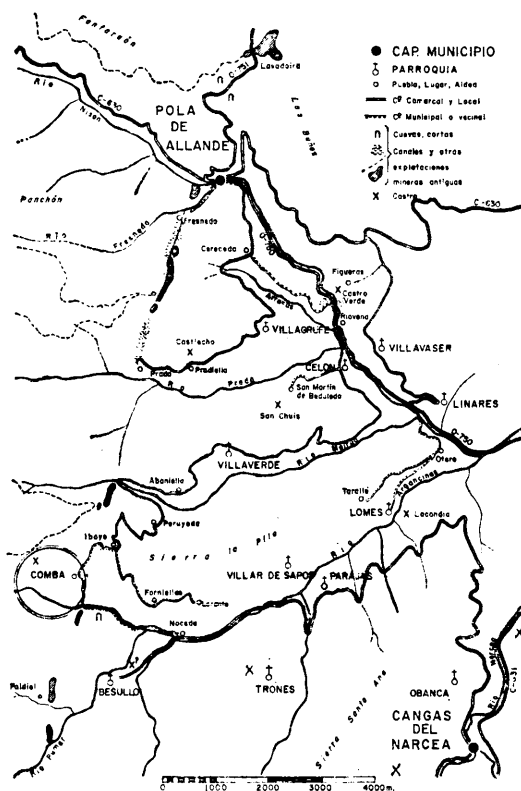
(31) Ob. cit. pp. 208-209.

(32) No hemos podido localizar esta inscripción, pero sí la existencia de un castro conocido con el nombre de Los Castros y también por Castro Verde. Reconocí este castro el 12 de marzo de 1964 en compañía de D. José Lombardía Zardain, a quien se debe la localización y “descubrimiento” solamente en el partido judicial de Cangas del Narcea de 46 castros, algunos de la importancia de San Cruís, en Allande. Sobre el terreno se aprecia una de las viviendas circulares a la que llaman “forno de los moros”, también apareció un bacico de piedra, alguna teja y una muela incompleta de un molino de mano, que recuperamos, y en la actualidad se encuentra en el Museo del Tabularium Artis Asturiensis a quien donamos en diciembre de 1971.

También hablaron de estos yacimientos arqueológicos de Figueras, relacionados con la minería antigua, el Conde de Toreno en los *Discursos pronunciados en la Real Sociedad de Oviedo en los años 1781 y 1783...* (Madrid, 1785), donde, entre otras cosas relacionadas con el amianto a la que los naturales llamaban *piedra queimona* dice que en “estos términos hay señales clarísimas de haberse beneficiado minerales en otro tiempo, pues hemos reconocido en muchas partes vestigios de hornos subterráneos, paredes de argamasa muy fuertes, y frecuentemente se encuentran huesos de cadáveres humanos”. Adrien Paillette, anota también dos construcciones circulares en el castro de Figueras, en su obra *Recherches sur l'histoire et les conditions du gisement des mines d'or dans le Nord de L'Espagne*, en Bulletin de la Société Géologique de France, 2e serie, tom. IX, 1851-52, fol. 482-504.

ADDENDA. Véase el prólogo de Emilio Marcos Vallaure, a los Discursos del Conde de Toreno, reedición de la Biblioteca Popular Asturiana, Oviedo, 1978, nota 65, pág. 59.

No obstante la escasez de noticias epigráficas en Allande, no podemos decir lo mismo de otro tipo de vestigios arqueológicos romanos, y así el mismo pueblo de Comba probablemente tiene su origen en la voz celta CUMBOS 'curva del terreno' (33) y hay quien sugiere su procedencia latina (>columba).



Mapa de situación

La zona cuenta con un poblado pre-romano en las inmediaciones de este pueblo, términos de Iboyo, en una cota conocida con el nombre de El Penón, donde se habían encontrado molinos de piedra (34).

(33) G. DE DIEGO, *Diccionario Etimológico Español e Hispánico*, Madrid, 1954; JOSE MANUEL GONZALEZ, *Toponimia de una parroquia Asturiana*, Oviedo, 1959, p. 235; XOSE LLUIS GARCIA ARIAS, *Pueblos Asturianos: El porqué de sus nombres*, Ayalga, Salinas, 1977, p. 71.

(34) Noticia del arqueólogo Francés, Claude Domergue, en agosto de 1968. El paraje está lleno de leyendas y se dice que tiene pasadizos secretos, donde

Sin salirnos de la parroquia de Besullo, pero ya en el término municipal de Cangas del Narcea, volvemos a encontrarnos con otro poblamiento romano, en el mismo lugar de Besullo, hallándose monedas de plata y cobre de la época de Vespasiano, hace dos siglos, según el relato que nos dejó el Conde de Toreno (35).

La romanización fué importante, especialmente relacionada con la minería aurífera, como lo atestigua la relativa abundancia de una auténtica 'toponimia del oro' (36), siendo ejemplos muy elocuentes la sierra, valle y parroquia del Valledor < *ualle aurum*, Montefurado, sierra de Orúa < Ourúa < *Aurea*, Forniellas, Coba, La Furada, Hórrio la Cueva, Chavayos, Arrugia y otros.

Restos de explotaciones mineras, de la época, hay en esta misma zona, como son las de Labadoira, Bachicón de Fresnedo e Iboyo-Abaniella, donde son perfectamente visibles las *cárcoas*, carcavones o cortas; los canales o presas construidos para la captación y aportación del agua con que alimentar las explotaciones —que los naturales conocemos con el nombre de *antiguas* y que fueron uti-

se había enterrado una vaca de Casa Fuertes de Iboyo en un "furaco como un forno" (agujero como un horno).

(35) El Conde de Toreno, en la obra citada, pág. 41, nota 1, dice: "Sobre el mismo lugar de Besullo, sitio de la Magdalena, encima del río de Arganza, hemos reconocido dos hornos subterráneos: estos se descubrieron la primera vez en el año de 1776, rompiendo un terreno inculto, que llaman de Pedro Montaña, habiendo encontrado en dichos hornos tenazas, trébedes de hierro, y algunos fragmentos de bronce, que denotan haber sido hechos para arreos de caballos, con porción de monedas antiguas de plata y cobre, que son de Vespasiano. Reducido a tierra mansa aquel terreno, se encuentran en ella siempre que se labra huesos de gran magnitud de cadáveres humanos; y en ocasiones se hallan en el mismo sitio algunas monedas de las expresadas, aunque pocas. Tiene la heredad (que hoy se halla sembrada) como doscientas varas de largo, y quarenta de ancho. Está al Oriente, y sobre ella hay una capilla con título de la Magdalena, que está enteramente derrotada. Suficiente prueba nos dan aquellos antiguos vestigios, para persuadirnos que habría habido alguna población, o Lugar en aquel sitio en tiempo de los Romanos".

Este paraje recibe en la actualidad el nombre de Castiecho y es propiedad de la casa Manón, de Besullo, donde localizan algunos una cueva ahora cegada.

En marzo de 1977 cuando realizaban unos trabajos en una de las fincas del contorno, aparecieron paredes con argamasa de 1,50 m. de ancho por 1,20 m. de alto en sentido perpendicular a la superficie y otra más pequeña. Se observó carbón vegetal y se recogió un trozo de vasija grande, de cerámica de 15 x 8 x 1 cms., algo cóncavo, con estrias de torno. (Noticias de los geólogos D. Emilio Suárez y D. Emilio Gumiel).

(36) MARIA DEL CARMEN BOBES, *La toponimia romana en Asturias*, en EME-RITA, tomos XXVIII-XXIX, Madrid, 1960-61.

lizadas después como caminos; los depósitos o *pozos* de almacenamiento y distribución y, por último, en algunos casos, las galerías de explotación y derrumbe. Más al sur, siguiendo los filones de cuarzo aurífero aparecen las cortas de Pumar, San Pedro y San Félix de las Montañas, v Monterroso o Braña de la Folgueirosa. En el resto del concejo de Allande volvemos a topar con la minería romana en Fonfaraón, sierra del Palo y La Freita; en la Freitarbosa, en el Carcabón de Orúa, en Tremado, Barraş y Collada, v en los placeres del río del Oro, por mencionar los más importantes, utilizando para su explotación diversos procedimientos, como son el lavado de arenas auríferas, la explotación directa de los filones y la *ruina montium* o desplome de la masa aurífera por medio de pozos o galerías (37).

Asimismo poseemos una moneda romana de Trajano, procedente con toda probabilidad del término municipal, aunque desgraciadamente no hemos podido concretar el lugar del hallazgo.

La diplomática medieval también tiene diversas referencias a este pueblo de Comba y en el Libro Registro de Corias (Oviedo, 1950), encontramos como *Nuno Visterlani*, capellán del rey Bermudo III, a quien había donado los montes de Arganza, Porcinero y Conva, le concedió coto. Pobló más tarde el monasterio de San Martín de Besullo y, a su muerte, le sucedió su hermana Quendina, que fué abadesa en el monasterio de Trebes. En el 1112 el río de Conlia (Comba) aparece como límite de Olgo (ob. cit.) y se menciona también a Sancto Mamete de Conva que «fuit de Zalone».

(37) La bibliografía específica sobre esta zona minera se puede consultar en las siguientes obras:

FCO. JAVIER SANCHEZ-PALENCIA RAMOS, *La explotación aurífera prerromana del noroeste de España*, Universidad Complutense de Madrid, Memoria de Licenciatura, febrero 1977.

C. DOMERGUE, *Les explotations Aurifères du Nord-Ouest de la Péninsule Iberique sous la domination romaine*, en *La Minería Hispana e Iberoamericana*, León, 1970, ara-193.

C. DOMERGUE, *Las minas de oro romanas de la Provincia de León: Razones de una excavación arqueológica*, en *Tierras de León*, 14 (1971).

T. BREIDENBACH, *Das Goldvorkommen in nördlichen Spanien*, en *Z. Prakt. Geologie*, 1 (1893).

D. G. BIRD, *The Roman Gold Mines of North-West Spain*, en *Bonner Jahrbücher* 172 (1972).

A. PAILLETTE, ob. cit. en la nota 32.

P. R. LEWIS and G. D. B. JONES, *Roman gold-mining in North-west Spain*, en *Journal of Roman Spain*, 1970.

A mediados del siglo XVIII el monasterio de Corias —a donde fueron a parar las priedades de los antiguos cenobios benedictinos de Besullo y Celón— era mayor porcionero ,a monte y villa, del lugar de Comba, como interesado en la mitad de todos sus términos, componiéndose la totalidad de cuarenta varas. Limitaba de Oriente a Norte con los lugares de Forniellas e Iboyo y de Poniente con la Braña de Braniego (38).

Al examinar los documentos epigráficos romanos, hallados hasta ahora en la zona occidental de Asturias, tanto de aras votivas como de estelas funerarias, llegamos a la significativa conclusión de que todas ellas tienen relación, de algún modo, con las labores mineras de la época, mejor dicho, fueron encontradas en las inmediaciones a los trabajos mineros de los antiguos. Así vemos cómo en el occidente astur, dejando aparte el ara que es objeto de este estudio ,aparecieron cuatro aras votivas, de las cuales tres se perdieron y se conserva únicamente el Arula de Naraval. Pues bien, la lápida de Júpiter de Boal (CIL II, 2692; ERA, 3) fué hallada «en unas excavaciones antiguas de minas», según D. Pedro Canel Acevedo, en carta a la Academia de la Historia en diciembre de 1806 (39); labores hay en el Rellón de Merás (Luarca), en donde se halló la dedicada a Júpiter (CIL II, 2693; ERA, 4). Trabajos antiguos también hay en Santianes de Tuña, donde apareció la estela ya mencionada, encontrada según unos «entre las ruinas de un acueducto, cerca de una vía antigua», y, por último, el Arula de Naraval, Tineo (ERA, 10), dedicada a Evedutonio, apareció «a la derecha del río de Naraval» y sabido es de las importantes labores auríferas tanto del río Naraval como el de Navelgas (40).

Cuatro son las estelas funerarias que aparecieron también en la zona occidental asturiana, de las cuales se perdió la dedicada a Aelio Sporo (CIL II, 2604; ERA, 15) y se conservan las dedicadas a L. Valerio Póstumo, de Arnosa, Cangas del Narcea (CIL II. 5746; ERA, 16) encontrada en un paraje que contenía «cañerías, fosos y contrafosos», la estela discoidea anepígrafe de Coaña (ERA, 61) y la de Nícer, hallada en La Corredoira, Vegadeo (ERA, 14). Todas las localidades mencionadas hasta ahora tienen vestigios de explotaciones mineras en la época romana (41).

(38) Archivo Municipal de Allande, *Catastro del Marqués de la Ensenada*, tomo 6.º Ecce, fol. 410 y ss.

(39) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. 5.º, 1817, p. 35.

(40) Véanse las ob. cit. de Fco. JAVIER SANCHEZ-PALENCIA RAMOS, T. BREINDENBACH; A. PAILLETTE y G. SCHULZ, *Descripción geonóstica del país de Asturias*, Madrid, 1938.

(41) Fco. JAVIER SANCHEZ-PALENCIA RAMOS, ob. cit.

A la vista de los restos mineros en la zona centro occidental asturiana que atraviesa de sur a norte los términos municipales de Cangas del Narcea, Allande, Tineo y Lluarca, siguiendo principalmente los filones de cuarzo aurífero, explotado por los romanos, bien en estado libre o unido a sulfuros, debemos pensar con muchas probabilidades de acierto la existencia de una vía de comunicación muy concurrida en la época romana, que sería continuación de la calzada que Sánchez Albornoz (42) supone partía de Astorga y por Pandorado se dirigía a Cangas de Tineo, ahora del Narcea. Esta vía, salida natural de Asturias hacia el resto de la península, fué muy transitada hasta épocas relativamente recientes, en que se abrieron nuevas vías de comunicación, eran las *vías y antiguas* reflejadas en la documentación medieval y que después utilizaron los vaqueiros, los maderistas y los herreros. Enlazaría hacia Pola de Allande con la que Uría Ríu (43) dice que partía de Oviedo hacia *Lucus Augusti*, por el interior, pasando por donde hoy se hallan Grado, Cornellana, Salas. Tineo, Allande, Grandas de Salime y Fonsagrada, sin poder precisar si estas localidades existían entonces, pero que fué, siglos después, muy concurrida en la época floreciente de las peregrinaciones a Santiago.

(42) CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, *Vías de comunicación en el solar del Reino de Asturias durante la época romana*, en *El Reino de Asturias*, t. I, Oviedo, 1972, p. 110.

(43) J. URÍA RÍU, *Vías Romanas en Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 14, p. 167.

Creemos que es muy significativo que el camino antiguo que atraviesa la Sierra de la Pila —donde existía la Malatería de Lendelapila—, poniendo en comunicación las parroquias de Villaverde y Besullo (véase mapa), recibe por los naturales el nombre de La Calzada. Así como también en la misma villa de Pola de Allande se conocía con el nombre de La Calzada el camino antiguo que partía de la iglesia parroquial hacia las Veigas, hoy ocupado por la Calle Alcalde Ramos.

ORGANIZACION SOCIAL Y ECONOMICA DE LA ASTURIAS CASTREÑA EN EPOCA PRERROMANA*

POR

NARCISO SANTOS YANGUAS

INTRODUCCION.

El ámbito cronológico de nuestro análisis quedará circunscrito a la época conocida comunmente como prerromana en todo el cuadrante nordoccidental de la Península Ibérica, es decir desde el momento mismo en que las poblaciones astures (e igualmente las galaicas y cántabras) se hallen asentadas ya de manera definitiva en lo que será su territorio, etapa que se corresponde con los años que transcurren desde finales del siglo IV y durante las centurias III,

(*) Este trabajo constituye una ampliación y profundización del contenido enunciado en la conferencia pronunciada el día 9 de julio de 1981 en Navia con el título "Estructura socio-económica de la cultura castreña", dentro del Curso de Verano de Extensión Universitaria LA CULTURA CASTREÑA Y LOS CASTROS.

Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: AEA=Archivo Español de Arqueología; BIDEA=Boletín del Instituto de Estudios Asturianos; BRAH=Boletín de la Real Academia de la Historia; CAN=Congreso Arqueológico Nacional; CEG=Cuadernos de Estudios Gallegos; CRAI=Comptes rendus de l'Accademie des Inscription et Belles Lettres; EAA=Estudios de Arqueología Alavesa; HAEp=Hispania Antiqua Epigraphica; HAnt=Hispania Antiqua; JRS=Journal of Roman Studies; RG=Revista de Guimaraes; RUO=Revista de la Universidad de Oviedo; y TSPAÉ=Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología.

II y I a.n.e. (1), teniendo en cuenta que buena parte de los elementos propios de su organización se prolongarán a lo largo de los primeros siglos de nuestra era, en lo que se conoce como cultura castreña romana.

Con relativa frecuencia encontramos en los escritores griegos y latinos de los tiempos altoimperiales (siglos I y II d.n.e.) referencias concretas a los pueblos prerromanos de Asturias y, en general, de todo el Norte peninsular, englobados en el marco correspondiente a la cultura castreña. Algunos de dichos autores, Dión Casio y Floro entre ellos (2), únicamente aportan noticias en conexión con las guerras mantenidas por los romanos contra estas poblaciones en la época de conquista de la región (3), mientras que las alusiones de otros, en especial el geógrafo Ptolomeo, corresponden ya a una fase histórica de fuerte implantación romana y nos hallamos, por consiguiente, ante noticias desfiguradas acerca de la formación social de estas poblaciones. A causa de ello, los autores que más alusiones realizan para el conocimiento de la vida de estos nobladores septentrionales en general serán Pomponio Mela (4), Plinio el Viejo (5) y, sobre todos ellos, Estrabón, quien escribió su obra geográfico-histórica en torno a los años en que tuvo lugar el cambio de era (6).

No obstante, existen igualmente referencias en otros escritores antiguos, que nos transmiten noticias aisladas, aunque no por ello menos significativas (7). En cualquier caso la utilización y manejo de estas fuentes documentales plantea numerosos problemas tanto con relación a su credibilidad como con respecto a su sentido his-

(1) J. MALUQUER: "Los pueblos de la España céltica", *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1954, I, 3, pp. 18-19.

(2) Cas. Dio LI, 20, 5; LIII, 25, 5-8 y 26, 1 y 29, 1-2; LIV, 5, 1-3, y Floro II, 33, 46-60. Cf. N. SANTOS: "Publio Carisio y las guerras astur-cántabras", *BIDEA* núm. 104, 1981, pp. 849 y ss.

(3) Cf. N. SANTOS: *El ejército y la romanización de los astures*, Ed. Astur-libros, Oviedo, 1981, pp. 3 y ss.

(4) III, 12-15 y 28.

(5) III, 26; IV, 110-112; VIII, 166... Cf. A. GARCIA Y BELLIDO: *La España del siglo primero de nuestra era*, Madrid, 1978³, *passim*.

(6) III, 3, 3; III, 3, 5; III, 3, 7; III, 4, 12; III, 4, 17-18; III, 4, 20... Cf. J. M. BLAZQUEZ: "La Iberia de Estrabón", *HAnt* I, 1971, pp. 11 y ss.

(7) Cf., por ejemplo, sobre las guerras astur-cántabras: Suet., *Aug.* XXIX, 3 y LXXXI, 1; Orosio VI, 3, 1 y 3-10, y Jordanes, *Hist. Rom.* 212 y 249; y, sobre la organización y costumbres de los pueblos nortteños: Silio Itálico I. 231-233 y III, 332-337; Lucano, *Phars.* IV, 8-10; Marcial X, 16, 1-4; Claudiano, *Poesías menores* XXX, 74-78... Cf. J. M. ROLDAN: "Fuentes antiguas sobre los astures. I: Fuentes literarias", *Zephyrus* XXI-XXII, 1970-1971, pp. 171 y ss.

tórico, ya que casi todos los autores antiguos que se refieren a la formación social castreña no conocieron directamente sus estructuras sino que se sirven, casi siempre, de noticias de segunda mano; sin embargo, ni ellos ni sus respectivas fuentes de información se han limitado a describir lo que podían haber visto sino que se hallaban condicionados en todos los casos por su propia mentalidad, por lo que nos encontramos con frecuencia con un juicio más que con una descripción de los elementos constitutivos de la organización castreña, llevados a cabo por unos autores que tenían conciencia de estar integrados en una cultura superior, la greco-romana, mientras que consideraban a la cultura castreña como bárbara (8). Así pues, a la hora de analizar este conjunto de fuentes históricas hemos de tratar de encontrar, ante todo, su sentido específico, teniendo presente en todas las ocasiones la mentalidad de sus autores, puesto que solamente en el caso de que consideremos los modelos sociológicos e históricos utilizados por los historiadores grecolatinos a la hora de enjuiciar a las culturas bárbaras nos será posible discernir lo que fue real de lo imaginario.

Aún cuando los datos aportados por las fuentes de que disponemos en la actualidad, tanto escritas como arqueológicas, sean escasos, nos va a ser posible esbozar, en primer término, la organización socio-política de la Asturias castreña prerromana, al igual que los elementos correspondientes a su estructura económica. Para ello partiremos de un testimonio extraordinario significativo al respecto, obra del geógrafo Estrabón:

«Todos los habitantes de las montañas son sobrios: no beben nada a no ser agua, duermen en el suelo y llevan cabellos largos igual que las mujeres, aunque para los combates ciñen su frente con una banda. Fundamentalmente comen carne de macho cabrío; sacrifican a Marte estos machos cabríos y también prisioneros y caballos; acostumbran a hacer hecatombes de cada clase de víctimas a la manera griega. Practican luchas gimnásticas, hoplíticas e hípicas, entrenándose al mismo tiempo para el pugilato, las carreras, las escaramuzas y las batallas campales. Durante las tres cuartas partes del año los montañeses no se nutren sino de bellotas que, una vez secas y molidas, sirven para hacer pan, que puede guardarse durante mucho tiempo; beben *zythos*, y el vino, que es escaso, cuando lo consiguen, se consume rápidamente en los grandes festines familiares. Usan manteca en lugar de aceite; comen sen-

(8) J. C. BERMEJO: *La sociedad en la Galicia castreña*, Santiago de Compostela, 1978, p. 13.

tados sobre bancos contruidos alrededor de las paredes, alineándose en ellos según sus edades y dignidades; los alimentos se hacen pasar de mano en mano. Mientras beben, los hombres danzan al son de flautas y trompetas, saltando en alto y cayendo arrodillados; también en Bastetania bailan las mujeres mezcladas con los hombres, unidos por las manos.

Los hombres van vestidos de negro, llevando casi todos ellos el sago, con el que duermen en sus lechos de paja; utilizan vasos labrados de madera, como los celtas, y las mujeres llevan vestidos con adornos florales. En el interior practican el intercambio de especies o entregan pequeñas láminas de plata recortada en lugar de moneda. A los criminales se les despeña y a los parricidas se les lapida, sacándoles fuera de los límites de su pueblo o de su ciudad... Antes de la expedición de Bruto (9) no tenían más que barcos de cuero para navegar por los estuarios y lagunas del país, pero en la actualidad usan bajeles hechos de un tronco de árbol, aunque de uso raro; su sal es purpúrea, pero al molerla se hace blanca. De esta forma viven dichos montañeses, que habitan la parte septentrional de Iberia, es decir los galaicos, astures y cántabros, hasta los vacceos y el Pirineo, todos los cuales cuentan con el mismo modo de vida» (10).

Como se desprende del final de este documento, el geógrafo generaliza los rasgos de la organización de las poblaciones castreñas haciéndolos extensibles no solo a los astures sino también a los galaicos y cántabros, que debieron contar, al menos durante alguna parte de su historia, con una organización social de caracteres muy similares, e incluso a todo el conjunto de los pueblos norteños, incluyendo los que habitaban el Pirineo occidental.

Además, en una lectura rápida de dicho texto se aprecian otros muchos problemas, ya que se trata de una panorámica general y, por tanto, no concreta, puesto que el geógrafo griego no nos transmite un proceso histórico, de modo que no sabemos a ciencia cierta lo que de esta descripción es aplicable a los años anteriores o posteriores a las guerras astur-cántabras.

(9) Cf. M. RODRIGUEZ FIGUEIRIDO: "Cale e a expedicion de Decio Junio Bruto pola Galiza", *CEG XXXVIII*, 1973, pp. 248 y ss.

(10) Strab. III, 3, 7. Para la traducción cf. N. SANTOS: *Textos para la historia antigua de la Península Ibérica*, Oviedo, 1980, p. 79.

I. ORGANIZACION SOCIAL

En cuanto a los elementos integrantes de la organización social castreña de los astures prerromanos se hace necesario distinguir una serie de aspectos:

- en primer lugar las unidades sociales constitutivas de las poblaciones astures y su organización;
- a continuación los problemas derivados de la jerarquización existente en el marco de dichas unidades suprafamiliares;
- seguidamente la territorialidad propia de dichas unidades gentilicias; y,
- finalmente, ciertas referencias a las costumbres y formas de vida de estos pueblos astures prerromanos (11).

1.—LAS UNIDADES SOCIALES.

Partiendo del análisis de las fuentes literarias y, en especial, de las inscripciones latinas correspondientes a la primera fase posterior a la conquista de la región, descubrimos que la organización gentilicia de las poblaciones castreñas de la Asturias prerromana estaba estructurada, al igual que la de otros pueblos del N. O. peninsular, de acuerdo con dos tipos de unidades:

- las de primer orden, constituídas por varias familias y representadas en las inscripciones por el término *gentilitas* (gentilidad), que se correspondían con el grupo de personas asentadas en un castro o citania (12) y que en las inscripciones aparecen representadas como una C invertida seguida de una palabra en ablativo; y
- las de segundo orden, formadas por la unión de diversas unidades de primer orden y que vienen representadas por el término *gens* (gente) y los gentilicios que preceden al signo C invertida (13).

(11) Cf. J. SANTOS: "Las poblaciones prerromanas de Asturias en los escritores griegos y latinos", *Historia de Asturias*, Silverio Cañada Editor, Gijón, 1982, pp. 123 y ss.

(12) Cf. J. DIAS: "Las contrucciones circulares del N.O. de la Península Ibérica y las citanias", *CEG* II, 1947, pp. 173 y ss.

(13) Para ampliar estos aspectos ver M.^a L. ALBERTOS: *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid, 1975.

Para comprender este tipo de organización disponemos de varios ejemplos, entre los que destaca, como más significativo, la primera parte del pacto de los zoelas, hallado en Astorga:

«En el día cuarto antes de las calendas de mayo (28 de abril) del consulado de Marco Licinio Craso y Lucio Calpurnio Pisón (año 27 d.n.e.), la gentilidad de los desoncos de la gente de los zoelas y la gentilidad de los tridiavos de la misma gente de los zoelas renovaron un antiguo pacto de hospitalidad y todos ellos se recibieron mutuamente en su fidelidad y clientela y la de los suyos y sus hijos y descendientes. Realizaron (el pacto) Arausa, hijo de Bleaceno, y Turaio, hijo de Clouto, Docio, hijo de Elaeso, Magilo, hijo de Clouto, Bodecio, hijo de Burralo, Elaeso, hijo de Clutamo, por medio de Abieno, hijo de Pentilo, magistrado de los zoelas. Hecho en Curunda» (14).

¿Qué era un pacto de hospitalidad?. En términos generales podemos afirmar que se trataba de una alianza concertada entre grupos sociales inferiores dentro de la organización gentilicia de las poblaciones hispanas, que implicaba una serie de contrapartidas y ayudas por ambas partes contratantes. En la segunda parte de este mismo pacto de hospitalidad de los zoelas, fechado en el año 152 d.n.e., se renueva este *hospitium* con unas características similares, lo que implicaba una pervivencia de los rasgos propios de la organización indígena:

«En el día quinto antes de los idus de julio, durante el consulado de Glabrión y Homullo, la misma gentilidad de los desoncos y la gentilidad de los tridiavos recibieron en la misma clientela y los mismos pactos a Sempronio Perpetuo Orniaco, de la gente de los avoligigos, a Antonio Arquio Zoela, de la gente de los visaligos, y a Flavio Frontón Zoela, de la gente de los cabruagenigos. Lo realizaron Lucio Domicio Silo y Lucio Flavio Severo en Asturica Augusta» (15).

En este mismo sentido se nos manifiesta la inscripción encontrada en La Pedreira (Vegadeo), que dice lo siguiente:

«Nicer, hijo de Clutoso, del castro Cauriaca, príncipe de los albios, de 75 años, aquí está enterrado» (16).

(14) CIL II, 1633=ILS 6101. Cf. J. C. BERMEJO: "Tres notas sobre Estrabón: sociedad, derecho y religión en la cultura castreña", *Gallaecia* 3-4, 1979, pp 71 y ss.

(15) Para un estudio pormenorizado de este pacto remitimos a J. SANTOS: *Estructuras indígenas del N.O. peninsular y los cambios de las mismas (siglos I a.C.—II p.C.)*, Tesis de Doctorado, Oviedo, 1977.

(16) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, núm.

Según esto, la organización social indígena propia de los astures prerromanos se puede explicar de la manera siguiente: unidos por medio de una línea de descendencia, un grupo de diversas familias se agrupaban en unidades gentilicias de mayor amplitud, alcanzando estas unidades suprafamiliares grados de mayor o menor extensión:

- en primer lugar varias familias formaban una gentilidad (*gentilitas*), centuria, citania o castro;
- a continuación varias gentilidades, castros o centurias se unían entre sí para constituir una gente (*gens*); y,
- por último, un grupo de gentes integraban un pueblo o confederación tribal (*populus*) como eran el astur, o el galaico y el cántabro (17).

La representación gráfica de lo anteriormente expuesto puede quedar plasmada en el siguiente cuadro:

	2.º orden	1er. orden
ERA, n.º 14. La Pedreira (Vegadeo)	Albiones	Cauriaca
ERA, n.º 17. Ablaneda (Salas)	Cabarcus	Beriso

Por su parte, la representación gráfica de esta misma organización en el caso de los zoelas sería como sigue:

	1er. orden	2.º orden
CIL II, 1633=ILS	Gentilitas Desencorum	ex gente Zoelarum
6101. Astorga.	Gentilitas Tridiavorum	ex gente Zoelarum

A su vez la ejemplificación de la estructura social de menor a mayor en orden piramidal sería así:

pueblo
gente
gentilidad
familia (18).

14=HAEp. núm. 1.663. Cf. A. GARCIA Y BELLIDO: "Los albiones del N.O. de España y una estela hallada en el Occidente de Asturias", *Emerita* XI, 1943, pp. 418 y ss.

(17) Cf. M. FAUST: "Tradición lingüística y estructura social: el caso de las gentilidades", *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 1979, pp. 435 y ss.

(18) Ver J. CARO BAROJA: "Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad", *Legio VII Gémina*, León, 1970, pp. 9 y ss.

A partir de esta misma documentación se puede deducir la inexistencia de la unidad de tercer orden o confederación tribal, al menos de manera estable, con anterioridad a nuestra era. Esta unidad de tercer orden estaría formada por la confederación tribal de los astures, así como de los galaicos y cántabros, que no parecen haber funcionado con continuidad salvo en casos excepcionales, como con ocasión de las guerras astur-cántabras por ejemplo (19). Además, en el caso de que dichas unidades sociales superiores hubieran existido de manera estable, habrían quedado sin duda restos de la misma en la documentación epigráfica, como ha sucedido y podemos constatar con respecto a las unidades de primer y segundo orden.

No obstante, en ciertas ocasiones de carácter excepcional pudo existir esta confederación tribal con fines estrictamente militares en las zonas más próximas al teatro de operaciones de las guerras celtibéricas y lusitanas, solamente en el caso de los galaicos y, debido a su naturaleza, no de manera permanente (20). Es posible igualmente que se llegaran a formar estas unidades de tercer orden con la finalidad de lograr mejores resultados en las incursiones de rapiña que realizaban, en especial los astures, en las regiones agrícolas de la Meseta más prósperas, puesto que, como veremos más adelante, este tipo de incursiones constituía una forma más de obtención de productos necesarios para su autosubsistencia (21). Parece claro que los lazos que unirían a las diferentes unidades sociales entre sí a la hora de constituir una confederación gentilicia de este tipo serían ya extremadamente débiles en el momento de la llegada de los romanos.

En otro orden de cosas existe un problema aún sin resolver constituido por la existencia de matrilinealismo o matrilocalismo, identificado equivocadamente por algunos historiadores actuales con un régimen matriarcal, en el marco de la sociedad castreña. En este sentido tenemos conocimiento de la importancia adquirida por el elemento femenino tanto en el plano económico como en el social; sin embargo, esta situación no puede resultarnos extraña,

(19) Cf. R. F. JONES: "The Roman Military Occupation of North-West Spain", *JRS* LXVI, 1976, pp. 50 y ss., y N. SANTOS: "La conquista romana del N.O. de la Península Ibérica", *Latomus* XLI, 1982, pp. 5 y ss.

(20) Orosio V, 5, 12. Cf. C. TORRES: "La conquista romana de Galicia", *La romanización de Galicia*, La Coruña, 1976, pp. 12 y ss.

(21) Floro II, 33, 46 y Orosio VI, 3, 3.

puesto que los hombres se encontraban dedicados con preferencia a las actividades bélicas y de rapiña contra sus vecinos del Sur (22).

Una vez más el testimonio estraboniano resulta ser extraordinariamente significativo a este respecto:

«Estas (las mujeres) cultivan la tierra; apenas han dado a luz ceden el lecho a sus maridos y éstos los cuidan; con relativa frecuencia dan a luz en plena labor y lavan al recién nacido inclinándose sobre la corriete de un arroyo, envolviéndole después... Estos rasgos denotan cierto salvajismo en sus costumbres, pero otros, sin ser propiamente civilizados, no son tampoco salvajes: así, entre los cántabros, es el hombre quien dota a la mujer, y son las mujeres quienes heredan y se preocupan de casar a sus hermanos, lo que constituye una especie de ginecocracia, régimen que no es civilizado realmente» (23).

Para el conjunto de la sociedad romana, personificada en este caso en Estrabón, un representante de la intelectualidad y, por consiguiente, de las clases altas romanas, existía una serie de rasgos típicos de estas poblaciones de la cultura castreña, lo que les llevaría a poder hablar de un cierto poder y predominio de las mujeres, que es lo que realmente significa el término ginecocracia:

- así, por ejemplo, es el hombre quien dota a la mujer;
- sin embargo, la herencia se transmitía por línea temenina;
- además, eran también las mujeres las encargadas de buscar matrimonio para sus hermanos;
- y, finalmente, estas mujeres trabajaban el campo, llegando incluso a combatir, quizás en ocasiones extremas, junto a los hombres en la guerra (24).

Según esto sabemos que, en concreto, tanto los astures como las demás poblaciones de la cultura castreña observaban un sistema de residencia matrilocal, normal indudablemente entre unas poblaciones en las que los hombres estaban dedicados, no a las tareas agrícolas, como veremos al estudiar su organización económica, sino al bandolerismo y a la rapiña. Sin embargo, estas costumbres guerreras las encontramos también entre pueblos patrilinea-

(22) J. CARO BAROJA: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián, 1973², pp. 53 y ss.

(23) III, 4, 17-18. Cf. N. SANTOS: *Textos para la historia antigua de la Península Ibérica*, p. 81, y J. C. BERMEJO: *op. cit.*, pp. 13 y ss.

(24) Ver, para el caso de las poblaciones galaicas, C. GARCIA MARTINEZ: "Encol da organizacion social da antiga Galiza", *Grial* 36, 1972, pp. 168 y ss.

les y patriarcales, sin que sepamos en la actualidad hasta qué punto el matrilocalismo producía un sistema de parentescos unilineales, en el que la línea femenina fuera tenida en cuenta siempre (25).

Otra afirmación importante de este mismo testimonio del geógrafo griego la constituye lo que se viene conociendo tradicionalmente con el nombre de «covada», es decir el hecho de que las mujeres, una vez han dado a luz, cedan el lecho a sus maridos, siendo precisamente ellos quienes cuidan de los recién nacidos. El problema, por ahora irresoluble, aunque se hayan dado interpretaciones de distinta índole, estriba en comprender el significado de este hecho: ¿se trataría de un rito nacido realmente en el momento del tránsito de una antigua sociedad matrilineal a otra en la que se pretenden afirmar los derechos del padre? Es posible, aunque, de acuerdo con lo que asegura J. Caro Baroja (26), esta misma situación se dió o existió entre sociedades muy diferentes entre sí en cuanto a su organización, atribuyéndose en todas las ocasiones a pueblos sobre los que se quería cargar el grado de primitivismo: así, por ejemplo, esta costumbre continuaba practicándose hasta hace no mucho tiempo entre ciertos pobladores de las montañas leonesas, donde, debido a su situación geográfica de alejamiento, es posible que no constituyese más que una manifestación de la pervivencia de esta práctica antigua.

2.—LA JERARQUIZACION SOCIAL.

En cualquier tipo de organización gentilicia, tanto entre los griegos como entre los romanos, o entre los indios iroqueses y otras sociedades de la América prehispánica por no referirnos más que a algunos casos, se han encontrado siempre ciertos rasgos de jerarquía, bien de índole político-social, bien de tipo militar o, incluso, religioso. En el marco de las sociedades gentilicias de la Asturias prerromana apreciamos un cierto grado de jerarquización, que, si tenemos presentes las referencias de Estrabón (27), se pone de manifiesto de manera especial en los banquetes; durante la ce-

(25) La existencia de matriarcado implicaría una formación social concreta y distinta, no así el matrilinealismo o matrilocalismo, que a nuestro entender sería lo que arraigó de hecho entre los pueblos de la cultura castreña.

(26) "Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad", *op. cit.*, pp. 23-24.

(27) III, 3, 7: "Comen sentados sobre bancos contruidos alrededor de las paredes, alineándose en ellos según sus edades y dignidades".

lebración de estos actos de carácter social los componentes de la unidad gentilicia tomaban asiento de acuerdo con la edad y dignidad de cada uno de ellos, expresadas por medio de los terminos griegos «*helikía*» y «*timé*».

Esta jerarquizacion venía apoyada, por consiguiente, en dos elementos distintos: por un lado en la «*helikía*», o sea algo biológico, la edad o, lo que es igual, lo que conocemos comunmente como madurez, y por otro en la «*timé*», la dignidad, la estimación, el honor, la consideración pública, que parece contrapuesta en cierto sentido a la «*helikía*». Se trataría, por tanto, de jerarquias con base en la edad y la dignidad y no con base económica, o sea la apropiación desigual de las riquezas, que será lo que privará posteriormente tras la desaparición de la organización gentilicia y la integración en una sociedad de base eminentemente urbana (28). Desde el punto de vista arqueológico en las construcciones de algunos castros se han logrado identificar los bancos que servían para marcar esta diferenciación social jerarquizada, como en Coaña o San Chuis por ejemplo. Por otro lado, en la epigrafía encontramos igualmente reflejos de estas jerarquías en los términos romanos *princeps* (caso del príncipe de los albiones) y *magistratus* (caso de Pentilo, magistrado de los zoelas), que aparecen en ciertas inscripciones y que no son más que la interpretación romana de la realidad indígena.

Teniendo en cuenta la opinión de Caro Baroja (29), resulta lícito establecer la presencia de un conjunto de autoridades, al igual que la existencia de un régimen de «principalidad», adscrito a un tipo de fracción o unidad de orden, bien sea agnaticia, bien gentilicia o familiar. A pesar de todo, esta adscripción resulta bastante hipotética debido a la falta de datos claros al respecto.

Por otra parte, es posible igualmente interpretar la descripción de Estrabón como una reunión del consejo de la *gens* (gente), es decir un banquete que precedería o seguiría a las reuniones de dicho consejo. La existencia de este *consilium gentis*, expresión romana de una realidad indígena, del mismo modo que hemos visto ya en el caso del *princeps* o de los *magistratus*, la hallamos en un texto de Floro referido al final de las guerras astur-cántabras y a las consecuencias de las mismas: «Que allí (se refiere a los campamentos romanos del llano) se reuniera el consejo de la gente, que

(28) M. VIGIL: *Historia de España Alfaguara* I, Madrid, 1975², p. 392.

(29) *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, pp. 63 y ss.



se consideraría como capital» (30). El consejo de la gente sería, por consiguiente, la autoridad suprema del grupo social al que representaba, que en ningún caso parece que deba de ser identificado con la confederación tribal.

3.—LA TERRITORIALIDAD DE LAS UNIDADES SOCIALES.

En el texto de Estrabón que hemos presentado al comienzo de nuestro trabajo se pueden apreciar las características propias de la territorialidad de las unidades gentilicias, que nos vienen reflejadas en los siguientes extremos: «A los criminales se les despeña y a los parricidas se les lapida más allá (fuera de, lejos de) las montañas y los cursos de agua» (31). Como vemos, el sentido de territorialidad viene expresado con claridad por medio del término griego «exo», que lleva implícito en sí un marcado carácter de localización, traducido en una realidad exterior a un grupo humano y al espacio que le correspondía. Este espacio habitado por una unidad o grupo social, *cosmos* de acuerdo con la concepción religiosa de las poblaciones antiguas, que resulta ser distinto y contrapuesto totalmente al espacio no habitado o *caos*, cuenta con unos límites como fronteras separadoras naturales, que se corresponden con los cursos de agua y las montañas, elementos sacralizados con mucha frecuencia en todo el N.O. de la Península Ibérica por parte de las poblaciones indígenas (31 bis), de lo que tenemos abundantes testimonios en la epigrafía. En consecuencia, fuera de dicho territorio serían ejecutados precisamente los condenados a muerte por delitos que estuvieran en contra del orden establecido, al haberse hecho culpables del quebrantamiento de la cohesión propia de la unidad gentilicia.

Este mismo carácter sagrado y sacralizado del territorio perteneciente a cada grupo social nos viene expresado también en el mismo texto de Estrabón un poco después cuando afirma lo siguiente: «A los enfermos, como en la Antigüedad los asirios, los sacan a los caminos para que sean curados por quienes han sufrido la misma enfermedad». No obstante, la interpretación aducida por

(30) II, 33, 60.

(31) Strab. III, 3, 7. Cf. J. C. BERMEJO: op. cit., pp. 23-24.

(31) bis) Cf. M.^a L. ALBERTOS: "El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas de las deidades más significativas", EAA VI, 1974, pp. 147 y ss.

el geógrafo de Amasia acerca de este hecho no parece ser la más exacta, dado que la acción de colocar a los enfermos en los caminos obedecería a la pretensión de que no contaminaran el territorio de la unidad gentilicia y transmitieran su «impureza» a alguno de los miembros del grupo social al que pertenecían (32).

De acuerdo con esto la religiosidad se manifiesta como un elemento básico para poder determinar la territorialidad de las unidades gentilicias integradas en la cultura castreña. La totalidad de los tratadistas de las religiones antiguas (33) admiten corrientemente que para el «hombre religioso» el espacio geográfico o territorial no es homogéneo, de manera que tanto los cazadores nómadas como los agricultores sedentarios viven dentro de un *cosmos* sacralizado. En el conjunto de las sociedades antiguas todo territorio habitado era considerado como un *cosmos*, precisamente porque había sido consagrado con anterioridad, es decir por tratarse de una manera o de otra de una obra de los dioses, al tiempo que el espacio indeterminado, no habitado, que lo circundaba era un *caos*.

Desde estas perspectivas de interpretación resulta entonces relativamente fácil comprender el significado de los textos estrabonianos a que nos venimos refiriendo: en consecuencia los parricidas serían considerados impuros por haber atentado contra el orden social (gentilicio) establecido y, debido a ello, los lapidaban fuera de los límites del territorio que les era propio; igualmente a quienes padecían cualquier clase de enfermedad, impuros por tanto también, los sacaban a los caminos con la finalidad de que transmitieran su impureza a los hombres o animales que vivían en el *caos*, es decir, en el territorio que no correspondía a su *cosmos*.

Conocemos, además, que el territorio perteneciente a estas unidades gentilicias se hallaba ordenado y estructurado en torno a lugares de máxima sacralidad: por lo general cada centro o núcleo de población (castro) contaba con uno o varios santuarios dentro de su territorio o en los lugares circundantes y próximos, así como con elementos naturales igualmente sagrados: montañas, corrientes de agua (34) ..., convirtiéndose los caminos prerromanos en ejes de ordenación del territorio al poner en comunicación *cosmos* dis-

(32) J. SANTOS: "Las poblaciones prerromanas de Asturias...", *op. cit.*, p. 125.

(33) Cf. L. MORGAN: *La sociedad primitiva*, Buenos Aires, 1946, y M. ELIADE: *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, 1967.

(34) Cf., por ejemplo, CASTILLO DE LUCAS: "Los ejemplos asturianos en la mitología de las aguas", *BIDEA XXVII*, 1956, pp. 94 y ss.

tintos frente al *caos* que les rodeaba. Cada uno de dichos *cosmos* correspondería a una unidad gentilicia, que habitaba un castro y el territorio que le estaba adscrito.

Según F. J. Lomas (35), opinión que nos parece acertada, el territorio a que se refiere el testimonio de Estrabón sería el de la unidad social básica o de primer orden, la *gentilitas* o *gentilidad*, en época prerromana, al ser también ella poseedora del ámbito territorial en que vivían las diferentes familias integrantes de este grupo gentilicio. Con posterioridad, ya en época romana, la situación sería completamente distinta, ya que el territorio correspondientes a dichos grupos gentilicios quedaría incluido en el marco de la unidad político-administrativa romana, la *civitas* (ciudad) (36).

4.—COSTUMBRES Y FORMAS DE VIDA.

Estos aspectos rebasan el objetivo de nuestro trabajo, por lo que únicamente haremos algunas ligeras referencias a ellos en cuanto pueden contribuir a una mejor comprensión de la organización social de la Asturias castreña prerromana. Hemos de partir del hecho de que los datos correspondientes a las fuentes escritas referidas a los hábitos y modos de vida de las poblaciones castreñas del N. O. peninsular en general son muy escasos. Así, en cuanto a su lengua, o producción épica o lírica, nada conocemos, ya que no se nos ha conservado testimonio alguno; sin embargo, sabemos que en época romana (a través de la epigrafía) sus antropónimos y topónimos correspondían a stirpes indoeuropeas, a pesar de lo cual en absoluto resulta significativo a la hora de descubrir cuál era el habla propio de dichos individuos.

Por lo que respecta al análisis de la *Geografía* de Estrabón, nos ofrece, entre otros, los siguientes datos (37):

- por un lado la sobriedad de sus comidas, debido sin duda al déficit de producción en que se hallaban inmersos;
- junto a ello, el culto a una divinidad asimilada a Marte/Ares, que venía acompañado de una serie de sacrificios cruentos

(35) *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla, 1975, p. 65.

(36) Sin embargo, aunque esto es aplicable a otras regiones hispanas en que la organización gentilicia estuvo muy arraigada, no lo es tanto en el caso de las poblaciones norteañas o, cuando menos, tiene una explicación distinta.

(37) III, 3, 7.

que se le ofrecían, constituídos por machos cabrios, caballos y cautivos (37 bis); y

—por último, la danza al son de instrumentos musicales por parte de los hombres en el transcurso de las comidas.

Asegura también que los hombres vestían el *sago* o manto elaborado con lana, lo que suponía la existencia de rebaños de ganado ovino entre ellos, mientras que las mujeres eran portadoras de vestidos con adornos florales.

En cuanto a sus cultos religiosos, además de los realizados en honor de la divinidad de la guerra asimilada a Marte, sobresalen los practicados en torno a los elementos de la naturaleza (montes, corrientes de agua, fuentes (38), luna (39)...), en conexión casi todos ellos con el sentido de territorialidad tan arraigado de que disponían, lo que nos demuestra la presencia de rasgos naturalistas en sus prácticas religiosas (40).

En cualquier caso, si exceptuamos estas noticias aisladas, muy poco más es lo que podemos deducir a partir de los testimonios de los autores grecolatinos, por lo que no vamos a extendernos en este aspecto (41).

II. ORGANIZACION ECONOMICA

Contamos con dos tipos distintos de fuentes documentales a la hora de reconstruir los elementos característicos de la estructura económica de la cultura castreña: los datos de las fuentes literarias, en especial Estrabón en el libro III de su Geografía, quien nos presenta una visión generalizadora y subjetiva, y las noticias provenientes de las excavaciones arqueológicas, menos abundantes en el caso astur que en el galaico por ejemplo.

(37 bis) Cf. J. C. BERMEJO: *op. cit.*, pp. 39 y ss.

(38) Cf. F. LOPEZ CUEVILLAS: "O culto das fontes no Noroeste hispanico", *TSPAE VII*, 1935, pp. 73 y ss.

(39) J. TABOADA: "O culto da lua no Noroeste hispanico", *RG LXXI*, 1961, pp. 141 y ss.

(40) Cf., para el caso de las poblaciones galaicas, J. DE PINHO: "Considerações sobre a religiosidade dos citanienses de Briteiros e Sabroso", *Homagem Martin Sarmiento*, Guimaraes, 1933, pp. 292 y ss.

(41) El problema vinculado a los ritos funerarios de las posibles cámaras de este tipo halladas en ciertos castros resulta complejo y está aún por aclarar en buena medida: cf. J. URÍA: "Ritos funerarios en las cámaras de Briteiros y Coaña" *RUO II*, 1941, pp. 95 y ss.

La ubicación de las diferentes unidades gentilicias en un territorio determinado traerá emparejada una transformación gradual del espacio por ellos habitado, que se realizará de formas distintas:

- la primera y más originaria, al margen de la localización de las poblaciones en núcleos habitados (42), será la explotación del territorio; y
- a ello hemos de añadir el trazado de las vías, que constituirían los ejes de intercambio entre los diferentes asentamientos castreños.

1.—LA EXPLOTACION DEL TERRITORIO.

Además de constituir uno de los factores más significativos de la transformación del espacio geográfico, la explotación del territorio se convertirá en el elemento fundamental de la organización económica de las poblaciones castreñas. En este sentido hemos de distinguir dos sectores económicos básicos: el agropecuario y el minero.

a) *El sector económico agropecuario.*

Unicamente disponemos de datos aislados y, en ocasiones, contradictorios en las fuentes escritas a la hora de analizar las actividades agrícolas y ganaderas de las poblaciones indígenas de la Asturias castreña prerromana. Así, con respecto a la producción agrícola parece poder deducirse que no cultivaban trigo para la elaboración de pan o que, en todo caso, su cultivo y recolección serían excesivamente escasos, ya que, de acuerdo con los datos de Estrabón (43) y Plinio el Viejo (44), se servían de bellotas durante las

(42) Ver J. M. GONZALEZ: "Catalogación de los castros asturianos", *Archivum* XVI, 1966, pp. 255 y ss., y "Castros asturianos del sector lucense y otros no catalogados", *Miscelánea histórica asturiana*, Oviedo, 1976, pp. 135 y ss.

(43) III, 3, 7: "Durante las tres cuartas partes del año los montañeses no se nutren sino de bellotas, que, una vez secas y molidas, sirven para hacer pan que puede guardarse durante mucho tiempo".

(44) N. H. XVI, 15: "Es cosa cierta que, aún hoy día, la bellota constituye una riqueza para muchos pueblos hasta en tiempos de paz. Habiendo escasez de cereales, se secan las bellotas, se las monda y se amasa la harina en forma de pan. Actualmente, incluso en Hispania, la bellota figura entre los postres. Tostada entre cenizas es más dulce".

tres cuartas partes del año con vistas a la elaboración de pan. En consecuencia, la bellota y los frutos secos en general constituían elementos predominantes en la alimentación de los pueblos castreños, incluidos los astures.

Junto a ello, el propio Estrabón nos notifica en torno al hecho de que el ejército romano se vió obligado, en el transcurso de las guerras astur-cántabras, a transportar trigo de Aquitania con vistas a su abastecimiento: «Acontecióles (a los romanos) también escasez de otras cosas, principalmente de trigo, viéndose en la necesidad de tener que proveerse del que les enviaban de Aquitania, lo que se hacía con dificultad debido a lo intrincado del terreno» (45). En contra de esta opinión parece hallarse el testimonio de Dión Casio en el que se asegura que los cántabros y astures, en el momento en que Augusto abandonó el territorio hispano y dejó en él como legado a Lucio Emilio, enviaron a decir al legado imperial que pensaban regalarle trigo y otras provisiones para el ejército romano (46), lo que podemos interpretar como un ardid de los indígenas.

Además de las bellotas, otros productos objeto de cultivo o recolección, de los que tenemos noticias, por parte de los astures prerromanos serían los siguientes:

- un grano utilizado para la fabricación de *zythos*, bebida fermentada que consumían en lugar del vino; no hemos de pensar que se trataría necesariamente de la cebada, sino que posiblemente serían el centeno o el panizo;
- el mijo, que, en compañía de la escanda, sería cultivado en amplias extensiones territoriales habitadas por las poblaciones castreñas;
- en cuanto al vino, tanto el cultivo de la vid como la recolección de sus frutos, las noticias antiguas resultan negativas, pues a la alusión a la utilización del *zythos* hemos de añadir el hecho de que el propio Estrabón nos asegura que en ocasiones lo tenían, aunque no en grandes cantidades, consumiéndose rápidamente durante los grandes festines familiares (47).

(45) III, 4, 18. Cf. N. SANTOS: *Textos para la historia antigua de la Península Ibérica*, p. 80.

(46) LIII, 29, 1-2.

(47) III, 3, 7. Sobre los problemas planteados por las referencias de Estrabón cf. M. CLAVEL-LEVEQUE, "Les Gaules et les Gaulois: pour une analyse du fonctionnement de la Géographie de Strabón", *Dialogues d'Histoire ancienne* I, 1974, pp. 74 y ss.

Por lo que respecta a los medios de trabajo, los hallazgos de algunas herramientas utilizadas en las tareas agrícolas resultan ser muy escasos, de difícil datación y poco significativos. tratándose básicamente de hoces y azadas, acerca de las cuales existe falta de acuerdo entre los diferentes autores actuales a la hora de asignarlas a tiempos prerromanos o a una época ya plenamente romana. La abundancia de madera en la Asturias prerromana debió de ser significativa en cuanto al material empleado para utillaje y de ahí que no haya quedado prácticamente vestigio alguno. Según asegura J. Somoza (48) solo existieron, hasta épocas relativamente muy recientes, seis aperos de labranza fabricados con hierro, mientras que el resto serían de asta, cerdas, piel, cuero...

Por otro lado, utilizarían posiblemente abonos naturales con el fin de contribuir a un mejor laboreo y aprovechamiento de las condiciones naturales de la tierra (49). En este sentido la primera y más adecuada forma de fertilizar el terreno vendría conectada con el sistema de roturación de los bosques, que pasarían a convertirse en tierras laborables. a través del mecanismo de rozamiento y quema de las plantas, de cuya existencia tenemos noticias entre otros muchos pueblos de la Antigüedad. Hemos de tener presente que, en el caso asturiano, estas prácticas han persistido hasta tiempos bastante recientes en el aprovechamiento agrícola a través de la quema de los borrones o borrones; dicho sistema consistía a grandes rasgos en lo siguiente: una vez acotado el monte en una de sus partes, ésta se quemaba; de esta manera el terreno quedaba desbrozado y limpio utilizándose las cenizas como abono y realizándose seguidamente la siembra en él. Así, durante un período de dos años, o quizás tres, la tierra producía una cosecha que compensaba los esfuerzos laborales. No obstante, muy pronto se veían obligados estos labradores a buscar un nuevo terreno donde repetir la operación que acabamos de describir, dado que después de dos o tres cosechas la tierra perdía su primitiva fertilidad.

En este caso la desforestación de los bosques traía consigo la utilización de toda la mano de obra disponible; a partir de aquí se nos plantea el problema conectado a la posesión de la tierra: no creemos que el grado de civilización alcanzado por esta sociedad indígena nos permita referirnos a una propiedad privada del suelo,

(48) *Gijón en la historia general de Asturias*, Oviedo, 1908, I, p. 185.

(49) Cf., en general, A. BLANCO: "La cultura castreña", *I Symposium de Prehistoria Peninsular*, Pamplona, 1960, pp. 179 y ss.

como defiende Lomas (50). En consecuencia, es probable que la tierra constituyese una propiedad común y colectiva de toda la unidad gentilicia, siendo todos sus componentes trabajadores del mismo terreno y repartiéndose sus productos entre ellos.

Por su parte la fuerza de trabajo estaba representada, de acuerdo con las noticias de los escritores antiguos, esencialmente por las mujeres (51); acerca de este extremo las referencias de los escritores grecolatinos son coincidentes: el cultivo de los campos por medio de las mujeres y su papel dominante en la recolección de los frutos da idea del primitivismo de la economía de estas poblaciones (52). Por consiguiente, el bajo nivel alcanzado por el sector agrícola propiciaba la intervención masiva de la mano de obra femenina en las labores del campo, lo que sin duda condicionaba la existencia del sistema matrilineal o matrilocal entre los pobladores de la Asturias castreña prerromana y, en general, de todo el Norte peninsular.

La cantidad de productos cosechados, que servían básicamente para el autoconsumo, era deficitaria; de aquí arrancaría precisamente la necesidad de practicar continuas incursiones sobre territorios más fértiles y prósperos desde el punto de vista agrícola con el objetivo de aprovisionarse de trigo y otros alimentos, en especial en las regiones habitadas por sus vecinos del Sur, los vacceos, quienes contaban con un sistema de explotación agrícola (eminentemente cerealístico) muy intensivo y desarrollado (53). Así, estas incursiones pasarán a convertirse en un medio más de obtención de productos y, a causa de ello, serán organizadas en el marco de las propias unidades gentilicias, de modo que sus ataques estaban dirigidos contra poblaciones que se hallaban fuera de su ámbito territorial. Nuevamente el testimonio de Estrabón resulta enormemente significativo a este respecto:

«Sin embargo, la mayor parte de estas tribus ha renunciado a vivir de la tierra para medrar con el bandidaje, en continuas luchas

(50) *Asturia prerromana y altoimperial*, p. 77.

(51) Strab. III, 3, 17.

(52) *Strabo*, III, 3, 17. *Maiores tamen viris, ea sacra voluptas. Cetera femineus peregit labor; addere sulco semina et impresso tellurem vertere aratro segne viris. Quicquid duro sine Marte gerundum Callaici coniux obit irrequieta mariti*, y Justino XL, IV, 3, 7: *Feminae res domesticas agrorumque culturas administrant, ipsi armis et rapinis serviunt*.

(53) Floro II, 33, 40 y Orosio VI, 3, 3. Cf. J. M. BLAZQUEZ: "Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto", *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, pp. 197-198.

mantenidas entre ellas mismas o en las provocadas contra las tribus vecinas... El origen de tal anarquía se encuentra en las tribus montañosas, puesto que, al habitar un suelo pobre y carente de lo más necesario, deseaban, como es natural, los bienes ajenos; pero como éstos, a su vez, hubieron de abandonar sus propias labores para rechazarlos, tuvieron que cambiar el cuidado de los campos por la milicia...» (54).

De acuerdo con la documentación aducida podemos asegurar la existencia de una división del trabajo entre ambos sexos: las actividades que resultaban incompatibles con el elemento femenino (guerra, rapiña, minería...) en una sociedad primitiva estarían en manos de los hombres, mientras que las tareas agrícolas, ganaderas e, incluso, pesqueras serían ocupaciones propias de las mujeres.

En relación con el sector ganadero ya las noticias procedentes de las fuentes escritas del siglo I a.n.e. hacen referencia expresa a la existencia de caballos en la Asturias castreña de esa época: el naturalista Plinio distingue dos tipos de éstos, los tieltones, correspondientes a la zona galaica, y los asturcones, propios de la región astur, más pequeños que los primeros, aunque de andar muy acompasado y muy apreciados en Roma durante la época altoimperial (el emperador Nerón contaba con un ejemplar de estos animales):

«En la misma Hispania se encuentran las poblaciones galaica y astur; crían una raza de caballos, que denominan tieltones, así como los llamados asturcones, de menor tamaño, cuyo paso durante la marcha no es corriente sino elástico a causa de que extienden a un mismo tiempo las patas de ambos lados; de ahí que a estos caballos se les haya amaestrado para marchar al trote» (55).

Además, estos caballos aparecen reflejados con relativa frecuencia en las lápidas de la región, al igual que en las de los vadinienses de la zona leonesa. Por otro lado, conocemos a través de Estrabón las prácticas religiosas vinculadas a la inmolación de caballos, hecho atestiguado igualmente en la diadema de Ribadeo por ejemplo. En este sentido C. García Merino asegura que dichos caballos apuntan la posibilidad de existencia de un dios-caballo o que se tratase de un emblema protector de estos equinos, tal vez «un símbolo di-

(54) III, 3, 5.

(55) N. H. VIII, 166. Cf. VIII, 144; Marcial XIV, 199; Séneca, *Epist.* LXXXVII, 10; Silio Itálico, *Pun.* III, 334; Suet., *Ner.* XLVI... y J. M. BLAZQUEZ "La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas", *Emerita* XXV, 1957, pp. 171-173.

vino y protector de aquellos pueblos pastores seminómadas» (56).

Del mismo modo, el geógrafo Estrabón aporta referencias acerca de la utilización del ganado caprino como base de la alimentación y objeto de sacrificio a una divinidad indígena asimilada a Marte, junto con abundantes caballos y cautivos (57). Sin embargo, no se puede asegurar si los rebaños de este animal eran abundantes o si solamente se criaban los ejemplares necesarios para el culto a este dios de la guerra, siendo devoradas sus entrañas y carnes inmediatamente después de realizarse los sacrificios (58). En cualquier caso es posible que existieran cabras salvajes, que serían objeto de caza, y otras domésticas.

También la alusión al empleo de manteca en lugar de aceite nos indica la presencia de cerdos en la región (59), e igualmente corrobora la existencia de ganado de cerda la abundancia de bellotas y el hecho de que Estrabón se refiere a los jamones cantábricos, a los que compara en su calidad con los que producían los cerretanos (60). Con vistas al alojamiento del ganado caprino y porcino se acotaba una parte de la superficie de los poblados destinada a vivienda: así, por ejemplo, en el territorio ocupado por el castro de Coaña una de sus cabañas esta dividida en dos partes, mientras que en otras se pueden distinguir habitaciones de grandes dimensiones (12 x 5 ms.), destinadas muy probablemente a la estabulación del ganado.

Además, del hecho de que los hombres estuvieran vestidos casi todos ellos con *sagos*, mantos negros fabricados con lana de oveja, podemos deducir la existencia de ganado ovino entre los habitantes de la Asturias prerromana. De igual manera la alusión a la lana astur que realiza el *Edictum maximum de pretiis*, mediante el cual el emperador Diocleciano trató de poner freno al alza desmesurada de los precios en el año 301 (61), en su apartado número XXV,

(56) *Población y poblamiento en la Hispania romana. El conventus cluniensis*, Valladolid, 1975, p. 27.

(57) Strab. III, 3, 7.

(58) Estrabón hace alusión de hecatombes de cada clase de víctimas a la manera griega.

(59) Strab. III, 3, 7.

(60) III, 4, 11: "La mayor parte de ellos (valles del Pirineo) están ocupados por los cerretanos, pueblos de estirpe ibérica, entre quienes se conservan excelentes jamones, comparables a los cantábricos, que les proporcionan grandes ingresos".

(61) Cf., entre otros, E. FREZOULS: "A propos de la hausse des prix sous Dioclétien", *Mélanges Carcopino*, París, 1966, pp. 377 y ss., y S. LAUFFER: *Diokletians Preisedikt*, Berlín, 1971.

constituye sin duda el indicio de un largo proceso de selección y cruzamiento de este ganado ovino. En consecuencia, nos parece equivocada la opinión de ciertos autores que fijan en estos momentos como necesaria la introducción de la oveja en la región (62), sino que ya existían allí desde antes, siendo su lana de color negro (63). Finalmente, aunque no poseemos referencias literarias, la abundancia de pastos posibilitaría el mantenimiento del ganado vacuno.

Por su parte la caza y pesca constituirían actividades complementarias de la organización económica prerromana; en este caso la presencia masiva de animales salvajes facilitaría las ocupaciones cinegéticas, mientras que la utilización de astas de ciervo en las tareas mineras puede ser una prueba de ello. Además, la presencia del mar a lo largo de toda la costa asturiana estimularía a sus habitantes a desarrollar esta fuente de recursos alimenticios vinculada al agua; esta hipótesis ha sido confirmada por el hallazgo de un arpón de dimensiones reducidas (8,5 cms.) descubierto en el castro de Mohías (64). Igualmente se practicó un marisqueo en ciertas regiones del litoral, según se desprende de la existencia de concheros en algunos castros costeros.

Una vez analizados estos datos, ¿podemos asegurar que los astures prerromanos contaron con una economía predominantemente agrícola o ganadera?. Las teorías resultan contradictorias al respecto: mientras que para J. Caro Baroja (65) y F. J. Lomas (66) se trataría de un pueblo eminentemente agrícola, para otros autores actuales, como J. Somoza (67), A. Schulten (68) o P. Petit (69), el elemento fundamental de la economía de los astures lo constituiría el pastoreo o la caza, mientras que la agricultura sería una introducción propia de los romanos.

Existen varios datos de carácter negativo a la hora de asegurar el predominio de la agricultura en la economía de la Asturias castreña prerromana:

(62) F. J. LOMAS: *Asturia prerromana y altoimperial*, p. 79.

(63) Strab. III, 3, 7.

(64) J. MARTINEZ FERNANDEZ y J. JUNCEDA AVELLO: "Descubrimiento del castro de Mohías. Primeras excavaciones y primeros hallazgos", *BIDEA* núm. 63, 1968, p. 196.

(65) *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, pp. 56-58.

(66) *Asturia prerromana y altoimperial*, pp. 73-77.

(67) *Gijón en la historia general de Asturias*, pp. 183-190.

(68) *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1943, p. 105.

(69) *La paz romana*, Barcelona, 1969, p. 17, donde se refiere a los cántabros y astures como pastores.

1.—Dado que ni Estrabón ni Plinio ni otros autores antiguos mencionan ningún otro producto ni fruto hortícola distinto a las bellotas hay que suponer que no existía ningún cultivo intensivo ni planificado en el terreno agrícola, por lo que nos hallaríamos ante una estructura económica caracterizada por una mera recolección o con una horticultura escasamente desarrollada. Así pues, el trigo, en el caso de que se produjese, se haría en regiones muy limitadas y con una producción insignificante para la alimentación de los astures.

2.—El hecho de que no bebieran otra cosa que agua, aunque no desconocieran el vino, que consumían con rapidez, apunta igualmente a la no existencia en una agricultura estructurada; en efecto, la vid es una planta de escaso arraigo en la zona y actualmente solo se cultivan viñas en la región de Cangas del Narcea. Consumían, sin embargo, una bebida (*zythos*), elaborada con cebada posiblemente (aunque también podía ser con centeno o panizo), lo que nos indica que conocían los cereales, a pesar de que su cultivo fuese de dimensiones reducidas y su producción exigua.

3.—La utilización de manteca de origen animal en lugar de aceite apunta igualmente al escaso desarrollo agrícola de los astures prerromanos. El aceite, cuya obtención no resulta posible en una región de características climáticas como Asturias, sería totalmente desconocido por los indígenas; en su lugar emplearían la grasa o manteca de cerdo, de cuya crianza tenemos constancia entre otros pueblos norteños (cerretanos y cántabros: Estrabón III, 4, 11).

4.—Finalmente también incide en lo mismo la naturaleza y emplazamiento del hábitat indígena: los castros se hallan ubicados con preferencia en el Occidente de Asturias sobre un terreno primario, escasamente apropiado para el cultivo; por otro lado, esta localización se sitúa, por lo general, en la cima de montes o cerros, así como en las prominencias de sierras de mediana altitud, aunque en ocasiones aisladas existen también en el fondo de algún valle o en las laderas de los montes (70). En consecuencia, la altitud de un buen número de estos centros castreños imposibilitaba cualquier tipo de cultivo sistemático durante gran parte del año. No obstante, algunos historiadores actuales han pensado que ciertos castros de esta naturaleza serían utilizados únicamente como resi-

(70) F. LOPEZ CUEVILLAS: *La Edad del Hierro en el N.O. La cultura de los castros*, Madrid, 1954, p. 19. Cf. A. ROMERO MASIA: *El habitat castreño*, Santiago de Compostela, 1976.

dencias veraniegas (71), ya que, a la llegada de la temporada invernal, quedarían prácticamente cubiertos de nieve. Si realmente era así se produciría una especie de transhumancia, de forma que la agricultura estaría considerada como una actividad de caracteres reducidos y de índole complementaria. Parece probable, sin embargo, que no todos los pobladores de la Asturias castreña prerromana practicarían este tipo de actividad, dándose una serie de condicionamientos climáticos, de habitat... determinantes de las distintas formas de vida.

Por otra parte, la abundancia de representaciones animalísticas en la epigrafía astur (72), así como la presencia de signos astrales (73), típicos de pueblos pastoriles, pueden aducirse como corroborantes de lo que hemos venido exponiendo. En definitiva, si a ello añadimos la necesidad que tenían los pobladores de la Asturias prerromana de practicar incursiones sistemáticas sobre las poblaciones vecinas del Sur (vacceos fundamentalmente), hemos de pensar en una economía mixta de agricultura y ganadería, sin predominio de ninguno de ambos sectores.

b) *El sector económico minero.*

En la actualidad disponemos de un buen número de referencias en los escritores grecolatinos de época altoimperial a la existencia y explotación de minerales tanto en el Norte como en el Noroeste de la Península Ibérica; en el caso del territorio de la Asturias prerromana las fuentes nos proporcionan la presencia de los siguientes minerales: oro, estaño, plomo, hierro y cobre. El problema principal surge en el momento de asignar una cronología a este conjunto de actividades vinculadas a la obtención del oro y demás minerales, de las que tenemos constancia (74).

Por medio de la documentación arqueológica tenemos conocimiento de que los indígenas astures obtenían oro (casi exclusivamente en los placeres de los ríos), de lo que han dejado constancia en las joyas castreñas, así como de que realizaban toda una serie de explotaciones de otros minerales, como cobre, hierro y estaño

(71) J. M. GONZALEZ: "Catalogación de los castros asturianos", *op. cit.*, p. 280.

(72) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, núms. 40, 41 y 57.

(73) *Op. cit.*, núm. 14.

(74) Cf. E. GARCIA DOMINGUEZ: "Explotaciones mineras en la Asturias primitiva", *BIDEA* núm. 49, 1963, pp. 257 y ss.

por ejemplo. Debido a ello el texto de Floro, en el que se afirma: «De esta manera los astures, esforzándose en las profundidades, comienzan a conocer sus propios recursos y riquezas mientras los buscan para otros» (75), no debe de ser interpretado en el sentido de que los romanos comenzaran a explotar los recursos mineros del N. y N.O., una vez finalizada la anexión de la región (guerras astur-cántabras), sino que lo que harían sería acelerar e intensificar la producción que llevaban a cabo los indígenas ya con anterioridad a la llegada de los romanos, a pesar de que ésta se viniese realizando de forma artesanal y no industrial, así como aplicar unos mecanismos de explotación completamente distintos a los que se habían venido utilizando hasta entonces.

Según esto, el testimonio de Floro resulta bastante laudatorio de la labor de Augusto, puesto que, por una parte, los astures conocerían ya y explotarían desde los tiempos del Bronce, en las medidas de sus posibilidades, las riquezas de su subsuelo y, por otra, la intensificación de la producción minera del oro no arranca de la época de Augusto sino, al menos, de 50 años después de la pacificación definitiva de la zona, coincidiendo quizás sus momentos de máxima explotación con los tiempos correspondientes a la dinastía de los Flavios (76).

Entre las minas de las que tenemos constancia de que fueran explotadas en época prerromana destacan: la del Aramo, situada en Santa María de Riosa, en la que se han hallado cráneos y un hacha plana de cobre, que datan este yacimiento en torno a los primeros años del Bronce II (77); la de Riospaso, ubicada en la parroquia de Telleo, en el concejo de Lena, que ha aportado hallazgos similares a los de la anterior (78); la del Milagro, en Valdelamesa, parroquia de Santa María de Bobia, concejo de Onís, cuyos materiales resultan paralelos a los de las anteriores, aún cuando su explotación continuaría en época romana, habiéndose encontrado crisoles, picos de asta, cuñas, mazos de piedra y diversas ha-

(75) II, 33, 60: *Sic Astures nitentes in profundum opes suas atque divitias dum aliis quaerunt, nosse coeperunt.*

(76) Cf. C. DOMERGUE: "Introduction à l'étude des mines d'or du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité", *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 253 y ss., y "Les exploitations aurifères du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique sous l'occupation romaine", *VI Congreso Internacional de Minería*, León, 1970, pp. 151 y ss.

(77) E. GARCIA DOMINGUEZ: "Explotaciones mineras en la Asturias primitiva", *op. cit.*, p. 305.

(78) E. GARCIA DOMINGUEZ: *op. cit.*, p. 306.

chas planas (79); y la mina Consuelo, en Avín, parroquia de Onís, donde se descubrieron distintos materiales de sílex, aunque ninguno de metal.

Otra serie de minas de difícil datación son las de Miesca, en el concejo de Ponga y la de Ceñal de Tolivia, en la parroquia de Casieles, donde se encontraron un crisol y palas de tejo; por su parte, en la sierra de Begega, concejo de Belmonte, existe otro conjunto de explotaciones que se trabajarían con el fin de obtener más de un mineral. Las minas citadas parece que producían cobre; en este sentido Quiring consideraba la explotación del cobre en Asturias como una de las más antiguas del mundo (80). Entre las que se explotarían por su riqueza en estaño se hallarían las de Campos y Salave, cerca de Tapia de Casariego, en el lugar denominado en la actualidad Las Minas, cuya explotación parece prolongarse hasta época romana; igualmente en las proximidades de la desembocadura del río Porcia hubo otra explotación en la que debió producirse estaño en Cabo Blanco, parroquia de Valdepare, concejo de El Franco.

En cuanto a las explotaciones auríferas, cuyos productos eran empleados en la elaboración de las joyas castreñas, se reduciría a la recogida de pepitas en los placeres de los ríos y al trabajo vinculado a dicha obtención (lavado de la tierra recogida en los meandros). En este sentido un buen número de los términos utilizados por Plinio el Viejo para darnos cuenta de las distintas formas de obtención del oro por parte de los romanos y de las labores con ello relacionadas, así como para designar el producto logrado en dichas tareas (*balux* o *palux*, *arrugia*, *agoga*, *gangadia*, *paluga* o *palacurna*, *scudis*...) (81) parecen ser de raíz claramente indígena, lo que ha sido considerado por algunos historiadores como prueba de su utilización anterromana; sin embargo, únicamente dos de ellos: *paluga* o *palacurna* (pepita de oro de gran tamaño) y *balux* o *palux* (pepita de oro pequeña) serían utilizados con toda seguridad por los indígenas astures prerromanos, mientras que *alutatum* o *talutatum* (oro que aflora en superficie) y *segutulum* (capa de tierra que indica que hay mineral de oro debajo) pudieron serlo igual-

(79) E. GARCIA DOMINGUEZ: *op. cit.*, p. 307.

(80) Recogido por A. SCHULTEN: *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*, Madrid, 1959, pp. 319-320.

(81) Cf. C. DOMERGUE: "A propos de Pline, *Natur. Hist.* 33, 70-78 et pour illustrer sa description des mines d'or romaines d'Espagne", *AEA* XLV-XLVII, 1972-1974, pp. 499 y ss.

mente (82). No obstante, los restantes términos utilizados en las explotaciones auríferas: *arrugia* (conducción de agua hasta el lugar de la explotación), *agoga* (canal por donde se deslizaba la tierra ya diluida), *gangadia* (terreno duro, difícil de trabajar), *scudis* o *epistacudis* (oro molido), *tasconium* (tierra refractaria con la que se hacían los crisoles) y *urium* (lodo que era necesario evitar porque atascaba las conducciones), pertenecerían ya a la época plenamente romana (83).

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que el área de difusión de las joyas castreñas tal y como nos es conocido en la actualidad (84) presenta numerosos caracteres en común con lo que posteriormente será la zona de explotaciones auríferas romanas en todo el N.O. de la Península Ibérica. Dentro de las joyas castreñas hemos de distinguir: pulseras, brazaletes, collares, torques, diademas, arracadas, pendientes, vasos... (en el caso de la Asturias prerromana conocemos los torques de Cangas de Onís, de Valentín (proximidades del castro de Coaña) y de Langreo, las diademas de Cangas de Onís y de Ribadeo (existen fragmentos de otras 6), y la arracada de Berducedo, Pola de Allande) (85).

Por lo que concierne al destino de los productos extraídos en estas explotaciones auríferas, hemos de distinguir entre el utilizado para la elaboración de las joyas castreñas y el resto del mismo. Para el primer caso es posible proponer una doble finalidad de uso:

—en primer lugar estas joyas servirían sin duda como distinción de jerarquía en el marco de las diferentes unidades gentilicias; en este caso las utilizarían los príncipes y magistrados (*principes* y *magistratus* que aparecen en las inscripciones latinas), así como quienes, en los textos del geógrafo Estrabón, ocuparían los primeros puestos en los banquetes «de acuerdo con sus edades y dignidades», que quizás deban de ser identificados en gran medida con los anteriores. Estos personajes

(82) Ver J. RAMIN: "Les connaissances de Pline l'Ancien en matière de métallurgie", *Latomus* XXXVI, 1977, pp. 144 y ss.

(83) C. DOMERGUE: "La mise en valeur des gisements d'alluvions aurifères du Nord-Ouest de l'Espagne dans l'antiquité: une technique d'exploitation romaine", *XII CAN*, Zaragoza, 1973, pp. 563 y ss.

(84) Cf. A. BLANCO: "Origen y relaciones de la orfebrería castreña", *CEG* XII, 1957, pp. 5 y ss., y 137 y ss.

(85) J. M. GONZALEZ y J. MANZANARES: "Arracada de oro procedente de un castro de Berducedo (Asturias)", *AEA* XXXII, 1959, pp. 115 y ss., y N. SANTOS: "Arte castreño y romano", *Historia del arte asturiano* (en prensa).

desempeñaban funciones importantes en la organización política de las gentilidades o confederaciones tribales y, en consecuencia, disfrutaban de un predominio social y económico sobre el resto de sus congéneres dentro de su propia unidad social;

- o bien estas joyas castreñas adquirieron un sentido cultural, en cuyo caso los sacerdotes u oficiantes de los cultos, que con relativa frecuencia serían los mismos jefes de cada una de las unidades gentilicias, se ceñirían dichas joyas en el momento de celebrar las ceremonias rituales conmemorativas y propias del grupo social al que representaban.

Por su parte, el oro no empleado en la elaboración de las joyas castreñas sería objeto de intercambio con las poblaciones exteriores a las que habitaban el territorio propio de la Asturias prerromana.

Muy posiblemente el resto de los productos extraídos de las minas, en especial los minerales distintos al oro (si exceptuamos la plata, que sirvió igualmente para elaborar cierto tipo de joyas: abrazaderas o brazaletes, collares, vasos...), sería utilizado para la fabricación de instrumentos de trabajo, por un lado, o para las actividades comerciales o de intercambio por otro, en cuyo caso destaca en especial la plata (además del oro no utilizado para la elaboración de joyas), según queda reflejado de forma expresa en el siguiente texto de Estrabón: «En lugar de moneda utilizaban trozos de plata recortada para el intercambio de los productos» (86). Esta afirmación estraboniana supone la no existencia de un sistema monetario en el que basar toda su economía y actividad comerciales, así como la presencia de trueque, de manera que los productos se comprarían y venderían por medio de simple intercambio, sin participación alguna del elemento monetario o sirviéndose de trozos de plata recortada.

En cualquier caso, parece ser que los productos (tanto los agropecuarios como los mineros) eran apropiados por la comunidad gentilicia y no por los individuos particulares pertenecientes a la misma; en las ocasiones en que esto sucedía, como hemos observado con respecto a las joyas castreñas (87), sería únicamente en cuanto representantes de cada grupo o unidad social, así como depositarios de una «dignidad» mayor, es decir en cuanto jefes de las

(86) III, 3, 7.

(87) Cf., sobre la elaboración de las mismas, F. LOPEZ CUEVILLAS: *Las joyas castreñas*, Madrid, 1956.

distintas unidades gentilicias o como sacerdotes u oficiantes del culto, pero en ningún caso como propietarios individuales al margen de los intereses comunitarios. En consecuencia, no existiría la propiedad privada de las joyas castreñas en cuanto posesión de individuos particulares.

2. EJES Y CENTROS DE INTERCAMBIO

Otra de las formas fundamentales de transformar el espacio habitado por los astures prerromanos la constituyó el trazado de caminos o vías de comunicación, que durante esta época unían los distintos lugares de emplazamiento de los grupos gentilicios, convertidos en sus centros de habitat (los castros). La existencia de estos ejes de comunicación nos viene testimoniada igualmente por el texto de Estrabón al que con tanta insistencia nos venimos refiriendo (88), así como por el hallazgo de restos de caminos carreteros en algunos castros.

Un indicio muy significativo acerca de la existencia de caminos prerromanos en Asturias lo constituye la abundancia de denominaciones de divinidades consideradas tradicionalmente como protectoras de los caminos o de las encrucijadas: estas divinidades han llegado latinizadas hasta nosotros a través de las inscripciones, sobre todo como *Lares Viales* (89). Así pues, bajo esta denominación latina se encubrirían ciertas divinidades indígenas primitivas, que de esta manera sobrevivirán no solo en época romana sino también en las fases históricas posteriores (90). De este modo, aún en el siglo V d.n.e. la importancia y extensión alcanzadas por el culto a estos dioses de los caminos en la región nordoccidental de la Península Ibérica se hallan documentadas en un texto de san Martín Dumense, en el que se condena el hecho de que se enciendan cirios en las encrucijadas de los caminos.

El desarrollo interno de las unidades gentilicias inferiores hacia otras más amplias haría necesaria la existencia de ejes y vías

(88) III, 3, 7.

(89) Cf. F. LOPEZ CUEVILLAS y SERPA PINTO: "Estudo sobre a idade do ferro no Noroeste da Península. A Relixion", *ASEG* VI, 1933, pp. 315 y ss.; S. LAMBRINO: "Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien", *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, pp. 233-234; F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Los Lares Viales en la Galicia Romana", *Actas do II Congresso Nacional de Arqueologia*, Coimbra, 1971, pp. 353 y ss., y J. ALARCAO, R. ETIENNE y G. FABRE: "Le culte des Lares à Conimbriga", *CRAI* 1969, pp. 213 y ss.

(90) J. C. BERMEJO: *op. cit.*, p. 77.

de comunicación, aunque éstas fuesen todavía muy rudimentarias, como elementos de relación y conexión entre los diferentes emplazamientos de un mismo grupo o agregado gentilicio; ni que decir tiene que estos caminos se convertirán en los elementos integrantes de la red viaria más antigua de todo el N.O. de la Península.

Sin embargo, el trazado de los caminos en estos primeros momentos debió de tener caracteres anárquicos, al no contar otros intereses que los propios de cada uno de los poblados o grupos gentilicios. Será, por consiguiente, a partir de la época en que se produzcan confederaciones tribales de unidades gentilicias cuando comiencen a realizarse trazados de vías de comunicación más amplias y ordenadas, que pondrán en relación los diferentes emplazamientos y territorios correspondientes a las unidades sociales inferiores con los pertenecientes a otras unidades gentilicias superiores, o incluso de varias unidades superiores entre sí. En cualquier caso las comunicaciones prerromanas en Asturias contarían con dos ejes fundamentales: el de la parte Este comunicaría a los astures transmontanos con la cultura de la Meseta, mientras que el de la Oeste lo haría con la cultura castreña galática sirviéndose del curso del río Navia; junto a ella, los ramales del interior también jugarían su papel, destacando los que atravesarían Pajares o se servirían de los pasos naturales de la región. Además, estos mismos caminos constituirán una pauta para los romanos en cuanto al ulterior trazado de las vías de comunicación de tiempos ya plenamente romanos.

Por lo que respecta a las actividades comerciales desarrolladas por las poblaciones de la cultura castreña contamos con un gran testimonio en Estrabón:

«La rudeza y salvajismo de estos pueblos (los del Norte de la P. Ibérica) no son debidos solamente a sus costumbres guerreras, sino también a su alejamiento, puesto que los caminos marítimos y terrestres que conducen a estas tierras son largos, y esta dificultad de comunicación les ha llevado a perder toda sociabilidad y humanidad. No obstante, el mal es menor en la actualidad gracias a la paz reinante y a la llegada de los romanos; en los lugares en que no se dan estos dos elementos, conservan un carácter feroz y brutal, sin contar con que esta disposición natural entre una parte muy abundante de ellos ha podido verse aumentada por la aspereza del país y el rigor del clima» (91).

(91) III, 3, 8.

Hemos de distinguir entre el comercio interior y el exterior: en este sentido las actividades comerciales internas se hallarían relacionadas con el intercambio de productos agrícolas, ganaderos e, incluso, marinos, a los que hemos de añadir objetos de artesanía, cerámica especialmente, y, sobre todo, productos metálicos, ya bajo la forma de minerales en bruto ya como piezas elaboradas y manufacturadas; de la misma manera serían objeto de comercialización algunos productos y utensilios elaborados con la cerámica propia de la cultura castreña de la Asturias prerromana (cerámica negra) (92).

La base de todos estos intercambios, tanto los interiores como los exteriores, la constituiría el sistema de trueque, dado que la afirmación estraboniana referida al hecho de la utilización de láminas de plata recortada en lugar de monedas no ha podido ser demostrada aún. En cuanto a las vías marítimas el comercio estaría basado en una navegación de cabotaje o de tipo costero, para la que se emplearían los barcos de pieles a que hacen referencia las fuentes grecolatinas, especialmente Estrabón (III, 3, 7), y muy posiblemente otra clase de embarcaciones utilizadas todavía en la actualidad y de tradición extremadamente antigua, como es el caso de las dornas gallegas (93).

En cuanto al comercio en el interior, tenemos noticias en los foros (*fora*) de Ptolomeo de la existencia de unos centros de intercambio correspondientes a época prerromana, a los que posteriormente los romanos asignarán unas funciones de tipo socio-político, al enmarcarlos en organizaciones urbanas y convertirlos a un mismo tiempo en núcleos de varios asentamientos de población en un territorio concreto.

Volviendo al marco de las actividades comerciales exteriores, las relaciones con las regiones meridionales de la Península serían especialmente pujantes y significativas, sobre todo por vía terrestre, a pesar de que la iniciativa surgiría por lo general, al menos en sus primeras fases, de parte de las colonias púnicas primero y de las romanas después, ubicadas en los grandes centros urbanos de las costas mediterránea y atlántica. En este sentido la exportación estaría constituida fundamentalmente por productos minero-metalúrgicos y, a cambio de ello, se obtendrían productos manufactura-

(92) Cf., en el caso galaico, L. MONTEAGUDO: "La cerámica castreña en la comarca de Lugo", AEA XVI, 1945, pp. 237 y ss.

(93) Cf. F. LÓPEZ CUEVILLAS: "El comercio y los medios de transporte en los pueblos costeros", CEG X, 1955, pp. 145 y ss.



dos, como vidrios, cerámicas finas y ciertos tipos de joyas y avalorios; de estas relaciones documentadas con la Meseta parecen proceder igualmente algunas clases de cerámica, así como monedas ibéricas: de este modo las zonas meridionales astur y cántabra presentan innumerables paralelos con sus vecinos pueblos celtíberos, vacceos y vettones (94).

Un problema distinto lo constituyen las posibles relaciones existentes entre las poblaciones castreñas del N.O. por un lado y Bretaña y las Islas Británicas por otro, en especial de carácter comercial; en la actualidad podemos afirmar que la documentación arqueológica no nos permite concretar con claridad estas supuestas vinculaciones y conexiones que, en cualquier caso, no parecen haber sobrepasado un carácter meramente anecdótico y esporádico. En consecuencia, de acuerdo con nuestros conocimientos hemos de asegurar que no existe constatación de la existencia de relaciones comerciales con Inglaterra y Bretaña en esta época, aunque sí existieron durante los siglos anteriores (95). Además, los componentes de las tropas auxiliares de origen astur (alas y cohortes) pudieron transportar estos elementos considerados de intercambio (cerámica fundamentalmente) a las provincias renano-danubianas y británicas (96).

Frente a esta postura, en nuestros días se tiende a valorar cada vez más toda clase de relaciones continentales de índole terrestre a través del Pirineo occidental, que adquirirán una notable influencia, sobre todo en el transcurrir de los años que coinciden con el período de formación y asentamiento definitivo de estas poblaciones castreñas en sus territorios respectivos.

Esta organización de las estructuras socio-económicas de la Asturias castreña prerromana permanecerá vigente en todos sus elementos durante varios siglos, fundamentalmente el III, II y I a.n.e. Sin embargo, la presencia de la influencia romana en la región no supondrá una transformación y cambio radicales en dichas estructuras, sino que muchas de sus características se prolongarán

(94) Cf., por ejemplo, J. GONZALEZ ECHEGARAY: *Los cántabros*, Madrid, 1966, pp. 102 y ss.

(95) Cf. E. McWHITE: *Estudios sobre las relaciones atlánticas de la Península Ibérica en la Edad del Bronce*, Madrid, 1951 y C. F. C. HAWKES: "Las relaciones en el Bronce final entre la Península Ibérica y las Islas Británicas con respecto a Francia y la Europa central y mediterránea", *Ampurias* XIV, 1952, pp. 81 y ss.

(96) Ver sobre estos aspectos N. SANTOS: *El ejército y la romanización de los astures*, pp. 123 y ss.

durante la época imperial romana, de forma más acentuada en el caso de los astures y cántabros que en el de los galaicos (97), en lo que se conoce como cultura castreña romana, al menos durante las dos primeras centurias de nuestra era, antes de dar paso al sistema de organización y explotación agrícola del territorio a la manera romana, que gira en torno a las *villas* hispanorromanas de la región (98).

(97) Cf. M. VIGIL: "Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional", *BRAH* CLII, 1963, pp. 225 y ss.

(98) N. SANTOS y M.^a P. MONTERO: "Introducción al estudio y significado de las *villas* romanas en Asturias", *BIDEA* núms. 105-106, 1982, pp. 111 y ss. En cualquier caso el presente trabajo no constituye más que un avance o planteamiento general acerca de las estructuras propias de la organización de la Asturias castreña prerromana, cada una de las cuales irá siendo analizada progresivamente con toda profundidad en estudios monográficos aislados, que esperamos vean la luz en esta misma revista en fechas próximas.

EL RETABLO FLAMENCO DE LAS LAMENTACIONES

POR

FRANCISCO DE CASO

Es frecuente que la presencia en un determinado lugar de obras de excepcional calidad favorezca la atracción hacia ellas de todas las miradas, y que en cambio, pasen desapercibidas otras creaciones artísticas, tal vez no tan de primera fila, pero no por ello menos dignas de ser estudiadas y valoradas en su justa medida. Esto es lo que, a nivel regional, ha sucedido con las excepcionales manifestaciones del pasado altomedieval, las únicas que durante mucho tiempo fueron al parecer consideradas como dignas de atención, mientras que injustamente, casi se olvidaba el gótico, se ignoraba la problemática planteada por nuestro complejo Renacimiento, o se pasaba por alto la ingente producción de la etapa barroca. La catedral de Oviedo es un ejemplo muy claro de lo que afirmamos. La calidad indiscutible de la Cámara Santa y su tesoro, con su carga de valor no sólo artístico, sino también histórico, fue una especie de cortina de humo que apagó, para los ojos de la mayoría, el brillo de los retablos y la calidad de las imágenes, que oscureció el sorprendente cortejo de figuras fantásticas, bíblicas o legendarias distribuidas por el claustro, o que apenas permitió que de la propia catedral destacase otra cosa que su colosal torre.

Es en este contexto de poco comprensibles olvidos en el que hay que situar el Retablo de las Lamentaciones. Se hallaba ubicado hasta su instalación en la sala capitular en una habitación contigua a la sacristía, destinada al parecer a que celebrasen misa los canó-

nigos más ancianos (1). Es evidente que no fue éste su emplazamiento original, puesto que la obra es cronológicamente anterior al lugar en el que la vimos por primera vez. Su descubrimiento, si así podemos llamarlo, constituyó una enorme sorpresa, ya que ni la bibliografía local ni la especializada lo habían mencionado jamás, siendo como es uno de los testimonios más interesantes que la imaginería gótica ha dejado en la región.

Una primera aproximación a la pieza hace evidente su condición de obra realizada en el siglo XV, y nos permite además incluirla en el catálogo de las manifestaciones de influencia flamenca. Es sabido que antes de mediar esa centuria, y como fruto de las intensas relaciones entre la Corona castellana y Flandes, irrumpió en la península un nutridísimo grupo de artistas, maestros unos «de cantería» y «de imágenes» otros. Estos portadores de nuevas formas llegaron a Oviedo muy tempranamente, según tuve oportunidad de demostrar (2), de modo que cuando hacia 1440 comienzan a trabajar en León, Toledo o Burgos, Jusquin, Hanequin de Bruselas o los Colonia, en la capital asturiana ya se había levantado, entre las flameantes siluetas que engalanaban la tracería de sus ventanales, todo el ala Este del claustro, en cuyos capiteles no faltan los temas nuevos de procedencia foránea.

Sin embargo, no son estos últimos la manifestación escultórica más interesante aportada por la corriente noreuropea, sino que ese honor le cabe, sin discusión alguna, a la portada Norte del transepto, también llamada de la capilla del Rey Casto. Durante mucho tiempo fue considerada como obra ejecutada en el último tercio del siglo XV, atribuyéndose su realización, de un modo tan reiterativo como infundado, a Juan de Malinas. Ambos extremos quedan hoy invalidados a la luz de nuevas investigaciones. Teniendo en cuenta lo dicho acerca de la temprana erección del ala Este del claustro, y vista su proximidad formal con la portada, no hay inconveniente en fijar la cronología de ésta a mediados de siglo, momento en que Nicolás de Bar y Nicolás de Bruselas se ponen al frente de las obras catedralicias (3) para levantar, precisamente, el brazo septentrional del transepto, lo cual nos permite considerarles «como muy probables artífices de la portada que en él se abre, cu-

(1) Para su traslado a la sala capitular, en 1977, el retablo fue seccionado en varias partes (aprovechando la blandura del material), perceptibles aún hoy tras su reinstalación.

(2) CASO, Francisco De: *La construcción de la catedral de Oviedo* (1293-1587), Oviedo, 1981, pp. 117 a 121.

(3) A.C.O. Actas Capitulares de 1449, fol. XII v.

yos rasgos formales se ajustan, tanto cronológica como estilísticamente, a la época en que aquéllos trabajaron en Oviedo y a su formación noreuropea» (4).

Pues bien, es en esa corriente que prende en la primera mitad del siglo en el claustro, que se manifiesta a mediados de la centuria en el sector Norte del crucero y en su espléndida portada, y que da también como fruto la recién recuperada sillería, en la que hemos de incluir el Retablo de las Lamentaciones. Su calidad, obligado es señalarlo ya desde este momento, no alcanza las cotas de las dos últimas obras citadas, pero su sola presencia es el testimonio de la continuidad de la tradición escultórica flamenca en el núcleo ovetense.

A la hora de precisar la cronología de la obra, tiene capital interés el hecho de que uno de los personajes allí representados sea el arquitecto Juan de Candamo, que aparece como donante junto con su esposa. Este maestro, según consta en la documentación conservada, comenzó a trabajar en Oviedo en 1458, acabándose su labor, y probablemente también su vida, en 1489. Es difícil, sin embargo, aquilatar más respecto a fechas, puesto que ningún testimonio escrito menciona para nada el retablo. No obstante, y dado que el contrato suscrito con la catedral fue el primer compromiso importante adquirido por el asturiano tras su inmediata etapa como discípulo de Jusquin en León, parece lógico suponer que no estuviera en condiciones ni disposición de sufragar los gastos que el grupo escultórico comportaba hasta haber adquirido una situación económica desahogada. Por todo ello, no creemos que el retablo se haya comenzado antes de entrar en el último cuarto del siglo.

La identificación del maestro Candamo permite además conjeturar acerca del primitivo emplazamiento de la obra. En el brazo Sur del transepto, empotrado en el muro en el que se abre la portada meridional, se halla hoy el sepulcro del arquitecto, luciendo sus armas en el frente. El lugar del enterramiento, que lo fue también de su esposa, no podía ser más adecuado, ya que esta zona de la nave transversal había sido edificada por él, y fue la única que vio acabada por completo, puesto que a su muerte, de la nave mayor sólo estaban levantados los tres primeros tramos, el último de ellos sin cubrir. Señala Vigil, que hasta que el templo recibió el actual enlosado, existió un epitafio «que estuvo colocado en el pavimento frente al Altar de Santa Teresa, a la entrada de la Iglesia por el lado Sur y junto a la escalera antigua que conducía a las Re-

(4) Caso, F. De: *op. cit.*, p. 277.

liquias», y cuyo texto, añade el ilustre asturianista, «según copia sacada por mi señor padre antes de laño 1829», era el siguiente:

AQUI YASE EL HONRRADO E DISCRETO
VARON JUAN DE CANDAMO DE LAS TA-
BLAS, MAESTRO DE ESTA IGLESIA, E SU
MUGER CATALINA GONZALEZ DE NAVA,
CUYAS ANIMAS DIOS HAYA, LOS CUALES
FECIERON ESTA ALTAR A HONOR DE LA
TRASFIGURACION
O MATER DEI, MEMENTO MEI (5)

Es claro que la alusión que en el epitafio se hace a «la trasfiguración» entra en contradicción evidente con la iconografía del retablo, y en consecuencia, o bien hace referencia a otra obra, o es que nos hallamos ante un error de transcripción, cosa que sería perfectamente explicable si tenemos en cuenta que la lápida permaneció en el pavimento durante casi tres siglos y medio antes de ser copiada, justo además en el lugar de máximo movimiento de la catedral, casi antesala de la Cámara Santa, en el que se agolpaban los peregrinos inmediatamente antes de llegar a la meta de su viaje (6). En cualquier caso, y aunque siempre cabe la posibilidad de que Juan de Candamo sufragase dos obras diferentes, de lo que no hay duda es de que la figura masculina que aparece como donante es la del arquitecto, frente al cual, para confirmar lo que decimos, se sitúa su esposa Catalina, presentada por la santa de Alejandría. Y dado que el brazo Sur del crucero fue levantado por el maestro, y que en él eligió lugar para reposo de sus restos, parece bastante probable que el retablo estuviera colocado allí, en el muro que hoy cubre el barroco de Santa Teresa, único lienzo de pared libre de los tres que cierran la nave transversal por ese lado, ya que en el contiguo se abren la gran portada y el antiguo acceso a la Cámara Santa, y en el siguiente se arimaba la escalera que conducía a ese lugar, suprimida en la primera mitad del siglo XVIII.

El retablo mide 2,06 m. de alto por 1,24 m. de ancho, siendo su fondo de 0,20 m. La zona inferior, sobre la que reposa el grupo más importante de figuras, tiene el frente recorrido por una serpentean-

(5) MIGUEL VIGIL, Ciriaco: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, p. 23.

(6) En esta zona del transepto aparecen incluso grafitos realizados por los peregrinos, que dejaron sobre los muros sus nombres, apellidos o signos diversos para testimoniar su paso. Vid. VAZQUEZ DE PARGA, LACARRA y URÍA. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1949, t. II, p. 493.

te línea a la que acompañan toda una serie de siluetas fusiformes, tópicas ya en tracerías, antepechos, etc. Flanquean el conjunto dos pilaretes de corta base y fustes con baquetones de sección rectangular. Su curso se interrumpe para dar paso a pequeñas repisas, dos por elemento, sobre las que se colocan otras tantas figuras, protegidas por doseletes de estilizadas formas. Coronan los pilaretes sendos pináculos; la mitad inferior de cada uno de ellos es de sección cuadrangular, con caras rehundidas y decoradas con diminutas versiones del conjunto del elemento en posición recambiada. Arquillos laceolados con trasdosamiento de motivos vegetales dan paso a la cumbre del pináculo.

De las cuatro figurillas citadas, las del pilarete derecho no son de fácil identificación. Una de ellas está bastante deteriorada y no lleva atributo alguno que la distinga; la otra sostiene un filacteria en la que sólo se leen tres letras: ..E..M..I.. Tal vez se trate de Jeremías, cuya presencia, como profeta de la Pasión, estaría plenamente justificada. En el pilarete opuesto aparecen David y Moisés. El primero va ricamente vestido, se cubre con sombrero de tipo borgoñón encintado con distintivos regios, similar al que luce la figura de Salomón tallada en uno de los respaldos de la sillería, y en la mano izquierda sostiene el arpa. El segundo, con la Ley en sus manos, tiene sobre la cabeza dos pequeños cuernos, con los que aparece también en la sillería y en tantas y tantas ocasiones. Como se sabe, este curioso modo representativo procede de una defectuosa interpretación de la Vulgata, en la que, a la hora de explicar el resplandeciente rostro que mostraba Moisés después de haber hablado con Dios, se escribe: *Videbant faciem esse cornutam*. Aunque el mismísimo Santo Tomás de Aquino criticó la desafortunada traducción de San Jerónimo, la imagen hizo fortuna, y no sólo en el campo del Arte, sino que, según parece, los actores que escenificaban los Misterios recurrían a los cuernos a la hora de caracterizarse y desempeñar el papel de ese personaje.

Cierran el retablo por su parte superior tres doseletes de doble cuerpo. Componen la zona inferior de cada uno de ellos cinco arquillos de intradós apuntado (algunos de los cuales conservan una menuda labor de tracería calada) y de trasdosamiento conopial, con remate de tipo macolla. El arranque de estos arcos son diminutas ménsulas, voladas o adosadas, que sirven a su vez como punto de partida a los nerviecillos de las bóvedas que cierran el elemento por el interior. Además, las ménsulas son también la base de minúsculos elementos verticales que subrayan las aristas visibles del pentágono que en realidad es cada uno de los doseletes, cuyo cuerpo

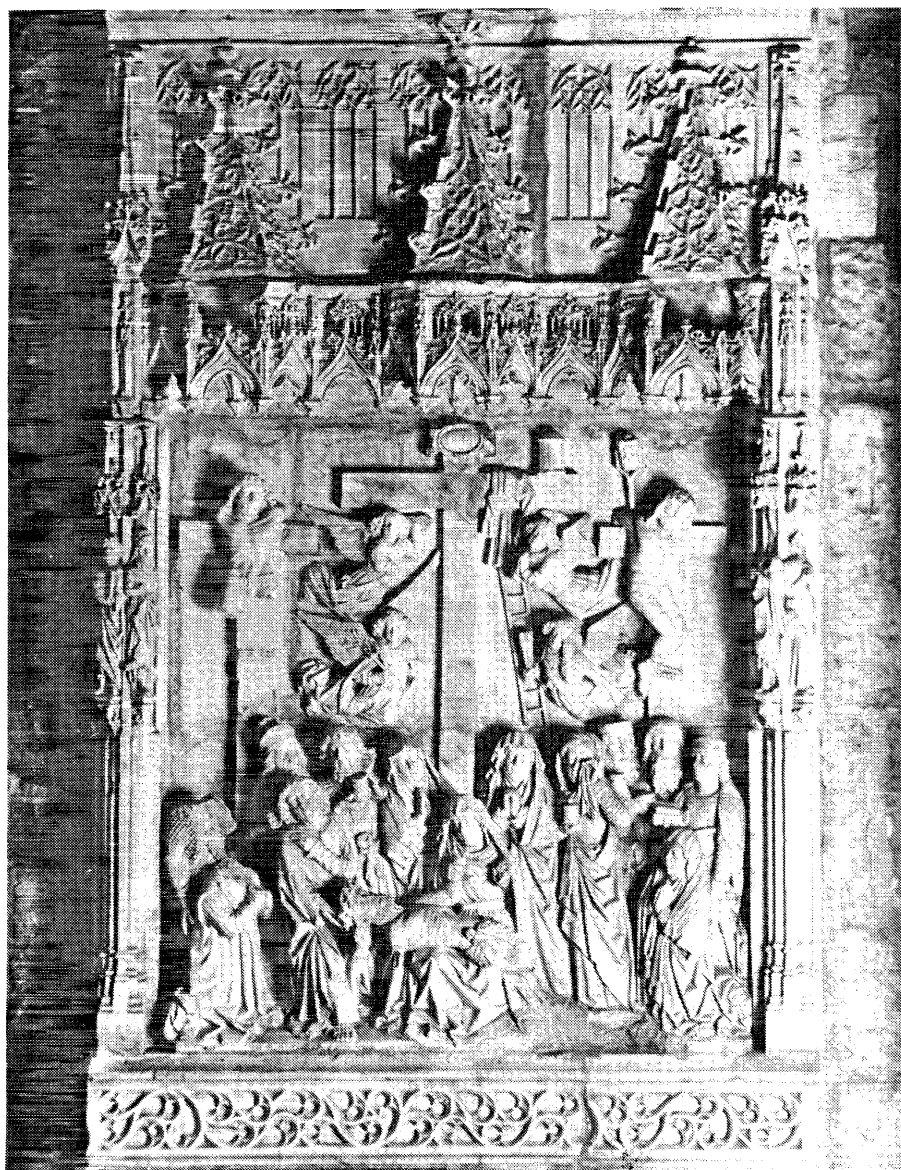
completan en esta zona inferior finos calados. A continuación, y como remate, tres chapiteles en cuyas caras se labran motivos siempre distintos (circulares, fusiformes, lobulados, etc.), y de cuyos aristones brotan *crochets* de morfología vegetal. Tras ellos, de fondo, se simula una serie de ocho pequeños ventanales ciegos de traza flamígera.

Desde el punto de vista iconográfico, la escena arropada por tan brillante marco pertenece al ciclo de la Pasión. Es el tema denominado de Las Lamentaciones o del Llanto sobre Cristo muerto, que se intercala entre el Descendimiento y el Santo Entierro, y cuyos orígenes, en opinión de Réau, se remontan al siglo XII (7). Este carácter intermedio queda bien patente con la inclusión de elementos y personajes correspondientes al momento precedente y al siguiente. Semejante recurso, un tanto ecléctico y no infrecuente, se hacía obligado, ya que ninguno de los Evangelios recoge este momento.

Pero por encima de cualquier consideración formal, es fundamental el tener presente el tipo de motivaciones profundas que contribuyeron ya no sólo a crear, sino sobre todo fortalecer, popularizar y enriquecer esa iconografía. En este sentido, dice muy acertadamente Friederich Heer que durante la Alta Edad Media «Cristo había sido arrebatado al pueblo» (8), en cambio, en los siglos bajo-medievales, la aproximación se hace cada vez mayor, y la conexión entre la iconografía cristológica y ese pueblo se logra muy especialmente a través de un lenguaje comprendido por todos y que a todos iguala: el del dolor. La piedad popular, que acepta y se conmueve primero ante la Divinidad crucificada, desea conocer de un modo pormenorizado el sufrimiento que durante siglos se le había ocultado. Así es como, progresivamente, unos temas adquieren preeminencia sobre otros, y así es también como instantes ignorados por los textos sagrados, el que nos ocupa es uno de ellos, brotan al conjuro de lo patético, rellenando con su cruenta carga la ya de por sí sangrienta secuencia de la Pasión. Esta corriente de pietismo, no exenta de una cierta dosis de morbosidad, desemboca en un siglo XV, en el que, como dice Emile Mâle, «la mayor parte de las obras que de él nos quedan son sombrías y trágicas», y añade este autor que «lo que encontraremos en adelante será un Jesús desnudo, sangrante, coronado de espinas, serán los instrumentos de su

(7) REAU, Louis: *Iconographie de l'Art chrétien*, t. II, vol. 2, París, 1957, p. 513.

(8) HEER, Friederich: *El mundo medieval*, Madrid, 1963, p. 222.



Retablo de las lamentaciones. Sala capitular de la Catedral.



Pasión, será su cadáver tendido sobre las rodillas de su madre: o bien, en una oscura capilla, veremos a dos hombres que depositan su cuerpo en el sepulcro, mientras dos mujeres se esfuerzan en contener las lágrimas» (9). Este es el espíritu, y en buena parte la forma, del retablo ovetense, que se nos muestra pues como un claro reflejo de su tiempo.

Con la cruz vacía y los dos ladrones sobre el madero del suplicio como fondo, un nutrido grupo de figuras, catorce en total, se reúne en torno a la Virgen y a Cristo. Estas dos son las imágenes claves de la representación, centro temático y hasta geométrico de la escena. Siendo aún más precisos, diríamos que el auténtico protagonismo le corresponde a María. A medida que avanzan los siglos bajomedievales, la figura de la madre del Salvador cobra cada vez mayor importancia doctrinal y por ende iconográfica; sirvan como ejemplo bien cercano la multitud de representaciones marianas, especialmente del tema de la Anunciación, que se reparten por las alas del propio claustro catedralicio. Por eso, tampoco ella podrá dejar de verse afectada por la corriente de exaltación de lo dramático, de la que se ven penetrados los artistas y sus obras. La idea de los místicos de una pasión de la Virgen paralela a la de Cristo, que doblaba y prolongaba el valor y duración del sacrificio, va a encontrar el mayor eco, y al mismo tiempo, su reflejo en la iconografía comportará un engrandecimiento de la imagen de María.

Tales pensamientos son los que dan vida a grupos como el de la Piedad, auténtico núcleo del retablo. Según Mâle «la más antigua Piedad esculpida citada por los textos es una obra de Claus Sluter, colocada en la capilla de la Cartuja de Dijon en 1390» (10). Aunque no es nuestro propósito entrar en la discusión, es evidente que las palabras de Mâle no solucionan la problemática determinación de los orígenes del tema. Aún en la actualidad, «las opiniones se dividen entre los que mantienen que el lugar de origen fue Bohemia y que los sucesores de Peter Parler crearon hacia 1380 en Praga el llamado *estilo bello*, en el que se incluyen estas imágenes de la Piedad, llamadas también *bellas piedades* —denominación que matiza la de *piedades horizontales* que se les dio al principio— y los que defienden que el centro de producción era Salzburgo, desempeñando Viena un papel importante en el desarrollo del género» (11).

(9) MALE, Emile: *L'art religieux de la fin de Moyen Age en France*, París, 1969, p. 86.

(10) *Ibidem*, p. 127.

(11) ARA GIL, Clementina Julia: *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1977, p. 185.

En cualquier caso, es evidente que el artista que labró el retablo de la Sala Capitular, casi un siglo después de que se esculpiesen las primeras Piedades, está manejando ya un modelo estereotipado, del que es simple difusor. Precisamente por ese distanciamiento, en la obra que estudiamos, la primitiva soledad de la Madre, con su carga de patetismo remarcada por el propio desacompañamiento, deja de ser tal, pierde su carácter un tanto íntimo, y se ve alterada por la concurrencia de un numerosísimo cortejo, pasándose así de un severo dolor a una espectacular eclosión dramática, acorde con la tradicional y casi ritual práctica de las lamentaciones fúnebres.

La Virgen, envuelta su cabeza con una toca, vestida con ropaje de amplios y acartonados pliegues, muy en línea con el modo de representación flamenco, y cubierta con un gran manto, sostiene en las rodillas el cadáver del Hijo muerto. Mientras le contempla, cobija entre las suyas su mano izquierda, según se deduce a pesar de las mutilaciones de ambas imágenes (12). El rostro está correctamente labrados, pero su defecto, que puede hacerse extensivo a otras figuras, es la falta de expresividad. La boca permanece cerrada, apretados los labios, en una mueca acaso cómplice de la incapacidad del artista para captar, un poco al menos, del torrente de dolor que debería reflejar.

La imagen de Cristo, la más dañada de todas, poseía un tamaño algo superior a las demás. Desde la cabeza hasta el lugar en el que se ve que reposaban sus pies, hay algo más de 50 cm., medida que no alcanza ninguna de las otras figuras. El tratamiento que se da a la anatomía no es comparable, por ejemplo, al del Cristo de la llamada portada del Rey Casto, en el que se aprecia una clara maestría, diferenciando a la perfección las partes óseas del tórax de la suavidad del abdomen, distinción que aquí se realiza de un modo mucho más elemental. No obstante, es indudable que el autor ha hecho un notable esfuerzo, y que los resultados obtenidos son muy superiores a los que había alcanzado al labrar los torsos desnudos de los dos ladrones. El rostro del Salvador, cerrados los ojos y entreabierta la boca, coronada la frente de espinas, ha sido cuidado en detalles como el ondulamiento de los mechones de la barba y del cabello, y en precisiones como la diferenciación entre los dientes de la mandíbula superior, gracias todo ello a la blanda calidad del

(12) Porque se ha intentado, creo que es preferible conservar las imágenes tal como están, evitando lo que sería más una reconstrucción que una restauración, y que, como tal, podría no carecer de una cierta dosis de fantasía.

material. Reposa la cabeza sobre una de las manos de San Juan, cuya juventud manifiesta su cara redondeada y limpia, su abundante y grácil cabellera y, como es ya tópico, la falta de barba. Lo que se echa de menos es la expresión dolorida, que serviría para demostrar, mejor que nada, el sentimiento que manifiesta ostensiblemente al apartar la mirada del cadáver, gesto que acompaña con su mano izquierda y con el arqueo del cuerpo, todo ello con una cierta teatralidad.

Tres mujeres se sitúan detrás de la Virgen, sin duda las mismas que asistieron a los últimos momentos del Salvador. San Mateo cita a «María Magdalena y María la madre de Santiago y José y la madre de los hijos de Zebedeo (Mt. 27, 56), y San Marcos habla de «María Magdalena y María la madre de Santiago el Menor y de José, y Salomé» (Mc. 15, 40). La primera está colocada a los pies de Cristo, posición que ocupa casi invariablemente en este tipo de escenas. Va envuelta en un manto que, a partir de la cintura, cae en pesados pliegues en V, cubriendo la cabeza con un velo que deja entrever su pelo tupido y liso y que además emplea para secar las lágrimas de sus ojos. Tanto el abundante cabello, aquí discretamente insinuado, como el tarro de perfumes que sostiene en la mano derecha, son elementos que han servido siempre para identificar a María Magdalena con la pecadora que se postró ante Jesús en casa del fariseo Simón, ungiéndole con ungüentos. En ciertas representaciones del Llanto sobre Cristo muerto o del Santo Entierro, como sucede en el grandioso grupo realizado por Miguel Perrin para la capilla de Mondragón de la catedral de Santiago, la Magdalena se arroja a los pies del Salvador, lo que ha contribuido a que se estableciese una especie de paralelismo iconográfico y al reforzamiento de una identificación por completo gratuita. En estricta fidelidad a los textos evangélicos, el atributo del vaso de perfumes debería servir para relacionar al personaje exclusivamente con los momentos que siguieron a la muerte de Jesús y con los cuidados dispensados a su cadáver, ya que San Lucas, el único que relata el pasaje de la pecadora arrepentida (Lc. 7, 36-50), no le da nombre alguno; en cambio poco después, al hablar de las proveedoras de Cristo, el propio Lucas cita por primera vez a «María, llamada Magdalena, de la cual había sacado siete demonios» (Lc. 8,2), con lo que «esta presentación de la Magdalena demuestra también que no tiene nada que ver con la pecadora» (13).

(13) NACAR FUSTER, E. y COLUNGA, A.: *Sagrada Biblia*, Madrid, 1966, p. 1239.

Junto a ella, las otras dos Marías mantienen una actitud resignada, y juntan las manos mientras contemplan el cuerpo muerto, aunque sin exteriorizar el sentimiento que les produce su profunda turbación. El tipo de rostro es muy similar al de la Virgen, sin demasiados rasgos de definición personal, repitiéndose también la indumentaria, aunque en una de las figuras se añade a la toca fruncida y al manto un sencillo velo.

Al lado del grupo de mujeres cuatro figuras masculinas, dos en cada extremo. Tras la cabeza del crucificado, José de Arimatea, en posición siempre preferente, la misma que, según escribe Foscasti en su *Iconografía di Tiziano*, escogió el pintor italiano para autorretratarse en su Santo Entierro del Museo del Prado, asumiendo el papel de este personaje. Tal vez su cabeza, por el especial cuidado con que se tratan cabello, barba y rostro arrugado, pero vigoroso, sea la mejor del grupo. Viste ricamente, con ancha banda anudada a la cintura y enjoyado pectoral, como correspondía a un miembro destacado de la sociedad judía, cuya condición de «hombre rico de Arimatea» e «ilustre consejero del Sanedrín» destacan los Evangelios (Mt. 27, 57 y Mc. 15, 43), aunque algunos autores prefieren atribuir directamente la particular y lujosa indumentaria con que suele presentársele, a la influencia ejercida por los trajes que lucían los actores que le encarnaban en las representaciones de los Misterios. En las manos lleva uno de los atributos con que se le distingue: el vaso de perfumes. Próximo a José, oculto casi todo el cuerpo por la figura de San Juan, aparece Nicodemo, cubierta la cabeza y sosteniendo con la derecha los brazos, rotos por cierto, de la tenaza utilizada para desclavar a Cristo, instrumento que le es propio y por el que pasó a ser considerado como patrono de los herreros.

En el lado opuesto, en particular conversación, e incluso se diría que un tanto desentendidos de lo que sucede ante sus ojos, dos santos varones, uno de los cuales lleva el tan repetido vaso de perfumes, que probablemente también tenía su compañero a juzgar por la posición de su mano. Estos personajes, cuya presencia no es extraña en la escena del Llanto sobre Cristo muerto, aunque tampoco demasiado frecuente, suelen aparecer a veces en el Santo Entierro, pero su concurrencia es una pura invención, sin la menor fundamentación en los textos bíblicos.

Testigos de excepción son los donantes, el maestro Candamo y su esposa, situados en los extremos de la escena. A la izquierda, el arquitecto es presentado por su santo patrono, San Juan Bautista, cuya imagen se halla decapitada y mutilada, en un lamentable es-

tado de conservación, lo mismo que la de su patrocinado, a la que faltan la cabeza y las manos. El maestro, arrodillado, en actitud orante, aparece vestido con largo ropón sin mangas, y sostiene con su brazo derecho, apretándolo contra el pecho, el compás, instrumento de su trabajo que, junto con las tablas, hizo también colocar en su escudo, tal como aparece en los emblemas labrados sobre el sepulcro conservado en el brazo meridional del transepto. Primer arquitecto asturiano de nombre conocido, Juan de Candamo de las Tablas estuvo vinculado a la catedral durante treinta años largos, haciendo avanzar las obras hasta la mitad de la nave mayor. Hombre hábil, sin duda alguna, alcanzó una buena posición económica, llegando a ser propietario de distintas fincas rústicas y urbanas.

Frente a él, su esposa Catalina González de Nava, en la misma posición y actitud que su marido, viste igual que María y que las santas mujeres. Poco se puede decir de este personaje. Sabemos que dió a su marido al menos un hijo, de nombre Juan, al que el maestro pretendió iniciar en su oficio, sin ningún éxito por cierto, siendo rechazado por su escasa capacidad (14). Acompaña a Catalina su patrona, la santa de Alejandría, cuya vida legendaria, popularizada por la Leyenda Dorada, puede seguirse en algunos de sus pasajes más interesantes a través de los diferentes atributos con que se la ha representado en el retablo. Así, su encumbrado linaje (se dijo incluso que era hija de un rey), se destaca con la corona que le ciñe la cabeza, y que también le corresponde por su condición de mártir. Tal vez por su origen, se la supuso entregada a los estudios filosóficos, apareciendo así como una especie de Pallas cristiana o, como decían con desprecio los protestantes, de «Pallas de los papistas». Precisamente el libro que sostiene en la mano derecha es una alusión a la ciencia, sabiduría que la hizo acreedora al patronazgo universitario, y que, según la leyenda, había dejado bien patente en una disputa con cincuenta doctores de Alejandría, cuyas argumentaciones había conseguido rebatir con gran brillantez, pagando sus interlocutores la derrota con el suplicio del fuego, no sin antes haber sido convertidos por la santa. Poco después, ella misma sufre tormento, al que alude la rueda con afiladas cuchillas que aparece en el retablo y de la que se salva cuando un rayo destruye la infernal máquina y ciega a sus verdugos. Finalmente, fue decapitada, pasando la espada de la degollación a ser uno de sus

(14) .Sobre el maestro Juan de Candamo, Vid. Caso, F. De: *op. cit.*, pp. 229 a 244.

atributos distintivos, con el que también aparece en nuestra obra.

Como telón de fondo a la escena principal y referencia inequívoca al momento que la ha precedido, se dispone un segundo plano bastante cargado de imágenes, cosa no demasiado frecuente en las representaciones escultóricas del tema, y que tal vez delate con su complejidad la filiación pictórica del modelo que ha servido de inspiración al artista. Aparecen aquí la cruz, escoltada por cuatro ángeles, y los dos ladrones.

El madero del sacrificio, retirado ya el cuerpo del Salvador, sostiene en uno de sus brazos la sagrada túnica y la linterna de Malco, sirviendo además de apoyo a la escalera empleada en el Descendimiento. Los tres objetos figuran entre los que en el siglo XV pasan a engrosar el catálogo de los instrumentos de la Pasión, reducidos en el XIII a seis (la corona de espinas, la columna y los azotes de la Flagelación, la cruz, los clavos, la esponja y la lanza), y ampliados ahora con la inclusión, además de los citados, del paño de la Verónica, el martillo usado para fijar el cuerpo en la cruz, las tenazas empleadas para desclavarlo, las treinta monedas de Judas, el aguamanil de Pilatos, el gallo de las negaciones de Pedro, los dados con que los soldados sortearon las ropas del crucificado, entre otros (15). De los tres situados en la cruz del retablo, tal vez el menos común es la linterna de Malco. El objeto se relaciona con el prendimiento de Cristo. Todos los evangelistas hablan de las gentes que acudieron a detenerle, pero sólo San Juan cita que venían provistos de *linternas* (Jh. 18.3). Es común también a los cuatro la alusión a la airada reacción de un discípulo, Pedro según San Juan, que sacando la espada hirió a uno de los presentes, criado del pontífice, y es otra vez Juan el único que aclara que «este siervo se llamaba Malco» (Jn. 18, 10). La relación entre el criado y la linterna carece de fundamento, lo que sucede es que a veces al lado de esta última se coloca la oreja mutilada, tendiéndose a efectuar la identificación antedicha.

De los cuatro ángeles que flanquean la cruz, todos de corte netamente flamenco, tanto por su indumentaria como por el tipo de peinado, con abundantes y tupidos cabellos reunidos a ambos lados de la cabeza (16), los dos de la zona inferior son también por-

(15) REAU, L.: *op. cit.*, p. 509.

(16) Un tipo de angel muy similar es el que aparece en las ménsulas de la segunda mitad del siglo XV pertenecientes a la iglesia del desaparecido convento de San Francisco de Oviedo, y similar es también el que figura en la hispano-flamenca portada de acceso a la Cámara Santa, realizada entre 1508 y 1512 por Juan de Badajoz.

tadores de instrumentos de la Pasión, flagelos y azotes, mientras que de los otros dos uno sostiene un objeto que no identificamos por su deterioro y el otro junta las manos en actitud de adoración. Como es sabido, la presencia de este tipo de ángeles es especialmente frecuente en las iconografías relacionadas con la Resurrección y el Juicio Final, y así aparecen en el tímpano de la portada septentrional del transepto de la catedral ovetense (17) y en uno de los capiteles de su claustro (18). El último instrumento de la Pasión que figura en el retablo es la esponja, colocada sobre el soporte que sirvió para acercarla a la boca del Salvador.

A ambos lados de la cruz, sobre el madero de su común tormento, se hallan los dos ladrones. Es muy escasa la información que sobre ellos da el Nuevo Testamento. Aparte de mencionarlos, sólo San Lucas alude al arrepentimiento de uno de los condenados (Lc. 23, 33 y 39-44). Por eso, y como en tantas otras ocasiones, el vacío de información y la lógica curiosidad que podían despertar ambos personajes, fueron cubiertos por la leyenda.

En la denominada *Declaración de José de Arimatea*, especie de apéndice del *Acta Pilati*, perteneciente a los *Apócrifos de la Pasión y Resurrección*, se habla de Dimas, el buen ladrón, y Gestas, e incluso se ofrece un buen relato de los crímenes que les habían conducido a la cruz. Al primero se le presenta como una especie de bandido generoso, todo un tipo literario que sin duda tiene en los Apócrifos uno de sus más lejanos precedentes. De él se dice que «era de origen galileo y poseía una posada. Atracaba a los ricos, pero a los pobres les favorecía. Aun siendo ladrón, se parecía a Tobit (Tobías), pues solía dar sepultura a los muertos. Se dedicaba a saquear a la turba de los judíos; robó los libros de la ley en Jerusalén, dejó desnuda a la hija de Caifás, que era a la sazón sacerdotisa del santuario, y sustrajo incluso el depósito secreto colocado por Salomón». En cuanto a Gestas se afirma que «solía dar muerte de espada a algunos viandantes, mientras que a otros les dejaba desnudos y colgaba a las mujeres de los tobillos cabeza abajo para cortarles después los pechos; tenía predilección por beber la sangre de miembros infantiles; nunca conoció a Dios; no obedecía a las leyes y venía ejecutando tales acciones, violento

(17) Vid. GONZALEZ Ana: *Portada de la Capilla del Rey Casto*, "Archivum", t. XXII, Oviedo, 1972.

(18) Vid. CASO, F.: *De: El Juicio Final en los capiteles del claustro de la Catedral de Oviedo*, en "B.I.D.E.A.", núm. 88-89, Oviedo, 1976.



como era, desde el principio de su vida» (19). Añaden las mismas fuentes que cuando José de Arimatea fue a buscar el cuerpo de Jesús, el cadáver del buen ladrón, «que estaba a la derecha, no pudo ser hallado, mientras que el de la izquierda tenía un aspecto parecido al de un dragón» (20).

Como es lógico, las representaciones plásticas de los dos personajes debían reflejar del modo más claro la diferente actitud de ambos en el momento de la muerte. En este sentido, las pautas seguidas por el artista que labró el retablo ovetense son las tradicionales. Dimas, con su cabellera ondulada cayéndole sobre los hombros, aparece sin barba, a diferencia de su compañero de suplicio, ajustándose así al ideal griego de belleza y en consecuencia de bondad. Situado a la derecha de la cruz de Cristo, en posición por tanto preferente, su actitud es serena y su rostro se vuelve hacia el lugar que hasta hace unos instantes ocupaba el Salvador. Gestas, en cambio, aparta la cara, y su cuerpo se retuerce en el madero del tormento, heridas las piernas y muslos: «Vinieron, pues, los soldados y rompieron las piernas al primero y al otro que estaba crucificado con El» (Jn. 19, 32).

Pero las diferencias no se establecen sólo entre los dos ladrones, sino también entre el suplicio de éstos y el de Cristo. Mientras que la tradición mediterránea y occidental, de origen bizantino, mostraba a Dimas y Gestas clavados, y sobre cruces iguales a la de Jesús (21), la iconografía nórdica recurría con frecuencia a la cruz en forma de tau, sustituyendo además, siempre para las figuras de los hombres, los clavos por cuerdas. Esta es la norma a la que se ajusta, con la mayor exactitud, el retablo que estudiamos, delatando con ello, una vez más, su ascendencia flamenca. Aunque sea de pasada, merece la pena citar aquí, dada su originalidad, la Crucifixión que aparece en el Arca Santa de la catedral ovetense, en la parte conservada del revestimiento de su tapa, y en la que se representa «al Buen Ladrón sobre la cruz, atadas las piernas a ella por más arriba de los tobillos, con su pedáneo, y con los antebrazos sujetos, a modo de cepo, en los respectivos brazos de aquélla», mientras que Gestas

(19) SANTOS, Aurelio de: *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid, 1963, pp. 501-502.

(20) *Ibidem*, p. 509.

(21) El pasaje de la identificación de la cruz de Cristo, dentro de la famosa leyenda del descubrimiento de la misma por Santa Elena, parte precisamente de la idea de que las tres cruces eran muy semejantes, tanto, que sólo un milagro, la resurrección de un muerto, permitió averiguar cual era la Santa Cruz.

se muestra «en disposición igual al anterior, aunque las piernas están aquí fijas con cadenas y no ya enlazadas» (22).

Este es el Retablo de las Lamentaciones o del Llanto sobre Cristo muerto, obra de un artista foraneo de nombre ignorado, del que desconocemos que haya realizado otros encargos para la catedral, y del que tampoco sabemos los trabajos que haya podido efectuar en otros lugares. Un «maestro de imágenes» en cuya labor el tratamiento de lo anatómico y el estudio de las expresiones resultan, en general, superables, pero en la que en cambio hay que elogiar el cuidado puesto en los detalles, y la especial atención prestada a las vestiduras, trabajo este derivado tal vez del mucho oficio más que de su personal creatividad, más de una mecánica de ejecución que de una particular inspiración, pero que en último término enriquece enormemente un conjunto en el que, además, los volúmenes se hallan muy correctamente distribuidos y en el que, pese al número de figuras, muy superior al habitual, cada personaje encuentra siempre el lugar más adecuado.

Sin poseer, en fin, la calidad de las imágenes de la portada Norte del transepto o de la sillería, piezas excepcionales, el retablo cumple con toda dignidad su papel de nexo entre obras que comparten una común filiación flamenca, y constituye una prueba más de la especial relación existente en el siglo XV entre el tradicionalmente aislado centro catedralicio de San Salvador y las corrientes artísticas del momento, conexión que se manifiesta en esa centuria con una intensidad muy superior a la de otros momentos, pasados y aún venideros.

(22) MANZANARES RODRIGUEZ, Joaquín: *Las joyas de la Cámara Santa*, Oviedo, 1972, p. 23 y lám. XXIX.

EL GREMIO DE MAREANTES DE GIJÓN

POR

LUCIANO CASTAÑÓN

Del extenso trabajo que tenemos redactado sobre los Gremios en Asturias, seleccionamos hoy algunos datos pertenecientes al Gremio de Mareantes de Gijón. Los Gremios de Mareantes mantuvieron plena vigencia en diversas localidades costeras asturianas, siendo muy importante su repercusión en la vida social, religiosa, de hermandad y laboral de quienes fundamentaban su existencia en la economía de la pesca.

Entre los políticos asturianos que se preocuparon por este tema, cabe citar a Jovellanos, el conde de Toreno, Canga Argüelles, pero sobre todo a Campomanes, quien, en diversos escritos abogó por la extinción de los Gremios, al considerarlos perjudiciales para el bien común. A Jovellanos pertenece el *Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las Artes*, que le solicitaron en 1785. La negativa opinión de Campomanes se expresa en sus obras *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775).

Los gremios eran corporaciones profesionales que regulaban los diferentes aspectos del oficio respectivo. La acentuación de la normativa que fueron creando —para la defensa de ciertos derechos y privilegios, en detrimento de las iniciativas particulares— crearon un clima de rechazo por los no pertenecientes a tales asociaciones, de tal manera, que en su álgida preponderancia, los Gremios

fueron haciendo cada vez más rígida e inflexible su organización, hasta el punto de que las autoridades determinaron su anulación, lo que sucedió mediante una disposición de 1864, confirmando la de 1836, cuando las Cortes de Cádiz decretaron su supresión.

FUNDACION

La mejor fuente para conocer la fundación serían los libros de actas que el Gremio de Mareantes gijonés cumplimentaba dejando constancia en los mismos de cuantos actos realizaban con tal de que afectaran a la asociación. Julio Somoza, en *Cosiquines de la mio Quintana*, Oviedo 1884, pág. 109, publica el artículo «Por la boca muere el pez o la leyenda de la Dársena», y entre los documentos que cita como consultados para redactar tal artículo, figuran los del «Archivo del Gremio de Mareantes de Gijón», lo que significa que en su tiempo todavía eran asequibles tales documentos, hoy en paradero desconocido. Puede asegurarse que permanecieron en la Comandancia de Marina de Gijón.

Para referirse a la fundación del Gremio de Mareantes de Gijón es útil la obra *Arbol genealógico de la familia de Alvargonzález*, Gijón 1904, por Calixto y Alejandro Alvargonzález, donde se dice que el libro que trata de la Cofradía del Gremio de Mareantes está en poder de Alejandro Alvargonzález, y se afirma que la fundación del Gremio fue en el año 1680. Al relacionar componentes de este apellido, cita a Andrés que «era propietario en Cimadevilla, y capitaneaba las embarcaciones para la pesca de la ballena (1629); funda en 1680 el Gremio de Mareantes. Otro hijo de Andrés, llamado Juan (1623-1692)... es uno de los fundadores del Gremio de Mareantes; desempeñó el cargo de Mayordomo de dicha agrupación durante muchos años; ...era propietario de la casa de las Ballenas; funda una misa rezada por el día de San Andrés, en la capilla de Santa Catalina...» «De la rama directa de Alonso, un nieto, Blas [1634-1710], es el que la perpetúa casado con Catalina de Pis, y es uno de los principales fundadores del Gremio de Mareantes».

También Ramón María Alvargonzález, en *Arbol genealógico de la familia Alvargonzález*, Gijón 1971, cita a personas del mismo apellido, como José Carreño Alvargonzález, que «pertenece al Gremio de Mareantes», siendo Notario Apostólico, y figurando su nombre en documentos que atestiguan la fundación de capellanías en la parroquia de San Pedro en 1774. Otros componentes del Gremio, son, Blas, fallecido en 11 de febrero de 1710; su hijo José (1655-1718);

Francisco Alvargonzález y Tineo (1696-1772), vicario de la Cofradía de Animas —perteneciente al Gremio— y Diputado de éste; y Felipe Alvargonzález y Suárez-Poago (1726-1771) perteneciente al Gremio y a la cofradía de San José.

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y LABORALES

El engrheimiento del Gremio llegó al extremo de soliviantarse sus componentes cuando por una Real Cédula de Felipe V se establecieron las llamadas matriculas de mar en las costas españolas, que comprendía a *la gente que usa en ellas el arte y oficio de marineros, para servir en los buques de la armada*; los del Gremio gijonés se negaban a cumplir lo ordenado y fue necesaria la intervención de la fuerza del Ayuntamiento y del comisario de marina.

Ya en 1841, los agremiados, que eran atendidos en el Hospital de Caridad, presentan un escrito a la Junta del mismo manifestando que no pagarían por las estancias de sus socios en el Hospital, pero la Junta, «hallando infundada e injusta esta resistencia, puesto que en el establecimiento se les asistía con toda caridad e interés, y que los gastos eran grandes, dispuso que no se admitieran más pescadores enfermos, mientras el gremio no se obligase muy firmemente a satisfacer los gastos que ocasionaran».

El Gremio tuvo gran preponderancia durante las temporadas en que los gijoneses se dedicaron a la captura de la ballena. Se disponía de un atalayero para anunciar que la ballena se hacía visible en el mar, avisando entonces el atalayero para que salieran las barcas. En Gijón el atalayero estaba situado en el cabo de San Lorenzo, «término de Somió», donde hacía hogueras como medio de comunicación. En el libro de cuentas del Gremio, figuraba, en 1697, como descargo, la siguiente partida: «ciento i cincuenta y cuatro rs. que se dio al Atalayero de ballenas».

Como era frecuente y casi obligado, también el Gremio de Mareantes de Gijón disponía de sus Ordenanzas, como instrumento normativo. En las que corresponden al año 1678, se declara que las *compañías* para la pesca no necesitan ser renovadas, ni pactarse por escritura ni otro contrato. Las compañías eran inalterables, y no podía intervenir ni inmiscuirse en sus asuntos, ni siquiera el juez. Si un quiñonero lo intentara, se le imponía una multa de 50 ducados.

La ordenanza 18, refiriéndose a que la gente del Gremio vive de pesquerías, y dado que alguna de éstas han de hacerse *en compa-*

ña, es por lo que, cuando el Atalayero, colocado en el cabo de San Lorenzo, avise de que hay ballena a la vista, se considera obligatorio el que todos los barcos y sus marineros —de los que entonces están en el puerto— deben salir debidamente pertrechados, «por ser necesario concurrir a su pesca número de barcos para apresarla, seguirla y traerla».

En la ordenanza 19 se hace constar que algunos marineros, alegando ser más hábiles —pero en realidad impulsados por la codicia—, intentaban actuar independientemente, deshaciendo la *compañía*. Sin embargo tal alianza era obligatoria, y de no aceptar esta comunidad, los segregacionistas eran expulsados del Gremio, siendo multados y condenados a no ser admitidos nuevamente en él, negándoles al mismo tiempo el derecho a ir «a pesca alguna en compañía de ningunos mareantes ni pescadores deste dicho gremio ni gozado de nuestros fueros». Por otra parte, todo aquel que se saliera de la *compañía* establecida, pagaría intereses, y los «menoscabos» que por su abandono se causaran a los demás.

Referido a este aspecto de asociación, existía en el archivo del Gremio el siguiente documento: «En el nombre de Dios i de la Virgen su Madre i de Sta. Catalina en la villa de Xijon a veinte i siete de noviembre de seiscientos y beinte y nueve años, fueron conformes y conbenidos los vecinos de esta villa que abajo irán declarados para el oficio de las ballenas y buen *acompañía*, para salir a la mar y dar a cada oficial teniendo su armazon su partido y el de la xalupa; son repartidos en manera. Andres Gra. el bieyo y Ju° de Castro esquipado. Tomas Suarez y fi° de Veriñan esquipado» (pertrechados de los avíos precisos para la pesca o caza de la ballena). Seguidamente se mencionaban otros doce nombres principales, añadiendo luego más, hasta un total de cuarenta y ocho. Continúa el documento —transcrito de *Revista de Pesca Marítima*, núm. 74, año 1888: «con que si algún oficial quedare, embarque con él, y se entiende que aunque bayan dos o tres oficiales en una xalupa y quede xalupa en tierra, pa di llevar su partido, y en esta conformidad hicieron *compañía* los arriba dichos; todos los oficiales han de llevar todos su partido y admiten las armazones que quedan en tierra, que son las del Sr. Gregorio de Tineo y la de la viuda de Magazón, y las demás que se hallaron suficientes, y en esta conformidad todos los dichos, salvo el Ju° az jus que está ausente, para cuando venga hicieron *compañía*, y se obilgaron de estar p pasar por la dicha *compañía* y hermandad desde la fecha de esta hasta el dia antroxoxo que viene, del año mil y seiscientos treinta, u ocho días más o menos, y con calidad que el que saliera desta *compañía* ha-

ya de pagar y pague los intereses y menoscabos que se siguiere a la demás compañía; en esta conformidad lo hicieron todos los mencionados...»

Siguiendo con las Ordenanzas del Gremio, en ellas también se regulaba la época de la pesca ballenera, que por ser peligrosa, a fin de prevenir los posibles accidentes, los arponeros, al salir, *ocho días antes de la festividad de Todos los Santos*, estaban obligados a presentar ante el diputado y cuatro arponeros, «las armazones» o utensilios precisos para la pesca, comprobando también si éstos eran suficientes. De no encontrarse en debidas condiciones, debían renovarlos, fortalecerlos y componerlos, y de no cumplir tal requisito se verían desprovistos de la cuarta parte que corrientemente se repartía para «las armazones».

En la ordenanza 19 —de 1678— se afirma de la pesca de la ballena «que pocas veces se ofrecen lances de hacerla».

Cuando se llegaba con la ballena a Gijón, se procedía a su *remate* —para la venta—, con las condiciones que ponían el apresador y el diputado del Gremio. Se remataba con asistencia de dos escribanos, o uno —éste como vigilante de los tributos que correspondieran al reino—, así como «por el apresador por testimonio de Escrivano Público, i del número de esta villa i su Gremio con candela encendida, y en el sitio acostumbrado que llaman la *lengosta* (palabra que resulta hoy ignorada entre los marineros más viejos del barrio de Cimadevilla) sobre la cabeza del muelle de Ribera pegante a la casa de las Ballenas y en el mayor postor». El *remate* sería firme, no interviniendo Juez ni justicia alguna «como no ha intervenido jamás», y si asistiera, se declarararía nula su actuación, revocando el nombramiento del diputado que lo contenga, todo ello «por no introducir novedad en nuestros fueros i antiquísima costumbre». Lo que indica el carácter de independencia del Gremio, con exclusión de intervenciones ajenas en cuanto pudieran suponer interferencias en sus acciones.

Para el *reparto* de la descuartizada ballena, en Gijón debían estar presentes el diputado o los diputados que hubieran asistido al *remate*. En el aspecto social, cabe señalar que al efectuar el reparto recibían una soldada entera los ancianos balleneros que por su edad avanzada ya no embarcaban, y media soldada las viudas de marineros pertenecientes al Gremio.

Felipe Canga Argüelles que vio los libros del Gremio de Mareantes de Gijón, anotó las siguientes partidas que constaban en el mismo:

Año 1693; en el cargo figura la partida: «dieron los barcos que tragieron la ballena, doce reales y m^o».

Año 1694; en el descargo: «mas dan por descargo seis mil trezientos i setenta i siete reales, digo siete mil cincuenta y siete rs. vn. de oficios, leva de marineros i gastos de ballena».

Año 1695; en el cargo: «mas se hace cargo de mil i ochenta rs. que Justo Gala y Cosme Ensucho entregaron, procediendo de la ballena de Lastres».

Año 1722; en el cargo: «por lo que produjo el biente de la ballena que murió en el año pasado de mil setecientos veinte i uno, se les cargan otros doscientos y cuarenta reales vn.» Y este mismo año, en el descargo: «mas se las hacen buenos otros ciento treinta y un reales y quartillo que parece haberlos pagado por el diezmo de la ballena que murió en esta Villa».

Como argumentos favorables al Gremio, señala Joaquín A. Bonet, cómo en 1781, sospechando incursiones inglesas para apoderarse del puerto de Gijón, se organizó la defensa, participando desde el primer momento el Gremio de Mareantes «movido por patriótico celo, actitud ésta que fue motivo de grandes alabanzas». Posteriormente, ante posibles incursiones de franceses (1789-1795) se realizó por parte del pueblo y del Gremio de Mareantes, una vigilancia de la costa, ahuyentando a algunos corsarios republicanos.

En conexión con los franceses, resulta algo extraña una cita al Gremio de Mareates, que hace Toribio Junquera Huergo, en «Relación de las ocurrencias havidas en esta villa de Gijón el 5 de mayo de 1808 en el juzgado de Don Toribio Junquera Huergo; en cuyo día principiamos aquí nuestra revolución contra las ideas de Napoleón», documento reproducido por Ramón María Alvargonzález, en «El Comercio», Gijón, 15 de agosto de 1973, y en el que se va detallando la reacción del pueblo gijonés contra el cónsul francés en Gijón; un Victoriano García Sala fue de los primeros en protestar de cierta acción del cónsul francés Miguel Lagonier, y hubo un momento en el que, «libre el D. Victoriano se acercó a una multitud de *Niños de estos del Gorro, es decir, del Gremio de Mareantes*, y leyéndoles la Cartilla, inmediatamente llenaron sus gorros de Piedras, y en turba considerable y con gritos...» se dirigieron a la calle Corrida para apedrear la casa del cónsul.

En la capilla de Santa Catalina se celebraba anualmente «cabildo» al objeto de nombrar Patrón Mayor, el cual tenía bajo su patronazgo diversos poderes sobre: remates; volantas de las viudas o huérfanos; fiestas patronales; honras y fúnebres; represen-

tación ante los sectores de Justicia y Regimiento; nombramiento de patronos para la pesca de ballena, besugo, etc.

En el llamado catastro del Marqués de la Ensenada, que en Gijón se realizó en el año 1752, y que consta de 40 preguntas, se contesta a la número 23, referente a los «propios» que tiene el común..., «asimismo le pertenece [al común de la villa] el derecho de Zestería [procede de cesta, como medida], y Cubetería [cierto derecho parecido al llamado de las cucharas] que actualmente está rematada en cinco mil reales vellón en cada un año de los quales mil doscientos setenta y cinco se dan al *Gremio de Mareantes* de dicha villa por escritura de convenio, que rebajados de dicha cantidad...»

Y a la pregunta 32 se contesta: «Que se compone el número de *Mareantes* matriculados de este puerto de noventa y ocho incluso, quince maestros dueños de los barcos de pescar sardina, besugo y otros peces y que consideran asciende el todo de la utilidad de este *Gremio* de veinte y dos mil y doscientos reales vellón libres (?) pues aunque tendrán la de unos quince mil reales más, estos los tienen dedicados para la manutención y conservación de una Cofradía de Animas fundada por dicho *Gremio* en la parroquia de este villa de inmemorial tiempo de esta parte, y para satisfacer los réditos de los censos, el uno principal de mil ducados a favor del Monasterio de San Pelayo de la ciudad de Oviedo y el otro de tres mil a favor de don Mateo Collado vecino del concejo de Ribadesella».

ASPECTOS RELIGIOSOS

El aspecto religioso estuvo muy acendrado en el Gremio de Mareantes, que se había colocado bajo la advocación de Santa Catalina —como anteriormente la cofradía de Mareantes de San Sebastián—. Le habían levantado una capilla en el cerro de Santa Catalina, que figura en los planos de Valdés (1635) y de Soto. Puede verse un grabado de la misma en la obra *Asturias*, de Bellmont y Canella, tomo I, pág. 153, donde también afirma Calixto Alvargonzález que en su época la capilla había sufrido alteraciones, sirviendo entonces de vivienda de un torrero, así como de faro, y de cocina lo que había sido ábside. La capilla pasó posteriormente a propiedad del Marqués de Tremañes, que en 1840 la vendió al Estado. Además de vivienda del torrero, también fue usada como polvorín. Dice Víctor Labrada en *Al aire de Cimadevilla*, «desde que se vendiera, según tradición, el antiguo solar del Gremio, en Santa

Catalina, en cuatro onzas de oro, no queda ni la pulida «Vara de plata», que pasó a Luanco». En el reparto que hacía el Gremio de Mareantes, de las ballenas capturadas, destinaban el importe de vientre a la capilla de Santa Catalina, con su producto se adquirían ornamentos, vestidos e «insinias». También se apartaba cierto importe para la cofradía. Era corriente que correspondiera a la iglesia la lengua de la ballena.

En la capilla había las imágenes de Santa Catalina y la de la Virgen de las Mareas, luego trasladadas a la capilla de la Soledad, en Cimadevilla; parece ser que la Virgen de las Mareas fue conocida también como Virgen de los Vientos. En la capilla existían varias cofradías, y en el cuestionario del Marqués de la Ensenada, año 1856, se hace referencia a los «Bienes de las Cofradías de San Roque, San Pedro, Santa Catalina y Animas, fundadas por el Gremio de Mareantes de esta Villa». Pero mejor y más antigua constancia de la existencia de las cofradías nos la proporciona Ramón Alvargonzález en *Arbol genealógico de la familia Alvargonzález*, Gijón 1971, cuando cita: «Blas es el único hijo de San Juan, de su matrimonio con Dominga García de Vedriñán, que tiene descendencia. Se casa el 28 de noviembre de 1655 con Catalina Pis y García de Castro; es uno de los principales fundadores del *Gremio de Mareantes* y de la *Cofradía de las Animas*; fallece el 11 de febrero de 1710. De su matrimonio tiene nueve hijos, el segundo —Juan— y el octavo —Alonso— se ordenan presbíteros y son nombrados también miembros de la Cofradía de las Animas del Gremio, con dispensa para no asistir a los oficios, obispado de Astorga, y el segundo en Gijón».

Se trasladan dos muestras de nombramiento de cofrades, correspondientes a los años 1687 y 1710.

De «Arbol genealógico de la familia Alvargonzález», por Ramón María Alvargonzález.

Ingreso en la Cofradía de San Roque y Animas del Gremio de Mareantes del presbítero Juan Alvargonzález. Extracto del libro de acuerdos de la Cofradía de San Roque y Animas del Gremio de Mareantes (1687).

—«En la hermita de la gloriosa Sta. Catalina oy día 15 habiéndose juntado el noble gremio de mareantes para hacer la elección de suertes de oficio para servir la cofradía de las benditas ánimas, título y adoración del glorioso San Roque, en dicho cabildo habiéndose propuesto la vacante de algunos sacerdotes cofrades muertos, dijeron en sus plazas admitían al Licenciado Don Juan de Valdés Llanos menor en

días y al Licenciado Don Antonio Vedriales, Don Alonso de Tineo, Don Diego de Riaño escusador de esta Villa y a *Juan de Albarçss*º. por tal su hermano en dicha cofradía, mayor en días quien contiesen los Mayordomos Vicarios, contadores del año 86 y 87 y los demás señores del gremio que estaban presentes ser su voluntad ya muchos años la nominación del dicho *Juan de Albarçss*º. Por reconocer como reconocen ser siempre de su protección en las cosas del gremio como de su origen.»

—«Y así mismo dijeron, que por la mala forma en que se hallaban los cofrades Sacerdotes en este Libro, se pusiesen en esta oja sicutivamente según sus entradas y prelaciones y que este acuerdo fuese el tiyo y al que se ha de estar en dichos cofrades que lo son: Licenciado Don Fernando Antº de Volde. El presentado Fr. Andrés Gala. El Pe. Predicador fray Andrés Mendz. Don Juan de Valdés Llanos. Licenciado Don Toribio Morán Labandera. Don Santiago Carreño. Don Antº Rodríguez. Don Gregorio Menéndez. Don Antº de Jove. Don Diego de Arza. Don Gregorio la Sala. Don Tirso Morán. Don Pedro Monteserín. Don Pedro Albarez Estrada. Don Bernardo Gala. Don Pedro Castillo. Don Francisco Mend. Don Gregorº Gra. Labandera. Don Juan de Valdés Llanos menor en días. Don Antº Verdiales. Don Alonso Tineo. Don Diego Riaño, todo uno y otro paso de que doy fe, y lo firmaron por ahorrar proligidad algunos de los que se hallaron a dicho acuerdo.»

Ingreso en la Cofradía de San Roque y Animas del Gremio de Mareantes del presbítero Alonso Alvargonzález. Extracto del libro de acuerdos de la Cofradía de San Roque y Animas del Gremio de Mareantes (1710).

—«En la villa de Gijón a 17 días del mes de Septiembre de mill setecientos y diez años. Por ante mi el Notario público apostólico se juntaron Lorenzo de Castro como substituto de Miguel Gra. de Castro Vicario actual y de esta dha. cofradía, y Nicolás Gra. de Tineo y Pedro del Cueto Mayordomos que son actualmente de esta cofradía; Domingo Suárez Puaño, Juan Gra. Cantarines, Juan de Cifuentes, Domingo Gra. Rendueles, Juan Gra. Rendueles y Estevan Gra. Cifuentes; todos Vicario, Mayordomos y Contadores y Consiliarios de esta cofradía, y todos estando así juntos dijeron que por quanto el Licenciado *Don Alonso de Alvargonzález* Presbítero vecino desta villa, el 31 de agosto próximo pasado, hallándose el honrrado gremio de mareantes de esta villa como patronos y fundadores de la cofradía de ánimas títulos San Pedro, San Roque y Sta. Catalina: en su junta para acordar las cosas que más convengan al mayor aumento y consideración de dha. Cofradía, hizo expresión el dho. *Don Alonso* a

todos los dhos. Señores de dcho. gremio de los deseos que tenía como hijo de *Blas de Alvargonzález* cotrade y rundaor que entre otros rue de dicha cotradía, le admitiesen como cotrade de ella numerándole o mandándole numerar entre los demás hermanos sacerdotes, lo que entendido por todos los demás dhos. cofrades le hicieron la gracia de que fuese admitido por tal cofrade.»

—«Y ahora los dhos. Vicario, Mayordomos y Contadores que van expresados que conviniendo con el deseo del dho. Licenciado *Don Alonso*, y con lo acordado por dho. gremio y atendiendo a las demás circunstancias que concurren en el dho. *Don Alonso*, sin embargo de que al presente no hay vacante de plaza de sacerdote cofrade, para que se cumpla todo lo acordado por dho. gremio, todos de común sentir y acuerdo dijeron que admitían y admitieron al dho. *Don Alonso Alvargonzález* por cofrade de dha. cofradía, y quieren y consienten que el susodicho asista a las funciones que le tocasen y fueren de esta Santa Cofradía y participe de todos los sufragios de ella como uno de tantos hermanos: y el dho. *Don Alonso* que se halla presente lo aceptó, y consintió, y se obligo a cumplir con lo que estuviera a su cargo y fuese de obligación y reconociendo la gracia y favor que recibe de dho. gremio en su nombre rendí las gracias a los dhos. Vicarios, sus Mayordomos y más Consiliarios y Contadores...»

El Gremio también se vinculó a la iglesia parroquial de San Pedro, entonces la única existente. Ya señala Ciriaco Miguel Vigil (*Asturias...*, t. texto, pág. 368) refiriéndose a la iglesia de San Pedro, que según documentación que poseía Junquera Huergo, pertenecían al escultor Antonio Borja, algunas esculturas de la iglesia, y las de «Jesucristo coronado de espinas» (en el retablo) que pertenece al Gremio de Mareantes». Asimismo, Ceán Bermúdez, en la biografía que hace en su *Diccionario...*, del escultor Antonio Borja, señala entre la obra de éste, en Gijón, parroquial de San Pedro, el «Cristo coronado de espinas, que pertenece al Gremio de Mareantes». Otra muestra de la integración del Gremio en la parroquial de San Pedro fue la construcción, en 1730, de las capillas dedicadas a San José y la Coronación.

De la antigüedad de la capilla da idea el que Juan Alvargonzález, que vivió entre 1623 y 1692, fundó una misa rezada por el día de San Andrés, en la capilla de Santa Catalina.

En el popularizado plano de Fernando Valdés (1635) figura una «eminencia de Santa Catalina», y en la cumbre de la misma una posible capilla.

Para algunos eran tres las imágenes que había en la capilla del Gremio, Santa Catalina, la Virgen de las Mareas y la de los Vientos.

José Clisson Aldama, en la biografía que publicó de Juan Agustín Ceán-Bermúdez, Oviedo 1982 (IDEA), se refiere a la genealogía de los García-Cifuentes, antecesores de Ceán-Bermúdez por parte de su madre Manuela, muy ligados a las actividades del mar, figurando como pertenecientes al gremio de mareantes, en 1716, Esteban García-Cifuentes como «Vicario y mayordomo de la cofradía de Animas, antigua del dicho honrado gremio», y junto a él, Juan García-Cifuentes, Francisco García-Cifuentes, y su hijo menor Francisco, padre de la citada Manuela.

Es seguro que el Gremio de Mareantes conmemoraba anualmente, con actos religiosos, la festividad de la Virgen de la Soledad, en la capilla del mismo nombre en el barrio de Cimadevilla.

EL GREMIO Y EL AYUNTAMIENTO

Son frecuentísimos los roces, los enfrentamientos por cuestiones de jurisdicción, habidos entre el Gremio de Mareantes y el Ayuntamiento de Gijón, al ir el Gremio adquiriendo preponderancia en la vida local, lo que le incitaba a conseguir autonomía y disponer a su albedrío de cuanto concerniera a asuntos relacionados con el mar, aunque no por eso desechaba las ocasiones de intervenir en hechos que aparentemente no tenían relación con asuntos maríneros.

No obstante, en alguna ocasión, coincidieron los intereses gremiales y municipales, como en el asunto de ver en el Musel —ya entonces— un lugar adecuado y propio para el resguardo de los barcos en caso de peligro.

En 14 de febrero de 1783, se toma el siguiente acuerdo en el Ayuntamiento: «Se leyó una representación de los mareantes, firmada de su vicario y mayordomos, en que esponen la gravísima necesidad de que se les haga alguna obra en el sitio del Musel, inmediato a la nueva batería de Arnao, para que en tiempos tempestuosos y de mar borrascosa, puedan salir a dar socorro a las embarcaciones mayores que tienen a buscar el puerto, sin conocimiento de él, y para salvar sus vidas arribando a aquella ensenada. Se acordó atender como justa esta petición por la gran utilidad que se seguiría de reparar aquella ensenada al comercio y navegación, por las muchas ocasiones en que en aquel sitio a pesar de estar descuidado se han salvado muchas vidas, que hubieran perecido sin aquel asilo...»

El escrito suscrito por el Gremio de Mareantes decía así:

«Sr. Justicia y Regimto de esta M. N. y M. L. Villa de Ji-jón.

Los individuos del Gremio de Mar que se hallan existentes en este Puerto: Con la mayor atencion hacen presente a V. S. que experimentando con la falta de la Marinería que se halla en el Servicio de Su Magestad (que Dios guarde) no poder reparar el abrigo del Sitio del Musel que se halla al Socayre y Plazer del Cabo de Torres amparado de la nueva batería hecha de cuenta de S. M. distante de este citado Puerto media Legua, Según lo agecutaban antes por ser ya biejos de corto trabajo, cuya causa motiva elquese hallen pereciendo por no determinarse á salir al Mar a escepción de unos tiempos muy Serenos, respecto aque siendo este Puerto de Mareas y rompiendo el Mar en su Barra, les imposibilita la entrada por no tener resistencia sus Barcos de pesca para mantenerse bordeando hasta que haya media marea o Plena Mar. Si no se repara ose haze alguna obra de resguardo en dicho Socayre del Musel, en atención de lo que lleban expuesto, y deque no solo pasan los exponentes este perjuicio, sinó estambien los de los Puertos Vecinos, y las embarcaciones de comercio por no poder salir á socorrerlas y ultimamente todo nabegante por ser el expresado sitio del Musel con corta obra el unico refugio de todas estas Costas. resguardado de los mayores temporales para libertar las bidas y haciendas, como se ha berificado muchísimas veces y a V.S.S. les consta, y que dilatándose en equibalente para el amparo de Embarcaciones de Comercio y dela R. Armada que no puedan estar en el fondeadero.

A V.S.S. piden y Suplican que mediante la piedad de Su Magestad en conceder arbitrios en este Principado para rematar las obras y limpia que se está egecutando en este Muelle Solicitan de su R. benignidad se digne permitir que con los mismos arbitrios se haga la obra que sea precisa en el nominado sitio del Musel como hiiuela de este Muelle tan importante como lleban referido afin deque los suplicantes con este abrigo puedan ganar con que alimentarse y los demas nabegantes buscar este Puerto sin el triste espectaculo de esponer apeligro sus bidas: Esperan los que Suplican en que V.S.S. como sus amados Vecinos harán las mas exactas diligencias para conseguir este bien gral para todos. tanto por el beneficio dela pesca como para el de todo Comercio, y que su Dhibina Magestad les conserbe muchos y felizes años. Gijón 30 de Enero de 1783.»

El Gremio de Mareantes —sus directivos— en afán de constreñir la libertad y ejecutar cierto rigor en cuanto a disposiciones reglamentarias, logró que la superioridad le aprobara algunas

normas aboliendo discrecionalidad que existía para salir a buscar los navíos que fondeaban fuera del puerto, en espera de los marineros que partiendo del puerto de Gijón los introdujeran en el mismo. Existía pues cierta rivalidad en salir presurosos los marineros en sus embarcaciones para colaborar y remolcar a los navíos, percibiendo el consiguiente pago. Mas el Gremio dispuso que él se hacía cargo de tal misión, disponiendo quién debía salir, y abonando una cantidad fija por el trabajo. Ante tal disposición, el Ayuntamiento, estimando que eso perjudicaría al comercio de la villa, tomó en 1731 el siguiente acuerdo:

«Que desde tiempo inmemorial se permitió a los mareantes de esta villa, salir en libertad a buscar los navíos los primeros que lograban verlos sobre la costa, quienes lograban el interés de hecharles pilotos, que los conduce hasta la barra, y el de remolcarlos todo el trecho, de adonde no puede usar de la vela, hasta entrarlos en el muelle y asegurarlos, y cuyo interés estaba en toda tal emulación, que salían a buscar los navíos a mayor porfía de remos, tres y cuatro leguas, de suerte que por desconfianza de socorro, ninguno dejaba de entrar. Hoy es al revés y se van a otros puertos, y aun a distinta provincia, como se vio el año pasado por la innovación que hicieron los del gremio estableciendo lanchas a sueldo, que salen tarde y mal: esto es al mismo tiempo un acto de jurisdicción, que no les es permitido hacer, por lo tanto se protesta y anulan todas las medidas que dictaron en este sentido restaurando con anuencia del Sr. Regente la anterior costumbre.»

Aunque de momento fue atendido este acuerdo, parece ser que posteriormente los del Gremio consiguieron que volviera a tener vigencia lo por ellos acordado.

En el año 1700, el gobernador del Principado expidió una orden por la que obligaba a que todo buque que quisiera salir del puerto gijonés debía contar previamente con una autorización del Gremio de Mareantes. Esta orden enfadó al Ayuntamiento, que tomó el siguiente acuerdo:

«Que los jueces han sido y son de esta villa para que en la primera instancia de todas las cosas que se ofrecen jurídicamente, teniendo asimismo el gobernador como tiene la propia jurisdicción en todo este Principado, como juez supremo debe enmendar lo que los inferiores inopinadamente hicieron; pero no abrogarse las causas en el principio de ellas, mayormente en las del gobierno y política y estándó en la

presente toda la razón de la villa, puesto que si siempre que saliesen las embarcaciones hubiesen de pedirle licencia, sería de tan grande agravio, que conocidamente menoscabaría el comercio y se despoblaría lo cual ocasionaría grandes daños por lo tanto se acuerda protestar contra esta orden y que pasen a Oviedo regidores para que el Sr. Gobernador la modifique.»

Los regidores fueron desatendidos. Se acude nuevamente para que el gobernador reconozca *el error de que es víctima*, pero con resultado negativo; entonces se recurre a instancias superiores, y tras muchos años de espera y abundantes gastos, el pleito se falla a favor del Ayuntamiento, no siendo necesaria la licencia del gremio para la salida de los navíos del puerto de Gijón.

Respecto a la facultad que tenían los mareantes para introducir a los buques en el puerto, cuenta Estanislao Rendueles Llanos, como «tratándose en el año de 1749 de quitar a la villa la facultad de nombrar comisarios de sanidad, que siempre habían sido de su competencia, el Ayuntamiento rebatió las primeras providencias como perjudiciales al Real servicio y a la jurisdicción en el gobierno político y económico, alegando que hasta entonces habían contribuido al sostén de aquellos empleados, sin la menor dificultad, todas las naciones extranjeras que comerciaban en Gijón, y que solo a influjos del consul francés, se habían pretendido excusar algunas de ellas; que variada la denominación de estos funcionarios y nombrados jueces, no podrían asistir con igual puntualidad que hasta entonces; por lo tanto se ordenó a los *mareantes* que no introdujeran en el puerto embarcación alguna extranjera, sin que antes se hubieran entregado a la justicia y Regimiento los despachos de sanidad, apercibiéndoseles bajo gravísimas penas, que de ningún modo tratasen con las gentes de a bordo, ni llevaran a tierra carta u objeto alguno, hasta cumplir con el indispensable requisito, que se les encomendaba: todo ello atendándose a las cláusulas literales de las reales órdenes vigentes».

Parece ser que los comerciantes nobles renunciaban a hacerse responsables de la alcaldía por estorbar ello sus intereses particulares; por otro lado se iba restringiendo el derecho de las personas a ocupar cargos municipales, por lo que muchos de tales cargos eran designados por amistad o parentesco, llegando a tales ilegalidades, que en 1734 el diputado del gremio de mareantes, Juan García Cantarines, hizo una denuncia ante el Regente de la Audiencia del Principado, manifestando que los regidores del Ayuntamiento se nombraban por simple parentesco dentro del cuarto grado de consanguini-

nidad y afinidad, originando perjuicios para el vecindario, y además, que no estaba bien representada la comunidad, ya que estorbaban la elección de todo procurador general que no fuese regidor.

El gobernador de la provincia, quizás por disminuir las atribuciones municipales, fue favoreciendo a los del gremio, ocasionando protestas, con citas como: «la que tenía, y no solo en este caso, sino que también introdujo dicho señor gobernador, a unos pescadores de esta dicha villa, y concejo, y en especial al hidalgo, de quien siempre se fio todo lo tocante a embarcaciones de géneros y mercaderías permitidas, y con la comisión que dicho señor gobernador, dio a los pescadores, hacen muchas estorsiones y agravios a los navegantes que entran en este puerto, quitándoles las velas y fondeándoles los navíos, y barcos, sin que conste tener cargado, ni tratado de cargar ningún mantenimiento de pan ni maíz ni otras legumbres de las prohibidas. Y porque el remedio de semejantes agravios, estaba y está lejos, de suerte que si los que así fueron presos, le hubieran de buscar, se había de dilatar por muchos días dicha prisión y se habrían de causar dichos salarios y costas; se sujetaron a salir por redimir su vejación, y debajo de las protestas y apelaciones que hicieron, y a pugnar dichos salarios y costas y multas, que importaron más de mil reales de vellón». (Rendueles Llanos).

Calixto y Alejandro Alvargonzález, al referirse a Felipe Alvar-gonzález y Suárez Poago (1726-1771) dicen: «Sabemos que perteneció a la Cofradía de San José y al Gremio de Mareantes, que ya en aquella época constituía una fuerza grande en las luchas locales que tenían entabladas en el Ayuntamiento contra los *fanegueros*, sobre los impuestos de décimas y alcabalas al pescado, yerba y sidra». Una de las definiciones que existen de *fanegueru* es: «El propietario de predios rústicos que vive de las fanegas de trigo o escanda que percibe como renta».

A otro posible enfrentamiento de ambas instituciones —Ayuntamiento y Gremio— puede hacer referencia la cita de Julio Somoza en *Gijón en la Historia General de Asturias*, 1908, tomo I, p. 245, cuando transcribe una «copia de un papel antiguo que existe en el Archivo del señor don Alonso de Llanos, vecino de Gijón, sacada del mismo original en 18 de julio de 1782», y referida a las cercanías de Gijón, por los años 1650. Describe el papel distintos lugares de que se hacían dueñas diversas gentes, lo cual iba «en daño y agravio de los vecinos de la dicha villa y concejo de Gijón, sobre que ha habido muchos pleytos y querellas a que ha salido el Ayun-

tamiento por su República en defensa de dichos Montes, y otros del Concejo, y el gremio de mareantes salió a la defensa por la libertad del de *Montevil y la Braña y las Ouarentenas*, término de Roces, para que se gozase en común y abertal...» Posiblemente los mareantes aprovechaban dichos montes para, de su arbolado, sacar la *casca*, útil para teñir los aparejos, favoreciendo su conservación.

JOVELLANOS

Jovellanos hace mención del gremio de mareantes, en sus *Diarios*, en varias ocasiones:

—12 de diciembre de 1793: «Comunicación de la noticia de apertura por oficio: al Juez para el Avuntamiento, al Párroco para el clero, al Subdelegado de marina para el gremio».

—7 de enero de 1794 al inaugurarse el Instituto fundado por él: «Los asistentes en el circo fueron: juez noble (...) Clero, Comercio y Gremio de Mareantes»; lo que demuestra la estima en que se tenía al gremio.

—22 de junio de 1794, domingo: «Misa. Pasa la procesión del gremio, llevando el guión D. Alvaro Valdés Inclán».

—15 de diciembre de 1795: «El arrendador de los quiñones del gremio, que paga 12.500 reales al año, lleva sacados éste. 31.000».

—29 de mayo de 1796, domingo: «Pasa la procesión del gremio, con algún viento».

En el *Mercurio histórico y político*, de noviembre de 1797, se da cuenta del acto de la colocación de la primera piedra del edificio que será Real Instituto Asturiano, presidiendo el acto Jovellanos y su hermano Francisco de Paula; entre los asistentes figuran convidados en diputación el Clero, Ayuntamiento, Comercio y *Gremio de mar de esta villa*...

LA CASA DEL GREMIO

Existe un Interdicto de retener, propuesto por José La Mar y otros varios liquidadores del extinguido «Gremio de Mar», contra Faustino Fernández en concepto de alcalde del municipio de Gijón, sobre restitución de la posesión de la Casa conocida por «del Gremio de Mar».

El 11 de enero de 1871, los liquidadores nombran como representante suyo ante la ley a Gregorio González, Procurador, cons-

tando en el protocolo de Serapio Caballero. Se presentan ante el notario José la Mar y Ensucho, José Llera y Somonte, José Rodríguez Perán, y Ramón Alvarez y Alvarez, pescadores los tres primeros y dependiente de comercio el último. (Luego, en lugar de José Rodríguez Perán, se citará a Cayetano Acebal). Dicen los presentes, que al suprimirse los Gremios de Mar por Real Decreto de diez de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, quedaron los bienes que a los mismos pertenecían, en estado de liquidación, en el interin de que el Gobierno se incautara de ellos y pasaran a cargo y bajo la administración y dirección de liquidadores. Que ellos fueron nombrados liquidadores de los bienes del Gremio de Mareantes de Gijón. En su día enviaron al Gobierno el oportuno inventario, y continúan administrando ciertos bienes «entre los cuales lo es una Casa llamada del Gremio situada en la calle de la Barbacana de esta población, frente al muelle, construida a espensas del Gremio que la ha poseído quieta y tranquilamente desde su construcción sin oposicion». Que recientemente, sin consentimiento de los comparecietes, fue ocupado el piso alto de la casa para dependencias del Municipio, estableciendo allí una oficina.

El Procurador expone cómo sus representados poseen y administran desde el 11 de diciembre de 1864 —al ser nombrados liquidadores de los bienes del Gremio— la casa situada en la calle de la Barbacana, números 34 y 36, que mide 13,30 metros de frente y 10,18 metros de fondo, y que consta de un piso llano con varios compartimientos y un local y piso alto, sobre la mitad de la superficie. La casa «situada sobre terreno antes ocupado por el mar, fue edificada en su parte baja por el gremio de mareantes, cuando construido el muelle Norte de la dársena le fue concedido el sitio a fin de que pudiera tener local para celebrar sus juntas y almacenar los útiles y aparejos de auxilios en los siniestros». Siendo Comandante de la Provincia Marítima, José Corvera, aconsejó a los del Gremio que levantaran un piso en la casa, lo que hicieron los agremiados, «con el producto de la pesca que hacían los matriculados en los días festivos» para lo que previamente obtuvieron permiso de la autoridad eclesiástica.

En dicho piso se estableció la Capitanía del Puerto, que carecía de local propio, y el asta para la bandera nacional.

La Junta de conservación del Puerto estaba presidida por el alcalde, y era vocal el Comandante de Marina y Capitán del Puerto, el cual solicitó permiso para, provisionalmente, y sin mediar arriendo ni cesión alguna, celebrar sus juntas en el piso alto de la casa.

A pesar de la evidencia de que la casa era propiedad del extinguido Gremio —y por eso los liquidadores pagaban la contribución correspondiente—, resulta que «hoy día se está inquietando la posesión por el Sr. Alcalde del Concejo, el cual pretendiendo, al parecer, ser dueño de la casa, instaló a mediados del mes de diciembre próximo pasado en el tantas veces citado local superior, sin permiso de nadie, una oficina o fielato para recaudar derechos de consumo, y porque los liquidadores, mis clientes, cierran las puertas de la casa cuando lo tienen por conveniente, se les quiere negar este derecho y hasta se les llega a amenazar porque no consienten que los dependientes del Fielato obren como en casa propia». Por tal circunstancia se recurre judicialmente contra el alcalde, Faustino Fernández, que turba la posesión de la casa, exige las llaves y amenaza a los prácticos y liquidadores.

El juez abre la información el 11 de febrero de 1871, para saber de la propiedad de la casa, si el alcalde exigía las llaves y si amenazó a las personas. Se presenta como primer testigo Elías García Rendueles, de sesenta y siete años; dice que por haber sido matriculado (matrícula de mar) y por haber ayudado en la construcción de la casa, está conforme a la primera pregunta. Comparece luego Estanislao Gutiérrez y Llera, práctico del puerto, de sesenta y ocho años, que declara a favor del Gremio. El tercer testigo es Manuel Muñiz Fernández, pescador, de sesenta y cinco años; dice que es cierto lo de la primera pregunta «por haberlo venido observando, como *Director que fui del Gremio* y haber venido pagando la contribución por dicha casa». El cuarto testigo es Diego de la Riba y de la Mar, pescador, de sesenta y ocho años; como individuo que fue del Gremio, contribuyó y trabajó en la construcción de la casa. Manifiestan lo mismo Francisco Pla y Morán, pescador, de sesenta y nueve años, Ceferino Antonio Acebal y García, pescador, de sesenta y siete años, y otros testigos más.

El día 6 de marzo se celebra el juicio verbal, no compareciendo el Alcalde demandado.

El día 7 se redacta la sentencia del Juez del Partido, Valentín Moreno, fallando a favor de los demandantes, los liquidadores del Gremio, como propietarios de la casa, y ordenando que el Alcalde no los inquiete. A pesar de la sentencia, el Alcalde persiste en mantener la oficina municipal, de recaudación de derechos de consumos, en la tan citada casa, lo que obliga al Juez a instar al Alcalde para el desalojo del local, lo que tendrá lugar el 15 de abril, con intervención del alguacil.

Dicha Casa permanecería más de veinte años sin que sobre la mismo se tomara una determinación. En «El Comercio» de Gijón, de marzo de 1893, domingo, se lee que el día anterior se celebró en la Sala de Audiencia del Juzgado de la villa, la venta en pública subasta de la casa del extinguido Gremio de Mareantes, que en otro tiempo fue ocupada por la Capitanía del Puerto. La casa fue adjudicada a Manuel Morís Cuesta, como mejor postor, en la cantidad de 11.601 pesetas.

ACTA DE EXTINCION DEL GREMIO

Refiriéndose a un documento mencionado en una providencia por el que se soicita otro escrito, se transcribe éste:

«Don José María López de Haro y de Goñi, Capitán de Navío de la Armada, Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán de este puerto, Certifico: que al folio cuarenta y tres del libro de Actas celebradas por el extinguido Gremio de Mar del puerto de esta capital, que obra en el Archivo de esta Comandancia de mi cargo, se halla una que copiada literalmente dice así: En la villa de Gijón a once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunida la Junta General presidida por el señor Comandante Militar de Marina de la Provincia, y a la que asistieron casi todos los matriculados del Puerto, dicho Sr. leyó en alta voz el Real Decreto de once de julio último y Real Orden de primero de Agosto inmediato, y en vista de lo prevenido por el Excmo. Señor Comandante Pral. en quince de Noviembre próximo pasado, a consecuencia de una consulta elevada por el referido Sr. Comandante, este Señor, concluida la lectura declaró disuelto el Gremio de Mareantes de este Puerto. Acto continuo se procedió a nombrar liquidadores del extinguido Gremio, recayendo la elección en los matriculados D. José Llera, D. José Lamar, D. Cayetano Aceval y el tercer Piloto D. Ramón Alvarez. Seguidamente se acordó en la misma Junta formar una sociedad particular entre todos los matriculados y para llevarla a efecto y convenir las bases y formación de los competentes estatutos se nombraron los mismos individuos que quedaron elegidos liquidadores. No habiendo más que tratar... Firmado el acta el 17 de enero de 1871.»

Entre los firmantes del documento figuran: José Llera, José Rodríguez, José de la Mar, Cipriano Fernández, Cástor Alvarez, Elías García Rendueles, Francisco Lamar, Francisco Fombona, Marcelino Rodríguez, Aurelio Mariño, José Ramón Rodríguez, Cándido Fer-

nández, Ambrosio Mariño, Feliciano Rodríguez, Manuel de la Mar; secretario, Ramón Alvarez; el comandante, José Maldonado.

Todavía en el año 1940 seguía manteniéndose la titulación de *Gremio de Mareantes*, pues en la sesión de la corporación municipal gijonesa, de 29 de febrero, uno de los asuntos a tratar, era, «escrito del Gremio de Mareantes acompañado del Balance de operaciones realizadas por aquel Gremio durante el Ejercicio de 1939»; asunto que fue reiterado en la sesión del 7 de marzo del año 1940.

APENDICE

De las Ordenanzas del Gremio de Mareantes de Gijón, 1678.

ORDENANZA DIECIOCHO

“Atendiendo a que este ilustrísimo gremio y personas de que se compone se sustentan y alimentan de todo género de pesquería y entre ellas algunas que no se pueden hacer sino es en caza y compañía como es la caza de las ballenas, siguiendo nuestra costumbre antiquísima y capitulaciones. Lo primero ordenamos y mandamos que siempre que acaeciére parecer ballena y si hiciere señal por la atalaya que para este efecto se pone en San Lorenzo, término de Somió, declaramos que todos los barcos de pescar y marineros que se hallaren en este puerto tengan obligación de salir con sus barcos, arpones, sangraderas y demás aparejos necesarios para cazar estos céteos y monstruos del mar por ser necesario concurrir á su caza número de barcos para apresarla, seguirla y traerla. Y el que no saliere y se hallare á su seguimiento y muerte en compañía de los que la apresaren y mataren ocurriendo en tiempo que esté viva y antes que muera la ballena que se cazare, no tengan los que faltaren parte en el precio que por público remate se diere por ella, porque eso solamente toca, y sea dividido y distribuido, y sea de dividir y partir entre los barcos y personas que la siguen, prenden y matan. Y asimismo siempre que se cazare alguna ballena y trayere á este puerto por los barcos y mareantes de este novilísimo gremio en conformidad de dicha costumbre, quere-mos y declaramos deberse de rematar con asistencia de los dos diputados o uno de ellos y por el apresador por testimonio de escribano público, y del número de esta villa y su gremio, con candela encendida y en el sitio acostumbrado que llaman la lengüeta, sobre la cabeza del muelle de la Ribera pagante á la casa de las ballenas y en el mayor postor, y el remate que se hiciere, en la forma referida sea firme y bastante, como lo ha sido hasta aquí, sin que intervenga Juez ni Justicia alguna, como no ha intervenido jamás, y caso que asista, le declaramos por nulo y ninguno, y revocamos el nombramiento de diputados que lo consintiese, por no introducir novedad en nuestros fueros y antiquísima costumbre, y que para hacer el dicho remate el apresador y diputado hagan las condiciones con que se hubiere de rematar, y que lo que procediese del remate se parta y divida, como se ha partido y dividido hasta aquí,

dando la cuarta parte para los armadores y el vientre para la gloriosa Santa Catalina, y una de las alas toca al apresador y otra a la comunidad, como es costumbre antiquísima. Y la demás cantidad del residuo de dicho remate y precio e nque se vendiese se haya de partir por soldadas entre todos los interesados en dicha caza, como es costumbre y lo están también en dar soldada á los viejos de nuestro oficio soldada entera y á las viudas que hubieren quedado de los difuntos marineros de nuestro gremio, media soldada. Y declaramos así mismo, conforme a nuestra costumbre, que lo que se diese por el vientre de la ballena que está consignado para la gloriosa Santa Catalina lo haya de percibir y lo perciba y recobre en sí que á la sazón fuere de esta novísima comunidad, para que lo distribuya en ornamentos, vestidos, insignias y demás cosas necesarias al culto divino de la gloriosa Santa, y de ello, como lo demás que se distribuyere, esté obligado á dar cuenta siempre que la dé del quión y demás maravedises de la bolsa común de dicho gremio. Y porque ansimismo suelen venir siguiendo a sus madres algunos ballenatos de mayor y menor cuantía, y suelen cazarse en compañía de ellas, y lo común por ser más fáciles de prender y no tener en sí resistencia ni peligro el sacarlos, declaramos en fuerza de dicha costumbre el que si alguno se sacare después que se trayere á este puerto, se remate en la misma conformidad que las ballenas mayores excepto la carne que de grandes y de menor magnitud ha de quedar para el bien común de villa y concejo. yentes y vinientes, todo lo cual declaramos y confesamos haber guardado así y deber guardarse en todo tiempo. Y que si algún barco, por hallarse más inmediato á la parte donde se apareciera alguna ballena, la apresase antes de llegar los demás, sin que en ellos se considere demora ni falta alguna por estar prontos para asistir á dicha caza y salieren, y por la distancia no llegasen á tiempo de ayudar á prenderla viva, tengan la misma parte que si salieren del muelle á cazarla con el que apresó y la hubieran muerto y cazado en compañía suya, y se distribuya en la forma atrás referida, guardando siempre la forma de los remates que va puesta en esta Ordenanza. distribución de lo procedido de ellos y vientes, alas y demás cosas de dichos peces, sin que se pueda alterar en manera alguna."

ORDENANZA DIECINUEVE

"Porque la codicia y ambición de algunos con pretexto de que se hallan ágiles y con habilidad é inteligencia más que otros para este ejercicio de ballenas intentan desunirse de la alianza y compañía que es preciso se tenga para la caza de semejantes monstruos del mar, ciegos de su mucha codicia, pretenden deshacer las compañías y resisten hacerlas con los demás mareantes y vecinos de este novilísimo gremio, contra la antigua costumbre en que siempre ha estado de salir a cazarlas juntos en mucha conformidad y con todo cuidado, poniendo cada uno todo estudio en apresarlas, yendo de común acuerdo, sin atravesarse ni embarazarse unos á otros, dejando el puesto y delante al que más se aventajó á cogerla y anduvo más afortunado en cogerla. y porque de lo contrario, y dividirse y faltar á la unión de esta caza se habían de seguir precisamente grandes inconvenientes, así por donde se perdiesen los lances que se pueden aprovechar para matarlas como los ruidos é inquietudes, alborotos y pendencias que hay en la mar sobre cuál llega el primero y trabarse guerras y peleas entre los barcos, debiendo de ir todos á un fin, en

que se consiue el bien común de toda esta ilustrísima comunidad como de todo el común que participa de la carne de dichos pescados. Por tanto, ordenamos y mandamos, siguiendo nuestra costumbre, el que todos los barcos y gremio, así en común como en particular, sin que les valga prerrogativa, exenmaestres de ellos, marineros y personas de que se compone este novilísimo ción ni privilegio, estén obligados á hacer dicha alianza y compañía para la caza de ballenas y demás pescados céteos del mar en la forma que se ha acostumbrado hasta aquí, y si alguno lo resistiere ó impugnase y no quisiere acordar dicha compañía, desde luego le declaramos por escludido del gremio. multamos y condenamos á que no pueda ser admitido á él ni pueda asistir á pesca alguna en compañía de ningunos mareantes ni pescadores de este dicho gremio ni gozado de nuestros fueros. Y porque la fatiga y trabajo y peligro á que nos esponemos en dicha caza es grande y los sucesos raros y que pocas veces se ofrecen los lances de hacerla, y que si hay alguno no es razón que se pierda por falta de prevenciones y aparejos que son necesarios para ellas, ordenamos y mandamos que los arponeros que hubieren de salir a dicha caza ocho días antes de la festividad de todos los santos en cada un año pongan de manifiesto ante los Diputados y cuatro arponeros las armazones con que se hallen para salir á dicha caza para que se reconozcan si son suficientes para apresar á dichos monstruos y otros semejantes y de igual grandeza, como trompas, ruedas serenas y gesteles. Y no hallándose éstos bastantes para dicha caza, tengan obligación á renovarlos, fortalecerlos y componerlos en conformidad de lo que ordenaren dichos Diputados y arponeros que asistieren á su vista, y si no, que no gozen de la cuarta parte que se reparte para las armazones. Y porque el deseo de este novilísimo gremio siempre ha sido el que se reparta en igualdad y conforme á sus costumbres lo que procediese de dichas ballenas y que cada parte goce la que le corresponde, conforme á la capitulación antecedente á ésta. Establecemos y defendemos que dicho repartimiento de lo procedido y que procediese de todos los remates de dichas ballenas se haya de hacer con asistencia del Diputado y Diputados que asistieren al remate para que en todo haya igualdad, sin que ninguno de los que las apresaren remataren ó intervinieren á dicho remate pueda tener libertad ni ser dueño para repartirlo sin asistencia y consentimiento del Diputado, porque, desde luego, le privamos de que pueda entrar en su poder del apresador los maravedises del remate, y damos la carta de pago que él diese por ninguna, y declaramos poderse volver á pedir en juicio a quien lo pagare por no haber pagado legítimamente no asistiendo a dicha cobranza y carta de pago el Diputado que á la sazón fuere, y que esta circunstancia se ponga por cabeza y condición de los remates que se hubieren de hacer, por reconocer así convenir á la buena distribución, bien común y que se escusen fraudes y estar así asentado hasta aquí, lo cual queremos que así se cumpla y guarde y no se altere por ninguna persona de nuestro gremio. Y que la compañía para la caza de ballenas se entienda estar hecha de conformidad de esta capitulación, sin que sea necesario renovarse ni pactarse por escritura ni otro contrato por escusar los gastos á dicha comunidad y que justicia alguna sea necesario para que lo hagan, si no es que desde hoy en adelante quede asentada á la dicha compañía, sin que se pueda alterar, y si algún Juez ó justicia, con color de bien común, se introdujere á eso ó á obligarlos á poner talero, no hacer otros convenios, remates de ventas, pescas, alianzas y compañías para ellas no se admita y por el mismo hecho se suspenda hasta que sea voluntad de los Diputados el hacer junta

en se comunique al gremio porque así conviene á la observancia de nuestros fueros, capitulaciones, costumbres y atenciones en que siempre ha estado este novilísimo gremio; y que si algún quiñonero lo pidiere ó intentare obligar por justicia á dicho gremio por el mismo caso, sea multado en cincuenta ducados, y esta condición se entienda y deba ponerse por una de las condiciones del quiñón, la cual pena indispensablemente haya de cobrar el Diputado que lo fuere, y si no, la haya de pagar de sus bienes y quede privado del Oficio de tal Diputado y inhabilitado para poder usarle en ningún tiempo."

LAS ABADIAS ASTURIANAS DE PATRONATO REAL EN EI SIGLO XVII

POR

ELVIRO MARTINEZ

Con el estudio de las abadías *consistoriales*, concluimos nuestra investigación sobre los beneficios eclesiásticos de Asturias pertenecientes al Patronazgo Real (1). La principal fuente de información, al igual que para los trabajos anteriores, ha sido el Códice 776 B del Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), intitulado *Libro del Patronato Real Eclesiástico, o relación de todos los arzobispados, obispados, iglesias, etc., cuya provisión pertenece a los Reyes de España*.

Si bien, por parte de los prelados, hubo intromisiones serias, como a las claras y en el caso de Oviedo manifiestan las documentaciones (2), a partir de 1565, Felipe II administrará sin límites el derecho de disposición sobre los beneficios eclesiásticos (3). De es-

(1) Los otros dos aspectos los tenemos recogidos en los trabajos siguientes: *Las iglesias asturianas de Patronato Real en el siglo XVII*, BIDEA, núm. 95, Oviedo, 1978, pp. 699-713; *Los hospitales asturianos de Patronato Real en el siglo XVII*, *ibid.*, núm. 98, Oviedo, 1979, pp. 599-603.

(2) A. H. N., Cód. 776 B, f. 180. Si bien el Códice fue compuesto entre los años 1613-1614, cuenta con alguna que otra anotación posterior. El índice de beneficios asturianos puede verse en nuestra obra *Los documentos asturianos del Archivo Histórico Nacional*, Gijón, 1979, p. 2.

(3) *Nueva Recopilación*, lib. I, tít. VI, ley I: "Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas somos patrón de todas las iglesias chatedrales de estos reynos, y nos pertenece la presentación de los Arzobispados y Obispados y Prelacias y Abadías consistoriales de estos reynos, aunque vaquen en corte de Roma".

ta suerte, dejará escrito Leopold von Ranke, «no podía menos de suceder que los Arzobispos, Obispos y en general el clero todo le fueran sumisos. pues le debían su presente suerte y su futuro» (4).

A lo largo de todo el siglo XVII, los monarcas nunca quisieron sacrificar los intereses espirituales y, al igual que la Cámara de Castilla, más estricta en esto que la propia Curia Romana, a los beneficios que llevaban aneja la cura de almas rara vez dispensaron la residencia. El problema, sin embargo, no estaba aquí, sino en los beneficios simples, a cuyo amparo se acogían en tropel los segundos de familias nobles (5), con lo que los reyes pagaban servicios y satisfacían apetencias. Hasta cierto punto, estas aspiraciones podían disculparse cuando se trataba de compensar servicios, como en el caso de Lope de Vega, por algunos años titular del beneficio simple de San Román de Casomera (6); pero, había al tiempo hechos inescusables, como los de los pediguños de oficio que a veces obtenían satisfacción a sus pretensiones. Como botón de muestra pudiera servirnos esta curiosa argumentación real a la hora de otorgar uno de estos beneficios: «en consideración a sus partos y méritos, va que su hermana empezó a darle leche a la infanta mi hija» (7).

El tenor y las vicisitudes de estos beneficios asturianos en el siglo XVII es como sigue:

ARBAS DEL PUERTO, SANTA MARIA. «La Abbadía de la yglesia Collegial de nra. Señora Sancta María de Arbas del Puerto, en la Diócesis de Oviedo, es del Patronazgo de su Magestad y Don Diego González, Abbad que fue de ella, avisó el año de mil quinientos y setenta y quatro que es secular de más y trescientos y treinta años a esta parte, y que tien^a silla en la misma yglesia, y que por ser lugar muy frío Arbas ningún Abbad avía residido en el propio y que requiere residencia, y que el dho. Abbad suele residir en algunos lugares de Campos, donde tiene espiritualidad de provisión de beneficios, como es Mayorga, donde tiene casa y una Iglesia que se dice Sancta María de Arbas, y que fue de Monjes de la Orden de

(4) RANKE, L., *La monarquía española en los siglos XVI y XVII*, México, 1946, p. 106.

(5) Cfr. A. H. N., *Consejos*, libro 1426: *Relación de las personas que piden pensión*; DEFOURNEAUX, M., *La vida cotidiana en España en el siglo de oro*, Buenos Aires, 1966, p. 128; DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pp. 251-252.

(6) A. H. N., Cód. 776 B f. 51; cfr. MARTINEZ, E., *Las iglesias asturianas de Patronato Real...*, p. 704.

(7) A. H. N., *Consejos*, libro 2726, *...que se le dio a la infanta mi hija...*

San Agustín, los quales se venían a Mayorga a estar el hivierno, dexaban dos o tres de ellos en Arbas del Puerto para que administrasen el officio divino; y que tiene un Hospital de que es administrador el dho. Abbad, donde se hace mucha limosna a los Peregrinos, y que se divide la hacienda de la dicha Abbadía en tres partes, la una para el abbad, la otra para los canónigos y otra parte para el dho. Hospital; tiene provisión de muchos beneficios curados y simples y de algunos préstamos, assí dentro de la Abbadía como fuera y que vale más de dos mil ducados lo que provee de oficios y beneficios y tiene siete lugares de vasallos, llamados Vega, Llamosa, Viadangos, Casares, Cubillos, Sant Miguel, Tomín y Pendelle, en que ay hasta ciento y setenta vecinos y entre ellos muchos hidalgos.

Tiene la dicha abbadia una Iglesia Collegial, a donde, conforme a la Bulla de la Concordia puede haber diez y seis canónigos y seis racioneros, que son a proveer del dicho Abbad y nunca entró ni se admitió Bulla del Papa ni provisión del Obispo de Oviedo, porque todo es in solidum del Abbad, el qual provee en la dha. yglesia collegial un vicario que conoce en todo lo espiritual de la Abbadía, y un Alcalde mayor que conoce en toda la jurisdicción en lo temporal, y un Merino que es guarda del monasterio y de todos los puertos y términos de la Abbadía. Provee un Mayordomo en Arbas de las rentas del Hospital y otro en Mayorga para las rentas que ay allí del Hospital; provee de sacristía de la iglesia y quatro muchachos de choro.

El dho. Abbad es muy regalado de sus vasallos, cuya renta vale novecientos ducados al año y consiste en dinero, Penas de Cámara, derechos de las colaciones de beneficios, yantares y gallinas y en doscientas y setenta cargas de todo Pan de Diezmos, Tercias y primicias, que lo más de ello se le trae a su casa. Y tiene también un término redondo en tierra llana de montes y soto y alamedas, guertas y ribera y mucha caza. Tuvo esta Abbadía en tiempo del Emperador nro. Señor que aya gloria, Ludeña, freyle de la Orden de Santiago, y el Embajador Don Joan de Mendoza, que fue promovido a la Abbadía de San Ysidro de León, al qual heredó Don Pedro de Acuña, Capellán de su Mgd., el año de mil y quinientos sesenta y tres, que la residió, y en la colación que le hizo de ella el Obispo dice que le comete el servicio acostumbrado y la jurisdicción, región y administración del Hospital y Cabildo de la dicha Iglesia, según que le pertenece por derecho y costumbre, y por aver sido promovido el dho. Don Po. de Acuña a la dha. Abbadía de Sanct Ysidro de León, proveyó su Mgd. éste de Arbas, el año de mil y quinientos y sesenta y seys en el Licdo, Diego González, Inquisi-

dor de Valladolid, y vacado por su promoción al Priorato de Roncesvalles el año de mil y quinientos y setenta y quatro mandó su Mgd. que Don Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia, Presidente del Consejo, y el Inquisidor Antonio Vacca, que era natural de la dha. Mayorga y tenía mucha noticia de esta Abbadía, vieses si era de residencia y les pareció, por agosto del dho. año de mil y quinientos y setenta y quatro, que era secular y beneficio curado y tenía obligación de residencia. Y habiéndose hecho relación a su Magd. de esto lo proveyó a veynte y uno del dho. mes de agosto en el Doctor de Lamadrid, Inquisidor de Cuenca, para que le fuesse a residir y que en verano estuviese en la Casa de la dha. Abbadía de Arbas del Puerto y en hivierno en los otros lugares de ella que no son en la montaña, y por haberse excusado de aceptarlo, lo porveyó su Mgd. en el Licdo. Pedro de Espinosa, Fiscal que fue del Consejo de la Cruzada, con que la sirviese y residiese y se le dió la posesión della a diez y siete de diciembre del año de mil y quinientos y setenta y seis en esta conformidad, y porque no la había residido sino pocos días y se fue a Valladolid, le escribió su Magd. apretadamente, a quatro de junio del año de mil y quinientos y ochenta; fuese luego, como recibiese la dha. carta, a continuar su residencia, como se le había ordenado, debía y era obligado, y mandó su Mgd. el Presidente de Valladolid le hablase en esta substancia y le hiciese fuese luego a residirla actualmente por su persona, sin hacer ausencia de ella, con apercibimiento que no lo haciendo así se proveería del remedio necesario.

Y habiendo fallecido el dho. Licdo. Pedro de Espinosa a veinte y nueve de setiembre de mil y quinientos y ochenta, y héchose relación de ello a su Magd. y que esta Abbadía era (como se ha dicho) secular beneficio curado de residencia, lo proveyó su Mgd. el año de mil y quinientos y ochenta y uno en el Licdo. Avarca, su Capellán, para que lo residiese y le aceptó así y se le dió la presentación de ella a veynte y nueve de agosto del dho. año de quinientos y ochenta y uno, con la dha. residencia y fue a servirla; y por dexación que él hizo de ella, la proveyó su Magestad, a veynte y quatro de noviembre del año de mil y quinientos y ochenta y siete en el Doctor Maldonado, y por su fallecimiento al Doctor Francisco de Neyda, de que se le despachó presentación de su Mgd. a once de julio de mil y seiscientos y nueve, el qual la tiene a diez de marzo de mil y seyscientos y diez.

Abiéndose quejado en la Cámara el dho. Doctor Neyda de que el Obispo de Oviedo, yendo contra la costumbre que se ha tenido en lo que toca a la dha. residencia y siendo libre y exemto de su

jurisdicción, le apremiaba a que residiese todo el año en Arbas, siendo imposible hacerlo, se mandó a treinta y uno de marzo del año de mil y seiscientos y diez que por entonces cumpliese con hacer la dha. residencia en la forma que se acordó por el Rey, que aya gloria, el año de mil y quinientos y setenta y quatro» (8).

COVADONGA, SANTA MARIA. «El Monasterio de nra. Señora Sancta María de Covadonga es de canónigos reglares de la Orden de Sanct Agustín, en las Asturias de Oviedo, a doce leguas de la ciudad de Oviedo y de aquella diócesis, y de fundación real, y la Abbadía dél es del Patronadgo de su Magd. y de su presentación y colación del Obispo de Oviedo. No tiene el Abbad silla ni voto en ninguna yglesia, y el dho. monasterio es la propia Cueva, a donde se acogió el Infante Don Pelayo al tiempo de la pérdida de España, desde la qual peleó y defendió estos Reynos con el ayuda de Dios nro. Señor y de los milagros que sucedieron en ella, que fue a caerse un monte sobre los moros que mató gran número de ellos, y volver a herir en ellos las saetas que tiraban al Infante y a los suyos, donde por no tener armas se cubrían con las pieles y cueros de vacas y animales y dependió el llamarle coritos; después de esto apareció en la dha. cueva una imagen que ay en ella de nra. Señora, pequeña, morena y muy devota, donde el Rey Don Alonso llamado el Católico hizo el dho. monasterio, y el de Sancta Eulalia de el lugar de Abbamia, que es a media legua de Covadonga, en la qual ay un jubileo plenísimo que concedió Clemente séptimo, que se gana todo el mes de septiembre, y las fiestas de nra. Señora y la fábrica no tienen otra renta sino la que dan de limosna los que van a ganarle, que suele ser quando más doscientos reales al año, y el de mil y quinientos y ochenta y uno imbió el Rey Don Phelipe, Segundo de este nombre, a la dha. yglesia un cáliz.

La cueva donde está la yglesia tiene hasta cinquenta pies de largo y el cuerpo Real del Infante está enfrente del altar, a la mitad de la iglesia, que es el mejor lugar, a la mano de la epístola, metido en un arco de piedra que está labrado y no tiene ningún letrero. El de la Infanta está más adelante, cerca del altar, en pequeño lugar y por junto a él se entra hasta doce pies a dentro al entierro de los Abbades, y debaxo de la yglesia, al pie de la escalera, hay tres aposentos pequeños del Prior y canónigos, y una claustra gran-

(8) Cód. 776 B, ff. 19-21. Más pródigo en noticias históricas, debidas al Dr. Francisco Neira, es el Cód. 1196 B, ff. 693'-694 y 733; en esencia coinciden con las aquí transcritas; la información tiene data de 16 de septiembre de 1613.

de por donde se pasa y sube a la dha. yglesia y se entierran en él los dhos. Prior y canónigos, y los devotos del monasterio, en el qual ay dos canónigos y un Prior, que también es canónigo, y traen su escapulario debajo del manteo, y valen las dhas. prevendas de renta (además de ciertas misas que dicen cada día, estando para ello, que se las paga a dos reales cada una) hasta seys mil, que consisten en escanda y panizo, vacas, cabras y yerva y en la mitad del pie y la otra mitad es del Abbad; y en los domingos y fiestas toma de la mitad del dho. pie de altar de los dhos. tres canónigos y Prior la quarta parte, que se llama del canonicato manco, que se dice es del Rey, porque en los Privilegios dice «nos, donde nos los Reyes venimos y somos Patronos, canónigos y encomenderos».

Es la justicia mayor del Coto de Covadonga, donde es sito el dho. monasterio, el qual tiene dos lugares que se llaman la Riera de Covadonga y Llerices, que ambos son de sesenta vecinos, y hasta media legua del dho. monasterio, y pone en ellos el Abbad un encomendero, que es teniente y conoce de qualquier causas en primera instancia y en grado de apelación, y otro alcalde de la Hermandad, y un escribano, y es voluntad de los dhos. dos Alcaldes aplicar las penas de Cámara de los dhos. dos lugares a la fábrica o al Abbad.

Provee, también, el dho. Abbad las dhas. tres canogías y Priorato, y el beneficio curado del lugar de Carrandi, que vale hasta sesenta ducados, y el de la yglesia de Sanct Justo del dho. lugar de la Riera, y tiene voto junto con el Abbad del monasterio de Sanct Pedro de Villanueva y otras personas en la provisión del beneficio curado de Sancta María de Cangas. Assí mismo tiene el dho. Abbad dos casas, la una junto al monasterio, en que vive el verano, y la otra en el dho. lugar de la Riera, en que vive de invierno, y en esta casa está un Arca con los Privilegios del dho. monasterio y Abbadía, de que hay dos llaves, que la una tiene el Abbad y la otra un mayordomo que pone el Obispo de Oviedo, que es uno de los canónigos del dho. monasterio.

La renta de esta abbadía es de doscientos y quarenta y quatro ducados al año, y la mayor parte della consiste en diversas tierras de pan llevar, prados de yerba y árboles frutales, y en tres molinos que tiene en el dho. Coto de Covadonga y otro en Celoyo, y en diez y ocho reales que, de cada vecino labrador de los dhos. dos lugares, se paga de pecho quando fallece el Abbad, y en quatro o cinco pozos de salmones, que valen poco, y en una casería de veinte y siete vacas, y en lo que se lleva el dho. Abbad de los beneficios simples de Sancta María de Cangas de Onís, y el dho. lugar de la Riera,

en cuya yglesia parroquial se dice misa y administran los sacramentos a los dhos. sesenta vasallos, y el cura lleba la mitad de esta beneficio y la otra mitad el Abbad, como se ha dicho, el qual y Prior y canónigos administran los sacramentos quando quieren o en falta del cura, que abrá más de ochenta años se puso, para prevenir más enteramente a la necesidad de sus vasallos, por estar, como se ha dicho, media legua de la Abbadía, y los dhos. vasallos son obligados a trabajar siempre que fuesen llamados por el Abbad en las obras, reparos y todo lo demás que tocara al dho. monasterio, sin darles mas que sólo su comida, y el abbad requiere que resida, como hizo siempre Don Gonzalo de Villaroel, su tío, y el dho. Don Sancho en lugar de Don Joan Manuel, Obispo que fue de León, y el dho. Don Joan en lugar de Don Carlos de Cabrera, y el dho. Don Carlos en lugar de Don Hernando de Llanes y el dho. Don Hernando en lugar de Don Fernán García de Labra, todos con presentaciones reales, y el Licdo. Joseph Fasse, que fue el último proveído de esta Abbadía por el Rey Don Phelippe nro. Señor, segundo de este nombre, que sta. gloria aya.

Por fallecimiento del dho. Licdo. Fase, presentó su Magd. a la dha. Abbadía al licdo. Pedro Alvarez Cilleruelo y, a su instancia, el Obispo y Cabildo de Oviedo le dieron silla de dignidad en aquella yglesia y se le anejó la Abbadía de Viñón, que poseía el dho. Pedro Alvarez por presentación de su Magestad, año de 1614» (9).

PLECIN, SAN PEDRO. «Es en la Diócesis de Oviedo y del Patronadgo Real de su Magd., de colación y institución del ordinario, vale trescientos ducados, es simple, sin obligación alguna; tiénela en presentación de su Magd. quieta y pacíficamente el Doctor Mier, canónigo de Oviedo, a quien se dió presentación de su Magd. a veinte y siete de marzo del año de mil y seiscientos y ocho, y fue el primero a quien su Magd. presentó a ella» (10).

TEVERGA, SAN PEDRO. «El Rey Don Phelippe nro. señor, tercero de este nombre, fue informado que la Abbadía de la Iglesia

(9) Id., ff. 48-50. Aunque estas notas descubren aspectos novedosos sobre el Santuario, la información de Chiriboga (Cód. 1196 B, ff. 737-739), fechada en Covadonga el 27 de septiembre de 1613, ha de considerarse como fuente insustituible para la historia de Covadonga en la época sescentista. El texto, sin embargo, ya fue utilizado por Fidel Fita (Revista de Asturias, año V, núm. 7); Fermín Canella (*De Covadonga*, Madrid, 1918, pp. 64-65), sin dar la verdadera filiación del documento, recogió algunos párrafos de interés.

(10) Cód. 776 B, f. 201; Cód. 1196 B, f. 734: «Esta abbadía está en el arcipr. de Rivadedevea, arced. de Villaviciosa... ha presentado el Rey en el Dr. Mier, que la tiene».

collegial de Sant Pedro de Teverga, que es Personato y tiene silla de dignidad en la Yglesia Cathedral de Oviedo, era de su Patronadgo Real por derecho de fundación y dotación y Bullas de los Sumos Pontífices y que la Reina Doña Joanna, por su provisión dada en Segovia a treynta de junio de mil y quinientos y quatro presentó a la dha. Abbadía a Luis Alfonso Moxino, y que la tenían usurpada unos Mirandas de Oviedo. Y su Magd., usando de su derecho, presentó a ella al Licdo.¹ Don Francisco Capata, de que se le dió presentación en trece de octubre del año de mil y seiscientos y ocho, en virtud de la cual el Obispo de Oviedo le dió colación de la dha. Abbadía y se le dió posesión della quieta y pacíficamente, y por su fallecimiento presentó su Mgad. a esta Abbadía a Don Joan Capata, a veinte y tres de junio de mil y seiscientos y nueve años, sobre la cual se ha tratado y trata pleyto en el Consejo de la Cámara y por autos de vista y revista fue amparado Lope de Miranda en la posesión de presentar a la dha. Abbadía y agora se pleytea en la propiedad entre el dha. Lope de Miranda y el licdo. Bustamante, a quien su Magd. subrogó en el derecho del dho. Don Joan Capata, por averlo promovido del a una canogía de Málaga (11).

TUÑON, SAN ADRIANO. «El Rey Don Phelipe nro. Señor, segundo de este nombre, que santa gloria aya, fue informado el año de mil y quinientos y noventa y dos que el Señor Don Alonso el Tercero y la Reyna Doña Ximena su muger el año de la Era de mil y trescientos y veinte y nueve fundaron y dotaron la Abbadía de la Iglesia Colegial del monasterio de Sanct Adrián de Tuñón, en la diócesis de Oviedo, para religiosos y peregrinos que allí concurren y que la dotaron de villas, términos, yglesias y beneficios y otras cosas, y que el dho. año era Personato, que es la última dignidad en la dha. yglesia Cathedral de Oviedo y que tenía silla en el Choro, y que era simple y para entender el fundamento que esto tenía se despachó Cédula de su Magd. para que el Obispo que fue de Oviedo, Don Diego Aponte de Quiñones, difunto, informase cerca de ella, como lo hizo, y por informaciones y la dotación que envió constó ser así todo lo dicho y que esta Abbadía val mil y trescientos ducados de renta al año, que consisten en beneficios simples, préstamos y otras cosas, y que no tiene residencia personal, como más particularmente parece por la Relación que envió el dho. Obispo y por la escritura de dotación, que todo ello está en el dho. libro de pliego agujereado de la Yglesia.

(11) Id., ff. 260-260'. Una anotación posterior dice: "Despachóse executoria en 13 de agosto de 1623 sobre la propiedad a favor de Lope de Miranda".

Y visto en el Consejo de la Cámara y que, conforme a lo sobre-dicho, esta Abbadía era del Patronadgo Real y constándose así a su Magd. y que estaba vaca por fallecimiento de Don Andrés de Prada (12), su último poseedor, su Magd., en conservación de su derecho, la proveyó en el Licdo. Vigil de Quiñones, del Consejo de la General Inquisición, de que se le dió provisión y presentación de su Magd. el dho. año de mil y quinientos y noventa y uno, para que el dho. Obispo le hiciese collación y darle posesión della, como lo hizo. La gozó algún tiempo y, por su dexación, la proveyó su Magd. en el Licdo. Lorenzana, Oydor de la Audiencia Real de Sevilla, que también la gozó y poseyó algunos años; y porque Su Santidad avía probeydo en Roma esta Abbadía en un Licdo. Orea, freyle de la Orden de Santiago, que residía allí, cuando su Magd. la proveyó en el Licdo. Vigil Quiñones, por aver sido Su Beatitud informado le tocaba la provisión de ella, se escribieron cartas de su Magd. a su Embajador en aquella Corte, para que informase a Su Sanctidad del derecho de su Magd. y le suplicase tuviese por bien no perjudicarle, sino que pasase adelante las provisiones y presentaciones que había hecho de la dha. Abbadía.

Si bien el Embajador hizo en esto el esfuerzo y diligencia posible, todavía su Santidad insistió en que la provisión que avía hecho della en el Licdo. Orea, por aquella vez, había de ser válida y pasar adelante y expidió un Breve, a instancia del dho. Rey, por el cual su Beatitud tuvo por bien revalidar y conceder de nuevo a su Magd. y a los señores Reyes sus sucesores el Patronadgo y derecho de presentación de la dha. Abbadía, con que su Magd. le diese para aumento de la renta doscientos ducados cada año y se enviase a Su Beatitud o a sus sucesores, testimonio auténtico de este acrecentamiento, y que hecho esto y vacando por el dho. Licdo. Orea pudiesen presentar a Su Sanctidad para la dha. Abbadía persona ábil y ydonea.

Y su Magd. tuvo por bien que el dho. Obispo de Oviedo anexase a esta Abbadía, para aumento de su renta, quatro beneficios simples de su Patronadgo Real en aquella diócesis, que valen los dhos.

(12) Muy conocida es la carta del canónigo Andrés de Prada a San Francisco de Borja, datada en Oviedo el 21 de septiembre de 1568, donde le ofrece, entre otros bienes de su propiedad, la abadía de Tuñón, de la que es titular, para fundar un colegio de la Compañía en Oviedo; Archivo de la Casa General de la Compañía de Jesús (Roma), *Epist. Hisp.* 1568-1569, f. 35; GONZÁLEZ NOVALIN, J. L., *El Colegio de San Matías*, BIDEA, núm. 49, Oviedo, 1963, pp. 230-233; PATAC, J. M. y MARTINEZ, E., *Historia del Colegio de San Matías de Oviedo*, Gijón, 1976, pp. 10 y 33-34.

doscientos ducados de renta, que son: uno de Sanct Joan de Llamas, dos del lugar de Casomera, y el quarto de Sanct Joan de Campo de Caso. Y habiendo hecho dejación della el dho. Licdo. Lorenzana, a quien se dieron seiscientos ducados de pensión, se dió la posesión de la dha. Abbadía al dho. Licdo. Orea, que la goza oy, treynta de abril de mil y seiscientos y tres, como más particularmente parece todo lo dicho por el Breve, anexación y autos de posesión, que es como sigue:

—«TUÑON. Don Diego Aponte de Quiñones, por la gracia de Dios y de la Sancta Iglesia de Roma, Obispo de Oviedo, Conde de Noreña, del Consejo del Rey nro. señor. Por quanto su Magd., por una Cédula Real, su fecha en Sanct Lorenzo el Real, a diez y ocho de junio de este presente año de mil y quinientos y noventa y siete, nos avisa que, a su instancia, Su Sanctidad ha tenido por bien revalidar, concederle de nuevo a mayor abundamiento el derecho de Patronadgo de la Abbadía de Tuñón, Dignidad o personado en esta nra. Sancta Iglesia, con que su Magd. le dará para augmento de su renta doscientos ducados cada año y que se imbie a su Beatitud o a su sucesor testimonio auténtico del dho. acrecentamiento, lo qual hecho y vacando por el Licdo. Orea, freyle de la Orden de Sanctiago, a quien su Beatitud le ha probeído, pueda Su Magd. y los Reyes sus sucesores presentar a Su Santidad para la dha. Abbadía persona abil y idonea, según se contiene en un Breve de su Sanctidad, juntamente con la dha. Real Cédula nos imbia y manda que conforme a él hagamos anejar y anexamos a la dha. Abbadía de Tuñón, para aumento de su renta, quatro beneficios simples del Patronato Real en esta Diócesis que más a propósito son: el de San Joan de Llamas, que está vaco por fallecimiento de Joan Gutiérrez, clérigo, de que desde luego goza el dho. Licdo. Orea, y dos del lugar de Casomera, y otro de Sanct Joan de Campo de Caso, de las cuales el susodho. aya de gozar desde el día de su vacación, por fallecimiento o promoción de los penúltimos poseedores, y otras cosas, según más por extenso se contiene y declara en la dha. Real Cédula de Su Magd. y Breve de su Santidad de que en ella se hace mención» (13).

—«EL REY. Reverendo en Christo Padre Obispo de Oviedo, de mi Consejo: Por el Breve que va aquí vereys como Su Santidad, a mi instancia, a tenido por bien revalidar y concederme de nuevo a mayor abundamiento el Patronazgo y derecho del Abbadía de Tuñón, que es dignidad en esta yglesia, con que le dé yo para augmento de la renta doscientos

(13) Recoge, seguidamente, el Códice el Breve pontificio, ff. 252-254, que, por mor de la brevedad y por no aportar nuevos datos históricos, no incluimos.

ducados al año y se imbie a su Beatitud o a su sucesor, en testimonio auténtico de este acrecentamiento y que, hecho esto y vacando por el Licdo. Orea, freyle de la Orden de Sanctiago, a quien su Beatitud lo a probeydo, podamos yo y los reves mis sucesores presentar a Su Santidad para la dha. abbadía persona ábil e idónea, como más largamente se contiene en el Breve, y aviéndose visto en mi Consejo de la Cámara y la relación que imbiastes, en virtud de una mi Cédula, de algunos beneficios de mi Patronadgo que ay en vuestra diócesis que serían más a propósito para anexar a la abbadía, entre los quales son dos beneficios simples en el lugar de Casomera y otro en Sanct Joan de Campo de Caso, y otra en la vglesia de Sanct Joan de Llamas, que está agora vaco por fallecimiento de Joan Gutiérrez. Que todos los dhos. beneficios son simples, en vuestra diócesis y de mi Patronadgo Real, y valen doscientos ducados de renta al año. y conmigo consultado y porque se cumpla lo que su Beatitud manda por el dho. su Breve, os ruego y encargo que en recibiendo esta mi Cédula anexeis y hagais anexar a la dha. Abbadía de Tuñón, para aumento de su renta, los dhos. quatro beneficios y que del de Sanct Joan de Llamas goce el dho. Licdo. Orea desde luego y de los otros tres beneficios desde los días que vacasen por fallecimiento o promoción de las personas que agora los tienen, y en los autos que hicieren de dha. anexión se ponga por cabeza de ella una copia del dho. Breve y de esta mi Cédula, y hecha la dha. anexión y posesión de la dha. Abbadía. en virtud de las Bullas de Su Sanctidad, que os mostraré y de esta mi Cédula, para que goce de sus frutos y de los del dho. Beneficio de Sanct Joan de Llamas desde el día que tomase la dha. posesión y desde los otros tres, dado que. como dho. es vacasen por fallecimiento o promoción de los que agora los tienen, porque hasta que el dho. Licdo. Orea tome la posesión de la dha. abbadía a de gozar de sus frutos el Licdo. Lorenzana a quien presenté a la dha. Abbadía y la tiene por dexación que hizo della el Licdo. Vigil de Quiñones, del Consejo de la Sancta General Ynquisición, a quien presenté asimismo a la dha. Abbadía. que porque la provisión que Su Sanctidad a hecho en el Licdo. Orea tenga por esta vez efecto, e señalado al Licdo. Lorenzana seiscientos ducados de pensión, y de los autos que se hicieron por anexión de los dhos. beneficios a la dha. Abbadía y posesión de ella, me imbiereys traslado signado en manera que haga fe, junto con el dho. Breve cerrado y sellado a poder de Francisco González de Heredia, mi secretario, para que se inbié a Roma y se vea como se ha cumplido de mi parte con el dho. Breve y para que haya de ello la razón que convicne a mi servicio, que en ello le recibiré de vos. Fecha en Sanct Lorenzo el Real, a diez y ocho de junio de mil y quinientos y noventa y siete años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro. Señor, Francisco González de Heredia.

La qual dha. Cédula Real y Breve Apostólico, aviendo por nos recibido, lo obedecemos todo con el debido acatamiento y, en cuanto a su cumplimiento, aviendo también visto las Bullas de su Santidad, de que asimismo en la dha. Cédula Real se hace mención, usando de todo ello y en su virtud, probeymos la presente por la qual pasa aumento de la renta de la dha. Abbadía de Tuñón, anexamos, e unimos e incorporamos a ella los dhos. quatro beneficios, uno de Sanct Joan de Llamas y dos del lugar de Casomera y otro del lugar de Campo de Caso, contenidos en la dha. Real Cédula, e conforme a ella e según e por orden e forma e para el efecto que en la dha. Real Cédula y Breve se contiene y declara y como mexor aya lugar de derecho, y assí hecha la dha. unión, anexión e incorporación, e cumplimiento con su efecto en la manera que dha. es, exortamos y encargamos y siendo necesario en virtud de Santa obediencia y sopena de excomunió mayor, mandamos a los nros. Hermanos Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia que dentro de seys días luego siguientes, cumpliéndose por parte del Licdo. Orea, con el tenor y forma del estatuto de la limpieza de ella, le reciban y admitan por tal Abbad de la dha. Abbadía de Tuñón, e le dan e hagan dar la posesión real, corporal, actual, civil vel quassi, con todo lo anexo a ella e perteneciente por las insignias para ello necesarias, y le acudan y recudan y hagan acudir con todos los frutos e rentas, derechos v emolumentos y las otras cosas a ella anexos e pertenecientes, e le guarden e hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, preeminencias, prerrogativas, inmunidades y las otras cosas que como a tal Abbad de la dha. Abbadía se le deben guardar, todo ello bien así y tan cumplidamente como se acudió, guardó y recudió y debió guardar y acudir a cada uno de los dhos. abbades que an sido de la dha. Abbadía, sin que le falte ni mengüe en cosa alguna, de lo qual todo libramos la presente en nuestros Palacios de la Ciudad de Oviedo, a tres de julio de mil y quinientos y noventa y siete años. D. epis. Oveten. et Comes. Por mandato de su Señoría, Joan Pérez de Ibarralaza» (14).

Las actas en cuestión tienen el tenor siguiente:

«En la yglesia de Sanct Adriano de Tuñón, del concejo de Sanct Adriano, Abbadía de Tuñón, a trece días del mes de agosto del año del nacimiento de Nro. Señor Jesucristo de mil y quinientos y noventa y siete años, yo Notario infrascrito, requerido con el Breve Apostólico y Mandamiento de Su Sa. retrospecto por parte de Joan

(14) Tratábase del prelado Diego Aponte de Quiñones, que dirigió los destinos de la diócesis entre los años 1585-1599.

de Orea, Abbad de Tuñón, fue requerido se diese y entregase en la posesión de la dha. Abbadía de que su Sad. le hizo gracia por letras Apostólicas, e yo le puse y entregué en la dha. posesión actual, real vel quasi, y en señal de ella le tomé por la mano y llevé al Altar Mayor y en señal de posesión le entregué una vestimenta de la dha. Yglesia, una vinagera y un caliz e campanilla de la dha. Yglesia, e le entregué la cuerda de la campana; y el susodho. se dió por entregado e tomó las llaves de la dha. Yglesia, e me lo pidió por testimonio y a los presentes fueron testigos, estando testigos Pedro de Miranda y Lope de Miranda, su hijo, y Domingo de Lavares, todos vecinos de la dha. feligresía e concejo de Sanct Adriano. De todo lo qual, yo, Notario, doy fe, y lo firmo ut supra. Ante mí, Christobal González, Notario Apostólico».

«En el Cavildo de la Sancta Yglesia de Oviedo, en ocho días del mes de julio de mil y quinientos y noventa y siete años, estando en él juntos, capitularmente ayuntados, llamados por campana en número y en uno con el Licdo. Pedro Sánchez de Tuñón, Canónigo y Vicario, y ante mí Joan de Espinosa, canónigo y secretario del dho. Cabildo, Don Juan de Yllanes, Maestre cuela de la dha. Sancta Yglesia, presenté ante sus mds. y les requirió en nombre del Licdo. Juan de Orea, freyle de la Orden de Sanctiago, y con su poder, que yo secretario doy con unas Bullas de Su Sanctidad y un título del Ordinario, hecho en virtud de ellas, y de una Cédula del Rey Don Phelipe nro. Señor, del Abbadía de Tuñón, Personado en esta Sancta Iglesia, y les pidió le dén posesión de ella en nombre del dro., de su parte sus mds. dixeron estar prestos de cumplir con dhas. Bullas y Título, cumpliendo el Licdo. con el estatuto de esta Sancta Iglesia y calificándose persona. Y el dho Don Joan de Illanes dió luego la genealogía y depósito para los gastos del informante, y sus mdes. mandaron llamar para otro día a nombrar persona, e después de lo susodho. de el dho. Cabildo, en doce días del mes de agosto del dho. año, estando juntos en él como acostumbra, llamados ante diem en número y en uno con Juan de Illanes, Maestrescuela, que presidió como dignidad más antigua, por ausencia del Vicario. Por parte del Licdo. Orea se presentó la información de su limpieza y calidad, hecha por el Señor Canónigo Juan de la Rúa, con una carta suya en que jura no haber sabido ni entendido cosa más de la que contiene en la dha. información, que se entregó cerrada y sellada.

Sus mds. le mandaron abrir y leer, y después de leyda y entendida se votó y aprobó, nemine discrepante; y le mandaron dar posesión de la dha. Abbadía de Tuñón y lo cometieron a los Señores

Doctor Escudero, Arcediano de Grado, y Canónigos Avilés y Ortega, los cuales en su cumplimiento, en virtud del poder que para ello tenía el dho. Señor Don Joan de Yllanes, Maestrescuela, le llevaron al Choro de esta Sancta Iglesia y le sentaron en la última silla traviesa alta, a la parte del Señor Deán, que es la silla que divide las dignidades de las canogías, y allí puesto, dixerón que en nombre del Cabildo y en cumplimiento de las Bullas y título dhos. ponían al dho. Don Joan de Yllanes en nombre del Licdo. Juan de Orea en la posesión de la dha. Abbadía de Tuñón, Personado en la dha. Santa Igles. que antes tenía y poseía el Licdo. Lorenzana, Oydor de Sevilla, y en señal de ella le señalaban aquella silla y asiento en el dho. Choro y de allí le tornaron al Cabildo, donde le sentaron por la misma orden que en el choro, señalando aquel sitio en el dho. Cabildo sin voto, por no ser prebendado, y el dho. Don Juan de Yllanes, Maestrescuela, dixo se daba y dió por apoderado en la posesión de la dha. Abbadía de Tuñón a toda su voluntad en nombre del dho. Licdo. Orea, y lo pidió por testimonio a mí, Notario, estando testigos en el choro Martín Vázquez de Prada, Perteguero Presidio González, medio prebendado, y Pedro Toraño, y el Cabildo, unos de otros por ser de su secreto, y yo Joan de Espinosa, Canónigo y Secretario del dho. Cabildo, presente fuí a todo lo susodho. en uno con los referidos, y en fe de ello lo signé y firmé, fecha ut supra, veritas amica fides, Joan de Espinosa, Secretario; y yo Joan Perez de Ibarrolaza, Secretario del Rey nro. Señor e de la su Audiencia Episcopal de Oviedo por su Señoría. Por su mandato hice sacar este traslado del original que se le tornó a entregar a la parte del dho. Licdo. Orea; en testimonio de verdad lo signé y firmé, Juan Pérez de Ibarrolaza».

A veinte y dos de octubre del año de mil y quinientos y noventa y siete, se envió al Duque de Sessa, Embajador de Su Magd. en Roma, copia de todo lo dho., para que dixese a Su Santidad con la puntualidad que se avía cumplido lo que mandó y se pusiese la razón dello en las partes donde conviniesse, para que en todo tiempo constase ser la dha. Abbadía del dho. Patronazgo Real y, en vacando por el Licdo. Orea, la a de proveer su Magd. y los Señores Reyes sus sucesores» (15).

VIÑON, SAN JULIAN. «El Licdo. Pedro Alvarez Cilleruelo hizo Relación el año de seiscientos y tres que la Abbadía-Prelacia de Sanct Julián de Biñón (que es beneficio simple en la Diócesis de

(15) Cód. 776 B, ff. 249'-258. Chiriboga, f. 733, sólo consigna: "Presenta su Magd.".

Oviedo) era del Patronadgo Real, por Bullas Apostólicas concedidas al Emperador, que aya gloria, y a los Reyes sus sucesores y que entonces estava vaca por fallecimiento de Gutierre de Evia, y suplicó a Su Magd. le hiciese md. de ella y que defendería los pleytos que se ofreciesen hasta sacar a la luz el Patronadgo de su Magd. Y su Magd. en conservación de su derecho y usando dél le presentó a la dha. Abbadía, de que se le dió su carta de presentación a veinte de agosto de mil y seiscientos y tres y, en virtud de ella, el Obispo de Oviedo le hizo colación y la posesión se contradixo por un Joan Suárez de Andallón, a quien presentaron ciertas personas que pretendían tener derecho al Patronadgo de la dha. Abbadía, sobre lo qual acudió a la Cámara y estando pendiente el pleyto, el dho. Joan Suárez de Andallón, por haberse enterado de que el Patronadgo de la dha. Abbadía era de su Magd., desistió el pleyto y así quedó con ella el dho. Pedro Alvarez, en virtud de la presentación de su Magd. Vale esta abbadía quatrocientos ducados» (16).

«La abbadía de Sanct Julián del lugar de Viñón, diócesis de Oviedo, es del Patronadgo Real de su Magd., vale trescientos ducados, es simple y de colación del Ordinario, y el primer probeydo della, aviendo estado muchos años usurpada, fue Pedro Alvarez Cilleruelo y por su consentimiento se anexó esta abbadía a la de Covadonga» (17).

(16) Id., f. 279. En el Cód. 1196 B, f. 733' leemos: "Está en el arciprestazgo de Cabranes; los becerros la dan a patronos legos; hala presentado el Rey porque fue monasterio".

(17) Id., f. 279.



LA INDUSTRIA CARBONIFERA ESPAÑOLA Y ESPECIALMENTE ASTURIANA EN EL SIGLO XIX*

POR

LAUREANO PELAEZ ALBENDEA

CAPITULO V

LA INVERSION EN EL SECTOR CARBONIFERO

Inversión en el sector carbonífero 1833-1890

La constitución de sociedades es el marco normativo en que inscribe la inversión privada en la sociedad capitalista. Tres son los aspectos en que se concreta el estudio de las sociedades mineras, organización interna, evolución de su capital e inversión y dimensión de la explotación:

1.º A partir de la Ley de 19/X/1869, que prescribía la publicación de los documentos constitutivos de las sociedades en la Gaceta de Madrid, los Estatutos se multiplican en las páginas de ésta. Los Estatutos de las compañías, además de contener datos sobre el capital social, nos sirven para estudiar el funcionamiento interno de las mismas, y dentro de él, a quién corresponde el control.

2.º La misma Ley de 19/X/1869 ordena la publicación de los balances anuales de las sociedades en la Gaceta de Madrid. Esta disposición sería inapreciable utilidad para los historiadores, aunque no se cumplió estrictamente. Aparte de esto, en algunas revis-

(*) Vid. "Boletín" del I.D.E.A. núm. 105 *id.* (Enero-Agosto 1982), pág. 469.

tas de la época (Revista Minera, Gaceta de Caminos de Hierro, etc.) se publicaban resúmenes de las memorias de las compañías.

3.º El estudio de la dimensión de las explotaciones ya lo hicimos en el capítulo de producción.

Con los datos que proporcionan estas fuentes he elaborado el Apéndice V-1, donde se recogen las explotaciones carboníferas de 1833 a 1890.

Dentro del sector carbonífero, un aspecto a resaltar es la relación entre capital invertido y producción. Aquí hay que concluir la ausencia de una relación estricta entre la inversión y la extracción, opinión que certifican las fuentes literales de la época (1). Esto es debido al carácter aleatorio de la industria minera, que depende de factores exógenos, que desplazan el coste de producción en un sentido o en otro. Esta afirmación la corrobora el Cuatro V-1, donde se recogen los capitales colocados en empresas carboneras en 1894. A pesar de los errores de la fuente (por ejemplo, la inversión en Girona era mucho mayor), la consecuencia que resalta es obvia: la gran diferencia de inversión por unidad producida de una cuenca a otra, en algunos casos como el de Barcelona, es abismal.

En la evolución de las sociedades carboníferas hemos de distinguir una primera etapa, de 1834 a 1853, caracterizada por las pequeñísima dimensión de las explotaciones, asociada a la ausencia de un medio de transporte eficaz, y a la falta de capital para invertir.

Inversiones de Bancos, ferrocarriles y empresas metalúrgicas

1853-1890

Bajo este epígrafe comprendo tres procesos:

1.º Formación de sociedades con una finalidad mixta de extracción de mineral y explotación de una línea de ferrocarril (San Juan de las Abadesas y Berga). Estas sociedades suceden a compañías mineras (El Veterano, La Carbonera Española, respectivamente), en cuyo activo figuraba la explotación de líneas férreas para

(1) En Asturias, al lado de empresas que han invertido de seis a ocho millones de pesetas para no llegar a 100.000 toneladas de producción, existen otras que con 10 millones exceden de 400.000 toneladas". L. ADARO: "Los carbones nacionales..." Obra cit., p. 233.

CUADRO V-1

CAPITALES INVERTIDOS EN EL SECTOR CARBONIFERO
1894 (Ptas.)

	Esp.	EMPRESAS		TOTAL	Capital	Producción (tons.)	Inversión por unidad (pts.) producida
		Fran.	Ingl.				
Baleares	4			4	200.000	21.743	9,19
Barcelona	4			4	30.200.000	12.537,38	2.048,79
Burgos	2			2	50.000	82	609,75
C. Real	4	1		5	5.000.000	102.295,8	48,87
Córdoba	3	4	2	9	28.500.000	268.220,9	106,25
Gerona	4			4	2.200.000	44.990,6	48,89
Guipúzcoa	7			7	450.000	9.165,9	49,09
Huesca		1		1	15.000.000		
León	6			6	10.000.000	36.186	276,34
Lérida	4			4	7.700.000	4.382,8	1.756,86
Logroño	3			3	100.000	527,5	189,57
Oviedo	41	1		42	90.000.000	974.951,4	92,34
Palencia	3		1	4	8.000.000	152.562,76	52,43
Santander	1			1	100.000	809	123,60
Sevilla	1			1	8.000.000	80.466	99,42
Teruel	15			15	200.000	746	268,09
Valencia	1			1	2.500.000		
Vizcaya	1			1	50.000	74,8	668,44
					208.250.000		

F.—«Exposición presentada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el Comité Central de la Liga General de los intereses hulleros de España». Madrid, 1896. Anero, n.º 42.

N.—La inversión por unidad ha sido calculada por mí, sobre los datos de capital y producción que da la misma Liga.

dar salida a sus carbones y responden a la ampliación de capital que ésta exige.

2.º Formación de sociedades de un carácter mixto entre explotación hullera y empresa metalúrgica (Sociedad Fábrica de Mieres, Real Cía. Asturiana, Hullera y Metalúrgica de Bélmez). La característica fundamental será el consumo de la hulla, extraída por la propia compañía, en sus talleres.

3.º Absorción de sociedades por compañías ferroviarias o bancos (Crédito Mobiliario, Catalana General de Crédito, Compañía General de Crédito, Norte v M.Z.A.), que de este modo proveen el abastecimiento de recursos energéticos de sus propias empresas (Compañía de Gas de Madrid, Ferrocarril del Norte, Ferrocarril de Madrid-Zaragoza-Alicante, etc.).

De estos tres procesos, el más antiguo es el segundo, que tiene su ámbito fundamental en Asturias. A partir de 1856 comienza la adquisición de empresas carboníferas por bancos, y desde 1875, por grandes compañías ferroviarias. En este caso, las antiguas compañías concesionarias siguieron una política inversora tal que no amortizaban el capital fiio invertido en un principio. En cambio, estas minas serían rentables para las compañías ferroviarias, que, asegurado el consumo, podían explotar en gran escala.

El Crédito Mobiliario Español se constituyó en 1856. Desde su nacimiento sigue una política inversora de la mayor amplitud. Ya en 1856 adquiere concesiones mineras en Barruelo, Valderrueda y Orbó (Palencia y León) compradas a la empresa de los hermanos Collantes y otros mineros locales. Su finalidad era abastecer de carbón a la fábrica de gas de Madrid y a la Compañía del Norte, finalidad favorecida por la cercanía de la línea del Norte a las mismas.

El valor de las minas hasta 1875, en que son adquiridas por la Compañía del Norte, será el siguiente:

CUADRO V-2

VALOR DE LAS MINAS DE EL CREDITO MOBILIARIO en millones Pts.)

1857	1,1	1866	4,8
1859	2,2	1868	4,9
1860	2,9	1869	6,5
1861	3,3	1870	4,3

1862	3,3	1871	4,2
1863	4,2	1872	3,1
1864	4,8	1874	3,1
1865	4,8		

F.—Memorias del Créditos Mobiliario, Tomado de Tortella, G.—«Los orígenes del capitalismo en España». Apéndice A-1.

La Compañía General de Crédito, constituida en 1856, creó la Compañía General de Minas de España, aprobada en 6/V/1857, la cual adquirió minas por todo el territorio nacional y entre ellas, las de Santullán (Palencia). Esta sociedad se constituye con un capital de 15 millones de pesetas, de las cuales, correspondían a las minas de hulla, 1.041.568 en 1859 y 1.152.353 en 1860, desglosándose del modo siguiente:

CUADRO V-3

BALANCES DE LAS MINAS DE SANTULLAN DE LA CIA. GENERAL DE MINAS (en pesetas)

	1859	1860
—Minas	988.670	988.679
—Carbones	73.295	87.008
—Material de servicio, herramientas, útiles y muebles	4.103	25.887
—Herramientas, útiles y muebles	21.709	
—Edificios	47.487	46.768
—Almacén de Valladolid	683	4.009

F.—G.M. 5/VII/1860; G.M. 24/V/1861

A partir de la suspensión de pagos de la Compañía General de Crédito, la Compañía General de Minas desaparecerá, a fines de 1864 (2).

(2) G.C.H., 1865, p. 14.

La Sociedad Catalana General de Crédito participará del sueño catalán de autoabastecerse en recursos energéticos. Ya en 1856 llega a un acuerdo con El Veterano, con el propósito de crear una nueva sociedad anónima con un capital de 10 millones de pesetas (3). Pero ya en 1858 se había apartado de este negocio (4). En 1859, La Catalana adquiere las minas de lignito de Calaf (Barcelona) en la cantidad de 18.527 pesetas, por mitad con sus primitivos dueños (5), constando ya en la Memoria de 1860 como dueña exclusiva (6), pero en 1861 se desprende de las minas de Calaf que entrega a una sociedad especial minera, constituida para su explotación (7). Estos resultados no debieron desanimar a la compañía, pues en 1877 aparece suscribiendo 5.000 acciones de 500 pesetas cada una, de la «Sociedad Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas», que recibió como parte por el precio de la construcción de la vía férrea de Vich a Torallas (8). Además, estaba ligado por Félix Maciá y Bonaplata, accionista de ambas.

La Sociedad Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas (Gerona) se constituye según escritura de 13/XI/1877, y estatutos de misma fecha (9), con un triple objeto: explotación de las minas propiedad de la antigua sociedad «El Veterano», el ferrocarril, ya en explotación de Granollers a Vich, y el ferrocarril, a construir de Vich a Torallas, extremo de la línea del de San Juan de las Abadesas. En el futuro, contará también con aprovechamientos secundarios, como el cemento y la cal. Cuenta la sociedad con 20.000 acciones, de 500 pesetas de valor cada una, 10.000 de las cuales recibirá «El Veterano» por la transferencia de las minas de Surroca y Orgasa, 1.000, D. Félix Maciá y Bonaplata, como pago por la transferencia de su concesión del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas y, también, por las obras ya ejecutadas, y 5.000, la «Catalana General de Crédito», por la construcción del ferrocarril

(3) G.C.H., 1856, pp. 340-41.

(4) M. 1857. G.C.H., 1858, p. 150.

(5) M. 1859. G.C.H., 1860, p. 163.

(6) M. 1860. G.C.H., 1861, p. 145.

(7) M. 1861. G.C.H., 1862, pp. 142-3.

(8) G.M., 19/XI/1877.

(9) N.º de acciones para poder tomar parte en la Junta General de Accionistas: 50. Quorum para constituirla: mitad más uno de las acciones emitidas en primera convocatoria, ninguno en segunda. Votación: modelo de multiplicación limitada, es decir, cada 50 acciones, un voto, pero no se puede tener más de 10 votos. Mínimo de acciones para formar parte del Consejo de Administración: 100 y 200, para ser Gerente, elegidos por mayoría absoluta de votos, en Junta General, G.M. 19/XI/1877.

de Vich a Torallas. Desde el principio, sigue la sociedad una evolución vacilante (ver cotizaciones, Cuadro V-4). Hasta fines de 1880 en que se inaugura el último tramo de ferrocarril, las minas no tienen una eficaz salida; de 1880 a 1881, la extracción pasa de 7.125 toneladas a 24.697 (10).

CUADRO V-4

COTIZACIONES EN LA BOLSA DE BARCELONA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS (en duros)

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1881		75	69	69			67					
1882	49											
1883			20			21						24
1884	25,90	28,75		22		19	18					22
1885	23						23				22,25	
1886	24						15					
1887		14,25								10,50	10,50	10,90
1888	10	50	10		12	50	11	75	12		11	50
1889	11	25	13		16	50	19	50	21		20	
1890	20	50	20	50			19	50	19	50		
1891							16	50				

F.—«Diario de Barcelona» de los diversos años.

La importancia de esta sociedad para nuestro estudio estriba en que es la compañía con más dinero invertido en minas carboníferas del período (ver cuadro V-5), aunque no era la parte más importante de su activo. El planteamiento irracional de la inversión llevó a la sociedad al traste, al no producir lo suficiente como para equiparar los ingresos a los costes. En expresión de un autor de la época: «Nos atrevemos a decir que, puesto que el valor y gastos de instalaciones de San Juan de las Abadesas, llegan a 9.000.000 pesetas, para que no resulte un error económico mayúsculo, la explotación inmediata mínima que debería hacerse allí está

(10) E.M. 1889-90, p. 340.

entre 400.000 y 500.000 ton. al año; de no hacerse esto, se puede decir rotundamente que las minas de San Juan de las Abadesas son un malísimo negocio. La explotación de 1866 es de unas 45.000 t. y, por tanto, excusamos decir hasta qué punto hay discordancia entre la extracción y el capital, según nuestro modo de entender las explotaciones hulleras. Si hubiéramos de suponer que 50.000 t. era la explotación normal, el valor de la mina en el balance no debiera pasar de 300.000 a 400.000 pesetas, y en cuanto a las instalaciones, 1.000.000 de pesetas nos parecería excesivo para esa explotación» (11).

Como consecuencia de esta situación, la sociedad se fue endeudando progresivamente, de tal modo que «ésta es una de las muchas sociedades en que el abuso de crear obligaciones se ha llevado a la mayor exageración y al cabo, resulta que importan los valores hipotecarios más de lo que vale toda la línea, y sus intereses son más que el producto neto probable de la línea y minas en período próximo» (12). Para solucionarlo en 1886, se propone un convenio a los obligacionistas, que controlaban la sociedad, por el cual se disminuye su interés del 6% al 3%.

Finalmente, en 1887 será absorbida por «Ferrocarril del Norte».

La sociedad *Ferrocarril y Minas de Berga*, con domicilio social en Barcelona, se constituye el 15 de noviembre de 1881 (13) y se fusiona con la «Carbonera Española» el 13/XII/1882. Tiene por objeto la explotación de las minas de lignito de Berga y la construcción de un ferrocarril de Manresa a Guardiola, como confirmación de la otorgada a la «Carbonera Española». Al contrario de San Juan de las Abadesas, el valor de las minas es mayoritario en el activo, como puede verse en Cuadro V-6. El capital social está formado por 50.000 acciones de 500 pesetas cada una —25 millones de pesetas— de las cuales 18.787 corresponden a los accionistas de la antigua compañía «Carbonera Española», figurando como desembolsadas en un 30% de su valor.

(11) R.M. 1887, p. 224.

(12) R.M. 1887, p. 225.

(13) Derecho a concurrir a la Junta General de accionistas: 50 acciones. Votación: modelo de multiplicación ilimitada, es decir, cada 50 acciones da derecho a un voto. Modificación orden día: 2.000 acciones. Quorum para constituir Junta General: cualquiera que sea el núm. de asistentes. Número de acciones para poder ser del Consejo de Administración: 100 y 200 para Gerente. G.M., 28/XII/1882.

CUADRO V-5

BALANCES DE 1878-1889

PERENCARILL Y MINAS DE SAN JUAN DE LAS ARABEZAS

ACTIVO (en pesetas)

AÑO	OPERACIONES a. emitir	PERENCARILL	MINAS+CARBON	ADMINISTRACION	SUBVENCIONES a fallar	DEUDAS a favor	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
1878	10.000.000 22.500.000	accio. oblig.	19.527.005'5	5.604.639'97	37.261'52	5.285.525'50	2.723.378'11	65.679.860'60
1880	2.854.000		31.146.566'41	6.234.635'91	22.301'21	5.015.735'55	9.932.219'30	53.600.237'38
1881	2.500.000		38.477.717'92	7.193.544'88	17.320'15	2.405.400'29	404.672 contra Rema 6.043.033'73	56.796.500'98
1882	2.500.000		38.909.968'57	7.748.915'34	20.565'98	2.311.977'29	3.248.518'50 154.434	54.894.279'66
1885	2.500.000		38.370.734'76	8.717.624'26	25.973'92	2.311.977'29	3.699.406'30	56.900.562'29
1886	1.250.000 154.434 (servicio- obligaciones)		42.039.818'84	9.006.213'97	295.079'46	355.938'96 613.450'74 (intereses)	10.385'46 160.657'48	711.407'91 54.721.802'53
1887	1.250.000 1.732.595		41.450.731'56	9.739.741	32.956'59	355.938'96 177.657'58	373.927'26 154.434 1.018.044	722.550 56.746.949'73
1888	1.250.000 1.731.175		42.243.390'46	9.535.413'57	46.220'27	355.938'96 174.657'60	915.259 559.240 774.934	57.448-170'54
1889	1.250.000		43.216.437'49	10.017.311	5.120.954'83	355.938'96		59.136:382'42

PASIVO (en pesetas)

AÑO	ACCIONES	OBLIGACIONES	SUBVENCIONES REALIZADAS	DEUDAS	RESULTADO EJERCICIO
1878	10.000.000 (20.000)	22.500.000 (45.000)	4.648.285'75	25.221.446'60	1.614'67 115.773'77
1879	10.000.000	20.000.000			145.604'42
1880	32.500.000		6.825.690'42	3.087.696'67	356.238'73
1881	32.489.000		7.435.625'68	10.317.959'20	291.458'69
1882	32.477.000		7.529.048'68	12.354.443'37	509.920'93
1885	43.451.000 hasta 16/5/33 50.937.000 , 31/12/33		7.529.048'68 772.948'63		636.216'08
1886	50.907.500			5.311.302'53	835.703'09 26.000
1887	50.876.750			5.670.199'73	722.550'13
1888	21.000.000	22.389.000 445.000		6.603.673	923.240'32
1889	21.000.000	29.810.750		8.151.408'91	224.233

F. - 1878: G.M. 1381 v.III p.3A; 1879: O.C.H. 1880 p. 497; 1880: G.C.H. 1882 p.155; 1881: G.M. 9/VII/1882; 1882: G.C.H. 19/VIII/1883; 1883: G.C.H. 1884 p. 42; 1885: G.M. 1885 v.II p. 693; 1886: G.M. 1887 v.III p.373; 1887: G.M. 1888 v.II p. 804; 1888: G.M. 1889 v.III p.31; 1889: G.M. 1890 v.II p.783

CUADRO V-6

AÑO	FERROCARRIL Y MINAS DE BÉRGIA/ BALANCES DE FIN DE AÑO PASIVO (en pesetas)							
	Capital	Ac. Amparadna	Otras(Total)	Depósitos	Acreeedores	Carbones	Varios	TOTAL
1882	25.000.000	261.150	2.746.800	800.000	84.220'76	33.591'40		28.926.362'40
1883	"	261.750	16.846.500		56.382'96	12.369'63	53'29	42.177.055'90
1884	"	261.150	1.350.000		28.793'93			30.282.943'93
1885	"	"	11.054.000		14.961'48			36.330.111'48
1886	"	"	2.807.500		82.544'25		3.651.833'33	51.802.727'58 acciones liberadas a entregar
1887	"	"	2.822.000		7.597'25		3.417.333'33	id. 31.500.000'58
1888	"	"	4.174.500		18.621'24		355.833'33	id. 32.810.104'57
1889	"	"	2.720.500		19.960'58		2.499.333'33	id. 30.450.943'91

ACTIVO (en pesetas)

AÑO	FERROCARRIL Y MINAS DE BÉRGIA								
	Acciones	Depositos	Minas	Ferrocarril	Administra.	Deudas	Dividendos positivos	Caja	Gastos Otros
1882	19.932.050 (1)		7.217.851'27	574.091'53		902.203'90	251.260	9484'58	43.911'79
1883	17.361.750	16.846.500	7.218.443'55	459.749'44	23.311'50	112.790'37	33.010	5059'49	238.458'99
1884	17.026.810	4.995.000	7.218.443'55	450.503'99	"	32.959'32	221.330	2249'35	296.747'72 2920
1885	"	11.054.000	7.041.051'50	520.597'31	17.448	219.424'70	25.430	13.432'13	309.435'73 "
1886	20.595.210	2.807.500	7.077.077'90	561.176'43	16.411'73	175.319'76 120.019'95	50.550 36.518'33	2.399'74	324.983'13 5.470'36 id.
1887	20.560.710	2.822.000	7.069.574'17	455.815'37	13.121'16	324.950'76	112.833'33	371'50	345.303'40 3.500'36 id.
1888	20.506.939	4.174.500	7.062.343'3	463.005'37	12.465'16	333.555'76	72.349'33	7.448'60	367.656'66 3.500'36 id.
1889	19.150.490	2.720.500	7.056.379'06	435.267'37	11.300'50	312.249'26	40.900'33	12.852'84	375.504'25 5.500'36 id.

1. La inclusión de este partido en el Activo, hace que una parte del capital que consta en el Pasivo sean acciones no emitidas, lo cual disminuye proporcionalmente al tamaño de la sociedad, pero no perjudica la consideración fundamental: el valor de las minas.

Fuentes.- G.M. 1883 v. I p. 191; G.M. 1884 v. IV p. 217; G.M. 1885 v. II p. 473; G.M. 1886 p. 197; G.M. 1887 v. II p. 499; G.M. 1889 v. IV p. 763; G.M. 1890 v. II p. 795

Por escritura de 30/V/1877 (14) se constituye, con domicilio social en Madrid, la *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces*, con un capital socia de 10 millones de pesetas —20.000 acciones de 500 pesetas— suscrito en su totalidad por los fundadores de la misma. En su activo figuraban, con la cantidad consignada en Cuadro V-7 las minas de Bélmez y Espiel, que aportaba D. Jorge Loring y Oyarzábal, quien, a su vez, tenía este derecho por venta de «La Carbонера Española de Bélmez y Espiel», sociedad que, por escritura de

(14) Dcho. a concurrir a la Junta General de Accionistas: 20 acciones. Votación: modelo de multip. ilimitada: 1 voto cada 20 acciones. Quorum: 1/4 de capital social en 1.ª convocatoria. Para poder tomar parte en C.º: 100 acciones. G.M. 1887, v. II, p. 696.

29/XII/1868 había adquirido las minas que antes fueron de la «Fusión Carbonífera y Metálfera de Bélmez y Espiel» (15). Las minas de esta compañía serán adquiridas por la «Sociedad Minera y Metaúrgica de Peñarroya» en 1894.

CUADRO V-7

VALOR DE LAS MINAS DE FF.CC. ANDALUCES Y BENEFICIOS
(en Ptas.)

	Valor	Beneficios
1878		513.000
1882	3.905.626	
1883	4.289.295	155.914
1884		255.325
1885	5.386.088	
1886	6.457.033	312.904
1887	6.738.170	550.385
1889		194.670

F.—G.C.H. 1879, p. 359; G.M. 1883, v. II, p. 671; G.M. 1884, v. II, p. 495; R.M. 1885, p. 182; R.M. 1886, p. 220; G.M. 1887, v. II, p. 555; G.M. 1890, v. II, p. 631.

En septiembre de 1875, como consecuencia de la compra de la línea Córdoba-Sevilla, pasaron a la *Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante* las minas de la «Reunión» (Villanueva del Río, Sevilla) por 855.000 pesetas (16). En el mismo año, adquirió también en la cuenca de Villanueva del Río las minas de hulla que pertenecían a la «Compañía del Pedroso, y en 1882, las de la «Compañía del Guadalquivir», por 2.113.262 pts. De este modo, toda la cuenca de Villanueva del Rey quedó en manos de M.Z.A. Los gastos de inversión, de 2.832.037 ptas. (17), hacen que en 1889 las minas figuren en el activo de la Compañía con un valor de 6.256.300 pesetas (18).

El proceso inversionista en minas de hulla de las compañías de ferrocarriles alcanza su culmen en la *Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España*, la cual adquiere, primero las minas de Barruelo y, posteriormente, las de San Juan de las Abadesas. Des-

(15) G.M. 1883, v. II, p. 493.

(16) "Cien años de ferrocarril en España". Madrid, 1948. T. II, p. 105.

(17) R.M., 1886, p. 285.

(18) R.M., 1890, p. 221.

de 1875 tiene la Cía. del Norte la propiedad de las Minas de Barrelo, que compra en 2.897.500 ptas. al «Crédito Mobiliario», siendo explotadas por la Compañía en su servicio de Material y Tracción hasta 1922 en que pasa su explotación a una sociedad minera constituida al efecto (19). En Cuadro V-8 se refleja el valor por el que figuraban las minas en el activo de la Compañía, que fue de 2.897.500 ptas. entre 1875-85, de 3.596.193 ptas. entre 1886-89 y de 3.596.473 ptas. desde 1890. En la segunda columna se recogen los beneficios de las minas y el valor de la hulla en bruto entre 1877-1881.

CUADRO V-8

VALOR Y BENEFICIOS DE LAS MINAS DE BARRUELO 1875-1890
(en pesetas)

	VALOR	BENEFICIOS
1875	2.897.500	
1876	2.897.500	
1877	2.897.500	1.340.117 Valor de la producción h/b.
1878	2.897.500	1.167.775 » » » » hulla bruto
1879	2.897.500	1.377.855 » » » »
1880	2.897.500	1.583.032 » » » »
1881	2.297.500	1.598.700 » » » »
1882	2.897.500	
1883	2.897.500	
1884	2.897.500	
1885	2.897.500	502.044
1886	3.596.193	
1887	3.596.193	
1888	3.596.193	
1889	3.596.193	317.856
1890	3.596.473	

F.—R.M. XXXIII, p. 306; G.M. 1876, T. II, p. 808; G.M. 1877, T. III, p. 217; G.M. 1878, T. II, p. 619; G.M. 1879, T. III, p. 54; G.M. 1880, T. III, p. 168; G.M. 1881, T. II, p. 909; G.M. 1883, T. III, p. 71; G.M. 1885, T. II, p. 753; G.M. 1886, T. III, p. 176; G.M. 1888, T. II, p. 869; G.M. 1889, T. II, p. 839; G.M. 1890, T. IV, p. 675; R.M. 1886, p. 325.

(19) "Ferrocarril del Norte. Historia, actuación, concesiones, ingresos y balances". T. I, pp. 250-51.

El 31/XII/1887 se firmó un convenio entre la «Compañía del Norte» y «Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas», para la adquisición por aquélla de las propiedades de ésta, y, entre ellas, las minas de Surroca y Orgasa. Por un nuevo contrato, que modificó el anterior, en mayo de 1889, la «Compañía del Norte» puso a disposición de la Sociedad liquidadora de San Juan de las Abadesas 26.000 acciones de su capital nominal, que se canjearon por las 42.000 acciones y 44.704 obligaciones de la «Compañía de San Juan de las Abadesas» (20).

En 1853 se reorganiza la *Real Compañía Asturiana de Minas*, que se constituye pronto como un gran complejo minero-metalúrgico. Desde dicha fecha, fueron desarrollándose las operaciones de la Compañía, la cual explotaba, en 1883, las siguientes minas y fábricas: Minas de Carbón de Arnao (Oviedo), de calamina, blenda y galena de Guipúzcoa, de calamina en Santander, de galena en Jaén y Badaíoz, fundiciones de zinc en Avilés y Auby (Francia) y de plomo en Guipúzcoa (21).

Desde 1863 (22) viene funcionando la *Sociedad Hullera y Metalúrgica de Bélmez* —razón social «Parent y Schazken»— contando con 18 pertenencias sobre 135 hectáreas, compradas a antiguas sociedades. En 1865, su capital invertido era de 2.184.270 pesetas, distribuidas así:

CUADRO V-9

CAPITAL INVERTIDO HASTA 1865 POR LA SOCIEDAD HULLERA Y METALURGICA DE BELMEZ

Inmuebles y concesiones	1.238.604
Trabajos preparatorios	486.685
Edificios	38.084
Máquinas y aparatos	200.257
Herramientas y varios	119.315
Mobiliario	11.305
Abastecimiento en almacén	90.053

F.—«Información...» Obra cit., T. III, p. 74.

(20) Id., pp. 137-141.

(21) "Real Cía. Asturiana. Origen y desarrollo de la Compañía". Tipografías Manuel G. Hernández, 1883, pp. 5-6.

(22) "Información..." Obra cit., T. III, pp. 73-77.

Desde entonces y hasta su fusión en 1893 con la «Sociedad de Peñarroya» (formándose la «Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya»), la sociedad sigue una evolución positiva liquidando con beneficios sus ejercicios anuales, que se recogen en Cuadro V-10.

CUADRO V-10

BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD HULLERA Y METALURGICA DE BELMEZ Y ESPIEL

1869	340.576 pts.
1871	321.154 »
1874	703.964 »
1878	513.000 »
1883	781.072 »

F.—G.C.H. 1870, p. 404; G.C.H. 1872, p. 396;
R.M. 1875, p. 146; R.M. 1879, p. 189; R.M.
1884, p. 322.

La *Sociedad Fábrica de Mieres* es la última compañía antes de su absorción por «Duro-Felguera», que adquiere las minas y fábrica de Mieres del Camino. En 1840 se funda en Londres una compañía con un capital de 5 millones de Francos (23), para la explotación de los yacimientos hulleros próximos a Mieres del Camino. Esta sociedad —la «Asturian Mining Company»— es disuelta por R. O. de 26/VI/1849 (24), pasando su activo en 1850 a la sociedad francesa «Compagnie Minière et Metallurgique des Asturies», por 4 millones de francos, en 16.000 acciones, 8.000 de las cuales pasaron a los antiguos accionistas (25). Las propiedades de esta nueva sociedad serán vendidas en París por 2.500.000 francos en 1856 (26). La nueva compañía, con domicilio social en París, constituida el 11/V/1861, bajo la razón social «Ch. Bertier y Cía.», es la «Sociedad Hullera y Metalúrgica de Asturias», la cual también adquirirá las minas que antes fueron del marqués de las Marismas y la mitad de las acciones del «Ferrocarri lde Langreo», contando con un ca-

(23) «Bibliófilos Asturianos». T. IV, p. 50.

(24) G.L., T. XLVII, p. 283.

(25) R.M., T. I, p. 185.

(26) G.C.H., 1856, p. 499.

pital de 14.250.000 pesetas, 7,6 millones en acciones y 6,5 en obligaciones (27). Por acta notarial de 23/III/1879 (28) se transforma en «Sociedad Fábrica de Mieres, cuya evolución se recoge en Cuadro V-11.

CUADRO V-11

SOCIEDAD FABRICA DE MIERES. BALANCES DE FIN DE AÑO
(en Ptas.)

Año	Pertenenc. mineras	Instalac.	Productos	Deudas	Caja	TOTAL
1879	430.953	2.005.569	581.118	235.490	61.836	3.314.967
1881	438.169	2.528.916	209.993	381.118	68.075	3.623.272
1882	678.899	2.800.353	317.400	420.970	98.565	4.376.937
1884	695.383	3.421.133		451.791	12.550	4.580.857
1885	697.492	3.492.996		470.456	11.884	4.672.829
1888	889.246	4.246.502		628.825	16.071	5.780.644

PASIVO

Año	Acciones	Obligac.	Caja Socorro	Mano obra	Ctas. Ctes.	Fondo de reserva
1879	2.000.000	1.030.000	9.562	155.456	103.913	324.342
1881	2.000.000	1.030.000	11.656	155.456	102.578	54.965
1882	2.000.000	1.030.000	11.451	154.471	683.423	497.591
1884	2.000.000	1.028.500			1.061.142	491.215
1885	2.000.000	1.027.000			1.139.966	505.863
1888	2.000.000	1.022.500			2.158.144	600.000

F.—1879: G.M. 15/7/1882; 1881: G.M. 1882/15/7; 1882: G.M. 1883 v. III, p. 71; 1884: G.M. 1885 v. II, p. 875; 1885: G.M. 1886 v. III, p. 444; 1888: G.M. 1889, v. II, p. 568.

(27) G.C.H., 1861, pp. 337-9.

(28) R. FUERTES ARIAS: "Asturias industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones", Gijón, 1902, pp. 301-316.



La concentración de sociedades

A partir de 1883 adquiere auge un proceso hacia la fusión de sociedades, que se caracteriza por ser una integración horizontal, es decir, dentro de la misma rama de extracción de minerales. En la concentración incide la aparición del ferrocarril, el cual permite el transporte de grandes cantidades de carbón, haciendo rentable la explotación en gran escala. La existencia de precios discriminatorios en las compañías ferroviarias, según la cantidad transportada —es decir, el coste de transporte por unidad— disminuye por encima de una cantidad determinada, facilita también esta tendencia (29).

En otras ocasiones lo que se produce es una simple absorción de las pequeñas y medianas empresas incapacitadas para competir frente a las grandes compañías (30). En la última fase, cuyo máximo exponente será la «Sociedad Duro-Felguera», las grandes sociedades, que ya dominan el mercado (oligopolio), tienden a fusionarse a su vez.

La «Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias» es fundada en 1886 por Luis Adaro, por la fusión de varias sociedades de tipo mediano: «Santa Ana», «La Justa», «Carbones María Luisa», «Mosquitera» y «Carbones San Martín». Esta sociedad llega a ser una de las grandes productoras de Asturias hasta 1906, en que es absorbida por «Duro-Felguera». La gran ventaja de esta compañía es que, al poseer concesiones en la mavoría de las capas en que geológicamente se divide Asturias, tiene hullas propias para todos los usos industriales, favoreciendo la tendencia monopolística. Las diversas partidas de los balances (Cuadro V-12) se mantienen en valores casi constantes a lo largo de nuestro período, siendo la variación del activo un 11%, la mayor parte en la partida «instalacio-

(29) Línea de Tarragona: por debajo de 6 Tns., 13 pts./tm.; por encima, 8,75 pts./tm. Línea Gerona-Barna: 14,25 pts. y 9 pts. por debajo y por encima de 7 tons., respectivamente. F.-R.M. 1886, p. 288. Ferrocarriles Andaluces: "Las mercancías susceptibles de confundirse con otras no se admiten para conducirlas a granel a menos que se carguen por vagón completo o que el expedidor se avenga a pagar 5.000 kgs. mínimo por vagón ocupado" (art. 93-5.º de las tarifas) (Comprende el carbón); M.Z.A.: pequeñas cantidades: 0,6308 reales/ton./km.; más de 5 t., 0,5206, contratos particulares: convencional. ALDANA: "Consideraciones..." Obra ct., p. 93.

(30) Es el caso de Santander y Quirós, absorbida por "Fábrica de Mieres" en 1887, en cuya Memoria de 1883 se justificaba... ampliación de capital" con la necesidad de rebajar el precio de costo desarrollando la producción a fin de luchar ventajosamente con los establecimientos rivales" R.M., 1884, p. 275.

nes» y el resto en «deudas a favor», seguramente contraídas con la venta de los carbones.

En 1883, el Marqués de Comillas comienza la explotación en Aller. En 1892 se hizo cargo la *Hullera Española* con un capital nominal de 27.760.814 ptas., 10 de los cuales todavía tienen en cartera en 1902, siendo el valor de las pertenencias de 6.042.616,23 ptas. Esta sociedad tendría gran auge gracias a tener la demanda asegurada, pues su carbón era adquirido por el ferrocarril del Norte en Ujo (31).

La *Sociedad de las Minas de Sabero* se constituye en 4/III/1886, con domicilio social en Madrid, sobre las propiedades de la antigua «Palentina-Leonesa» (32). Esta sociedad es absorbida en 1893 por *Hulleras de Sabero y Anexas* con un capital de 5 millones de pesetas.

El máximo exponente de este proceso de concentración de empresas, que sobrepasa nuestro periodo, es la *Duro-Felguera*, la cual adquiere en 1902 la «Sociedad Santa Ana» en 11 millones de pesetas y la «Fábrica de Mieres» en 3,8 millones de pesetas, y en 1906 la «Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias», que aporta a su activo 15.500.000 ptas. (33).

(Continuará)

(31) R.M., 1887, p. 113.

(32) G.M., 1887, T. I, p. 257. Votación: sistema de multiplicación limitada, es decir, 10 acciones = 1 voto, más de 10 = 2 votos.

(33) Estatutos reformados 1920.

R. FUERTES ARIAS: "Asturias Industrial..." Obra cit. pp. 273 y ss.

CUADRO V-12

BALANCES SEMESTRALES
(en pesetas)

ACTIVO

UNION HULLERA Y METALURGICA DE ASTURIAS

FECHA	Capital no realizado	Pertenencias mineras	Instalaciones	Deudas	Caja	TOTAL
31/3/1886	3.450.000	2.387.750	533.656,65	205.264,33	1.103	3.577.773,98
31/1286	450.000	2.387.750	580.670,62	138.807,62	1.451,21	3.558.679,45
30/6/87	450.000	2.387.750	596.790,54	155.880,98	1.586,71	3.592.008,23
31/12/87	450.000	2.387.750	621.657,06	158.492,31	390,90	3.616.290,27
30/6/88	450.000	2.387.750	627.940,77	154.740,04	259,61	3.620.690,42
31/12/88		2.675.448	750.851,07	186.987,92	5.137,47	3.657.997,07
30/6/89		2.675.448	863.405,42	181.383,74	7.280,91	3.727.518,07
31/12/89		2.675.448	924.849,32	174.938,61	9.939,07	3.785.175,03
30/6/90		2.675.448	957.216,69	444.861,60	51.485,16	4.219.369,45
31/3/1886	3.450.000	2.686.267,82	1.015.169,10	483.879,78	18.754,41	4.204.071,08

PASIVO

UNION HULLERA Y METALURGICA DE ASTURIAS

FECHA	CAPITAL	CARBONES Y COQUE	ACREEDORES
31/3/86	3.500.000	15.819,47	61.954,51
31/12/86	»		58.679,45
30/6/87	»		92.008,23
31/12/87	»		116.290,27
30/6/88	»		120.690,42
31/12/88	»		157.997,07
30/6/89	»		227.518,07
31/12/89	»		285.175,03
30/6/90	»		629.369,45
31/10/90	»		704.071,08

Fuentes.—G.M., 1887, v. I, p. 500
G.M., 1888, v. II, p. 870
G.M., 1889, v. II, p. 63
G.M., 1889, v. IV, p. 895
G.M., 1890, v. IV, p. 375
R.M., 1886, p. 348
R.M., 180, p. 110

GUTIERRE DE TOLEDO, OBISPO DE OVIEDO (1377-1389). REFORMA ECLESIASTICA EN LA ASTURIAS BAJOMEDIEVAL.

POR

F. JAVIER FERNANDEZ CONDE

La obra trata de la vida y obra de D. Gutierre de Toledo en el tiempo en que fue obispo de Oviedo, de 1377 a 1389. Dos notas destacan en su actuación: su dedicación a las tareas políticas, resultante de los sucesivos cargos en la corte (capellán mayor, canciller, Auditor y consejero), por un lado y, por el otro, su actividad reformadora en la diócesis de Oviedo, abarcando un amplio frente de intervenciones que va desde su enfrentamiento a la nobleza asturiana para defender el señorío episcopal o la inmunidad eclesiástica, hasta sus constantes intervenciones en la reforma de la disciplina interna y externa eclesiástica: la vida religiosa y la actividad pastoral. Labor por tanto, de conservación y fortalecimiento de las instituciones eclesiásticas asturianas en una interacción constante de lo religioso, lo económico y lo político. La mejor definición la ofrece el mismo autor que resalta en D. Gutierre la «capacidad de integrar dos cometidos difícilmente compaginables: ser un eficiente prelado cortesano y un perfecto obispo, atento a las necesidades temporales y espirituales de su sede, como señor de amplios territorios y como pastor solícito de una diócesis bastante dilatada» (p. 286). D. Gutierre logra combinar fidelidad al rey y defensa de los privilegios e inmunidades eclesiásticas —incluso contra oficiales reales o sugerencias de los mismos reyes— sin mostrar contradicciones ni oscilaciones en su comportamiento.

En las tareas políticas el primer paso es delimitar la posición política del obispo partiendo de una larga tradición política familiar (la familia de los Toledo) en la que la ocupación de altos cargos políticos y eclesiásticos es frecuente. Una familia cuyos miembros podían caer en desgracia o dudar en sus fidelidades en los momentos críticos (como los provocados por la guerra civil y el triunfo de Enrique II de Trastámara), pero que siempre parecen anteponer la fidelidad al rey a las conjuras nobiliarias. Precisamente la fidelidad al rey y la resistencia e incluso enfrentamiento a las aspiraciones nobiliarias excesivas serán dos características que mostrará D. Gutierre en su gobierno de la diócesis de Oviedo, no sólo por defender los intereses de la iglesia sino posiblemente por una actitud más profunda. Por ello el autor estudia los compromisos políticos de este obispo en una perspectiva amplia, que rebasa por completo el período ovetense y que nos introduce de lleno en el cambiante y revuelto mundo de la segunda mitad del siglo XIV.

D. Gutierre nace hacia 1330 y no hay prueba documental sólida sobre dónde realiza estudios de cánones (¿París, Salamanca, Valladolid?). A fines de la década de los sesenta se encuentra con los estudios terminados y comienza a recibir los primeros cargos (1369: canónigo de Palencia y abad secular de Sta. M.^a de Husillos). Al mismo tiempo comienza a redondear su patrimonio, consolidando su posición económica y social. Es introducido por familiares en la cancillería de la reina Juana Manuel, quien en 1375 le nombra capellán mayor y en 1376 aparece ya con el título de canceller. Presentaba, pues, en 1377, méritos e influencias suficientes para obtener más altos puestos, como así sucede al quedar vacante la sede ovetense en 1376. En 1377 es nombrado obispo de Oviedo y durante su obispado seguirá acumulando cargos políticos en el reinado de Juan I sin que abandone su actividad eclesiástica.

En este año la diócesis ovetense presentaba una imagen especial, pues a la decadencia de la vida eclesiástica general había que añadir frecuentes problemas jurisdiccionales de la iglesia con la nobleza asturiana, intromisiones de oficiales reales en tierras de señorío eclesiástico, excesivos abusos eclesiásticos, rebeliones nobiliarias... Es más, la excesiva presión fiscal en torno a 1377 (para las bodas del conde Alfonso Enríquez, para la guerra castellano-navarra) agravó las tensiones e incluso provocó la resistencia de algunos concejos de realengo y episcopales al pago de las contribuciones repartidas, lo que condujo a una alineación común entre concejos y eclesiásticos frente al conde de Noreña, representante del

poder real que se aprovechaba tranquilamente de ello en beneficio propio. En ella ocupa lugar destacado D. Gutierre. Resultado de ella fueron enfrentamientos legales y armados en los que una característica fundamental, vistos desde el lado de D. Gutierre, es su carácter antinobiliario —frente al conde de Noreña y sus seguidores sobre todo— no por mentalidad antinobiliaria del obispo sino por las circunstancias en que tal lucha se plantea: porque una parte de la nobleza asturiana contradice los dos pilares básicos de la conducta episcopal («fidelidad al rey y celo en la defensa de los intereses seculares y religiosos de la iglesia de S. Salvador» (p. 122). Ello no excluye que en los concejos que apoyan al obispo o que éste protege hubiera una actitud antinobiliaria de carácter social y económico que sólo se manifestaría por contar con la protección episcopal.

En esta lucha antinobiliaria pueden distinguirse dos períodos definidos. El primero, entre 1377-80, por razones jurisdiccionales: mantener privilegios e inmunidades de los concejos dependientes del obispado o de las propiedades eclesiásticas. Consiste fundamentalmente en resistir las pretensiones fiscales del conde de Noreña o de los oficiales reales sobre concejos dependientes de la Iglesia; obtener de los reyes la confirmación y ampliación del mayor número de privilegios e inmunidades eclesiásticas; lograr la confirmación de los fueros de aquellos concejos que resisten a las pretensiones señoriales de la nobleza; otorgar las encomiendas del obispado a la nobleza local más fiel, una vez que el obispo acaba conociendo —entre 1377-80— las preferencias de esta nobleza.

En el segundo período, entre 1381-83, la lucha es antinobiliaria por razones más políticas, ante las sucesivas rebeliones del conde de Noreña frente al rey Juan I. La solución de estas rebeliones conduce a un aumento del poder eclesiástico al concedérsele al obispo y cabildo el señorío de Noreña que se había confiscado al conde rebelde de 1383.

En esta resistencia a las pretensiones nobiliarias en general y del conde Alfonso Enríquez en concreto, no sólo había un problema político sino también la necesidad sentida por el obispo de impedir intentos de autonomía de los propios concejos bajo jurisdicción eclesiástica o que las tensiones internas en algunos de ellos, como las de Castropol de 1381, pudieran conducir a que algunos vecinos reconocieran un vasallaje distinto al debido al obispo de Oviedo. En este sentido admitir imposiciones fiscales extraeclesiásticas era el primer paso de la sumisión. El propio Fernández Conde señala esta implicación cuando indica que «es muy posible que la rebeldía po-

lítica y ambiciones señoriales desmedidas tuvieran los mismos sujetos» (p. 179).

Precisamente estas rebeliones coinciden, en 1381 y 1382, con las más fuertes condenas hechas por el obispo contra los patrones laicos que se llevan diezmos de sus iglesias, particularmente de los monasterios. Es posible que llegue a conocer este fenómeno de usurpación sistemática de diezmos por los patrones laicos gracias a la reforma monástica que realiza entre 1379-81. Es decir, cada reforma le lleva a un mayor conocimiento de la situación concreta que a su vez fuerza una acentuación de la reforma. Volveremos sobre este tema más adelante cuando tratemos un aspecto que llama la atención: la protección de los bienes de la iglesia.

En conjunto la obra combina siempre la atención tanto a la figura del obispo como a la región o a la situación histórica en que este se mueve. Por ello, es claramente perceptible a lo largo de ella un constante doble plano de análisis. Uno que acentúa los aspectos dinámicos, generalmente referido siempre a la persona del obispo, dedicado al seguimiento de las actividades políticas y eclesiásticas de D. Gutierre. En este plano podríamos distinguir dos períodos claramente definidos en las actividades del obispo. En el primero de 1377 a 1384, predomina la dedicación a la diócesis en la doble vertiente pastoral (sínodos y reformas) y jurisdiccionales (defensa, mantenimiento y aumento de los privilegios eclesiásticos frente a la nobleza asturiana). En el segundo de 1384 a 1389, predominaría la dedicación a las tareas cortesanas, no vinculadas directamente con la iglesia pero sí con la región asturiana, como la defensa de las costas cantábricas de ataques ingleses o la más general de recaudar hombres y dinero. A partir de 1387 incluso esta actividad cortesana decaerá progresivamente hasta su muerte en 1389. Como nexo entre una y otra actividad se encuentra la preocupación del obispo por recopilar todo documento que pudiera ser de utilidad a la iglesia, actividad recopiladora que se extiende de 1382 a 1384. Todos estos períodos de la actividad episcopal están organizados en torno a una presentación dinámica de la figura episcopal y de sus actuaciones.

El segundo plano de análisis presenta un carácter sistemático, centrado en las actuaciones del obispo o en la documentación resultante de las mismas, poniendo la atención en la situación general del principado perceptible a través de ellas. Y precisamente por esta duplicidad del análisis y por el carácter sistemático del mismo en este plano se escapa la dinámica de la realidad social (económica, política, religiosa...) del principado.

Discutir este planteamiento no significa negar validez ninguna al análisis sistemático que ofrece sino exigirle al autor, dado el conocimiento que tiene de la documentación de la época, que explique la razón de tal limitación, pues es perceptible que opta deliberadamente por ella. La misma obra presenta base suficiente para tal exigencia, pues igual que para situar la figura y mentalidad del obispo recurre a un planteamiento general de su familia y el mundo político en que se desenvuelve, también para situar sínodos y reformas debería recurrir a un marco más amplio, la situación de Asturias en el último tercio del XIV, en el que tales hechos adquieran plena significación. Además es el mejor conocedor de la época del obispo D. Pelavo, precisamente cuando se inicia la formación del dominio señorial episcopal, cuyo mantenimiento y ampliación es una de las preocupaciones fundamentales de D. Gutierre. Conocedor, pues, de las épocas anteriores, le hubiera resultado fácil esclarecer la situación señorial en el XIV que, como hemos señalado, está en la base de los enfrentamientos episcopales con la nobleza asturiana y en la actitud reformadora del obispo.

Se analizan por un lado los sínodos, por otro las reformas monásticas, por otro las rebeliones nobiliarias o las tensiones sociales pero sin integrarlas dinámicamente en una visión general de la sociedad asturiana en ese período. Tal crítica no sería tal si admitiéramos que el autor solo se ciñe a la figura del obispo e ignora la situación general. Pero las numerosas notas a pie de página, y otras obras del autor permiten descubrir atención y conocimiento de la dinámica social asturiana en la que se inserta la actuación de D. Gutierre. Es como si el autor respetara parcelas históricas bajo otra jurisdicción investigadora y se dedicara estrictamente a la actividad eclesiástica en su aspecto más restringido (sólo religioso) o a dar los datos más esenciales que permitan situar la actividad personal del obispo. Pero ¿cuándo los obispos o la iglesia tuvieron tan limitado campo de significación en la Edad Media?. En sus obras anteriores admite precisamente este planteamiento general: ver la situación de Asturias a través de la información eclesiástica. Y esto nos lo niega en esta última obra por respetar seguramente otras investigaciones en curso, pues ha manejado toda la documentación de la época, alguna recopilada por el mismo D. Gutierre, que permite reconstruir dinámicamente la situación social y económica asturiana porque además es la dinámica social asturiana la que fuerza las importantes intervenciones del obispo, tanto en lo político y económico como en lo eclesiástico. Es más, el mismo autor promete ofrecer la situación de la iglesia astur a fines del XIV e

insiste en algunos lugares (pp. 159, 173) en que la situación real de la iglesia astur es fácilmente perceptible desde las Constituciones y demás documentación pastoral dejada por el obispo, pero luego no la ofrece precisamente por estudiar los sínodos y reformas monásticas de una manera sistemática (temas y problemas abordados en cada caso, fuentes legales, etc.) en lugar de acentuar el estudio cronológico y dinámico: cuándo aparece un problema y qué relación guarda con la situación general. Por ejemplo, las preocupaciones de 1377 —resistir a las pretensiones señoriales del conde de Noreña o a las interferencias de oficiales reales en los señoríos de la iglesia— posiblemente influyen en el sínodo de 1377 en el que se defiende la libertad de la iglesia y se excomulga a cuantos interfieran la jurisdicción eclesiástica.

Las fuentes de las disposiciones sinodales podrían clasificarse en varios apartados: 1) los sínodos palentinos de 1344, 1345, 1349, 1351 y los concilios de Alcalá de 1354 y de Toledo de 1356; 2) el concilio de Valladolid de 1322 y sínodo de Toledo de 1323 que recogen además documentación más amplia; 3) la situación asturiana a la que trata de adaptar todo lo anterior («para la reformatión de las bonas costumbres de los nuestros subditos et revelamiento de la libertat de la iglesia») además de recoger las disposiciones de sus antecesores que considera más importantes.

Atendiendo precisamente a este tercer punto últimamente señalado hubiera sido muy útil un estudio más dinámico del contenido de los sínodos. Como prueba de ello nos centramos en un punto muy importante en los sínodos y en las reformas monásticas pero que presenta mayor intensidad en unos años y menor en otros ¿no responderá esto a una situación concreta?. Nos referimos al tema de la protección de los bienes eclesiásticos, preocupación en todos los sínodos, pero en unos más que en otros. La reordenación que ofrecemos a continuación de los datos sobre dicha protección no pretende validez, sino sugerir la mayor riqueza del planteamiento dinámico, al menos desde una perspectiva socioeconómica. Es el propio autor el que puede decidir sobre su validez o no pues conoce la situación en que tal información se elabora.

En general no hay duda de que las reiteradas disposiciones protegiendo las propiedades eclesiásticas se encuentran dentro de una corriente dominante de defensa de los bienes de la iglesia a lo largo del XIV. Disposiciones similares se encuentran en todos los rincones de la geografía hispana. Pero ¿no puede deberse también a que el obispo se encuentra con una situación diocesana para cuya solución recurre a cánones de concilios y sínodos de Palencia, To-

ledo, León, Alcalá... porque la reflejan perfectamente?. No es por tanto una repetición abstracta sino una respuesta a un problema concreto.

En el sínodo de 1377 se prohíbe a todos los eclesiásticos ser vasallos o fiadores «de omne lego poderoso» al mismo tiempo que se acentúa la autoridad episcopal, tanto frente a la nobleza como frente a los cargos eclesiásticos inferiores (arciprestes, arcedianos, vicarios, etc.). Pero no es hasta 1378 cuando comienzan a aparecer las primeras denuncias de la mala administración de los bienes eclesiásticos y la necesidad de mejorarla (constituciones del cabildo catedral de 1378). Sin embargo el bloque de disposiciones más concretas comienza en 1379 y se localiza en el período 1379-1382:

—prohibición y condena de arriendos o cesiones de bienes de la iglesia, a amigos, parientes, nobles o poderosos laicos en el caso de los bienes del clero secular. En el caso de los bienes del clero regular, prohibición de que sus miembros se asignasen parte de las propiedades monásticas y viviesen de su administración como si fueran propiedades particulares (situación comprobable en los *prioratos* por vivir fuera de los monasterios). También prohibición de su cesión a laicos.

Ya hemos señalado antes la posible relación entre rebeliones nobiliarias e intentos de usurpación de los bienes de la iglesia. Ahora solo queremos insistir en nuestro interés por averiguar si puede establecerse alguna relación entre la concesión de las encomiendas de la iglesia en 1377-81 a personajes nuevos de la nobleza local que inspiran confianza al obispo y esta precaución por evitar nepotismos, influencias, compromisos, etc., en el arriendo de las propiedades de la iglesia, es decir, si se trata de evitar que estos nuevos personajes introduzcan a sus deudos y familias en el disfrute de las rentas de la iglesia. En este caso la reforma hubiera sido infructuosa. Para salir al paso de tal posibilidad se insiste en la protección de los bienes de la iglesia desde 1379 controlando arrendamientos y cesiones, prohibiendo las ventas y exigiendo riguroso vasallaje en la concesión de las encomiendas.

Otra cuestión es el carácter de las obras de Fernández Conde al menos las más importantes que conozco (*El libro de los testamentos* y *La iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*), en las que se muestra como profundo conocedor de la documentación medieval asturiana y de la legislación eclesiástica medieval que, sin embargo, él no muestra en el cuerpo de sus obras. Es como si escribiera libros de doble lectura, una general y sintética, sin grandes

alardes de erudición, en el texto de las obras, y otra rigurosa y metódica en las notas a pie de página, en las que a veces se desarrollan importantes «estados de la cuestión» de determinados aspectos de la historia asturiana que no son perceptibles en una lectura apresurada del texto.

La documentación manejada en esta obra sobre D. Gutierre de Toledo y la información ofrecida en las notas a pie de página no sólo es importante para la biografía del obispo o sus reformas sino también: 1) para la historia de la catedral de Oviedo; 2) para la historia del colegio de «Pan y Carbón» de Salamanca; 3) para la misma historia de Asturias por haberse compuesto por mandato del obispo libros o recopilaciones documentales entre 1382-1386: *Libro de los privilegios*, *Libro de las constituciones*, *Libro Becerro* y *Libro de la Regla Colorada*. En este caso libera a D. Gutierre de toda acusación de adulteración o falsificación de documentos similares a la realizada dos siglos antes por el obispo D. Pelayo (1101-1130). Este último había desarrollado su actividad falsificadora para defender «documentalmente» la libertad jurisdiccional de la mitra ovetense ante el avance de la reconquista y la restauración de la sede de Toledo desde 1086. También para consolidar jurídicamente los dominios de la mitra ovetense amenazados por la nobleza laica asturiana en ascenso. Pero D. Gutierre dispone de recursos suficientes, ante el mismo problema de resistir las ambiciones de la nobleza asturiana, para lograr el mantenimiento de privilegios e inmunidades y señoríos eclesiásticos sin recurrir a falsificaciones. 4) para corregir descripciones e incluso lecturas erróneas de documentos (por ejemplo la descripción que hace Floriano Llorente en 1963 del manuscrito del *Libro Becerro* presenta sensibles diferencias con la ofrecida por Fernández Conde). En todos los casos se corrigen informaciones o discutidas hasta ahora precisamente por no haber manejado toda esta documentación. Sin ningún afán polémico, el autor prueba la existencia o inexistencia de la base documental —en el estado actual de las investigaciones— para los estudios sobre todos esos puntos relacionados con la época que le ocupa, pero siempre teniendo en cuenta ese doble plano de redacción en sus obras mencionadas más arriba.

Finalmente, y por el bien de la investigación histórica sobre Asturias, parece necesaria ya la publicación *completa* y definitiva de tantos documentos que hasta ahora se han ido editando parcialmente, incluso repitiendo muchos mientras otros permanecen inéditos, lo que puede inducir al error de tomar la parte por el todo.

PRESENTACION DEL LIBRO «*DATOS Y DOCUMENTOS
PARA UNA HISTORIA MINERA E INDUSTRIAL DE
ASTURIAS*», DE DON LUIS ADARO RUIZ

POR

J. E. CASARIEGO

Discurso pronunciado por D. Jesús-Evaristo Casariego en el acto de presentación del libro «*Datos y documentos para una historia minera e industrial de Asturias*», de D. Luis Adaro y Ruiz-Falcó, que tuvo lugar en el local del Colegio de Ingenieros de Minas, en Oviedo, el 12-1-82.

Señoras y Señores:

Ante todo debo dar las gracias a los dos distinguidos Luises de la actual minería asturiana, D. Luis Saenz de Santa María, Presidente de este Colegio de Ingenieros, y D. Luis Adaro y Ruiz-Falcó, autor del libro que hoy se presenta, por haberse acordado de mí para intervenir en este acto, cuanto tantos otros pudieron haberlo hecho con mayor autoridad facultativa que la mía.

Unicamente un punto podría, sino justificar, sí explicar mi presencia hoy en esta tribuna: el ser hoy historiador profesional y tratarse de un libro que tiene por tema una de las parcelas más interesantes e importantes de la historia de Asturias: la historia particular o privativa de la industria minera carbonera, con todo lo que ella representó y creó en su torno en nuestra tierra. En efecto,

la minería representó uno de los elementos más influyentes en toda la milenaria historia asturiana, y es curioso que haya sido la minería del oro en el siglo I, el principal agente de nuestra romanización, que nos llevó de la protohistoria a la Historia; y la minería del carbón, a partir del siglo XVIII, la que nos trajo la civilización del industrialismo. Al igual que vuestra carrera, la Historia de Asturias es también, en buena parte, una Historia «de minas».

Decir esto no es ahora un halago para vosotros, para un público en su mayoría de ingenieros de minas o de personas relacionadas con la minería, ni tampoco un elogio para el libro cuya feliz salida nos reúne hoy aquí. Es sólo manifestar un convencimiento total y viejo en mí. Prueba de ello es que hace 32 años yo publiqué el primer libro de historiografía moderna asturiana sobre ese tema minero, titulado *«El Marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España»*. Esta obra mía ha sido varias veces editada, y D. Luis Adaro me honra citándola repetidamente en este superior libro suyo que estamos estrenando.

Pues bien, como historiador profesional más o menos especializado en esta faceta de la Historia asturiana, yo me atrevo a sentar la siguiente afirmación: el libro *«Datos y documentos para una Historia minera e industrial de Asturias»*, de D. Luis Adaro y Ruiz-Falcó, es una de las obras de aportación histórica más valiosas que hasta ahora se han publicado sobre Asturias. Un libro, además, de un doble valor, puesto que en él inciden las dos grandes ramas generales de la ciencia. Como libro que estudia la minería, corresponde a las ciencias de la naturaleza y como libro que explora el pasado, a las ciencias del espíritu. Es, pues, un libro total e íntegramente científico y humano, como lo es el hombre, persona o individuo, y el hombre colectivo, histórico o humanidad, que consta de dos naturalezas, la espiritual de su alma e intelecto y la físico-química de su soporte corpóreo con su economía orgánica.

Podría decirse que D. Luis Adaro y Ruiz-Falcó es ingeniero minero de profesión e historiador de afición. De su autoridad como ingeniero, de su capacidad científico-técnica, no hay que hablar aquí, porque todos vosotros la conocéis mucho mejor y con mucha mejor base que yo, y, además, es bien notoria en toda España y aun fuera de ella.

De su autoridad como historiador, sí debo decir algo. D. Luis se aficionó a la Historia hace muchos años. Ya sabéis que la acención primera y más estricta de la palabra *afición* es afecto, *affectio*, en latín, esto es, inclinación casi irresistible, pasión, amor hacia algo. Por eso muchas veces en nuestra literatura clásica, al manifestar

que un joven se enamoraba de una muchacha o viceversa, se solía decir que se aficionaba a él o a ella.

Pues así ha sido la afición o amor de D. Luis a la Historia, que es una ciencia en principio ajena a su carrera. D. Luis se enamoró de la Historia, se entregó a ella con pasión, y, como ocurre con todas las aficiones o amores lícitos y honestos, terminó en matrimonio. Nuestro D. Luis se casó con la Historia, la hizo su esposa legítima y con ella tuvo varios hijos inteligentes, sanos y hermosos que son sus varios y valiosos libros. Oid los nombres de esa prole ejemplar: «*Resumen histórico de las comunicaciones en Asturias*», nacido en 1963; «*175 años de la siderometalurgia asturiana*», en 1968; «*Noticias y comentarios sobre asuntos y realizaciones asturianas*», en 1969; «*De la antigua minería asturiana*» (que es un catálogo de impresionante erudición sobre la bibliografía histórico-minera), en 1973; «*Resumen de las comunicaciones sociales y el periodismo en el mundo*», en 1973; «*Historia de las Ferias de Muestras en Asturias*», en 1974; «*El puerto de Gijón y otros puertos asturianos*» (éste fué un notable parto de dos robustos mellizos, es decir, de dos grandes tomos), en 1976 y 1979, y otros más que no enumero, porque con éstos ya se da cumplida muestra de la fecundidad de este admirable connubio del ingeniero con la Historia. Debo decir que todos esos hijos le nacieron en Gijón; son pues también asturianos legítimos como su padre y su abuelo.

Hoy, sencillamente, estamos asistiendo a la venida al mundo, podría decirse al público bautizo, del postrero de ellos. Como los antiguos Reyes, D. Luis nos presenta ahora a su último hijo recién nacido, un hijo espléndido, en una suntuosa canastilla, que es esta edición adornada de tan interesantes grabados a «todo color» y realizada con cuidada mano de obra y materiales de primera calidad.

D. Luis es, por tanto, un auténtico, un verdadero historiador, que sabe buscar e interpretar con todo éxito las fuentes documentales y los hechos históricos.

De este caso del hombre de carrera perteneciente a las ciencias de la naturaleza que se convierte en un gran historiador, hay precedentes muy ilustres y muy notables. Al gremio ingenieril pertenecía, por poner un ejemplo, D. Eduardo Saavedra, arabista erudito y uno de los más conocidos y originales historiadores de la invasión islámica del siglo VIII, y, como consecuencia, del nacimiento de la Monarquía asturiana. Ingeniero era también el insigne D. Luis Adaro Magro, abuelo de nuestro D. Luis de hoy, cuya gran obra «*Criaderos de hierro de Asturias*», contiene páginas históricas fundamen-

tales. Tiene aquí cabida, pues, un viejo refrán: «De casta le viene al galgo el ser buen corredor».

El prólogo del libro que ahora se presenta, enumera las fuentes que el autor utilizó para su redacción; y a lo largo de todos los capítulos las va ampliando con una bibliografía y unos acopios documentales verdaderamente abrumadores. No hay un hecho histórico en todo el libro que no tenga el aval de un documento fidedigno o de una cita autorizada. La honradez científica del autor está bien visible en todas las páginas. Nada queda en el aire balanceándose entre la fantasía, la hipótesis o la duda. Se recogen los sucesos materiales que ocurrieron y el pensamiento sobre los mismos de los hombres que los crearon y vivieron.

Por ello, leer este admirable libro es como realizar un fascinante viaje en el tiempo. Es como ir, llegar y sumergirnos en la Asturias de finales del siglo XVIII, y «ver» y «oir» lo que pasaba y lo que se decía en torno a un hecho nuevo en el que algunos ponían grandes esperanzas: el hecho de *furar* la tierra y sacar de ella grandes cantidades de unas piedras negras que ardían muy bien, por las que se pagaban altos precios y para cuyo acarreo se movilizaban miles de bestias, centenares de carros y docenas de buques, y también como se canalizaba un río y surgía, en el padre Nalón, sobre los palacios de cristal de las xanas y las ayalgas, en la misma romanceada «flor del agua», un medio de transporte hasta entonces no practicado en aquella escala: el de los trenes fluviales de chalanas, transplantadas a Asturias desde el remoto Danubio y el lejano Ródano.

A ese mundo del carbón asturiano primitivo nos lleva con toda seguridad el admirable libro de D. Luis Adaro y Ruiz-Falcó. Y nos lleva no sólo por los caminos del documento escrito que cuenta o narra con palabras, sino también por la otra y tan luminosa vía de la imagen. Por eso puede decirse que en él «oímos» y «vemos» como nacía la industria de la minería carbonera asturiana, que al correr de los años sería una de las principales riquezas y uno de los aspectos más característicos del vivir de esta región, Reino o Principado, cabecera de España.

D. Luis Adaro sabe y practica en este libro, una norma de buen historiador. Una norma lógica y fácil de comprender, pero muy difícil, por no decir imposible, de practicar. La de que el historiador prescinda de su época propia y viva y traslade su mente a la época que va a historiar. Esta es la única manera científica para «ver» y «entender» el pasado. Si, por el contrario, juzgamos los hechos del pretérito con la mentalidad de nuestra época, no podremos enten-

derlos ni mucho menos interpretarlos, describirlos y juzgarlos correctamente. Para conocer y hacer crítica de los hechos del siglo XVIII, tenemos que trasladarnos mentalmente al siglo XVIII, vivir su ambiente espiritual, intelectual y hasta en lo posible sus formas materiales. Si no lo hacemos, si pretendemos especular con los hombres y los sucesos del siglo XVIII usando los módulos de nuestra mentalidad y hábitos de hombres de finales del siglo XX, jamás podremos comprender, y menos juzgar con exactitud y justicia, los acontecimientos del siglo XVIII.

Pero este traslado a otras épocas es difícilísimo de realizar, imposible de realizar totalmente. Y de ahí que toda la historia escrita del pasado más o menos lejano, tenga siempre algo de la nuestra propia, del mundo mental y físico que el historiador está viviendo día a día. Por eso Croce pudo decir, con razón, que toda historia del pretérito tiene siempre algo de historia contemporánea. Este algo ya queda dicho que es inevitable, pero el buen historiador se esfuerza en procurar que sea un algo lo más reducido posible.

Uno de los muchos méritos y valores de este libro, es que D. Luis ha llegado a captar, a conocer, a vivir, la vida y ambiente de la Asturias de finales del siglo XVIII. Por eso yo me lo imagino a veces vestido de casaca y sombrero de tres picos, con cuello de chorrera y alba peluca, a caballo, seguido de un espolique, recorriendo los valles de Langreo y las orillas del Nalón, o en una amable tertulia gijonesa, en torno al dorado brasero de copa, mientras ofrece su caja de rapé y asiente las razones que acababa de exponer el gran Jovellanos sobre la canalización del río o el *forno* de coque que van a construir los ingenieros de la Real Armada, al lado de Sama. Aún hoy, con su presencia de natural elegancia, su voz educada y convincente, su amor a las empresas útiles, su siempre despierta curiosidad intelectual y sus búsquedas eruditas, tiene nuestro D. Luis mucho de un caballero distinguido del siglo XVIII, de un prócer de la Ilustración asturiana que pudo haber sido catedrático del Real Instituto para explicar allí la naturaleza y extracción de los fósiles.

Con toda franqueza os digo que me sería muy difícil imaginarme a D. Luis como un personaje de la corte rústica del Rey Fruela, allá por los años del setecientos sin mil, cabalgando con dura y sangrienta mano a domeñar una rebelión de vascones o gallegos; pero, ¡qué fácil resulta imaginárnoslo en los años del mil setecientos, a la luz de un velón, escribiendo con pluma de cisne un informe sabio al Consejo de Castilla sobre *la felicidad* que traería a los pueblos el beneficio del carbón de piedra, cuyas muestras había reco-

gido días antes en unas vaguadas de Carbayín o de Sotrondio!. O explicando experimentalmente a la tertulia de Jovellanos, el valor de los carbones por el estado y cantidad de sus cenizas.

Ya os he dicho que el libro de D. Luis, como auténtico libro de Historia, es un libro profundamente humano. Y por eso, a veces, entre sus páginas, densas de hechos y documentos, florece el rosal de las anécdotas humanísimas, en ocasiones con sentido muy directo y literario del humor, como cuando habla de aquellos capataces «hombres fuertes y casi feroces» que trajeron del Arsenal del Ferrol para manejar a los broncos chalaneros asturianos, y como éstos terminaron conquistando a sus presuntos domadores con unos cuencos de dorada sidra y un buen *platu de fabes* aderezadas con rico *tocín de gochu* y succulenta *morciella*.

Uno de los frutos más interesantes de la fecunda investigación de D. Luis, son los grabados, especialmente los planos de la canalización del Nalón y el dibujo del horno de coquizar de Langreo, el primero que se construyó en España. Haber recuperado y estudiado magistralmente esos documentos que todos dábamos por perdidos, pero que no se escaparon al ojo inquisidor de D. Luis, justifica por sí solo la obra de un historiador.

Tiene también este libro aspectos muy importantes para la historia social, laboral y económica de Asturias, contenidas especialmente en su capítulo XI, que a mí me honra especialmente por las citas que se hacen de mis investigaciones publicadas sobre los comienzos del moderno industrialismo español.

No olvida D. Luis, entre estos aspectos humanos, a las primeras víctimas de la explotación carbonera: dos picadores que murieron en accidente de trabajo. Yo también los había recordado en mi libro. Permitidme que reproduzca aquel párrafo:

«En 1789 murieron dos hombres en la mina del Coplu, no se explica si por grisú o derrumbamiento. No importa el detalle. Esos dos hombres, cuya filiación no se consigna en los papeles, fueron tal vez las primeras víctimas, los primeros caídos en la gran batalla que comenzaba por la civilización técnica. Muchas, muchísimas veces después, los hombres habían de caer con los miembros rotos o los pulmones reventados. La mina como la mar es pródiga en dar riquezas, pero a veces exige implacablemente su tributo de vidas humanas. Asturias, país de navegantes y mineros, sabe muy bien de estas historias trágicas. Exaltemos aquí, como símbolos, a

esos picadores de la mina del Coplu, modestos héroes sin nombre de un nuevo martirologio de la Asturias moderna. Que Dios les haya acogido en su seno».

Como acabáis de ver, cuando yo escribí esto en 1949, ignoraba que clase de accidente había producido la muerte de esos dos infortunados mineros. Pues bien, D. Luis Adaro, con sus investigaciones exhaustivas, lo ha averiguado y nos lo dice en este libro: el accidente fué un derrumbamiento por inundación. Así hila de delgado nuestro D. Luis. Por tanto, de ahora en adelante, cuando se quiera llegar a conocer algo, algo difícil de averiguar, sobre la historia minera o industrial de Asturias, habrá que decir, modificando una vieja frase proverbial: «Averigüelo Adaro».

* * *

Acerca de las posibilidades sobre lo que iba a significar el carbón, hay dos opiniones de finales del siglo XVIII que creo interesante traer aquí, dadas por dos hombres de talento eminente: D. Gaspar Jovellanos y D. Antonio Ibáñez, el de Sargadelos, ambos asturianos muy amantes de su tierra, pero entonces enfrentados por rivalidades locales. Son, en cierto modo, contrapuestas. En Jovellanos, hombre impresionable que no ocultaba su vena poética bajo sus argumentos de economista, todo es optimismo, a veces excesivo. Por ejemplo: el hecho de que dos buques de los recién nacidos Estados Unidos de Norteamérica hayan cargado en Gijón carbón asturiano, le entusiasmó y se goza al señalarlo como un augurio de que pronto bajeles de todas las naciones vendrán a su amadísimo Gijón a buscar el carbón asturiano, que será el mejor y más barato del mundo.

En cambio, Ibáñez, economista práctico, hombre de empresa, desciende a la realidad y razona las posibilidades de nuestro fósil negro. Oíd este párrafo suyo, que creo interesará a los ingenieros de unos casi dos siglos después. Figura en una carta de Ibáñez al ingeniero D. Fernando Casado, el de la canalización del Nalón, en 1791, y dice:

«Las muestras que me ha enviado el ingeniero Tavern han dado muy diferentes resultados, pues las emanaciones de calor y duración útil en hornos, son muy distintas, y de la mezcla resultan daños por desperdicios. Es muy necesario que los facultativos califiquen bien el fósil antes de sacarlo al mercado, como hacen los ingleses y alemanes, pues quien

compra quiere saber lo que paga y el rendimiento que de su adquisición puede esperar; y si se le decepciona no insiste. Es de todo punto muy preciso escoger y preparar bien las piedras antes de su envío, máxime si se va a la lucha por los mercados con los antiguos y acreditados carbones de Newcastle y la Escocia, que son caros, pero muy seguros por su gran producción y regularidad de calor. También en esto debemos tomar exemplo de nuestros enemigos y competidores».

Conocidísima es la grande obra de Jovellanos con su Real Instituto para crear «buenos mineros y buenos pilotos», y célebre es, en la Historia de la cultura española, su discurso sobre la importancia de las ciencias naturales, pronunciado en 1794, en la inauguración de aquel Instituto, que, por cierto, fué el primer centro moderno de enseñanza técnica que hubo en España.

Pero, en cambio, la posición ante esto de Ibáñez, constituye un tema prácticamente inédito. Ibáñez, como complemento indispensable para una racional explotación de la minería y la siderurgia, pedía la creación de cátedras y laboratorios de física y química en las Universidades de Oviedo y Compostela, y se ofrecía a contribuir a su sostenimiento. Es interesante lo que sobre esto dice a la Real Sociedad Económica Asturiana, incluso su definición de la física y de la química, en carta de 1791, tres años antes del discurso de Jovellanos en la inauguración del Real Instituto:

«La física y la química son auxiliares que la razón demanda para el conocimiento de las materias de la naturaleza que allí depositó el Creador para beneficio de los hombres. Por la primera conocemos las formas corporales y su comportamiento en el espacio que ocupan; por las segundas, su composición y como podemos descomponerlas y saber así, por ambas, el interés que nos ofrecen y las posibilidades de alcanzarlo. Son la física y la química agentes poderosos para fabricantes y su conocimiento debe inculcarse a los jóvenes del día facilitándoles maestros e instrumentos; a nada más noble, después de alabar a su Creador, pueden los jóvenes de hoy dedicar su atención que a este sublime conocimiento de la naturaleza en el que el discurso humano guiado por Dios puede alcanzarlo todo, desde la inmensa montaña llena de minerales útiles hasta la gota de líquido que puede encerrar el mortal veneno».

Pero lamentablemente, Ibáñez y Jovellanos estaban entonces enfrentados a causa de que el primero ponía empeño en fomentar el puerto de Ribadeo, en tanto que el segundo hacía del engrandeci-

miento del de Gijón uno de los anhelos más fuertes de su vida. Esta rivalidad impidió que los dos grandes personajes de la Ilustración Asturiana se pusieran de acuerdo para unir sus esfuerzos.

De esa rivalidad, que contemplada a los casi dos siglos, nos parece impropcedente y por motivo minúsculo, hay varios testimonios salidos de la pluma de ambos en momentos de intimidad. Por ejemplo, Jovellanos en una nota de sus «*Diarios*» correspondientes al viernes, 20 de enero de 1797, escribe:

«Leo las cuatro representaciones de Ribadeo, obra del famoso Ibáñez. ¡Qué miserables! Nos tratan mal, y acaso será preciso decir algo».

Por su parte, Ibáñez en una carta dirigida al ingeniero Casado, autor de la canalización del Nalón, decía:

«Bien sabemos como es el famoso don Gaspar, que todo lo quiere para Gijón y con ello encarece los acarreos del carbón de piedra que saliendo por el río resultaría de mayor comodidad y baratura».

* * *

El libro que hoy se presenta, con sus cerca de mil páginas tamaño folio, constituye una verdadera enciclopedia histórica del nacimiento de la minería carbonera en Asturias, desde las técnicas entonces en uso para la extracción, manipulación y transporte del carbón de piedra, hasta los aspectos económicos, jurídicos y sociales que rodean a ese hecho o fueron creados precisamente por él. Y esto, referido al primer tomo, que es el hasta ahora publicado. Cuando aparezca el segundo, que el autor tiene ya en el telar, esta obra será la verdadera «*Opera magna*» de la historia de nuestra minería, cuyo interés, rebasando el ámbito asturiano y español, será universal. La obra de D. Luis ocupará un espacio predilecto en todas las buenas bibliotecas técnicas y será consultada con provecho por los estudiosos.

Mucho más podría decirse en torno a este libro singular y magnífico; su lectura sugiere un mundo de ocurrencias y comentarios para hablar horas y horas, días y días. Por eso, lo más práctico y útil que puede decirse en la presentación de él, es recomendar a todos su lectura, y a las entidades culturales que se apresuren a ponerlo en sus bibliotecas al alcance de sus lectores, que de seguro no han de faltarle en gran número, pues, además de todos los va-

lores que contiene, es un libro digamos visual, ante el que cualquiera siente la atracción de hojearlo y ojearlo, con hache y sin ella, esto es de mover sus hojas, sus páginas, y posar en ellas los ojos animados por la curiosidad que despierta su sola presencia.

* * *

Pero he de poner fin a mis palabras. Y vais a permitidme que lo haga, rindiendo un homenaje al autor y a la obra, con algo que no es frecuente en estos tiempos, pero que sí lo era mucho en la época a que se refiere el gran protagonista de esta velada, que es libro de D. Luis: con versos, con un romancillo de mis años juveniles que titulé *«Giraldilla de los mozos que iban a la mina cuando empezaba»*, y que se refiere al arranque de la gran industria minera, sobrepasada ya victoriosamente la etapa que nos describe el libro de D. Luis:

*(Por caleyes de robles
iban los mozos,
en la mano la vara,
la zamarra en el hombro).*

*—En Mieres del Camino
no se ven flores,
en vez de arar los campos
furan los montes.*

*Y allá en Langreo,
el Nalón, sin salmones,
baja muy negro.*

*—Moza, mi moza,
los azadones
cuando dan en la mina
sacan doblones.*

*Guarda en el arca
la montera piconá,
que voy a Sama.
¡Viva Langreo!,
ya no quiero las tierras
ni el pastoreo.*

*Trae la boina,
ya no soy aldeano,
voy a la mina.*

*La mina tenía
la boca muy negra,
con labios de pinos
y vias por lengua,
y carros de fierro
salían por ella.*

*La mina era abismo,
misterio, tinieblas.
Su cielo era bajo,
con nubes de vetas
y, en vez de luceros,
lucían candelas.
No tenían mares,
ni sol, ni riberas,
ni mirlos, ni frutos,
ni flores, ni abejas,
ni niños, ni mozas,
ni danzas, ni fiestas;
ton sólo tenía
su negra riqueza,
su riqueza dura,
su riqueza inmensa...
y un Moloch impávido
de grisú y de piedra.*

*—Entrase al infierno
bajando a esas cuevas.*

—¿Y Dios no está acaso
en la honda tierra?

—La mina es muy triste.

—La mina es muy buena.

—La mina es muy rica.

—Pero trae miserias.

—La mina daranos
una vida nueva.

—Y también la muerte
que al vivo soterra.
¡Maldita la mina!

—¡Bienvenida sea!
;No oyes? Ya viene
la locomotora
por el valle verde.
Oye cómo silba,
oye cómo hierve.

—¡Malparió la vaca
con los estampidos
que la peña argaya!

—Mira cómo el valle
se cubre de pueblos,
y hay vino y posada,
y hay hogares nuevos.

—¡El valle era verde,
el río de plata,
las mozas desnudas
en él se bañaban!

Hoy lavan carbones,
cadenas y máquinas.

—El carbón es bueno,
da vida y pujanza.
Con el tren nos viene
fortuna y andanza.

—El tren echa chispas
y afuma manzanas
y quema pajares...

—Si a la mina bajas
ya verás muy pronto

que si el río es plata,
plata es el jornal
que abaío se gana,
y esa plata es nuestra,
no la lleva el agua.

—Prefiero, en la cumbre,
comer la cuayada,
montear al oso,
ver la mi zagala.

—Escucha la copla
que ahora se canta:

«Los mineros de Langreo
todos llevamos boina,
con un lebrero que dice:
todo sale de la mina».

—No, que me quedo,
con mi yunta y mi arado
mirando al cielo.

¡Yuxuxú...!, mozo,
yo sólo canto
junto al roble y la fuente
mirando al alto.

—Oye una copla
que cantan los mineros
al dar la hora:

«Los que bajan a la mina
saben ganar el dinero
para comprar a las mozas
peinetas para su pelo».

Venga fortuna
que si tú quieres, moza,
te doy la luna.

—No tenéis luna,
que la mina es muy triste
y muy oscura.

Luna lunera
ya no puedes mirarte
en el agua negra.

Ya no hay quien cante
por las cuencas mineras
este romance:

*«La luna de Sobrescobio
se va a bañar a la fuente,
se moja en el agua clara,
se tiende en la rama verde».*

*¡Ay, mi rapaza,
cuánto te quiero!,
que cuando estás conmigo
me voy al cielo.*

*—Pues la mi moza, dízme:
Yo te prefiero.*

*¡Viva la mina,
viva el minero,
porque abajo en la mina
está el mi cielo!*

*(La mina es abismo de negro carbón,
pero igual que en las cumbres más claras,
igual que en el río, la mar y la flor,
en las hondas negruras mineras,
¡También late el pulso perenne de Dios!)*

Y nada más, señores. Mi felicitación a D. Luis Adaro y muchas gracias a todos por vuestra atención.

EDITORIAL

TOMAS BOBES

Con un notable trabajo sobre el Coronel Bobes debido a la pluma del conocido y destacado antropólogo e historiador señor Gómez Tabanera, aportamos nuestra colaboración al centenario de este ilustre personaje asturiano, héroe indiscutible en la Guerra de la Independencia americana, rival digno de otro personaje también histórico, Bolívar, a quien en varias ocasiones venció en buena lid y cuyas cualidades de caudillo no fueron mayores de las que adornaron a Tomás Bobes en su denodada y recia lucha por los llanos de Venezuela.

No negaremos que Bobes tiene también un perfil trágico, de crueldad e inmisericordia. Aparte de que la acusación puede ser exagerada, tenemos que decir que la lucha, inmisericorde y cruel le fue impuesta por sus enemigos, que eran entonces enemigos de su Patria, esa «guerra a muerte» que él como sus enemigos practicaron. Y en aras de esa contienda desgarrada y definitiva, Bobes murió atravesado por una lanza en la acción de Urica, en agosto de 1814. Es decir, que fue leal al tácito acuerdo y no rehuyó ni un instante el peligro a que se sabía expuesto.

Es triste comprobar que toda la Historia está respuntada de grandes hecatombes. Desde la que recoge la estela de Naram Sin hasta la bomba de Hiroshima, los hombres han muerto, lamentablemente, en sacrificios masivos y por tanto no puede parecernos extraño estos condenables sacrificios. Cuando una guerra empieza no se puede conjeturar hasta dónde llegará la crueldad de los unos y de los otros. Y cuando el rencor se suma a los intereses iniciales, la predicción es aún mucho más aleatoria.

Ciertamente, Bobes fue cruel, como lo fueron sus enemigos, los Libertadores de América. Es triste y condenable. Pero en Bobes nosotros aplaudimos sus lealtades, su fiereza, su hombría, su habilidad estratégica, su amor a sus soldados, los llaneros que le llamaban cariñosamente el «Taita»; aplaudimos y ensalzamos su fervor por España, a la que se sentía deudor, a su Rey, a su historia, a su propia progeñie, a su austeridad, sinceridad, sencillez y desprendimiento...

Son muchas virtudes que, con los fondos oscuros de sangre inevitables en el cuadro, componen un panorama en el que el Coronel Bobes es aplaudido con toda justicia.

LIBROS

UNA APORTACION INTERESANTE Y AMENA DEL DR. CABAL A LA HISTORIA DE LA MEDICINA ASTURIANA

Cabal, Melquiades: *Farmacéuticos asturianos. Historia. Curiosidades. Anécdotas*. Prólogo de José M.^a Cachero. Ed. IDEA. Imprenta «La Cruz». 496 páginas. Oviedo, 1982.

El Doctor D. Melquiades Cabal González es un prestigioso médico ovetense que ha dedicado los últimos años de su vida profesional y los primeros de su jubilación a la investigación histórica dirigida al mejor conocimiento del pasado de la medicina en el Principado astur. Así lleva ya publicados varios interesantes y amenos libros con biografías y anécdotas de médicos y boticarios que ejercieron en Asturias desde el siglo XVI. Gracias a los pacientes y detallados trabajos del Doctor Cabal son conocidos y han sido salvados para la posteridad aspectos interesantes de nuestros médicos y de nuestras boticas. Algunas de esas biografías, como la del en su tiempo famoso y popular boticario y botánico D. Benito Pérez de Valdés, del siglo XVIII, son casi exhaustivas y constituyen importantes trabajos por sus distintos aspectos de conjunto de datos, estudio psicológico, ambientación de época y general amenidad.

El último libro del doctor Cabal es un amplio volumen de 496 páginas; es el segundo de los dedicados a los boticarios asturianos.

Cerca de doscientos profesionales figuran en él con sus datos personales y científicos, y el anecdotario de sus establecimientos, algunos de gran arraigo y larga vida, ligada a las poblaciones de su asiento durante varias generaciones.

No hay duda que la ciencia farmacéutica tuvo siempre en Asturias muy buenos cultivadores, desde aquel Luis de Oviedo que en 1611, en Madrid, publicó un famoso libro: «Methodo de la collection de las medicinas simples y de su corrección y preparación», hasta los varios nombres verdaderamente notables, que de los últimos años del siglo pasado y principios de éste, cita D. Melquiades Cabal en su obra de historiador concienzudo y erudito. Por él se sabe que en nuestra región hubo farmacéuticos, de botica y de laboratorio, de gran personalidad, inventores de fórmulas específicas que tuvieron gran éxito en toda España.

Al lado de éstos, nos trae también Cabal el recuerdo de algunos tipos pintorescos por su ingenio o cultivadores de las letras que hacían academia de sus reboticas y hasta de charlatanes audaces y desconsiderados que en su publicidad comercial llegaron a calificar de locos y suicidas a los que no compraban sus productos, con los que, según ellos, la curación era segura, infalible. Había otros que ofrecían miles de pesetas (¡de pesetas de entonces!) al enfermo que no sanase si tomaba las medicinas por ellos inventadas. Cabal no lo dice, pero es de suponer que esto último traería en ocasiones grandes quebraderos de cabeza a tales anunciantes.

Por ejemplo, hubo un boticario en Gijón que en 1912 publicó el siguiente anuncio:

Dicen los médicos: los niños inapetentes, personas desentonadas, muchachitas anémicas, viejecitos debilitados, a todo el que sufre, désele VINO ENOL.

El enfermo que no lo tome es un suicida, un loco o un degenerado.

De venta en Farmacias acreditadas.

Otro aspecto del libro del doctor Cabal es la mención y estudio de la obra social y cultural que durante gran parte del siglo XIX y primer tercio del XX se realizó a través de las tan nombradas tertulias de las reboticas, tan famosas y comentadas, que Vital Aza les dedicó una obra teatral titulada así: «La rebotica». En muchas poblaciones, no sólo de Asturias, sino de toda España, estas tertulias sirvieron de ateneos, casinos, centros literarios y políticos, y en ellas no sólo se comentaban los acaeceres de la vida cultural de

la nación, sino que se produjeron obras de bellas letras, se organizaron compañías de aficionados, orfeones, orquestas y concursos literarios, se fundaron periódicos, y hasta se tomaron iniciativas para abrir caminos, fuentes y otras obras útiles. Este aspecto sociológico y sobre todo cultural de las reboticas es un tema digno de un curioso estudio por hacer, que el doctor Cabal nos insinúa en su libro, un libro que se lee de un tirón y nos deja el sabor amable de unas formas de vida, muy próximas y muy lejanas a un tiempo, que ya no volverán a repetirse jamás. Un libro, en fin, que presta un verdadero servicio a la historia de la sanidad asturiana y cuya lectura puede recomendarse a todo el mundo, pero especialmente a los boticarios y médicos, directos protagonistas de sus páginas.

Un reparo podría ponérsele: el título. Creo que debería titularse «Boticarios Asturianos» en vez de «Farmacéuticos»; sería un título más ajustado a la realidad y aún más científico. Pues la claridad científica pide como una buena metodología que cada cosa tenga su nombre, que matice con rigurosidad, establezca los distinguos y evite confusiones. Explicaré esto referido al caso presente.

Farmacéuticos y boticarios son nombres que expresan lo mismo en el todo, pero diferente en las partes. Todos los boticarios son farmacéuticos, pero no todos los farmacéuticos son boticarios. Farmacéutico es legalmente quien posee el título de Licenciado o Doctor en Farmacia, y Farmacia es el nombre de una ciencia y de una Facultad universitaria que la enseña, como lo es la Medicina, el Derecho, la Filosofía, etc. Según nuestras leyes, todos los farmacéuticos pueden abrir oficinas de Farmacia para despachar medicamentos (*fármacos*) al público. Pero estas oficinas en la lengua castellana se llaman *boticas*. Llamar *Farmacia* a la *Botica* es una expresión incorrecta, aunque esté hoy tan extendida e incluso admitida. Confunde la Ciencia de los fármacos con la oficina o establecimiento donde se venden, la cual oficina, repito, se llama *botica*, nombre tradicional, castizo y cargado de significaciones históricas. Únicamente el *farmacéutico* que tiene tienda abierta es *boticario*. El farmacéutico que trabaja en un laboratorio o se dedica a la investigación o la cátedra, es, naturalmente, *farmacéutico*, pero no es *boticario*. Es el mismo caso del Doctor o Licenciado en Derecho, que no es forzosamente *abogado*, aunque todos los abogados tengan que ser Licenciados o Doctores en Leyes. Ganaría mucho el hoy tan vapuleado y degenerado idioma español si se utilizase debidamente su inmenso caudal de palabras y cada cosa se designase con su vocablo preciso, que los tenemos abundantes. Y el libro tan interesante de Cabal se refiere precisamente a los *boticarios*, que son,

insisto, los farmacéuticos que poseen botica, pues Farmacia, la ciencia de la Farmacia, la poseen todos. Quede, pues, constancia que esta amena obra del ilustre médico e historiador ovetense se debió haber titulado «Boticarios asturianos», que hubiese sido un título mucho más castizo, exacto y definidor de su contenido.

J. E. CASARIEGO

NECROLOGICAS

ALFONSO CAMIN

Nonagenario y en una situación precaria ha muerto en las cercanías de su tierra gijonesa el poeta Alfonso Camín. Porque Camín no fue más que eso: un poeta desbordante, magnífico, un vendaval lírico que lo llenaba todo de sus versos y sus rimas, de su entusiasmo y sus amores, de sus gustos y de sus... disgustos. Camín hablaba en verso con la misma naturalidad que cantan los pinzones en nuestros bosques, sin que nadie se lo haya enseñado y sintiendo la imperiosa necesidad de cantar, de llenar el aire de gorgoros y de consonancias. Fue un poeta arrebatado, viril, desafiante, meloso y ardiente, siempre dominante y recio.

Sería largo hablar de su poesía, como sería largo hablar de su personalidad. Pero nos cabe mirar el aspecto asturianista de este asturiano de recia fibra y de grandiosa expresión. Creemos que Camín es, sin duda alguna, el poeta de Asturias, quien la cantó con más ganas, con más fervor, con más apasionamiento: es el mozo que con el palo de nudos baja a la romería para desafiar a los que quieran aceptar su reto lírico...

Nosotros creemos que el mejor monumento que Asturias pudiera consagrar a la memoria de Camín, monumento, por otra parte merecidísimo, sería el editar de nuevo, con dibujos escogidos y con cariño y lujo su libro «De la Asturias simbólica», que es el mejor exponente de lo que es esta tierra que dió vida a un gran poeta y lo que a ella le dió su bardo más enardecido.

M. DEL R.

NESTOR ASTUR

En la América que le había dado cobijo en sus últimos años, falleció este escritor asturiano que de vez en cuando regresaba a su tierra para darse un nuevo baño de asturianismo y convivir unos días con los muchos amigos que aquí tenía. Había nacido en nues-

tra ciudad de Oviedo, hecho sus estudios en Gijón y había ido a Madrid para cursar su carrera de Derecho y Ciencias Sociales. Como otros muchos, llegada la contienda que todos hemos vivido, emigró a América y en la República Argentina desarrolló sus actividades, ligándose muy estrechamente a la que estaba llevando a cabo el Centro Asturiano de Buenos Aires, en el que tuvo hasta casi su muerte un afecto y una entrega decidida.

Su actividad literaria fue intensísima. Hasta última hora siguieron saliendo de su pluma trabajos sobre los más variados temas. Sin embargo, podemos comprobar que la crítica literaria fue una de sus preocupaciones, y son de indudable relieve los ensayos sobre Pérez de Ayala, Augusto Barcia y Sánchez Albornoz, en relación con la Reconquista. También estudió la carrera de letras que siguió en nuestra Universidad ovetense el General Belgrano, tan ligado a la independencia de América.

Néstor Astur acababa de publicar en nuestro Boletín un trabajo que quizá haya sido el último que salió de su pluma. Descanse en paz nuestro amigo, colaborador y miembro del I.D.E.A.

DON VALENTIN SILVA MELERO

Don Valentín, como generalmente le llamábamos sus amigos y conocidos, falleció habiendo llegado a los más altos puestos de su carrera: Presidente de una Sala del Tribunal Supremo de Justicia. Seguramente, para un jurista tal culminación es sin duda alguna la meta ansiada. Y allí llegó el señor Silva por sus méritos indiscutibles y por su acusada personalidad, que, por otra parte, había puesto de relieve mientras ejerció la docencia en la Universidad ovetense, donde llegó a ser Rector durante una larga temporada, acreditando su habilidad para regir un organismo tan complejo como el universitario.

Silva fue también un excelente amigo y coterráneo que hubo de seguir impertérrito, como convenía a las circunstancias, la asendereada peripecia que nos brindaron estos últimos años. Y también entonces acreditó su temple y sus conocimientos.

Asturias llora la desaparición de un hombre tan ilustre y su nombre quedará permanentemente en la memoria de tantos alumnos como recibieron sus enseñanzas y en tantos otros que fueron sus amigos y admiraron su valía.



HELMUT SCHLUNK

* 23-7-1906 † 9-10-1982

El 10 de octubre pasado llegó a nuestro conocimiento la noticia de su muerte a través de esquila publicada en un periódico madrileño. Helmut Schlunk había muerto en su retiro alemán de Endingen donde, acosado por la enfermedad, ultimaba con heroico tesón un importantísimo trabajo —como todos los suyos— sobre las Cru-

ces asturianas, de cuyo estudio se ocupaba hacía varios años y en relación al cual habíamos cruzado larga correspondencia en estos últimos tiempos.

Así culminaba Helmut, el entrañable maestro y amigo, su dedicación a nuestra Asturias. En ella, en Asturias, había comenzado la andadura de investigador en el año 1928. Aquí vino el joven licenciado por consejo de su profesor Adolph Goldschmidt, para estudiar el prerrománico asturiano y ya, a través de toda su vida, jamás dejó de hacerlo. De esta forma sus primeros pasos como sabio investigador del Arte pretérito, fueron en y por Asturias y su trabajo final también estuvo dedicado a nuestra tierra.

La última carta que de él recibí fue en agosto de este año. En ella me daba cuenta de su enfermedad con frialdad analítica y en una breve posdata, con grafía un poco irregular por el esfuerzo —sus cartas siempre eran manuscritas— me decía: «El artículo sobre las Cruces está casi terminado. Pero me cuesta hacer la última revisión».

El sentimiento y la pesadumbre pueden más en nuestro ánimo que la fuerza razonadora de que el camino hacia la muerte ha de ser seguido por todos. Ello es porque, egoistamente, quisiéramos seguir disfrutando de la compañía, de la palabra, del afecto de ese ser querido que se despidió; sobre todo cuando, como en el caso del Profesor Schlunk, las virtudes colmaban plenamente su personalidad.

Estamos seguros de que este profundo sentimiento y pesadumbre por su muerte, son compartidos por todo aquel que, con mayor o menor intimidad, haya mantenido la amistad de Helmut Schlunk. Es más; creo que aunque la amistad no haya existido, el simple conocimiento de su persona disponían inmediatamente a la simpatía y a la admiración.

Nuestro Instituto ha perdido uno de sus Miembros más distinguidos. El prestigió con su colaboración las publicaciones del I.D.E.A. y tuvo la titularidad de Miembro de Honor de nuestro Instituto, al que pertenecía desde los primeros años de su fundación.

Fue Doctor en Filosofía por la Universidad de Berlín a los 24 años y, a partir de ahí, ostentó cargos de dirección en algunas de las secciones del Museo de Berlín. Pero su gran ilusión era la fundación de una Delegación en España del Instituto Arqueológico Alemán. En 1942 consigue su propósito y en el 43 inaugura la sede en Madrid. Más en el año 1945 todo es incautado por los aliados al ser Alemania país vencido. Sin embargo el prestigio de Schlunk,

su integridad científica, su simpatía personal y el medio ambiente cultural en que se desolvían sus diligencias, hacen que este patrimonio sea devuelto.

Tras algunos años de reconstrucción alemana, retorna la posibilidad de reinstalación del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid, gestionada insistentemente por Schlunk desde España, aunque probablemente no llegara a ser él el candidato a la Dirección al haberla ostentado con la Alemania hitleriana. Sin embargo se impuso su intocable integridad de hombre de ciencia, alejado de cualquier cabildeo político, y el Gobierno alemán lo designa nuevamente Director y organizador del reinstalado Instituto, que comienza a tener vida en 1954.

Helmut Schlunk, después de 20 años, dejó una institución ejemplar. Lo que comenzó siendo una reducida edificación de dos plantas en Serrano 159, a cuya inauguración tuve la satisfacción de asistir, hoy ve cuatriplicado tanto el sólido capaz de sus edificios como sus instalaciones y la amplitud e importancia de sus trabajos en el campo de la arqueología de la Península Ibérica.

Helmut Schlunk fue Director fundador y alma de este ejemplar Centro hasta el día de su jubilación y, en espíritu, lo fue hasta su muerte para todo el extraordinario equipo humano de la Institución; diría más: aún hoy la personalidad de Schlunk se siente viva en cada uno de los volúmenes de la biblioteca, en los gabinetes de trabajo, en cada despacho, y en toda la atmósfera ambiental de «su Instituto».

A lo largo de su destacada ejecutoria, Helmut Schlunk, —que siempre se sintió español después que alemán con el entusiasmo y el fervor de una libre elección— logró las más altas distinciones de la Cultura española: Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; Medalla de Oro de la provincia de León; Doctor «honoris causa» por las Universidades de Oviedo, Salamanca y Sevilla; Consejero de Honor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Correspondiente de las Academias de Buenas Letras de Barcelona y de Córdoba y, como dije anteriormente, Miembro de Honor del Instituto de Estudios Asturianos. Más al tener sus trabajos resonancia internacional, fue también Miembro de varias Sociedades extranjeras, entre ellas la Hispanic Society de Nueva York.

Los títulos de sus obras son numerosísimos y su lista alargaría en demasía este recordatorio. Sin embargo, al menos, he de hacer mención de dos de las más importantes publicadas por el I.D.E.A.: «La Iglesia de San Julián de los Prados y la arquitectura de Alfonso el Casto», en la obra «Estudios sobre la Monarquía Asturiana»,

publicada en 1949, y el trabajo titulado «La decoración de los monumentos ramirenses» en el Boletín número 5.

Por último he de citar la obra editada por la Excma. Diputación de Oviedo en 1957, titulada «La Pintura Mural Asturiana de los siglos IX y X», en la que me cupo el honor de ser coautor.

Estados Unidos, Inglaterra, Francia y, naturalmente, sus queridas Alemania y España, han publicado con respeto y sano orgullo obras de este extraordinario hombre, que alcanzó tan altas cotas por su sabiduría, por su trabajo continuado, por su experiencia, por su prudencia, por su respeto a la verdad y amor a su profesión.

Como asturiano, como fervoroso discípulo de su gran saber, como colaborador suyo pero, sobre todo, como amigo fiel e íntimo, hago expresión de mi profundo pesar por esta pasajera separación que, aunque circunstancialmente, interrumpe la relación que nos unió a través de 35 años.

Nuestro Instituto de Estudios Asturianos expresa, asimismo, el gran pesar que embarga a toda su Corporación por la muerte del Profesor Helmut Schlunk, el sabio alemán que dedicó tantos años de su vida a nuestra Asturias y a nuestra España.

MAGIN BERENGUER

*Miembro del Instituto Arqueológico
Alemán y del Instituto de Estudios
Asturianos.*



DON FERNANDO VALDES-HEVIA

*1897 † 1983

Podríamos asegurar que la vida de D. Fernando Valdés-Hevia giró en derredor de dos quehaceres, ambos importantes, difíciles y piedra de toque de temperamentos y recias personalidades: la Residencia Provincial y el Instituto de Estudios Asturianos.

Durante muchos años los destinos de la Residencia Provincial, con su complejidad y con la serie de difíciles problemas que plantea, precisaba de una mano de seda, pero firme y recia. Y ésa la tuvo el señor Valdés-Hevia, que rigió los destinos de aquella Casa en circunstancias, además, muy complicadas y salió airoso de la prueba.

El Instituto de Estudios Asturianos encontró también en don Fernando el Secretario paciente, estudioso, de indudable valor crítico y de una gran efectividad, logrando que los pasos primeros, los más difíciles, del Instituto fuesen lo suficientemente seguros para poder seguir, tras ellos, una ruta tan notable como la que ha seguido y sigue nuestro Instituto.

Las dos empresas dieron al señor Valdés-Hevia un prestigio y un renombre bien merecido y que trascendió las fronteras de la provincia.

El señor Valdés-Hevia ejerció con vocación y fervor, la docencia en nuestra Universidad Literaria y durante muchos años su labor pedagógica fue intensa y fecunda.

Descanse en paz nuestro querido y bien amado Secretario General.

M. DEL R.

DON VALENTIN ANDRES ALVAREZ

* 20-7-1891 — † 21-9-1982

Resulta dolorosa la tarea de recordar a un amigo que ya no está entre nosotros. Valentín Andrés Álvarez nos abandonó para dejarnos una huella imperecedera: sus obras y su ejemplo intelectual.

En esta época marcada por la ramplonería disfrazada con el cómodo hábito de la especialización, no está de más mantener viva la memoria de una mente universalista. Valentín Andrés fue un científico, sus estudios recorrieron regiones tan dispares como la astronomía y la economía; pero también tuvo tiempo para el estudio de la filosofía, para acudir a las clases de Ortega —innegable maestro de su generación— y para entretener sus ocios con el noble ejercicio de la literatura, desde el ensayo hasta la pieza teatral. Pero por encima de este pozo de erudición encontramos al hombre, el personaje que no está de acuerdo con ser un sabio amargado sino que, todo lo contrario, vive alegremente la vida. Cuando hablamos de alguien así, queda claro que nos estamos refiriendo a una personalidad completa, lejos de la loca frivolidad del calavera y lejos también del sesudo profesor que, acomplejado, espía la vida que pasa ante él y de la que no disfruta. Valentín Andrés, fuera de los tópicos, sí merece la categoría de excepción entre las excepciones, profesor, cuatro veces doctor, catedrático, estudiante, novelista, bailarín, ensayista, economista, farmacéutico; la lista podría ser infinita y, por desmesurada, perder credibilidad.

Era además un asturiano asturianista, como lo demuestra su cariño a esta tierra que lo vio nacer y morir, su apego a Grado y su Concejo, su «Guía Espiritual de Asturias» y otras obras.

A raíz de la publicación de mi trabajo «Indalecio Prieto y Oviedo», el año pasado, D. Valentín que siempre me hablaba de mi abuelo —su profesor, D. Rogelio Masip— me hizo llegar una anécdota aclaratoria de gran interés; le constaba que D. Andrés Prieto había dado el nombre a su hijo por admiración hacia el político liberal y Decano del Colegio de Abogados, D. Indalecio Corujedo. Apar-

te de esto, sé por su viuda y por su hijo Valentín, que en sus últimos días de lucidez, me escribía explicándome la fuente de dicho dato, recogido en su familia.

En fin... el Instituto de Estudios Asturianos, del que era Miembro, se suma al dolor de toda Asturias por la pérdida del entrañable Valentín Andrés Álvarez.

ANTONIO MASIP

INDICE 1982

Números 105-106

	<u>Páginas</u>
El arte parietal prehistórico de la "Cueva de Llonín", por <i>Magín Berenguer Alonso</i>	3
Estudio de los macromamíferos del yacimiento prehistórico de "Cueto de la Mina" (Asturias), por <i>Pedro María Castaños Ugarte</i>	43
Ensayo de sistematización de la epigrafía romana de Asturias. Las unidades gentilicias, por <i>G. Pereira Menaut y J. Santos Yanguas</i>	87
Introducción al estudio y significado de las villas romanas en Asturias, por <i>Narciso Santos Yanguas y Pilar Montero Honorato</i>	111
San Juan de Aboño, por <i>Marcos G. Martínez</i>	155
Escenas cinegéticas en el románico de Villaviciosa (Asturias), por <i>Etelvina Fernández González</i>	167
El caudillo constitucional D. Félix María Álvarez Acevedo y su ascendencia asturiana, por <i>José Ramón Tolivar Faes</i>	181
El concejo de Allande (departamento de Berducedo), según el Catastro de Ensenada, por <i>Antonio García Linares</i>	197
Don Pedro Díaz de Oseja fundador del colegio de San José, de Oviedo, por <i>Eutimio Martino, S. J.</i>	223
Fernando Villaamil y su frustración política, por <i>José Fernández-Arias Campoumor</i>	231
Los procesos consistoriales del cardenal Inguanzo (Zamora, 1814, Toledo, 1824), por <i>José Manuel Cuenca Toribio</i>	253

Análisis del sistema de parentesco de los vaqueiros de alzada de Asturias, por <i>Adolfo García Martínez</i>	287
Para una bibliografía de Fernando Vela, por <i>Ramón García-Vela</i>	313
Carta inédita de Clarín a Juan Ochoa, por <i>Manuel F. Avello</i>	319
Jovellanos. ministro de Carlos IV, por <i>Florencio Hurtado Rodríguez</i> ...	325
Exequias celebradas en la Universidad de Oviedo a la muerte de Felipe IV el Grande, por <i>Adita Allo Manero</i>	353
Un documento (vivo, literario y crítico). Análisis de un cuento de Clarín, por <i>Carolyn Richmond</i>	367
Sobre literaturas regionales, por <i>Nestor Astur Fernández</i>	385
La organización del espacio agrario, por <i>X. Ll. García Arias</i>	391
El ciclo económico en Asturias (1886-1973). Un análisis comparativo, por <i>Juan Antonio Vázquez García</i>	441
"La industria carbonífera española y especialmente asturiana en el si- glo XIX", por <i>Laureano Peláez Albendea</i>	467
Navia remota y actual. Datos y referencias para su historia: la emigra- ción a las américas (1870-1970), por <i>Jesús Martínez Fernández</i>	497

NECROLOGICAS

Francisco Sarandeses, por <i>A.</i>	527

LIBROS

Publicaciones del Colegio Oficial de Aparejadores de Asturias, por <i>M. de R.</i>	529
Etelvina Fernández González.—La Escultura Románica en la zona de Vi- llaviciosa (Asturias), por <i>M. de R.</i>	532

Número 107

Circunstancia y leyenda del coronel Tomás Rodríguez Bobes (1782-1814), por <i>José M. Gómez-Tabanera</i>	537
Alcurnia y naturaleza del pintor Juan Carreño de Miranda, por <i>Marino Busto</i>	617

Las medallas de Julia Alcaide en las exposiciones nacionales de Bellas Artes, por <i>Vicente Sánchez de Arza</i>	633
El conchejo de Villaviciosa, según el Catastro de Ensenada, por <i>J. L. Pérez de Castro</i>	645
Espátula decorada procedente del Magdaleniense de la cueva de Tito Bustillo, por <i>J. A. Moure Romanillo</i>	667
Ramón Pérez de Ayala y La Revista ibérica: 1902, por <i>J. J. Macklin</i> ...	683
"Una opinión olvidada de Palacio Valdés sobre Benito Pérez Galdós", por <i>Noel M. Valis</i>	691
Bono carlista a favor de D. Carlos María de los Dolores (Carlos VII), por <i>Javier Verdejo Sitges</i>	715
"Topónimos asturianos de origen euskera", por <i>Francisco García Berlanga</i>	719
El padre de Darío de Regoyos y el ferrocarril de Langreo, por <i>Manuel F. Avello</i>	735
Precisiones acerca de la tipología del pico asturiense, por <i>Manuel Pérez Pérez</i>	739
Escultura de época romana hallada en Baldornon (Gijón), por <i>Carmen Fernández Ochoa</i>	759
El Buey de Mar (<i>Cancer pagurus</i>) en la ictionimia asturiana, por <i>Emilio Barriuso Fernández</i>	767
Una lápida a los lares viales en Comba (Allande), por <i>Antonio García Linares</i>	773
Organización social y económica de la Asturias castreña en época prerromana, por <i>Narciso Santos Yanguas</i>	785
El retablo flamenco de las lamentaciones, por <i>Francisco de Caso</i>	819
El gremio de mareantes de Gijón, por <i>Luciano Castañón</i>	835
Las abadías asturianas de patronato real en el siglo XVII, por <i>Elviro Martínez</i>	859
La industria carbonífera española y especialmente asturiana en el siglo XIX, por <i>Laureano Peláez Albendea</i>	875
Gutiérrez de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval, por <i>F. Javier Fernández Conde</i>	895
Presentación del libro "Datos y documentos para una historia minera e industrial de Asturias", de Don Luis Adaro Ruíz, por <i>J. E. Casariego</i> ..	903

EDITORIAL

Tomás Bobes	915

LIBROS

Una aportación interesante y amena del Dr. Cabal a la historia de la medicina asturiana, por <i>J. E. Casariego</i>	917

NECROLOGICAS

Alfonso Camín, por <i>M. del R.</i>	921
Nestor Astur	921
Don Valentín Silva Melero	922
Helmut Schlunk, por <i>Magín Berenguer</i>	923
Don Fernando Valdés-Hevia, por <i>M. del R.</i>	927
Don Valentín Andrés Alvarez, por <i>Antonio Masip</i>	929

ULTIMAS PUBLICACIONES DEL I.D.E.A.

	Pts.		Pts.
CASARIEGO, J. E.—Asturias por la Independencia y la libertad de España.—54 págs.	125	carbón y su importancia para la economía asturiana.—174 páginas	500
CASARIEGO, J. E.—Caminos y viajeros de Asturias.—179 páginas	800	CLEMENT, Jean-Pierre.—Las lecturas de Jovellanos.—392 páginas	1.100
BOLETIN NUMERO I.—Reedición facsímil.—151 págs. ...	350	ROCA FRANQUESA, José M. ^a —Clases sociales y tipos representativos en la novelística de Palacio Valdés	250
CABAL GONZALEZ, Melquiades.—Historia de los Boticarios en el siglo XIX.—107 páginas	400	TOLIVAR FAES, José Ramón.—Oviedo, 1705.—299 páginas.	800
FERNANDEZ MENENDEZ, José M. ^a —Misterios y Problemas de la Cámara Santa.—45 páginas	150	AGUILERA CERNI, Vicente. Vaquero.—259 págs. con abundancia de grabados en negro y color	3.000
SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio.—El Reino de Asturias. (Selección).—542 págs.	800	MARTINEZ, Elviro.—El Monasterio de Celorio.—122 págs.	400
TUERO BERTRAND, Francisco.—La creación de la Real Audiencia en la Asturias de su tiempo, siglos XVII y XVIII.—513 págs.	1.500	BOLETIN DE LETRAS, número 100	250
BOLETIN NUMERO II DE LETRAS.—Reedición facsímil.	350	BOLETIN DE LETRAS, número 101	250
Boletín de Ciencias de la Naturaleza número 25	250	BOLETIN DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, número 27	250
CASO GONZALEZ, José.—El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su real Instituto Asturiano.—62 págs.	225	BOLETIN DE LETRAS, número 102	250
PATAC DE LAS TRAVIESAS, J. M. ^a —La Guerra de la Independencia en Asturias en los documentos del archivo del Marqués de Santa Cruz de Marcenado.—161 páginas ...	500	VARIOS. "Pérez de Ayala". (Once estudios críticos sobre el escritor y su obra), 529 págs.	1.500
PERTIERRA PERTIERRA, J. M.—La hidrogasificación del		CORTINA FRADE, Isidoro.—Catálogo Histórico y Monumental de Gijón. 424 págs. ...	1.200
		GREGOR O'BRIEN. — El Ideal clásico de Ramón Pérez de Ayala en sus ensayos en la prensa de Buenos Aires. 209 páginas	600

	Pts.		Pts.
BOLETIN DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, núm. 29.	250	FERNANDEZ CONDE, Francisco Javier.—La Clerecía Ovetense en la Baja Edad Media. 176 págs. (Discurso de Ingreso)	600
BOLETIN DE LETRAS, núm. 105-106	1.000	LLANO, Aurelio.—La Iglesia de S. Miguel de Lillo. 95 págs.	325
BUSTO RODRIGUEZ, Manuel.—El Pensamiento socio-económico de Campomanes. 358 págs.	1.100	LLANO, Aurelio.—La Revolución en Asturias. 216 págs. ...	400
CABAL GONZALEZ, Melquiades.— Farmacéuticos asturianos. 492 págs.	2.400	LLANO, Aurelio.— El Libro de Caravia. 242 págs.	600
CLISSON ALDAMA, José.— Juan Agustín Ceán Bermúdez escritor y crítico de Bellas Artes. 414 págs.	1.250	TOLIVAR FAES, José Ramón.—Los enfermos del Doctor Casal. 239 págs.	800
DISCURSO DE INGRESO DE MANUEL LAINZ: Mis contribuciones al conocimiento de la flora asturiana	350	ARCE PINIELLA, Evaristo.— "Obra Inédita de Casona". (Charlas radiofónicas). 320 págs.	1.100
DISCURSO DE INGRESO DE "MAROLA"	225	GARCIA MIÑOR, Antonio.— "Romances Nuevos de la Vieja Luarca". 190 págs.	600
DISCURSO DE INGRESO DE GARCIA DE CASTRO: Semblanza intelectual de Estanislao Sánchez Calvo	350		

PEDIDOS A:

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI
VITRUBIO, 8.—MADRID, 6.
INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
PLAZA DEL PORLIER, 5. OVIEDO.

EDITORIAL

Tomás Bobes	915

LIBROS

Una aportación interesante y amena del Dr. Cabal a la historia de la medicina asturiana, por <i>J. E. Casariego</i>	917

NECROLOGICAS

Alfonso Camín, por <i>M. del R.</i>	921
Nestor Astur	921
Don Valentín Silva Melero	922
Helmut Schlunk, por <i>Magín Berenguer</i>	923
Don Fernando Valdés-Hevia, por <i>M. del R.</i>	927
Don Valentín Andrés Alvarez, por <i>Antonio Masip</i>	929

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

PRESIDENTE:

ILTMO. SR. D. ANTONIO MASIP HIDALGO

DIRECTOR:

D. JESUS EVARISTO CASARIEGO

SECRETARIO GENERAL:

D. MAGIN BERENGUER ALONSO

DIRECTOR DEL BOLETIN

D. JOSE M.^a FERNANDEZ PAJARES

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España, 1.500 pesetas. Extranjero, 1.800 pesetas. Número suelto:

España, 500 pesetas, Extranjero, 600 pesetas.

Dirección: Plaza Porlier.—OVIEDO

Esta revista no es responsable de las opiniones expuestas por sus colaboradores

I·D·E·A